

**CONFERENCIA DE DESARME**

CD/732  
Apéndice II/Vol. III

3 de septiembre de 1986  
ESPAÑOL

---

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME**

**APENDICE II**

**VOLUMEN III**

**Indice por temas y por países de las actas literales de las  
sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en 1986**

**GE.86-64373/2814S**



# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.355  
10 de abril de 1986  
ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 355ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 10 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

(Brasil)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. W. BOLEWSKI  
Sr. W. N. GERMANN  
Sr. H. PETERS

Argelia: Sr. N. KERRUM  
Sr. A. BELAID

Argentina: Sr. M. A. CAMPORA

Australia: Sr. R. BUTLER  
Sr. R. A. ROWE  
Sr. M. LETTS

Bélgica: Sr. C. CLERCKX

Birmania: U MYA THAN  
DAW AYE AYE MU  
U HLA MYINT

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. M. THOMPSON FLORES  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE  
Sr. F. J. de CARVALHO LOPES

Bulgaria: Sr. V. BOZHILOV  
Sr. B. DEYANOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY  
Sr. A. DESPRES

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA  
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG  
Sr. HU XIAODI  
Sr. SHA ZUKANG  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. TAN HAN  
Sr. LIU ZHONGREN  
Sr. LI DAOZHONG  
Sr. YANG MINGLIANG  
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. M. BADR  
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ  
Sr. R. GOUGH  
Sr. R. BOWEN  
Sr. L. BELGARD  
Sr. R. LEVINE  
Sr. J. GRANGER

Etiopía:Francia:

Sr. G. MONTASSIER  
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER  
Sr. F. GAJDA  
Sr. T. TOTH

India:

Sr. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO  
Sr. A. M. AKBAR  
Sr. S. SARBINI  
Sr. A. M. FACHIR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Italia:</u>	Sr. R. FRANCESCHI
	Sr. F. PIAGGESI
	Sr. M. PAVESE
	Sr. E. SIVIERO
	Sr. G. ADORNI BRACCESI
<u>Japón:</u>	Sr. M. KONISHI
	Sr. K. KUDO
	Sr. T. ISHIGURI
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. AFANDE
	Sr. P. N. NWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES
	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
	Sr. P. MACEDO RIBA
<u>Mongolia:</u>	Sr. L. BAYART
	Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. B. O. TONWE
	Sr. U. A. BARAYA
<u>Países Bajos:</u>	Sr. J. RAMAKER
	Sr. R. MILDERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. K. NIAZ
<u>Perú:</u>	Sr. J. GONZALES TERRONES
<u>Polonia:</u>	Sr. J. RYCHLAK
<u>Reino Unido:</u>	Sr. R. I. T. CROMARTIE
	Sr. R. J. S. EDIS
	Sr. I. P. CHALMERS
	Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

República Democrática Alemana: Sr. H. ROSE  
Sr. W. KRUTZSCH  
Sr. J. DEMBSKI

República Islámica del Irán: Sr. A. SHAFII

Rumania: Sr. G. CHIRILA  
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka: Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia: Sr. R. EXEUS  
Sr. H. BERGLUND

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. V. I. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. S. B. BATSANOV  
Sr. E. K. POTYARKIN  
Sr. N. P. SMIDOVICH

Venezuela: Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia: Sr. K. VIDAS  
Sr. M. MIHAJLOVIC  
Sr. D. MINIC

Zaire: Sr. O. N. MONSHEMULA

Secretario General de la  
Conferencia de Desarme  
y Representante Personal  
del Secretario General: Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de  
la Conferencia de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 355ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen de los temas 6, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", y 8, "Programa comprensivo de desarme". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Hungría, así como el Secretario General de la Conferencia que tiene una declaración que hacer en relación con la situación financiera de las Naciones Unidas.

Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame felicitarle en nombre de la delegación de la Unión Soviética por haber asumido las altas funciones de su cargo. Damos asimismo las gracias a su predecesor, el Embajador Butler de Australia, que tantos esfuerzos ha desplegado para encontrar solución a los muchos problemas con que se enfrenta la Conferencia.

La delegación soviética va a referirse hoy al tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

El 15 de enero de 1986, la Unión Soviética propuso un programa concreto para la eliminación gradual de las armas nucleares en todo el mundo antes del año 2000. En su mensaje del 18 de febrero, dirigido a la Conferencia de Desarme, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. M. S. Gorbachov, destacó que "ha llegado el momento en que debemos avanzar conjuntamente y a pasos agigantados para liberar el planeta de armas nucleares y otros tipos de armas, a fin de que la seguridad de cada uno signifique al propio tiempo la seguridad de todos".

Ya en sus intervenciones anteriores del período de sesiones en curso, ha expuesto la delegación soviética el contenido de ese programa. Y la declaración del Sr. Gorbachov del 15 de enero ha sido distribuida como documento oficial de la Conferencia (CD/649).

(Sr. Issraelian, URSS)

Al preparar el programa de desarme nuclear y al ponerlo sobre la mesa de negociación, contábamos con que sería recibida con una actitud positiva y con interés. Confiábamos en que centraría la atención de los Estados y de la opinión pública mundial en la más urgente de nuestras tareas. Y nos alegra comprobar que no estábamos equivocados.

Manifestamos particularmente nuestro agradecimiento a los países socialistas hermanos que han apoyado el programa para la eliminación completa de las armas nucleares de la faz de la Tierra.

Damos también las gracias a los países no alineados y neutrales que han acogido positivamente nuestra iniciativa. Las declaraciones de los representantes de Cuba, la India, Argelia, México, la Argentina, Sri Lanka, Suecia, Egipto, el Pakistán, Marruecos y otros muchos países son prueba de que nuestro programa está en consonancia con las aspiraciones del Movimiento de los No Alineados.

Hemos tomado, por otra parte, nota con interés de las observaciones positivas de varios países occidentales, observaciones que estamos estudiando debidamente. Esperamos que tales observaciones reflejen la responsabilidad que sienten esos países por el futuro del mundo y su sincero deseo de suprimir las armas nucleares para reducir y eliminar el peligro de una catástrofe nuclear.

En la Unión Soviética no han pasado inadvertidas las declaraciones en que varios dirigentes de los Estados Unidos, entre ellos el Presidente Reagan, han proclamado su adhesión al objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. En 1983, el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, declaraba: "Nuestra meta actual debe ser la reducción de los arsenales nucleares. Y yo, personalmente, creo que no debemos desviarnos nunca del objetivo final de hacerlos desaparecer de la faz de la Tierra". Y en su declaración ante esta Conferencia, el Sr. K. Adelman, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme, de los Estados Unidos, al exponer la doctrina estratégica de los Estados Unidos, dijo que "un mundo libre de armas nucleares es el objetivo final en que convenimos nosotros, la Unión Soviética y todas las demás naciones".

Nosotros consideramos que el acuerdo que quedó plasmado en la declaración conjunta soviético-estadounidense del 8 de enero de 1985 en el sentido de que "en definitiva, a juicio de las Partes, las próximas negociaciones, así como, en general los esfuerzos que se despliegan en la esfera de la limitación y reducción de los armamentos, deberán conducir a la eliminación general y completa de

(Sr. Issraelian, URSS)

las armas nucleares" reviste una gran importancia práctica y de principio. En la reunión en la cumbre celebrada en Ginebra entre el Secretario General del Comité Central del PCUS, Sr. M. S. Gorbachov, y el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Ronald Reagan, ambas partes convinieron en que no debía estallar nunca una guerra nuclear, en la que no podía haber vencedores; subrayaron lo importante que era evitar cualquier guerra entre ellas, ya fuera nuclear o convencional; y acordaron no tratar de conseguir la superioridad militar.

A nuestro juicio, la declaración conjunta soviético-estadounidense del 21 de noviembre constituye una orientación de principio, que es vinculante en muchos aspectos, y los puntos acerca de los cuales se ha llegado a un entendimiento al más alto nivel deben formar parte de los fundamentos de la política exterior de ambos Estados. Si se reconoce que, por su propia naturaleza, la guerra nuclear no permite alcanzar ningún objetivo racional, tanto mayor debe ser el estímulo para prevenirla, poner fin a los ensayos de medios bélicos de esa índole y eliminar totalmente los arsenales ya constituidos de armas nucleares, y tanto más inadmisibles serán, además, la apertura de nuevos cauces para la carrera de armamentos.

Al proponer ahora un programa detallado con miras a un futuro sin armas nucleares, la Unión Soviética no hace sino poner en práctica lo convenido en Ginebra. Esperamos que también los Estados Unidos estén, por fin, seriamente dispuestos a tratar de encontrar, en el plano político, la solución al problema de la eliminación general y completa de las armas nucleares. Lamentablemente, hasta la fecha sólo hemos recibido respuestas poco satisfactorias a nuestras propuestas.

La delegación soviética tomó nota de la declaración formulada el 13 de febrero por el representante de la República Popular China, declaración que confirma la postura en el sentido de que, una vez que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan puesto fin a los ensayos, el perfeccionamiento y la producción de armas nucleares y hayan reducido en un 50% sus arsenales de armas nucleares de todo tipo y los respectivos vectores, los demás Estados poseedores de armas nucleares deberán poner igualmente fin a los ensayos, el perfeccionamiento y la producción de armas nucleares y reducir sus propios arsenales en la proporción y con arreglo a unos procedimientos convenidos. También ha suscitado el interés de la Conferencia el documento presentado el 21 de marzo por la

(Sr. Issraelian, URSS)

delegación china, en que figura la declaración del Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China, Sr. Zhao Ziyang, sobre cuestiones relativas al desarme nuclear.

También los dirigentes del Reino Unido y de Francia han declarado en varias ocasiones, como es sabido, que sus países están dispuestos a contribuir, con ciertas condiciones, en el proceso de desarme nuclear.

La Unión Soviética considera realista y práctico ir reduciendo progresivamente y, por último, eliminar los arsenales nucleares teniendo plenamente en cuenta los intereses legítimos de los países participantes en lo que respecta a su seguridad. La justicia exige que sean la Unión Soviética y los Estados Unidos -países que poseen el mayor potencia nuclear- los que den el primer paso decisivo, y que las demás Potencias nucleares sigan la pauta.

En nuestro programa proponemos que el Reino Unido, Francia y China empiecen a reducir su armamento nuclear en la segunda etapa, una vez que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan reducido no sólo considerablemente, sino a la mitad, sus armas nucleares, estratégicas y de otra índole, capaces de llegar al territorio del adversario, y hayan convenido en poner fin a todas las explosiones nucleares. La reducción de los arsenales nucleares del Reino Unido, Francia y China se iniciaría con la eliminación -junto con la Unión Soviética y los Estados Unidos- de las armas tácticas, y el armamentos nuclear que esos mismos países califican de estratégico se destruiría sólo en la tercera etapa, al mismo tiempo que concluyera la eliminación de los arsenales nucleares de la Unión Soviética y los Estados Unidos.

En relación con nuestro programa de desarme nuclear se plantea la cuestión de la relación entre las armas convencionales y las armas nucleares. Se ha manifestado la opinión de que, paralelamente al proceso de eliminación de las armas nucleares, deben adoptarse las medidas necesarias acerca de las armas no nucleares. La Unión Soviética está de acuerdo con ese punto de vista. Por nuestra parte, proponemos que para el año 2000 la Tierra esté libre de armas químicas y se prohíban todas las demás armas de destrucción en masa. A nuestro entender, la eliminación de las armas nucleares debe ir acompañada de la correspondiente disminución estabilizadora de las armas convencionales. Al cerrar las vías que ahora existen para la carrera de armamentos, no tenemos la intención de abrir otras nuevas -ya sea en el espacio ultraterrestre o en la esfera de las armas químicas o convencionales. Al igual que en el ámbito del desarme nuclear, la Unión Soviética y los Estados Unidos podrían dar también un buen ejemplo poniendo coto a la carrera de armamentos nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

Conjuntamente con sus aliados del Pacto de Varsovia, la Unión Soviética ha hecho repetidos llamamientos para que se celebren negociaciones concretas para llegar a un acuerdo de limitación y reducción de las armas convencionales, ya sea en el plano mundial o en el regional. Y puedo asegurar que la Unión Soviética está dispuesta a llegar en esa esfera tan lejos como sus interlocutores.

Al proponer el programa de eliminación completa de las armas nucleares, la Unión Soviética se proponía sentar las bases para la celebración de negociaciones orientadas a la adopción de medidas prácticas que permitieran alcanzar gradualmente ese objetivo en un futuro históricamente previsible. No creemos que nuestra propuesta sea fácil de realizar, ni cerramos los ojos ante las dificultades que habrán de afrontar los participantes en tales negociaciones. Las negociaciones siempre son complicadas, y es imposible que tengan éxito si se va a ellas con propósitos de enfrentamiento o con la intención de no renunciar a una posición de fuerza.

A ese respecto me gustaría hacer algunas consideraciones de índole general. Cuando se crearon los primeros Estados, se pensaba que sólo mediante la fuerza bélica podían tener garantizada su seguridad. El filósofo Heráclito decía que "la guerra es el padre de todas las cosas". Los tiempos han cambiado, la civilización se ha desarrollado, pero no por ello ha desaparecido el culto a la fuerza. Al perfeccionarse el armamento, varió la naturaleza de las guerras, las cuales se hicieron cada vez más amplias y devastadoras, pero la política de fuerza no dejó nunca de ocupar un papel de primer plano en las relaciones internacionales.

Se pensaba, además, que sólo por la fuerza de las armas se podía mantener la paz. Y el postulado de los antiguos legionarios romanos -"si vis pacem, para bellum" fue pasando de siglo en siglo. Antes de la primera guerra mundial se creía que el gran potencial militar de los países europeos reducía el riesgo de guerra, por cuanto ésta tendría consecuencias catastróficas. Sin embargo, la gran maquinaria bélica que entonces se había creado se puso en funcionamiento, 38 Estados se vieron envueltos en el conflicto, y éste causó 10 millones de muertos. Tampoco las esperanzas cifradas en la fuerza militar en el período comprendido entre las dos guerras libraron a la humanidad de una nueva conflagración mundial.

(Sr. Issraelian, URSS)

La segunda guerra mundial arrastró a 72 Estados (con más del 80% de la población del planeta), 110 millones de hombres combatieron en los ejércitos, y en el curso de la contienda murieron 55 millones de personas.

Una de las características más importantes de las guerras modernas es la desaparición de los límites entre el frente y la retaguardia. Ya pertenecen a un pasado lejano aquellos tiempos en que en los palacios se seguía bailando mientras el ejército combatía en los campos de batalla. Cada vez son más frecuentes los ataques contra edificios civiles de carácter pacífico y contra centros de población, y cada vez mayor el número de víctimas causadas entre la población civil. Si no se logra evitarla, la guerra nuclear afectará a todos los Estados sin excepción. Bastarían los efectos directos de un ataque nuclear para causar la muerte de, por lo menos, media humanidad. Una de las consecuencias de la guerra nuclear sería un brusco enfriamiento de todo el mundo -el "invierno nuclear"-, que transformaría el medio ambiente humano hasta el punto de hacerlo inhabitable. Y no menos peligrosas serían las consecuencias médicas y biológicas de la guerra nuclear.

¿Acaso tienen los Estados derecho a no tomar en consideración todos esos factores a la hora de determinar y de ejecutar su política exterior? Pues a pesar del evidente riesgo de autodestrucción, algunos políticos siguen cifrando sus esperanzas en la fuerza. Su mentalidad parece corresponder, en el mejor de los casos, al siglo pasado, cuando se consideraba que las victorias militares, portadoras de ventajas políticas, se lograban principalmente teniendo más sables, más bayonetas y más cañones que el enemigo.

En Wáshington y en algunas capitales de Europa occidental se sigue creyendo que el factor cuantitativo no ha perdido importancia. Y a eso se debe que sigan aumentando los arsenales de armas nucleares. Lo cual no quiere decir, además, que se preste menos atención al aspecto cualitativo de la cuestión.

En Wáshington se habla de adhesión al principio del desarme nuclear y de la necesidad de fortalecer la seguridad internacional, pero, de hecho, quienes así se expresan siguen guiándose por la misma perversa lógica de la carrera de armamentos y apoyándose en la fuerza militar. En respuesta a la moratoria soviética sobre las explosiones nucleares, los Estados Unidos llevan ostensiblemente a cabo nuevos ensayos nucleares, a la vez que se apresuran a rechazar

(Sr. Issraelian, URSS)

toda propuesta de que se ponga fin a los ensayos de armas nucleares e incluso de que se celebren negociaciones sobre esa cuestión. En respuesta a la propuesta de desmilitarización del espacio ultraterrestre, aceleran sus programas de creación de armas espaciales de ataque. Hablan de la necesidad de hacer "obsoletas" las armas nucleares, pero, en la práctica, elaboran planes concretos para incrementarlas en una forma sin precedentes en los próximos 20 años. Ese trecho que existe entre el dicho y el hecho se manifiesta claramente aquí, en la Conferencia de Desarme. Recuérdese, por ejemplo, la situación planteada en torno a la creación de los órganos subsidiarios de la Conferencia para las negociaciones sobre todas y cada una de las cuestiones relativas a las armas nucleares y espaciales.

Hoy en día, sigue intensificándose la carrera de armamentos. Es más, existen planes para estimularla mediante el desarrollo de nuevos tipos de armas. Los Estados Unidos no desisten de añadir a sus arsenales armas espaciales de ataque. Esas armas deben constituir, según sus creadores, un escudo antimisiles en gran escala. Con ayuda de tales armas, confían en poder destruir en un lapso de dos a cinco minutos la mayor parte de los misiles de contragolpe. En tan breve espacio de tiempo sería necesario detectar e identificar los misiles, distribuir los objetivos, determinar los blancos, destruir los misiles y evaluar el grado de destrucción. Eso sólo se puede lograr utilizando computadoras de extremada rapidez y complejidad. Ya no será el hombre quien decida sobre el comienzo de las guerras. ¿No parece una fórmula de autodestrucción delegar las más importantes decisiones políticas en unas máquinas que, evidentemente, no serán nunca absolutamente infalibles? Cabe decir, sin temor a equivocarse, que las armas que se despliegan en el espacio ultraterrestre no harán sino aumentar las probabilidades de que se produzca una catástrofe nuclear en la Tierra.

Preguntémonos sin ambages: ¿está la Conferencia de Desarme desempeñando la función que le compete de servir de foro para la celebración de negociaciones prácticas encaminadas a poner fin a la carrera de armamentos nucleares y a eliminar posteriormente tales armas? Sinceramente, no.

Es posible que algunos no encuentren inquietante esa situación. Y es posible que haya incluso quienes desearían que en la Conferencia de Desarme se

(Sr. Issraelian, URSS)

suspendiera todo exámen de las cuestiones relativas al desarme nuclear. He de decir con toda franqueza que la Unión Soviética siente una enorme insatisfacción ante la labor realizada en los últimos años por la Conferencia en relación con el tema que prioritariamente le incumbe.

Al mismo tiempo, observamos que este año se ha planteado, en torno a la cuestión del desarme nuclear, una situación que es nueva en muchos aspectos. La Unión Soviética ha presentado un amplio programa que se refiere concretamente al desarme nuclear gradual. Y este mismo año, otros Estados han expresado su opinión acerca de este asunto de la máxima urgencia. Las múltiples intervenciones sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia también ponen de manifiesto el interés que suscita la cuestión. Tras estudiar las observaciones de las distintas delegaciones sobre los asuntos referentes al desarme nuclear, y en particular los comentarios acerca de nuestra propuesta, la delegación de la Unión Soviética desearía, por su parte, hacer una serie de preguntas.

Primero, ¿están dispuestos los Estados Unidos a presentar un programa de medidas prácticas destinadas a la eliminación general y completa del armamento nuclear sobre la base de negociaciones y de acuerdos?

Segundo, ¿en qué parámetros concretos piensan el Reino Unido y Francia para la reducción del armamento nuclear soviético y estadounidense, que les permitan unirse al proceso de desarme nuclear? Y hacemos la misma pregunta a la delegación de la República Popular China.

En tercer lugar quisiéramos saber cómo concibe la delegación china los preparativos prácticos para la convocación, que ella misma ha propuesto, de una conferencia internacional, ampliamente representativa, sobre el desarme nuclear, en la que participen todos los Estados poseedores de armas nucleares.

En cuarto lugar, la delegación de la República Federal de Alemania ha hecho notar que "durante esta fase inicial de nuestra labor anual, nuestra tarea debería ser la de definir más clara y activamente la relación existente entre el control bilateral de armamentos y el desarme multilateral en la Conferencia de Desarme". A juicio de la delegación de la República Federal de Alemania, ¿qué papel práctico podría desempeñar la Conferencia de Desarme en la etapa actual de las negociaciones sobre el desarme nuclear? ¿Cómo debe la Conferencia, en el marco del tema 2 de su agenda, poner en práctica su función de "yuxtaposición" y "refuerzo" de los esfuerzos bilaterales?

(Sr. Issraelian, URSS)

En quinto lugar, el jefe de la delegación del Japón ha expresado la esperanza de que el diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos "no sólo cree un clima psicológico positivo, sino que también permita obtener resultados concretos, fomente las deliberaciones y las negociaciones en el foro multilateral de negociaciones, es decir, en la Conferencia de Desarme". "Por nuestra parte -añadió- nos proponemos hacer cuanto esté a nuestro alcance con esta finalidad". ¿Cómo se propone la delegación japonesa materializar esas intenciones en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia?

En sexto lugar, en la Conferencia existe prácticamente un consenso sobre la importancia del carácter mutuamente complementario de las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre el desarme nuclear. A ese respecto, varias delegaciones, entre las que figuran las de la Argentina y la India, han manifestado su deseo de que la Unión Soviética y los Estados Unidos informen a los participantes en la Conferencia sobre las negociaciones que están celebrando. Como es sabido, el jefe de la delegación de la Unión Soviética en las negociaciones soviético-estadounidenses sobre el armamento nuclear y espacial celebró con las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme una reunión en la que les dio a conocer nuestra evaluación de la situación en que se encontraban dichas negociaciones. La reunión fue muy bien acogida por los participantes. Teniendo eso en cuenta, ahora debería ser posible responder claramente a la pregunta de qué aspectos del desarme nuclear podrían examinarse en la Conferencia y cuál sería la contribución concreta de ésta al logro del objetivo del desarme nuclear. La delegación soviética escuchará con interés las opiniones de las distintas delegaciones respecto de esa cuestión.

En séptimo lugar, muchas delegaciones, entre las que se cuentan las de Australia, Argelia, Egipto, Sri Lanka, Nigeria y Marruecos, han pedido que, habida cuenta particularmente de varios hechos esperanzadores acaecidos el año pasado y a comienzos del actual, se active la labor de la Conferencia en relación con el tema 2 de la agenda. El representante de la Argentina resumió esas opiniones como sigue: "Pensamos que este momento especial, caracterizado por la reiniciación del diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, debe ser acompañado por una intensificación de las negociaciones multilaterales. Es necesario, es conveniente dar un impulso político al debate y a la negociación

(Sr. Issraelian, URSS)

sobre desarme en esta Conferencia". ¿A qué se refería concretamente el representante de la Argentina?

En octavo lugar, el representante de la India, después de poner de relieve la complejidad de los problemas que entraña el tratar en un foro multilateral la cuestión del desarme nuclear en todos sus aspectos, manifestó su convencimiento de que "no existe otro procedimiento para resolver esos problemas, como no sea examinándolos en forma sistemática y resolviendo nuestras diferencias". ¿Cómo concibe el representante de la India ese examen "en forma sistemática" de la cuestión del desarme nuclear en nuestra Conferencia?

En noveno lugar, el representante del Pakistán expresó su intención de formular observaciones detalladas cuando se examinaran elementos concretos del programa soviético. La delegación soviética espera con interés esas observaciones.

Estas son sólo algunas de las preguntas que se hace la delegación soviética en relación con las deliberaciones de la Conferencia en torno al desarme nuclear. Observamos que en el actual período de sesiones ya se ha iniciado, de hecho, un diálogo, un intercambio de opiniones en esta esfera. Pero, a decir verdad, el diálogo se está llevando adelante en forma desorganizada, de modo que muchas preguntas no reciben respuesta y, a veces, las consideraciones que se expresan quedan en el aire. Naturalmente, la mejor forma de orientar el diálogo incipiente sobre estas cuestiones sería una pronta iniciación, en el marco de la Conferencia, de las negociaciones multilaterales sobre la suspensión de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como la creación, propuesta por el Grupo de Estados socialistas y el Grupo de los 21, de un órgano subsidiario de la Conferencia encargado de tales negociaciones. Aunque también conocemos la oposición manifestada por el Grupo de países occidentales a nuestra propuesta y el peculiar temor que inspira a algunos de ellos el hecho de dar su acuerdo para que se celebren negociaciones sobre el desarme nuclear.

Por lo que a la Unión Soviética se refiere, nuestra delegación opina que se debe iniciar en la Conferencia de Desarme un examen detenido y general del programa de eliminación gradual de todas las armas nucleares. En ese examen, todos los participantes en la Conferencia podrían contribuir, con sus opiniones y apreciaciones, a la realización práctica de dicho programa. Ha llegado el

(Sr. Issraelian, URSS)

momento de que dediquemos nuestra atención a una labor organizada, concentrada e intensa, sobre la cuestión prioritaria de la agenda de la Conferencia, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". La delegación soviética está dispuesta a emprender esa tarea. Y espera una respuesta positiva, una respuesta que no decepcione a la comunidad mundial y que suponga un enfoque responsable del futuro de la humanidad; una respuesta que esté basada en el respeto de la Conferencia de Desarme y que permita restablecer su prestigio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Hungría, Embajador Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, permítame expresar el sincero placer de mi delegación al recibirle nuevamente entre nosotros. Nos tranquiliza tener durante el último mes de la primera parte de nuestro período de sesiones a un Presidente con conocimientos diplomáticos y experiencia tan notables como los que Ud. ha demostrado en tantas ocasiones. Quiero asegurarle nuestro apoyo y cooperación plenos durante su presidencia de la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo, permítame dar las gracias a su predecesor, el Embajador Clerckx de Bélgica, que ocupó el mismo puesto durante el mes de marzo.

Dedicaré mi declaración de hoy a la prohibición de las armas químicas. De hecho, quiero plantear dos cuestiones cuya solución, a juicio de la delegación de Hungría, es de importancia primordial para la convención sobre las armas químicas en general y, en particular, para la promoción de negociaciones válidas en el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

En pocas palabras, la primera cuestión consiste en saber si es necesario eliminar la base material de las armas químicas para asegurar que el futuro régimen de desarme de las armas químicas pueda ofrecer garantías adecuadas contra la posible utilización de dichas armas.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Expuesta también de manera resumida, la segunda cuestión consiste en saber si es necesario y admisible limitar algunas actividades de la industria química para asegurar la viabilidad y la eficacia del futuro régimen de desarme para las armas químicas.

En nuestro círculo es bien sabido que el Protocolo de Ginebra de 1925, de manera contradictoria, tenía por objeto garantizar la prohibición del empleo de armas químicas y, al mismo tiempo, dejaba de lado su desarrollo, producción, almacenamiento y despliegue. Es decir, no abordaba los eslabones más importantes de la cadena de adquisición de capacidad de armas químicas y se limitaba a tratar de eliminar mediante una prohibición jurídica el eslabón final: el posible uso de dichas armas.

Desde el principio, con un par de excepciones solamente, los esfuerzos se encaminaron a resolver esa contradicción, no mediante una mejora del régimen de limitación de armamentos sino buscando la seguridad con la aplicación de medidas particulares. Es decir, mediante el armamento químico. Se fueron apilando tipos de armas químicas cada vez más destructivos, en cantidades cada vez mayores y con medios vectores cada vez más perfeccionados. En realidad, a consecuencia del perfeccionamiento continuo de dichas armas, se ha hecho cada vez más probable lo que se trataba de evitar, es decir, el empleo de armas químicas.

La justificación aparentemente trivial de las negociaciones que realizamos en la Conferencia de Desarme se ha basado en el reconocimiento de que la separación entre la capacidad de adquisición de armas químicas y su posible empleo está disminuyendo peligrosamente y que realmente, en una situación de crisis, este proceso podría adquirir impulso propio y llegar a un punto sin posible retorno. Sin embargo, las consecuencias que se desprenden de este reconocimiento no solamente promueven las negociaciones actuales sino que, además, estimulan nuevos esfuerzos armamentistas con los que se trata de encontrar la solución al dilema del programa de armas químicas binarias. Tal como puede verse en los debates políticos de los últimos años en los Estados Unidos, existen dos argumentos principales a favor de las armas binarias: el primero, que promueven las negociaciones de desarme sobre las armas químicas y, el segundo, que aumentan la disuasión.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Incluso un examen somero del primer punto revelaría que, en realidad, la situación demuestra que es necesario acelerar las negociaciones y, sin embargo, ello no debería lograrse mediante un programa de armas binarias. Permítanme explicar el porqué. En una declaración hecha anteriormente por mi delegación tuvimos la oportunidad de enumerar las características especiales de las armas binarias: sus componentes pueden obtenerse de la industria química con fines pacíficos en grandes cantidades, en poco tiempo, con poco costo y sin peligros para la seguridad; las condiciones de su almacenamiento y manejo permiten un transporte fácil entre las zonas de retaguardia y vanguardia, y su despliegue en las zonas de vanguardia. Gracias a estas características, las armas binarias reforzarían la seguridad individual al hacer más creíble que nunca la probabilidad de utilización de estas armas. Por lo tanto, se obtendría la "seguridad" individual, si así se puede calificar, en un nivel de amenaza mutua más elevado que nunca que no permitiría seguir llamándola seguridad. Así pues, la aplicación del programa de armas binarias demostraría una vez más, empíricamente, que la forma de salir de la inseguridad mutua ha de encontrarse en las negociaciones.

Me pregunto si realmente necesitamos una prueba práctica de ese tipo para una tesis tan clara y que ha sido apoyada tan evidentemente por la carrera de armamentos nucleares. ¿Es realmente necesario que entremos una vez más en un callejón sin salida del laberinto inacabable de la carrera de armamentos? ¿Tenemos realmente que pagar el precio económico, político y de seguridad que ello entrañaría necesariamente? La delegación de Hungría quisiera creer que no es necesario.

La imperfección del actual régimen de desarme y de disuasión mediante armas químicas ha hecho que los Estados lleguen a la conclusión de que para obtener una seguridad común no basta con cortar el eslabón final de la cadena que conecta el potencial de los Estados de adquirir la capacidad de obtener armas químicas y una posible guerra química. También es necesario romper los demás eslabones, a saber, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el despliegue, ampliando así al máximo posible la separación entre los dos puntos finales: el potencial correspondiente y la guerra química. Este reconocimiento fue reflejado fielmente en el mandato de nuestro Comité sobre las armas químicas y nos ofrece la base para nuestras negociaciones.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Con una prohibición completa de las armas químicas se aumentaría al máximo posible esa separación, el llamado intervalo y, a su vez, se aseguraría a cada Estado Parte en la Convención que ningún otro Estado Parte llegue a poseer todas las existencias o instalaciones que pudieran estar a su alcance y que bastarían, en un sentido militar, para una guerra química. Ello también garantizaría que ningún Estado Parte tratase de establecer esas existencias o instalaciones ya que sabrían perfectamente que a causa del gran intervalo quedarían al descubierto inevitable, privándose así de las ventajas de seguridad debidas a normas mutuamente reguladas. Finalmente, el prolongado intervalo aseguraría que en caso de que, pese a todo ello, un Estado Parte tratase de adquirir la capacidad prohibida de armas químicas fuese atrapado en la red de seguridad de la verificación.

Pese a todas las medidas de destrucción, eliminación de las existencias de armas químicas y las instalaciones de producción, un futuro régimen para el desarme de armas químicas no podría tener estabilidad ni ser duradero si se dejasen intactas otras capacidades de importancia militar de la industria química. En determinados casos, esas capacidades suplementarias podrían asumir parcial o incluso totalmente las funciones de los eslabones que hubieran sido eliminados, y restablecer de esa forma la cadena completa.

Un régimen "defectuoso" de ese tipo no crearía las condiciones de estabilidad y seguridad común que se esperan de una convención sobre las armas químicas. Por el contrario, volvería a crear de manera distinta e incluso camuflada toda la desconfianza, la búsqueda particular de seguridad e incluso la rivalidad anteriores al período de la convención, con la única diferencia de que todo ello sucedería en el ámbito de una convención sobre las armas químicas.

Señor Presidente, deseo ocuparme ahora de la segunda cuestión, es decir la necesidad y la viabilidad de limitar algunas actividades de la industria química.

Una de las características de las armas químicas es que en lo concerniente al desarrollo y producción, las finalidades militar y pacífica están estrechamente relacionadas. Los motivos de ello son bien conocidos.

En algunas ocasiones se realizaron esfuerzos para mejorar la relación costo/eficacia tratando de encontrar utilidades pacíficas para algunas sustancias químicas utilizadas como armas químicas. Otras veces, el potencial bélico de determinadas sustancias químicas se descubrió durante el desarrollo y la producción con fines pacíficos. Otra base de esta interpenetración reside en la

(Sr. Meiszter, Hungría)

analogía de las estructuras químicas de las sustancias utilizadas para fines pacíficos y armamentistas, así como en determinadas capacidades de producción de la industria químicas que se crean de conformidad con reglamentos de seguridad aún más estrictos. Todo ello conduce a una situación en que desaparecen las diferencias entre las finalidades militar y pacífica respecto del desarrollo y la producción de una amplia gama de sustancias químicas. En las categorías de doble finalidad todas estas actividades se superponen y se funden de manera muy patente.

A menos que el objeto de la convención sea la connivencia para dejar intactos los actuales potenciales de armas químicas, recurriendo a definiciones puramente formales, la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todos los compuestos utilizados por las armas químicas exigiría, a causa de la existencia de las sustancias químicas de doble finalidad, que se perjudicase en cierta medida los intereses de la industria química con fines pacíficos. Si por el contrario se quiere que la convención satisfaga plenamente los intereses de la industria química con fines pacíficos, se crearía una situación en que una vez destruidas las capacidades militares aún seguirían existiendo capacidades de la industria química que podrían ser considerables y de importancia militar. Si se fueran planeando a medida que se eliminan las instalaciones y existencias con fines militares, la importancia de esas capacidades potenciales de obtención de armas químicas, singulares e inmediatamente disponibles, aumentaría tanto desde el punto de vista militar como desde el de seguridad. Ello es especialmente cierto en caso de que las sustancias químicas así producidas tengan gran importancia militar y de que las cantidades producidas y las capacidades de producción tengan importancia militar. Este problema se intensificaría más aún si las cantidades producidas y las capacidades de producción pudieran ser ampliadas teóricamente de manera ilimitada, a reserva únicamente del crecimiento del "consumo", que podría justificarse con fines pacíficos.

Todo lo dicho deja en claro que si los intereses de la convención sobre las armas químicas se llevan a un extremo sería necesario que después de la destrucción de las existencias y las instalaciones de producción militares no quedaran capacidades paralelas de importancia militar que pudieran desacreditar los propósitos de toda esta medida de desarme. Por otra parte, los intereses de la industria química y el progreso económico, nuevamente llevados a un extremo,

(Sr. Meiszter, Hungría)

exigirían que la utilización de las sustancias químicas y de las instalaciones de producción con fines económicos no fueran dificultadas por ningún obstáculo político, jurídico o de otro tipo, independientemente de los peligros que esas sustancias e instalaciones de producción pudieran plantear con respecto a la convención sobre las armas químicas.

Según todo ello, cabe llegar a la conclusión de que, en el contexto de un régimen de desarme para las armas químicas, es imposible satisfacer completamente los intereses de la industria química con fines pacíficos y de la convención sobre las armas químicas sin que se perjudiquen entre sí. Así pues, la tarea es clara.

La mejor solución entre estos dos intereses contrapuestos debe encontrarse mediante concesiones y excepciones, dónde y cuándo sean posibles. Como ejemplo concreto de esas concesiones o excepciones, se puede decir que algunas sustancias químicas de doble finalidad muy utilizadas tales como el fosgeno y el ácido cianhídrico no se verían afectadas por los regímenes de limitación que están siendo debatidos. Así pues, los intereses económicos podrían prevalecer sobre las consideraciones de seguridad en el caso de estas sustancias químicas de doble finalidad que han ido perdiendo poco a poco su importancia militar desde que aparecieron en la primera guerra mundial.

Los intereses contrapuestos de la convención sobre las armas químicas y de la industria química con fines pacíficos están muy bien representados por la diversidad de opiniones y posiciones de negociación sobre la cuestión de las llamadas actividades permitidas. Se espera que el capítulo pertinente del proyecto de convención defina la forma en que los Estados Partes en la convención puedan desarrollar, producir, adquirir de otra forma, retener, transferir y utilizar sustancias químicas tóxicas y sus precursores con fines permitidos.

A pesar de los muchos años de negociaciones, todavía sigue sin resolverse la cuestión de la reglamentación de las dos categorías más importantes (sustancias químicas supertóxicas letales y los componentes clave de los sistemas binarios), que, sin embargo, es fundamental no solamente para las actividades permitidas sino también para la convención en conjunto. En cuanto a las posiciones concretas de negociación aún subsisten diferencias acerca de la cuestión de saber si, además de las limitaciones con fines de protección, ha de imponerse alguna limitación a la producción y la adquisición con otras finalidades permitidas, de sustancias químicas supertóxicas letales y componentes clave de sistemas binarios.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Los países socialistas han propuesto que la cantidad total de sustancias químicas supertóxicas letales y de componentes clave de los sistemas binarios para fines permitidos se limite a la cantidad más baja que sea posible y que, en todo caso, no exceda de una tonelada métrica por año y por estado parte, y que la producción de ese tipo de sustancias químicas con fines permitidos se concentre en una sola instalación de pequeña escala. Proponen que se vigile la instalación de producción en pequeña escala mediante la comunicación anual de datos verificados, mediante instrumentos sobre el terreno e inspecciones internacionales sistemáticas in situ. Asimismo, están considerando la posibilidad de prohibir la producción de compuestos con el enlace metilfosfórico.

Otras delegaciones no aceptan la idea de que se limite la producción con fines permitidos y la adquisición de las sustancias pertenecientes a las categorías antes mencionadas que tengan utilidades civiles justificadas. Simplemente prevén la vigilancia de todas las instalaciones que produzcan sustancias químicas supertóxicas letales mediante informes periódicos que incluyan la descripción y justificación de las utilidades civiles para las que se producen las sustancias químicas, así como inspecciones internacionales in situ sistemáticas.

Comparemos ahora la viabilidad de estos dos enfoques y sus consecuencias.

La cuestión principal consiste en saber si ha de imponerse algún tipo de limitación a la producción con fines permitidos de sustancias químicas supertóxicas letales y de posibles componentes binarios. Quienes se oponen a la limitación siguen refiriéndose a realidades económicas imperiosas y al interés de que la industria química se desarrolle sin trabas. Es bastante extraño que, aparte de planes hipotéticos para producir algunas sustancias químicas supertóxicas letales, no puedan citar ningún precedente de producción importante que continúe y que justifique la creación de una norma general de no limitación. Pese a ello, excluyen en principio la posibilidad de imponer limitaciones a la industria química. Me pregunto si ese enfoque resiste un análisis detenido y si hay precedentes de actividades económicamente rentables que hayan sido limitadas por alguna consideración de cualquier tipo y si hay precedentes de ese clase en la industria química.

Por supuesto no hay ningún precedente de ese tipo, tanto en relación con las actividades económicas en un sentido más amplio como con la industria química en particular. En general, los precedentes prevén limitaciones para proteger la salud y el medio.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Las severas reglamentaciones de la protección ambiental, impuestas ampliamente a la industria automóvil y pesada, ofrecen un conjunto de ejemplos recientes que demuestran hasta dónde pueden ir las reglamentaciones y las industrias para satisfacer los intereses mundiales. Asimismo, en la industria química hay esfuerzos constantes para sustituir ciertos grupos químicos y para cambiar la dirección seguida por algunas de las ramas de la industria. Por ejemplo, muchos grupos de investigaciones químicas están dedicados a desarrollar insecticidas de baja toxicidad para los mamíferos, es decir, insecticidas selectivos, para sustituir algunos de los insecticidas de gran toxicidad utilizados actualmente.

Habida cuenta que, por el momento, no hay ejemplos de producción en gran escala de sustancias químicas supertóxicas letales para fines permitidos, la industria química se encuentra actualmente en una encrucijada y aún puede elegir, con un mínimo de pérdidas posibles, las direcciones de su desarrollo, es decir, cuáles son las mejores y no solamente desde un punto de vista económico. Ludwigshafen, Derbyshire, Seveso y, últimamente Bhopal, son algunos de los recordatorios de las consecuencias que pueden tener los accidentes de la industria química para los trabajadores y la población circundante. Parecería que los esfuerzos para limitar el nivel más bajo que sea posible la producción de las sustancias químicas más peligrosas se justifican más aún en vista de las estimaciones de que existen sustancias químicas supertóxicas letales cien veces más mortíferas que el isocianato de metilo, la sustancia que causó la muerte de 2.500 personas y afectó a otras 100.000 de la noche a la mañana en Bhopal.

En lo que concierne a los ejemplos de reglamentaciones y restricciones que afecten a la industria química, deben mencionarse especialmente las actividades de control emprendidas por numerosos países para prohibir o restringir energí- camente la utilización o manejo de insecticidas con miras a proteger la salud y el medio ambiente. El ejemplo más conocido es el DDT. Por ejemplo, las preocupaciones en cuanto al efecto de los fosfatos para la eutroficación de las aguas potables, llevaron al Acuerdo europeo sobre la restricción de la utilización de algunos detergentes de los productos de lavado y limpieza, firmado bajo los auspicios del Consejo de Europa en 1968.

En 1971, el Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estableció un procedimiento para la notificación y consulta

(Sr. Meiszter, Hungría)

acerca de medidas para el control de sustancias que afectan al hombre y a su ambiente. Hasta 1984 se habían presentado 36 notificaciones de dichas medidas. De hecho, las limitaciones, prohibiciones y reglamentaciones aplicadas a nivel nacional a las sustancias químicas peligrosas y a los productos farmacéuticos peligrosos son tan corrientes que en un informe del Secretario General de las Naciones Unidas, de 1983 sobre la legislación y los mecanismos existentes en los planos regional, nacional e internacional para obtener intercambio de información sobre productos químicos peligrosos prohibidos se puede leer que la mayoría de los 38 países abarcados por el informe tienen instituciones para examinar y manejar información científica y tecnológica sobre productos químicos peligrosos y productos farmacéuticos peligrosos.

Las limitaciones jurídicas y administrativas, las prohibiciones y las reglamentaciones aplicadas a sustancias químicas que pueden ser tóxicas han adquirido tan grandes proporciones que en la actualidad es necesario coordinar a nivel internacional las actividades para el intercambio de información sobre sustancias químicas peligrosas prohibidas. Entre los acontecimientos recientes de interés especial en este sentido se puede mencionar el esquema provisional para la notificación de sustancias químicas prohibidas y estrictamente limitadas propuesto por un Grupo Especial de Expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el proyecto de principios rectores elaborado por la OCDE para el intercambio de información relacionado con la exportación de sustancias químicas prohibidas o estrictamente limitadas; la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la preparación de una lista de sustancias prohibidas o estrictamente limitadas en los Estados Unidos de América.

En diciembre de 1983 se transmitió a los gobiernos un informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre productos nocivos para la salud y el medio ambiente. Una lista general contenida en él presenta de manera unificada información sobre importantes decisiones reglamentarias restrictivas (prohibiciones, retiros, no aprobaciones y restricciones graves) adoptadas por 60 gobiernos para sustancias químicas farmacéuticas, agrícolas e industriales y productos de consumo. Aunque la lista no es un inventario completo de las decisiones adoptadas por esos gobiernos abarca unas 500 sustancias químicas.

Todo ello prueba de manera inequívoca que la aplicación de restricciones a las actividades de la industria química no es un fenómeno nuevo o singular. Por

(Sr. Meiszter, Hungría)

el contrario, esas restricciones existen y limitan en gran escala las actividades de la industria química. Sin embargo, es cierto que hasta la fecha, sirven exclusivamente como protección contra peligros de carácter sanitario, profesional y ambiental. Si bien los peligros sanitarios y ambientales causados por las sustancias químicas pudieran justificar sacrificios económicos para hacerles frente, es legítimo preguntar si los peligros que determinadas sustancias químicas plantean para la "salud" del futuro régimen de desarme de sustancias químicas y para el "ambiente de seguridad internacional" no justificarían determinados sacrificios, en caso de que tuvieran que hacerse.

Una comparación de las prácticas actuales y las posiciones de negociación revelan que algunos países no pensarían en aceptar, ni siquiera en principio y en pro del desarme y la seguridad internacional, las mismas restricciones que aplican ampliamente en la práctica para proteger la salud y el medio ambiente. Al mismo tiempo, incluso un examen superficial de las partidas pertinentes de los presupuestos de algunos Estados dejarían ver que, si se midiera en "sacrificios" financieros para fines militares, la seguridad no iría muy por detrás de la protección de la salud y del medio ambiente, por lo menos en algunos casos.

Supongamos que las limitaciones propuestas para la producción exigieran algunos sacrificios, aun cuando, de no haber una producción considerable de las sustancias químicas de que se tratase, esa hipótesis seguiría siendo una simple especulación. Me pregunto si es justo medir los costos de esas limitaciones en términos de pérdidas económicas para determinados países exclusivamente. Nuestra respuesta es absolutamente negativa. La reglamentación de que estamos hablando tendría que ser juzgada según la relación costo/beneficio, no habría que medirla exclusivamente en términos económicos sino también de seguridad y políticos y debería ser expresada en un nivel colectivo y no individualmente. Es cierto que un régimen de no limitación de la producción podría tener algunas ventajas. Sin embargo, cabe preguntarse si bastarían para justificar esa producción si se tienen en cuenta las cargas financieras y de mano de obra extraordinarias que se requerirían a causa de las medidas crecientes de verificación de la producción.

La inseguridad acerca de las capacidades que pueda tener el adversario podría socavar fácilmente la confianza incluso bajo un régimen de desarme químico y podría impedir toda disminución de los esfuerzos de protección o, lo que

(Sr. Meiszter, Hungría)

es peor, podría generar nuevos incrementos. A juzgar por los datos disponibles, esos esfuerzos protectivos podrían consumir varios miles de millones de dólares.

Me pregunto si esas ventajas hipotéticas justificarían dicha producción, si se tienen en cuenta las pérdidas que causarían las sospechas mutuas, haciendo aumentar las capacidades de armas químicas de los adversarios.

Finalmente me pregunto si esas posibles ventajas justificarían la producción habida cuenta de los posibles costos de seguridad y políticos, costos imposibles de cuantificar. Estos costos podrían surgir de una situación en que, por falta de confianza mutua, los Estados se lanzaran a una carrera de armamentos oculta, so capa de actividades químicas con fines pacíficos, dentro del marco de la convención sobre armas químicas, inutilizando así todo el régimen de desarme químico.

Ninguna medida de verificación podría ofrecer garantías contra esta última posibilidad, ya que la verificación solamente puede averiguar si se respetan la producción y las cuotas de adquisición justificadas. Sin embargo, no puede impedir que se utilicen legalmente las capacidades de que ya se dispone o, por lo menos, no puede romper la reacción en cadena de la desconfianza causada por la ansiedad, motivada a su vez por el potencial cada vez mayor de los adversarios para adquirir capacidades de armas químicas y por el período de tiempo cada vez menor para poder contrarrestar esas capacidades.

Como se dice en un documento de trabajo presentado recientemente por Australia sobre la no desviación de sustancias químicas supertóxicas letales se podrían producir desviaciones de miles de toneladas de sustancias químicas después de salir de la fábrica. Esa posibilidad plantea nuevas dudas acerca de la conveniencia de un régimen de producción sin limitaciones para las sustancias químicas supertóxicas letales y los posibles componentes de compuestos binarios.

Quiero recordar una declaración hecha en 1969 en una serie de audiencias en el Congreso de los Estados Unidos para, por lo menos, dar una idea aproximada de lo que podría significar la existencia de capacidades de producción binarias, aun cuando haya justificaciones legítimas para tenerlas.

"Iniciar la producción de compuestos binarios significaría que el factor que limita la tasa de producción de gases neurotóxicos para armamentos dejaría de ser la tasa a la que se pueden fabricar los agentes químicos y, en vez de ello, sería la tasa a que pudieran fabricarse las municiones, obstáculo mucho menor".

(Sr. Meiszter, Hungría)

Permítame, Señor Presidente, resumir las posibles respuestas a las dos preguntas que hice al principio de la declaración.

En primer lugar, la única forma de garantizar la viabilidad y la eficacia del futuro régimen de desarme para las armas químicas sería ampliar al máximo posible la separación, o período de tiempo, que separa la capacidad de obtener armas químicas de la posible utilización de estas armas. La eliminación de los eslabones del desarrollo, la producción y el almacenamiento con fines militares de la cadena de armas químicas podría ser una medida de valor reducido si la industria química conservase otros medios de importancia militar para producir armas químicas que pudieran restituir, parcial o totalmente, los eslabones eliminados de esa cadena.

En segundo lugar, es imperativo, y hay precedentes de ello, que se apliquen ciertas restricciones a algunas actividades de la industria química para lograr un régimen de desarme viable para las armas químicas. Con su habilidad y facultades inventivas, los negociadores de Ginebra deberán lograr que se acepten los intereses del régimen futuro de desarme para las armas químicas de forma que reduzca al mínimo las posibles pérdidas económicas particulares y asegure el máximo de ventajas generales y comunes que pueda producir ese régimen.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, que desea hacer una declaración en relación con la situación financiera de las Naciones Unidas.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme) [traducido del inglés]: He pedido de nuevo la palabra para proporcionar a los miembros ulteriores informaciones sobre las consecuencias de la situación financiera de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas con objeto de hacer frente a las reducciones necesarias del presupuesto de los servicios de conferencias y adelantar algunas sugerencias al respecto.

Me parece pertinente también informar a la Conferencia, como lo he hecho en ocasiones anteriores, acerca de la utilización de los recursos de conferencias durante el período de sesiones de 1986, hasta el 4 de abril. En dicho período la Conferencia no utilizó 247 horas y 20 minutos de servicios completos de conferencias. Como señalé en mi declaración anterior, la insuficiente utilización de los recursos puede llevar a una revisión de las asignaciones para la Conferencia.

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme)

Ya les he informado acerca de diversas medidas adoptadas por el Secretario General que han dado lugar a reducciones sustanciales de determinado número de servicios que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y, en particular, la División de Servicios de Conferencia. Dichas reducciones eran absolutamente necesarias para ajustar los gastos a los recursos disponibles. Se estima que la División de Servicios de Conferencias no pueda tal vez atender el programa de conferencias aprobado para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1986. Por ello se nos ha pedido que en adelante apliquemos estrictamente ciertas normas que, aun cuando en ciertos casos estaban ya en vigor, hasta el momento se habían interpretado en forma flexible. Ciertas medidas son también específicas de la naturaleza del trabajo de la Conferencia de Desarme y requerirán la cooperación de los miembros.

En consecuencia, deseo informarles acerca de las normas existentes respecto de la documentación:

1. En la resolución 33/56, aprobada por consenso, la Asamblea General instó a los órganos intergubernamentales a que tuvieran "presente la necesidad de limitar sus solicitudes de documentación al mínimo compatible con la marcha eficiente de su labor y de encuadrar esas solicitudes dentro de los límites de los recursos de que dispone la Secretaría" y a que se esforzaran "por preparar informes tan breves como sea posible".
2. En la resolución 2538 (XXIV), aprobada por consenso, la Asamblea General invitó a los gobiernos de los Estados Miembros a que "limitaran a la vez el número y volumen de los documentos presentados para su reproducción a lo que ... fuese claramente pertinente para los temas del programa que se examinasen" y, en su decisión 38/401, aprobada sin votación, la Asamblea instó a todos los Estados Miembros a que limitasen cuanto pudiesen sus solicitudes de distribución de material como documentos oficiales.
3. En la misma resolución 33/56 se pidió al Secretario General que señalase "a la atención de los órganos intergubernamentales las esferas en que es probable que se produzca una duplicación ...".
4. En su resolución 37/14 C, aprobada por consenso, la Asamblea General dispuso que la Conferencia de Desarme tenía derecho a actas literales sobre la base de "las declaraciones completas, en la forma en que fueron formuladas y revisadas por las respectivas delegaciones" pero sin la utilización de

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme)

taquígrafos de actas, los cuales fueron abolidos para el órgano de negociación hace más de 10 años. Sin embargo, en la práctica, al preparar actas literales, la secretaría de la Conferencia de Desarme coteja las declaraciones con la intervención para introducir los cambios pertinentes y transcribe las declaraciones no preparadas de modo que consten debidamente todas las actuaciones de la sesión plenaria. Con ello, lo realizado por la secretaría excede sus obligaciones. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que hacen las delegaciones por pronunciar en las sesiones plenarias las declaraciones preparadas y esperamos que dicha práctica se mantenga. En el caso de intervenciones especiales agradeceremos que las declaraciones sean breves.

5. Debido a limitaciones financieras se puede prever que la preparación de actas literales por los servicios técnicos requiera un poco más de tiempo. Para resolver las dificultades que puedan presentarse al respecto, y de conformidad con la mencionada resolución 37/14 C, la secretaría de la Conferencia dispondrá que se faciliten a las delegaciones interesadas las grabaciones sonoras cada vez que necesiten verificar las actuaciones de una sesión plenaria dada, antes de que se publique el acta.

En relación con ciertas formas prácticas de mejorar nuestros procedimientos y hacer ciertas economías en nuestros trabajos, deseo invitar a los miembros a que nos ayuden a aplicar algunas otras medidas:

1. Esperamos que los miembros se inscriban lo antes posible en la lista de oradores, pues tal lista es indispensable para que la secretaría planifique la duración de las sesiones plenarias y ayudará a utilizar eficientemente los recursos de conferencias. Sería también de suma utilidad una indicación del número de páginas de cada declaración, aunque entendemos que tal vez no sea fácil contar con esa información hasta última hora.
2. Deseo invitar además a los miembros a que revisen, y de ser posible reduzcan, la cantidad de documentos oficiales en los diversos idiomas que se distribuyen en las casillas de las delegaciones. Sólo para dar un ejemplo de cómo se distribuyen a veces los documentos, me permito informarles de que, incluso cuando existen delegaciones especiales acreditadas en la Conferencia, las Misiones Permanentes de esos mismos países reciben importantes cantidades de documentos de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme)

3. De conformidad con la práctica vigente, todos los documentos de información se publicarán en inglés solamente, con excepción de la lista de participantes que, con arreglo a la práctica establecida en las Naciones Unidas, se publicará en un solo documento en español, francés e inglés.
4. Las declaraciones hechas en las sesiones plenarias no deberían publicarse nuevamente como documentos oficiales de la Conferencia.
5. Todos los documentos se colocarán una sola vez en las mesas en las reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios.
6. Se seguirán distribuyendo oficiosamente las cartas recibidas de los Estados no miembros respecto de su participación en la labor de la Conferencia, pero solamente en el idioma original, salvo cuando una delegación pida concretamente que se las traduzca a otro idioma oficial. No será necesario distribuir los textos de las cartas como documentos oficiales de la Conferencia. A excepción de estos cambios, se mantendrá el procedimiento actual relativo a las comunicaciones de los Estados no miembros.
7. La secretaría no volverá a imprimir ni distribuir en ninguna otra forma documento alguno ya distribuido como documento oficial de la Conferencia. Naturalmente, los miembros que lo deseen podrán facilitar a la secretaría ejemplares con el objeto de señalar a la atención de la Conferencia dichos documentos.
8. De conformidad con las recomendaciones de proceder con la máxima limitación en las peticiones de documentos oficiales, agradeceré a las delegaciones que controlen con todo cuidado la extensión de los documentos que presenten. Al respecto, la Conferencia tiene un excelente historial y los servicios técnicos agradecen a las delegaciones la forma como actúan. Sin embargo, podríamos confirmar esta práctica llegando a un acuerdo por el cual todo documento extenso se distribuiría en el idioma en que se presente solamente, acompañado de una breve nota en todos los idiomas, en la que se indique la signatura CD, la fecha y el título, como se hizo con los documentos presentados por el Canadá y Finlandia. Tal vez los miembros quieran tener también en cuenta el procedimiento seguido recientemente por las delegaciones del Reino Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que distribuyeron oficiosamente documentos.

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme)

9. Por extensión de las normas vigentes de las Naciones Unidas, en particular de la resolución 2836 (XXVI), aprobada por 85 votos contra ninguno, y las disposiciones pertinentes de la mencionada resolución 37/14 C, tal vez los miembros deseen considerar la posibilidad de que los informes de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme no incorporen ni anexasen textos que figuren en documentos que se puedan conseguir fácilmente, y que tales informes sean lo más breves posible, sin rebasar el límite deseable de 32 páginas. Los informes de los órganos subsidiarios de la Conferencia seguirán siendo parte integrante de su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

10. Como ustedes saben, las declaraciones preparadas se distribuyen en las sesiones plenarias entre los Estados Miembros, los no miembros y los servicios esenciales de la secretaría, es decir, interpretación, traducción y preparación de actas literales. Como se señala en el documento "Información básica destinada a las delegaciones sobre disposiciones y documentación relativas a la Conferencia" (CD/INF.1/Rev.14), se necesita un mínimo de 80 ejemplares para distribuir entre estos destinatarios. Dadas las limitaciones financieras, la secretaría no podrá ya hacer copias para toda la distribución cuando los ejemplares suministrados son muchos menos que los necesarios.

11. Con respecto al informe de la Conferencia a la Asamblea General, me limitaré a someter a la consideración de ustedes algunas cuestiones técnicas, tales como la idea de que se omita la lista completa de los participantes en los trabajos de la Conferencia, que normalmente es el Apéndice I del informe y se anexa como un solo documento, ya que no brinda a los que leen el informe ninguna información sustantiva. Con ello se reduciría en unas 25 a 30 páginas el volumen del informe. Habría que estudiar además la manera de racionalizar la distribución de los demás apéndices del informe. Al respecto, deseamos sugerir lo siguiente:

a) Deseo pedir a las delegaciones que reduzcan sus pedidos de apéndices del informe al mínimo que consideren necesario, en la inteligencia de que la secretaría seguirá suministrando un juego de volúmenes encuadernados para uso interno de las delegaciones. Dichos volúmenes encuadernados se prepararán en el idioma indicado por los distintos miembros, en el entendimiento de que la portada estará en inglés solamente.

(Sr. Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme)

b) En la Sede se procede a una distribución limitada de los apéndices del informe de la Conferencia de Desarme durante las deliberaciones de la Primera Comisión de la Asamblea General. Al respecto, deseo informarles de que todas las Misiones Permanentes en Nueva York reciben regularmente ejemplares de los documentos de la Conferencia de Desarme. Actualmente se complementa dicha distribución con la distribución limitada de los apéndices del informe de la Conferencia de Desarme tal como se publican en Ginebra. Este es un caso en que se podría reducir la documentación, ya que es particularmente onerosa para las Naciones Unidas, dado que los apéndices se despachan por carga aérea y normalmente se han necesitado horas extraordinarias de trabajo para su preparación antes de que se inicien las deliberaciones de la Primera Comisión. Dados los gastos que ello ocasiona y el hecho de que las Misiones Permanentes en la Sede reciben ya todos los documentos oficiales de la Conferencia de Desarme, deseo pedir a los miembros que estudien la conveniencia de suspender esta segunda distribución.

Tal vez el conjunto de sugerencias que he presentado exijan de los miembros cierta reflexión. Por ello propongo que los miembros que deseen formular observaciones en relación con cualquiera de estas sugerencias me las transmitan, directamente o de cualquier otra forma, a la mayor brevedad posible. Sobre la base de dichas observaciones, podríamos estudiar esas sugerencias en una reunión informal, cuando se prevea una sesión plenaria breve.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia por su declaración. Tengo la seguridad de que los miembros han tomado debida nota de sus observaciones y sugerencias.

A petición mía, la secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la próxima semana. Como es habitual, el calendario es de carácter indicativo y se puede modificar, de ser necesario. Al respecto, deseo señalar que tal vez sea necesario introducir algunos ajustes según los resultados de la reunión oficiosa que se celebrará inmediatamente después de terminada esta sesión plenaria. De no haber objeciones entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Quisiera, ante todo, manifestar mi satisfacción ante la declaración del Secretario General que, si bien es cierto que sonaba en cierto modo como un ultimatum, merece por sus observaciones nuestra atención. En esa declaración se nos pide, también en términos bastante imperativos, que transmitamos nuestras observaciones, directamente o de cualquier otra forma, y se nos dice que sólo entonces podrá celebrarse una reunión oficiosa. Yo creo que es ésta una cuestión muy importante que se refiere a muchos aspectos fundamentales de los trabajos de la Conferencia de Desarme en general, incluidos los aspectos financieros. También nosotros tenemos algunas observaciones que hacer en relación con la labor de la secretaría. Permítame proponer, señor Presidente, que la semana próxima se celebre una reunión oficiosa sobre la cuestión suscitada por la secretaría, en relación con los aspectos financieros y de otra índole de su propia labor. En el proyecto de calendario de trabajo de la Conferencia para la semana próxima han desaparecido las reuniones oficiosas en general. Yo propongo que el martes o el jueves se celebre una reunión de ese tipo sobre la cuestión suscitada por el Secretario General. En esa reunión haremos también nuestras observaciones sobre la declaración del Secretario General de la Conferencia.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme) [traducido del inglés]: La secretaría pidió que se transmitiesen las sugerencias al Secretario General, directamente o de otra manera, porque se pensó que en tal caso la secretaría podría resumir y sistematizar dichas sugerencias y preparar una reunión oficiosa, pero, naturalmente, se podría realizar el examen de esas sugerencias de otra manera, lo que incluso facilitaría la labor de la secretaría.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia por su declaración. Consultaré con él sobre la mejor manera de proceder y satisfacer la petición del representante de la Unión Soviética. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en relación con este tema? De no ser así, queda aprobado el calendario...

Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Permítame, señor Presidente, pedirle que considere con atención las propuestas de las delegaciones. Yo mismo he hecho una: la de que el martes o el jueves de la semana próxima se celebre una reunión oficiosa sobre las cuestiones suscitadas por el Secretario General. Se trata de una propuesta concreta, que yo querría que fuese adecuadamente examinada: ¿Es aceptable o inaceptable? Si es inaceptable, yo quisiera saber por qué. Sólo así podré aceptar el proyecto de calendario de trabajo de la Conferencia para la semana próxima. Hasta esemomento, la delegación soviética no puede asociarse al consenso que usted propone, y tendremos que trabajar sin calendario.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración. Me permito recordar al representante de la Unión Soviética que tomaré debida nota de toda petición de cualquier delegación en esta Conferencia y, aunque se trate de la de la Unión Soviética -una de las 40 delegaciones en esta Conferencia- necesito el consentimiento de los 40 miembros para convocar una reunión oficiosa, consentimiento que se debe obtener en una sesión oficial.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria de la Conferencia el mes de su Presidencia, por lo que comienzo por decir que a mi delegación le causa gran placer que usted presida nuestra labor. Su desempeño de la Presidencia de la Conferencia nos llena de confianza.

Deseo referirme brevemente a la propuesta hecha por el distinguido representante de la Unión Soviética. Las cuestiones de que trató nuestro Secretario General en una nueva intervención, respecto de la crisis financiera -que considero el vocablo correcto- que se viene produciendo en las Naciones Unidas, son cuestiones de enorme importancia, que merecen muy seria consideración de nuestra parte. Estudiaremos muy detenidamente la última declaración que ha hecho hoy el Embajador Komatina. Estimo que la propuesta hecha por nuestro colega soviético es sumamente constructiva y mi delegación la apoya con placer. Creo que necesitaremos ciertos tiempo para estudiar las cuestiones que ha planteado hoy el Secretario General y, por ello, entre el martes y el jueves, mi delegación prefiere marcadamente que se celebre una reunión el jueves de la próxima semana.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Me complace observar que hay ya dos de las 40 delegaciones que son favorables a la celebración de una reunión oficiosa. Ahora sería preciso, señor Presidente, que averiguara usted las opiniones de las otras 38 delegaciones. Si cualquiera de ellas tiene objeciones que hacer a nuestra propuesta, ésta no podrá ser aprobada.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, precisamente para ganar tiempo, y en vista de lo que usted y el Secretario General nos han dicho, estamos muy de acuerdo con la idea de una reunión oficiosa, pero consideramos muy importante que se la prepare adecuadamente, dando a las delegaciones suficiente tiempo para que reflexionen sobre algunas de las consecuencias de las propuestas que se nos acaban de hacer. Puede expresar mi acuerdo a la delegación de Australia; no así a la delegación de la Unión Soviética en lo que respecta al martes, pero sí respecto del jueves. Ahora bien, no seamos tan terminantes hasta que demos a nuestro Presidente tiempo para solicitar opiniones. Se trata de una cuestión grave, y es evidente que la delegación de la Unión Soviética está ya preparada para examinarla. Nosotros también estaríamos preparados para examinarla, pero si otros no lo están, ¿podemos sugerir que se les dé un poco de tiempo para hacer sondeos?

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Mi delegación estima que tenemos en examen un asunto de alta prioridad y urgencia, como se indica en el documento presentado por el Embajador Komatina, y considero que todos conocemos muy bien este problema, que no es nuevo. Estimo que para el jueves tendríamos suficiente tiempo a fin de preparar una reunión oficiosa. En consecuencia, mi delegación apoya la sugerencia de que se celebre una reunión de ese tipo el próximo jueves.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Antes de que nos enfrasquemos en un prolongado debate acerca de las fechas, me permito informar a la Conferencia de que no estoy dispuesto a fijar hoy una fecha porque tengo otras propuestas que formular a la Conferencia, según las consultas celebradas con ciertos miembros de la Conferencia sobre otros temas de la agenda. Por ello, como ya he dicho, celebraré consultas con el Secretario General y con otros Miembros de la Conferencia y, en su momento, de ser posible el próximo martes, fijaré la fecha para una reunión sobre ese tema.

¿Desea alguna otra delegación hablar sobre el asunto?

De no ser así, entenderé que nos ajustaremos al calendario, aprobado o no, indicativo de nuestra labor para la próxima semana.

(El Presidente)

Tengo la intención de convocar una breve reunión oficiosa inmediatamente después de levantada la sesión plenaria de hoy. Las dos cuestiones que deseo plantearles, y acerca de las cuales deseo compartir brevemente con ustedes algunas reflexiones, son las relativas al funcionamiento de la Conferencia y al aumento del número de miembros de la Conferencia.

Dentro de dos minutos, después de levantar la sesión plenaria, celebraremos una reunión oficiosa.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 15 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 12.25 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 356ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 15 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

(Brasil)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. BOLEWSKI Sr. W. N. GERMANN
<u>Argelia:</u>	Sr. A. BELAID
<u>Argentina:</u>	Sr. M. A. CAMPORA
<u>Australia:</u>	Sr. R. BUTLER Sra. M. LETTS
<u>Bélgica:</u>	Sr. C. CLERCKX Sr. P. NIEUWENHUYS
<u>Birmania:</u>	U MYA THAN DAW AYE AYE MU U HLA MYINT
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. M. THOMPSON FLORES Sr. F. J. de CARVALHO LOPES
<u>Bulgaria:</u>	Sr. V. BOJILOV Sr. R. DEYANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. J. A. BEESLEY Sr. A. DESPRES
<u>Cuba:</u>	Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA Sra. A. M. LUETTGEN de LECHUGA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA Sr. B. BEDNAR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG  
Sr. SHA ZUKANG  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. TAN HAN  
Sr. LIU ZHONGREN  
Sr. LI DAOZHONG  
Sr. YANG MINGLIANG  
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. S. ALFARARGY  
Sr. M. BADR

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ  
Sr. R. GOUGH  
Sr. P. CORDEN  
Sr. R. BOWEN  
Sr. R. LEVINE  
Sr. R. NELSON  
Sr. R. MAKINEN

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL  
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER

India:

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO  
Sr. A. M. AKBAR  
Sr. S. SARBINI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Italia:

Sr. R. FRANCESCHI  
Sr. F. PIAGGESI  
Sr. M. PAVESE  
Sr. R. di CARLO  
Sr. G. ADORNI BRACCESI

Japón:

Sr. M. KONISHI  
Sr. K. KUDO  
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:

Sr. D. D. AFANDE  
Sr. P. N. MWAURA

Marruecos:

Sr. O. HILALE

México:

Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO  
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. B. O. TONWE

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER  
Sr. R. MILDERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. Z. AKRAM

Perú:

Sr. J. GONZALEZ TERRONES

Polonia:

Sr. J. RYCHLAK  
Sr. J. CIALOWICZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE  
Sr. R. J. S. EDIS  
Sr. I. P. CHALMERS  
Sr. D. SLINN  
Sr. B. G. WHITESIDE

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE  
Sr. J. DEMBSKI

República Islámica del Irán:

Sr. A. SHAFII

Rumania:

Sr. G. CHIRILA  
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Suecia:

Sr. R. EKEUS  
Sr. H. BERGLUND  
Sra. E. BONNIER

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. I. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. S. B. BATSANOV  
Sr. E. K. POTIARKIN  
Sr. G. VASHADZE  
Sr. O. A. KROKHALEV  
Sr. V. S. MIKOYAN  
Sr. A. A. TITARENKO  
Sr. G. BERDENNIKOV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la  
Conferencia de Desarme  
y Representante Personal  
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de  
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 356ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia comenzará hoy el examen del tema 7 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier asunto relacionado con los trabajos de la Conferencia.

Como se anunció en nuestra reunión informal del jueves último, tengo la intención de celebrar hoy, inmediatamente después de la sesión plenaria, consultas informales de la Conferencia, abiertas a la participación de todos, para estudiar la manera de tratar la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Tengo la intención de plantear también con esa oportunidad otras cuestiones, algunas de ellas relacionadas con la manera de proceder en relación con temas sustantivos de la agenda.

También quisiera celebrar, tan pronto como hayamos terminado la sesión plenaria y antes de las consultas abiertas, una reunión informal para tratar de diversos asuntos, a saber, los temas 2 y 3 de la agenda, así como la declaración hecha por el Secretario General en relación con la situación financiera.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Bulgaria y Rumania.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética toma hoy la palabra para presentar el documento CD/690, que contiene la declaración hecha por el Gobierno de la Unión Soviética en relación con la nueva explosión nuclear realizada el 10 de abril por los Estados Unidos y una evaluación de principio de esa irresponsable acción.

A este respecto, me permito recordar brevemente algunos de los hechos fundamentales. El 6 de agosto del año pasado, la Unión Soviética suspendió unilateralmente toda explosión nuclear hasta el 1º de enero del presente año, e instó a los Estados Unidos a que siguieran su ejemplo. La parte estadounidense hizo caso omiso del llamamiento y continuó realizando ensayos. No obstante, prorrogamos nuestra moratoria hasta el 31 de marzo. En respuesta, Wáshington, tal

(Sr. Issraelian, URSS)

y como se comunicó en la prensa, aceleró su programa de ensayos y adelantó a finales de marzo la fecha de su próximo ensayo nuclear, que debía haberse realizado a mediados de abril.

Aun en esas condiciones, la Unión Soviética hizo todo lo posible por convertir su moratoria unilateral en bilateral y, de ese modo, allanar el terreno para la concertación de un nuevo acuerdo de prohibición de los ensayos. La Unión Soviética respondió positivamente al llamamiento hecho por los dirigentes de los seis Estados autores de la Declaración de Nueva Delhi a los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos para que se abstuvieran de efectuar ensayos nucleares hasta la nueva reunión en la cumbre soviético-estadounidense, y declaró que no llevaría a cabo explosiones nucleares aun después del 31 de marzo, en tanto que los Estados Unidos no hicieran un nuevo ensayo.

Al prorrogar por dos veces nuestra moratoria, pese a los actos directamente provocadores de los Estados Unidos, tomamos en cuenta los deseos de muchos Estados amantes de la paz y los anhelos de los pueblos del mundo entero. La feliz iniciativa de la Unión Soviética fue comprendida y vehementemente aprobada en todo el mundo. En los últimos meses, el Gobierno soviético ha recibido decenas de miles de cartas y comunicaciones de apoyo a la moratoria sobre las explosiones nucleares. Puedo decir que también nuestra delegación ha recibido bastantes comunicaciones en ese mismo sentido. La moratoria soviética recibió pleno apoyo en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en especial en la resolución 40/88. No es de sorprender que la moratoria se convirtiera en un factor sumamente importante de la política internacional, por mucho que tratasen de afirmar lo contrario quienes hubieran querido hacer creer que no se daban cuenta de ello.

El hecho de que la Unión Soviética no efectuara ningún ensayo nuclear mientras los Estados Unidos seguían modernizando su arsenal de armas nucleares y ejecutando sus ingentes programas militares, incluso en el marco de la "Iniciativa de Defensa Estratégica", ha puesto claramente de manifiesto el deseo de nuestro país de hacer todo lo posible por influir con la fuerza del ejemplo en la posición adoptada por Washington. Si el Gobierno de los Estados Unidos hubiera respondido a la iniciativa soviética y dado el paso que los pueblos del mundo esperaban de él, la posibilidad de poner fin a los ensayos nucleares en la Tierra habría sido absolutamente real. Al mismo tiempo, la Unión Soviética

(Sr. Issraelian, URSS)

ha advertido más de una vez que no puede prolongar indefinidamente su moderación unilateral en esta esfera. Las autoridades soviéticas han dejado bien en claro que, si los Estados Unidos seguían efectuando ensayos nucleares después del 31 de marzo, la Unión Soviética se vería obligada a reanudar sus ensayos.

Por lo tanto, no cabe duda alguna de que, al efectuar hace unos días un nuevo ensayo nuclear, el Gobierno de los Estados Unidos no sólo ha tomado una nueva medida encaminada a incrementar su poderío nuclear, sino que, ante todo, ha asestado un golpe a los esfuerzos desplegados para resolver la cuestión de la cesación y prohibición de los ensayos nucleares y el término de la carrera de armamentos en general. Se comprende, pues, la profunda decepción y la indignación general que ha suscitado en todo el mundo el nuevo ensayo nuclear subterráneo llevado a cabo a pesar de todas las protestas y contra la voluntad de los pueblos y la voz de la razón.

Por lo visto, al darse cuenta de la reacción que habrían de afrontar, el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho últimamente todo lo posible por demostrar a su pueblo y al mundo entero lo indemostrable, a saber, la necesidad y la utilidad de la continuación de los ensayos. Por ejemplo, Kenneth Adelman, Director del Organismo estadounidense de control de armamentos y desarme de los Estados Unidos, ha afirmado que los ensayos redundan en una menor peligrosidad del armamento nuclear. ¿Acaso no equivale tal afirmación a burlarse del sentido común? De acuerdo con esa lógica, los misiles MX serían menos peligrosos que los Minuteman, y los Trident menos que los Polaris. ¿Por qué arman entonces tanto alboroto los Estados Unidos a causa de los nuevos misiles soviéticos, los cuales, según el Sr. Adelman, también deberían ser menos peligrosos que los anteriores? A ese respecto, algo no parece cuadrar en las opiniones que se expresan en los círculos gubernamentales de Washington.

Algunos partidarios de la carrera desatada de armamentos sostienen que, merced a la continuación de los ensayos nucleares, los Estados Unidos han podido reducir sus arsenales nucleares. Desearía hacer una precisión a este respecto. En el decenio de 1970, debido precisamente a la continuación de los ensayos, los Estados Unidos aumentaron sostenidamente su capacidad en el ámbito del armamento ofensivo estratégico, principalmente incrementando en más del doble sus reservas de municiones nucleares y aumentando considerablemente la precisión de tales armas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Se nos dice también que la cesación de los ensayos sólo beneficiaría a la Unión Soviética. ¿Y ello por qué? Porque, se nos dice, los Estados Unidos son una sociedad democrática abierta, en tanto que la Unión Soviética es una sociedad cerrada. Por lo que hace al pretendido carácter democrático y abierto de la sociedad estadounidense, tales características se han visto confirmadas recientemente por el menosprecio manifestado por el Gobierno de los Estados Unidos respecto de los anhelos de millones de estadounidenses y las resoluciones del Congreso de los Estados Unidos sobre la cesación de los ensayos nucleares, así como por la detención de decenas de ciudadanos de ese país acusados de participar en manifestaciones cuyo único objeto consistía en protestar por la realización de tales ensayos. ¿Pero qué relación tiene la cesación de los ensayos con la diversidad de las estructuras económico-sociales de los Estados? Resulta que, si se renuncia bilateralmente a los ensayos nucleares, los arsenales nucleares estadounidenses quedarán caducos, y los soviéticos no.

No es éste el primer año en que presenciamos los esfuerzos que realiza la parte estadounidense por mirar lo que sucede en el mundo a través del prisma ideológico del anticomunismo. Hemos de reconocer, empero, que no suponíamos que esto pudiera llegar al punto de afirmar que, a consecuencia de la diferencia existente entre nuestras respectivas sociedades, una medida de limitación de los armamentos tan sencilla como la prohibición de los ensayos pudiera influir de otra forma en la composición de las municiones nucleares soviéticas y estadounidenses. Además, algunos funcionarios de Wáshington explican así este contrasentido: los ensayos nucleares de los Estados Unidos son necesarios para lograr una posición de fuerza y conseguir una posición nuclear intimidante. A eso, hablando con propiedad, se reducen los argumentos que esgrime el Gobierno de los Estados Unidos a favor de los ensayos, así como su quehacer práctico en esa esfera.

La explosión nuclear llevada a cabo por los Estados Unidos ha demostrado claramente una vez más que tras las palabras de los dirigentes de Wáshington acerca de su dedicación al objetivo de eliminar las armas nucleares se esconde en realidad la intención de seguir amenazando a la humanidad con la espada nuclear y de mantener al mundo paralizado por el temor del aniquilamiento general. Una vez más, las ambiciones imperiales egoístas del complejo militar-industrial estadounidense prevalecen sobre los intereses de la humanidad.

(Sr. Issraelian, URSS)

Una nueva y flagrante manifestación de esas ambiciones ha sido el bárbaro ataque perpetrado por las fuerzas armadas estadounidenses contra Libia, acto descarnado de terrorismo de Estado que ha merecido la firme condena de la Unión Soviética. Los Estados Unidos han comenzado a expresarse con el lenguaje que les es propio: el de las bombas, los misiles y las granadas.

En vista de que, a pesar de las reiteradas advertencias de la Unión Soviética, los Estados Unidos han llevado a cabo un nuevo ensayo nuclear, el Gobierno soviético se ve obligado a declarar que, a partir de ahora, se considera liberado de la obligación que se había impuesto a sí mismo unilateralmente de abstenerse de efectuar explosiones nucleares. No podemos renunciar a proteger nuestra propia seguridad y la de nuestros aliados.

Deseo asegurarle que, al verse obligada a dar este paso, la Unión Soviética no renuncia a sus esfuerzos por alcanzar la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Al igual que antes, consideramos que esa prohibición sería una medida verdaderamente práctica hacia la eliminación de los arsenales nucleares, y estamos dispuestos en todo momento a volver a examinar la cuestión referente a la moratoria recíproca respecto de las explosiones nucleares si el Gobierno de los Estados Unidos declara que se abstendrá de efectuar tales ensayos.

Al mismo tiempo, como se indica en la declaración del Gobierno de la Unión Soviética, reiteramos nuestra propuesta de iniciar inmediatamente negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Estamos dispuestos a aceptar esas negociaciones en cualquier forma, con tal de que tengan por objeto la concertación de un acuerdo. Deseo aprovechar particularmente esta oportunidad para confirmar la posición inquebrantable de la Unión Soviética a favor de que se inicien sin demora negociaciones multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme. Sigue en pie la propuesta hecha al Presidente Reagan por M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, de celebrar en fecha próxima una reunión en alguna de las capitales europeas para tratar el tema de la cesación de los ensayos nucleares.

Así pues, la solución de la cuestión de poner fin a los ensayos nucleares depende, como siempre, de los Estados Unidos, del sentido de responsabilidad y realismo del Gobierno estadounidense. Por su parte, la Unión Soviética seguirá perseverando en sus esfuerzos orientados a resolver este problema a fin de garantizar la seguridad internacional y una paz duradera y libre de armas nucleares.

Sr. BOJILOV (Bulgaria) [traducido del ruso]: Señor Presidente, el 10 de abril del presente año, los Estados Unidos han llevado a cabo un nuevo ensayo de armamento nuclear en el polígono de Nevada. Según las agencias de prensa, la explosión tenía por objeto comprobar los efectos de las radiaciones nucleares en la nueva ojiva nuclear del misil intercontinental MX, del nuevo misil para submarinos estratégicos "Trident II" y del nuevo misil "Midgetman", así como simular los efectos del radioláser que se está desarrollando en el marco de la Iniciativa de Defensa Estratégica. En otras palabras, no se trata de una verificación del estado de preparación operacional del arsenal nuclear con que ya cuentan los Estados Unidos, como suelen pretextar la parte estadounidense con el fin de justificar su negativa a sumarse a la moratoria proclamada por la Unión Soviética, sino del ensayo de armas nucleares de primer golpe cualitativamente nuevas. Ello viene a corroborar una vez más la opinión reiteradamente expresada por las delegaciones de los Estados socialistas, no alineados y neutrales representados en la Conferencia, de que los ensayos nucleares sirven en gran medida para perfeccionar las armas nucleares existentes y para crear otras nuevas.

Compartimos plenamente la profunda decepción y la amplia indignación que ha suscitado esa explosión en todo el mundo. Ese acto demuestra claramente que los intereses del complejo militar-industrial estadounidense y el deseo de conseguir la superioridad militar prevalecen en los Estados Unidos sobre los intereses relativos a la supervivencia de la humanidad. Y es una prueba de que las declaraciones de la Administración de los Estados Unidos acerca de su deseo de eliminar las armas nucleares, no sólo no son confirmadas por los hechos, sino que se ven directamente contradecidas por ellos.

La actual Administración americana es, desde los tiempos del Presidente Eisenhower, la primera que se opone a la solución del importantísimo problema del desarme nuclear y que se niega a celebrar cualquier tipo de negociación sobre la cesación de los ensayos nucleares. La explosión nuclear llevada a cabo el 10 de abril asesta un duro golpe a las esperanzas que abrigaba la comunidad internacional de que se declarase una moratoria conjunta soviético-estadounidense sobre tales ensayos, como primer paso para llegar a un acuerdo acerca de su prohibición general y completa sobre la base de un tratado. Se trata de un acto de desafío a la opinión pública mundial, de un acto que hace caso omiso de las múltiples exhortaciones hechas por la inmensa mayoría de los Estados y expresadas en la Declaración Final de la Tercera Conferencia encargada del examen del Tratado

(Sr. Bojilov, Bulgaria)

de no proliferación, en distintas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los mensajes conjuntos de los dirigentes de la Argentina, la India, México, Tanzania, Suecia y Grecia.

Como es sabido, el 6 de agosto de 1985 el Gobierno soviético declaró unilateralmente una moratoria sobre las explosiones nucleares, tanto con fines militares como pacíficos. Pese a que el Gobierno de los Estados Unidos no respondió positivamente a esa iniciativa, la Unión Soviética prorrogó su moratoria hasta el 31 de marzo de este año. Además, en su respuesta al mensaje de los "seis países", el Sr. M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, declaró que la moratoria de la Unión Soviética seguiría en vigor, incluso después del 31 de marzo, hasta que se realizara la primera explosión nuclear estadounidense. Gracias a la moratoria soviética, durante ocho meses se han dado, pues, las condiciones necesarias para la iniciación de negociaciones sobre la supresión de los ensayos nucleares.

La Conferencia de Desarme ha sido testigo de la buena voluntad política demostrada por la Unión Soviética, la cual ha manifestado estar dispuesta a celebrar negociaciones sobre esa cuestión sobre cualquier base, ya sea bilateral, trilateral o multilateral, y a examinar otras medidas, nacionales o internacionales de verificación, incluidas las inspecciones in situ.

Desgraciadamente, los Estados Unidos han preferido seguir intensificando la carrera de armamentos nucleares. En una carta dirigida al New York Times, David Brenner, del Departamento de Oncología de las Radiaciones de la Universidad de Columbia, señalaba que el último ensayo no había sido "un acto científico, sino político". Y poca duda puede haber de que el sentido político de ese acto es la notificación a Moscú de que la Administración Reagan se propone seguir acumulando armamentos nucleares e impulsando la carrera de armas estratégicas. Un ejemplo, entre otros, de la necesidad que tienen los Estados Unidos de seguir ese camino es el de los ataques perpetrados por las fuerzas armadas estadounidenses contra Libia, ataques que constituyen, sin lugar a dudas, un acto de terrorismo de Estado. ¿Cómo sorprenderse, pues, de que la Conferencia de Desarme no pueda seguir adelante con el tema 1 de su agenda, a pesar de la flexibilidad de que han dado prueba el Grupo de países socialistas, el Grupo de los 21 y la República Popular China?

La declaración del Gobierno soviético sobre la suspensión de su moratoria unilateral es absolutamente lógica. Esa medida está total y plenamente justificada. Es evidente que la Unión Soviética no puede poner indefinidamente en

(Sr. Bojilov, Bulgaria)

peligro su seguridad ni la de sus aliados. Y es perfectamente comprensible que no haya tenido más remedio que poner fin a su moratoria. Se trata de una medida justificada, que se ha tomado de conformidad con los legítimos intereses de los países socialistas. Al mismo tiempo, empero, la Unión Soviética no ha cerrado la puerta a la posibilidad de llegar a un acuerdo, ya que ha manifestado estar dispuesta a volver en cualquier momento sobre la cuestión de una mutua moratoria sobre las explosiones nucleares si los Estados Unidos se declaran igualmente dispuestos a abstenerse de tales ensayos. Ahora, como antes, pues, los Estados Unidos tienen la palabra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bulgaria por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Rumania, Sr. Chirila.

Sr. CHIRILA (Rumania) [traducido del inglés]: En su última intervención en la plenaria de la Conferencia, la delegación rumana presentó algunas consideraciones sobre la manera en que la situación actual de las relaciones internacionales se veía directamente influida por la continuación de la carrera de armamentos, el despliegue de nuevas armas nucleares en Europa y otros continentes, el desarrollo de los armamentos existentes y la continuación de los ensayos nucleares, las medidas destinadas a introducir una dimensión armamentista en el espacio ultraterrestre y la necesidad de eliminar definitivamente la fuerza y la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, en cualquier forma en que se manifestaran.

En esa ocasión dije que a nuestra delegación no le resultaba difícil analizar la situación y adoptar una posición ya que -al igual que en otras muchas situaciones importantes- Rumania, el Presidente Nicolae Ceausescu, había adoptado una posición clara y adecuada sobre esta cuestión tan especial y grave.

Muy recientemente, con ocasión de la inauguración del período de sesiones de primavera del Parlamento rumano -la Gran Asamblea Nacional- nuestro órgano representativo adoptó un documento especial relativo al Año Internacional de la Paz.

Hemos escuchado ya en este foro, incluido el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, muchas referencias a la importancia del Año Internacional de la Paz, a la esperanza de que nuestra Conferencia pueda aportar su propia contribución al éxito de este acontecimiento.

(Sr. Chirila, Rumania)

Nuestra delegación ha recibido instrucciones de presentar a la Conferencia de Desarme y distribuir a todas las delegaciones y participantes el documento titulado "Declaración de la Gran Asamblea Nacional de la República Socialista de Rumania sobre el Año Internacional de la Paz".

Una parte muy amplia e importante de esta declaración se refiere al problema principal de nuestro tiempo, a saber, la necesidad de poner fin a la carrera de armamentos y lograr el desarme, sobre todo nuclear.

Cabe hallar en este documento una clara posición del más importante foro representativo rumano, del pueblo rumano, acerca de los imperativos de este grave momento de las relaciones internacionales. En la declaración se pide la elaboración de un complejo programa de desarme general, centrado en el desarme nuclear, que debería también perseguir una reducción considerable de todos los armamentos convencionales y de los presupuestos y efectivos militares, en primer lugar de los países fuertemente armados.

Con el fin de ilustrar la posición adoptada hasta la fecha por nuestro Parlamento, permítaseme hacer una referencia especial al párrafo de la declaración de la Gran Asamblea Nacional concerniente a la necesidad de hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. A este respecto, se hace un llamamiento a la Unión Soviética para que continúe su moratoria de los ensayos nucleares y se pide a los Estados Unidos que se sumen a esa moratoria. En la declaración se acoge con satisfacción la propuesta de la Unión Soviética de celebrar una reunión en la cumbre con los Estados Unidos para debatir la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares. Se subraya que no pueden ni deben invocarse cuestiones o motivos de procedimiento para demorar tal reunión, destinada a prohibir los ensayos nucleares. La opinión pública mundial exige que se ponga término a los ensayos nucleares, que constituyen un factor estimulante de la carrera de armamentos e influyen negativamente en el clima contribuyendo a la contaminación general del medio ambiente. En la declaración se pide la concertación de un acuerdo general que prohíba los ensayos nucleares por todos los Estados.

En el documento que tengo el honor de presentar a la Conferencia se expresa fundamentalmente, en forma muy clara y condensada, la posición de Rumania sobre la situación internacional actual, especialmente en la esfera del desarme, y la necesidad de adoptar medidas concretas a este respecto, en cuestiones que concier-  
nen directamente a nuestra Conferencia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración. Con ello queda agotada mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Lowitz.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Lamento mucho tener que verme en la necesidad de responder a los comentarios hechos acerca del ensayo nuclear realizado recientemente por los Estados Unidos. Las observaciones hechas hoy parecen insinuar que mi Gobierno no ha cumplido su palabra por haber realizado dicho ensayo y que, de alguna forma, ha violado un compromiso impuesto por un acuerdo internacional o que no ha cumplido una promesa que había hecho a la comunidad mundial.

Nada de ello es exacto. Mi Gobierno ha expuesto muy claramente, incluso en las declaraciones hechas por mi delegación en esta Sala del Consejo, cuál es nuestra posición acerca de los ensayos nucleares. El ensayo último, así como todos los ensayos de los Estados Unidos, están plenamente de acuerdo con esa posición. No hemos engañado a la Unión Soviética que, conociendo nuestra posición, se ha lanzado a un programa de relaciones públicas cuidadosamente calculado para desviar la atención de los hechos que hacen una necesidad de la disuasión nuclear. En vez de defender los beneficios dudosos de una moratoria no verificada de los ensayos nucleares, la Unión Soviética debería entablar negociaciones serias para reducir considerablemente sus arsenales nucleares ofensivos. Esas reducciones podrían ser un paso importante hacia una época en que se pueda organizar una prohibición de los ensayos. Entretanto, es necesario y posible realizar una labor práctica y constructiva en la esfera de una prohibición de los ensayos.

Por otra parte, es imposible realizar esa labor a causa de campañas de relaciones públicas que impiden adoptar soluciones reales para los problemas que circundan la compleja cuestión de los ensayos nucleares. Para solucionar esos problemas, vuelvo a recordar la invitación hecha por nuestro Presidente a la Unión Soviética de que se elaboren acuerdos de verificación adecuados, así como su invitación más reciente de compartir nuestros conocimientos de la técnica de medición hidrodinámica de la potencia, a fin de que podamos avanzar hacia la ratificación del tratado de prohibición de los ensayos basada en el umbral y de prohibición de las explosiones nucleares de ensayo con fines pacíficos. Recuerdo de nuevo que actualmente, la Conferencia de Desarme puede llegar a un acuerdo sobre el Comité ad hoc para el tema 1 del programa y continuar la labor práctica y necesaria iniciada por la Conferencia en 1982 que tanto se necesita en esta esfera.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Creo que no es muy necesario señalar que algunos puntos de la declaración del Embajador Issraelyan no son exactos. Los Estados Unidos no adelantaron la fecha del ensayo nuclear recientemente efectuado y, por supuesto, no consideran los ensayos nucleares subterráneos de nivel moderado como una provocación o desafío directos a ningún Estado. Lamentamos la detención de ciudadanos de los Estados Unidos en el terreno de ensayos de Nevada y nos gustaría saber que en la Unión Soviética se producen expresiones similares del movimiento de liberación. Dios nos libre de tales gobiernos. Lamento la idea de que, en una tentativa de suprimir las acciones terroristas que atacan la esencia de la civilización occidental, haya que dar un tratamiento igual a los Estados Unidos.

Para terminar, señor Presidente, quiero citar una frase de la declaración hecha ayer al público estadounidense por el Presidente Reagan.

"El 25 de marzo, más de una semana antes del ataque (se refiere al ataque de Berlín occidental) Trípoli envió órdenes a la Oficina del Pueblo Libio de Berlín oriental para que efectuara un ataque terrorista contra estadounidenses con objeto de causar el máximo de bajas indiscriminadas. A continuación, los agentes libios colocaron la bomba el 4 de abril. La Oficina del Pueblo comunicó a Trípoli que el ataque se efectuaría la mañana siguiente y, al día siguiente, informó a Trípoli acerca del gran éxito de su misión."

El Presidente siguió diciendo

"... nuestras pruebas son directas, precisas e irrefutables..."

y, asimismo,

"... tenemos pruebas firmes de que Qaddafi ha planeado otros ataques contra instalaciones diplomáticas de los Estados Unidos e incluso turistas estadounidenses, y gracias a una estrecha cooperación con nuestros amigos se han evitado algunos de ellos. Con la ayuda de las autoridades francesas se abortó recientemente uno de esos ataques; una matanza planificada con granadas y armas de pequeño calibre contra civiles que hacían cola para obtener visados en la Embajada de los Estados Unidos..."

Vuelvo a citar al Presidente Reagan que dijo también que

"... hoy hemos hecho lo que teníamos que hacer y volveremos a hacerlo de ser necesario. No me produce ningún placer decirlo y deseo que la situación fuera distinta."

Sr. BERDENNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La intervención del representante de los Estados Unidos que acabamos de escuchar no hace sino confirmar las palabras de M. S. Gorbachov de que los dirigentes de ese país no son capaces de renunciar a los hábitos de otros tiempos. El comportamiento de los Estados Unidos en el mundo se basa en una política de fuerza, en una "política de cañoneras". So capa de luchar contra el terrorismo y de esforzarse por mantener la seguridad y la paz, lo que en realidad han hecho los Estados Unidos es atribuirse a sí mismos el papel de gendarmes del mundo, sin pensar en nadie más, ni siquiera en sus propios aliados.

Incrementando desde todos los puntos de vista su poderío militar con el pretexto de una supuesta amenaza soviética, los Estados Unidos utilizan esa fuerza con fines agresivos e imperialistas contra Estados no alineados. El bandidaje estadounidense en Viet Nam, en el Líbano, en Granada y, por último, en contra de Libia, pone de manifiesto el absoluto desprecio que sienten los Estados Unidos por la soberanía de otros Estados y por las normas generalmente aceptadas del derecho internacional, incluidas las que se proclaman en la Carta de las Naciones Unidas.

En cuanto a los esfuerzos que despliega el Gobierno de los Estados Unidos para justificar su política en relación con la prohibición de los ensayos de armas nucleares, yo creo que no pueden impresionar a nadie. Todos sabemos quién es el que bloquea las negociaciones en esa esfera, incluso en la Conferencia de Desarme. El Gobierno estadounidense no desea celebrar ningún tipo de negociación ya sea en la Conferencia de Desarme o sobre una base trilateral, y ha rechazado igualmente nuestra propuesta de iniciar negociaciones bilaterales. Los Estados Unidos tampoco han respondido positivamente a nuestra propuesta de que se encargue a una reunión de expertos soviéticos y estadounidenses el examen de las cuestiones referentes a la verificación de la no realización -repito, de la no realización de ensayos nucleares. Por lo que hace a la tan cacareada propuesta estadounidense de que nos traslademos a los Estados Unidos para observar tales ensayos, esa propuesta es comparable a la invitación que pudiera hacerse a una persona opuesta a la pena de muerte para que asista a una ejecución.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No tengo la intención de prolongar ahora la sesión de esta mañana con una larga intervención. Sólo querría advertir al distinguido representante de la Unión Soviética que su última intervención no indica nada nuevo que la Unión Soviética pudiera

(Sr. LOWITZ, EE.UU.)

tener que decir sobre el tema. Yo pediría con todo respeto que, tal vez en algún momento, en una intervención análoga, la Unión Soviética tuviera a bien discutir la cuestión del Afganistán, de modo que podamos ponernos también al día sobre esa cuestión.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Refiriéndome a la declaración que acaba de hacer el distinguido delegado de los Estados Unidos, deseo manifestar que mi delegación rechaza todo intento de relacionar las actividades terroristas con la capital de la República Democrática Alemana, y aprovecho la oportunidad para sumarme a la condena del acto de terrorismo de Estado perpetrado por los Estados Unidos contra el pueblo de Libia.

Sr. BERDENNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En relación con lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos, desearía simplemente señalar que confío en que todos puedan ver en esa maniobra un intento de desviar la atención del propio comportamiento de los Estados Unidos. Dudo que tales artimañas puedan impresionar a nadie.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión Soviética por su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? De no ser así, como anuncié al comenzar nuestra sesión plenaria, celebraremos ahora una reunión informal que se ocupará concretamente de los temas 2 y 3, así como de la situación financiera de las Naciones Unidas, conforme a la declaración del Secretario General. Tras esa reunión informal, que espero que sea breve, celebraremos consultas informales, abiertas a la participación de todos, sobre el funcionamiento eficaz de la Conferencia.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 17 de abril a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 357ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 17 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

(Brasil)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. BOLEWSKI Sr. W. N. GERMANN Sr. H. PETERS
<u>Argelia:</u>	Sr. N. KERROUM Sr. A. BELAID
<u>Argentina:</u>	Sr. M. A. CAMPORA
<u>Australia:</u>	Sr. R. BUTLER Sr. R. ROWE Sra. M. LETTS
<u>Bélgica:</u>	Sr. C. CLERCKX Sr. P. NIEUWENHUYS
<u>Birmania:</u>	U TIN TUN U MYA THAN DAW AYE AYE MU U HLA MYINT
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. M. THOMPSON FLORES Sr. F. J. de CARVALHO LOPES
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. V. BOJILOV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. J. A. BEESLEY Sr. A. DESPRES Sr. P. LOCKWOOD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Cuba:</u>	Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA Sr. J. BAJGAR
<u>China:</u>	Sr. QIAN JIADONG Sr. SHA ZUKANG Sra. WANG ZHIYUN Sr. TAN HAN Sr. LIU ZHONGREN Sr. LI DAOZHONG Sr. YANG MINGLIANG Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. M. BADR Sr. F. MONIB
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. D. LOWITZ Sr. T. BARTHELEMY Sr. R. GOUGH Sr. P. CORDEN Sr. R. BOWEN Sr. R. MAKINEN Sr. J. GRANGER Sr. J. SULLIVAN Sra. L. BRONSEN
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. JESSEL Sr. H. RENIE Sr. G. MONTASSIER Sr. GESBERT
<u>Hungría:</u>	Sr. D. MEISZTER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>India:</u>	Sr. S. KANT SHARMA
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. A. M. AKBAR Sr. S. SARBINI
<u>Italia:</u>	Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. M. PAVESE Sr. R. di CARLO Sr. E. SIVIERO
<u>Japón:</u>	Sr. M. KONISHI Sr. K. KUDO Sr. T. ISHIGURI Sr. T. OKADA
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. AFANDE Sr. P. N. MWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO Sr. P. MACEDO RIBA
<u>Mongolia:</u>	Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. B. O. TONWE
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. J. van SCHAIK Sr. R. MILDERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. Z. AKRAM Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. J. GONZALEZ TERRONES
<u>Polonia:</u>	Sr. H. JAROSZEK Sr. J. RYCHLAK Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. R. J. S. EDIS Sr. I. P. CHALMERS Sr. B. G. WHITESIDE
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. ROSE Sr. W. KRUTZSCH Sr. J. DEMBSKI Sr. F. SAYATZ
<u>República Islámica del Irán:</u>	Sr. M. K. KERMANCHAH
<u>Rumania:</u>	Sr. G. CHIRILA Sr. M. S. DOGARU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. P. KARIYAWASAM
<u>Suecia:</u>	Sr. R. EKEUS Sr. H. BERGLUND Sra. E. BONNIER
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. I. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. E. K. POTIARKIN Sr. G. VASHADZE Sr. V. S. MIKOYAN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMULA

Secretario General de la  
Conferencia de Desarme  
y Representante Personal  
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de  
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 357ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, deseo dar una cordial bienvenida entre nosotros al Excmo. Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Henryk Jaroszek, quien será hoy el primer orador en la Conferencia. Le deseo también que su visita a Ginebra sea fructífera.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el estudio del tema 7 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier asunto relacionado con la labor de la Conferencia.

Recordarán ustedes que en nuestra última reunión informal acordamos celebrar esta tarde a las 15.30 horas consultas oficiosas abiertas a la participación de todos acerca de la situación financiera de las Naciones Unidas y sus repercusiones sobre la labor de la Conferencia. Como hay una larga lista de oradores que desean hablar en la sesión plenaria, me permito sugerir que, de resultar necesario proseguir la sesión plenaria esta tarde, las consultas oficiosas abiertas a la participación de todos se celebren inmediatamente después de la sesión plenaria. En todo caso, se celebrarán en la Sala I. Deseo informarles de que el Presidente del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme ha accedido, de ser necesario proseguir la sesión plenaria esta tarde, a celebrar la reunión prevista para hoy inmediatamente después de levantada la sesión plenaria.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Polonia, Francia, los Estados Unidos de América, la Argentina, China, Australia, Bulgaria, la República Democrática Alemana, el Pakistán, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Mongolia.

Tiene ahora la palabra el representante de Polonia, Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Henryk Jaroszek.

Sr. JAROSZEK (Polonia) [traducido del inglés]: Es un señalado honor y un placer tomar la palabra en la Conferencia de Desarme, el foro multilateral de negociación al que Polonia ha atribuido siempre considerable importancia, y órgano también con el que he mantenido una larga y sumamente enriquecedora asociación personal.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Le agradezco, Sr. Presidente, las amables palabras que me ha dirigido. Quisiera expresarle, en nombre de la delegación de Polonia y en el mío propio, nuestras sinceras y calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia en este mes final de la primera parte del período de sesiones. También apreciamos y reconocemos la manera en que ha venido usted desempeñando sus funciones.

La trascendental importancia de los temas inscritos en la agenda de la Conferencia, al estar vinculados con las perspectivas mismas de ulterior existencia y desarrollo de la humanidad, así como el carácter altamente representativo de este órgano, su potencial intelectual y experiencia de negociación me mueven a compartir con ustedes, en este momento la elección entre peligros crecientes y claras oportunidades para superarlos, nuestras opiniones y preocupaciones y también nuestras sugerencias y esperanzas profundamente sentidas de que se adopten medidas internacionales significativas para eliminar la amenaza nuclear y lograr el desarme y una paz duradera.

En cualquier evaluación honesta de la actual situación mundial no puede por menos de hacerse sentir una profunda preocupación ante las constantes tensiones y peligros. El incesante impulso de la carrera de armamentos, sobre todo en la esfera nuclear, continúa siendo una aterradora realidad. Polonia y sus aliados socialistas afrontan esta realidad en su entorno inmediato, cuando un número cada vez mayor de misiles nucleares de alcance intermedio se despliegan prácticamente cada día en la parte occidental del continente europeo, en cuanto una de las facetas del programa multisectorial de armamentos que aplica inexorablemente la alianza de la OTAN encabezada por su Potencia dirigente. Tampoco puede tomarse a la ligera la política de fuerza y de abierta injerencia en los asuntos de otros Estados, pues contribuye a una ulterior agravación del peligro de una conflagración nuclear mundial. Un factor que en nuestros días hace que este peligro parezca especialmente inminente, y en verdad es causa de alarma, es el plan que ya aplican activamente sus partidarios de introducir armas en el espacio ultraterrestre y extender así a otra esfera la carrera de armamentos nucleares.

Como se recordará, en la declaración que hizo en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Jefe de la delegación polaca, Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, General Wojciech Jaruzelski, señaló a la atención de la comunidad internacional precisamente esta cuestión cuando preguntó angustiado si iba a ser ésta la última generación que garantizase la continuidad de la vida en la Tierra. No se trata

(Sr. Jaroszek, Polonia)

de una cuestión retórica -siguió diciendo-, pues hace 40 años que la humanidad entró en la era nuclear y actualmente se ve enfrentada con la amenaza de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, sin que nadie pueda decir a dónde haya de conducir esta senda.

La preponderante opinión pública y científica mundial es la de que, si la carrera de armamentos se extendiera a la órbita terrestre, el espacio ultraterrestre, en lugar de continuar siendo un medio abierto a actividades pacíficas y estimulantes igualmente accesible y beneficioso a todos los Estados, pasaría a ser otra dimensión de un posible enfrentamiento futuro, un campo de batalla de la "guerra de las galaxias".

No existe duda, a nuestro juicio, de que éste sería ciertamente el caso y que intereses vitales de todas las naciones correrían gran riesgo si algunos Estados decidiesen poner en práctica conceptos de defensa estratégica en otro vano intento de adquirir la superioridad militar. Ello no podría sino suscitar contramedidas e iniciar un proceso en el que las perspectivas de refrenar eventualmente la carrera de armamentos serían sustituidas por una intensificación cualitativa y cuantitativa sin límites de tal carrera, que de modo inevitable agravaría y haría más inminente el peligro de un enfrentamiento nuclear.

Motivado por esta grave preocupación ante las peligrosas consecuencias de extender al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos y tratando de obtener pruebas científicas a este respecto, el General Jaruselski acudió ante la Asamblea General con una iniciativa para que eminentes expertos de diferentes nacionalidades prepararan, bajo los auspicios del Secretario General, un estudio de las diversas consecuencias de la militarización del espacio ultraterrestre. Mi Gobierno espera que esta iniciativa, de conformidad con la resolución 40/87 de la Asamblea General relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, quede adecuadamente reflejada en un estudio realizado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme acerca de los problemas del desarme relacionados con el espacio ultraterrestre y las consecuencias de hacer extensiva la carrera de armamentos a ese medio.

A nuestro juicio, el estudio debería tener por objeto identificar y examinar con considerable detalle las diversas consecuencias políticas, estratégico-militares, económicas y sociales de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Debe darse a conocer a la opinión pública en general el dramático impacto de la introducción de grandes sistemas de armamentos en el espacio sobre prácticamente todos los aspectos de la vida en la Tierra.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

No dudo de que el estudio del UNIDIR, una vez terminado, ayudará también a preparar el terreno a esfuerzos más productivos e informados de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, uno de los temas altamente prioritarios de la agenda.

La responsabilidad por la paz mundial y la seguridad internacional requiere un claro y pleno conocimiento de los peligros que entraña la actual evolución internacional. También requiere, a nuestro juicio, una búsqueda persistente de las posibilidades de mejorar esa evolución y esfuerzos constantes por aprovechar esas posibilidades dondequiera y cuandoquiera que se presenten.

Pensamos que existen tales posibilidades en la actual situación mundial. Hay una esperanza realista de que la situación adquiera un sesgo favorable y se acreciente la confianza de los pueblos en un futuro pacífico. Esto es el resultado de la sistemática política de paz observada por los Estados de la comunidad socialista, mi país entre ellos, y ciertamente por todas las fuerzas amantes de la paz.

En la reunión de su Comité Consultivo Político celebrada el pasado mes de octubre en Sofía, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia formularon propuestas pacíficas para resolver la tarea fundamental más acuciante de nuestro tiempo -eliminar la amenaza de la guerra nuclear y poner fin a la carrera de armamentos, sobre todo nucleares- y proceder a un desarme significativo.

Como resultado de la reanudación del diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, ha surgido una posibilidad para abandonar posiciones políticas propicias al enfrentamiento. La reunión en la cumbre celebrada en Ginebra en noviembre de 1985 ha sentado las bases no sólo para la normalización de las relaciones entre ambas Potencias, sino también para la mejora de la situación mundial. Un efecto significativo y vitalmente importante de esa reunión en la cumbre ha sido el de sentar los fundamentos para una aceleración del proceso de reuniones bilaterales sobre armas nucleares y espaciales. Polonia ha prestado su pleno y decidido apoyo a la constructiva posición soviética con respecto al fondo y enfoque de esas negociaciones.

Este proceso de negociación crucialmente importante -y, en verdad, todos los demás foros de negociación sobre el desarme, incluida la Conferencia de Desarme- adquirió nuevas perspectivas y un mayor impulso gracias al programa detallado de desarme anunciado por Mijail Gorbachov el 15 de enero de 1986, programa que sobre todo ofrece a la humanidad la perspectiva realista de eliminar del mundo las armas nucleares y químicas antes de que concluya el siglo y de prohibir las armas espaciales ofensivas.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

En la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebrada en la capital de Polonia los días 19 y 20 de marzo del presente año se procedió a un amplio examen de las cuestiones relativas a la seguridad internacional, la paz y el desarme, tanto en su dimensión europea como mundial.

Figuraron destacadamente en esa reunión cuestiones incluidas en la competencia de esta Conferencia y se decidió que se pondría su comunicado en conocimiento de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. Dicho comunicado ha sido distribuido como documento oficial de la Conferencia de Desarme con la signatura CD/686. No me propongo, pues, examinar detalladamente el comunicado, pero pienso que no sería impropio que señalara su principal importancia y me refiriera a aquellos aspectos que guardan expresa pertinencia con la labor de la Conferencia.

Con respecto al problema del desarme, se hizo hincapié en la gran importancia del programa de la URSS de 15 de enero de 1986 y se expresó pleno apoyo al mismo, así como la firme voluntad de no escatimar esfuerzos por aplicarlo. El Comité reafirmó la posición de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en el sentido de que se debía llevar a cabo, en un marco cronológico concreto, la eliminación de las armas de destrucción en masa, tanto nucleares como químicas, juntamente con la prohibición de las armas espaciales ofensivas y reducciones apropiadas de las armas convencionales y las fuerzas armadas, teniendo debidamente en cuenta la igualdad, la seguridad igual y el equilibrio de las fuerzas militares al nivel más bajo posible. Se dirigió un llamamiento a las Potencias nucleares miembros de la OTAN para que demostrasen realismo y responsabilidad de modo que fuese posible llegar a acuerdos sobre la reducción radical y la eliminación ulterior de las armas nucleares, junto con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Refiriéndose concretamente a la cuestión de prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia subrayaron de la manera más categórica que el establecimiento de un régimen pacífico del espacio ultraterrestre constituía la base indispensable para reducciones sustantivas de los potenciales nucleares y su eliminación total.

La terminante prohibición firme de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y la preservación de éste para su utilización pacífica por la humanidad se está convirtiendo en la tarea de mayor urgencia e importancia.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Abrigamos también la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda aportar una contribución importante al cumplimiento de esta tarea.

Para el mandato concreto de la Conferencia de Desarme tiene pertinencia directa el hincapié que se hizo en la reunión de Varsovia en la necesidad urgente de que cesen totalmente los ensayos de armas nucleares, en primer lugar porque ello es indispensable para iniciar el proceso de eliminación de las armas nucleares y para mejorar el clima internacional. El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores hizo un vigoroso llamamiento a los Estados Unidos para que cesasen todas sus explosiones nucleares al mismo tiempo que aplaudió el hecho de que la URSS declarase estar dispuesta a no reanudar los ensayos nucleares después de que, el 31 de marzo de 1986, expirase su moratoria unilateral hasta tanto los Estados Unidos no llevasen a cabo su primer ensayo. La medida soviética, adoptada como respuesta positiva a la urgente petición de los dirigentes de seis Estados, dirigida a la Unión Soviética y a los Estados Unidos, permitía una moratoria por tiempo indefinido, cierto tipo de prohibición de hecho, si no de derecho, de los ensayos, con sujeción a un control fiable. En efecto, los Ministros de Relaciones Exteriores insistieron en que se hiciera todo lo posible por llegar a un tratado de prohibición completa de los ensayos, la iniciación de conversaciones bilaterales soviético-estadounidenses sobre el tema o la reanudación de las conversaciones tripartitas, con la participación del Reino Unido, y -un punto dirigido específicamente a este foro- la iniciación de conversaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme.

Abrigamos la firme esperanza de que la Conferencia llegue por fin a un acuerdo sobre un mandato que permita comenzar negociaciones significativas sobre la cuestión, lo que es realmente una necesidad.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia examinaron asimismo con todo cuidado una propuesta de los países no alineados para que se celebrasen consultas con miras a ampliar el ámbito del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, a fin de que abarcase también los ensayos subterráneos, y aprobaron dicha propuesta. Naturalmente, habría que estudiar con los países interesados las disposiciones prácticas necesarias para celebrar tales consultas.

Como se acercaba el 31 de marzo, fecha de caducidad de la moratoria unilateral soviética de todos los ensayos nucleares, y era evidente que los Estados Unidos no tenían intención de que se tomara en cuenta pasada esa fecha, el 29 de marzo el mundo fue testigo de un nuevo esfuerzo espectacular del dirigente soviético Mijail Gorbachov por llegar a un acuerdo sobre una prohibición total de los

(Sr. Jaroszek, Polonia)

ensayos nucleares y por reunirse, con ese fin, con el Presidente de los Estados Unidos. En todo el mundo celebraron esta medida todos aquellos que desde mucho antes venían instando a que cesasen todas las explosiones nucleares como primer paso hacia el desarme nuclear, así como todos los defensores de la paz mundial. Mi país, la República Popular Polaca, le brindó su pleno apoyo.

Es muy lamentable que la posición y medidas adoptadas por los Estados Unidos hayan destruido las esperanzas y oportunidades creadas por la iniciativa soviética.

La eliminación de las armas químicas ha sido tradicionalmente una cuestión a la que Polonia ha atribuido gran importancia, tanto en las Naciones Unidas como en este foro. Por ello, deseo poner de relieve las observaciones y los postulados concretos expresados en la reunión de Varsovia de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre esta cuestión. En primer lugar, existe la convicción de que la eliminación total de las armas químicas y el desmantelamiento de las instalaciones de fabricación antes de fines del presente siglo es perfectamente viable. En consecuencia, se hace hincapié en la necesidad de intensificar las negociaciones acerca de una convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas y la destrucción de los arsenales respectivos.

Se aboga también por un acuerdo multilateral en virtud del cual los Estados se comprometan -evidentemente como medida "colateral"- a no transferir armas químicas a ningún destinatario ni a emplazarlas en el territorio de otros Estados, compromiso que los Estados Partes en el Tratado de Varsovia están dispuestos a contraer, al tiempo que instan a los Estados de la OTAN a que demuestren similar moderación.

Evidentemente, es a la Conferencia de Desarme a la que se dirige sobre todo el llamamiento para la intensificación de los trabajos relativos a la convención sobre la eliminación de las armas químicas. A este respecto, dado en particular la participación de Polonia en dicha labor, sobre todo el año pasado (que me complace notar que tanto se ha apreciado en esta sala), lamento decir que estamos algo decepcionados por el lento progreso que en la elaboración ulterior de la convención se ha registrado hasta el presente en este período de sesiones de la Conferencia. Deseo asegurarles, sin embargo, que la delegación de Polonia seguirá haciendo cuanto pueda por ayudar a adelantar la meta final de los esfuerzos de la Conferencia en esta esfera.

Para concluir mis observaciones sobre la reunión de marzo del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, deseo poner de relieve la confianza expresada en esa reunión sobre la posibilidad

(Sr. Jaroszek, Polonia)

de asegurar el mejoramiento de los asuntos europeos y mundiales y el retorno a la política de distensión y cooperación constructiva mediante los esfuerzos conjuntos de los gobiernos y los pueblos, de todas las fuerzas realistas. En consecuencia, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia indicaron que estaban siempre dispuestos a entablar un diálogo significativo sobre los problemas más candentes y agudos de las relaciones internacionales y se declararon partidarios de una cooperación constructiva con los gobiernos, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los movimientos interesados en el destino de paz en la Tierra, con todos los pueblos, a fin de establecer un sistema universal de seguridad internacional, para consolidar el principio de coexistencia pacífica en las relaciones entre Estados.

Este es el mensaje principal de la reunión de Varsovia.

Son también éstos los más elevados objetivos que persigue la política exterior de mi país. Deseo asegurarle, Sr. Presidente, que la República Popular Polaca seguirá haciendo cuanto esté a su alcance por aportar una contribución significativa al logro de los más altos objetivos que la comunidad internacional ha propuesto a la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Polonia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Francia, Excmo. Embajador Jessel.

Sr. JESSEL (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, he pedido la palabra para recordar brevemente los temas 1 y 2 de nuestra agenda, así como la posición de Francia en lo que concierne a la cesación de los ensayos nucleares, por una parte y, por otra, el desarme nuclear.

En nuestra sesión plenaria del 3 de abril, escuchamos al Sr. Petrossiants, Presidente del Comité de Estado de la URSS para la utilización de la energía nuclear, que nos expuso la opinión de su país acerca de la prohibición de los ensayos. Durante su estancia en Ginebra también estableció contacto con algunos de nosotros y, de esa forma, tuve el placer de entrevistarme con él.

He observado, y no he sido el único en hacerlo, que en la conferencia de prensa que acaba de celebrar en Moscú el 14 de abril, junto con el Sr. Kornienko y el Mariscal Akhromeev, acerca de este mismo tema, el Sr. Petrossiants recordó su conversación conmigo de manera tal que puede prestarse a confusión en cuanto a la posición de mi país. En efecto, en el acta de esa sesión que tengo ante mí se describe esta posición diciendo que cuando la Unión Soviética y los Estados Unidos lleguen a un acuerdo sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares, después de un cierto tiempo, la parte francesa se uniría a este acuerdo.

(Sr. Jessel, Francia)

Esa fórmula refleja mal la posición de Francia en relación con este asunto, tal como yo la había expuesto a mi interlocutor y por otra parte tal como ha sido expuesta públicamente asimismo en repetidas ocasiones. Para evitar toda interpretación equivocada, las autoridades francesas consideran oportuno recordar brevemente esta posición a la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, para nosotros, la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares no puede separarse del problema general del desarme nuclear. Ni se puede ni se debe situar esta prohibición en el origen del proceso de desarme nuclear; solamente puede ser considerada en el marco de un proceso a largo plazo de reducción de armamentos que conduzca a un equilibrio de fuerzas a un nivel considerablemente inferior al actual. Para Francia, la cesación de los ensayos tiene que ser una condición, o incluso un requisito previo necesario, para la reducción de los arsenales nucleares. No se frenará la carrera de armamentos ni se reforzará la estabilidad estratégica aislando la cuestión de la realización de investigaciones sobre las armas nucleares de la de la aplicación de reducciones efectivas de los arsenales actuales.

En segundo lugar, las condiciones en que Francia podría estar de acuerdo en unirse al proceso de desarme nuclear han sido expuestas repetidas veces durante los últimos años y, muy en particular, por el Presidente de la República en el discurso que pronunció el 28 de septiembre de 1983 en Nueva York ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estas condiciones son:

- reducciones de los arsenales de las dos Potencias nucleares más grandes a niveles que permitan considerar que se ha producido un cambio en la separación entre sus potenciales y los demás,
- progresos importantes en la corrección de los desequilibrios convencionales, en particular en Europa, y la eliminación completa de la amenaza de guerra química,
- limitación cuantitativa y cualitativa de los sistemas defensivos estratégicos.

Francia no se esconderá el día en que se hayan cumplido estas condiciones; hasta entonces, conservará autoridad plena sobre sus fuerzas.

Quiero añadir que este recordatorio de nuestras posiciones también sirve de respuesta a la pregunta que hacía en su intervención del 10 de abril el distinguido representante de la Unión Soviética.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Cuando la Conferencia de Desarme examina una cuestión concreta, generalmente partimos de una base de hipótesis y de principios fundamentales compartidos. Muchas veces esa base

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

ha estado presente en forma implícita solamente, y no en la labor cotidiana del Comité. Otras, en cambio, uno de esos principios pasa a ocupar el primer plano, generalmente cuando los acontecimientos nos obligan a reconocer que nuestros esfuerzos, como los esfuerzos análogos realizados por la comunidad internacional en anteriores decenios, no han tenido resultados. Entonces nos vemos forzados a examinar y a evaluar una vez más las repercusiones de tales acontecimientos en nuestra labor. Desgraciadamente, durante nuestra reunión de primavera de este año se produjo uno de esos acontecimientos, la utilización de armas químicas por el Iraq, en flagrante violación de sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Ginebra de 1925.

Este y otros acontecimientos análogos obligan a mi delegación a plantear una vez más el principio fundamental del cumplimiento de los acuerdos ya vigentes o que pueden concertarse en el futuro. Es ésta una cuestión que exige nuestra atención.

En última instancia, la historia registrará el éxito o el fracaso que hemos tenido en nuestra búsqueda de medios que permitan a los Estados reforzar su seguridad y evitar catástrofes similares a las de las dos guerras mundiales. Ya ahora sabemos que hemos fracasado en muchos sentidos, puesto que las guerras regionales y el terrorismo, con el apoyo de ciertos Estados, que de ese modo violan la Carta de las Naciones Unidas, han dejado a su paso millones de víctimas. Vemos que los esfuerzos que se hacen para resolver los conflictos por medios pacíficos se estrellan contra las rocas de la violencia. Pero muchos abrigamos la esperanza de que los Estados lleguen a confiar cada vez menos a sus armamentos y alianzas militares, y cada vez más al derecho y a los acuerdos internacionales, el cuidado de su propia seguridad. Al tratar de llegar a acuerdos de control de los armamentos, que refuercen la seguridad internacional, nosotros consideramos esencial asegurar el cumplimiento de esos acuerdos previendo medidas eficaces de verificación.

En algunos aspectos, cumplimiento y verificación son dos caras de la misma moneda. Y la verificación es una cuestión a la que dedicamos una gran parte de nuestras energías, ya que, si no, nos sería totalmente imposible proseguir nuestra labor. Lo demuestra la cantidad de tiempo que dedica el Comité ad hoc sobre las armas químicas o el Grupo ad hoc de expertos científicos a las cuestiones de verificación.

Por ser la cuestión del cumplimiento tan inseparable de la tarea de verificación de los acuerdos futuros, y porque el cumplimiento afecta fundamentalmente la base y las perspectivas de todos los acuerdos sobre control de los armamentos -por cuanto determina la política y la actitud de cada gobierno en relación con ellos- sería preciso que le prestásemos mayor atención.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Mi delegación considera que la cuestión del cumplimiento tiene una importancia básica para el futuro de nuestra labor y requiere un examen continuo y una reflexión más a fondo de todos los gobiernos, ya que, desgraciadamente, en el mundo de hoy, el cumplimiento sigue siendo más un ideal, que la realidad que debiera ser.

En la declaración que hice el 22 de agosto de 1985 me refería a esta cuestión del cumplimiento. Y en mi declaración del 11 de febrero de este año volví sobre ella, e indiqué mi intención de hacerlo de nuevo más adelante. En todas esas intervenciones destacué muchos puntos de importancia, que aún hoy siguen siendo pertinentes.

Examinemos, pues, la cuestión del cumplimiento: del cumplimiento de los acuerdos actuales y futuros sobre el control de los armamentos, del cumplimiento como parte vital de nuestra labor en la Conferencia de Desarme.

¿Qué se entiende por cumplimiento? A primera vista, la respuesta a esta pregunta parece evidente. Y, en cierto modo, lo es: el cumplimiento significa que los Estados que convienen en aplicar ciertas medidas o en abstenerse de ciertas actividades, lo harán. En otras palabras, cumplimiento significa, por parte del Estado, atenerse a las obligaciones que ha asumido.

Pero esta respuesta tan sencilla apenas si empieza a describir la realidad más compleja que entraña el principio del cumplimiento. Si pudiésemos redactar un documento en el que, por ejemplo, cada una de las partes se comprometiese a no poseer armas químicas, confiando en que todas las demás cumplirían ese compromiso, la Conferencia de Desarme podría concluir rápidamente su labor. Pero la realidad es, por supuesto, diferente: tenemos que considerar con atención el ámbito del acuerdo y definir, cuando sea preciso, las expresiones. Luego tenemos que establecer medidas y procedimientos que permitan verificar la observancia del acuerdo por los Estados partes, y mecanismos para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la vigencia del acuerdo. En ciertos casos, la verificación del cumplimiento de un acuerdo se determina exclusivamente por la capacidad nacional de cada una de las partes. En otros casos, por ejemplo en el del proyecto de convención por el que se prohíben las armas químicas, los procedimientos de verificación tienen que ser detallados y muy amplios, y requerirán un alto grado de cooperación de los Estados partes. El sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica es un ejemplo del éxito de un mecanismo basado en un alto grado de cooperación internacional que sirve para garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En todo acuerdo sobre el control de los armamentos son varios los factores que intervienen en la consideración de la cuestión del cumplimiento. El primero es el

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

ámbito del acuerdo. El segundo, la determinación de la confianza que puede tenerse, a un nivel dado de verificación, en los medios nacionales de control o en los procedimientos internacionales.

Aunque a veces se ha acusado a los Estados Unidos de utilizar la verificación como obstrucción, nosotros creemos que es absolutamente esencial. Reconocemos, por supuesto, que las necesidades de verificación de los acuerdos sobre el control de los armamentos varían de un acuerdo a otro. Y nos esforzamos y seguiremos esforzándonos por proponer medidas concretas y específicas, apropiadas para cada uno de ellos. Las medidas adecuadas para verificar el cumplimiento de los acuerdos sobre misiles balísticos intercontinentales tienen que ser muy distintas de las de una convención sobre armas químicas.

Mi Gobierno cree que la presencia de disposiciones eficaces de verificación en los acuerdos internacionales sobre desarme servirán de medio para detectar las violaciones y así dar oportunamente la alerta contra las amenazas al régimen del tratado. Y al aumentar el riesgo de detección, cumplirán también un papel de disuasión de las violaciones. Las disposiciones relativas a la verificación fomentan la confianza en la viabilidad de un acuerdo de control de los armamentos al dar pruebas de que los Estados partes en él están realmente cumpliendo sus obligaciones.

Los Estados Unidos no son el único país, ni el primero, en decir que la idea de la verificación es un elemento esencial del control de los armamentos. El Canadá, por ejemplo, ha tomado la delantera a este respecto y a él se debe en gran medida la importante resolución que, acerca de la verificación, aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones. Asimismo el Canadá ha prestado a nuestra Conferencia un servicio inapreciable al preparar y distribuir un compendio en tres volúmenes de las declaraciones hechas en la Conferencia de Desarme sobre la cuestión de la verificación. Una simple ojeada a esos volúmenes permite apreciar cuán pronto se reconoció la importancia de la verificación y cuán competentes y útiles han sido muchos de los debates.

Un tercer factor es la realidad básica de que tanto las condiciones tecnológicas como la importancia de las cuestiones varían con el tiempo. Es evidente que el mundo del control de los armamentos de 1986 no es el de 1966. Los cambios son un elemento con el que hemos de contar en nuestra labor, y los acuerdos deben ser suficientemente flexibles para adaptarse a ellos.

Pasemos ahora al cuarto factor del examen de la cuestión del cumplimiento, factor que se puede describir en los términos siguientes: el número de acuerdos vigentes sobre control de los armamentos, así como la experiencia que se tiene acerca de las actitudes y de la conducta de los Estados respecto de dichos acuerdos

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

son ya suficientes para que los demás Estados interesados en ellos puedan evaluar y tener en cuenta el historial de cumplimiento o incumplimiento por los Estados de los acuerdos que han aceptado. Es posible también evaluar la eficacia de las disposiciones y de los procedimientos relativos a la verificación que se estipulan en esos acuerdos.

Ese factor de experiencia es un valioso elemento en la negociación de los tratados. Si sabemos que las partes negociadoras no han cumplido en el pasado otros tratados en que también son partes, tendremos que cerciorarnos de que las disposiciones relativas a la verificación que redactemos sean suficientemente rigurosas para evitar tal incumplimiento.

Estos cuatro factores demuestran claramente que la cuestión del cumplimiento no tiene nada de simple. Las garantías que hay que adoptar proceden de las complejidades de nuestro mundo, con su sistema de Estados y valores, y con los intereses de esos Estados que, son, por desgracia, frecuentemente antagónicos. Por eso, y por lo que sabemos de las acciones de otros, llegamos a la conclusión de que el grado real de confianza entre las naciones es con frecuencia muy escaso.

Esa falta de confianza se ve reforzada por nuestra experiencia en los casos de incumplimiento. Porque el incumplimiento representa una situación seria, que anula los beneficios que, en cuanto a seguridad podría reportar, en otro caso, el control de armamentos, crea nuevos riesgos de seguridad y reduce la estabilidad. Además, socava la confianza necesaria para un proceso de control eficaz de los armamentos en el futuro. Pese a los esfuerzos que hasta el presente hemos hecho para encontrar una solución al problema, el incumplimiento sigue dándose, especialmente el incumplimiento por parte de la Unión Soviética de las obligaciones que ha contraído en virtud de acuerdos multilaterales, como la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, y de acuerdos bilaterales como el Tratado ABM.

En nuestro período de sesiones de 1985 me refería a la cuestión del incumplimiento soviético, y mi delegación presentó, como documento de la Conferencia, un informe del Presidente de los Estados Unidos al Congreso norteamericano, preparado a petición de éste, en el que se detallaba cierto número de esferas en las que era causa de preocupación el incumplimiento de las obligaciones existentes por parte de la Unión Soviética. Mi delegación proporcionó, además, a varios miembros de la Conferencia información adicional detallada sobre esos casos de incumplimiento.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En esta parte del período de sesiones de 1986, mi delegación ha facilitado el informe más reciente del Presidente Reagan al Congreso de los Estados Unidos sobre el incumplimiento de los acuerdos vigentes por parte de la Unión Soviética, así como un informe conexo publicado por el Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos. Mi delegación puede facilitar ejemplares adicionales de esos documentos. El historial de incumplimiento que presentan dichos informes ha llevado a mi Gobierno a estudiar diversas posibilidades de respuesta proporcionada, en función de los intereses de nuestra propia seguridad.

Nuestra experiencia del historial de incumplimiento de la Unión Soviética es un factor central de nuestra comprensión de los problemas y las posibilidades que presentan los futuros acuerdos sobre control de los armamentos. Una de las conclusiones que se deducen de esa experiencia es que las sociedades cerradas hacen más difícil ese control. Nosotros creemos, no obstante, que todos los Estados que aceptan tanto la letra como el espíritu de las disposiciones relativas a la verificación, destinadas a compensar ese exceso de reserva, descubrirán que la parcela de soberanía que se pierde en virtud de esas disposiciones es sumamente pequeña en comparación con los beneficios que reporta la conclusión y la aplicación de los acuerdos.

A este respecto, es alentador que la Unión Soviética, que en muchas ocasiones se ha resistido a la idea de la verificación mediante inspección in situ, haya dado ahora a entender, en términos generales, que tal procedimiento de verificación sería aceptable. Seguimos esperando los detalles de tan prometedora indicación.

Nuestra insistencia en la capacidad para asegurar el cumplimiento influye en nuestras propuestas relativas a la verificación, propuestas en las que, además, influye nuestra experiencia de la respuesta, o la falta de respuesta, internacional ante los casos de incumplimiento. Si la comunidad internacional establece normas muy estrictas en materia de prueba, para empezar simplemente a actuar sobre un informe serio de incumplimiento, también debe insistir en que en los nuevos acuerdos haya algún tipo de disposición sobre verificación que garantice el cumplimiento de tales normas.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Por todos estos motivos hemos tratado de agudizar aún más la conciencia que tienen los Estados de la importancia de la cuestión del cumplimiento de los acuerdos sobre control de los armamentos y de la necesidad de adoptar medidas eficaces para rectificar una situación inaceptable.

A este respecto, nos complace que, el otoño pasado, 131 Estados se unieran en la Asamblea General de las Naciones Unidas para aprobar la resolución 40/94 L, presentada por mi Gobierno con otros ocho Estados y en la que la Asamblea apoya vigorosamente la opinión de que el cumplimiento es una cuestión importante, muy importante para el sistema internacional que tratamos de fortalecer. Ya en la declaración que hice en la sesión plenaria del 11 de febrero pasé revista detallada a las disposiciones concretas de dicha resolución.

El gran número de votos que obtuvo la resolución 40/94 L demuestra que los Estados Miembros van reconociendo -cosa saludable- la importancia del cumplimiento. Y eso es algo que los Estados Unidos han estado tratando de conseguir, y que mi delegación celebra y sigue alentando.

Por otra parte, la persistencia de los casos de incumplimiento de los acuerdos sobre el control de los armamentos indica claramente que el reconocimiento de la importancia del cumplimiento y el de la necesidad de medidas estrictas de verificación para que garanticen la observancia de los acuerdos futuros no son suficientes.

Es verdad que en esta Conferencia nos ocupamos de palabras y expresiones. Son la esencia de nuestras actividades y representan el medio común para llegar a un acuerdo. No obstante, al negociar un acuerdo debemos tener en cuenta las realidades que representan esas palabras y esas expresiones. Para que los acuerdos valgan algo más que el papel en que están impresos, lo que se necesita es que los actos de los Estados estén en armonía con las obligaciones estipuladas.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

¿Cómo deberá, pues, proceder nuestra Conferencia? La Conferencia tiene que tener, por supuesto, seriamente en cuenta la realidad de la situación actual en cuanto al incumplimiento de los acuerdos vigentes, realidad que resulta bien patente a la vista de documentos de que todos disponemos. Y debe tomar en consideración esa lamentable realidad, al negociar nuevos acuerdos. La experiencia demuestra que en los futuros acuerdos se requieren mecanismos apropiados de verificación y de cumplimiento que garanticen su éxito. Entendemos por éxito un cumplimiento inequívoco. En la esfera de las armas químicas, por ejemplo, nuestra experiencia del incumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas ha influido en nuestro planteamiento de propuestas para asegurar el cumplimiento de una prohibición completa de las armas químicas.

Es también importante, sin embargo, que, ya que la comunidad internacional nos ha encomendado responsabilidades especiales en la esfera del control de los armamentos, los miembros de la Conferencia brinden un apoyo activo a la rectificación de aquellas situaciones en que siguen incumpléndose acuerdos vigentes. Como dije claramente en agosto último, los Estados que instan a los Estados poseedores de armas nucleares a que traten de reducir la probabilidad de una catástrofe nuclear, de la que ellos también serían víctimas, no deben olvidar su obligación de promover el cumplimiento cabal de todos los acuerdos de limitación de armamentos, incluso de los celebrados entre los Estados poseedores de armas nucleares. Los Estados que esconden la cabeza en la arena cuando un Estado parte en un acuerdo manifiesta sus legítimas preocupaciones no pueden instar a ese mismo Estado a que se embarque ciegamente en nuevos acuerdos si no tiene ninguna confianza en que vayan a cumplirse.

Todos deberíamos hablar claramente cuando se nos exponen los hechos relativos al incumplimiento de un acuerdo. Debemos hacer oír nuestras preocupaciones y, lo que es más importante, debemos insistir en una norma de conducta más elevada.

Para terminar, sugiere que el incumplimiento de los acuerdos de control de los armamentos es una cuestión urgente que no sólo interesa a las partes en el acuerdo de que se trate. El incumplimiento es una preocupación universal.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

El incumplimiento puede amenazar el futuro de nuestra labor, así como la labor de otros órganos que se ocupan del control de los armamentos. El incumplimiento es una cuestión que no va a desaparecer mientras los Estados no se decidan a cumplir sus obligaciones y a insistir en que los demás hagan lo mismo, y mientras en los nuevos acuerdos no se estipulen medidas de verificación que garanticen en forma fiable su cumplimiento. El incumplimiento es una cuestión que podemos y debemos considerar en todos sus aspectos. Y el cumplimiento es lo que puede determinar nuestro fracaso o nuestro éxito.

Sr. CAMPORA (Argentina): La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en su cuadragésimo período de sesiones, la resolución 40/152 Q por 136 votos. Dicha resolución, que se refiere a la prevención de la guerra nuclear fue presentada por la delegación de mi país, y su texto solicita a la Conferencia de Desarme que considere medidas prácticas a tal fin.

Con tal motivo la representación argentina se propone introducir en esta oportunidad el documento CD/688 que tiene por objeto, precisamente, proponer de manera orgánica la adopción de medidas prácticas que eviten el estallido de una guerra nuclear.

Nuestro documento posee en sus numerales 1 y 2 una parte introductoria que cita las palabras pronunciadas por el Presidente de mi país, Dr. Raúl Alfonsín, al adoptarse la célebre Declaración de Nueva Delhi. Dichas palabras reflejan de manera real e inequívoca la amenaza que pesa sobre el género humano como consecuencia de la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias.

El numeral 3 del documento que presentamos reconoce claramente que la amenaza de la guerra nuclear estará latente en tanto subsistan las armas nucleares y que, por lo tanto, es urgente la negociación de acuerdos que lleven a la eliminación de las armas nucleares.

El numeral 4 de este documento propone seis medidas distintas y concretas destinadas a reducir los riesgos de una guerra nuclear. Cada una de ellas es independiente y puede ser adoptada de manera individual ya que revisten valor en sí mismas. O sea que estas medidas no están condicionadas entre sí. Son medidas dirigidas a prevenir el estallido de una guerra nuclear, guerra que será siempre posible en tanto no sean eliminadas las armas nucleares.

Por último, el numeral 5 de nuestro documento recoge una serie de medidas complementarias dirigidas a fomentar la confianza internacional. También son estas medidas independientes que pueden ser discutidas de modo separado y ser

(Sr. Cámpora, Argentina)

también objeto de acuerdos independientes. Son sugerencias prácticas que no deben ofrecer dificultades. Así, por ejemplo, debe ser posible concluir acuerdos de comunicación directa entre las Potencias poseedoras de armas nucleares para establecer un esquema multilateral de centros de control de crisis como los previstos en la declaración conjunta del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov del 21 de noviembre de 1985. Se trataría de verdaderas centrales de comunicación que en tiempos de tensión internacional puedan facilitar contactos directos entre las partes involucradas y asimismo que hagan factible la gestión de terceros países cuando el diálogo directo se ha roto o no ofrece resultados positivos.

La delegación argentina estima que algunas de las medidas que contiene el documento CD/688 pueden tener el consenso de la Conferencia y ser objeto de un tratamiento individual a fin de elaborar el acuerdo respectivo.

Sr. QIAN (China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, permítame expresarle mi felicitación más cordial por haber asumido la Presidencia para el mes de abril.

En cuanto uno de los representantes más antiguos en esta Conferencia, es usted bien conocido y muy estimado por su experiencia, prudencia y capacidad. Por haber presidido muchos foros sobre desarme, estoy seguro de que dirigirá este período de sesiones de la Conferencia hacia el éxito final.

También deseo expresar nuestra gratitud a su predecesor, el representante de Bélgica, Embajador Clerckx, por los esfuerzos y contribuciones que hizo durante su mandato.

Deseo comenzar mi intervención con la presentación de un documento de trabajo de la delegación de China en relación con el tema 3 de la agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" (CD/ ).

La cuestión de la prevención de la guerra nuclear es una preocupación común de los países y pueblos amantes de la paz de todo el mundo y "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" figura en la agenda de la CD como un tema independiente desde 1984. En los últimos años, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado resoluciones en las que pedía a la CD que estableciera tan pronto como fuera posible un comité ad hoc para que efectuara negociaciones sustantivas sobre "medidas adecuadas y prácticas" para la prevención de la guerra nuclear. Incluso los Estados Unidos y la Unión Soviética,

(Sr. Qian, China)

que poseen el 95% de las armas nucleares del mundo y que son los dos únicos países que pueden lanzar una guerra nuclear, admitieron en la Declaración Conjunta de la reunión en la cumbre celebrada en el mes de noviembre pasado que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y [...] ésta no debe desencadenarse jamás" y se comprometieron a que ninguno de ellos "tratará de lograr la superioridad militar" y a impedir "una guerra entre ellos". Sin embargo, hasta la fecha, la Conferencia no ha podido establecer el comité ad hoc ni mucho menos efectuar deliberaciones o negociaciones sustantivas. En vez de perder impulso, la carrera de armamentos entre las dos superpotencias sigue intensificándose. La situación internacional sigue siendo volátil y existe todavía peligro de guerra. Todo ello nos llena inevitablemente de pesar y ansiedad.

En el mensaje que dirigió a nuestro período de sesiones el 4 de febrero, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló que: "Sin embargo, la mejora general del clima internacional no reduce en modo alguno la envergadura de la tarea de llegar a acuerdos tangibles, tarea que aún queda por cumplir. Los peligros derivados de la existencia de grandes arsenales de armas nucleares no han disminuido, y a éstos se suman las existencias cada vez mayores de armas convencionales. En muchas partes, el empleo de la fuerza sigue causando destrucción y muerte y pone en peligro el necesario fomento de la confianza internacional". Dijo además que "ninguna tarea puede tener mayor importancia que la de elaborar y concertar acuerdos sobre medidas eficaces y prácticas para prevenir la guerra nuclear". Todo ello es muy exacto.

China siempre ha atribuido gran importancia a la prevención de la guerra nuclear. Durante los últimos años hemos expuesto en repetidas ocasiones nuestra posición y nuestras opiniones sobre esta cuestión. También hemos estudiado detenidamente las propuestas e iniciativas pertinentes presentadas por otras delegaciones. Ultimamente, el Primer Ministro chino, Zhao Ziyang, describió la posición de China acerca del desarme en una manifestación celebrada en Beijing con motivo del Año Internacional de la Paz. El presente documento de trabajo de la delegación de China sobre la prevención de la guerra nuclear se basa en la coherente posición del Gobierno chino y tiene en cuenta al mismo tiempo los deseos de la población mundial y las posiciones de los diversos bandos. Dado que el documento ha sido distribuido entre las delegaciones, no entraré en más detalles y espero que las demás delegaciones puedan estudiarlo cuidadosamente.

(Sr. Qian, China)

En una de las reuniones anteriores, algunas delegaciones hablaron acerca de la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia. La delegación de China, como parte independiente de cualquier grupo de Estados, desearía hacer también algunas observaciones generales al respecto.

1. Como único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme, la Conferencia de Desarme debe revisar su composición periódicamente a fin de hacerse más representativa y poder ofrecer mayores contribuciones a la causa del desarme. La decisión adoptada en 1983 de que no se podrá añadir más de cuatro Estados al actual número de miembros es adecuada.

2. Como el número de Estados que han pedido el ingreso en la Conferencia sobrepasa con mucho el número de los que pueden ser aceptados, la Conferencia se ha visto enfrentada a la cuestión de decidir qué Estados seleccionar y qué Estados rechazar. Verdaderamente, la decisión no es muy fácil.

3. La ampliación del número de miembros es una cuestión que concierne a toda la Conferencia. No es y no puede ser considerada simplemente una cuestión que ha de dirimirse entre los distintos grupos. En el párrafo 3 del reglamento de la Conferencia se estipula claramente que "Todos los Estados Miembros de la Conferencia participarán en sus trabajos en condiciones de plena igualdad como Estados independientes, de conformidad con el principio de soberana igualdad consagrado en la Carta de las Naciones Unidas". La división en grupos utilizada en la Conferencia tiene como única finalidad realizar la labor de la Conferencia de modo más conveniente y ello no puede afectar en modo alguno la independencia de cada uno de los cuarenta miembros en su calidad de Estados soberanos. Ningún Estado Miembro tiene derecho a privilegio alguno ni debe ser privado de ninguno de sus derechos.

4. Además, el párrafo 18 del reglamento dice que "la Conferencia realizará su labor y adoptará sus decisiones por consenso". Este principio se aplica a todas las cuestiones de que se ocupa la Conferencia. Cuando se adoptó la decisión de ampliar el número de miembros, se hizo también en el entendimiento de que se dejaría a cada uno de los grupos la decisión de nombrar el número de nuevos miembros que se le hubiera asignado y que, a continuación, la Conferencia adoptaría por consenso la decisión oficial. El principio del consenso es fundamental en la Conferencia y no se puede sustituir por ningún otro.

(Sr. Qian, China)

5. China apoya plenamente la decisión de ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme, se enorgullece de sus propios derechos y respeta los de los demás Estados Miembros. Es de esperar que todas las delegaciones ejerzan sus derechos de manera adecuada. La delegación de China seguirá trabajando con otras delegaciones para encontrar una solución razonable a esta cuestión.

Finalmente, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicar a la Conferencia que el Gobierno de China ha nombrado un nuevo Embajador para Asuntos de Desarme -el Embajador Fan Guoxiang- para que me sustituya en mis funciones en este foro. A partir de la próxima sesión plenaria será el jefe de la delegación de China en la Conferencia de Desarme. En lo que me concierne, la sesión de hoy es la última a la que asisto y deseo aprovechar la oportunidad para expresarle a usted, señor Presidente, y a todos mis colegas mi sincero agradecimiento por la cooperación y el apoyo que tan amablemente nos han concedido a la delegación de China y a mí personalmente durante los dos últimos años y medio. Doy también las gracias al Secretario General, Embajador Komatina, al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui y a todos los demás miembros de la Secretaría por la amable ayuda que nos han prestado a mi delegación y a mí mismo. Aunque echaré de menos esta Conferencia, afortunadamente, seguiré trabajando en Ginebra y espero mantener estrecho contacto con todos ustedes y seguir cooperando con algunos en otras esferas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de China por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. Como ha anunciado que es la última vez que asiste a la Conferencia, tengo la seguridad de hablar en nombre de todos nosotros al decir que hemos valorado mucho la colaboración que el Embajador de China ha brindado a esta conferencia. Nos place que permanezca en Ginebra y que tenga la intención de mantener estrecho contacto con nosotros, y tengo la seguridad de que todos los miembros de la Conferencia tendrán mucho gusto en mantener estos contactos con el Embajador de China.

Doy la palabra el Embajador de Australia, Excmo. Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: La Conferencia funciona sobre la base del consenso. Tiene que hacerlo porque el consenso es la única manera de concertar acuerdos de desarme prácticos y duraderos.

(Sr. Butler, Australia)

Existe un consenso sobre las armas químicas. Estamos de acuerdo en que debemos trabajar conjuntamente por elaborar una convención general que prohíba por completo el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todos los tipos de armas químicas y que garantice la destrucción de las armas químicas existentes. Estos objetivos son urgentes y su consecución se ha hecho todavía más urgente como resultado de las conclusiones del grupo de expertos del Secretario General, entre los que figuraba un experto australiano, según las cuales se han utilizado de nuevo armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán.

El Gobierno de Australia ha puesto repetidamente en claro que condena sin reservas cualquier uso de armas químicas dondequiera y cuandoquiera que se produzca. Es injustificable que el Iraq continúe utilizando estas armas bárbaras, cuyo empleo constituye una clara violación del derecho internacional y una amenaza a la seguridad internacional. La utilización de esas armas viola el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe el empleo de armas químicas y en el que es parte el Iraq. Ese Protocolo es un acuerdo muy importante de control de armamentos, y debemos asegurarnos de que continúa siendo eficaz. Sin embargo, es claramente necesario que se refuerce este instrumento mediante una convención general que incluya, como una de sus disposiciones fundamentales, una prohibición categórica del empleo de armas químicas.

Uno de los puntos más importantes en las negociaciones celebradas el pasado año fue el acuerdo a que se llegó sobre la redacción de una disposición que habría de incluirse en la convención, en virtud de la cual cada Estado parte se comprometería a no utilizar armas químicas. Dicha disposición es la piedra angular de la convención, y nadie debe dudar de ello. Pero, curiosamente, el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas no incluye una referencia concreta al hecho de que el empleo esté incluido en el alcance de la convención. Por otra parte, en la resolución aprobada por consenso en estos últimos años por la Asamblea General respecto de las negociaciones sobre las armas químicas no se ha hecho referencia al empleo. Esto constituye, en ambos casos, una deficiencia y en su debido momento propondremos que el mandato y la resolución indiquen claramente la realidad de la situación, a saber, que la prohibición del empleo de armas químicas es una parte fundamental del alcance de la convención que se está negociando.

(Sr. Butler, Australia)

Nos ha alentado la labor realizada en las negociaciones del pasado año, especialmente en la última parte del período de sesiones y en enero del presente año. Bajo la Presidencia del Embajador Turbanski, de Polonia, el Comité sobre las armas químicas pudo alcanzar una fase de sus trabajos a partir de la cual podrían realizarse significativos progresos en este año.

Es evidente que la reafirmación hecha el 21 de noviembre por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en favor de una prohibición general y completa de las armas químicas y la destrucción de los arsenales de esas armas, así como su acuerdo por acelerar los esfuerzos para concertar una convención eficaz y verificable sobre esta cuestión, han tenido consecuencias muy positivas sobre nuestras negociaciones.

Nuestro objetivo es una convención multilateral. Así pues, estamos todos interesados en las negociaciones. Pero, evidentemente, la convención no será eficaz si no goza del pleno apoyo y dedicación de esas dos principales Potencias.

En la presente fase del período de sesiones de 1986, nuestra evaluación es que se mantiene el nuevo y constructivo enfoque que se ha manifestado en las negociaciones celebradas en los seis meses últimos y que está conduciendo a progresos.

Todos sabemos que los problemas son sumamente complejos y que su examen a fondo llevará tiempo si se quiere lograr una convención que cuente con la confianza de todos los Estados partes. Ahora bien, el tiempo apremia. Nuestro objetivo está a la vista, pero es esencial que aceleremos todavía más el impulso del proceso. Se están examinando muchas cuestiones importantes en los tres grupos de trabajo del Comité. Una de ellas, sobre la que deseo exponer hoy algunas reflexiones, es la elaboración de "regímenes para evitar la desviación".

El artículo VI, actualmente titulado "Actividades permitidas", del proyecto de convención que figura en el documento CD/636, dispone que cada Estado parte tiene el derecho, de conformidad con las disposiciones de la Convención, a desarrollar, producir, adquirir de otro modo, retener, transferir y emplear sustancias químicas tóxicas y sus precursores con fines permitidos. Este es un derecho fundamental y esencial. Cualquier Estado debe poder realizar actividades que entrañen la utilización de sustancias químicas tóxicas y sus precursores en la esfera industrial y agrícola, entre otras, para fines no prohibidos por la convención. Sin embargo, lo que es también importante es que esas sustancias químicas no se desvíen de esas actividades a fines prohibidos por la convención.

(Sr. Butler, Australia)

El Comité sobre las armas químicas ha prestado mucha atención en los últimos años a la elaboración de regímenes apropiados para garantizar que no se produzca tal desviación. Las diversas delegaciones, incluida la nuestra, han presentado documentos de trabajo en los que se ha indicado la complejidad del problema. En esos documentos, incluida una importante contribución de la delegación de los Países Bajos presentada el pasado lunes en el documento de trabajo 133, se ha tratado de encontrar la forma más adecuada de garantizar que no se produzca esa desviación.

El Grupo de Trabajo A del Comité continúa actualmente la útil labor realizada en octubre del pasado año y enero del presente y, mediante la aplicación de un enfoque a las definiciones, criterios y listas de sustancias químicas en sus relaciones recíprocas, está tratando de elaborar regímenes para determinadas sustancias químicas.

Se han logrado algunos progresos en el actual período de sesiones respecto de la enumeración de sustancias químicas producidas en grandes cantidades comerciales y que podrían utilizarse para fines de armas químicas, y la elaboración de los elementos de un régimen para esas sustancias.

Un elemento clave de un régimen eficaz será, a nuestro juicio, el sistema de vigilancia que se establezca para las sustancias químicas incluidas en las listas. Es evidente que el sistema de vigilancia que estamos elaborando debe ser eficaz. No ha de haber lagunas que permitan una desviación no autorizada. Ahora bien, esto no quiere decir que deba responderse de la producción y utilización de cada kilogramo de sustancia química designada. El sistema debe ser eficaz en función del costo y estar concebido de manera que requiera la mínima asignación de recursos compatible con sus objetivos. No debe entorpecer el funcionamiento normal de la industria química. Los datos requeridos de la industria deben ser pertinentes y suficientes y debe mantenerse el carácter confidencial mediante procedimientos adecuados. Así pues, el sistema de vigilancia debe ser eficiente y eficaz en función del costo y ha de preservar el carácter confidencial comercial.

El sistema de vigilancia que se establezca y aplique en el momento de la entrada en vigor de la convención tal vez satisfaga adecuadamente estos criterios. Sin embargo, cabe que cambien las circunstancias en la industria química.

(Sr. Butler, Australia)

Por consiguiente, el sistema puede exigir revisiones periódicas. Tales revisiones podrían poner de manifiesto la manera de simplificar o reforzar el sistema.

En varias ocasiones la delegación de Australia ha hecho observar que la vigilancia de la no desviación exigirá un sistema general de comunicación de datos. Según pensamos, la información relativa a las sustancias químicas pertinentes será encauzada por los órganos nacionales competentes al Comité Consultivo.

Hemos sugerido que durante la vida útil de las sustancias químicas designadas se aplique un proceso de contabilidad de materiales. La manera más eficaz en función del costo de obtener esos datos es, en opinión de Australia, utilizar los sistemas de comunicación de datos que ya existen a escala nacional. Las investigaciones que hemos realizado en Australia nos mueven a pensar que los gobiernos disponen ya de la mayoría, si no de la totalidad, de la información que será necesaria.

Con el fin de satisfacer las exigencias de la convención tal vez fuera necesario establecer una autoridad nacional encargada de obtener, mantener y cotejar esta información a fin de complementar o comprobar estos datos. Cada Estado parte habrá de decidir si es necesario establecer tal autoridad.

Una segunda manera de lograr un régimen eficaz en función del costo sería que las listas de sustancias químicas designadas fueran lo más breve que permitiera la finalidad de incluir tales sustancias en una lista. Sin embargo, este criterio nos llevará necesariamente a considerables investigaciones, sobre todo en relación con los precursores y precursores clave. Debe prestarse más atención a la forma en que estos compuestos se utilizan actualmente en la industria. La comprensión del lugar que ocupan estas sustancias químicas en la entera corriente del proceso de fabricación podría ayudar a identificar puntos en los que la presentación de informes cuantitativos de datos pudiera ser especialmente significativa.

El mantenimiento del carácter confidencial comercial es probable que entrañe diversos factores. El más importante (y evidente) será la integridad personal del cuerpo técnico de inspección. Otros factores entrañarán procedimientos para proteger los datos almacenados en computadoras, la fijación de claves para las muestras que se tomen como parte de una inspección y la aplicación de normas en virtud de las cuales sólo se dé a conocer la información de una manera convenida a quienes tengan necesidad de ella.

(Sr. Butler, Australia)

Hemos hecho ya observar que el número de sustancias químicas incluidas en las listas a efectos de vigilancia debe mantenerse al mínimo compatible con la seguridad de la convención.

Otra manera de evitar la obtención de datos irrelevantes sería aplicar un umbral de cantidad por debajo del cual no se exija la presentación de informes sobre una sustancia química. De este modo, una instalación o fábrica que produjera menos de un umbral determinado en un período de 12 meses no estaría obligada a presentar informes.

El valor del umbral para las sustancias químicas producidas en grandes cantidades comerciales y que pudieran utilizarse con fines de armas químicas podría ser superior, por ejemplo, en el caso de algunos precursores clave. La cifra de una tonelada parecería adecuada para separar las cantidades destinadas a la investigación de las destinadas a la producción. Sin embargo, esta cifra podría ser mucho más alta en el caso de las sustancias químicas producidas en grandes cantidades de las que la producción nacional puede ser del orden de miles de toneladas.

Consideramos que el sistema de comunicación de datos debería ser cualitativamente análogo para todas las sustancias químicas incluidas en las listas. Podrían establecerse diferentes umbrales y requerirse cifras de producción más detalladas para sustancias químicas tales como los metilfosfonatos en comparación con el fosgeno. Sin embargo, el formato de los informes debería ser idéntico.

Hay una cantidad mínima de información que debería exigirse anualmente en virtud del enfoque sugerido de "contabilidad de materiales". Esta información podría abarcar la producción total, el consumo, los usos finales y la importación y exportación de sustancias químicas incluidas en las listas; localización de la producción; porcentaje utilizado sobre el terreno en la instalación de producción; porcentaje vendido a otra instalación; finalidades del consumo; y tipo de producto o productos finales.

El régimen para la comunicación de datos que sugerimos abarcaría todas las situaciones concernientes a la transferencia de sustancias químicas salvo entre un Estado parte y un Estado no parte. Es posible que la venta de una sustancia química designada a un Estado no parte en la convención pudiera considerarse como asistencia a ese Estado no parte para adquirir una capacidad de guerra química.

(Sr. Butler, Australia)

Podría abarcarse esta posibilidad exigiendo un certificado de uso final. Tal documento no tendría valor jurídico en virtud de la convención, pero podría considerarse que proporcionaba al Estado parte alguna confianza en que no estaba ayudando sin advertirlo a un Estado a adquirir armas químicas. Análogamente, tendrían que documentarse las ulteriores transferencias de esa misma sustancia.

Será necesario verificar la exactitud de los datos comunicados a la Secretaría Técnica a fin de garantizar al Comité Consultivo que todos los Estados partes cumplen la Convención. Un sistema adecuado de comunicación de datos permitiría a la Secretaría Técnica identificar las pautas comerciales. Todo cambio en esas pautas o ambigüedad en los datos comunicados podría resolverse mediante consultas destinadas a la determinación de los hechos entre la autoridad nacional y la Secretaría Técnica, o mediante inspecciones in situ según procediera.

La única restricción que la convención impondrá a la industria química civil de un Estado parte será la prohibición de producir, consumir, exportar o importar sustancias químicas designadas para fines prohibidos por la convención. La carga impuesta por un sistema de comunicación de datos apoyado por consultas destinadas a determinar los hechos y, en los casos procedentes, inspecciones in situ sería, a nuestro juicio, mínima y garantizaría que no se desviaban sustancias químicas pertinentes para fines prohibidos.

El régimen que ha de establecerse para la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química civil es un aspecto vitalmente importante de la convención que estamos negociando. Por ello, acogemos con satisfacción la iniciativa adoptada por el Gobierno de los Países Bajos de organizar un seminario sobre la verificación de la no producción que ha de celebrarse a comienzos de junio. Consideramos que el programa del seminario, según fue bosquejado por el Embajador van Schaik al Pleno de la Conferencia el 13 de marzo, nos proporcionará una mayor comprensión de los problemas técnicos y de organización de la verificación de la no producción y será una valiosa aportación al examen de esta cuestión en las negociaciones de la segunda parte del período de sesiones.

Otra esfera de la convención que reviste vital importancia son las disposiciones que han de elaborarse para consultas, cooperación y determinación de los hechos, esto es, el artículo IX del proyecto contenido en el documento CD/636.

(Sr. Butler, Australia)

Celebramos que el Grupo de Trabajo C haya abordado el examen del artículo IX utilizando, como base, el documento tan meditado de la delegación del Pakistán (CD/634). Ahora bien, un aspecto de este artículo que debe todavía examinarse a fondo es el régimen que ha de establecerse para la inspección por denuncia. A este respecto, Australia ha apoyado el artículo X del proyecto de convención sobre las armas químicas presentado por los Estados Unidos en el que se indica el tipo de verificación que ha de exigirse en la convención respecto de situaciones en las que, en circunstancias excepcionales, existen o se suscitan graves dudas sobre el cumplimiento por un Estado parte de las obligaciones que le impone la convención.

El artículo X ha sido objeto de críticas de diversas delegaciones que han alegado que introduce una distinción en el régimen de verificación de unos países a otros, según el grado de propiedad estatal de la industria química. Australia ha considerado, y sigue considerando, que las disposiciones de la futura convención relativas a la verificación deben aplicarse con igual eficacia a todos los países, cualquiera que sea su sistema económico, social y político, y que las instalaciones comparables, cualquiera que sea su propietario, deben ser objeto de controles comparables. A este respecto, Australia ha tomado nota cuidadosamente de anteriores declaraciones de los Estados Unidos según las cuales no se perseguía tal desequilibrio y que los Estados Unidos estaban también dispuestos a trabajar con otros países para garantizar que sus propuestas sobre la verificación se aplicasen equitativamente a diferentes sistemas económicos y políticos. Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas unilateralmente por los Estados Unidos para modificar su proyecto a fin de tomar en cuenta el desequilibrio estimado en el artículo X de ese proyecto. Pero quiero subrayar que sólo podremos examinar a fondo el sistema adecuado de inspección por denuncia que ha de incluirse en la convención si las delegaciones que sostienen criterios distintos al contenido en el proyecto de los Estados Unidos formulan sus propias propuestas detalladas, como deberían hacerlo. Solamente si se examinan textos concretos podrán perfilarse nítidamente nuestro examen y nuestros esfuerzos en relación con la verificación por denuncia. Este examen se verá facilitado en el Grupo de Trabajo C por las propuestas adicionales formuladas recientemente por el Pakistán y, conjuntamente, por Polonia y la República Democrática Alemana.

Deberíamos ahora realizar un esfuerzo concertado -como han sugerido otras delegaciones- para llegar a un acuerdo sobre el artículo IX, a fin de incluir disposiciones relativas a la verificación por denuncia que proporcionen un alto grado de confianza en el cumplimiento de la Convención.

(Sr. Butler, Australia)

Mi delegación queda reconocida al Embajador Cromartie por los decididos esfuerzos que está realizando en cuanto Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Hemos apoyado y seguiremos apoyando sus esfuerzos.

He dicho antes que el tiempo nos apremia. Debemos acelerar nuestros trabajos. Todos nosotros conocemos el horror de las armas químicas, como lo conocen los australianos desde el comienzo del presente siglo cuando tropas australianas se vieron expuestas al primer empleo en gran escala de esas armas aquí en Europa junto con tropas neozelandesas. En nuestra conciencia nacional permanece indeleblemente grabada esa exposición a las armas químicas. De hecho, algunos de los supervivientes de la llamada Gran Guerra siguen hoy siendo tratados en nuestros hospitales para veteranos por los espantosos y debilitantes efectos de la exposición a las armas químicas hace 70 años.

Y mientras hemos estado examinando esta convención se han utilizado de nuevo armas químicas. Debe prohibirse en absoluto el empleo de estas armas y darse a conocer amplia y claramente que hemos ya convenido en tal prohibición como parte de la futura convención. Sobre todo, tenemos que concluir nuestra convención universal lo más pronto posible para que pueda eliminarse total y definitivamente este tipo de armas.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: En esta mi primera intervención del mes en el debate, permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación ante el hecho de que sea usted, señor Presidente, quien dirige ahora las tareas de la Conferencia de Desarme. Todos nosotros nos damos perfecta cuenta de las dificultades extraordinarias con que se tropieza para poner en marcha los trabajos sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia en su período de sesiones de primavera. Confiamos, sin embargo, en que su pericia diplomática y su rica experiencia ayudarán a la Conferencia a obtener considerables progresos a ese respecto. Al mismo tiempo, me asocio a los sentimientos que ha expresado usted en relación con el anuncio hecho por nuestro distinguido colega, el Embajador de China.

El propósito de mi declaración de hoy es presentar el documento CD/687, en el que se reproduce el texto del llamamiento hecho por los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia a los Estados europeos, los Estados Unidos de América y el Canadá respecto de la cuestión del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa.

Ese texto fue enviado por vía diplomática por mi Gobierno a los Gobiernos de esos Estados el 8 de abril de este año.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

El llamamiento es resultado de una atenta consideración de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares por parte de los Gobiernos de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. Su finalidad principal es exponer su posición de principio sobre esta importante cuestión, que está siendo ampliamente debatida en todo el mundo.

El documento enfoca la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en el continente europeo, en el contexto general de la apremiante necesidad de tomar iniciativas y de adoptar medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos y, en particular, a la carrera de armas nucleares, para impedir que ésta se extienda al espacio, y para proceder al desarme. Con este objeto, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia proclaman su apoyo al programa soviético de eliminación general y completa de las armas nucleares y químicas para fines del presente siglo y de reducción de las armas convencionales y de las fuerzas armadas. Reafirman su convicción de que el desarme nuclear garantizaría una paz estable a todos los países de Europa y del resto del mundo. En el documento se hace constar, entre otras cosas, que la eliminación de todos los misiles soviéticos y estadounidenses de mediano alcance en Europa constituiría un importantísimo paso inicial para librar al continente de las armas nucleares y para reforzar la seguridad de Europa.

Las propuestas de establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa forman parte de los esfuerzos para reducir y eliminar el peligro nuclear. Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia las apoyan decidida y sistemáticamente. Y hacen notar que tales zonas constituyen ya una realidad política en algunas regiones del mundo.

Ponen de relieve que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa sigue siendo hoy una tarea tan urgente como antes. En ningún otro lugar ha alcanzado niveles tan peligrosos la concentración de fuerzas armadas y de armamentos. El riesgo de estallido de una guerra nuclear en Europa es mayor y más tangible que en ningún otro continente. Hay que adoptar medidas concretas para reducirlo.

El documento expresa la creencia de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa contribuiría a reforzar la seguridad de los Estados incluidos en ellas, así como la seguridad de Europa y del mundo en general; a conseguir una mayor estabilidad y una mayor confianza mutua; a reducir las fuerzas armadas y los armamentos;

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

a fortalecer el régimen de no proliferación y a promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La creación de tales zonas está estrechamente relacionada con el desarrollo de relaciones de buena vecindad, de mutua comprensión y de cooperación.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia recuerdan en su documento conjunto que "los gobiernos de otros Estados europeos también se han declarado a favor del establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones de Europa. Esta idea cuenta con el apoyo de parlamentos, partidos políticos y numerosos sectores públicos. En la Conferencia de Estocolmo se formularon propuestas encaminadas al establecimiento de dichas zonas en el continente como importante medida destinada a fomentar la confianza; dichas propuestas son objeto de examen en otros foros internacionales".

El llamamiento pone de relieve que la aplicación de las propuestas relativas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones de Europa depende de la voluntad política, así como de la determinación conjunta, de los Estados interesados en cada región. Al mismo tiempo, los autores del llamamiento creen que el establecimiento y la eficacia de las zonas libres de armas nucleares dependen en buena medida de la actitud de algunos Estados no pertenecientes a tales zonas, en particular los Estados poseedores de armas nucleares. En este contexto, recuerdan que la Unión Soviética está dispuesta a conceder las garantías necesarias a dichas zonas y manifiestan su esperanza de que los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia hagan lo propio.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia opinan que los acuerdos sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares deberán ceñirse a las normas de derecho internacional universalmente aceptadas y que en ellos deberá garantizarse el respeto estricto de su condición, efectiva y verificable de zona no nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse a respetar estrictamente la situación de esas zonas y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza nuclear contra los Estados de las mismas. En su llamamiento, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia celebran los esfuerzos de los países nórdicos por establecer una zona libre de armas nucleares en esa región de Europa. La perspectiva de formalizar la actual situación de facto en la misma es cada vez más real, gracias a que la Unión Soviética está dispuesta a conceder garantías a los países de esa zona mediante la firma de acuerdos multilaterales o bilaterales con ellos. La concesión de garantías similares por parte de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia contribuiría a

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

aumentar la eficacia de esa zona. El documento señala que la Unión Soviética está dispuesta a adoptar otras medidas concretas a fin de hacer realidad la idea del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la Europa septentrional.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia proclaman también su apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en los Balcanes, así como los esfuerzos encaminados a consolidar la seguridad y fomentar la confianza, las relaciones de buena vecindad y la cooperación entre los Estados balcánicos. También celebran que dichos Estados hayan iniciado un diálogo multilateral sobre la cuestión y los exhortan a continuar e intensificar dicho diálogo.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia apoyan la sugerencia sueca relativa al establecimiento de un corredor libre de armas nucleares a lo largo de la línea divisoria entre los países de la Organización del Tratado de Varsovia y los países de la OTAN. A su juicio, a fin de aumentar la eficacia de ese corredor, éste debería ser ampliado a ambos lados de la línea divisoria, teniendo en cuenta las características tácticas y técnicas de las armas consideradas. Asimismo podría comenzar a establecerse un corredor de esa naturaleza en la Europa central.

Seguidamente, el llamamiento subraya que el hecho de que "la Unión Soviética y los Estados Unidos asumieran la obligación mutua de abstenerse de desplegar toda clase de armas nucleares en los países en que no existen tales armas, así como de no reemplazarlas por otras nuevas en los países en los que ya están desplegadas, tendría suma importancia para la puesta en práctica de la propuesta relativa al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa. Al mismo tiempo, los Estados no poseedores de armas nucleares en cuyos territorios no haya tales armas deberían impedir todo despliegue de armas nucleares en el futuro. Estas medidas contribuirían a impedir la difusión territorial de las armas nucleares, a detener la carrera de armamentos nucleares, a garantizar la paridad de fuerzas al nivel más bajo posible y a preservar la situación de facto en los países que no poseen armas nucleares en su territorio".

En su documento, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia:

- " - exhortan a los Estados de Europa, a los Estados Unidos de América y al Canadá a adoptar medidas enérgicas para la aplicación de las propuestas relativas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el continente europeo;
- piden que se apoyen los esfuerzos de los Estados que promueven el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en los respectivos foros internacionales;

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

- manifiestan su disposición a participar en el intercambio de opiniones concretas y ponderadas entre los países interesados, a fin de ayudarlos a aplicar medidas prácticas encaminadas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Europa septentrional y los Balcanes;
- declaran que apoyan el comienzo de negociaciones entre los Estados interesados en relación con el establecimiento de un corredor libre de armas nucleares en Europa central."

En conclusión, señor Presidente, mi delegación quisiera subrayar que en el artículo VII del Tratado de no proliferación se reconoce el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios. Ese derecho se confirmó por consenso en los párrafos 60 a 63 del Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Finalmente, en la Declaración Final de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación se declaraba que "el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada constituye una medida importante de desarme y, por consiguiente, que debería alentarse el proceso de establecimiento de tales zonas en distintas partes del mundo con el objetivo final de lograr un mundo completamente libre de armas nucleares".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bulgaria por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Excmo. Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Antes de entrar en las cuestiones de fondo, permítaseme manifestar lo mucho que le complace a mi delegación dar la bienvenida a la sesión de hoy al Sr. Henryk Jeroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca. Con gran interés ha escuchado su importante discurso, que considero una valiosa contribución a los debates de esta Conferencia. De hecho, es una demostración más de la firme decisión de los países socialistas de poner fin a la insana política armamentista.

Mi delegación ha escuchado, en cambio, con gran pesar el anuncio que acaba de hacer nuestro colega, el Embajador Qian Jiadong, de China, de que es esta la última vez que participa en la Conferencia. Felizmente, hay otras esferas en las que podremos seguir trabajando con él aquí en Ginebra. En todo caso, deseo expresarle mi agradecimiento personal por su cooperación en la Conferencia de Desarme.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Debemos preguntarnos si 1986, proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz, habrá de añadirse a la lista de todos los años en que la Conferencia de Desarme no ha alcanzado progreso alguno en la lucha contra la carrera de armamentos nucleares, que es el acontecimiento más peligroso de nuestros tiempos.

El dilema es que la pasividad forzada de la Conferencia contrasta radicalmente con el ritmo febril de la carrera de armamentos. La humanidad se está acercando al punto en que puede perder el control de los acontecimientos. Existe el peligro real de que la carrera de armamentos llegue a ser irreversible, y ello por las causas siguientes:

Primero: la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, con la opción nuclear de primer ataque, que supondría desestabilizar toda la situación estratégica y convertiría el espacio en una nueva fuente de peligro mortal para la humanidad. La reducción de las armas nucleares resultaría sumamente difícil, si no imposible.

Segundo: la intensificación de la carrera de armamentos, así como la producción y el despliegue de nuevos sistemas de armas nucleares, como el MX, el Pershing-2 y los misiles de crucero, aumentan enormemente el riesgo de catástrofe nuclear. Proseguir y acelerar la carrera de armamentos va en contra del objetivo de asegurar un equilibrio militar a niveles cada vez más bajos.

Tercero: la carrera de armamentos nucleares está adquiriendo unas dimensiones cada vez más cualitativas, como lo demuestra el desarrollo de armas nucleares de neutrones, armas PEM y rayos láser, que actúan sobre la base de explosiones nucleares. Así, se erigen nuevos obstáculos en el camino de los acuerdos internacionales para limitar y reducir las armas nucleares. Los nuevos sistemas de armas nucleares, más móviles y más miniaturizados, así como los portadores y los vectores de ojivas, tanto convencionales como nucleares, hacen mucho más difíciles los acuerdos sobre medidas eficaces de verificación.

La tarea principal de esta Conferencia es poner fin a esa evolución. La propuesta soviética del 15 de enero de 1986, destinada a detener la carrera de armamentos en la esfera nuclear, a impedir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y a eliminar gradualmente todas las armas nucleares en todo el mundo, indica cómo se puede llegar a una solución. La mayoría de los gobiernos y de las delegaciones en esta Conferencia han respondido favorablemente a ella. La meta de liberar al mundo del flagelo nuclear dentro de los próximos 15 años puede alcanzarse si ese plan se traduce sin demora en medidas prácticas.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En un discurso pronunciado el 21 de marzo de 1986, el Primer Ministro de la República Popular de China expuso interesantes ideas y sugerencias sobre el desarme nuclear. Tenemos, además, las propuestas bien conocidas de los países no alineados y la iniciativa lanzada por los seis signatarios de la Declaración de Nueva Delhi.

Dado el papel que tiene que desempeñar la Conferencia de Desarme, no cabe despachar estas importantes propuestas e ideas con observaciones de carácter general. Lo que se necesita son debates a fondo y medidas prácticas.

Mi delegación ha escuchado con particular atención las observaciones sobre el papel y las tareas de la Conferencia de Desarme en la esfera nuclear. En realidad, casi todas ellas se reducen a la declaración de que los foros multilaterales y bilaterales no se excluyen entre sí, sino que deben complementarse y estimularse recíprocamente.

De conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, mi país, consciente de la dimensión global del problema, considera la Conferencia de Desarme como un marco apropiado para las negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, tanto más cuanto que las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares están aquí representadas.

Dada la urgente necesidad de alcanzar resultados positivos, los países socialistas han reiterado su sugerencia, que figura en el documento CD/523, de que se establezca un comité para que pueda comenzar a elaborar medidas prácticas para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y para el desarme nuclear, incluido un programa de desarme nuclear. Este enfoque está en armonía con todos los documentos pertinentes aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para alcanzar rápidos progresos, las delegaciones de los países socialistas están también dispuestas a apoyar el mandato propuesto por el Grupo de los 21, que figura en el documento CD/526.

En este contexto, la República Democrática Alemana exhorta a todas las naciones interesadas a que reconsideren sus posiciones y entablen un debate productivo sobre el tema 2 de la agenda. De ese modo, demostrarán su voluntad de celebrar negociaciones pertinentes y de cumplir sus compromisos consagrados en la Declaración Final aprobada en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

dice: "La Conferencia insta a la Conferencia de Desarme a que entable, según proceda, urgentes negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear en cumplimiento del párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme".

Mi delegación seguirá sumándose a todos los esfuerzos que se hagan para crear un órgano subsidiario con ese fin. Entre tanto, sin embargo, la Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel más activo en el desempeño de las tareas más importantes que le están asignadas. Tal es la razón por la que la delegación de la República Democrática Alemana aboga por que se entable un debate a fondo sobre las cuestiones del desarme nuclear, es decir, un intercambio general de opiniones sobre todos los temas relacionados con la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. No debería haber tabú alguno. Mi delegación concebiría, por ejemplo, perfectamente que la Conferencia estudiare los siguientes aspectos:

la relación entre las reducciones de diferentes tipos de armas nucleares y una cesación general de la carrera de armamentos nucleares;

la interdependencia existente entre el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;

la interacción entre las medidas que se adopten en los planos mundial, bilateral y regional y los diversos foros de negociación;

la relación entre el desarme nuclear y el convencional, por una parte, y la verificación, por otra.

Yo tengo el convencimiento de que muchas delegaciones tienen también interés en hablar de propuestas concretas directamente encaminadas a poner coto a la espiral de las armas nucleares. Y, a este respecto, aprecio que la delegación soviética esté dispuesta a perfilar sus importantes propuestas y a responder a preguntas acerca de ellas.

Es igualmente conveniente identificar las tareas concretas de la Conferencia y examinar los procedimientos mediante los cuales se las puede abordar.

Estas y otras cuestiones se podrían considerar en un marco apropiado. Pero permítaseme mencionar, de momento, unos cuantos puntos muy concretos.

Lo que mi delegación ha inferido de los debates celebrados en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas es, entre otras cosas, que también los países occidentales tienen un vivo interés en deliberar sobre las relaciones entre las medidas de desarme nuclear que se han de adoptar a nivel mundial y regional. Tal deliberación podría ser realmente útil, ya que

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

los propios acuerdos regionales sobre no emplazamiento de armas nucleares constituirían una contribución a los esfuerzos que se hacen para poner fin al aumento de las armas nucleares. Y lo que es más, los acuerdos regionales aportarán un nuevo dinamismo al desarme nuclear a escala mundial. De eso es precisamente de lo que estaban convencidos los Estados Partes en el Tratado de Varsovia cuando el 8 de abril hicieron un llamamiento a todos los países europeos y a los Estados Unidos y el Canadá. Como ustedes saben, en su declaración de hoy el Embajador Tellalov ha entrado en los detalles de dicho mensaje. Al hacer suyos proyectos tales como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes partes de Europa y la creación de un corredor libre de armas nucleares utilizadas en el campo de batalla, los países socialistas están apoyando importantes iniciativas encaminadas a reducir el riesgo nuclear.

La cuestión de las relaciones entre el desarme nuclear y el convencional es un tema que se suscita una vez tras otra. Algunas naciones siguen sosteniendo que los arsenales nucleares y la posibilidad de ser los primeros en utilizarlos son necesarios para compensar la presunta superioridad convencional de la otra parte. Un debate sin apasionamiento y desembarazado de toda propaganda armamentista, facilitaría indudablemente una evaluación más realista de la situación. Pero no hay que perder nunca de vista el hecho de que las armas nucleares representan una amenaza para la supervivencia de la humanidad. A los esfuerzos que se hagan en la esfera nuclear no se deben oponer como condición previa exigencias abstractas de desarme convencional.

Por último, el proceso global de desarme nuclear merece un examen atento que permita llegar a conclusiones concretas. Lo que tenemos que olvidar es que el tema pertinente de la agenda de nuestra Conferencia contiene dos elementos estrechamente relacionados entre sí, pero que no son necesariamente idénticos. La reducción es un proceso en el curso del cual se eliminan gradualmente o incluso de una sola vez determinados sistemas de armas pero que no equivale a una cesación automática de toda la carrera de armamentos nucleares. Toda reducción de los sistemas de armas podría ser cuantitativa y, sobre todo, cualitativamente, compensado. Por eso, es necesario que la Conferencia considere la cuestión de en su totalidad. Por razón de su mandato y de su composición, la Conferencia de Desarme es particularmente adecuada para poner fin a la carrera de armamentos y para garantizar que los arsenales se reducen realmente y no se puedan ya, en modo alguno, aumentar.

Desde este punto de vista, parece tanto más importante y apremiante que se suspendan los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En este contexto, voy a dar lectura a la siguiente declaración conjunta del Grupo de países socialistas, que en breve se distribuirá como documento de la Conferencia:

#### DECLARACION

#### de un grupo de países socialistas

En numerosas ocasiones los países socialistas han señalado la urgencia de la cesación de los ensayos nucleares como medida importante que mejoraría el clima internacional y constituiría un gran paso hacia la eliminación de las armas nucleares. Han instado a los Estados Unidos a que suspendan toda explosión nuclear. Por ello, observan con preocupación que los Estados Unidos de América, desoyendo abiertamente los llamamientos y las propuestas de muchos Estados y la opinión expresada por la opinión pública mundial, han procedido el 10 de abril de 1986 a una nueva explosión nuclear.

A este respecto, el Gobierno soviético ha declarado que quedaba libre del compromiso unilateral que había contraído de abstenerse de realizar cualquier explosión nuclear. Dado que los Estados Unidos continúan realizando explosiones nucleares, la Unión Soviética no puede renunciar a su propia seguridad y la de sus aliados.

Se debe condenar resueltamente la acción temeraria del Gobierno de los Estados Unidos, que constituye un desafío abierto no sólo a la Unión Soviética y a los demás países socialistas, sino también a los pueblos de todos los continentes, al mundo en su conjunto, y demuestra que hay una enorme brecha entre las palabras del Gobierno de los Estados Unidos acerca de sus deseos de lograr la eliminación completa de las armas nucleares en todas partes, y sus actos. A causa de la negativa de los Estados Unidos a abstenerse de los ensayos nucleares se ha perdido una auténtica oportunidad práctica de poner fin a la modernización de las armas nucleares, el acrecentamiento de su capacidad destructiva y la creación de nuevos tipos de tales armas, incluidas las destinadas al empleo en el espacio.

Al mismo tiempo, los países socialistas, considerando que la cesación de los ensayos de armas nucleares sería una medida importante conducente a la eliminación de las armas nucleares, estiman que no se debe cejar en los esfuerzos por llegar a una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Celebran la disposición expresada por el Gobierno soviético a volver a tratar en cualquier momento la cuestión de una moratoria recíproca de las explosiones nucleares, a condición de que el Gobierno de los Estados Unidos declare que se abstendrá de realizar tales explosiones.

Los países socialistas afirman que la prohibición de los ensayos nucleares sigue constituyendo la más alta prioridad de la Conferencia de Desarme y que se deben entablar sin demora negociaciones apropiadas en ese marco. Los países socialistas son también partidarios de la reanudación de las conversaciones trilaterales sobre el tema, que venían celebrando la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido hasta su suspensión en 1980.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Además de las negociaciones multilaterales -en el marco de la Conferencia de Desarme- y las trilaterales sobre esta cuestión, los países socialistas son también partidarios de que se celebren conversaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos, como propuso la parte soviética el 14 de marzo de este año. Por lo demás, las negociaciones multilaterales en el marco de la Conferencia de Desarme con el propósito de preparar un proyecto de tratado apropiado, podrían celebrarse paralelamente a las negociaciones bilaterales y trilaterales, en caso de que se entablen.

Los países socialistas están también dispuestos a llegar a un acuerdo para hacer extensivo a los ensayos subterráneos el ámbito del Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en tres medios. Acogerían con agrado todo formato de las conversaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares que hiciese posible llegar rápidamente a una solución, lo que se necesita con urgencia.

Los países socialistas atribuyen una importancia excepcionalmente elevada a la previsión de medidas fiables de verificación con respecto al cumplimiento del acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Son partidarios del control más estricto, que comprenda incluso las inspecciones in situ. La invocación del problema de la verificación no puede justificar la evasión de las negociaciones. En todas las conversaciones se podrían examinar las cuestiones de la verificación de la aplicación de los futuros acuerdos al mismo tiempo que se examinasen las demás cuestiones sustantivas relativas a la prohibición de las explosiones nucleares.

Debe ponerse fin al bloqueo por los Estados Unidos de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Al exhortar a tales negociaciones, los países socialistas parten del deseo de la comunidad mundial, expresado en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las decisiones de otros foros internacionales apropiados, incluida la tercera Conferencia de examen del TNP. Celebran también los esfuerzos hechos al respecto por la iniciativa de seis naciones (Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania).

Por lo que hace a la labor de la Conferencia de Desarme, los países socialistas reafirman estar dispuestos a establecer un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", con un mandato apropiado, como han propuesto los países socialistas. Tienen la convicción de que la Conferencia de Desarme debe decidir, a la mayor brevedad posible, establecer el comité ad hoc con el objetivo de celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También estarían dispuestos a establecer en dicho comité ad hoc dos grupos de trabajo, como lo recomienda la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 40/80 A, de su cuadragésimo período de sesiones."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración. Distinguidos delegados, en mi lista figuran aún otros oradores y creo que se nos ha agotado el tiempo. Por ello, sugiero que prosigamos esta tarde la sesión plenaria.

Hemos convocado consultas abiertas a la participación de todos sobre la cuestión de la situación financiera de las Naciones Unidas. Se celebrarán estas consultas en la Sala I inmediatamente después de la sesión plenaria.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En consecuencia, se suspende la sesión plenaria y se reanudará a las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 357ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Según anuncié esta mañana, quedaban tres oradores, de las delegaciones del Pakistán, la Unión Soviética y Mongolia. Esas tres delegaciones han decidido aplazar sus declaraciones, En consecuencia, ya no hay oradores inscritos en mi lista. ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? De no ser así, tengo algunos anuncios que hacer y algunas propuestas que formular a la Conferencia.

El Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas me ha pedido que informe a la Conferencia de que se han desconvocado las consultas officiosas previstas para mañana viernes a las 15 horas.

Como ya he anunciado, las consultas abiertas a la participación de todos sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, se celebrarán en la Sala I inmediatamente después de levantada esta sesión plenaria.

Distinguidos delegados, como recordarán ustedes, he mantenido consultas en relación con la cuestión de cómo proceder respecto del tema 2 de la agenda "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Como ya anuncié el martes pasado, recientemente he convocado consultas abiertas a la participación de todos, para recabar el asesoramiento de los miembros sobre la cuestión de hallar un marco apropiado aceptable para todos. Después de un exhaustivo intercambio de opiniones, someto oficialmente a la Conferencia la propuesta siguiente:

"La Conferencia de Desarme decide celebrar reuniones informales sobre el fondo del tema 2 de su agenda "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" en su período de sesiones de 1986."

En las consultas que celebré pude cerciorarme de que los miembros de la Conferencia aceptaban dicha decisión.

Así queda acordado.

Además, en dichas consultas se llegó al entendimiento de que la primera de esas reuniones informales se podría celebrar en la primera parte del período de sesiones de la Conferencia. Opino que una fecha apropiada para la primera reunión informal sobre el tema 2, según la decisión que se acaba de adoptar, sería al próximo miércoles 23 de abril, a las 15.30 horas en esta sala. El calendario que distribuirá la secretaría incluirá esa reunión entre las que han de

(El Presidente)

celebrarse la semana próxima. De no oír otras sugerencias, entenderé que la Conferencia acuerda celebrar dicha reunión informal el próximo miércoles 23 de abril, a las 15.30 horas.

Así queda acordado.

Tiene la palabra la representante de México.

Sra. GONZALEZ y REYNERO (México) Mi delegación desearía que conste en actas que hemos aceptado el inicio de la consideración del tema 2 de nuestra agenda "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" en reuniones informales por la importancia que damos al mismo.

Sin embargo, no queremos que esta aceptación vaya a interpretarse como un cambio en nuestra posición de principio. Para mi delegación el medio más adecuado y eficaz para la consideración de cualquiera de los temas de la agenda son los comités ad hoc.

Esperamos que la serie de reuniones informales que vamos a celebrar sean el medio para establecer en un futuro muy próximo el comité ad hoc respectivo para que puedan iniciarse las negociaciones sobre este tema.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Al convenir en celebrar reuniones informales en relación con el tema 2 de la agenda, la delegación soviética desea señalar que tal consentimiento no altera nuestra posición de principio sobre esta cuestión, es decir: seguimos abogando como antes por la creación de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión Soviética por su declaración.

Pasemos ahora a otro tema.

He venido realizando también consultas en relación con el proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado de examinar el tema 5 de la agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". A raíz de esas consultas y en cumplimiento de mis funciones de Presidente de la Conferencia, someto a su consideración un proyecto de mandato que, según entiendo, es objeto de aceptación general en la Conferencia. El texto de mi propuesta figura en el documento de trabajo CD/WP.230 que se está distribuyendo ahora. Considero que con la distribución de esta propuesta queda concluida la serie de consultas que celebré en relación con el tema 5 de la agenda. Espero que la próxima semana la Conferencia pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de mandato que presento hoy.

(El Presidente)

Entiendo que los miembros de la Conferencia han recibido además el calendario de las reuniones que la Conferencia de Desarme celebrará la próxima semana, del 21 al 25 de abril, tal como se distribuye cada jueves. Como es habitual, el calendario es indicativo y se puede modificar según las circunstancias. Deseo señalar a la atención de la Conferencia la reunión informal prevista para el martes 22 de abril por la tarde, en la Sala del Consejo, que se celebrará tal como se ha anunciado ya, para examinar las sugerencias del Secretario General respecto de los servicios de documentación y otros servicios en relación con la situación financiera de las Naciones Unidas. Tengo la intención de aprovechar dicha reunión para plantear otras cuestiones relacionadas con nuestra labor. Por ello, estaré dispuesto a examinar en dicha reunión informal cualesquiera otros asuntos o cuestiones que los miembros de la Conferencia deseen plantear. Dado que la reunión se celebrará el martes y será la última reunión informal que celebraremos antes de la última sesión plenaria de la primera parte de nuestro período de sesiones, deseo plantear también en dicha reunión informal una cuestión concreta en relación con el tema 3 de nuestra agenda. Como recordarán ustedes, en reuniones anteriores dije que la Conferencia debía tratar los temas 2 y 3 de su agenda fuera de las sesiones plenarias normales que ha celebrado acerca de esos dos temas concretos. Hemos adoptado ya una decisión sobre la manera de proceder con el tema 2 y sugiero que en nuestra reunión informal del martes próximo consideremos el tema 3, aplicando así al tema 3 el mismo procedimiento que decidimos aplicar al tema 2. Adelanto a la Conferencia esta idea para que en la reunión informal del martes estemos dispuestos a adoptar una decisión, aunque no oficial, y tal vez una decisión oficial sobre el procedimiento que se ha de aplicar al tema 3, en la sesión plenaria del jueves próximo.

Me agradaría oír las opiniones de los miembros de la Conferencia acerca de esta sugerencia. Prefiero plantear esta cuestión ahora, ya que esta mañana en la sesión plenaria se han presentado dos documentos sobre el tema 3. Esos dos documentos, que considero muy importantes, fueron presentados por las delegaciones de la Argentina y de China, y deben ser examinados por la Conferencia. Estos son los motivos por los cuales pido a los miembros de la Conferencia que estudien el procedimiento que se ha de aplicar al tema 3 de nuestra agenda. De no haber comentarios sobre mi sugerencia, entenderé que la Conferencia la acepta.

Tiene la palabra el representante de la India.

Sr. KANT SHARMA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra este mes, permítame expresarle la satisfacción que siente la delegación de la India al verle presidir los trabajos de la Conferencia por segunda vez y ofrecerle la cooperación plena de mi delegación.

En cuanto a la delicada cuestión de la prevención de la guerra nuclear que ha planteado usted esta tarde, mi delegación quisiera decir que, si bien la cuestión de los debates informales sobre este tema no es nueva y aunque la Conferencia debatió la cuestión de la forma de procedimiento que debería aplicarse al tema 3 de la agenda en reuniones oficiosas durante 1983 y 1984, mi delegación considera que, por el momento, la sugerencia de que la reunión oficiosa prevista para la semana próxima pueda abrir el camino hacia una serie de reuniones oficiosas. es algo precipitada. Deseo recordar a la Conferencia que, durante los períodos de sesiones de 1984 y 1985, el Grupo de los 21 se había esforzado por adaptarse a las opiniones de los demás grupos y que, pese a haber hecho diversas propuestas en ese proceso, siguió estando dispuesto a considerar cualquier otra propuesta. De esa forma, dejó muy en claro que no aceptaría las sugerencias hechas durante la primera parte del período de sesiones de 1983 de que se examinara la cuestión del tema 3 en una serie de reuniones oficiosas. En la medida en que mi delegación conoce la opinión del Grupo de los 21, puede decir que esa posición sigue siendo válida. Por lo tanto, cuando examinen esta cuestión en la reunión oficiosa del próximo martes me gustaría que tuvieran presente este punto. Aparte de ello, mi delegación está plenamente a su disposición y aceptará la forma que usted decida tratar estos temas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la India por su declaración. Me percató perfectamente de la posición de la delegación de la India, que en la cuestión de la prevención de la guerra nuclear ha tenido un papel preponderante, y me percató también perfectamente de la posición del Grupo de los 21 sobre la manera de proceder al tratar este tema. Agradecería, pues, a la delegación de la India, así como a las demás delegaciones, que si tuviesen propuestas para mejorar la sugerencia que he presentado, se hiciesen oír para dar pie al debate. Por mi parte, y estoy seguro que también por la de todos los miembros de la Conferencia, celebraríamos mucho oír otras sugerencias sobre la manera de tratar este tema decisivo de nuestra agenda.

(El Presidente)

¿Desea alguna otra delegación referirse al tema? De no ser así, queda decidido que el próximo martes examinaremos oficiosamente el procedimiento que se ha de aplicar al tema 3 de la agenda.

Entiendo que no quedan cuestiones que tratar en esta sesión plenaria. Si nadie desea hacer uso de la palabra anunciaré la terminación de la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 22 de abril a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 358ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 22 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

(Brasil)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER  
Sr. W. BOLEWSKI  
Sr. W. N. GERMANN  
Sr. H. PETERS

Argelia:

Sr. N. KERROUM  
Sr. A. BELAID

Argentina:

Sr. M. A. CAMPORA

Australia:

Sr. R. BUTLER  
Sr. R. ROWE  
Sra. M. LETTS

Bélgica:

Sr. C. CLERCKX  
Sr. P. NIEUWENHUYS

Birmania:

U TIN TUN  
U MYA THAN  
DAW AYE AYE MU  
Y HLA MYINT

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. M. THOMPSON FLORES  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE  
Sr. F. J. de CARVALHO LOPES

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV  
Sr. V. BOJILOV  
Sr. R. DEYANOV  
Sr. P. POPTCHEV

Canadá:

Sr. A. DESPRES  
Sr. P. LOCKWOOD

Cuba:

Sr. C. LECHUGA HEVIA  
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. A. CIMA  
Sr. J. BAJGAR  
Sr. B. BEDNAR

China:

Sr. FAN GUOXIAN  
Sr. SHA ZUKANG  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. TAN HAN  
Sr. LIU ZHONGEN  
Sr. LI DAOZHANG  
Sr. YANG MINGLIANG  
Sr. SUO KAIMING  
Sr. YU ZHONGZHOU  
Sra. WANG WEI

Egipto:

Sr. M. BADR  
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ  
Sr. T. BARTHELEMY  
Sr. R. GOUCH  
Sr. R. MAKINEN  
Sr. J. GRANGER  
Sr. J. SULLIVAN  
Sr. R. LEVINE  
Sr. R. NELSON  
Sr. B. TUA  
Sr. L. BELGARD

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL  
Sr. H. RENIE  
Sr. G. MONTASSIER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Hungría:</u>	Sr. D. MEISZTER Sr. F. GAJDA Sr. T. TOTH
<u>India:</u>	Sr. K. R. NARAYANAN Sr. A. S. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA Sr. J. PRASAD
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. A. M. AKBAR Sr. R. I. JENIE
<u>Italia:</u>	Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. M. PAVESE Sr. R. di CARLO Sr. E. SIVIERO
<u>Japón:</u>	Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. M. SATO Sr. T. ISHIGURI
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. AFANDE Sr. P. N. MWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. E. G. BENHIMA Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. B. O. TONWE Sr. A. A. ELLA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAIK

Sr. R. MILDERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. Z. AKRAM

Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. J. GONZALEZ TERRONES

Polonia:

Sr. J. RYCHLAK

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. G. CIAMPINSKI

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE

Sr. R. J. S. EDIS

Sr. I. P. CHALMERS

Sr. B. G. WHITESIDE

Sr. D. A. SLINN

Sr. J. F. GRODON

Sr. J. GRAINGER

Sr. G. H. COOPER

República Democrática Alemana:

Sr. W. KRUTZSCH

Sr. J. DEMBSKI

Sr. F. SAYATZ

República Islámica del Irán:

Sr. K. KAMYAB

Sr. M. KHORANIAN KERMANCHAN

Rumania:

Sr. G. CHIRILA

Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS

Sr. H. BERGLUND

Sra. E. BONNIER

Sra. A. M. LAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. I. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. E. K. POTIARKIN  
Sr. L. A. NAUMOV  
Sr. A. N. KASHIRING  
Sr. S. B. BATSANOV  
Sr. O. A. KROJALEV  
Sr. A. A. TITARENKO  
Sr. A. P. KUTEPOV  
Sr. G. VASHADZE  
Sr. V. S. MIKOYAN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS  
Sr. M. MIHALOVIC

Zaire:

Sr. O. N. MAONSHENVULA

Secretario General de la  
Conferencia de Desarme  
y Representante Personal  
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de  
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 358ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, permítaseme dar una calurosa bienvenida en la Conferencia al Excmo. Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Dr. Narayanan, quien en la sesión plenaria de hoy será el primer orador. Al hacerlo, le deseo igualmente que su visita a Ginebra sea sumamente útil.

Doy también la bienvenida al Embajador Fan Guoxiang, nuevo representante de China, quien, estoy seguro, aportará una contribución importante a nuestra labor, como lo ha hecho su predecesor.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen de las cuestiones pendientes. Como es habitual, se aplicará el artículo 30 del reglamento si cualquier miembro que lo desee plantea cualquier asunto relacionado con la labor de la Conferencia.

Con arreglo al calendario de reuniones previstas para esta semana, la Conferencia celebrará hoy, inmediatamente después de la sesión plenaria, una reunión informal para examinar las sugerencias adelantadas por el Secretario General de la Conferencia acerca de la documentación y otros servicios. En esa ocasión examinaremos también la cuestión del procedimiento que se ha de aplicar al tema 3 de la agenda, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Como ustedes saben, la lista de oradores para hoy es larga y, en consecuencia, tal vez tengamos que continuar la sesión plenaria esta tarde, antes de levantarla y convocar la reunión informal.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, el Pakistán, Birmania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Argelia y Polonia.

Tiene ahora la palabra el representante de la India, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Narayanan.

Sr. NARAYANAN (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco las calurosas palabras de bienvenida que me ha dirigido. Celebro en particular advertir que le cabe a usted la singular distinción de presidir la Conferencia de Desarme por segunda vez, lo que refleja su especial contribución personal y la de su Gobierno a la causa del desarme. No tengo duda de que, bajo su dirección, la Conferencia podrá cumplir con éxito sus responsabilidades.

(Sr. Narayanan, India)

Ante la escalada de la carrera de armamentos en la Tierra y su amenazadora extensión al espacio ultraterrestre, y ante la capacidad cada vez más espantosa de destrucción mundial y aniquilación de la vida alcanzada por las armas nucleares, la cuestión del desarme, sobre todo del desarme nuclear, ha adquirido una prioridad compulsiva sobre casi todos los demás problemas con que se enfrenta actualmente la humanidad. En efecto, la próxima guerra mundial, que en mi opinión puede ser evitada, no sería una guerra para poner fin a las guerras y proteger los intereses de las naciones y los pueblos, sino una guerra que pondría término a la aventura del hombre sobre la Tierra y reduciría a polvo y cenizas radiactivas la cultura y civilización que éste ha construido a lo largo de los siglos. Advirtiendo este peligro supremo, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978, declaró que "la tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear". Este augusto órgano, en cuanto único organismo multilateral de negociación sobre el desarme, tiene la responsabilidad de perseguir este noble objetivo.

La India ha ocupado siempre un papel avanzado en la lucha por la paz y ha estado asociada a los debates sobre desarme desde el momento mismo en que se establecieron este órgano y sus inmediatos órganos predecesores para ocuparse de esta cuestión vital. De hecho, hemos estado asociados con la paz en un sentido todavía más fundamental que el desarme, ya que conseguimos nuestra libertad mediante un singular método revolucionario de lucha no violenta de masas. No estaría de más que citara lo que Mahatma Gandhi dijo en 1945 en el alba sangrienta de la era nuclear: "Si la demencial carrera de armamentos continúa, desembocará forzosamente en una matanza como jamás ha ocurrido en la historia. Si resulta un vencedor, la propia victoria será una muerte en vida para las naciones victoriosas". La tecnología de la guerra ha progresado hasta tal punto que en otra guerra no habría vencedor ni vencido, y no sólo se produciría una matanza a escala mundial, sino la total destrucción del presente así como del futuro que anhela encarnarse. Advirtiendo este hecho Jawaharlal Nehru dijo en enero de 1947 que "existe hoy un conflicto en el mundo entre dos cosas: la bomba atómica y lo que representa, y el espíritu de humanidad". Partiendo de esta concepción, la India ha venido librando una incesante campaña en todos los foros internacionales a favor del desarme nuclear.

(Sr. Narayanan, India)

Ya en abril de 1954, el Primer Ministro Nehru propuso que se concertara una moratoria a fin de suspender los ensayos de armas nucleares en espera de que se adoptara una decisión sobre el control y la prohibición de esas armas. Fue uno de los primeros estadistas en formular tal propuesta. El Primer Ministro Nehru sugirió también que los Estados poseedores de armas nucleares y las Naciones Unidas dieran plena publicidad al poder destructivo y los efectos de las armas nucleares. Hizo un llamamiento a favor de una campaña mundial para organizar a la opinión pública contra las armas nucleares. Es bien sabido que, en 1960, Nehru, junto con otros cuatro Jefes de Estado no alineados, hizo un sentido llamamiento a los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para que se reunieran a fin de debatir el problema nuclear e iniciar un proceso de negociaciones sobre esta cuestión vital. En 1978, al tiempo del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la India propuso que se concluyera una convención internacional para prohibir la utilización de armas nucleares. En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1982, la India propuso una congelación de la producción de armas nucleares y la cesación de la producción de material fisionable con fines de armamentos. Todas estas ideas y propuestas siguen estando planteadas ante las Naciones Unidas y cuentan hoy con el apoyo de la inmensa mayoría de las naciones.

Más recientemente, en 1984, seis naciones, la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania, hicieron un llamamiento para poner fin globalmente al ensayo, la producción y el despliegue de las armas nucleares y sus sistemas vectores y reducir considerablemente a continuación las fuerzas nucleares. En enero de 1985, los dirigentes de las seis naciones se reunieron en Nueva Delhi a invitación del Primer Ministro Rajiv Gandhi y declararon que dos medidas concretas requerían especial atención: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado de prohibición completa de los ensayos. Determinados a hacer progresar sus esfuerzos para poner fin a la carrera de armamentos nucleares, los seis dirigentes hicieron de nuevo un llamamiento en octubre de 1985 a favor de una moratoria sobre el ensayo de armas nucleares durante un período de doce meses a partir de enero de 1986 y ofrecieron sus servicios para vigilar tal moratoria. Los seis dirigentes han continuado instando a los Estados Unidos y a la Unión Soviética al más alto nivel y a la opinión pública mundial en general

(Sr. Narayanan, India)

con objeto de lograr una suspensión de los ensayos nucleares, por lo menos durante el período hasta la próxima reunión de las dos grandes Potencias. Complementando esta iniciativa, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Oficina de Coordinación de los países no alineados, que se reunieron en Nueva Delhi el presente mes de abril, hicieron un llamamiento en pro del desarme nuclear. "Durante casi 40 años", dice la Declaración Política de la Conferencia "la supervivencia de la humanidad ha venido supeditada a la manera en que unos pocos Estados poseedores de armas nucleares, en especial las superpotencias y sus aliados, han concebido sus intereses de seguridad. Contar el predominio nuclear equivale a aceptar una perpetua comunidad de temor que contradice la Carta de las Naciones Unidas. La convicción de que puede mantenerse la paz mundial mediante la disuasión nuclear es la más peligrosa falacia que existe. La doctrina de la disuasión nuclear es la base de la escalada constante de la cantidad y calidad de las armas nucleares y ha conducido de hecho a una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales".

La doctrina de la disuasión nuclear es una nueva y grotesca encarnación de la antigua teoría del equilibrio de poder, después de haber pasado por conceptos tan extraños como el de "equilibrio de terror", "respuesta flexible" y "destrucción recíproca y garantizada". La India ha rechazado este enfoque de la política internacional por peligroso y anticuado desde el momento en que Jawaharlal Nehru declaró que la India se proponía "mantenerse al margen de las políticas de poder de los grupos, alineados uno contra otros, que han conducido en el pasado a guerras mundiales y que pueden conducir de nuevo a un desastre a escala todavía mayor". Estimamos que no puede establecerse en el mundo la paz y la seguridad mediante el equilibrio de poder y la disuasión nuclear y esfuerzos frenéticos por alcanzar posiciones de poder desde las cuales negociar, sino a través del desarme, la coexistencia y la cooperación, en un esfuerzo por construir un nuevo y justo orden mundial. Tal es el sendero alternativo de la paz y la seguridad imaginado por la India y las naciones no alineadas.

Ya el 20 de marzo de 1961, el Sr. Krishna Menon expuso en este foro la opinión de la India según la cual "la seguridad proviene de la paz y no la paz de la seguridad. No es una simple juxtaposición de palabras, sino que, al perseguir la seguridad para el establecimiento de la paz, parece que sembramos las semillas de guerras y conflictos". Krishna Menon se hizo eco seguidamente de la cita del Presidente Kennedy según la cual "los hombres saben ahora que la acumulación de poder destructivo no confiere seguridad". Pero parece que los hombres han dejado

(Sr. Narayanan, India)

ahora de saber esto, ya que, entre 1961 y el momento actual se ha procedido en el mundo a una acumulación sin precedentes de armas destructivas en nombre de la seguridad y la legítima defensa.

De hecho, se ha llegado a hablar de "la larga paz nuclear", alegando que la posesión de armas nucleares ha mantenido la paz del mundo durante los 40 últimos años más o menos. Se ha aducido que las armas nucleares son el "gran inhibidor" que ha disuadido a otros Estados poseedores de armas nucleares y desalentado el estallido de cualquier tipo de guerra. Un Estado poseedor de armas nucleares ha sugerido muy recientemente que no pueden desinventarse esas armas y que un mundo libre de armas nucleares sería un objetivo utópico e inalcanzable. Se ha sugerido también que las armas nucleares constituyen un medio eficaz de disuadir y reglamentar conflictos regionales impidiendo que adquieran dimensiones mundiales.

Se queda uno algo estupefacto ante esta glorificación de la función de este instrumento de destrucción en masa. Hace algún tiempo, el Primer Ministro Rajiv Gandhi se refirió a la concepción que trataba de justificar la posesión de armas nucleares. Según sus palabras: "Los cinco Estados poseedores de armas nucleares invocan una especie de legitimidad en lo que respecta a la posesión de esas armas. En toda refinación de la disuasión, como las hipótesis de la "respuesta flexible" y de la "guerra limitada" y "ganable", se supone que pueden controlarse esas armas incrementando su perfeccionamiento tecnológico. Este tipo de control de armamentos no es un control de armamentos".

De hecho, la alegación de que las armas nucleares han mantenido la paz del mundo durante los últimos 40 años es falsa. Ha habido más de 130 guerras en el mundo durante la llamada "larga paz nuclear", la mayoría de las cuales ha tenido su origen en el enfrentamiento estratégico mundial de las grandes Potencias, y la carrera de armamentos entre ellas ha desempeñado una función instigadora o inflamatoria. El ambiente creado por la guerra fría, la perpetua escalación de la carrera de armamentos y las rivalidades ideológicas y de poder que alcanzan hasta el más pequeño rincón de la Tierra, la vasta extensión de los océanos y, ahora, la infinidad del espacio, son las causas que generan guerras regionales y locales y amenazan a la humanidad con una guerra mundial. Por ello, la India, junto con otras naciones no alineadas, ha hecho un llamamiento para elegir la senda del desarme y la coexistencia pacífica y evitar la catástrofe de una guerra nuclear. Como dijo Jawaharlal Nehru, "si se quiere la paz se debe pensar en la paz y prepararse para ésta". El armarse frenéticamente y prepararse sin tregua para la guerra no es la senda de la paz.

(Sr. Narayanan, India)

Desearía señalar a la atención de la Conferencia algunas otras consecuencias de esta carrera de armamentos nucleares. La posesión de un enorme poder nuclear por algunas naciones constituye un factor intimidante para los países más pequeños y no poseedores de armas nucleares. Hay también una especie de sentimiento de frustración -diría que la frustración de un poder exorbitante- por parte de las Potencias que, tras haber desembolsado enormes recursos y acumulado toda clase de armas destructivas, no pueden con frecuencia imponer su voluntad con respecto a un problema irritante o un pequeño país. Estas situaciones están preñadas de explosivas potencialidades de conflicto. Así pues, la llamada disuasión nuclear no disuade en realidad, sino que tan sólo expone a las naciones no poseedoras de armas nucleares a un chantaje nuclear apenas encubierto, y al mundo a una catástrofe total. Si a esto se añade la brecha económica y tecnológica que existe entre las Potencias avanzadas que poseen armas nucleares y las demás naciones que constituyen la mayoría de la humanidad, puede verse cernir en el horizonte la nube de una nueva clase de hegemonía tecnológica en el mundo. Este nuevo fenómeno es tanto más alarmante a causa de la desviación masiva de recursos del desarrollo hacia la militarización, que ha debilitado aún más las economías de los países en desarrollo y agrandado la brecha entre el norte y el sur.

En este contexto, nos hemos opuesto a la carrera de armamentos, especialmente de armamentos nucleares, y hemos abogado, en aras de la humanidad y del bienestar de casi 4.000 millones de personas en el mundo, a favor de un serio esfuerzo de desarme y de la eliminación de las armas nucleares de los arsenales de las naciones, antes de que sea demasiado tarde. Mi Gobierno ha considerado siempre que la amenaza de un cataclismo nuclear no es simplemente un fenómeno más, sino el problema más importante con que se enfrenta la humanidad. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la reunión en la cumbre celebrada en Ginebra entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, en la que llegaron a la conclusión de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y [en] que ésta no debe desencadenarse jamás". También acogemos con satisfacción las propuestas para la completa eliminación de las armas nucleares de la faz de la tierra hecha recientemente por el Secretario General Gorbachov. Por primera vez desde comienzos del decenio de 1960, un Estado poseedor de armas nucleares ha encarnado en un programa concreto y dentro de un marco cronológico, la posibilidad de eliminar esta amenaza. Esperamos que las conversaciones

(Sr. Narayanan, India)

bilaterales sobre control de armamentos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética promuevan este objetivo que reviste vital importancia no sólo para ambas Potencias sino para toda la comunidad de naciones.

Si bien la solución del peligro de guerra nuclear radica en la completa eliminación de las armas nucleares, la India ha propugnado, en espera de que se logre este objetivo, la conclusión de una convención que prohíba el empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Es alentador que en la Asamblea General de las Naciones Unidas dos de los Estados poseedores de armas nucleares apoyaran este enfoque. Una vez que se imponga esta prohibición, podría muy bien desaparecer el incentivo para perfeccionar constantemente y mantener esas armas.

Las medidas para evitar la guerra nuclear tendrán que ir acompañadas de un programa concreto de desarme nuclear. A este respecto, debe otorgarse la más alta prioridad a un tratado de prohibición completa de los ensayos. No podemos aceptar la opinión de que sólo puede considerarse la prohibición de los ensayos después de haber realizado profundas y considerables reducciones en las fuerzas nucleares. Ambos aspectos deben y pueden abordarse simultáneamente, dado que, en tanto los ensayos nucleares faciliten el perfeccionamiento de los arsenales, el resultado sólo puede ser una escalada competitiva y no la inversión del proceso de la carrera de armamentos. Por esta razón, las seis naciones han concentrado últimamente sus esfuerzos en una iniciativa para prohibir los ensayos e instado a que se convenga una moratoria sobre los ensayos nucleares como medida provisional. Se nos dice constantemente que la verificación constituye un obstáculo a la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos. No nos convence la validez de este argumento, dado en especial que se ha ofrecido la realización de inspecciones in situ para complementar los medios técnicos nacionales a fin de verificar el cumplimiento de una prohibición de los ensayos. Por otra parte, las seis naciones han ofrecido sus considerables conocimientos técnicos para vigilar esos ensayos nucleares. Además, la Unión Soviética ha declarado una moratoria unilateral respecto de los ensayos nucleares. En este contexto, las seis naciones, incluida la India, han expresado su pesar ante el reciente ensayo nuclear realizado por los Estados Unidos. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Oficina de Coordinación de los países no alineados hicieron, en su conferencia de Delhi, un llamamiento a los Estados Unidos de América para que pusieran fin

(Sr. Narayanan, India)

a los ensayos de armas nucleares y pidieron a la Unión Soviética que continuara absteniéndose de realizar esos ensayos de conformidad con la moratoria inicial que había declarado en 1985 hasta que se llegara a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos o, por lo menos, hasta que se celebrara la próxima reunión cumbre entre las dos Potencias. En cualquier caso, consideramos que la cuestión de un tratado de prohibición de los ensayos debe ser examinada en un Comité ad hoc de la Conferencia que debería ser establecido sin más demora y al que habría que dotar de un mandato de negociación adecuado. La oposición al establecimiento de este órgano subsidiario sería una evolución negativa que mostraría una ausencia de voluntad política.

Un objetivo central al que mi país ha atribuido la más alta prioridad a la par que al desarme nuclear es la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Que sepamos, el espacio ha estado afortunadamente libre de armas nucleares hasta la fecha, pero se necesita ahora la cordura colectiva y los actos de todas las naciones para garantizar que el espacio permanezca siempre libre de cualquier clase de armas. De hecho, tal fue el espíritu que animó a la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando aprobó por aclamación el Tratado sobre el espacio ultraterrestre el 19 de diciembre de 1966. Deseo recordar también que el 22 de septiembre de 1960, el Presidente Eisenhower propuso a la Asamblea General de las Naciones Unidas que el principio subrayado en el Tratado de la Antártica de 1959 se aplicara al espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes. ¿Cuál es ese principio? Es que, en interés de la humanidad, la Antártica debe continuarse usando para siempre exclusivamente con fines pacíficos sin convertirse en teatro u objeto de discordia internacional. La preocupación principal de las naciones en el decenio de 1960 eran las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Al prohibir tales armas en el espacio por el Tratado del espacio ultraterrestre, no se quería implicar que pudieran desplegarse en el espacio otros y nuevos tipos de armas, lo que hubiera sido contrario al principio de la Antártica. De hecho, si se hubiese pensado en emplazar en el espacio armas no incluidas en la categoría de "armas de destrucción en masa" ciertamente se habría ampliado la prohibición jurídica para abarcar también de manera expresa esas armas. No puede considerarse que el hecho de que no se hiciera justifica el despliegue en el espacio de otras armas todavía más peligrosas.

(Sr. Narayanan, India)

Sin embargo, se están realizando investigaciones para el desarrollo de armas especiales basadas en láseres y haces de partículas. También se ha informado del desarrollo de armas para destruir satélites en órbita. Estos hechos nos suscitan grave preocupación, así como otros países no alineados que carecen de defensa contra esas armas y que utilizan satélites en el espacio para una diversidad de fines pacíficos relacionados con nuestro bienestar y desarrollo. Las armas antisatélite y las armas basadas en el espacio tendrían la capacidad de destruir no sólo satélites en órbita sino también objetos en tierra, mar y aire, y se convertirían en una nueva fuente de amenaza para todas las naciones. El desarrollo de tales armas por una nación impulsaría forzosamente a otra que se sintiera amenazada por ellas a adoptar contramedidas, de lo que derivaría una extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. El peligro nuclear y el riesgo de guerra con que nos enfrentamos actualmente se acrecentarían en grado considerable por las armas antisatélite y las armas basadas en el espacio.

Se ha hecho la absurda alegación de que algunas armas tienen la especial virtud de ser exclusivamente "defensivas". El derecho internacional no establece distinción entre armas defensivas y ofensivas y no existe un arma "defensiva" que no pueda utilizarse ni se haya utilizado con fines ofensivos. Se nos ha dicho también que tal vez podría desarrollarse un escudo defensivo espacial que haría "impotentes y obsoletas" las armas nucleares, como si estableciera una especie de vasta Línea Maginot en el espacio. Esta parece ser una gran y peligrosa ilusión. En cualquier caso, hay una forma mucho menos costosa y ciertamente menos arriesgada de conseguir el mismo objetivo, esto es, mediante el desarme nuclear.

Las seis naciones han pedido "la prohibición del desarrollo, el ensayo, la producción, el despliegue y la utilización de todo tipo de armas espaciales. Una carrera de armamentos en el espacio sería enormemente costosa y tendría graves efectos desestabilizadores. También pondría en peligro diversos acuerdos de limitación de armamentos y de desarme. Estimamos que la Conferencia de Desarme debería iniciar negociaciones multilaterales para a) prohibir todo tipo de armas espaciales, incluidas las armas antisatélite, y destruir los sistemas existentes, y b) garantizar la inmunidad de los satélites contra toda forma de injerencia en su funcionamiento normal. Asignamos la más alta importancia y prioridad al logro de esos dos objetivos en aras de la paz mundial y la supervivencia de la humanidad.

(Sr. Narayanan, India)

Está cuestión de la verificación del cumplimiento de los acuerdos por los que se prohíben las armas en el espacio ultraterrestre. A tal efecto, debe haber una disposición a aceptar la plena transparencia en el desarrollo de programas espaciales nacionales, de manera que pueda impedirse el desarrollo clandestino de armas. Esto significaría que debe tratarse de llegar a un acuerdo para garantizar que las tecnologías y sistemas que se desarrollen no escapen a un control y vigilancia internacionales. Tenemos que garantizar al mismo tiempo que se respeten estrictamente los acuerdos vigentes en materia de control de armamentos relativos al espacio ultraterrestre. El instrumento crucial en este contexto es el Tratado ABM. Puede parecer que el cumplimiento de este tratado incumbe exclusivamente a los dos gobiernos que son partes en él. Sin embargo, es evidente que la violación de las limitaciones impuestas por este Tratado interesa directamente a todos los gobiernos y naciones. Del mismo modo, deberían observarse estrictamente las restricciones y límites impuestos a las armas nucleares ofensivas, para excluir la posibilidad de que el desarrollo de armas espaciales desencadene una carrera desenfrenada de armas ofensivas. Este complejo de cuestiones interesa directamente a la Conferencia de Desarme. La negociación de acuerdos destinados a impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre constituye una responsabilidad central de la Conferencia, como ha indicado reiteradamente la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no podemos defender la posición de que toda labor sustantiva de la Conferencia sobre el espacio ultraterrestre vaya necesariamente a prejuzgar las negociaciones bilaterales sobre esta materia. La Conferencia tiene la responsabilidad de iniciar negociaciones sustantivas a fin de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre antes de que sea demasiado tarde para adoptar esta acción preventiva.

Somos claramente conscientes de que el éxito en el desarme nuclear exige que las dos partes que poseen los mayores arsenales nucleares entablen negociaciones bilaterales. Si bien nos alienta que se estén celebrando tales negociaciones, estamos consternados ante su falta de progresos. También es algo alarmante que un grupo de Estados, contradiciendo el compromiso que habían contraído en el Documento Final, haya mantenido que el desarme nuclear queda fuera de la competencia de la Conferencia de Desarme. Nuestra experiencia al tratar de entablar negociaciones formales sobre la prevención de la guerra nuclear ha

(Sr. Narayanan, India)

sido igualmente frustrante. No puede haber duda alguna de que la Conferencia se estableció para celebrar negociaciones significativas en órganos subsidiarios que se crearían para ocuparse de los distintos temas de la agenda. El Comité ad hoc sobre las armas químicas dista mucho todavía de haber ultimado una convención que prohíba la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas. No obstante, los limitados progresos obtenidos por ese Comité muestran que las negociaciones multilaterales constituyen un marco adecuado para la limitación de armamentos. Lamentablemente, no hemos logrado hasta la fecha ni incluso ese grado de progreso en ninguna de las demás esferas prioritarias identificadas en el Documento Final. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados que se reunieron recientemente en Delhi instaron a que se mantuviera informada a la Conferencia de Desarme de todas las medidas adoptadas en las negociaciones bilaterales a fin de que "pudiera cumplir su mandato de único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme y adoptar medidas concretas de desarme y en especial de desarme nuclear, y para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

La India concede gran importancia a la relación entre el desarme y el desarrollo. Existe un vínculo evidente entre las cantidades que destinan las naciones del mundo a armamentos y lo que queda disponible para fines de desarrollo. El Primer Ministro Rajiv Gandhi, al inaugurar la Reunión Ministerial de la Oficina de Coordinación de países no alineados en Nueva Delhi, se refirió a las enormes cantidades de dinero que destinan las naciones del mundo a armamentos. Señaló que una sola fuerza naval especial de una gran Potencia cuesta más que el producto nacional bruto de 86 países y preguntó: "¿Qué locura es ésta que hace consumir tres billones de dólares en armamentos cada año y sólo deja una pittance para el bienestar humano?" De acuerdo con esta perspectiva, hemos acogido con satisfacción la Conferencia sobre el Desarme y el Desarrollo cuya celebración está prevista en París en este año bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esperamos que la Conferencia estudie seriamente la manera de evitar el desviado y masivo empleo de recursos escasos del desarrollo hacia armamentos, y de proporcionar un nuevo impulso y recursos adicionales a través del desarme al proceso de desarrollo. Hago un llamamiento a todas las naciones para que participen en esta Conferencia concebida de manera tan constructiva.

(Sr. Narayanan, India)

He tratado de exponer brevemente ante la Conferencia algunas de nuestras preocupaciones y aspiraciones básicas en la esfera del desarme. Si bien apreciamos y aplaudimos la labor de la Conferencia, no puedo por menos de expresar nuestra consternación ante el hecho de que no se haya permitido a la Conferencia cumplir el mandato que le han asignado sucesivas resoluciones de la Asamblea General de la Naciones Unidas. En esta Conferencia y en sus órganos predecesores -el Comité de Desarme y el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones- han participado algunos de los más destacados dirigentes mundiales de nuestra época. Así es como tiene que ser, ya que la máxima prioridad que las cuestiones de desarme merecen exigen que las mentes más capaces y sutiles de nuestra época se ocupen de estos problemas. Deseo felicitar a la Conferencia por sus esfuerzos en centrar la atención en cuestiones de desarme nuclear, por investigar métodos de abordar la crisis con que se enfrenta la humanidad, y por iniciar negociaciones complejas sobre cuestiones difíciles de importancia vital. Al tiempo que la Conferencia discute y negocia cuestiones a nivel de gobiernos, hay millones de personas que nos observan y que están profunda y desesperadamente preocupadas por el resultado. En 1960, Jawaharlal Nehru, al hacer un llamamiento a un diálogo sobre las armas nucleares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, declaró que el desarme nuclear no es una preocupación tan sólo de dos o cinco Potencias, sino de todas las naciones, y que dos, cinco o diez países, por grandes y poderosos que sean, no pueden disponer del destino del mundo. Hoy, al mundo entero le preocupan e interesan estas cuestiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Dr. Narayanan, Ministro de Estado, por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Excmo. Embajador Ahmad, representante del Pakistán.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame expresarle la satisfacción especial que siente mi delegación por el hecho de que usted ocupe la Presidencia. No voy a referirme a sus múltiples cualidades de diplomático distinguido, sin embargo, todos los que hemos tenido el privilegio de trabajar con usted en la Conferencia de Desarme y en otros foros recordaremos fácilmente las muchas e importantes contribuciones que siempre

(Sr. Ahmad, Pakistán)

ha hecho a nuestra labor. Mi delegación hace votos por su éxito en el desempeño de sus actuales funciones y le prometo nuestra plena colaboración en ese sentido.

También deseo expresar al Embajador Clerckx, nuestro Presidente durante el mes de marzo, el reconocimiento de la delegación del Pakistán por la manera tan competente en que dirigió los debates durante su Presidencia. Mi delegación se complace grandemente en dar la bienvenida a la Conferencia al nuevo Embajador de China. Estoy seguro que su vasta experiencia nos ayudará considerablemente a lograr nuestros objetivos. El Embajador Qian, que seguirá como Representante Permanente en Ginebra, dedicará su tiempo a otras actividades de las Naciones Unidas y mi delegación desea seguir cooperando con él.

El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India acaba de hacer una declaración muy importante. Estoy seguro que la Conferencia le prestará la atención que merece.

En esta intervención deseo hablar acerca del tema 5 de nuestro programa, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Evidentemente la inminente colocación de armamentos en el espacio ultraterrestre es una consecuencia directa de la relación estratégica entre las superpotencias. Procede del clásico concepto militar de dominar los terrenos elevados. Sin embargo, tal como ha demostrado ampliamente la ilusoria búsqueda de seguridad mediante la superioridad militar, en la edad nuclear no garantiza ni aumenta la seguridad de ninguno de los bandos. Simplemente intensifica los parámetros de la competencia militar, en este caso, en el espacio ultraterrestre. Así pues, nos es difícil creer que las armas destinadas a ser utilizadas en el espacio ultraterrestre puedan mejorar apreciablemente el ambiente de seguridad de ninguna de las dos superpotencias ni de sus aliados. Pese a los adelantos tecnológicos hechos en la esfera de los armamentos, no existe todavía un arma definitiva.

Mi delegación ve con gran preocupación la evolución de los nuevos sistemas de armamentos que van a utilizarse o desplegarse en el espacio ultraterrestre, tales como los armamentos antisatélite y las defensas de proyectiles balísticos. La aplicación de estas tecnologías nuevas a los sistemas de armamentos convencionales aumenta los riesgos para la seguridad internacional. Ya se han destinado a esos usos los sistemas láser, de haces de partículas y de dirección mediante

(Sr. Ahmad, Pakistán)

computadoras, por mencionar solamente algunos. La evolución de una generación totalmente nueva de armamentos, junto con su difusión en las dos alianzas militares, solamente servirá para ampliar las diferencias militares que existen actualmente entre ellas y los países no alineados y neutrales.

Con la introducción de armamentos en el espacio ultraterrestre se reforzará más aún la utilización actual, exclusiva e injusta, de esta zona por las Potencias espaciales a costado de los Estados en desarrollo, no alineados y neutrales. La capacidad de las naciones de compartir equitativamente la información vital obtenida mediante las actividades de vigilancia y reconocimiento por satélite se vería comprometida, e incluso el acceso a datos que no suscitan controversia alguna o el funcionamiento ordenado de las instalaciones comerciales de telecomunicaciones podrían verse en grave peligro.

Al mismo tiempo, la presencia de números incontrolados de armas en el espacio podría socavar deliberada o accidentalmente las actividades lícitas en esta zona, aumentando así el peligro de encuentros militares accidentales o preventivos. En verdad, las limitaciones impuestas al uso de la fuerza en el remoto ambiente espacial serían menos severas que en la Tierra.

Otra consecuencia inmediata de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sería el derrumbamiento del régimen jurídico internacional en esta esfera. En su forma actual, el derecho espacial ya está sometido a una grave presión debida a su debilidad y ambigüedades características, por no mencionar las lagunas creadas por la evolución de la tecnología espacial. Sin embargo, hay que darse cuenta de que, pese a sus limitaciones, el actual código de conducta en el espacio es un cuerpo de derecho internacional valiosísimo y quizás irremplazable. Por consiguiente, nuestros esfuerzos deberían encaminarse a reforzar y consolidar estas normas jurídicas mediante negociaciones multilaterales en vez de seguir socavando su frágil estructura.

Debemos esforzarnos por ampliar y mejorar el derecho espacial actual para que esté a la altura de las exigencias actuales y previstas. Por ejemplo, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 aborda de manera muy poco adecuada el problema de la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre. Solamente aplica este criterio a la Luna y a otros cuerpos celestes, mientras que el objetivo de impedir una carrera de armamentos en este medio, en su sentido verdadero, supone que todo el espacio ultraterrestre debería ser declarado zona desmilitarizada para su utilización exclusiva con fines pacíficos. Igualmente,

(Sr. Ahmad, Pakistán)

únicas limitaciones que el Tratado sobre el espacio ultraterrestre impone a las actividades militares están relacionadas con las armas de destrucción en masa, con lo que permite ampliamente otras utilidades militares de esta zona. En este contexto, sería conveniente establecer una diferencia clara entre las actividades que están de acuerdo con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y contribuyen a la estabilidad estratégica, y las actividades desestabilizadoras y orientadas a objetivos militares. Además, hay conceptos y expresiones fundamentales tales como "armas de destrucción en masa" y "finalidades pacíficas" que siguen siendo poco precisos y, por lo tanto, permiten interpretaciones selectivas. Así pues, es necesario aclarar si las armas de destrucción en masa han de ser definidas exclusivamente en el sentido tradicionalmente aceptado de armas nucleares, biológicas y radiológicas, pese al hecho de que la tecnología armamentista actual para el espacio ha desarrollado o está encaminada a desarrollar sistemas que pueden ser utilizados como componentes cruciales de armas de destrucción en masa. Análogamente, es necesario determinar si la expresión "finalidades pacíficas" significa actividades no militares en el espacio ultraterrestre, ya que algunos objetos espaciales pueden tener funciones decididamente militares pese a su carácter "no agresivo". También debemos estar conscientes de la repercusión de las nuevas tecnologías sobre el derecho espacial. Tal como indicó el Embajador Wegener en su muy informativa declaración del 6 de marzo, esas tecnologías pueden ser adaptadas fácilmente a finalidades militares pese a que hayan sido desarrolladas ostensiblemente con fines pacíficos.

La urgente necesidad de mantener y mejorar el derecho espacial internacional ha sido subrayada durante los últimos años por acontecimientos peligrosos que amenazan con destruir instrumentos jurídicos actuales, tales como los Tratados sobre el espacio ultraterrestre y ABM. Con la aparición de las defensas de proyectiles balísticos, bien sea a causa de la investigación o so pretexto de ensayos de armas antisatélite, estos tratados no sólo serían superfluos sino que además, lo que es más importante, la estabilidad estratégica podría quedar comprometida, ya que otros acuerdos de control de armamentos y desarme basados en el Tratado ABM quizá no sobrevivieran a la desaparición de este último. A nuestro juicio, las medidas para impedir esa catástrofe no deberían limitarse a prohibir las defensas de proyectiles balísticos sino que deberían abarcar toda la gama de tecnologías ambigüas y de finalidades múltiples relacionadas con esos

(Sr. Ahmad, Pakistán)

sistemas, inclusive las armas antisatélite, los proyectiles balísticos antitácticos, los radares de alerta temprana y persecución espacial y los proyectiles de superficie a aire destinados a ser utilizados en un sistema ABM. Está claro que todo esfuerzo realista para lograr este fin requerirá medidas de verificación fiables y seguras. Lo que es igualmente importante, habrá que lograr compromisos para las utilidades pacíficas del espacio ultraterrestre mediante medidas prácticas encaminadas a este objetivo. La comunidad internacional y en particular las superpotencias deben darse cuenta de que se necesita una acción concertada para controlar la espiral de la tecnología de armas espaciales antes de que consiga un impulso propio y se haga irreversible.

La delegación del Pakistán observa complacida que los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han reafirmado su compromiso de cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado ABM, así como su adhesión a otros instrumentos del régimen jurídico del espacio ultraterrestre. También nos alienta el hecho de que ambos países participen en negociaciones bilaterales relacionadas parcialmente con la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre. Sin embargo, hay que subrayar que esta cuestión no es de la incumbencia exclusiva de las dos Potencias principales o de los países que poseen las capacidades para utilizar el espacio ultraterrestre. Como ya he dicho, los países no alineados, neutrales y en desarrollo tienen también un gran interés en la utilización pacífica de este medio. Por consiguiente, las Potencias espaciales deben ser las primeras en demostrar que tienen visión política para impedir la militarización del espacio ultraterrestre y para rectificar los daños que ya se han causado y, además, deben darse cuenta de que la defensa de sus propios intereses en este medio no puede primar sobre los intereses de la comunidad internacional.

Con este fin, se debe redoblar la cooperación en los foros multilaterales pertinentes sobre una base equitativa. Por su parte, la Conferencia de Desarme debería poder hacer una contribución positiva con la formulación de un acuerdo o acuerdos, según convenga, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las Potencias espaciales principales podrían dar un impulso importante en este sentido, compartiendo la información de que disponen sobre sus actividades espaciales actuales y futuras. También podrían abordar cuestiones críticas actuales tales como la utilización presente y futura de este medio, así como su interpretación de las obligaciones pertinentes de los tratados y su adhesión a ellos. Fundamentalmente, la Conferencia de Desarme debería ser

(Sr. Ahmad, Pakistán)

informada de su interpretación respectiva de los límites permisibles de la investigación sobre los sistemas ABM o de sus componentes, autorizada en su tratado bilateral. Quizá ello permitiera a la Conferencia elaborar una interpretación más objetiva e imparcial de los límites de la investigación permitida por el Tratado ABM.

En los comentarios anteriores me he esforzado por identificar lo que considero aspectos cruciales del debate sobre el tema 5 de la agenda. Basándome en estas consideraciones, desearía presentar algunas propuestas que espero contribuyan al objetivo final de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Permítanme mencionar que, a nuestro juicio, estas sugerencias complementan el espíritu de los proyectos propuestos en relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que ya tiene ante sí la comunidad internacional y que están de acuerdo con ellos.

En primer lugar, la Conferencia de Desarme debería comenzar negociaciones prontamente sobre una convención internacional, general y completa para prohibir la carrera de armamentos convencionales o nucleares en el espacio ultraterrestre y promover la cooperación multilateral en la utilización pacífica de este medio. Para facilitar esta meta, se debería establecer un organismo espacial internacional con un mandato para promover la utilización pacífica del espacio y para proporcionar a la comunidad internacional la capacidad de verificar acuerdos de desarme independientemente de las dos superpotencias, de manera que resuelva el problema de la credibilidad que caracteriza los medios técnicos nacionales de verificación actuales. Con un mecanismo multilateral tal se resolvería también la incapacidad actual de la mayoría de los países de proteger sus intereses en el espacio ultraterrestre y se prevendrían las violaciones de los tratados internacionales a satisfacción de la comunidad mundial. En este contexto, reconocemos que las propuestas presentadas por Francia sobre la creación de un organismo espacial internacional son muy pertinentes.

En segundo lugar, deberían emprenderse esfuerzos inmediatamente para contener los armamentos antisatélite, al principio mediante medidas provisionales tales como una moratoria sobre su desarrollo, ensayo y despliegue, y un compromiso por parte de las Potencias espaciales de no ser las primeras en utilizar dichas armas. También se podría reforzar estas medidas provisionales mediante propuestas tales como la reciente sugerencia soviética de establecer la inmunidad de los

(Sr. Ahmad, Pakistán)

objetos espaciales. Estas nuevas medidas deberían dirigirse conscientemente a la elaboración de un tratado general y completo de prohibición de las armas antisatélite.

En tercer lugar, para impedir el deterioro del régimen jurídico internacional sobre el espacio ultraterrestre, como primera medida, la Conferencia debería pedir a los Estados Unidos y a la URSS que confirmen sus compromisos de cumplir el Tratado ABM, en particular su artículo 5, según el cual se han comprometido a no desarrollar, ensayar o desplegar sistemas de proyectiles antibalísticos o componentes de esos sistemas basados en el mar, el aire y el espacio, o proyectiles móviles basados en tierra. En ese mismo contexto, la Conferencia debería emprender esfuerzos para desarrollar una interpretación objetiva e imparcial de los aspectos ambiguos del Tratado ABM, en particular actividades tales como la "investigación" y la utilización de "otros principios físicos". Todo ello podría contribuir a la determinación de una interpretación común de estos conceptos.

En cuarto lugar, como medida provisional y hasta que se celebre un tratado general y completo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Conferencia debería adoptar un instrumento internacional que complementara el Tratado ABM con miras a asegurar que la moderación aceptada por las dos superpotencias en virtud de dicho tratado, para impedir una nueva intensificación de la carrera de armamentos en pro de los intereses de toda la comunidad internacional, no se vea anulada por las omisiones o los actos cometidos por una o ambas superpotencias. Ese instrumento debería: a) Reconocer y reconfirmar la importancia del Tratado ABM entre los EE.UU. y la URSS para prevenir la escalación de la carrera de armamentos, especialmente en el espacio ultraterrestre; b) Señalar el compromiso de ambas Potencias de continuar cumpliendo estrictamente las disposiciones del Tratado; c) Proporcionar una interpretación clara de las actividades de investigación permisibles en virtud del Tratado, no solamente para las dos Partes, sino también para otros Estados tecnológicamente adelantados; d) Incluir un compromiso por parte de otros Estados tecnológicamente adelantados de no llevar su propia investigación más allá de los límites aceptados por los EE.UU. y la URSS; y e) Contener un mecanismo que prevea la rectificación de las actividades que vayan en contra de las limitaciones incluidas en el Tratado ABM.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

La delegación del Pakistán reconoce plenamente que las medidas que acaba de mencionar no pueden sustituir un tratado general y completo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que debería ser el objetivo último de nuestras actividades en esta Conferencia. Sin embargo, esperamos que en las circunstancias actuales y hasta que se establezca un ambiente internacional que permita celebrar dicho tratado, estas sugerencias puedan ayudar a dar un impulso positivo hacia nuestra meta final.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Excelentísimo Embajador Tin Tun, representante de Birmania.

U TIN TUN (Birmania) [traducido del inglés]: Es para mí un gran placer hablar hoy por primera vez en este trascendental foro de la Conferencia de Desarme. Ante todo, permítame decirle, señor Presidente, cuánto place a mi delegación verlo presidir esta Conferencia durante el mes de abril de 1986. Mi delegación se siente impresionada por su consumado profesionalismo y el brillante tacto diplomático con que ha dirigido competentemente la Conferencia en este activo mes. Le prometo la más plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por adelantar los trabajos de la Conferencia.

Rendimos también tributo a sus predecesores, el Embajador Butler, de Australia, y el Embajador Clerckx, de Bélgica, quienes en forma muy encomiable han dirigido la labor de la Conferencia durante los meses de febrero y marzo, respectivamente.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a los oradores precedentes que, a mí y a otros recientemente incorporados en nuestro medio, nos han brindado una cálida bienvenida. Espero con interés entablar con todos ustedes una estrecha cooperación.

Mi delegación desea también dar la bienvenida entre nosotros al nuevo Embajador de la República Popular de China, Excmo. Sr. Fan Guoxiang. Mi delegación confía en que, al igual que su predecesor, aportará contribuciones sustanciales a la labor de la Conferencia.

La reunión en la cumbre entre el Sr. Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y el

(U Tin Tun, Birmania)

Sr. Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América, celebrada en Ginebra en noviembre del pasado año -primera reunión en seis años entre los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos- fue un acontecimiento internacional de gran importancia. En su declaración conjunta, los dos gobernantes declararon que no podía haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debía desencadenarse jamás; que debía impedirse toda guerra entre ellos, fuera nuclear o convencional, y que no tratarían de lograr la superioridad militar. Ambos dirigentes convinieron en prevenir la carrera de armamentos en el espacio y en poner fin a esa carrera en la Tierra. Asimismo convinieron en el principio de una reducción del 50% de los armamentos nucleares de ambas partes como primera medida; y en la idea de un acuerdo provisional sobre los misiles de alcance intermedio en Europa.

Mi delegación cree sinceramente que los importantes principios y las nobles intenciones que se mencionan en la declaración conjunta reflejan las aspiraciones de la comunidad internacional y, por eso, al igual que otras delegaciones, acoge con beneplácito la declaración conjunta hecha pública al concluir la reunión en la cumbre. La proclamación de estos importantes principios es, realmente, el resultado de la reunión en la cumbre. Esperamos firmemente que las venideras reuniones en la cumbre entre las dos principales Potencias den un nuevo impulso a sus negociaciones bilaterales sobre el control de armamentos y el desarme.

Aunque somos conscientes de la gran importancia de las negociaciones bilaterales, estamos plenamente convencidos de que las negociaciones bilaterales no pueden en modo alguno restar importancia al papel vital que desempeña esta Conferencia en la esfera del desarme, en su carácter de único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Creemos que estos dos procesos no se excluyen ni contradicen sino que en realidad se complementan y refuerzan mutuamente.

Mi delegación siempre ha atribuido gran importancia a todas las cuestiones nucleares que figuran en la agenda de la Conferencia. El tema 1 "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" es un asunto de la más alta prioridad. Mi delegación cree sinceramente que la cesación completa de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados constituiría una medida importante para poner fin al

(U Tin Tun, Birmania)

perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de tales armas, impidiendo así la proliferación de dichas armas. La comunidad internacional ha venido estudiando y examinando la cuestión de la cesación completa de los ensayos de armas nucleares desde hace ya más de un cuarto de siglo. Hasta el presente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado casi cincuenta resoluciones sobre el tema. Sin embargo, se nos sigue escapando el objetivo de la cesación completa de los ensayos de armas nucleares. Las causas a que obedece la indebida demora en lograr una prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares no son técnicas. Ya en 1972 el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que se habían estudiado tan cabalmente todos los aspectos técnicos y científicos de esta cuestión que sólo se necesitaba una decisión política para llegar a un acuerdo definitivo. Es más, muchos expertos sostienen la opinión de que los medios actuales de verificación, sísmológicos y de otra naturaleza, con el complemento de las inspecciones in situ, ofrecen posibilidades razonables de verificación eficaz para vigilar una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. No se debe demorar más la concertación de un acuerdo sobre la cesación completa de todos los ensayos de armas nucleares.

Al respecto, mi delegación celebra que la delegación de China esté dispuesta a participar en la labor de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, caso de que llegara a establecerse.

Mi delegación lamenta que, pese a la posición flexible adoptada por el Grupo de los 21 sobre la cuestión del proyecto de mandato para el comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, tampoco en lo que va del año la Conferencia haya podido restablecer el comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se subraya la importancia capital de las cuestiones nucleares en las negociaciones sobre el desarme al atribuir la más elevada prioridad a la cuestión de las armas nucleares. Tal atribución de prioridades en las negociaciones sobre el desarme es, por cierto, sumamente sensata y oportuna. Es por ello lamentable que la Conferencia de Desarme no pueda aún alcanzar ningún progreso sustantivo respecto de estos temas prioritarios. Nunca debemos perder

(U Tin Tun, Birmania)

de vista el hecho de que el desarme nuclear y la eliminación de todas las armas nucleares es nuestro objetivo fundamental. Sin duda lo que hay que hacer en las negociaciones sobre el desarme nuclear es detallar como corresponde el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, hasta ahora la Conferencia no ha podido superar un estado de inmovilidad e inercia en relación con el tema 2 de su agenda "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Por lo tanto, mi delegación opina que la Conferencia debe mantener constantemente en examen activo este importante tema.

La comunidad internacional no tiene ante sí una tarea de carácter más apremiante y urgente que la prevención de la guerra nuclear. Se han adelantado en la Conferencia numerosas propuestas e ideas sobre esta cuestión, y no es por falta de propuestas o ideas por lo que la Conferencia no puede registrar progresos sobre esta cuestión. La Conferencia estuvo muy cerca de establecer un comité ad hoc sobre este tema de la agenda en 1984, año en que se celebraron intensas consultas sobre la cuestión. Muy a pesar nuestro, sin embargo, en los años ulteriores las consultas sobre esta cuestión sólo indican una regresión respecto de la situación imperante en 1984.

Otro importante asunto que la Conferencia debe mantener en examen activo es el de las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. De los Estados poseedores de armas nucleares, la República Popular de China es el único que hasta el presente ha dado garantías incondicionales de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Nos apesadumbra que aún no se hayan registrado nuevos progresos en esta esfera, pues no han variado las posiciones de otros Estados poseedores de armas nucleares. A juicio de mi delegación, el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar esas armas nucleares y la prohibición progresiva de su empleo pueden constituir una contribución importante al fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados, poseedores o no de armas nucleares.

El tema 5 de la agenda "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" es una cuestión de gran interés y preocupación creciente

(U Tin Tun, Birmania)

para la comunidad internacional. Nos encontramos ahora en una situación en que la carrera de armamentos en la Tierra está a punto de extenderse al espacio ultraterrestre, lo que acentuaría aún más el peligro ya grave que la carrera de armamentos en la Tierra plantea a la paz y la seguridad de la humanidad. El espacio ultraterrestre es patrimonio y jurisdicción común de toda la humanidad, y la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se deben preservar exclusivamente para fines pacíficos. La aspiración de las principales Potencias de "prevenir la carrera de armamentos en el espacio y poner fin a esa carrera en la Tierra", que figura en su declaración conjunta, es compartida por todos nosotros. Por ello no debemos escatimar esfuerzos para adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar, sin más demora, una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A juicio de mi delegación, la cuestión de las armas antisatélite merece atento examen. El acuerdo de no ser los primeros en utilizar armas antisatélite y la prohibición completa de tales armas constituiría ciertamente una medida significativa y sustancial de fomento de la confianza y un paso importante hacia la prohibición completa de los sistemas de armas espaciales.

La concertación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y la eliminación de los arsenales existentes de esas armas y de sus instalaciones de producción es uno de los objetivos importantes que perseguimos con vigor. Al tiempo que trabajamos por conseguir la prohibición completa de las armas químicas, debemos cerciorarnos de que la futura convención no obstaculice ni trabe indebidamente las actividades legítimas de las industrias civiles de productos químicos. Mi delegación toma nota con placer de que la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas prosigue activamente bajo la competente presidencia del Embajador Cromartie, del Reino Unido.

Complace también a mi delegación enterarse de que el Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme viene registrando ciertos progresos bajo la competente presidencia del Embajador García Robles, de México. En el año 1986 se cumple el plazo para que la Conferencia de Desarme presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo primer período de sesiones,

(U Tin Tun, Birmania)

el proyecto de programa comprensivo de desarme. Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos para cumplir ese plazo.

También complace a mi delegación enterarse de que las deliberaciones en el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas progresan bien bajo la capaz dirección del Embajador Lechuga Hevia, de Cuba.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Birmania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Seguidamente, tiene la palabra el Excelentísimo Embajador Issraelian, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, el 18 de abril, en el 11º Congreso del Partido Socialista Unificado de Alemania, celebrado en Berlín, capital de la República Democrática Alemana, M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, pronunció un discurso en el que hizo referencia a un conjunto de cuestiones fundamentales relativas al fortalecimiento de la seguridad internacional y a la limitación de la carrera de armamentos.

Tras señalar que la situación internacional seguía siendo tirante, M. S. Gorbachov indicó cuál era el origen de esa peligrosa tirantez. Es evidente que al complejo militar-industrial que gobierna en los Estados Unidos no le interesa que se produzca un giro hacia la normalización de la situación internacional. La mera idea de que la Unión Soviética y los Estados Unidos puedan ponerse de acuerdo sobre el desarme hace temblar a los negociantes de armas. Contrariando los intereses y anhelos fundamentales de todos los pueblos, entre los que se cuenta el suyo propio, el Gobierno de Wáshington ha optado por socavar los acuerdos de Ginebra, actitud que complica aún más la ya tensa situación por la que atraviesa el mundo.

Wáshington y las capitales europeas deben darse cuenta de que tales hechos causan también un daño directo al diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y, en general, entre Oriente y Occidente. Como recalcó M. S. Gorbachov,

(Sr. Issraelian, URSS)

las relaciones soviéticoestadounidenses no pueden desarrollarse independientemente de cómo se comporten los Estados Unidos en el plano internacional ni de la situación a que dé lugar ese comportamiento.

En este momento decisivo, nadie puede eludir el cumplimiento de su deber para con las generaciones presentes o futuras. No cabe dejar la suerte de la paz en manos de los militaristas estadounidenses. Por su parte, la Unión Soviética siempre ha actuado y seguirá actuando con pleno conocimiento de la responsabilidad que le incumbe.

Como destacó con toda claridad M. S. Gorbachov, nuestras propuestas relativas a la eliminación de las armas nucleares y a la limitación de la carrera de armamentos siguen siendo válidas. Además, tales propuestas, formuladas en la declaración del 15 de enero, se pormenorizaron en el marco de la nueva iniciativa sobre las armas convencionales y las fuerzas armadas que presentó en Berlín el jefe de nuestro Partido. La Unión Soviética propone que se llegue a un acuerdo para reducir considerablemente todos los componentes de las fuerzas terrestres y la aviación táctica de los Estados europeos, así como las correspondientes fuerzas de los Estados Unidos y el Canadá desplegadas en Europa. Al mismo tiempo que las armas convencionales, se reduciría el armamento nuclear de teatro de operaciones.

La nueva iniciativa soviética merece ser objeto de serias negociaciones. Opinamos que ese planteamiento de la cuestión en un contexto más amplio permitirá que las negociaciones de Viena salgan del empantanamiento en que se vienen sumiendo progresivamente desde hace tantos años.

En su intervención, M. S. Gorbachov puso de relieve la importancia que se asigna en nuestro país a la eliminación de las armas químicas e informó sobre la intención de la Unión Soviética de presentar a la Conferencia de Desarme un conjunto de nuevas propuestas sobre esa cuestión.

En consecuencia, nuestra delegación presentará hoy esas nuevas propuestas. Mas conviene recordar previamente los pertinentes pasajes de la declaración hecha por M. S. Gorbachov el 15 de enero acerca de la posición adoptada por la Unión Soviética respecto de la prohibición de las armas químicas.

La Unión Soviética se manifiesta a favor de una pronta y completa eliminación de las armas químicas y de la propia base industrial necesaria para la

(Sr. Issraelian, URSS)

fabricación de esas armas. Estamos dispuestos a facilitar oportunamente una declaración sobre el emplazamiento de las empresas productoras de armas químicas y a garantizar la cesación de la producción de tales armas, a iniciar la elaboración de procedimientos para el desmantelamiento de la correspondiente base industrial, y a proceder a la liquidación de los arsenales de esas armas poco después de que la convención entre en vigor. Además, todo ello se efectuaría bajo un estricto control, en particular mediante inspecciones in situ.

Permítaseme exponer seguidamente lo esencial de nuestras propuestas.

En primer lugar, habida cuenta de su voluntad de dar comienzo a la eliminación de los arsenales de armas químicas tan pronto como entre en vigor la convención, la Unión Soviética propone que cada Estado parte empiece a destruir sus arsenales de esas armas a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la convención, y termine de eliminarlas a más tardar diez años después de esa fecha.

En segundo lugar, por lo que respecta a la oportuna declaración de la localización de las instalaciones de producción de armas químicas, incluidos los componentes de armas binarias, la Unión Soviética propone que, 30 días después de la entrada en vigor de la convención, los Estados partes declaren oficialmente si existen (o han existido) en su territorio instalaciones de producción y, en caso afirmativo, el número de ellas, independientemente de que sean (fueran) de propiedad estatal o privada y de por orden (acuerdo, contrato) de quién hubieran sido creadas y funcionaran para la producción de armas químicas, con indicación del emplazamiento exacto de cada instalación.

En tercer lugar, con el fin de garantizar una rápida y completa eliminación de la base industrial para la fabricación de armas químicas, la Unión Soviética propone que se inicie la destrucción o desmantelación de las instalaciones de producción de tales armas a más tardar un año después de la entrada en vigor de la convención.

En cuarto lugar, habida cuenta de su voluntad de poner fin oportunamente a la producción de armas químicas, la Unión Soviética propone lo siguiente:

- a) que, inmediatamente después de la entrada en vigor de la convención, cada Estado parte ponga fin a todas las actividades de las instalaciones de producción de armas químicas, con excepción de las necesarias para proceder al cierre de tales instalaciones. La declaración oficial en este sentido se hará a más tardar 30 días después de la entrada en vigor de la convención;

(Sr. Issraelian, URSS)

- b) que, en el curso de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la convención, cada Estado parte adopte medidas a nivel nacional para que dejen de funcionar (es decir, para clausurar) las instalaciones, teniendo en cuenta si están separadas o adosadas a otras instalaciones de producción (prohibición de que se ocupen los locales, desconexión y desmantelamiento de todas las comunicaciones de servicios de la instalación, desmantelamiento de las construcciones levantadas para la protección del personal, etc.).

En quinto lugar, como manifestación de la voluntad de la Unión Soviética, expresada en la declaración del 15 de enero de M. S. Gorbachov, de iniciar la elaboración de procedimientos para destruir la correspondiente base de producción, la Unión Soviética propone que se apliquen las directrices siguientes:

- a) los procedimientos para la destrucción o desmantelamiento de las instalaciones del caso se deben determinar teniendo en cuenta el carácter y las peculiaridades de tales instalaciones;
- b) por destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas se debe entender la destrucción física de todo el equipo tecnológico de la última etapa de síntesis de las sustancias químicas letales super-tóxicas y del equipo especial para la carga de municiones químicas. Al proceder al desmantelamiento de tales instalaciones se eliminarían (desmontarían) las unidades básicas del equipo tecnológico de la última etapa de síntesis de las sustancias químicas letales supertóxicas, que serían destruidas obligatoriamente a continuación. El equipo (unidades-instalaciones) que no se hubiera de destruir incondicionalmente se podría utilizar para la fabricación de otras sustancias químicas, siempre y cuando se garantizara estrictamente su uso para fines no prohibidos por la convención.

En sexto lugar, la Unión Soviética propone que la cesación del funcionamiento de todas las instalaciones de producción de armas químicas, comprendidas las empresas privadas y las sociedades transnacionales, se someta a un riguroso control, incluidas inspecciones internacionales sistemáticas in situ, que abarque la verificación de la exactitud de las declaraciones, el precintado de la instalación que haya de clausurarse por parte de los Inspectores y la comprobación periódica de la integridad del precinto hasta el momento de su retirada y el comienzo de la destrucción o el desmantelamiento de la instalación. En el curso

(Sr. Issraelian, URSS)

de las inspecciones llevadas a cabo conjuntamente por representantes del órgano nacional de control y del cuerpo internacional de inspección se levantarían actas para su transmisión al Comité Consultivo.

Con el fin de garantizar un control eficaz de la destrucción y el desmantelamiento de las instalaciones de producción de armas químicas, la Unión Soviética propone que se estipule la realización de inspecciones internacionales sistemáticas in situ y se establezca un orden de visitas que garantice la presencia de inspectores internacionales en todas las operaciones importantes de destrucción o desmantelamiento de cada una de tales instalaciones. Se efectuaría una inspección final una vez concluido cabalmente el proceso de eliminación o desmantelamiento de la instalación del caso.

La conversión de las instalaciones a fin de destinarlas a la eliminación de los arsenales de armas químicas, así como su destrucción tras haberlas utilizado para eliminar esos arsenales, deben efectuarse igualmente bajo la supervisión del personal internacional de control.

En séptimo lugar, la convención debe incluir medidas que garanticen su estricta observancia y aplicación por todos los Estados partes, ya sean las empresas de que se trate estatales, privadas o transnacionales, en primer lugar en lo que respecta a la prohibición del uso de industrias químicas comerciales para el desarrollo y la producción de armas químicas.

La delegación soviética ha formulado las nuevas propuestas de la Unión Soviética sobre la prohibición de las armas químicas. Consideramos que tales propuestas permitirán dar pasos decisivos hacia la elaboración de una convención que haga realidad la destrucción completa y general de las armas químicas en toda la Tierra para fines del presente siglo.

La Unión Soviética atribuye particular importancia a la idea de crear en Europa zonas libres de armas químicas.

Los Estados Unidos y la OTAN tienen por norma de conducta torpedear las iniciativas de la Unión Soviética y de los demás Estados socialistas encaminadas a liberar a Europa de las armas químicas y, en particular, a crear zonas libres de tales armas. Esa posición, cualesquiera que sean los falsos argumentos que se esgriman para justificarla, se explican porque los Estados Unidos y algunos de sus aliados ven en la creación de tales zonas un obstáculo real al despliegue de armas químicas binarias estadounidenses. En este contexto, sus alegaciones de que la creación en el continente europeo de zonas libres de armas químicas

(Sr. Issraelian, URSS)

dificultaría la resolución del problema de la prohibición de esas armas en el mundo entero no son otra cosa que meros pretextos. El despliegue de armas químicas binarias en la Europa occidental tendría un efecto sumamente negativo en las negociaciones que se están celebrando en la Conferencia de Desarme sobre la prohibición general de las armas químicas y constituiría otro importante obstáculo a la elaboración de una convención internacional sobre esta cuestión.

La realización de los planes estadounidenses de fabricar armas químicas binarias y desplegarlas en los países de la Europa occidental amenaza con transformar a esas populosas naciones en el teatro potencial de una guerra química destructora cuya víctima primera y principal sería la población civil. Los Estados Unidos desean que la Europa occidental sea su "rehén por partida doble", es decir, tenerla a su merced tanto desde el punto de vista nuclear como del químico. Al igual que en el caso de los Pershing-2 y de los misiles de crucero de gran alcance, es evidente que los Estados Unidos están jugando sucio al esforzarse por alejar de su propio territorio la posibilidad de un ataque de represalia y, en cambio, exponer a ese peligro a los territorios y las poblaciones de sus aliados.

Los argumentos esgrimidos en pro del despliegue de armas químicas en Europa occidental y de los propósitos supuestamente "defensivos" de éstas, a efectos de fortalecer la capacidad de "disuasión" de la OTAN, carecen de fundamento. Es evidente que tales argumentos han sido ideados para engañar a las poblaciones de esos países, ya que, en realidad, cumplen un solo objetivo: conseguir a toda costa que los Estados de Europa occidental, y, en primer lugar, la República Federal de Alemania, accedan al despliegue de armas binarias.

La Unión Soviética condena firmemente los planes de producción y despliegue de armas químicas binarias y considera que el Gobierno de los Estados Unidos debe asumir la responsabilidad de las consecuencias que acarree esa medida. Los pueblos tienen el deber inmediato de impedir que se lleven a la práctica los peligrosos planes de producción y despliegue de armas químicas binarias en Europa occidental.

Por su parte, la Unión Soviética, que viene abogando sostenidamente por que se resuelva la cuestión decisiva de la prohibición y destrucción de las armas químicas de todo tipo, reafirma su voluntad de colaborar activamente con todos los Estados amantes de la paz para alcanzar ese objetivo humanitario.

(Sr. Issraelian, URSS)

Las nuevas propuestas de la Unión Soviética demuestran una vez más que no hay contradicción entre sus palabras y sus actos.

Tales propuestas ponen totalmente en evidencia la falsedad de las afirmaciones que se han formulado en el sentido de que la Unión Soviética no está interesada en la elaboración de medidas eficaces para verificar el cumplimiento de la convención sobre la prohibición de las armas químicas. Nuestro enfoque de esa cuestión es radicalmente diverso del planteamiento irreal y discriminatorio de las propuestas estadounidenses en materia de verificación, que han sido concebidas con la esperanza de conducir inevitablemente las negociaciones a un callejón sin salida. Esas propuestas se incluyeron en el proyecto de convención estadounidense de 1984. Uno de los autores de dicho proyecto, R. Perle, Secretario Adjunto de Defensa de los Estados Unidos, reconoció públicamente que sobre tales bases tal vez no se pudiera llegar a un acuerdo. Como se ha observado en los dos años de negociaciones transcurridos desde la presentación del proyecto estadounidense, las irreales propuestas de los Estados Unidos sobre la cuestión de la verificación han resultado inaceptables no sólo para la Unión Soviética, sino también para una considerable mayoría de los demás participantes en las negociaciones.

Nosotros, en cambio, no hemos presentado nuestras propuestas con el fin de crear una situación sin salida. Antes bien, el objetivo de lo que proponemos es garantizar una verificación eficaz y auténticamente realista de la observancia de la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas, sin vulnerar en modo alguno los derechos soberanos de los futuros Estados partes.

En el mensaje dirigido a la Conferencia de Desarme por M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, figura la propuesta de la Unión Soviética de que se avance con paso decidido hacia la concertación del ya exageradamente demorado acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas. Con el fin de acelerar las negociaciones en torno a esa cuestión, la delegación soviética ha presentado hoy un conjunto de nuevas propuestas merced a las cuales es posible eliminar las discrepancias manifestadas hasta el presente.

Sr. KERROUM (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez desde que usted dirige nuestros trabajos, deseo decirle ante todo cuánto me complace verle ocupar la Presidencia de la Conferencia. Tiene usted el privilegio singular de asumir por segunda vez la función de Presidente. Ello nos aporta una experiencia sinigual que, junto con su competencia y sus convicciones, será bien necesario para la buena marcha de nuestros trabajos en este período difícil.

Igualmente, deseo expresar toda nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Clerck de Bélgica, por la dedicación con que desempeñó sus funciones. También deseo dar la bienvenida al nuevo Embajador de China y asegurarle que la delegación de Argelia está dispuesta a cooperar plenamente con su delegación. Acabamos de escuchar atentamente la declaración del Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de la India. Esta importante declaración será sin duda alguna una contribución a nuestros trabajos, tanto más de agradecer por cuanto que nuestra Conferencia atraviesa un período difícil. Efectivamente, Sr. Presidente, nuestra Conferencia pasa por un período difícil. Es posible que nunca la separación haya sido tan grande entre las esperanzas suscitadas y la amarga decepción de la realidad que vivimos.

Es cierto que la historia de los esfuerzos desplegados por todo el mundo desde hace decenios en pro del desarme se ha caracterizado por una larga sucesión de esperanzas y decepciones. Sin embargo, en todas las ocasiones, las esperanzas han durado lo suficiente para promover las convicciones y los esfuerzos de cada uno. Esta vez, las esperanzas suscitadas por la Reunión en la cumbre de Ginebra han desaparecido incluso antes de que termine el actual período de sesiones de nuestra Conferencia.

La decepción es mucho más viva debido a que nuestros trabajos habían comenzado hace un poco más de dos meses con un cierto optimismo prudente que todos compartíamos y del que todos hablábamos.

La delegación de Argelia basaba este optimismo en el contenido de la Declaración Conjunta publicada al concluir la Reunión en la Cumbre de Ginebra, y, de manera más precisa, en la doble afirmación de la renuncia a la búsqueda de la superioridad militar, por una parte, y, por otra, de que no se podría ganar nunca una guerra nuclear y que no debería ser desencadenada. La delegación de Argelia ya ha tenido la ocasión de subrayar que esta doble afirmación, siempre que se basara en intenciones reales y que se concretara en la realidad, debería

(Sr. Kerroum, Argelia)

tener rápidamente una influencia positiva y decisiva sobre dos temas de nuestro programa: la prohibición completa de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La buena voluntad anunciada durante la Reunión en la cumbre de Ginebra debería haber conseguido progresos importantes en relación con estos dos temas y, en todo caso, favorecido la creación de los dos comités especiales con un mandato de negociación.

Usted sabe, Sr. Presidente, lo que ha pasado con todo ello. El comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares no ha podido ser creado. Aunque quizá pueda constituirse el comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, su mandato permite considerar que, en cuanto al fondo, el bloqueo es prácticamente el mismo para ambos temas. Este doble bloqueo se debe a las mismas razones ya que, en última instancia, existe un vínculo estrecho y directo entre ambos temas. Efectivamente, en la actualidad los ensayos nucleares se justifican tanto por la necesidad de asegurar la fiabilidad de las armas existentes como por la investigación y la producción de nuevos tipos de armas relacionadas directamente con una posible utilización del espacio ultraterrestre con fines militares.

La delegación de Argelia tiene plena conciencia de que si bien la prohibición total de los ensayos nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre plantean problemas difíciles y complejos, son al mismo tiempo una aspiración de toda la comunidad internacional. No se trata de negar o de subestimar su complejidad y dificultad sino de responder a esta aspiración, y por ello subrayamos que es posible y oportuno superar los problemas redoblando los esfuerzos y, sobre todo, dando pruebas de disponibilidad total y permanente para el debate y la negociación que exige este foro que, según tenemos que recordar en todas las ocasiones, es el único órgano de negociaciones multilaterales sobre desarme. En este sentido, en nombre de los demás miembros del Grupo de los 21, Argelia ha dado prueba de flexibilidad en lo que concierne a los mandatos de los dos comités de que hablamos.

Nuestra inquietud hubiera sido menor si la tensión del ambiente internacional hubiera disminuido o, por lo menos, hubiera algunas señales que nos permitieran creer que por fin comienza a prevalecer el espíritu de diálogo. Muy por el contrario, nada de ello ha sucedido tal como lo demuestra el ataque armado perpetrado por los Estados Unidos contra Libia.

(Sr. Kerroum, Argelia)

Valdría la pena y no estaría fuera de lugar desarrollar todos los principios que esta intervención ha puesto en tela de juicio. Baste con recordar que, en este caso, se ha sacrificado un principio muy importante, el mismo principio que se subraya repetidamente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es decir, el derecho igual a la seguridad para todos. Es totalmente legítimo esperar que quienes disponen de los medios de asegurar su propia seguridad tengan plenamente en cuenta este derecho cuando se trate de Estados más pequeños y menos poderosos.

Más allá de la violación de la Carta de las Naciones Unidas y del olvido por una gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, de su responsabilidad especial en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad, se nos acaba de dar la prueba de que se ha preferido, por utilizar una imagen expresiva, el argumento de la fuerza a la fuerza del argumento del derecho y que el deseo de enfrentamiento ha superado el espíritu de diálogo.

Esto es todo lo que nos decepciona Sr. Presidente. Esperábamos las primicias de una inversión de la carrera de armamentos y, por el contrario, vemos aparecer las primicias de una nueva reanudación de la carrera de armamentos.

Nada de ello es de buen augurio para los trabajos de la Conferencia. Inevitablemente, el enfrentamiento acelerará la carrera de armamentos. Sin diálogo no podremos dedicarnos verdaderamente al desarme.

En este sentido, no habría nada más revelador que comparar el optimismo de hace unos tres meses cuando parecía que iba a comenzar el diálogo y las desilusiones de hoy cuando la tendencia parece dirigirse al enfrentamiento.

Pese a todo, aquí como en otros foros, debemos proseguir nuestros esfuerzos en pro del desarme por una razón tan fuerte como simple que se han venido confirmando constantemente en esta sala, es decir, que no es necesario esperar para comenzar algo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Sr. Rychlak, representante de Polonia.

Sr. RYCHLAK (Polonia) [traducido del inglés]: Quiero comenzar expresando el aprecio y la satisfacción de mi delegación por la visita hecha a la Conferencia de Desarme por el Excmo. Sr. Narayanan, Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de la India. Hemos escuchado con interés su importante declaración.

(Sr. Rychlak, Polonia)

Antes de pasar al tema de mi declaración de hoy, deseo señalar complacido las muy importantes propuestas presentadas hoy por la delegación de la URSS. La prohibición de las armas químicas ha figurado en nuestra agenda durante muchos años y la opinión internacional espera un pronto acuerdo sobre su prohibición completa.

Las propuestas concretas que nos han sido presentadas hoy contribuirán sin duda alguna a que hagamos progresos tangibles en la elaboración de la convención sobre las armas químicas. Las propuestas son una prueba visible del deseo de la Unión Soviética de que se prohíban estas terribles armas de destrucción en masa. Demuestran una voluntad de compromiso y tienen en cuenta muchos aspectos de la posición de negociación de otros países, creando así una base para soluciones mutuamente aceptables. Vale la pena señalar que las propuestas presentadas hoy por la Unión Soviética son una ampliación y un perfeccionamiento de la parte correspondiente del programa de desarme presentado el 15 de enero del presente año por el Secretario General del PCUS, Mijail Gorbachov. La nueva iniciativa de la Unión Soviética es parte de los esfuerzos generales de los países socialistas, entre los que figura el mío, enfocados a lograr prontamente la prohibición de las armas químicas. La delegación de Polonia, en su calidad de coordinadora de los países del Grupo Socialista para el tema de las armas químicas, desea expresar su satisfacción particular por las nuevas perspectivas que abre esta iniciativa de la Unión Soviética para la aceleración de las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas.

Sin embargo, deseamos subrayar que todas las esperanzas de lograr progresos en la eliminación de las armas químicas se fundan en que no se haga nada que pueda poner en peligro el proceso de negociaciones y socavarlo. Quiero recalcar que tenemos serias objeciones a los planes de los Estados Unidos de comenzar la producción de armas químicas binarias y a las perspectivas de su despliegue en algunos países de la OTAN. Como Estado europeo, no tenemos más remedio que calificar esos planes de acción deliberada encaminada a socavar la seguridad y la paz del continente. Estamos convencidos de que en vez de desplegar nuevas armas binarias en Europa se debería establecer una zona libre de armas químicas, medida que estaría mucho más de acuerdo con las expectativas de todos los países europeos.

Aparte de estas observaciones improvisadas me propongo abordar este tema más extensamente en un futuro próximo. Deseo comenzar ahora mi declaración preparada.

(Sr. Rychlack, Polonia)

La posición antinegociaciones de una delegación no ha experimentado cambio alguno desde, por lo menos, el 19 de julio de 1982, fecha en que se anunció que los Estados Unidos no reanudarían las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos. Este súbito cambio de opinión no solamente es una ruptura con la política aplicada por todas las administraciones previas de los Estados Unidos durante los tres decenios anteriores, todas las cuales buscaban un tratado de prohibición de los ensayos, sino también un incumplimiento de tratados internacionales en los que los Estados Unidos son parte o que por lo menos han firmado. Permítanme recordar brevemente estos tratados.

En el preámbulo del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, ratificado por los Estados Unidos en 1963, se dice que las "Partes Originarias" en el Tratado procuran "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, determinados a proseguir las negociaciones con este fin, y deseando poner término a la contaminación del ambiente por las sustancias radioactivas".

En el preámbulo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ratificado por los Estados Unidos de 1969, se recuerda su determinación de "procurar alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y de proseguir negociaciones con ese fin".

Lo mismo vuelve a repetirse en el Tratado bilateral de prohibición de los ensayos por encima del umbral establecido, así como en el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, en los que las Partes reafirman su adhesión a los objetivos y principios de los tratados antes mencionados.

Antes de extraer conclusión alguna, permítanme citar al Jefe de la delegación de los Estados Unidos, Embajador Lowitz, quien dijo el 17 de abril de 1986 que lo que se necesita si quiere que los acuerdos valgan más que el papel en que están impresos es la consonancia entre las acciones de los Estados y las obligaciones contenidas en el acuerdo.

Durante años, el principal argumento esgrimido contra la prohibición de los ensayos nucleares ha sido la supuesta insuficiencia de los medios de verificación existentes para salvaguardar efectivamente el cumplimiento de dicha prohibición. Aunque actualmente los adversarios de la prohibición de los ensayos se refieren menos a la supuesta insuficiencia del posible sistema de verificación, dicen abiertamente que la prohibición de los ensayos va simplemente en contra de sus

(Sr. Rychlack, Polonia)

planes para desarrollar nuevos diseños de armas nucleares, inclusive diseños de artefactos nucleares necesarios para realizar la Iniciativa de Defensa Estratégica. En pocas palabras, hemos vuelto a comenzar el juego, ya que no hay intención alguna de emprender negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares debido a que se echarían a perder los planes estadounidenses de seguir modernizando su arsenal estratégico y sus esperanzas de lograr la superioridad nuclear. Hoy en día, podemos ver claramente que no ha existido nunca un problema de verificación que fuera un obstáculo auténtico en el camino hacia un acuerdo internacional sobre la prohibición de los ensayos nucleares. El único problema que tenemos para llegar a esta noble meta consiste simplemente en que algunos Estados no desean que se interponga a sus designios militares.

La posición de los Estados Unidos contrasta fuertemente con la de la Unión Soviética y los países socialistas, que han subrayado repetidas veces la urgencia de que se reanuden las negociaciones para llegar prontamente a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Esa prohibición no solamente sería una medida política importante que mejoraría el ambiente internacional y establecería la confianza necesaria sino que, además, tendría repercusiones directas sobre el proceso de desarme.

La prohibición de los ensayos nucleares impediría el desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares; dificultaría la proliferación, tanto vertical como horizontal, de las armas nucleares; crearía un incentivo fuerte para las reducciones de los arsenales nucleares hasta su eliminación total; reduciría considerablemente la necesidad de desarrollar nuevos medios vectores para armas nucleares; detendría la peligrosa repercusión de los ensayos nucleares sobre el medio ambiente y promocionaría el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Incluso con estos pocos ejemplos se puede demostrar convincentemente la importancia de la prohibición de los ensayos nucleares, que todos nosotros deberíamos considerar como de la mayor prioridad.

La posición de Polonia en este sentido es clara y firme y ha sido reiterada recientemente en la declaración hecha por un grupo de países socialistas el 17 de abril.

Señor Presidente, permítame referirme ahora a otro tema de nuestra agenda, es decir, el problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta prominente cuestión de desarme adquiere mayor urgencia cada día que pasa debido a que una de las grandes potencias militares y tecnológicas

(Sr. Rychlack, Polonia)

está efectuando esfuerzos intensivos de investigación y desarrollo para crear potentes sistemas de armas en el espacio ultraterrestre.

Se ha hablado mucho acerca de este tema, principalmente para criticar los posibles resultados del programa emprendido por los Estados Unidos. Sin embargo, parece que aún no hemos estudiado todos los aspectos complejos de la prevista carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, desencadenada por la aplicación de los planes de los Estados Unidos. Un peligro más ominoso aún es que la opinión pública todavía no se ha dado perfecta cuenta del carácter y la magnitud de todas las consecuencias que puede tener la militarización intensificada del espacio ultraterrestre.

Al examinar estas posibles consecuencias, subrayamos justamente en primer lugar las consecuencias militares por su repercusión directa sobre la seguridad de la humanidad. Subrayamos repetidamente los peligros de desestabilización de las relaciones estratégicas entre las grandes potencias nucleares, así como la aceleración inadvertida de la carrera general de armamentos, que abarca todas las categorías de armas y pone en peligro el futuro de las negociaciones de desarme en todas sus formas. La mayoría de los aquí presentes vemos con claridad este tipo de posibles consecuencias negativas de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Quiero hacer observaciones sobre otras consecuencias que quizá sean menos tangibles y aparentes pero que son de carácter igualmente fundamental.

Los primeros pasos dados por nuestra civilización en la exploración del espacio ultraterrestre, en primer lugar el lanzamiento de objetos artificiales y ulteriormente la colocación de los primeros hombres en órbita alrededor de la Tierra y sobre la Luna, fueron considerados por todos como un triunfo del cerebro humano sobre la naturaleza, una nueva era del constante progreso de la ciencia, la tecnología y, se esperaba, de nuestra mentalidad.

Una de las muchas y grandes esperanzas suscitadas por la ascensión del hombre al espacio ultraterrestre era que esta nueva dimensión de los esfuerzos humanos sería un elemento unificador para la comunidad internacional, desgarrada por tantísimos conflictos sobre la Tierra. En la exploración del ilimitado espacio ultraterrestre no existen fronteras nacionales y los intereses egoístas aún no se habían definido, lo que abría una oportunidad de organizar una utilización pacífica en común del nuevo medio. En un inmenso número de pronunciamientos públicos hechos en todos los lugares del mundo se reconocía esta

(Sr. Rychlack, Polonia)

oportunidad. Una de las más solemnes de estas declaraciones fue la Ley nacional de los Estados Unidos sobre la aeronáutica y el espacio, de 1958, en la que se decía entre otras cosas que "... las actividades en el espacio deberán dedicarse a fines pacíficos en bien de toda la humanidad...". Este mismo concepto se incorporó posteriormente en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 que reconoce "... el interés general de toda la humanidad en el progreso de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos..." y que "... la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre se debe efectuar en bien de todos los pueblos sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico...".

Aparte de estas directrices generales de carácter político y ético, cabe señalar que la conquista del espacio ultraterrestre se ha inspirado en el deseo de ampliar la comprensión científica de ese medio, en la consideración del prestigio nacional obtenido por el hecho de estar en la vanguardia de la capacidad tecnológica para explorar el espacio ultraterrestre, en la búsqueda de beneficios económicos con la exploración del espacio ultraterrestre y, finalmente en orden pero no en importancia, en consideraciones de carácter militar. Acontecimientos militares tales como los proyectiles balísticos de largo alcance fueron de importancia primordial en la primera fase de la exploración del espacio ultraterrestre. No obstante, en aquella fase, los motivos no militares y los presupuestos de los programas espaciales civiles fueron los factores determinantes. El progreso en la exploración del espacio ultraterrestre impulsó la creación de los rudimentos del sistema jurídico internacional del espacio y la creación de organizaciones e instituciones internacionales encargadas de la promoción y reglamentación de la cooperación internacional en el espacio.

Sin embargo, aún falta mucho para concluir el proceso de desarrollo de una infraestructura jurídica y organizacional internacional positiva y la rápida proliferación de la tecnología espacial plantea un gran número de problemas nuevos y complejos que la comunidad internacional tendrá que abordar. En este sentido, por ejemplo, se puede mencionar el problema de la difusión de datos obtenidos mediante la teleobservación de la superficie terrestre, los problemas de las emisiones de radio y televisión por sistemas de satélites, el problema de la utilización de la órbita geoestacionaria y el problema de los posibles conflictos jurídicos que surgirán inevitablemente con la tendencia a comercializar la exploración del espacio ultraterrestre. Las oportunidades de

(Sr. Rychlack, Polonia)

resolver pacíficamente estos problemas dependerán en definitiva del ambiente internacional, del espíritu de cooperación, la confianza mutua, la voluntad de compromiso y la buena voluntad. No debe hacerse nada que pueda estropear estas oportunidades.

Actualmente estamos presenciando una inversión ominosa de la política de los Estados Unidos sobre el espacio ultraterrestre. Las directivas presidenciales de 1982 y 1983 señalan un camino que va en contra de la posición anterior de los Estados Unidos. A partir de 1982 se han concedido más recursos financieros al sector militar que al sector civil. Se han emprendido nuevos proyectos militares de graves consecuencias, hay una disminución patente de la participación de los Estados Unidos en proyectos científicos internacionales (tal como lo demuestra por ejemplo la falta de participación americana en los esfuerzos conectados con el cometa Halley) y se ha adoptado la decisión de comercializar las empresas espaciales de los Estados Unidos.

Los principales programas orientados a la utilización militar del espacio ultraterrestre, además de mejorar la eficacia de los actuales sistemas militares sobre la Tierra, indican una mentalidad que parece incompatible con los principios establecidos en las primeras fases de la exploración espacial. Tal como dejan ver los planes publicados hasta la fecha, el espacio se va a convertir en el punto focal del sistema de defensa nacional de una de las principales Potencias nucleares. Con un cambio de política tan crítico, las consideraciones militares van a primar sobre todos los demás motivos para la exploración del espacio. Parece inevitable que, a causa de ello, disminuyan los presupuestos para las actividades civiles de investigación y espacial y otras actividades en el espacio, que no pueden competir con las exigencias militares. Dado que las restantes Potencias espaciales van a seguir este ejemplo, bien sea por motivos de seguridad o por obligaciones de alianza, las perspectivas mundiales de la exploración científica del espacio ultraterrestre irán disminuyendo. Inevitablemente, aparte de sus ramificaciones geopolíticas mundiales, la cooperación científica internacional con fines pacíficos va a ir decreciendo.

Todo ello pone en peligro el actual régimen jurídico del espacio ultraterrestre que se basa exclusivamente en acuerdos oficiales y contractuales cuyo propósito es llegar a la creación de un cuerpo de derecho en beneficio de todos los miembros de la comunidad internacional. Si se permite que el régimen del tratado

(Sr. Rychlack, Polonia)

actual, que ya es débil de por sí, se debilite más aún y no responda a las nuevas necesidades y exigencias planteadas por la evolución de la tecnología espacial, desaparecerán prácticamente todas las esperanzas de que continúe la exploración pacífica del espacio ultraterrestre.

Para concluir mis observaciones quiero subrayar que la delegación de Polonia está dispuesta a comenzar una labor práctica sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Definitivamente, la primera parte del período de sesiones de este año ya se ha perdido y no debemos permitir que ello se repita.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Polonia por su declaración.

Las delegaciones de Australia y Bulgaria han borrado sus nombres de la lista de oradores. Doy, pues, por terminadas las intervenciones correspondientes a la sesión de hoy.

Deseo recordar que, de conformidad con la decisión que adoptamos en la sesión plenaria, la primera reunión informal sobre el fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", se celebrará mañana miércoles, 23 de abril, a las 15.30 horas en esta sala.

También deseo anunciar que presentaré el tema 5 y todas las cuestiones pendientes relacionadas con él a fin de que se adopte una decisión al respecto en nuestra próxima sesión plenaria, el jueves 24 de abril.

Asimismo, tal y como se anunció en la apertura de la sesión plenaria de hoy, la Conferencia celebrará una reunión informal a las 15.15 horas en esta misma sala. En esa reunión estudiaremos las sugerencias formuladas por el Secretario General de la Conferencia acerca de la documentación y otros servicios. También deseo que nos ocupemos de los aspectos de procedimiento del tema 3 de nuestra agenda, y, en vista de que estamos llegando al final de esta parte del período de sesiones, agradeceré a las delegaciones que deseen plantear otros asuntos que lo hagan en ese momento. Si no hay ninguna otra delegación que desee tomar la palabra, levantaré la sesión, y nuestra próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 24 de abril a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 359ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 24 de abril de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

(Brasil)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER  
Sr. W. BOLEWSKI  
Sr. W. N. GERMANN  
Sr. H. PETERS

Argelia: Sr. A. BELAID

Argentina: Sr. M. A. CAMPORA

Australia: Sr. R. BUTLER  
Sr. R. ROWE  
Sra. M. LETTS

Bélgica: Sr. C. CLERCKX  
Sr. P. NIEUWENHUYS

Birmania: U TIN TUN  
U MYA THAN  
DAW AYE AYE MU  
U HLA MYINT

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. M. THOMPSON FLORES  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE  
Sr. F. J. de CARVALHO LOPES

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV  
Sr. V. BOJILOV  
Sr. H. HALACHEV  
Sr. R. DEYANOV  
Sr. P. POPCHEV

Canadá: Sr. R. ROCHON  
Sr. P. LOCKWOOD

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA  
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. A. CIMA  
Sr. J. BAJGAR  
Sr. B. BEDNAR

China:

Sr. FAN GUOXIANG  
Sr. SHA ZUKANG  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. TAN HAN  
Sr. LI DAOZHONG  
Sr. YANG MINGLIANG  
Sr. SUO KAIMING  
Sr. YU ZHONGZHOU  
Srta. WANG WEI

Egipto:

Sr. S. ALFARARGY  
Sr. M. BADR  
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ  
Sr. T. BARTHELEMY  
Sr. R. GOUGH  
Sr. R. MAKINEN  
Sr. J. GRANGER  
Sr. J. SULLIVAN  
Sr. R. LEVINE  
Sr. R. BOWEN  
Sra. L. BRONSON  
Sr. L. BELGARD  
Sra. M. WINSTON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL  
Sr. H. RENIE  
Sr. G. MONTASSIER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Hungría:</u>	Sr. D. MEISZTER Sr. F. GAJDA
<u>India:</u>	Sr. K. R. NARAYANAN Sr. A. GONSALVES Sr. S. KANT SHARMA Sr. J. PRASAD
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. SUTOWARDOYO Sr. A. M. AKBAR Sr. R. I. JENIE
<u>Italia:</u>	Sr. R. FRANCESCHI Sr. F. PIAGGESI Sr. G. ADORNI BRACESSI Sr. M. PAVESE Sr. R. di CARLO Sr. E. SIVIERO
<u>Japón:</u>	Sr. R. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. M. SATO Sr. T. ISHIGURI
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. AFANDE Sr. P. N. MWAURA
<u>Marruecos:</u>	Sr. E. G. BENHIMA Sr. O. HILALE
<u>México:</u>	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. B. O. TONWE Sr. A. A. ELLA Sr. U. A. BARAYA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAİK  
Sr. R. MILDERS  
Sr. J. RAMAKER

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. Z. AKRAM  
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. J. GONZALEZ TERRONES

Polonia:

Sr. J. RYCHLAK  
Sr. J. CIALOWICZ  
Sr. G. CZEMPINSKI

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE  
Sr. R. J. S. EDIS  
Sr. I. P. CHALMERS  
Sr. B. G. WHITESIDE  
Sr. D. A. SLINN  
Sr. J. GRAINGER

República Democrática Alemana:

Sr. W. KRUTZSCH  
Sr. J. DEMBSKI

República Islámica del Irán:

Sr. M. KHORAMIAN KERMANCHAH

Rumania:

Sr. G. CHIRILA  
Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA  
Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS  
Sr. H. BERGLUND  
Sra. E. BONNIER  
Sra. G. JONANG  
Sr. R. ANGSTROM  
Sr. L. E. WINGREN

PRESENTES EN LA SESION (conclusión)

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. I. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. E. K. POTIARKIN  
Sr. G. V. BERDENNIKOV  
Sr. A. N. KASHIRIN  
Sr. S. B. BATSANOV  
Sr. A. A. TITARENKO  
Sr. G. VASHADZE  
Sr. V. S. MIKOYAN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT  
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS  
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General de la  
Conferencia de Desarme y  
Representante Personal  
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de  
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 359ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo la Conferencia prosigue hoy el examen de las cuestiones pendientes. Como es habitual, y con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier asunto relacionado con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Bulgaria, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Italia, la República Federal de Alemania, Cuba, Australia, la Argentina, Rumania y Yugoslavia.

Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria, Excmo. Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Hoy quisiera referirme al tema 4 de la agenda: "Prohibición de las armas químicas". Es ésta una de las cuestiones a las que mi delegación concede gran importancia. En realidad, debiera decir que la actitud seria y eficaz de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia en relación con las negociaciones sobre las armas químicas es algo que está fuera de toda duda. En su reciente reunión ministerial, celebrada en Varsovia el 19 y el 20 de marzo de 1986, los Estados Partes en el Tratado declararon que "consideran que la eliminación total de las armas químicas y de la base industrial para su producción antes de fin de siglo es algo perfectamente viable".

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia proponen que se dé la debida urgencia y se enfoquen con un criterio de eficacia las negociaciones de la Conferencia de Desarme para la elaboración de una convención sobre las armas químicas. Como es sabido, los participantes en las negociaciones han convenido ya en que las armas químicas y las instalaciones dedicadas a su producción deben ser eliminadas dentro de un plazo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la convención. Teniendo en cuenta la experiencia de anteriores instrumentos internacionales, es posible que haya un intervalo de dos a tres años entre la firma y la entrada en vigor de la convención. Significa eso que, para que las armas químicas queden eliminadas antes de final de siglo, la convención habrá de ser elaborada dentro del próximo o de los próximos dos años.

Para la realización de esa importante tarea se han registrado, en el contexto de negociaciones, cierto número de novedades positivas, pero también algunos factores negativos. Permítaseme referirme en primer lugar a las tendencias favorables en nuestro trabajo.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Desde comienzos del año actual las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas han adquirido una nueva dimensión, la de las consultas periódicas que, a nivel de expertos, se celebran entre la URSS y los Estados Unidos, con arreglo a lo convenido por el Sr. Gorbachov, Secretario General del PCUS, y el Sr. Reagan, Presidente de los Estados Unidos, en la conferencia en la cumbre que celebraron en Ginebra en noviembre pasado. Es digno de mención que por segunda vez en los últimos quince años se haya considerado útil iniciar conversaciones bilaterales soviético-estadounidenses sobre todas las cuestiones relativas a la prohibición de las armas químicas. En su forma actual, esas conversaciones están destinadas, como han declarado las delegaciones de ambos Estados, a complementar las negociaciones multilaterales que se desarrollan en el Comité ad hoc sobre las armas químicas. La delegación búlgara considera que las consultas y contactos soviético-estadounidenses podrían y deberían tener efectos positivos sobre todo el proceso de negociación, siempre que se mantengan fieles al "espíritu de Ginebra".

En este contexto, las ideas contenidas en la declaración del Sr. Gorbachov, del 15 de enero de este año y las ulteriores contribuciones de la delegación soviética al examen de las cuestiones pertinentes en los respectivos grupos de trabajo han dado cierto ímpetu al progreso de las negociaciones durante este período de sesiones.

En la última sesión plenaria, del 22 de abril, la URSS hizo nuevas propuestas concretas, que constituyen un desarrollo orgánico de las ideas expresadas por el dirigente soviético en enero. Con ellas, la Unión Soviética ha dado otro paso muy importante para acelerar la elaboración de una convención sobre las armas químicas. Lo esencial de esas propuestas demuestra la decisión de la Unión Soviética de contribuir a superar las divergencias actuales de opinión sobre las cuestiones de la eliminación de las armas químicas y de la base industrial para su producción. En ellas se han examinado detenidamente los procedimientos destinados a garantizar el no funcionamiento de las instalaciones productoras de armas químicas y el desmantelamiento de las unidades básicas del equipo tecnológico pertinente. Lo mismo cabe decir de la cooperación concreta entre la autoridad nacional y la inspección internacional. Las actividades de destrucción y desmantelamiento de la base de producción se extenderán a todas las instalaciones, cualquiera que sea el titular de su propiedad en el momento de la entrada en vigor de la convención.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Las nuevas propuestas soviéticas constituyen una base sólida para la elaboración de un procedimiento eficaz y realista de verificación, y en ellas se tienen en cuenta los intereses de los demás participantes en las negociaciones. Mi delegación acoge complacida la actitud constructiva de la Unión Soviética sobre todas estas cuestiones clave del proyecto de convención.

En la misma línea de evaluación positiva, permítasenos elogiar la elaboración del llamado enfoque integrado, que se expone en el documento CD/651, informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas sobre la continuación en enero de su período de sesiones bajo la competente dirección del Embajador Turbanski. A mi delegación le complace haber podido participar en la elaboración de dicho enfoque integrado. Es indudable que ese enfoque de preparación de las listas de las sustancias químicas pertinentes tiene ciertas deficiencias, sobre todo desde el punto de vista de la estructura de la Lista A y de la Lista B. No obstante, hay que destacar que fue esa la primera vez en que se consiguió incluir, en un documento de preparación conjunta, prácticamente todas las sustancias químicas que, con arreglo a criterios específicos, podía considerarse que quedarían sometidas a regímenes reguladores de las actividades permitidas en relación con ellas. Mi delegación estima que ese documento constituye un ejemplo de cooperación seria y constructiva de todas las delegaciones al progreso de las negociaciones sobre algunas de las cuestiones más complicadas de la Convención. El enfoque integrado es una solución en transición, ya que sus posibilidades no podrán desarrollarse y utilizarse plenamente más que al término de la labor analítica de enumeración de las sustancias químicas pertinentes en la columna derecha de la Lista A (precursores clave), de la Lista B (componentes clave de sistemas de armas químicas binarias y multicomponentes) o/(precursores clave especialmente peligrosas)/, y de la lista C (sustancias químicas que se producen en grandes cantidades comerciales y que se podrían utilizar para armas químicas).

Para que esta labor tenga éxito, todas las delegaciones deberían, a nuestro juicio, atenerse estrictamente al entendimiento que orientó en enero la elaboración del enfoque integrado, lo que significa que las listas de sustancias químicas pertinentes deberían ser examinadas en relación con los criterios y las definiciones de la categoría respectiva de sustancias químicas. Desde este punto de vista, mi delegación recomienda que se acaben de perfilar los criterios de definición de los precursores clave y que, basándose en tales criterios, se enumeren esas sustancias químicas en la columna de la Lista A, de

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

modo que puedan considerarse más eficazmente los elementos del régimen correspondiente. Lo mismo cabe decir de la necesidad de coordinar los criterios de definición de los componentes clave de sistemas de armas químicas binarias y multicomponentes. Mi delegación está convencida de que sólo un entendimiento cuidadosamente elaborado y preciso en el contexto de todos los problemas de definición relacionados con el enfoque integrado puede asegurar el funcionamiento normal de un sistema seguro de control de las sustancias químicas y de los datos conexos, que excluya toda posibilidad de desviación de dichas sustancias para la fabricación de armas químicas.

A juzgar, entre otras cosas, por la útil labor realizada en el Grupo de Trabajo A en cuanto a la asignación de sustancias químicas a la Lista C y en cuanto a los elementos del régimen correspondiente, mi delegación no tiene ninguna duda sobre la "vitalidad" del enfoque integrado.

Otro aspecto importante del enfoque integrado es que, cuanto más se desarrolla, más aumenta el nivel de concreción y de eficacia práctica de las negociaciones, incluso sobre cuestiones relativas a la verificación y al cumplimiento.

El año pasado se aprobaron muchas de las disposiciones de un régimen aplicable a las sustancias químicas supertóxicas letales. Pero todavía quedan importantes cuestiones por resolver. A este respecto somos testigos de que tanto en el plano nacional como en el internacional se están adoptando medidas para limitar la producción y la utilización de los distintos componentes químicos, e incluso de grupos completos de productos, que causan daños irreparables al medio ambiente y, en algunos casos, al hombre. Según estimaciones occidentales, sólo en el tercer mundo mueren anualmente 10.000 personas debido a los efectos de los pesticidas y herbicidas. Por eso, se están imponiendo restricciones que, en algunos países, equivalen a una prohibición casi total de su uso. Ejemplo muy general a este respecto es el de las restricciones impuestas a la utilización de detergentes fosfatados, de ciertos medicamentos, etc. Esos productos son, sin embargo, mucho menos tóxicos que las sustancias químicas supertóxicas letales que constituyen la base de los arsenales de armas químicas.

En el curso de nuestras negociaciones sólo se han citado casos aislados de sustancias químicas supertóxicas letales, con aplicaciones útiles de carácter pacífico. Esas sustancias se producen, sin embargo, en cantidades muy limitadas,

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

y no pueden obtenerse para su utilización práctica sino en forma sumamente diluida. Esta peculiaridad es una de las consideraciones principales que han movido a los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia a exponer su idea de que la producción de sustancias químicas supertóxicas letales debe concentrarse en una sola instalación de producción en pequeña escala. Ese método podría difícilmente resultar perjudicial para los intereses comerciales y científicos reales de cualquier país. La química, como cualquier otra ciencia, está continuamente en movimiento, desarrollo y expansión. Como resultado del azar o de una síntesis sistemática, pueden surgir nuevas sustancias supertóxicas letales. Esas sustancias deben anunciarse y, una vez identificadas dentro de esa categoría, ser prontamente sometidas a control, cosa que en una sola instalación de producción en pequeña escala puede hacerse con seguridad y eficacia.

Otra cuestión importante desde el punto de vista de la solidez de un régimen aplicable a las sustancias químicas supertóxicas letales es la necesidad de observar estrictamente los acuerdos hace tiempo vigentes sobre los niveles de toxicidad que separan el grupo de sustancias supertóxicas letales y del de otras sustancias químicas letales.

Con fines prácticos basados en intereses puramente comerciales, algunas delegaciones occidentales tienden a prescindir de los niveles de toxicidad como criterio de definición. A juicio de mi delegación, esa actitud, aunque pueda satisfacer ciertos intereses limitados, puede crear graves problemas, con importantes consecuencias para la seguridad.

Varias delegaciones han expuesto en las negociaciones de la Conferencia de Desarme el punto de vista de los intereses comerciales de sus respectivos países. Mi delegación comparte su preocupación y se está esforzando por contribuir a la búsqueda de ideas que puedan abrir el camino para una solución común.

En esta fase de las negociaciones nos encontramos, sin embargo, ante un problema mucho más importante, que es el de la aplicación del llamado programa binario de los Estados Unidos, que podría comprometer gravemente las negociaciones sobre las armas químicas.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

El objeto de ese programa es, variando los componentes de las mezclas binarias, conseguir una mayor toxicidad y, básicamente, nuevos mecanismos de acción de los agentes finales de las armas químicas, con el fin de neutralizar el sistema de detección, y de tratamiento y protección del personal militar y civil.

A nuestro juicio, la relativa sencillez de fabricación de los componentes binarios podría conducir a una proliferación mundial de armas químicas, con consecuencias imprevisibles para la humanidad. Finalmente, y no sería esto lo menos importante, el programa binario podría crear las condiciones necesarias para eludir la verificación del cumplimiento de las disposiciones de una futura convención de prohibición de las armas químicas. El peligro del programa binario reside también en el desencadenamiento de un nuevo ciclo de desarrollo de tipos ofensivos de armas de destrucción en masa a un nuevo nivel cualitativo más elevado.

Hay que encontrar una rápida solución al problema binario en el contexto del proyecto de convención. La elaboración de una lista B, como la que se propone en el documento CD/651, parece ser un paso concreto en la buena dirección. Quedan, sin embargo, por resolver otras varias cuestiones conexas.

Mi país, como otros Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, es partidario de algunas soluciones provisionales del problema de la prohibición y la eliminación total de las armas químicas, incluida su versión binaria, particularmente peligrosa. Esas soluciones provisionales no están en modo alguno destinadas a complicar las negociaciones sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme.

Hace cuatro meses, el Presidente del Consejo del Estado de Bulgaria, Sr. Todor Zhivkov, y el Presidente de Rumania, Sr. Nicolae Ceausescu, hicieron un llamamiento-declaración conjunto a los demás dirigentes de los Estados balcánicos, acerca de la creación de una zona libre de armas químicas en los Balcanes. Esta nueva iniciativa está siendo activamente considerada. No nos extraña nada que la propuesta de convertir a los Balcanes en una zona libre de armas nucleares tenga partidarios y adversarios. Nadie abriga la ilusión de que vaya a realizarse inmediatamente y sin dificultades. Estamos, sin embargo, convencidos -y las primeras respuestas oficiales de nuestros vecinos apoyan ese convencimiento- de que se trata de algo factible. Nosotros creemos que la aplicación de medidas regionales es posible y en cierto modo más fácil,

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

porque se refiere a un limitado número de Estados. La tarea de convertir a los Balcanes en una zona libre de armas químicas podría verse facilitada por el hecho de que actualmente no hay armas químicas en su territorio.

No sólo los Estados balcánicos, sino toda Europa, deberían estar libres de armas químicas, y mi país está dispuesto a trabajar en ese sentido, al mismo tiempo que participa activamente en las negociaciones sobre las armas químicas en esta Conferencia.

Una zona libre de armas químicas en Europa correspondería a los objetivos de paz y reforzaría la seguridad europea y la seguridad internacional. Por eso apoyamos la iniciativa de la República Democrática Alemana y de Checoslovaquia de que se cree una zona libre de armas químicas en la Europa central, que comprenda los territorios de esos dos países y el territorio de la República Federal de Alemania.

Nuestro objetivo en la Conferencia de Desarme sigue siendo la pronta elaboración de una convención sobre las armas químicas. Ahora más que nunca se han creado las condiciones necesarias para hacer considerables progresos. Aprovecho la oportunidad, Señor Presidente, para asegurar a la Conferencia que mi delegación está dispuesta a contribuir a la consecución de perspectivas aún más positivas en las negociaciones sobre las armas químicas. Esperamos que el mismo espíritu, constructivo y práctico, anime a todas las delegaciones durante la segunda parte del período de sesiones de este año. Conociendo la habilidad diplomática del Embajador Cromartie, Presidente del Comité ad hoc sobre las Armas Químicas, esperamos que aproveche plenamente las nuevas perspectivas que, en relación con la cuestión de la prohibición de dichas armas, se presentan a la Conferencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, creo que, de una u otra manera, la mayoría de nosotros dirige hoy una mirada al comienzo de febrero, cuando se inauguró el actual período de sesiones de la Conferencia. Si repasamos las actas de esas primeras sesiones, no podemos por menos de observar que el rasgo característico de muchas de las intervenciones fue la esperanza de que se produjera un cambio favorable en la evolución de la situación internacional y de que se realizaran auténticos progresos para resolver los problemas relacionados con la limitación de armamentos y el desarme, inclusive en el marco de nuestro foro.

(Sr. Issraelian, URSS)

Esas esperanzas no carecían de fundamento. La reunión celebrada a fines de noviembre en Ginebra entre M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, y el Presidente Ronald Reagan, aun cuando no solucionó las cuestiones más importantes relacionadas con el problema de la cesación de la carrera de armamentos y el fortalecimiento de la paz, sí possibilitó la concertación de varios acuerdos relevantes que podrían influir positivamente no sólo en las relaciones soviético-estadounidenses, sino también en todos los demás aspectos de la situación internacional. En el léxico político hizo su aparición el término "espíritu de Ginebra".

En la declaración conjunta sobre las conclusiones de la reunión de alto nivel de noviembre se señaló que nunca debía estallar una guerra nuclear, en la que no habría vencedores, y se recalcó que las partes no se esforzarían por alcanzar la supremacía militar. La Unión Soviética y los Estados Unidos reafirmaron su compromiso de celebrar negociaciones de buena fe sobre las cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos nucleares y el desarme de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y convinieron en desplegar esfuerzos encaminados a la concertación de una convención sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas. Como es natural, todo eso no podía por menos de infundir esperanzas.

La Unión Soviética siempre ha considerado que el sentido real de lo acordado por M. S. Gorbachov y el Presidente Reagan en Ginebra sólo puede materializarse mediante la adopción de medidas prácticas. Por su parte, la Unión Soviética ha tomado muy en serio los resultados de la reunión. Prueba de ello son las medidas concretas que ha adoptado en los últimos meses, muchas de las cuales están directamente relacionadas con la labor de la Conferencia de Desarme.

En ese contexto se debe examinar la declaración formulada por M. S. Gorbachov el 15 de enero último, que ha suscitado el interés general y, en conjunto, ha recibido una respuesta positiva.

Como es sabido, después de la reunión de Ginebra la Unión Soviética prorrogó dos veces su moratoria unilateral respecto de las explosiones nucleares y formuló propuestas concretas sobre la verificación del cumplimiento de una moratoria bilateral, incluidas las inspecciones in situ. Incluso ahora que, debido a la realización de un nuevo ensayo nuclear estadounidense en Nevada, el Gobierno soviético se ha visto obligado a declarar que se considera liberado de su compromiso unilateral de abstenerse de efectuar explosiones nucleares de cualquier tipo, no tenemos prisa en reanudar tales ensayos.

(Sr. Issraelian, URSS)

En su detallado plan de desarme del 15 de enero, la Unión Soviética presentó en principio nuevas propuestas de transacción sobre la eliminación completa de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio desplegados en Europa, así como sobre la prohibición de las armas químicas y varias otras cuestiones, y propuso un programa progresivo para liberar al mundo de las armas nucleares antes del fin del presente siglo mediante la prohibición de las armas espaciales ofensivas.

En el XXVII Congreso del PCUS no sólo se reafirmó ese plan como eje de la política exterior de la Unión Soviética para los años venideros, sino que se le complementó con la idea de crear un sistema universal de seguridad internacional.

Existe un ejemplo muy cercano: la iniciativa recientemente presentada por la Unión Soviética sobre la reducción de lo que hoy en día ya son armas convencionales. Habida cuenta del interés que ha suscitado esa propuesta y de los numerosos mensajes que hemos recibido pidiéndonos que expliquemos sus aspectos fundamentales, inclusive en la reunión informal sobre el desarme nuclear, permítaseme referirme a ella en forma más pormenorizada.

Al analizar la situación existente, llegamos a la conclusión de que había llegado el momento de presentar nuevas ideas para reducir el armamento convencional y las fuerzas armadas en Europa, toda vez que se daban las condiciones apropiadas para hacerlo. En el continente europeo se encuentran frente a frente dos ejércitos, compuestos de tres millones de soldados cada uno, que, aparte de contar con armas de fuego de todo tipo, poseen tanques, misiles y aviones ultramodernos. Por ende, se están mejorando constantemente las denominadas armas convencionales, haciéndose cada vez más perfeccionadas y potentes y aproximándose, por sus características bélicas, a los medios de destrucción en masa.

Existe aún otro aspecto del problema. Se nos dice que la Europa occidental no puede rehusar las armas nucleares, incluso estadounidenses, porque, de hacerlo, se sentiría menos segura frente a las fuerzas armadas y el armamento convencional de los países del Tratado de Varsovia. Esos falsos pretextos se han aducido más de una vez incluso aquí, en nuestra Conferencia.

A este respecto, debe observarse que la eliminación de las armas nucleares en Europa crearía una nueva situación no sólo para Occidente, sino también para nosotros. No podemos olvidar que las invasiones de nuestro territorio se llevaron a cabo en la época prenuclear, y ello en más de una ocasión, desde el Oeste.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por lo que hace a la "enorme superioridad" de que, según se pretende, gozan los países del Tratado de Varsovia sobre los de la OTAN en materia de las armas convencionales y fuerzas armadas, las afirmaciones que se han hecho en ese sentido son pura fantasía. En realidad, existe en general en Europa un equilibrio aproximado entre la OTAN y el Tratado de Varsovia en esa esfera. Cada una de esas alianzas posee en el continente europeo un ejército y una fuerza aérea que -como se ha señalado anteriormente- están integrados por cerca de 3 millones de hombres.

La buena voluntad manifestada por la Unión Soviética para que se examine la cuestión de la limitación de las fuerzas y las armas convencionales en Europa da prueba de la seriedad de nuestro propósito de reducir los niveles de enfrentamiento militar en el continente en todos los aspectos. Nuestra iniciativa viene a corroborar lo que ya afirmó con la máxima firmeza M. S. Gorbachov en su discurso de Berlín, es decir, que la Unión Soviética jamás desencadenará actividades bélicas contra la Europa occidental a menos que ella o sus aliados sean objeto de un ataque de la OTAN.

En nuestra propuesta se prevé la reducción de la totalidad de los componentes del ejército y la aviación táctica de combate de todos los Estados europeos, así como de las correspondientes fuerzas de los Estados Unidos y el Canadá desplegadas en Europa.

Las grandes y pequeñas unidades militares afectadas por la reducción serían disueltas y los armamentos correspondientes se destruirían o se desplegarían en los territorios nacionales. Evidentemente, la zona geográfica abarcada por la reducción habría de ser todo el continente europeo, desde el Atlántico hasta los Urales. A nuestro juicio, la reducción debería efectuarse paulatinamente, ajustándose a plazos convenidos y respetando siempre el equilibrio existente en materia de armas convencionales y fuerzas armadas, sin menoscabar la seguridad de nadie. El resultado final sería una notable reducción del nivel de enfrentamiento militar en Europa en esa esfera. A este respecto, proponemos que las fuerzas armadas de la OTAN y el Tratado de Varsovia inicien el proceso de reducción, y que posteriormente se sumen a él los demás Estados europeos.

Desearía señalar aún a la atención otro aspecto importante de la iniciativa soviética. En ella se prevé que en todas las etapas del proceso de reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas se convenga en la adopción de medidas encaminadas a prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa.

(Sr. Issraelian, URSS)

Naturalmente, sería necesario garantizar una estricta supervisión de las reducciones en todas las etapas del proceso, ya fuera recurriendo a medios técnicos nacionales o a medios internacionales de verificación, incluida, en caso necesario, la inspección in situ.

La Unión Soviética propone asimismo que las armas nucleares de teatro de operaciones se reduzcan al mismo tiempo que el armamento convencional. Así, pues, en las nuevas propuestas soviéticas también se toma en consideración el deseo manifestado por algunos países de la OTAN en el sentido de que, al eliminarse los misiles de alcance intermedio de la Unión Soviética y los Estados Unidos en Europa, se reduzcan igualmente las armas nucleares de teatro de operaciones desplegadas en el continente.

A nuestro juicio, gracias a ese enfoque más amplio de la cuestión, sería posible sacar las negociaciones de Viena del estancamiento en que se hallan desde hace ya largos años.

Ahora bien, el planteamiento que hace la Unión Soviética de la cuestión a escala paneuropea no disminuye el interés de mi país por obtener resultados positivos en las negociaciones de Viena. Opinamos que la pronta concertación de un acuerdo en esas negociaciones podría contribuir a la realización de las propuestas soviéticas en todo el continente europeo.

Las nuevas propuestas que presentamos el 22 de abril sobre la prohibición de las armas químicas constituyen una prueba más de nuestra voluntad de llevar a la práctica los acuerdos concertados en Ginebra.

Además, la Unión Soviética ha presentado en el actual período de sesiones una nueva propuesta orientada a negociar y concertar un acuerdo internacional que garantice la inmunidad de los satélites científicos en órbita terrestre y la prohibición de crear, ensayar y desarrollar sistemas antisatélite, así como la eliminación de los sistemas antisatélite ya existentes.

¿Cómo ha respondido la otra parte? Realizando explosiones nucleares en Nevada, intensificando la campaña antisoviética, utilizando los más diversos pretextos para justificar y lanzando toda clase de improperios contra nuestro Estado. Las negociaciones soviético-estadounidenses sobre el armamento nuclear y espacial permanecen bloqueadas, se comienza a ejecutar a toda marcha el programa de la "guerra de las galaxias" y se hacen perseverantes intentos de alcanzar la superioridad militar. Por último, el acto provocador perpetrado por los Estados Unidos contra Libia ha causado un grave empeoramiento de la situación mundial.

(Sr. Issraelian, URSS)

"Si se examina la situación en el amplio contexto internacional -ha destacado M. S. Gorbachov- no cabe considerar como hechos aislados ni el ataque perpetrado contra Libia, ni los persistentes ensayos nucleares, ni las amenazas con que se presiona a Nicaragua. Tales actos revelan la actitud general adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos, cuyo talante militarista y agresivo se ha manifestado en estos días con toda claridad."

¿Y qué sucede en la Conferencia de Desarme? Como de costumbre, por culpa de los Estados Unidos, persiste una situación de estancamiento en lo que hace a los temas 1, 2 y 3.

Y ni siquiera respecto de aquellas cuestiones para las que se han creado órganos subsidiarios de la Conferencia, incluso en el ámbito de los denominados mandatos de negociación, se distingue la conducta de los Estados Unidos por su carácter constructivo y flexible. El Gobierno estadounidense se esfuerza por lograr que la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme, en cuyo marco se había de estipular la adopción de medidas concretas en esa esfera y la ejecución de tales medidas en etapas acordadas entre los participantes en las negociaciones se reduzca a la redacción de una variante pobre y atenuada del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y por convertir dicho Programa en una especie de registro de los acuerdos ya concertados.

En una palabra, hemos de reconocer con profundo pesar que este año no se ha realizado ningún avance genuino en la Conferencia por lo que hace a la solución de los problemas atinentes al desarme. Todo esto, como es natural, no resulta alentador. Ya no me refiero al hecho de que, en la actualidad, toda demora en la solución de esas cuestiones menoscabe directamente la seguridad de cada uno de los Estados y la del mundo en general. Es innegable que la situación en que nos encontramos socava la autoridad de la Conferencia y la de cada uno de nosotros. Naturalmente, quien haya recibido instrucciones de crear precisamente esa situación podrá sentirse satisfecho. Pero las instrucciones de nuestra delegación tienen un sentido totalmente distinto, y es para mí sumamente desagradable no poder comunicar a mi Gobierno que la Conferencia se desarrolla con eficacia y con éxito. ¿qué conclusión es necesario sacar? A nuestro juicio, sólo la siguiente: que es preciso redoblar nuestros esfuerzos a fin de superar la inercia

(Sr. Issraelian URSS)

del pasado, cuando la cuestión de la seguridad se veía ante todo a través del prisma de la posición de fuerza y de las soluciones de carácter técnico-militar. Con esas miras obrará la Unión Soviética. Nuestros propósitos de paz y los llamamientos que hace mi país en esa esfera no son una señal de debilidad, sino de fuerza y de responsabilidad política. Ojalá para el próximo verano se acreciente también el grado de responsabilidad de aquellos que hasta el presente no han permitido que la Conferencia realice toda su potencialidad como único órgano multilateral de negociación, y repito, de negociación sobre el desarme.

En conclusión, Señor Presidente, la delegación soviética desea expresarle su reconocimiento por la forma sumamente competente, dinámica y, al mismo tiempo, diplomática con que ha dirigido nuestra labor a lo largo de este mes. También quiero hacer constar mi agradecimiento por la gran contribución que han hecho a nuestros trabajos el Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia, y el Sr. Vicente Berasategui, Secretario General Adjunto, así como todos los funcionarios de la Secretaría que han puesto su tiempo, sus fuerzas y sus conocimientos al servicio de lo que, en realidad, han sido cuatro meses de reuniones, consultas y negociaciones ininterrumpidas. Es de lamentar, no obstante, que la traducción del ruso al inglés haya continuado siendo cuando menos poco satisfactoria. Espero que ello no se deba a la crisis financiera de las Naciones Unidas, sino a una mera eventualidad que no vuelva a repetirse.

Sr. FRANCESCHI (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hago la presente declaración, que se refiere al tema 1 de la agenda de nuestra Conferencia, en nombre de nueve Estados occidentales miembros de la Conferencia.

En repetidas ocasiones en esta primera parte del período de sesiones de nuestra Conferencia, así como en períodos de sesiones anteriores, los miembros del Grupo occidental, unas veces colectiva, otras individualmente, han puesto de relieve la gran importancia que atribuyen al tema 1 de la agenda de nuestra Conferencia "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

En esas declaraciones hechas en sesiones plenarias se han indicado varios puntos fundamentales.

Primero, hemos reconocido el compromiso expresado en instrumentos y tratados internacionales pertinentes de trabajar en pro del objetivo de la cesación de todos los ensayos nucleares.

(Sr. Franceschi, Italia)

Segundo, hemos recalcado que un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares tendría que ser un instrumento abierto a la adhesión de todos los Estados, cuyo cumplimiento se pudiera verificar cabal y confiadamente.

Tercero, hemos indicado que estamos dispuestos a comenzar a trabajar inmediatamente en un examen sustantivo de las cuestiones esenciales que extrañaría un tratado de prohibición completa de los ensayos. En este contexto hemos puesto de relieve particularmente las cuestiones del ámbito, la verificación y el cumplimiento.

Las declaraciones del tipo que he mencionado constituyen una forma importante de expresión de la actitud de las delegaciones en cuyo nombre hablo. No obstante, hemos adoptado también medidas concretas destinadas a ilustrar nuestro convencimiento y nuestra decisión por lo que hace a la cuestión de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Hemos presentado en la Conferencia un proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado de examinar el tema 1 de nuestra agenda. Dicho proyecto de mandato, que figura en el documento CD/521, es una propuesta que seguimos sosteniendo.

Tenemos la firme convicción de que ese mandato, de ser aprobado, conduciría inmediatamente a la creación de un comité ad hoc que podría emprender un examen sustantivo de cuestiones centrales pertinentes para la formulación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares -como se dice en el documento CD/521- "con miras a negociar un tratado al respecto".

Dicho proyecto de mandato debe satisfacer las exigencias de todos los Estados miembros de la Conferencia que desean que nuestra labor sobre este importante tema avance en forma práctica.

Por nuestra parte, al igual que un Estado no miembro, Noruego, hemos ilustrado aún más, en forma detallada, nuestra posición respecto de este tema, al presentar un proyecto de programa de trabajo de un comité ad hoc encargado de examinar el tema 1 -que figura en el documento CD/621- y al presentar distintos miembros del Grupo occidental documentos relativos a las cuestiones que comprendería ese examen sustantivo. Se trata de una lista bastante extensa, pero considero útil enumerarlos en este contexto. Los documentos son los siguientes:

(Sr. Franceschi, Italia)

- CD/383, de 17 de junio de 1983, presentado por el Reino Unido y titulado "Documento de trabajo: Las explosiones nucleares con fines pacíficos en relación con una prohibición de los ensayos nucleares";
- CD/384, de 20 de junio de 1983, presentado por Australia y titulado "Disposiciones institucionales para un sistema de verificación de una prohibición completa de los ensayos nucleares: Lista indicativa de cuestiones";
- CD/388, de 11 de julio de 1983, presentado por el Japón y titulado "Verificación y observancia de una prohibición de los ensayos nucleares";
- CD/389, de 8 de julio de 1983, presentado por el Japón y titulado "Opiniones sobre un Sistema de Intercambio Internacional de Datos Sismológicos";
- CD/390, de 8 de julio de 1983, presentado por el Japón y titulado "Documento de trabajo sobre una contribución a un sistema internacional de vigilancia mediante un pequeño complejo de sismógrafos instalado recientemente en el Japón";
- CD/395, de 19 de julio de 1983, presentado por Noruega y titulado "Documento de trabajo: El papel del intercambio internacional de datos sísmicos en virtud de una prohibición completa de los ensayos nucleares";
- CD/400, de 22 de julio de 1983, presentado por Australia y titulado "Grupo Internacional de Gestión";
- CD/402, de 1º de agosto de 1983, presentado por el Reino Unido y titulado "Aspectos concernientes a la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos";
- CD/405, de 4 de agosto de 1983, presentado por Australia y titulado "Propuesta relativa al ámbito de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares";
- CD/491, de 28 de marzo de 1984, presentado por la República Federal de Alemania y titulado "Documento de trabajo: Aspectos de la evolución moderna de las técnicas de registro de fenómenos sísmicos";
- CD/507, de 15 de junio de 1984, presentado por Noruega y titulado "Verificación sismológica de una prohibición completa de los ensayos nucleares: orientaciones futuras";
- CD/524, de 25 de julio de 1984, presentado por el Japón y titulado "Documento de trabajo: Enfoque gradual de una prohibición completa de los ensayos nucleares";

(Sr. Franceschi, Italia)

- CD/531, de 6 de agosto de 1984 presentado por Australia y titulado "Documento de trabajo: Principios para la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares";
- CD/599, de 20 de junio de 1985, presentado por Noruega y titulado "Documento de trabajo: Verificación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares por medios sismológicos - Informe sobre el seminario celebrado en Oslo, Noruega, del 4 al 7 de junio de 1985";
- CD/610, de 9 de julio de 1985, presentado por el Reino Unido y titulado "Vigilancia sismológica de una prohibición completa de los ensayos";
- CD/612, de 10 de julio de 1985, presentado por la República Federal de Alemania y titulado "Documento de trabajo: Propuesta relativa al establecimiento y la mejora progresiva de un sistema internacional de vigilancia y verificación por medios sismológicos en relación con una prohibición completa de los ensayos nucleares";
- CD/624, de 26 de julio de 1985, presentado por la República Federal de Alemania y titulado "Sistema para mejorar gradualmente la capacidad de vigilancia y verificación sismológicas de una prohibición completa de los ensayos";
- CD/626, de 12 de agosto de 1985, presentado por el Japón y titulado "Medidas concretas para lograr la realización del sistema de intercambio internacional de datos sismológicos".

Además, otros Estados occidentales han distribuido opúsculos y otros materiales sustantivos que nos ayudan a comprender mejor las cuestiones centrales del ámbito, la verificación y el cumplimiento. En este mismo período de sesiones, por ejemplo, el Canadá ha facilitado a todos los miembros -a expensas propias, sin gravar a los recursos de la Secretaría- un compendio en tres volúmenes de las declaraciones hechas en la Conferencia de Desarme sobre la verificación, desde 1962 hasta 1984 inclusive, así como un bien informado opúsculo sobre la verificación por medios sismológicos.

(Sr. Franceschi, Italia)

Evidentemente es extensa la lista de documentos presentados por miembros del Grupo occidental. Nos causa profunda preocupación que, por no haberse establecido un comité ad hoc encargado de examinar el tema 1, entre otras cosas, estos documentos no han sido examinados seriamente por la Conferencia.

Observamos también que, con una honrosa excepción, no han presentado documentos análogos los miembros de otros grupos de la Conferencia, aunque con frecuencia manifiestan que el tema 1 de la agenda tiene para ellos profunda importancia.

El grupo de Estados miembros en cuyo nombre hablo lamenta profundamente que la Conferencia no haya podido llegar a un consenso sobre la propuesta contenida en el documento CD/521 y el programa de trabajo propuesto que se bosqueja en el documento CD/621.

Hemos escuchado los motivos adelantados acerca de esta falta de consenso y deseamos hacer constar que, a nuestro juicio, no son convincentes. Más aún, son muy decepcionantes, pues han impedido a la Conferencia realizar trabajos sustantivos sobre un tema de su agenda que en general se considera muy importante.

Nos deja perplejos el hecho de que varias de las delegaciones que han impedido el consenso, hayan insistido al mismo tiempo en que este tema tiene para ellas vital importancia y que están decididas a que se comiencen los trabajos al respecto.

Una objeción particular que se ha opuesto a nuestro proyecto de mandato ha sido la de que no es un mandato de negociación. Hemos respondido y seguimos respondiendo que no se trata de eso. Nosotros, a nuestra vez, afirmamos que en esta Conferencia hay diferencias reales acerca de los elementos decisivos de un futuro tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Todos sabemos que es así.

Las diferencias radican concretamente en el ámbito de tal tratado, las formas de garantizar su cumplimiento y las formas de verificar tal cumplimiento.

No interpretamos que tales objeciones y diferencias se deban a mala fe. Sabemos sí, y afirmamos, que esas cuestiones son complejas y difíciles. Varias delegaciones occidentales se han referido a ellas en declaraciones y documentos considerablemente extensos y detallados. En vista de tales diferencias,

(Sr. Franceschi, Italia)

lo que se puede hacer de constructivo es reunirse, en un comité ad hoc provisto de un mandato adecuado, y trabajar juntos para tratar de resolverlas.

Pedimos que se considere y apruebe lo más pronto posible el proyecto de mandato que figura en el documento CD/521. Pedimos que se considere el significado real de los términos de dicho mandato.

Los Estados en cuyo nombre hablo exhortan, por mi intermedio, a la Conferencia a que vuelva a reflexionar y a que se comprometa una vez más a comenzar los trabajos en relación con el tema 1 de nuestra agenda.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:  
Señor Presidente, el distinguido delegado de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, habló hace unos días acerca del tema 2 de nuestra agenda. Su declaración contenía una pregunta dirigida directamente a mi delegación. Se interesó por la opinión que tiene mi Gobierno acerca de la demarcación exacta entre la función de las negociaciones bilaterales y de la de las multilaterales en la esfera del desarme nuclear. Para ser más preciso, preguntó cuál era la función práctica que a juicio de mi delegación podía desempeñar la Conferencia de Desarme en esta etapa de las negociaciones sobre el desarme nuclear y también cómo podría contribuir la Conferencia al fortalecimiento mutuo de los esfuerzos bilaterales y multilaterales en relación con este tema de la agenda.

Me complace la pregunta del delegado soviético y no quiero que termine la primera parte de nuestro período de sesiones sin haber tratado de contestar, aun cuando sea de manera preliminar, a su importante pregunta que tanto da que pensar. En verdad, vale la pena señalar el hecho de que algunas delegaciones han abordado previamente la pregunta hecha por el Embajador Issraelian y de que en esta esfera es mucho lo que se da por sabido. Aunque en esta Conferencia se reiteran todos los años llamamientos en pro del comienzo de negociaciones sobre el desarme nuclear en términos prácticamente iguales, son muy pocas las delegaciones que digan exactamente cuál ha de ser el objetivo de las negociaciones y si se trata de una empresa viable.

Para comenzar mi breve análisis que, insisto nuevamente, sólo es preliminar, permítanme subrayar que mi delegación acepta plenamente la dimensión multilateral del desarme nuclear. No se puede poner en duda, y a mi juicio nadie lo hace, que este tema sea de la competencia de nuestra Conferencia. Mientras existan las

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

armas nucleares deben seguir interesando a todas las naciones y, según se dice en el Documento Final, en el caso de estas armas es particularmente cierto que el desarme afecta los intereses de seguridad vitales de todos los Estados y que, por lo tanto, todos ellos deben preocuparse activamente por las medidas de desarme y de limitación de armamentos y contribuir a ellas. El Documento Final dice también que todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones de desarme e incluso llega a la conclusión de que deben participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales de desarme que tengan una repercusión directa sobre su seguridad nacional.

Esto son los principios que, si bien son inapreciables, no explican cómo debe realizarse la "participación" o la "participación activa" de la comunidad internacional en general, inclusive sus miembros no nucleares, en el desarme nuclear.

La verdad de todo ello es que estos principios deben ser interpretados en las realidades y condiciones del actual orden internacional. Esta realidad indica que el desarme nuclear, en el auténtico sentido de la palabra, es decir, el acuerdo negociado de la limitación o eliminación física de las armas nucleares, solamente podrá ser llevado a cabo por quienes disponen de esas armas. Independientemente de los principios de la participación equitativa multilateral en estos procesos, el Documento Final tiene en cuenta esas realidades. En el párrafo 53 se considera el "proceso de desarrollo nuclear" como una secuencia de negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y se insta a estos Estados a que prosigan de manera urgente y decidida las negociaciones en marcha hasta su feliz conclusión e inicien nuevas negociaciones entre ellos. En otros párrafos se reitera que el desarme nuclear físico es una responsabilidad primordial o especial de los propios Estados poseedores de armas nucleares. En verdad, me pregunto si se puede suponer de manera realista que hubiera Estados poseedores de armas nucleares, por ejemplo la Unión Soviética, que permitieran que Estados que no poseen dichas armas, les dijeran, mediante resoluciones aprobadas por una mayoría de votos o cualquier otra medida multilateral, que a partir de ese momento deberían deshacerse de parte de su arsenal nuclear. Los motivos de esta capacidad única de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr por sí mismos el desarme nuclear se debe, en primer lugar, a su poder exclusivo de disponer de dichas armas; ahora bien, también se debe al hecho de que las armas

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

nucleares, bien sea objetivamente o porque así lo consideren quienes las poseen, tienen una importancia singular y central para la seguridad de esos Estados y a que, según lo dispuesto en el párrafo 49 del Documento Final, las medidas de desarme nuclear deben garantizar su seguridad. La seguridad de los Estados es indivisible. En concreto, la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares es una mezcla de componentes nucleares y convencionales y estos Estados son especialmente sensibles al hecho de que no se pueda extraer artificialmente uno de esos componentes sin consecuencias para el otro. Para los Estados poseedores de armas nucleares de la Alianza Occidental, ello quiere decir que su armamento nuclear se ha creado en respuesta a lo que consideraron y siguen considerando como una superioridad convencional abrumadora y amenazadora de los países del Tratado de Varsovia. Así pues, para ellos, solamente se podrán prevenir medidas de desarme nuclear si la ecuación de seguridad se mantiene fundamentalmente equilibrada, idealmente en niveles muy inferiores de armamento nuclear. Este vínculo esencial entre el armamento nuclear y el convencional y el desarme, junto con el complejo carácter de los cálculos sobre cómo mantener la fuerza comparativa de las partes negociadoras competidoras en niveles de armamentos inferiores, figura entre los principales obstáculos que se oponen a un proceso teórico de desarme nuclear en el que la comunidad multilateral pudiera eliminar directamente armas nucleares que están en posesión exclusiva de determinadas Potencias.

El desarme nuclear, en forma de adopción directa de decisiones que influyeran exclusivamente sobre los arsenales nucleares de unos pocos Estados, solamente se podría concebir en una situación ideal en la que se aplicara plenamente la Carta de las Naciones Unidas y funcionara un sistema de seguridad colectivo con un monopolio de aplicación de la fuerza por un gobierno mundial eficaz. También podría haber sido posible en caso de que el Plan Baruch, propuesto por los Estados Unidos en 1946 y rechazado por la Unión Soviética, hubiera sido aprobado y se hubiera creado un organismo internacional de energía atómica que hubiera monopolizado el instrumento nuclear.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Así pues, si el desarme nuclear directo mediante adopción de decisiones multilaterales no está actualmente a nuestro alcance, me pregunto qué es lo que podemos hacer en nuestra condición de órgano de negociaciones multilaterales. La respuesta es que queda muchísimo que podemos hacer y que las tareas son múltiples.

La "participación activa" de un órgano multilateral constituido por una mayoría de países no nucleares es, ante todo, de carácter teórico. La comunidad multilateral también tiene que cumplir una importante función de movilización y existe asimismo la tarea de vigilar y, cuando sea necesario, amonestar a quienes participen en las negociaciones bilaterales que se celebren y de recordar a los negociadores intereses de seguridad ajenos que, de conformidad con el artículo 49 del Documento Final, deben ser garantizados plenamente. También hay un número importante de medidas secundarias que la Conferencia puede determinar y negociar en su momento a fin de consolidar los logros bilaterales.

Permítanme dar algunos ejemplos breves de estas funciones.

En el nivel teórico, sería necesario clarificar y profundizar constantemente la comprensión de la importante relación de seguridad entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen. Aún no hemos examinado adecuadamente en nuestro foro la función y la importancia de las armas nucleares. Debe recalcarse más aún el vínculo existente entre el desarme nuclear y el desarme convencional y la necesidad de examinar estos dos importantes aspectos de la seguridad teniendo en cuenta su interdependencia y de manera equilibrada. En una declaración que pronunció en la Asamblea General el año pasado, el 11 de noviembre, mi delegación trató de facilitar un primer armazón analítico para tal debate. La Conferencia podría dar mayor peso a la cuestión de cómo salvaguardar la seguridad de todos los Estados durante cada una de las distintas fases de un futuro desarme nuclear. Habida cuenta especial del compromiso de los dirigentes de las dos principales Potencias mundiales de esforzarse por lograr la eliminación definitiva de las armas nucleares, cabría plantearse la cuestión de determinar cómo va a influir la dinámica de la tecnología sobre el futuro y la función de las armas nucleares. La Conferencia podría tratar de hacer una contribución a la definición de la estabilidad estratégica y describir en general con mayor detalle los elementos de un orden internacional estable y duradero. Existe una vasta labor relacionada con el análisis de las estructuras de defensa, estrategias, doctrinas militares, posiciones militares y medidas de desarme, que tendrán que ser escrutinizadas con miras a determinar su contribución a la prevención de la guerra, en particular, la guerra nuclear.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

La segunda categoría de actividades que podría emprender la Conferencia está relacionada con el establecimiento de un ambiente internacional más propicio que el actual para el desarme nuclear y la conducta pacífica de los Estados. En este sentido debe recordarse que en el título del tema 2 de la agenda no solamente figura el desarme nuclear sino también "la cesación de la carrera de armamentos nucleares", fórmula que alude a la conducta de los Estados y la necesidad de que se adapte mejor a las normas deseables. En esta esfera, la Conferencia podría considerar la posibilidad de aplicar multilateralmente muchos de los principios que las dos principales Potencias han convenido bilateralmente, por ejemplo, los que figuran en su decálogo de 1973 o en el Protocolo de 1973 sobre la prevención de la guerra nuclear. Se podrían aclarar, ampliar y adoptar principios de desarme nuclear y desarme en general. Tal como ha dicho frecuentemente mi delegación, una esfera especialmente fructífera para los esfuerzos multilaterales sería un acuerdo sobre una amplia gama de medidas de promoción de la confianza, inclusive las que mejorasen la apertura y la información sobre cuestiones militares pertinentes, como requisito previo para la estabilización de las medidas de limitación de armamentos y de desarme.

Para facilitar las futuras medidas de desarme nuclear podrían establecerse por adelantado muchos de los requisitos técnicos que se necesitan para esas futuras medidas. Mi delegación considera que un buen ejemplo de ello es la creación acelerada de una red de vigilancia y verificación sismológica que se iría mejorando constantemente mediante un proceso dinámico y que estuviera disponible cuando finalmente entrara en vigor la prohibición completa de los ensayos nucleares. Hay otras actividades de la Conferencia que podrían asociarse de manera aun más estrecha a algunas de las negociaciones bilaterales concretas que se estén celebrando. Muchas delegaciones han pedido repetidas veces información apropiada y continua acerca de las negociaciones de desarme nuclear en marcha, sin perjuicio de los progresos de estas negociaciones y de los arreglos pertinentes para mantener su carácter confidencial. Un proceso de comunicación mutua, en el que los Estados puedan señalar a la atención sus preocupaciones y recomendaciones de manera constante por medio de los canales multilaterales, podría facilitar el éxito de estas negociaciones y alentar a los negociadores a actuar de manera decidida. Una preocupación tan intensiva por las negociaciones bilaterales podría ejercer una influencia movilizadora sobre los negociadores y comunicar la urgencia conveniente a su labor.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Señor Presidente, en este momento quisiera señalar con respeto y, en parte, con aprobación la forma en que los miembros del Grupo de los 21 han venido expresando durante años su preocupación acerca del tema 2 de nuestra agenda y su decisión de contribuir activamente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Sin embargo, la forma en que el Grupo ha enfocado este tema ha cambiado con el tiempo y no estoy seguro de que el cambio haya sido para mejor. Si mi análisis de que lamentablemente esta Conferencia no puede asumir una función decisiva en el desarme nuclear directo (es decir en la eliminación o reducción del armamento nuclear) es acertado, me parecería que las propuestas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/526 y, en particular, en su párrafo final (en el que figura un proyecto de mandato para el comité ad hoc sobre el tema 2) distan mucho de ser persuasivas de conformidad con estos criterios. En términos realistas, hay muy pocas posibilidades de que se inicien inmediatamente negociaciones multilaterales sobre acuerdos para la reducción de las armas nucleares o de reducciones importantes de dichas armas, tal como se propone en el Documento.

Por contraste, considero que el enfoque adoptado en documentos anteriores, especialmente en los documentos CD/116 y CD/180, es fundamentalmente más realista y que en verdad refleja plenamente el tipo de acción que esta Conferencia podría y debería realizar total o parcialmente. El concepto clave del proyecto de mandato para un órgano de trabajo especial, tal como figura en el documento CD/180, es la expresión "elucidación de cuestiones". La importancia dada a esta tarea analítica y teórica y el enfoque exploratorio cuidadoso de que dan muestra esas formulaciones merecen atención, posiblemente mucha más de la que obtuvieron en su momento.

En la fase actual del desarme nuclear, en un momento en que las conversaciones bilaterales sobre cuestiones nucleares y espaciales entre las dos principales Potencias están en plena marcha y la comunidad internacional pone grandes esperanzas en estas negociaciones, quizá valiera la pena buscar un terreno común en cuanto al apoyo que puede conceder este órgano multilateral al proceso de desarme nuclear.

Mi delegación desearía que el Embajador Issraelian considerase útiles las observaciones anteriores a la luz de su pregunta. Tal como indiqué anteriormente, he querido responder a su pregunta con la mayor rapidez posible. Las preguntas y respuestas de este tipo pueden ser útiles dado que fomentan el diálogo entre las delegaciones, aumentan nuestra comprensión de las cuestiones y satisfacen el deseo legítimo de información.

Sin embargo, permítanme señalar en este sentido que la delegación soviética aún no ha respondido a un número de preguntas que hice en mi declaración del 27 de marzo en el contexto de nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Mi

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

delegación tenía esperanzas de que las propuestas que nos presentó el 22 de abril la delegación soviética contuvieran, por lo menos, una respuesta parcial. En estas propuestas sobre la aplicación y verificación de la destrucción de las existencias e instalaciones de producción de armas químicas se expresan las posiciones que ya había anunciado el 15 de enero el Secretario General Gorbachov. En una medida considerable, las propuestas señalan el acuerdo de la Unión Soviética con posiciones que la Conferencia de Desarme ya había elaborado para la solución de cuestiones correspondientes a la fase de destrucción. Así pues, constituyen una contribución positiva de la Unión Soviética a la solución de dos aspectos importantes de la difícil tarea de verificar la prohibición de las armas químicas. Mi delegación está examinando cuidadosamente las propuestas soviéticas y las útiles aclaraciones y detalles técnicos que contienen. Sin embargo, a primera vista, parecería que las propuestas no resuelven todas las cuestiones pertinentes de verificación y que en la esfera de la destrucción de existencias e instalaciones hay un número de elementos restrictivos. Aparte de ello, las propuestas no abordan las dos esferas vitales que estudian actualmente los negociadores; la cuestión de la vigilancia de la producción química para garantizar que en el futuro no se produzcan armas químicas y la verificación de los casos de denuncia. Sin embargo, estas son las dos esferas con que se relacionaban las preguntas hechas por mi delegación a la delegación soviética.

Mi Gobierno espera que, con una ampliación del alcance y el contenido de sus posiciones anteriores, la Unión Soviética haga pronto una contribución a la solución de estas cuestiones cruciales preparando así el camino para resolver los problemas centrales de un tratado sobre las armas químicas. Las propuestas parciales que tenemos ante nosotros nos alientan en esta esperanza. Muchos colegas han hecho comentarios acerca de la situación de los trabajos de la Conferencia y de la pesada tarea que aún tenemos por delante. Al mismo tiempo, han manifestado su satisfacción por el apretado ritmo de trabajo y por los logros del presente mes, aun cuando sean parciales.

Señor Presidente, mi delegación está muy consciente de la función decisiva que usted ha desempeñado en la consecución de estos logros y quisiera expresarle su gratitud por la manera notable en que ha presidido la Conferencia.

Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba): Es más apropiado felicitarlo ahora, Señor Presidente, en la última sesión del mes, que cuando se inició usted en la Presidencia, porque hemos comprobado su habilidad diplomática y su adhesión al

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

ideal del desarme durante el tiempo que ha ejercido las funciones, aunque hubiéramos podido adelantar lo que usted iba a rendir en esfuerzos para impulsar los trabajos de la Conferencia, pero ahora podemos expresarle nuestro reconocimiento con los hechos a la vista.

Al anterior Presidente, el señor Embajador de Bélgica, también deseamos expresarle nuestro reconocimiento y saludar al nuevo señor Embajador de China, Fan Guoxiang, a quien le ofrecemos nuestros mejores deseos en el desempeño de su misión.

El tema del cese de la carrera armamentista y el desarme nuclear es uno de los puntos de la agenda que por su evidente importancia debe merecer una alta prioridad y esa fue la razón por la que nos unimos al consenso para celebrar reuniones informales dedicadas al tema. Confiamos que el examen del tópico permitirá llegar a precisiones que abran el camino para un examen más práctico de la cuestión aunque, en realidad, hubiéramos preferido un grupo de trabajo con un mandato negociador, como ha sostenido siempre el Grupo de los 21. De todos modos entendemos que ante la alternativa de no hacer nada, como ha sucedido hasta ahora, la confrontación de ideas que seguramente se producirá servirá para establecer un clima más favorable para negociaciones futuras.

No es ocioso recordar que cuando el tema fue incluido en la agenda del Comité de Desarme hubo delegaciones que se opusieron a su tratamiento con el argumento de que se prestaría a debates políticos pero los opositores nunca brindaron soluciones para romper el estancamiento en que se hallaba el órgano negociador con respecto a cuestión de tanta trascendencia.

El Grupo Occidental, que es el que ha frenado la discusión al oponerse a la creación de un órgano subsidiario, manifestó el año pasado, según se recoge en el Informe que la Conferencia rindió a la Asamblea General, que si se aspiraba a que las negociaciones tuvieran éxito, el tema de la celebración de negociaciones requería una definición cuidadosa y un objetivo preciso y convenido. Ahora la decisión tomada por la Conferencia brindará esa oportunidad de precisar las definiciones y diseñar un objetivo convenido. Confiamos que no surjan otros obstáculos y podamos examinar el tema con espíritu constructivo.

En realidad no hay que consumir muchas energías para enfrentar la labor que nos hemos señalado porque ya la Asamblea General de las Naciones Unidas al adoptar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme nos indicó la ruta a seguir en el párrafo 50 de dicho Documento que se convino por consenso. La realización del desarme nuclear -se dice- exigirá la

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

negociación urgente de acuerdos en etapas apropiadas y con medidas adecuadas de verificación satisfactorias para los Estados interesados que conduzcan a la cesación del desarrollo y perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares; la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus sistemas vectores y de la producción de material fisionable para armas y un programa amplio y por etapas con plazos convenidos, siempre que sea viable, para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva.

Así se expresa el Documento Final y lo expresa con absoluta claridad. No puede haber dudas. Lo que ahora se necesita es cumplir con esos objetivos. No hay que inventar nada ni enfrascarnos en especulaciones esotéricas.

Ahora bien, tampoco hay que pecar de ingenuos. Aunque la orientación brindada por el Documento Final no deja lugar a dudas y la decisión de la Conferencia de celebrar reuniones informales para examinar el tema es un paso para movernos de la inercia en que nos encontramos, la situación internacional que hoy tenemos no es promisoras, para decir lo menos. El clima de violencia existente, la política de fuerza que se aplica, la ausencia de negociación que hay en todos los escenarios multilaterales, proyectan serias dudas sobre la fecundidad de la Conferencia. El último hecho de esa cadena de arbitrariedades que envenena las relaciones internacionales todavía resuena en los oídos de todos. La agresión armada de los Estados Unidos contra Libia, violando todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el espíritu de todos los compromisos internacionales para una convivencia civilizada, es una acción que no puede pasar por alto la Conferencia porque va en detrimento de su propia razón de ser que es lograr la aspiración de un mundo sin el peligro de la guerra.

El que un país se arrogue el derecho por sí mismo de atacar a otro independientemente de quien es la víctima o las razones que invente para cometer la agresión es un acto condenable y peligroso. Ningún país está a salvo de un atropello semejante o del capricho de una política que no tiene límites para el logro de sus objetivos. Esa es una realidad que nadie puede desconocer.

Casualmente la agresión a Libia coincide con el aniversario de la invasión en Cuba hace 25 años por fuerzas militares adiestradas y pagadas por el Gobierno de los Estados Unidos y aunque aquella aventura culminó en un fracaso para los agresores en Playa Girón, no por ello disminuye la responsabilidad de los autores de la intervención, ni la gravedad del hecho, ni su significación como expresión

(Sr. Lechuga Hevia, Cuba)

de esa política de fuerza que ahora se ha manifestado a miles de kilómetros de nuestras costas y que mañana puede concretarse en el territorio de cualquier otro país. Como nos enseña la historia, la piratería no tiene fronteras.

No hay dudas que tanto las agresiones militares, como la continuación de las pruebas nucleares y la persistente resistencia a negociar seriamente influyen negativamente en los trabajos de la Conferencia de Desarme que no puede desentenderse de lo que sucede fuera de su recinto. Es por esa razón que aunque emprendamos ahora el examen de cualquier tema no podemos perder de vista las circunstancias en las que estamos trabajando que están propiciadas con el fin deliberado de entorpecer un proceso pacífico de solución de diferendos, con el propósito de someter por la fuerza a quienes toman el camino de la soberanía y la independencia y protegen sus intereses por encima de los intereses foráneos. Ese clima de violencia y desconfianza que existe actualmente en el campo de las relaciones internacionales no augura un resultado positivo en nuestras negociaciones. A pesar de ello, sin embargo, es necesario seguir buscando posibilidades de avance, como ésta de las reuniones informales que se han convenido. Nuestra delegación nunca será obstáculo para arribar a soluciones dirigidas a sacar a la Conferencia de la virtual paralización en que se halla.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Cuba por su declaración y también por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia, Excmo. Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo expresarle la profunda gratitud de mi delegación por los espléndidos resultados que ha logrado durante el mes de marzo y la manera en que ha dirigido usted nuestros trabajos en el pasado mes. También quisiera, muy brevemente, aprovechar esta oportunidad para expresar la gran satisfacción de mi delegación por ver hoy entre nosotros a nuestro nuevo colega de la República Popular de China.

Australia desea que se concierte un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, al igual que otros muchos países, lo desea urgentemente. El tratado que prevemos prohibiría permanentemente todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados en todos los medios. Dicho tratado tendría que ser duradero, por lo que habría de incluir mecanismos para la verificación de su cumplimiento. Deseamos que se concierte tal tratado porque sabemos que sería un paso importante para poner fin a la carrera de armamentos nucleares. También

(Sr. Butler, Australia)

sabemos que fortalecería aún más el régimen de no proliferación nuclear. Desde hace casi 25 años, la comunidad mundial, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, ha reconocido la conveniencia de este tratado.

Recientemente, una de las principales manifestaciones de la política nacional de Australia hacia un tratado de prohibición completa de los ensayos fue la resolución 40/81, que copatrocinó en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General. En esa resolución se expresaba nuestro convencimiento de que puede y debe elaborarse en este único foro multilateral de negociación sobre el desarme un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sobre la base de esta convicción, continuamos apoyando el proyecto de mandato para un comité ad hoc en relación con el tema 1 de nuestra agenda, según figura en el documento CD/521. Algunos miembros de la Conferencia no se han sumado a un consenso sobre ese proyecto de mandato alegando que no constituye lo que califican de "pleno mandato de negociación". Francamente, no sabemos lo que quiere decir esto en concreto. Lo que es concreto, y de una importancia innegable, es que la Conferencia trabaja sobre la base del consenso. La noción del consenso descansa en uno de los valores políticos y sociales supremos, la tolerancia recíproca, lo que significa la tolerancia de las diferencias y la voluntad de que se discutan esas diferencias y no se permita que obstaculicen el progreso hacia nuestros objetivos comunes. Tal es la concepción básica de Australia en materia de control de armamentos. Sencillamente, sabemos que por meros deseos no podrá lograrse nada valioso ni de importancia duradera en la esfera del control de armamentos y el desarme, ni podrá obligarse a los Estados a que lo acepten mediante una declaración o imposición. Sabemos que la única manera en que pueden lograrse acuerdos duraderos y fiables de control de armamentos es mediante la negociación de tales acuerdos. Debemos entrar en las cuestiones de fondo que nos dividen puesto que todos estamos de acuerdo en una cuestión capital, esto es, que son importantes. La negociación en la esfera sumamente delicada del desarme significa que deben tomarse en cuenta los intereses de todas las partes y que los acuerdos deben estar estructurados de tal manera, incluso con respecto a su verificación, que puedan constituir una fuente de confianza para que su aplicación sea así duradera.

Repito que no puede lograrse un acuerdo de desarme por simple declaración ni se puede forzar a nadie a que suscriba un acuerdo. Debemos trabajar junta- mente, reconociendo las diferencias que nos llevan a reunirnos. Un tratado de prohibición completa de los ensayos puede elaborarse bilateral o trilateralmente

(Sr. Butler, Australia)

o por un número ligeramente mayor de Estados. Pero, dada la importancia universal de esta cuestión y la conveniencia de una adhesión universal a un tratado de esta clase, tenemos la firme opinión de que lo mejor sería elaborarlo en este único órgano multilateral de negociación sobre el desarme.

Con arreglo a nuestras normas y métodos presentes para la celebración de tal negociación, parece que necesitamos un mandato concreto. Algunos Estados miembros de esta Conferencia creen, de buena fe, que es fundamental para la labor en esta esfera definir un tipo concreto de mandato en lugar, por ejemplo, del mandato genérico asignado a la Conferencia en su conjunto de conformidad con el párrafo 120 del Documento Final. En ciertos aspectos, mi Gobierno lamenta esta posición, pero la acepta como un hecho práctico.

Dicho esto, quiero dejar en claro que, en nuestra opinión, no hay nada, repito nada, sagrado acerca de los mandatos. Mucho más importante es llevar a cabo nuestra labor, y no hay cuestión incluida en la agenda actual de la Conferencia en la que esta realidad sea más clara que con respecto al tema 1. Dada nuestra política nacional hacia una prohibición completa de los ensayos, y dado que no consideramos que los mandatos en sí sean irrevocables o sagrados, quedará claro para todos que Australia podría aceptar otra forma de mandato que la prevista en el documento CD/521. Pero esta no es la cuestión. La única cuestión, de hecho la piedra de toque para Australia, es la de si un mandato determinado nos permitirá avanzar hacia el objetivo de manera que podamos contar con la dedicación y el interés de todos los miembros de la Conferencia. La respuesta en lo que concierne al proyecto de mandato contenido en el documento CD/521 es resueltamente afirmativa. Ese mandato permitirá a la Conferencia hacer precisamente lo que debe hacer: comenzar la labor práctica hacia la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que prohíba para siempre todos los ensayos nucleares por todos los Estados en todos los medios. El propio mandato fue resultado de cuidadosas negociaciones en las que se mostró flexibilidad y se hicieron auténticas concesiones. Es un mandato susceptible de recabar la dedicación e interés de todas las delegaciones. No es una cortina de humo, sino que está apoyado sinceramente por sus copatrocinadores. De no ser así, no figuraría en él el nombre de Australia. Cuando se rechaza el documento CD/521 alegando que no es un "pleno mandato de negociación" se pasan por alto estos hechos y, desgraciadamente, se nos impide que llevemos a cabo el trabajo que todos sabemos tiene que realizarse. Le resulta muy difícil a mi delegación comprender cómo algunos

(Sr. Butler, Australia)

insisten en que desean seriamente que la Conferencia realice su labor con respecto a una prohibición completa de los ensayos y se niegan, no obstante, a permitir que se inicie esa labor con arreglo al documento CD/521.

La concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no es una cuestión que se aborde con difundida o abundante paciencia. Muchas delegaciones dicen que desean un tratado ahora o que debería poderse concertar dentro de muy breve plazo. Otras señalan que debe realizarse una considerable labor respecto, por ejemplo, de los métodos de verificación. Australia no puede dar una respuesta precisa a las cuestiones de cuánto tiempo llevará esta labor o cuándo podemos esperar que se concierte un tratado. Lo que decimos es que cuanto más se demore el comienzo de la labor, tanto más tardarán en producirse los resultados. Queremos que la Conferencia reanude sus trabajos sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible. No queremos encontrarnos en una situación en la que, cuando se decida producir un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, no podamos adoptar esa medida porque no hayamos hecho la labor necesaria ni establecido los medios necesarios de verificación. La demora que se produciría entonces sería irónica e intolerable. Por ello, entre otras razones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Bill Hayden, propuso en esta Conferencia, en agosto de 1984, que se estableciera una red mundial de vigilancia sismológica. Por ello estamos perfeccionando nuestra propia red nacional de vigilancia sismológica para que pueda participar plenamente en una red mundial. Por ello continuamos apoyando firmemente la labor del Grupo de Expertos Científicos y hemos acogido con satisfacción las garantías de algunos Estados miembros, incluida la garantía dada por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en la declaración que hizo recientemente ante la Conferencia, de que la Conferencia continuaría apoyando la labor del Grupo de Expertos Científicos.

El hecho es que nos ocupamos de un proceso. El párrafo 51 del Documento Final sitúa "la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear". Se dice también que ese proceso tiene el propósito de "poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares". Es simplemente impropio que la Conferencia no aporte una contribución a ese proceso. La Conferencia debería reanudar sin demora su labor sobre una prohibición de los ensayos nucleares. El Grupo de Estados miembros en nombre de los cuales ha hecho hoy uso anteriormente de la palabra

(Sr. Butler, Australia)

el Embajador de Italia, y entre los que celebra encontrarse mi delegación, está dispuesto a comenzar los trabajos en virtud del mandato previsto en el documento CD/521. La delegación de China ha indicado que estaría dispuesta a participar en esos trabajos. Mi delegación tiene la impresión de que un número muy considerable de otros Estados miembros de la Conferencia están también dispuestos a comenzar a trabajar en este proceso.

También ha sido alentadora la declaración hecha en Moscú el 11 de abril por el Gobierno soviético en la que, entre otras cosas, se dice que "la Unión Soviética es partidaria de que se inicien inmediatamente conversaciones multilaterales con este mismo fin dentro del marco de la Conferencia de Desarme de Ginebra". En esa misma declaración oficial se dice que ese fin es "elaborar un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares". Es bien sabido que mi delegación mantiene una actitud diferente con respecto a la cuestión del alcance. Queremos que se ponga fin a todos los ensayos nucleares, no sólo los ensayos de armas nucleares. Pero nos ha alentado la referencia al inicio de conversaciones multilaterales. Debo poner en claro que la declaración que he citado es la versión oficial inglesa del texto de la declaración del Gobierno soviético del 11 de abril según ha sido transmitida al Gobierno australiano por los representantes soviéticos.

Lo que se requiere para llegar a un consenso sobre esta cuestión es reconocer que la reanudación de nuestros trabajos sobre una prohibición completa de los ensayos es más importante que discutir sobre el contenido del mandato. No somos un grupo de magos que hagamos conjuros con las palabras. Somos personas prácticas dedicadas a la realización de la labor práctica que se necesita sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esta labor se describe concretamente en el mandato contenido en el documento CD/521.

Hace algunas semanas, se hicieron algunas observaciones en una sesión plenaria de esta Conferencia que arrojaron ciertas dudas sobre la integridad e independencia de mi delegación en relación con este tema. Sé que no existen dudas de hecho sobre mi delegación a este respecto, por lo que prefiero pensar que esas observaciones se hicieron descuidadamente. No requieren, por lo tanto, un rechazo formal, como sería el caso de cualquier sugerencia seria de que la política del Gobierno australiano hacia una prohibición de los ensayos nucleares se basa en otra cosa que una profunda reflexión y el ejercicio de la completa integridad e independencia de Australia en la formulación de sus políticas.

(Sr. Butler, Australia)

Esperamos profundamente que, cuando la Conferencia suspenda sus trabajos durante el mes de mayo, se realicen toda clase de esfuerzos para colmar la pequeña brecha que subsiste sobre el tema 1 de nuestra agenda, de manera que, al regresar a la Conferencia en el mes de junio no perdamos más tiempo para iniciar una labor práctica seria sobre los problemas que entraña un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sr. CAMPORA (Argentina): Mi delegación desea en primer término expresar palabras de bienvenida al nuevo representante de la República Popular de China, Embajador Fan Guoxiang, con quien mi delegación tiene el deseo de mantener tan estrecha y colaboradora relación como la que ha mantenido con su predecesor, el Embajador Qian Jiadong.

En la declaración que formulara durante la 355ª sesión plenaria de la Conferencia el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian, se refirió a mi intervención del 18 de febrero último. El Embajador Issraelian preguntó qué había tenido yo en mente cuando señalé que la reiniciación del diálogo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética debía ser acompañado por una intensificación de las negociaciones multilaterales. Agregué entonces que era necesario dar un impulso político al debate y a las negociaciones en esta Conferencia.

En respuesta a la pregunta del representante soviético, desearía señalar lo siguiente:

Primero: Es indudable que la reanudación del diálogo entre las dos grandes Potencias poseedoras de armas nucleares debería naturalmente promover nuestro propio diálogo y abrir el camino hacia negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Lamentablemente, esto no se ha considerado todavía.

Segundo: Las negociaciones bilaterales no son, a nuestro juicio, el único camino para avanzar en este campo. Las Potencias poseedoras de armas nucleares no son dos, sino cinco. Además los Estados no poseedores de armas nucleares tienen un interés vital en esta cuestión que hace a su supervivencia, como lo demuestra el hecho de que los 40 países aquí representados han acordado la inscripción del tema en nuestra agenda anual desde la iniciación de nuestros trabajos en 1979. Por lo tanto, es evidente que la cuestión del desarme nuclear excede el marco bilateral.

Tercero: Si bien cabe una responsabilidad primordial a las dos grandes Potencias, es también obvio que los miembros de la Conferencia pueden y deben

(Sr. Cámpora, Argentina)

contribuir a promover el diálogo sobre un tema que hoy parece casi olvidado en este foro. Si no es posible iniciar ahora negociaciones por la oposición de algunos miembros, eso no nos exime de examinar el tema y preparar el camino futuro. En tal sentido, las otras Potencias poseedoras de armas nucleares deberían explicar con más detalle las condiciones de fondo que consideran necesarias para unirse a un proceso negociador. Hemos tomado debida nota de las declaraciones del representante de China, Embajador Qian Jiadong, sobre la posición de su Gobierno al respecto. Es de esperar que este ejemplo sea imitado y las otras Potencias nos informen con mayor precisión sobre cuáles son sus intenciones. Quienes nos hemos negado, como es el caso de la República Argentina, a la opción por el arma nuclear contribuimos en la medida de nuestras posibilidades con propuestas concretas en esta Conferencia, dirigidas a promover el diálogo y la negociación. Así lo ha hecho el Grupo de los 21 y sus miembros de manera individual. Pero ciertamente corresponde en particular a quienes poseen armamento nuclear detallar su pensamiento sobre el tema. Hemos considerado positivas las iniciativas de los negociadores bilaterales de informarnos sobre sus actividades, pero no podemos dejar de observar que hace tiempo que la Conferencia esperaba y merecía un paso semejante. Quizás en el futuro esas reuniones informativas puedan contar con la presencia simultánea de ambos negociadores, para facilitar un intercambio más fluido de opiniones. De todos modos debemos señalar que dichas reuniones son ajenas a los procedimientos de la Conferencia y que, lógicamente, no pueden involucrar a los representantes de las otras Potencias poseedoras de armas nucleares.

Cuarto: Si, como es evidente, aun quienes niegan hoy su papel a la Conferencia en las negociaciones sobre este tema reconocen que se trata de un problema que, más tarde o más temprano, será multilateral, desearía a mi vez formular una pregunta a los representantes de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares, incluido por supuesto el Embajador Issraelian y, en lo que a él respecta, debo señalar que he leído cuidadosamente el documento CD/4. Mi pregunta, que cubre dos aspectos, es la siguiente: ¿están esas Potencias preparadas a reconocer a la Conferencia como el único órgano de negociación competente para iniciar negociaciones sobre desarme nuclear cuando las condiciones por ellas invocadas sean cumplidas y, si ese fuese el caso, cuál sería en su opinión el papel en esas negociaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares miembros de la Conferencia? Para mi delegación sería deseable que, así como esta respuesta

(Sr. Cámpora, Argentina)

constará en actas, aquellas respuestas que eventualmente merezcan mi pregunta también tengan lugar en sesiones plenarias a fin de que queden debidamente registradas en la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración.

Distinguidos delegados, en mi lista quedan aún dos oradores en este debate, y además hay varios anuncios que hacer, así como las declaraciones finales de la primera parte del período de sesiones. Por ello tengo la intención de proceder a la adopción de ciertas decisiones. Una vez hechos estos anuncios y adoptadas las decisiones pertinentes suspenderemos nuestros trabajos para reanudarlos esta tarde.

Someto a consideración de la Conferencia el documento CD/WP.230. Como recordarán ustedes, y como se anunció en nuestra sesión del jueves último, estimo que ha llegado el momento de volver a considerar este asunto y adoptar una decisión al respecto. Entiendo que este documento cuenta con la aprobación de la Conferencia. Antes de aprobarlo, deseo señalar a su atención la cuarta línea del primer párrafo, que dice que la Conferencia de Desarme "decide establecer...". Me temo que, al proponer el documento, obré con cierta presunción, pues no se establece el Comité ad hoc bajo mi Presidencia. El Comité ad hoc fue establecido bajo la Presidencia de otro miembro del Grupo de los 21, el Embajador Taylhardat, de Venezuela, y bajo mi Presidencia se va a restablecer el Comité ad hoc. Esta práctica se ha seguido con otros órganos subsidiarios de la Conferencia. Por ello les pido que introduzcan en el documento esta corrección formal antes de bajar el mazo para su aprobación.

Queda aprobado el documento CD/WP.230, con la corrección formal introducida.

Así queda acordado.

Tengo la intención de que tratemos la cuestión de la Presidencia de ese Comité durante la sesión de hoy. Será el primer asunto que tratar cuando reanudem la sesión esta tarde. Después de adoptar una decisión sobre la Presidencia de este Comité daré la palabra a las delegaciones que deseen referirse a la cuestión del Comité ad hoc.

Deseo anunciar también que el Presidente del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme convoca a una reunión de ese Comité ad hoc inmediatamente después de terminada la sesión plenaria esta tarde.

Suspendo ahora la sesión plenaria, que se reanudará esta tarde a las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 12.45 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 359ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos delegados, como anuncié esta mañana, el primer asunto que tratar en la reunión de esta tarde será la elección del Presidente del Comité ad hoc encargado de examinar el tema 5, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Entiendo que la candidatura del representante de Mongolia, Embajador Bayart, cuenta con el acuerdo general de la Conferencia.

Así queda acordado.

Felicito al Embajador Bayart por su elección y le expreso mis mejores deseos de que el Comité realice una labor fructífera. Consultaré con el Embajador Bayart sobre la fecha en que podría celebrarse la primera sesión del Comité ad hoc y haré el anuncio pertinente al concluir esta sesión.

Además, como ya he anunciado, daré la palabra a las delegaciones que deseen hablar sobre la cuestión del mandato y el establecimiento del Comité ad hoc encargado de examinar el tema 5, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ALFARARGI (Egipto) [traducido de la versión inglesa del árabe]: Permítame, señor Presidente, felicitarle sinceramente por la forma en que ha presidido la Conferencia durante este mes y expresarle nuestro reconocimiento por el acierto con que viene dirigiendo nuestros trabajos y por sus constructivos esfuerzos e iniciativas para fomentar el progreso de la labor de la Conferencia y la ejecución de las tareas que se le han asignado, como corresponde a vuestra condición de competente diplomático, dotado de una amplia y variada experiencia internacional y de una gran familiaridad con las cuestiones de desarme, y con un largo historial de servicio a esta Conferencia desde que se estableció. Permítame también dar la bienvenida al Embajador Fan Guoxiang, representante de China, y expresar la esperanza de que trabajaremos en estrecha colaboración con él, continuando las excelentes relaciones que mantuvimos con su predecesor, el Embajador Qian Jiadong.

He pedido la palabra, en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, con objeto de hacer, en nombre de dicho Grupo, la siguiente declaración acerca del tema 5 de la agenda.

(Sr. Alfarargi, Egipto)

Con respecto, concretamente, a la resolución hoy adoptada por la Conferencia en relación con el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la aprobación de su mandato, que figura en el documento CD/WP.230, el Grupo de los 21 desea hacer constar lo siguiente.

El Grupo de los 21 reafirma su opinión de que el mandato inicialmente propuesto, que figura en el documento CD/329/Rev.2, de 20 de julio de 1984, es el mandato más adecuado para el Comité ad hoc encargado de examinar el tema 5 de la agenda, ya que refleja fielmente las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre ese tema, la más reciente de las cuales es la resolución 40/87, aprobada por 151 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, y en la que la Asamblea pide a la Conferencia de Desarme que restablezca un comité ad hoc con un mandato adecuado al comienzo de su período de sesiones de 1986, con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El Grupo de los 21 reconoce que, en la labor del Comité ad hoc, se necesita una fase exploratoria, de duración limitada, que prepare la celebración de negociaciones. Sobre esa base, el Grupo de los 21 aceptó el mandato del Comité ad hoc para el período de sesiones de 1985 y ahora acepta su mandato para el de 1986, de modo que pueda continuar su fase exploratoria. Al adoptar esa posición, el Grupo de los 21 no hace más que dar pruebas de su flexibilidad en aras de la importancia que atribuye al restablecimiento del Comité ad hoc y a la reanudación de sus trabajos.

Habida cuenta de la labor realizada por el Comité ad hoc durante el período de sesiones de 1985, el Grupo de los 21 tiene el convencimiento de que el Comité podrá, mediante una labor diligente y constructiva, concluir la fase exploratoria y dar cumplimiento a su mandato antes de que termine el período de sesiones de 1986, de tal manera que en 1987 la Conferencia de Desarme pueda restablecerlo para la celebración de negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Este es el texto de la declaración del Grupo de los 21. Aprovecho la oportunidad para felicitar calurosamente, en nombre de la delegación de Egipto, así como en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, al representante de Mongolia, Embajador Bayart, por su elección a la presidencia del Comité ad hoc

(Sr. Alfarargi, Egipto)

sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y destacar que estamos dispuestos a cooperar con él de forma conducente al más fructífero desempeño de sus funciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Egipto por la declaración que ha hecho en nombre del Grupo de los 21 y por las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. FRANCESCHI (Italia) [traducido del inglés]: Permítame, en primer lugar, señor Presidente, agradecerle la labor tan eficaz que ha desarrollado y cuyos resultados vemos ahora ante nosotros en forma de un mandato que ciertamente hace justicia a la determinación y perseverancia de todas las delegaciones que han participado activamente en el proceso de consultas.

Permítame decir, en nombre del Grupo occidental, que se trata, a nuestro juicio, de un mandato realista. Es un mandato que cuenta con nuestra aprobación y que nos permitirá llevar a cabo una labor concreta. Se refiere de manera realista a la continuación de un examen que, desgraciadamente, fue muy preliminar el pasado año, y a la identificación de los problemas relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También se refiere al examen de las propuestas existentes y de las iniciativas futuras así como a la evolución ocurrida desde el establecimiento del Comité ad hoc del pasado año.

Nos parece que este mandato constituye una base para una labor sustantiva que tomará en consideración las esperanzas de cada uno de los países aquí representados. Si la Conferencia ha de desempeñar una función positiva en lo tocante a la realización de progresos en la importante y delicada cuestión del espacio ultraterrestre, disponemos ahora de una sólida base para hacerlo.

Deseo ahora referirme a la intervención del Embajador Alfarargi, por quien tenemos mucha estima a causa de su eficaz labor en el Comité del pasado año. Tomamos nota del deseo de algunas delegaciones, según ha indicado el Sr. Alfarargi en la declaración que ha hecho en nombre del Grupo de los 21, de avanzar con rapidez. Las delegaciones en nombre de las cuales hago uso de la palabra consideran que es necesario en la presente fase dedicar plenamente nuestras energías a cumplir el mandato que hemos convenido, sin prejuzgar en modo alguno las decisiones que podamos adoptar en el futuro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, también yo deseo expresarle mi agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado a fin de lograr la aprobación del mandato del órgano subsidiario relativo al tema 5 del programa de la agenda de la Conferencia, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". La posición de la Unión Soviética y de los demás países socialistas respecto de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluido el mandato del órgano subsidiario corresponde, ha sido expuesta en múltiples ocasiones. Eramos, somos y seguiremos siendo partidarios de que se celebren negociaciones oficiales encaminadas a concertar uno o varios acuerdos para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Convinimos en el mandato en la inteligencia de que todos nuestros esfuerzos en el marco de la Conferencia estarían orientados a prevenir la creación de armas espaciales ofensivas y el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde éste contra la Tierra. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al camarada Bayart, Embajador de la República Popular Mongola, por su confirmación como Presidente del órgano subsidiario encargado del tema 5 de la agenda de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión Soviética por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido en esta declaración, así como en la que hizo esta mañana.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en relación con este tema? De no ser así, propongo que el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre celebre su primera sesión mañana a las 15.30 horas, en esta sala.

Así queda acordado.

Reanudaremos ahora la lista de oradores donde la suspendimos en la reunión de esta mañana. El primer orador de la lista es el representante de Rumania, Sr. Chirila, quien tiene la palabra.

Sr. CHIRILA (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame reiterar nuestra satisfacción al verle presidir, por segunda vez, los trabajos de este importante foro. Añadimos ahora nuestra apreciación y nuestro agradecimiento más sinceros por los esfuerzos que ha realizado usted con tanta confianza para dirigir nuestros debates. La delegación rumana tiene también un gran placer en saludar la presencia entre nosotros del nuevo jefe de la delegación china, Embajador Fang Quoxiang.

(Sr. Chirila, Rumania)

En su primera intervención en el pleno de la Conferencia, nuestra delegación subrayó que había acudido al actual período de sesiones con un mandato firme de obrar y apoyar los esfuerzos para hacer más activos y eficaces los trabajos.

El período de sesiones comenzó en un clima de esperanza, por no decir de optimismo, determinado en gran medida por la declaración de la reunión en la cumbre soviético-estadounidense celebrada en Ginebra en noviembre del pasado año, relativa sobre todo a la decisión de intensificar las negociaciones con miras a concertar acuerdos sobre los problemas vitales de la reducción de armamentos nucleares y sobre otras cuestiones incluidas también en la agenda de nuestra Conferencia.

Pero, a causa de circunstancias y razones sobre las que nuestra delegación ha tenido ya ocasión de pronunciarse, nos vemos obligados a comprobar que los resultados conseguidos quedan, en todo caso, lejanos de nuestras esperanzas.

No ha podido establecerse un órgano de trabajo efectivo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En lo que respecta al tema 2 de la agenda, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, se ha adoptado gracias a sus esfuerzos una decisión concerniente a la convocación de reuniones informales, pero la mayoría de las delegaciones, incluida la nuestra, consideran que esta manera de tratar una cuestión tan capital es poco satisfactoria y, necesario es decirlo, frágil. Los temas 3 y 6 de la agenda, esto es, las cuestiones de la prevención de la guerra nuclear y las garantías para los países no poseedores de armas nucleares, se encuentran en situación todavía poco satisfactoria. Para restablecer el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, hemos necesitado toda esta primera parte del período de sesiones de 1986. El mandato de este órgano, incluso si está relativamente más detallado, es aún incompleto, puesto que no se trata de negociaciones propiamente dichas para llegar a acuerdos concretos. Y, si tomamos en consideración solamente la intervención de la delegación del Pakistán en la sesión precedente, advertimos que quedan muchas materias por negociar.

El rápido restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas, desde el comienzo del período de sesiones, fue un indicio alentador, al materializar un acuerdo general sobre la necesidad y la posibilidad de elaborar, en breve plazo, un instrumento jurídico internacional concerniente a todos los aspectos de la prohibición y de la destrucción de las armas químicas. En efecto,

(Sr. Chirila, Rumania)

en ese Comité ad hoc y sus tres grupos de trabajo se han desarrollado actividades relativas al fondo mismo de las diferentes partes del proyecto de convención, al tiempo que se han mantenido y ampliado los puntos de progreso y de acuerdo registrados con anterioridad al período de sesiones. Expresamos la esperanza de que, aprovechando las propuestas y sugerencias formuladas hasta el presente, sobre todo las propuestas presentadas en la sesión anterior por la delegación soviética, el Comité ad hoc sobre las armas químicas continuará sus trabajos durante la segunda parte del período de sesiones de manera todavía más dinámica y encontrará soluciones y fórmulas concretas, definitivas y generalmente aceptables. La delegación rumana se propone intensificar su contribución en esta esfera de los trabajos de la Conferencia, esfera que ofrece las esperanzas más motivadas para llegar a un instrumento jurídico eficaz y generalmente aceptable.

En cuanto a las negociaciones relativas a la elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, consideramos que, tras los debates e intercambio de opiniones generales sobre diferentes aspectos de este problema complejo, ha llegado el momento de avanzar de manera más concreta, consolidando y desarrollando los logros del anterior período de sesiones y de la primera parte del actual. Se ha subrayado acertadamente que en la esfera de las armas radiológicas, a diferencia de otros temas de la agenda, la Conferencia dispone de un órgano creado que debe cumplir un mandato de negociación. Nos corresponde a todos nosotros obrar para que progresen lo más rápidamente los trabajos en la dirección de la elaboración y ultimación de textos de artículos.

Conviene también que se realicen progresos más tangibles y concretos en la elaboración del proyecto de texto para el Programa comprensivo de desarme. Expresamos la esperanza de que el Comité ad hoc encargado de este tema pueda obtener los resultados esperados en el cumplimiento de su mandato, de manera que la Conferencia se encuentre en condiciones de ultimar ese texto durante el actual período de sesiones, con miras a su presentación y aprobación en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Aprovecho esta ocasión para recordar que, muy recientemente, nuestra delegación ha presentado las propuestas e ideas de nuestro país, del Presidente Nicolas Ceaușescu, sobre la necesidad de elaborar un programa complejo de desarme, en relación sobre todo con el desarme nuclear

(Sr. Chirila, Rumania)

y también con la reducción sustancial de todas las armas clásicas, de las fuerzas armadas y de los presupuestos militares, comenzando por los países fuertemente armados.

Rumania atribuye una importancia muy grande a la intensificación y el feliz resultado de los trabajos de los órganos multilaterales de negociación de Ginebra, Estocolmo y Viena acerca de los problemas del desarme, del fortalecimiento de la confianza y de la seguridad internacional. Consideramos que, en las actuales circunstancias, la Conferencia de Desarme tiene ante sí una gran responsabilidad. Aun a riesgo de repetirnos, estimamos que la Conferencia debe contribuir de manera eficaz a la interrupción del giro especialmente peligroso de los acontecimientos y a la celebración de acuerdos que abran la vía al desarme. Debemos en especial tener presente el problema de hacer más eficaces las negociaciones en este foro, intensificando la actividad de fondo y pasando a negociaciones efectivas sobre los problemas inscritos en la agenda. Es enteramente anormal que el único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme no haya podido producir desde hace un largo período de tiempo ningún proyecto de tratado o de convención. Lo único que la comunidad internacional espera legítimamente de nuestros trabajos es el paso inmediato a la celebración de acuerdos concretos sobre todos los problemas vitales de la esfera del desarme inscritos en la agenda de la Conferencia. Esta responsabilidad incumbe tanto a la Conferencia como a los Estados miembros, y muy especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros países fuertemente armados.

Expresamos la viva esperanza de que, en la segunda parte del actual período de sesiones, todos nosotros tengamos razones fundadas para estar plenamente satisfechos de nuestros trabajos y, sobre todo, de los resultados de nuestros esfuerzos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Embajador de Yugoslavia, Excmo. Sr. Vidas.

Sr. VIDAS (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tengo el placer de felicitarle como representante de un país amigo, Brasil, y en su calidad de Presidente de la Conferencia en un momento en que su función representa una difícil tarea dado que nos esforzamos por concluir con el mayor

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

éxito posible la primera parte del período de sesiones de 1986. Siendo el último orador en su lista no quiero dejar pasar la oportunidad de subrayar que compartimos la opinión por otros expresada de que su enorme experiencia diplomática, en particular en cuestiones de desarme, ha contribuido grandemente a que logremos el mayor éxito posible al término de la primera parte del período de sesiones. Mi delegación ha trabajado muy complacida bajo su dirección.

También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a su predecesor, el distinguido representante de Bélgica, Embajador Clerckx, por el modo excelente en que dirigió la Conferencia durante el mes de marzo.

Tengo un gran placer en dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el distinguido representante de la República Popular de China, Embajador Fan Guo Xiang.

El éxito de nuestra Conferencia como órgano importante de negociaciones multilaterales depende de los esfuerzos concertados de todos sus miembros, así como del ambiente político general en que se celebran las negociaciones. Lamentablemente, no tenemos más remedio que expresar nuestra preocupación en ambos sentidos.

Las esperanzas suscitadas al comienzo del período de sesiones de 1986 de que estábamos entrando en un período de negociaciones más eficaces (después que las dos grandes Potencias hubieran asegurado en el nivel superior que estaban dispuestas a iniciar negociaciones) aún no se han convertido en realidad. Lamentablemente, el estancamiento sigue siendo una de las principales características de la labor de la Conferencia.

La labor de la Conferencia debería ser medida por los resultados obtenidos en las negociaciones sobre distintos temas de la agenda. Incluso con un breve vistazo podrá verse que los progresos han sido nulos o muy pequeños en los esfuerzos efectuados durante este año y años anteriores para hacer arrancar cuestiones de tanta prioridad como la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En la declaración que pronunció a comienzos del período de sesiones de 1986, mi delegación expresó sus opiniones acerca de todos estos importantes temas de la agenda de la Conferencia.

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

Hemos vuelto a perder otra oportunidad de lograr la reducción paulatina y la eliminación total de las armas nucleares mediante la cesación permanente de los ensayos de armas nucleares. La negativa a adoptar esta primera y necesaria medida dificultará grandemente toda consideración sustantiva de otros temas nucleares o la hará totalmente imposible. No pudiendo emprenderse auténticas negociaciones de desarme, hay una gran labor que realizar para examinar y aclarar un número de elementos que en la próxima fase podrían llevar a negociaciones sobre las disposiciones de acuerdos específicos. Sin embargo, es paradójico que, en un foro que ha sido creado como único organismo de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme, no se esté considerando la celebración de negociaciones de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de la Conferencia. Ello refleja la falta de voluntad política que impide a la Conferencia realizar las tareas para las que ha sido establecida. Quienes siguen esta tendencia asumen una gran responsabilidad política en la actualidad y aún mayor ante el mundo del futuro. Todo ello es el motivo de que la Conferencia esté agotándose en negociaciones de procedimiento y no de sustancia y sobre la aprobación de mandatos para decidir si ha de negociar y en qué forma ha de hacerse. Así, aprobar un mandato se ha convertido en un fin en sí mismo y cuando se aprueba alguno se considera como un progreso importante en la labor de la Conferencia.

Quisiera limitar mi declaración de hoy a la labor realizada por la Conferencia en relación con el tema 4. La labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas está siendo llevada a cabo sobre el fondo de grandes progresos de la industria química y de grandes avances tecnológicos que ponen la producción de armas químicas al alcance de muchos países lo que, a largo plazo, dificultará la labor ya compleja de elaborar una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la destrucción de armas químicas. El hecho de que a pesar de la prohibición contenida en el Protocolo de 1925 aún sigan utilizándose armas químicas obliga a la comunidad internacional a acelerar e intensificar sus esfuerzos para redactar y aprobar completamente la convención tan pronto como sea posible.

Queremos reiterar una vez más en esta ocasión que Yugoslavia, por ser uno de los primeros Estados signatarios del Protocolo de 1925 sobre la prohibición

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

de las armas químicas, condena la violación de sus disposiciones y la utilización de armas químicas por cualquier Estado. A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme tiene el deber y la gran responsabilidad para con la comunidad internacional de hacer los máximos esfuerzos por resolver las dificultades políticas y de otro tipo que bloquean actualmente la conclusión de la Convención.

Hasta la fecha, el Comité ad hoc ha hecho progresos considerables para llegar a un consenso sobre cuestiones de principio de la convención. Estamos iniciando una etapa en la que es necesario y políticamente importante llegar también a un consenso sobre un número de cuestiones técnicas. Se están realizando negociaciones en los grupos de trabajo sobre dos problemas muy importantes de una convención futura: a) el régimen y las medidas de verificación que serían aplicables una vez entrada en vigor la convención, y b) el funcionamiento y desarrollo sin trabas de la industria química civil.

Respecto de las medidas de verificación, la delegación de Yugoslavia siempre ha mantenido la opinión de que es necesario aplicar medidas de verificación eficaces y verificables que se convengan internacionalmente. Estas medidas deberían ser también bastante flexibles como para permitir el funcionamiento sin dificultades de la industria química civil y muy eficaces para no dejar ninguna duda acerca de un posible abuso de dicha flexibilidad. En sus documentos de trabajo, la delegación de Yugoslavia ha presentado con más detalle sus opiniones sobre la aplicación y las medidas que deben adoptarse dentro del marco de los órganos internacionales y nacionales de verificación en cumplimiento de la Convención. Observamos con satisfacción que los resultados de las negociaciones en marcha en los grupos de trabajo demuestran que otras delegaciones comparten muchas de nuestras conclusiones. Aunque en la futura labor del Comité habrá que perfeccionar las tareas y la composición de los órganos mencionados, los resultados obtenidos hasta la fecha son alentadores.

Consideramos que las listas de productos químicos preparadas durante las negociaciones ofrecen una buena base para seguir celebrando otras negociaciones. Estas listas tendrán que ser confeccionadas muy detalladamente aun después que entre en vigor la convención debido al desarrollo de la industria química y de la tecnología.

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

Sin embargo, las listas de sustancias químicas contenidas en el documento CD/651 son en esta fase una base realista para elaborar medidas de verificación.

Al elaborar la lista de sustancias químicas, creemos que habrá que hacer un nuevo esfuerzo para clasificarlas de la manera más exacta que sea posible, según el criterio de la finalidad general y habida cuenta del nivel actual del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Todas las sustancias químicas pertinentes pueden ser clasificadas actualmente como sustancias de finalidad única o finalidad doble, independientemente de que pertenezcan a las sustancias químicas supertóxicas letales o a otro tipo de sustancias químicas. Al hacer estas consideraciones debería atribuirse importancia especial a la utilización militar de estas sustancias químicas, por una parte, y, por otra, a los requerimientos generales de la industria civil, la agricultura, la medicina, etc. independientemente de la toxicidad de dichas sustancias. Además, no se debe olvidar que los factores económicos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología exigen ese enfoque. Creemos que ésta será la mejor forma de tratar la cuestión de las actividades que deberán ser prohibidas en virtud de la convención sin afectar al progreso de la humanidad.

En lo que concierne a las sustancias químicas de finalidad única, está entendido que deberían someterse al régimen más estricto y perfecto que sea posible para su declaración y destrucción, según un calendario que fijaría la convención. Por otra parte, habría que tratar las sustancias químicas de doble finalidad de dos maneras.

En primer lugar, habría que tratar las sustancias químicas supertóxicas letales teniendo en cuenta sus utilidades pacíficas y solamente se debería permitir su producción y transferencia bajo un control estricto. No es necesario decir que las instalaciones para su producción desempeñarán una función muy importante cuando se determine el régimen de verificación.

En segundo lugar, las demás sustancias químicas que se producen en masa en la industria química, bien sea con finalidades industriales o para fabricar plaguicidas, constituyen un grupo especial de sustancias que merecen atención. Actualmente, la vida diaria es inconcebible sin ellas. Estas sustancias químicas se encuentran por doquier en distintas formas y son parte de la vida diaria actual por lo que algunas de ellas se producen en grandes cantidades. La gran importancia económica de estas sustancias químicas exige que la convención reglamente su producción de forma tal que no impida seguir haciendo progresos y no exija un vasto mecanismo internacional para la verificación de la producción, y que cada Estado parte se comprometa a no violar los conceptos básicos

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

de la convención. En este sentido, acogemos complacidos la iniciativa presentada por el Gobierno holandés de organizar un seminario sobre verificación de la producción, que va a celebrarse a primeros de junio, como contribución al examen de los problemas técnicos y organizacionales relacionados con la verificación de la no producción.

Tal como hemos subrayado en los documentos de trabajo presentados anteriormente, la verificación de las sustancias químicas supertóxicas letales debería ser de carácter internacional, bien se trate de la destrucción de arsenales de armas químicas o de las existencias de sustancias químicas de finalidad única para utilizaciones pacíficas. En cuanto a las sustancias químicas supertóxicas letales debe prestarse atención a las sustancias químicas que se producen con fines médicos, agrícolas y de otro tipo, y debería establecer un régimen de verificación basado en las instalaciones de producción con la participación de órganos internacionales.

Por otra parte, si bien en la mayoría de los casos se trata de instalaciones en gran escala, la producción de otras sustancias químicas debería ser sometida a los medios nacionales de verificación. Las responsabilidades y obligaciones de esos órganos nacionales son muy importantes habida cuenta de que estas sustancias químicas pueden también ser utilizadas con fines militares.

La prohibición de las armas químicas y la aprobación de la convención sobre las armas químicas es una tarea urgente. La complejidad de los problemas planteados no puede ser una excusa para prolongar la redacción de la convención, que ha venido elaborándose durante un número de años. Hemos escuchado con gran interés las propuestas hechas por el distinguido representante de la URSS, Excmo. Sr. Víctor Issraelian, en su declaración del 22 de abril de 1986 que constituye una nueva contribución a las negociaciones para la elaboración de la convención sobre las armas químicas. Hasta que no se haya terminado la convención, deberán adoptarse medidas provisionales y unilaterales de conformidad con los acuerdos conseguidos sobre principios. Así, nos gustaría escuchar de vez en cuando que, en espera de que se destruyan todos los arsenales de dichas armas de conformidad con lo dispuesto en la convención, un país poseedor de grandes arsenales de armas químicas ha decidido destruir unilateralmente, por lo menos, una fracción de sus existencias y ha invitado a otros países a observar esta destrucción. Sin embargo, esos ejemplos no deberían quedar aislados y confiamos en que un gesto tal sería muy bien acogido en todo el mundo y podría contribuir a establecer la confianza esencial para todo acuerdo, en particular, en la esfera del desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Yugoslavia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Embajador Lowitz.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de referirme a la cuestión respecto de la cual he pedido la palabra, deseo expresarle mis agradecimientos y felicitaciones, así como los de mi delegación, por la excepcional labor que ha realizado. Su segundo mandato ha sido aún más provechoso que el primero. Su experiencia y tacto han contribuido a la decisión que hemos adoptado hoy y a la conclusión, con una nota positiva, de esta parte de nuestro período de sesiones de 1986.

Lamento verme obligado a hacer nuevamente uso de la palabra tras haberme referido ya al tema, pero debo responder de nuevo a las declaraciones intemperadas que han hecho hoy el representante de Cuba y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acerca de los acontecimientos recientes en que se han visto envueltos los Estados Unidos y Libia. Dichas declaraciones contienen información falsa y se han presentado en términos que sólo cabe calificar de ofensivos. Por ello trataré una vez más de poner las cosas en su lugar.

En primer lugar, permítaseme reseñar algunos hechos básicos. Se impartieron órdenes de Trípoli a la Oficina Popular Libia de Berlín Oriental para que perpetrara un ataque terrorista contra ciudadanos estadounidenses con el fin de causar el máximo número de víctimas sin distinción alguna. Seguidamente, agentes libios colocaron una bomba en un club nocturno de Berlín Occidental frecuentado por militares estadounidenses, que ocasionó muertes y lesiones. Al día siguiente informaron a Trípoli del gran éxito de su misión. Deseo poner de relieve que las pruebas del asunto que tenemos son directas, precisas e irrefutables. Contamos además con pruebas irrefutables de la participación de Libia en otros ataques planeados contra los Estados Unidos en las últimas semanas.

En segundo lugar, deseo aclarar que tomamos dichas medidas con renuencia y en defensa propia. Los términos tales como piratería y crimen son hipócritas cuando equiparan un acto de legítima defensa justificada contra el terrorismo a la utilización del propio terrorismo.

Si el derecho inmanente de legítima defensa concretamente reconocido en el Artículo 51 de la Carta no comprende el derecho a proteger a los propios nacionales, ¿qué incluye? La idea de que se debe condenar a un Estado por tratar de proteger las vidas de sus nacionales que son objeto de ataque armado es absurda.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

La alternativa que presentaba nuestro ejercicio de la legítima defensa era sencillamente aceptar el terrorismo. Creemos que nuestra acción contra el Coronel Qaddafi reducirá su capacidad para exportar el terror y le dará incentivos y motivos para modificar su conducta desenfrenada.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. NUÑEZ MOSQUERA (Cuba): Señor Presidente, el pretexto que el Embajador Lowitz ha utilizado para hablar en la tarde de hoy fue el de señalar algunas desinformaciones que según él pueden haber motivado una intervención del jefe de mi delegación esta mañana. Sin embargo, el verdadero objetivo de su intervención es tratar de justificar una vez más la criminal acción de su Gobierno contra el pueblo de Libia. Estados Unidos recurrió una vez más al arsenal de argumentos que ha elaborado para justificar todas sus agresiones desde que los apetitos del imperio se desataron en el siglo pasado. Ese arsenal incluye la "necesidad de luchar contra el terrorismo", la "necesidad de defender la democracia", la "necesidad de luchar contra el imperio del mal", "contra el comunismo", la "necesidad de defender vidas de ciudadanos norteamericanos". Siempre los argumentos se buscan de ese arsenal. ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron la agresión a México en el siglo pasado, cuando le arrebataron la mitad de su territorio? ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron la invasión a Puerto Rico y la imposición de una situación colonial a esa isla? ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron el derrocamiento y el asesinato de Sandino en Nicaragua? ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron el derrocamiento del Presidente Anbenz en Guatemala? ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron la criminal invasión a Cuba hace 25 años, cuando los mercenarios entrenados por la CIA fueron derrotados en las arenas de Playa Girón y canjeados después por computas? ¿Cuáles fueron los argumentos que utilizaron en la invasión y agresión al heroico pueblo vietnamita, que hizo correr a los famosos boinas verdes? ¿Cuáles fueron los argumentos con que justificaron los bombardeos al Líbano? ¿Cuáles los argumentos con que justificaron la invasión a Granada? Son todos sacados de ese arsenal. Pero estamos cansados ya de escuchar esos argumentos. La última agresión a Libia, como lo dijo el Embajador Lowitz ahora, fue una acción contra el Coronel Gaddafi. Fue un intento de asesinato a Gaddafi, digámoslo sin ambages ni tapujos, y la muestra está en que mataron a una hija adoptiva del líder libio y asesinaron a dos de sus hijos.

(Sr. Núñez Mosquera, Cuba)

Esos son actos traicioneros, bochornosos, criminales, que solamente tienen comparación con los ataques arteros de Hitler, cuando la segunda guerra mundial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Cuba por su declaración y corresponde la palabra al representante de la Unión Soviética, pero, antes de dársela, me permito recordarles que aún quedan importantes asuntos que la Conferencia tendrá que despachar esta tarde.

Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Soviética.

Sr. KASHIRIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, será sumamente breve. Las acusaciones que acaba de formular el representante de los Estados Unidos contra Libia no son nuevas. La política estadounidense en el Mediterráneo oriental y meridional se caracteriza por su agresividad, tan peligrosa para la paz. Los Estados Unidos también aplican esa política en otras zonas del globo. Anteayer, el buque de línea New Jersey cañoneó a la población pacífica del Líbano; ayer, se llevó a cabo un perverso ataque contra apacibles ciudades libias; hoy, los portaaviones America y Coral Sea surcan de nuevo las aguas del Mediterráneo, listos para lanzar su mortífera carga sobre las naciones soberanas de la zona -entre las que se cuenta Libia- cuya política disgusta a los Estados Unidos. Y, ¿qué hemos de esperar que suceda mañana? A nuestro juicio, las justificaciones del representante de los Estados Unidos no pueden ser aceptadas por nadie que esté en su sano juicio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión Soviética y, una vez más, recuerdo a los miembros de la Conferencia que quedan importantes asuntos de interés inmediato que atender esta tarde.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No tengo la intención de prolongar la reunión de esta tarde, pero me siento obligado a decir que no trataré de corregir el refrito descabellado y engañoso de la historia con que nos acaba de regalar nuestro colega de Cuba. Además, creo que equiparar los Estados Unidos a Hitler demuestra con toda claridad que sus afirmaciones no merecen que las ennoblezca una respuesta de los Estados Unidos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por su declaración. En la lista de oradores se han inscrito tres delegaciones más. Si los miembros de la Conferencia están dispuestos a entablar un debate cabal sobre este tema, que no es de interés inmediato para la Conferencia, propongo que en primer lugar atendamos las cuestiones que son de interés inmediato para la Conferencia y luego celebremos una reunión especial para

(El Presidente)

para examinar otras cuestiones, cualesquiera sean. Por ello les preguntaré, uno a uno, si insisten en que se mantengan sus nombres en la lista para hablar sobre este asunto, o si podemos cerrar este debate y pasar directamente a las cuestiones que son de interés inmediato e importante para la Conferencia.

¿Desea el Embajador de Australia insistir en hacer uso de la palabra en relación con este asunto?

Tiene la palabra.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, veo claramente lo que usted trata de hacer y, lo respeto cabalmente. Uno de los puntos principales que deseo señalar -que me veo obligado a señalar en razón de lo que hemos oído- es que lo que en los últimos minutos hemos oído decir a ciertas delegaciones en esta Conferencia no guarda relación alguna con la labor de esta Conferencia y, sólo por esa razón, creo que el intercambio que hemos oído no debió haberse realizado y no debe continuar.

Dicho esto, sin añadir nada a ello, debo decir que considero que algunos de los conceptos, términos y acusaciones que se han formulado, en particular contra la delegación y el Gobierno de los Estados Unidos, son excesivos en extremo. Esto me inquieta grandemente, en una Conferencia en que, si se me permite recordar la declaración que hice esta mañana sobre los ensayos nucleares, en la cual hablé con cierta extensión de la necesidad de concenso y de tolerancia mutua en esta Conferencia, la necesidad de no perder de vista la pelota, como decimos en términos deportivos, no perder de vista la posibilidad principal de tratar de llegar a un acuerdo dondequiera lo podamos encontrar. Efectivamente, acabamos de oír alegatos, acusaciones y palabras que, por lo que hace a mi delegación, están fuera de lugar en esta Conferencia y son excesivos y falsos en extremo.

Tal vez baste decir que me pareció absolutamente cautivador y totalmente deprimente que los que aquí se han sentado y han utilizado indebidamente la Conferencia y abusado de ella para atacar a los Estados Unidos por su acción contra Libia hace algunos días, en ningún caso han hecho mención alguna de la exportación del terrorismo de Libia al resto del mundo. Ello me parece revelador, claro y extraordinario.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Australia por su declaración. Desde que comenzó este debate se han inscrito en la lista tres oradores más. Volveré a preguntarles si insisten en hacer uso de la palabra en relación con este tema, desviando la atención de

(El Presidente)

la Conferencia de su objetivo principal, o si están dispuestos a que prosigamos con nuestras actividades. Les pediré que si insisten levanten la mano.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana.

Sr. DEMBSKI (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]:

Pido mil perdones, pero la declaración hecha por el delegado de los Estados Unidos de América me ha obligado a hacer uso de la palabra para poner de relieve una vez más lo que mi Embajador ya ha expresado.

Mi delegación rechaza todo intento de relacionar la capital de la República Democrática Alemana con actividades terroristas y subrayo una vez más que mi país ha condenado la agresión estadounidense contra el pueblo libio.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

He pedido la palabra para hacer constar la repugnancia que me causan las observaciones indecorosas hechas por el delegado de Cuba, que contienen ataques indiscriminados y falsos contra los Estados Unidos de América. Sus observaciones son indignas de nuestra Conferencia y no merecen figurar en el acta.

Sr. NUÑEZ MOSQUERA (Cuba): Le prometo que será breve señor Presidente. Hablando del terrorismo, efectivamente, creo que hay algo de razón en lo que han dicho algunos de los oradores que me acaban de preceder en el uso de la palabra. Hasta ahora conocíamos de acciones para eliminar a líderes de otros gobiernos a través de veneno, a través de asesinos a sueldo, a través de mafiosos, a través de la Agencia Central de Inteligencia; pero nunca a través del uso masivo de aviones militares. En cuanto a lo que acaba de decir el Embajador de la República Federal de Alemania no me preocupa. Yo podría responderle sobre todas las veces en que su delegación ha apoyado a los Estados Unidos para obstruir los trabajos serios en este órgano multilateral de negociaciones sobre desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con ello queda agotada la lista de oradores para hoy. Deseo ahora hacer a la Conferencia algunos anuncios.

Recordarán ustedes que en nuestra reunión informal celebrada el martes consideramos la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones anual de la Conferencia. Al parecer, de resultados de esa reunión hay consenso en que la fecha sea el martes 10 de junio, quedando entendido que el Comité ad hoc sobre las armas químicas y su Grupo de Trabajo A se reunirán el lunes 9 de junio.

Así queda acordado.

El mes en curso la Conferencia comenzó a examinar el procedimiento que se aplicaría al tema 3 de la agenda "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Hasta el momento, no se ha llegado a acuerdo alguno al respecto, pero queda entendido que debemos seguir examinando la cuestión en la segunda parte del período de sesiones de 1986.

(El Presidente)

Deseo referirme ahora a la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. En la consulta informal abierta a la participación de todos celebrada la semana pasada estudiamos el procedimiento que seguiríamos en el examen de ese tema y acordamos que la Secretaría preparase una lista de epígrafes para facilitar el intercambio de opiniones sobre el tema. La Secretaría viene preparando dicha lista en consulta con los coordinadores de los diversos grupos y China, a fin de que tengamos una base para proseguir el examen del tema en la segunda parte del período de sesiones de 1986.

Como ustedes saben, también examinamos en consultas abiertas a la participación de todos, y además en una reunión informal celebrada esta semana, las sugerencias hechas por el Secretario General de la Conferencia para modernizar nuestro servicio de documentación y otros servicios de conferencias, y quedó entendido que dichas medidas se aplicarían. Al mismo tiempo, quedó entendido que se mantendría en examen la cuestión y, en particular, que se tendrían en cuenta las conclusiones que pudiesen surgir de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General dedicado a la crisis financiera de las Naciones Unidas.

He pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso que contiene un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana del 9 al 13 de junio. Se ha preparado dicho calendario en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc de la Conferencia, y espero que también lo apruebe mi sucesor, el Embajador Tellalov, de Bulgaria. Como de costumbre, dicho calendario es de carácter indicativo solamente y puede ser modificado en caso necesario. De no haber objeciones entenderé que la Conferencia aprueba el documento oficioso que contiene el calendario.

Así queda acordado.

Antes de pronunciar mi declaración final, ¿desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

Distinguidos delegados, al aproximarse a su fin la primera parte del período de sesiones de 1986 de nuestra Conferencia, deseo reseñar brevemente la labor cumplida el último mes.

Por lo que hace a los temas 4 (Armas químicas), 7 (Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas), y 8 (Programa comprensivo de desarme), los órganos subsidiarios respectivos prosiguieron sus actividades. Se prevé que reanudará su labor al comenzar la segunda parte del período de sesiones y que persistirán en sus esfuerzos por

(El Presidente)

lograr resultados definitivos acordes con sus respectivos mandatos. Tengo la seguridad de expresar la opinión de todas las delegaciones al decir que valoramos las actuaciones de sus Presidentes, los Embajadores Ian Cromartie, del Reino Unido, Lechuga Hevia, de Cuba, y Alfonso García Robles, de México.

En el mes de abril he prestado particular atención a las cuestiones de organización en relación con el tema 5 "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Me place que la Conferencia haya podido convenir en un mandato para un órgano subsidiario sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como en la elección de su Presidente, el Embajador Bayart, de Mongolia. Tengo el convencimiento personal de que esta Conferencia tiene una función esencial que cumplir en este campo, y de que en esta fase su tarea primaria debe ser la determinación de esferas concretas para la negociación de distintos acuerdos. Al seguir las pautas de su labor en 1986, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puede aproximarnos al logro de un marco jurídico que garantice que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos exclusivamente, en beneficio de toda la humanidad. En momentos en que se ponen cada vez más en peligro las estructuras establecidas de las relaciones entre las naciones de la Tierra, bien haríamos en reflexionar sobre la apremiante necesidad de evitar que la carrera de armamentos y la rivalidad militar ganen libre acceso al espacio que nos rodea.

Una vez más, la Conferencia de Desarme no ha podido registrar progresos importantes en cuanto a los cuatro temas de su agenda, relacionados con cuestiones nucleares, a saber, el tema 1 "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", el tema 2 "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", el tema 3 "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y el tema 6 "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Pese a los persistentes obstáculos y dificultades que nos impiden llegar a soluciones convenidas sobre los aspectos de procedimiento, la Conferencia debe seguir buscando los medios y las formas de fomentar una acción multilateral significativa sobre esos temas para cumplir su mandato. Por lo que hace al tema 1, los Estados Unidos y la Unión Soviética, que hasta la fecha son los dos países que han realizado el mayor número de ensayos nucleares, han entablado recientemente un debate público al más alto nivel sobre la cuestión del ensayo de armas nucleares. Cabe esperar que se estudie esta cuestión en la reunión prevista de los dirigentes de las dos Superpotencias más

(El Presidente)

adelante en este mismo año, y que cualquiera sea el entendimiento a que lleguen, responderá a las preocupaciones y opiniones tan elocuentemente expresadas por la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de poner término lo antes posible a los ensayos de armas nucleares. De no llegarse a tal entendimiento, nuestros esfuerzos multilaterales parecen condenados al fracaso, pese a su carácter urgente y grave.

La responsabilidad de las dos naciones más poderosamente armadas de la Tierra no es menos importante en lo que respecta a los otros tres temas de la agenda de la Conferencia relacionados con cuestiones nucleares. Mientras que en el tema 1 la posibilidad de negociaciones multilaterales depende de una decisión política, los otros temas requieren un análisis más profundo antes de que se puedan celebrar en forma constructiva negociaciones. Por ello, parece tanto más difícil comprender por qué no se ha permitido a la Conferencia contribuir a resolver el dilema nuclear. Con ese fin, podría por lo menos comenzar por examinar las cuestiones del desarme nuclear, de la prevención de la guerra nuclear y de las garantías "negativas", para identificar las cuestiones acerca de las cuales podría ser útil realizar trabajos multilaterales encaminados a lograr acuerdos negociados.

En 1978, los 48 miembros de la Conferencia acordaron encomendar a este órgano tareas concretas en la esfera del desarme, en el marco de un programa de acción libremente aceptado por todos. En ese momento, todos los participantes en el escenario internacional parecían tener una visión clara de sus responsabilidades individuales y colectivas en cuanto al logro del objetivo común. Abrigo la ferviente esperanza de que los compromisos contraídos entonces serán por fin defendidos y cumplidos por todos los Estados, especialmente aquéllos a los cuales compete la mayor responsabilidad.

Al respecto, deseo concluir estas observaciones recordando el pasaje final del mensaje del Presidente José Sarney a que di lectura en esta Conferencia el 1º de abril último: "Los esfuerzos concertados de todos los miembros de esta Conferencia en la búsqueda de objetivos comunes, al poner los intereses colectivos de la comunidad internacional por encima de los intereses transitorios y nacionales de cada uno, constituyen la clave del éxito de la tarea vital que se ha confiado a todos ustedes".

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 10 de junio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 16.50 horas.

**ACTA DEFINITIVA DE LA 360a. SESION PLENARIA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 10 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Konstantin TELLALOV

(Bulgaria)

**EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta**

la 360a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme, en primer lugar, dar una cordial bienvenida a la Conferencia al Excmo. Sr. Hans-Dietrich Genscher, Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, quien nos honra hoy con su presencia. El Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores ha venido siguiendo de cerca la labor de la Conferencia, y ésta es la tercera vez que dirige la palabra a nuestro órgano multilateral de negociación desde principios de 1983. Estoy seguro de que los miembros ven con satisfacción el interés que manifiesta por nuestro trabajo.

También desearía, antes de pasar a otros asuntos, expresar mi agradecimiento al Embajador Celso Antonio de Souza e Silva, representante del Brasil, por la eficiencia con que ha desempeñado, por segunda vez desde 1979, el cargo de Presidente, durante el mes de abril. Gracias a su experiencia de este órgano multilateral de negociación y a sus extraordinarias cualidades de diplomático, la Conferencia ha podido organizar su labor en relación con varias cuestiones delicadas.

Doy asimismo la bienvenida a la Conferencia al Sr. Tarzi, Director General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Y deseo hacer constar que es para mí un gran placer trabajar en colaboración con el Embajador Komatina, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario General de la Conferencia, así como con el Embajador Berasategui y con todos los colaboradores de ambos.

Creo, por otra parte, manifestar el sentimiento de todas las delegaciones al transmitir, en el momento de iniciarse este periodo de sesiones, a la delegación de los Países Bajos, y en particular a su distinguido representante, el Embajador Van Schaik, nuestra profunda gratitud por la excelente organización y la cordial hospitalidad con que nos acogieron la semana pasada en La Haya durante la celebración del seminario sobre la verificación de una prohibición de las armas químicas.

(El Presidente)

[El Presidente continúa en ruso]: La República Popular de Bulgaria es miembro de la Conferencia de Desarme desde 1962, año en que comenzó sus trabajos la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Bulgaria ha firmado y ratificado todos los acuerdos internacionales sobre desarme que han sido elaborados y concertados por la Conferencia.

El Gobierno de Bulgaria siempre ha atribuido y sigue atribuyendo gran importancia al papel que desempeña la Conferencia como único foro para las negociaciones multilaterales, que brinda a los Estados -ya sean grandes o pequeños, nucleares o no nucleares, desarrollados o en desarrollo- la posibilidad de contribuir a los esfuerzos que se hacen para resolver los principales problemas de nuestra época: la prevención de una catástrofe nuclear, la limitación y la cesación de la carrera de armamentos, y el desarme. Confirma esa postura inquebrantable de Bulgaria la decisión del Presidente del Consejo de Estado búlgaro, Todor Zhivkov, de dirigir un mensaje a la Conferencia con ocasión de la apertura de la segunda parte de su periodo de sesiones de 1986. Es para mí un gran honor y un placer poner en conocimiento de ustedes el contenido de ese mensaje.

"Mucho me complace tener la oportunidad de saludar a los representantes de los Estados participantes en el periodo de sesiones de verano de la Conferencia de Desarme de 1986. Para mí tiene un gran valor el papel que desempeña este único foro de negociaciones multilaterales en un ámbito tan vital de las relaciones internacionales.

La República Popular de Bulgaria enfoca con sentido de la responsabilidad su contribución a la labor de la Conferencia. Su actitud viene determinada por la extraordinaria importancia que tiene el desarme para resolver los problemas con que tropieza hoy en día la humanidad, en el plano mundial, de crear en el planeta un clima de paz y seguridad y de realizar nuevos progresos en las esferas económica, social y cultural.

Vivimos en una época compleja, tensa e inquietante en la que la tarea más importante del género humano es el mantenimiento de la paz, o lo que es lo mismo, la preservación de la vida en la Tierra. El mundo se encuentra hoy en una encrucijada: o los Estados desechan los viejos estereotipos de conducta destinados a preservar su seguridad, o todos seremos víctimas de los peligros

(El Presidente)

que entraña la carrera de armamentos. La amenaza de una catástrofe nuclear se cierne sobre el mundo entero. La humanidad se halla ante la inminente necesidad de adoptar una decisión de vida o muerte. Y la única posibilidad de salvación reside en la colaboración de todos los Estados, cualesquiera que sean su situación geográfica, su nivel de desarrollo económico o su régimen sociopolítico. Adoptar la decisión acertada exige realismo político, audacia y voluntad de actuar. Exige también sentido de la responsabilidad, un enfoque constructivo, buena disposición para las concesiones mutuas y respeto a los intereses legítimos de los demás en materia de seguridad.

Hoy día, todos los países del mundo deben obrar ateniéndose a las realidades de la era nuclear. Hay, sin embargo, círculos que, haciendo caso omiso de esas realidades, se niegan a ceñirse a las exigencias de nuestro tiempo.

Hace ya muchos años que esos círculos vienen fomentando la insensata carrera de armamentos y acumulando armas de destrucción en masa. Y, últimamente, se han propuesto llevar a la práctica sus peligrosísimos planes de conversión del espacio ultraterrestre en un nuevo campo de operaciones para atizar la hoguera de la guerra nuclear. No escatiman ningún esfuerzo para imponer su voluntad a los demás pueblos y, desde una posición de fuerza, establecer su dominio sobre el mundo entero. Esa línea de conducta política contradice radicalmente los esfuerzos encaminados a la resolución del problema fundamental con que se enfrentan todos los pueblos: el mantenimiento de su independencia y el fortalecimiento de la paz y de la seguridad. Al logro de ese noble objetivo tienden precisamente las propuestas de la Unión Soviética sobre el establecimiento de un sistema general de seguridad internacional.

En noviembre del año pasado, acogimos todos con satisfacción la reunión en la Cumbre de Ginebra y la reanudación del diálogo soviético-estadounidense al más alto nivel. Es preciso, sin embargo, que el nuevo "espíritu de Ginebra" sea desarrollado y enriquecido con un contenido real. Y para ello es necesario que no sólo la Unión Soviética, sino también la otra parte, demuestren su voluntad política y su buena disposición para adoptar medidas concretas. Porque, hoy, la seguridad es un problema esencialmente político.

(El Presidente)

Sólo mediante la adopción de una nueva manera de pensar y de actuar en la esfera política y sólo mediante el diálogo, puede encontrarse hoy una solución que garantice el futuro de la civilización humana.

La actividad de la República Popular de Bulgaria en el plano internacional está imbuida de los ideales de paz y de seguridad universales. Nuestra política está dirigida a reafirmar la coexistencia pacífica entre países con distintos sistemas sociales y a fomentar la colaboración entre todos los Estados y todos los pueblos.

Deseo poner particularmente de relieve la importancia que atribuye mi país a sus relaciones con los Estados balcánicos. Estamos esforzándonos activamente por convertir los Balcanes en una zona libre de armas nucleares y de armas químicas, y mantenemos nuestra propuesta de concertar con todos los países balcánicos acuerdos bilaterales que incluyan un código de relaciones de buena vecindad. También hemos presentado la iniciativa de que los Estados balcánicos elaboren y suscriban un tratado de protección ecológica de nuestra península y hagan en ese mismo sentido un llamamiento a todos los países y pueblos del continente europeo.

Los pueblos del mundo entero observan con esperanza los trabajos de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Y nosotros opinamos que, dado su carácter ampliamente representativo, la Conferencia, puede contribuir notablemente a limitar el peligro de una guerra y a evitar que se produzca una catástrofe nuclear.

La agenda de la Conferencia de Desarme abarca todas las cuestiones principales de cuya solución depende el éxito de esta gran empresa humana. Para resolver en todos sus aspectos el problema del desarme nuclear y del armamento espacial no bastan los esfuerzos de las principales Potencias nucleares, si bien todos reconocemos la responsabilidad particular que a ellas incumbe en esa esfera. Ahora, se ve, justamente, como tarea de máxima prioridad la cesación de todos los ensayos de armas nucleares y su prohibición. Todos los pueblos del mundo esperan que se inicien sin demora negociaciones sobre esa decisiva cuestión. La moratoria soviética sobre todos los ensayos nucleares, declarada hace casi un año con ocasión del aniversario del trágico bombardeo atómico de Hiroshima, coadyuva a la adopción de una decisión común.

(El Presidente)

La humanidad espera que se concierten acuerdos efectivos para limitar y poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra y para impedir su desarrollo en el espacio. La humanidad quiere vivir en un mundo no nuclear, y bajo un cielo de paz. Nosotros deseáramos que la labor de la Conferencia en la esfera de la prohibición de las armas químicas, que ha progresado notablemente en los últimos años, concluyera pronto y con éxito.

En nuestros días, el elevado ideal de mantener la paz, de preservar la vida en la tierra constituye la piedra de toque de la responsabilidad política de los gobiernos y de la capacidad de los estadistas. Los pueblos del mundo tienen puestos sus anhelos y esperanzas en la labor altamente responsable de este singular foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme.

Deseo a los participantes en la Conferencia una gran fortaleza y voluntad política para resolver con éxito las cuestiones sumamente importantes que tienen en su agenda.

(Firmado): Todor ZHIVKOV  
Presidente del Consejo de Estado  
de la República Popular de Bulgaria."

[El Presidente continúa en inglés]: Yo creo que, después de leer el mensaje del Camarada Todor Zhivkov, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, no es necesario que haga otra declaración de apertura.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, de Suecia y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Concedo la palabra al Excmo. Sr. Hans-Dietrich Genscher, Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania.

Sr. GENSCHER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, considero un privilegio especial ser el primer orador de su mandato. Quiero felicitarle por su elección y le deseo todo el éxito posible en el desempeño de sus importantes funciones. Es usted el

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

representante de un país con el que mantenemos estrechas relaciones de amistad y un diálogo político intensivo que, por supuesto, abarca la esfera del desarme. Habida cuenta de su gran experiencia en cuestiones de desarme, confiamos en que dirigirá las negociaciones de la Conferencia con prudencia y habilidad.

Con mi visita deseo subrayar la gran importancia que el Gobierno de la República Federal de Alemania atribuye a la Conferencia de Desarme de Ginebra en su calidad de foro mundial de negociaciones sobre el control de armamentos y el desarme. En la agenda figuran temas tan importantes como la prohibición general de los ensayos, el control de armamentos en el espacio, la prohibición de las armas radiológicas, la prevención de la guerra y la prohibición mundial de las armas químicas. Todos estamos de acuerdo en que ya hace mucho tiempo que se debería haber logrado la prohibición mundial de las armas químicas.

Desde mi última intervención en este foro, en abril de 1985, el diálogo sobre control de armamentos entre el Oeste y el Este se ha intensificado grandemente. El Este y el Oeste jamás habían examinado de manera tan extensiva las cuestiones de control de armamentos y de desarme. El Oeste ha presentado en todas las negociaciones en marcha sobre control de armamentos propuestas concretas que merecen respuestas constructivas.

La propuesta hecha por los Estados Unidos el 1° de noviembre de 1985 prevé, entre otras cosas, una reducción del 50% de los sistemas ofensivos estratégicos.

El 24 de febrero de 1986 los Estados Unidos propusieron la eliminación gradual en todo el mundo de las fuerzas nucleares de alcance intermedio de mayor radio de acción de los Estados Unidos y de la Unión Soviética.

El 5 de diciembre de 1985 se presentó una propuesta occidental destinada a las conversaciones sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, en cuya preparación desempeñó una parte importante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

El Oeste presentó un conjunto amplio y completo de medidas de fomento de la confianza a la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre Desarme en Europa.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

También se han presentado propuestas y documentos de trabajo constructivos para las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

Los importantes acuerdos sobre el fondo y los procedimientos a que llegaron el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en noviembre pasado en la esfera del control de armamentos aún tienen que ser puestos en práctica. En muchas esferas del control de armamentos existen puntos de contacto entre las posiciones de ambas partes. El Oeste seguirá examinando cuidadosamente todas las propuestas serias del Este. Es esencial que a partir del terreno común ya establecido se hagan ahora progresos tangibles en las negociaciones que están en marcha y que se realicen esfuerzos para conseguir resultados.

Las declaraciones hechas por el Secretario General Gorbachov el 15 de enero y el 18 de abril de 1986 han sido evaluadas cuidadosamente. Ponerlas en efecto en las mesas de negociación o, tal como en el caso de la declaración hecha en Berlín oriental, en nuevas negociaciones puede llevar a progresos en ciertos aspectos.

Estamos conscientes de los obstáculos que siguen impidiendo la obtención de resultados negociados. Sin embargo, estamos convencidos de que sería posible realizar progresos si todas las partes negociadoras estuvieran verdaderamente dispuestas a someter sus arsenales militares a normas obligatorias, a permitir que el cumplimiento de esas normas fuera verificado mediante controles eficaces y a tener en cuenta en su planificación militar las necesidades de seguridad legítimas del otro bando. La idea de que la única forma fiable de impedir la guerra en esta era nuclear consiste en la cooperación debe ser materializada en acuerdos sobre control de armamentos que sean aceptables para todos los interesados. El accidente del reactor de Chernobil puso en claro de un solo golpe en el contexto Este-Oeste cuán necesario es que se encuentren urgentemente soluciones cooperativas a situaciones que representan un peligro para todo el mundo.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

En su declaración de Halifax, la Alianza del Atlántico Norte anunció su compromiso unánime de lograr progresos importantes en las esferas del control de armamentos y del desarme. También subrayó la importancia del proceso de la CSCE para la seguridad y la cooperación en Europa. En lo que respecta a las armas nucleares estratégicas, nuestra meta consiste en obtener grandes reducciones de los arsenales de las dos superpotencias. Si se lograsen concertar acuerdos que redujeran grandemente estos arsenales ya no tendría importancia la cuestión del cumplimiento constante de los límites SALT. En espera de que se celebre un acuerdo sobre reducciones, proponemos la observancia continua de los límites SALT como marco para una política de limitación mutua. El Bundestag aprobó una resolución en este sentido el 5 de junio de 1986. Las disposiciones SALT ofrecen una base importante sobre la que se pueden desarrollar acuerdos más amplios. Esperamos que ambas partes creen las condiciones para mantener este marco de cooperación. Así pues, es esencial que se hagan progresos en las negociaciones sobre armas estratégicas. Ambas partes expresaron su determinación de actuar en este sentido en la declaración conjunta del 8 de enero de 1985 y en la Reunión en la Cumbre de Ginebra. El objetivo de negociación convenido es prevenir la carrera de armamentos en el espacio y concluirla en la Tierra.

En la Declaración Conjunta de 22 de noviembre de 1985, ambas partes pidieron que se consiguieran progresos rápidos "en particular en las esferas en que existen puntos de acuerdo, incluida la aplicación adecuada del principio de una reducción del 50% de los armamentos nucleares de ambas partes, así como la idea de un acuerdo provisional sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio en Europa". Esta obligación sigue teniendo efecto.

En lo que respecta a las fuerzas nucleares de alcance intermedio, el Oeste respondió constructivamente a las propuestas soviéticas con su propia propuesta del 24 de febrero de 1986 sobre la eliminación mundial de todas las fuerzas nucleares de alcance intermedio de mayor radio de acción tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, en tres fases que llegarían hasta 1989. Así pues, existe una oportunidad de efectuar progresos.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

En cuanto a las armas espaciales, ambas partes determinaron el 8 de enero de 1985 que las cuestiones relativas al espacio y las armas nucleares, tanto estratégicas como de alcance intermedio, deben ser consideradas y resueltas teniendo en cuenta su interrelación. Es éste un elemento central de las negociaciones de Ginebra. Se deben aprovechar todas las oportunidades que puedan llevar a una solución cooperativa de esta cuestión decisiva.

El Gobierno Federal ha manifestado repetidas veces su opinión de que reducciones importantes de las armas ofensivas repercutirían sobre la necesidad de sistemas defensivos y sobre su cantidad. En este sentido seguimos atribuyendo la mayor importancia a la interpretación restrictiva del Tratado ABM. Mediante el control de armamentos, se debe mantener dentro de límites manejables la incertidumbre causada por los adelantos tecnológicos en la esfera de los nuevos sistemas defensivos.

En cuanto al control de armamentos convencionales, que es de particular importancia para los europeos, el Gobierno Federal insta enérgicamente, junto con sus aliados, a que se celebren acuerdos para eliminar la superioridad existente y establecer un equilibrio estable en el nivel más bajo que sea posible. Las conversaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas y la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre Desarme en Europa, crearon condiciones importantes para dichos acuerdos de control de armamentos.

En Viena, el Oeste espera una respuesta constructiva a la propuesta de gran alcance que hizo el 5 de diciembre de 1985. Esperamos que la Conferencia en la Cumbre del Pacto de Varsovia que comienza hoy en Budapest indique las medidas que permitan progresar en las negociaciones.

La Conferencia de Estocolmo ha entrado en una fase decisiva. Con sus propuestas de medidas de fomento de la confianza, el Oeste desea lograr una mayor apertura y previsibilidad de la conducta militar y, al mismo tiempo, reducir el peligro de un ataque por sorpresa. Aunque estamos resueltos a aprovechar todas las oportunidades de lograr resultados sustantivos antes de que se celebre en Viena la reunión complementaria de la CSCE, necesitamos para ello la cooperación de todos los participantes.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

En la Declaración de Halifax sobre control de armas convencionales, la Alianza declaró que su objetivo consiste en reforzar la estabilidad y la seguridad de toda Europa mediante una mayor apertura y el establecimiento de un equilibrio verificable, completo y estable de fuerzas convencionales en niveles inferiores. Así pues, la Alianza subrayó su opinión de que se debe tener en cuenta la interrelación de todos los elementos del equilibrio militar. Solamente de esta manera podremos lograr la meta primordial de la política de seguridad occidental, es decir, la prevención de toda guerra, sea nuclear o convencional.

En Halifax, se adoptó la decisión de establecer un grupo de trabajo de alto nivel sobre control de armamentos para toda Europa, que preparará análisis y propuestas a partir de las negociaciones de Viena y de Estocolmo y de las propuestas occidentales presentadas en ellas. También tendrá en cuenta la declaración del Secretario General Gorbachov de 18 de abril de 1986, en la que dijo que la Unión Soviética también está dispuesta a lograr reducciones de las fuerzas convencionales desde el Atlántico hasta los Urales.

La cooperación mediante el control de armamentos exige que se revelen ciertos datos y procedimientos militares. Uno de los problemas claves en este contexto es la verificación, cuestión de la mayor importancia en todas las negociaciones mencionadas. Hemos tomado nota con interés de las diversas declaraciones hechas últimamente por el Secretario General Gorbachov sobre la necesidad de una vigilancia eficaz de los acuerdos de control de armamentos. Esperamos que todas esas declaraciones sean puestas en práctica en las distintas mesas de negociación.

El problema de la verificación tiene importancia primordial para las negociaciones relativas a una prohibición mundial de las armas químicas. Estas negociaciones ya están en una fase avanzada. No hay ninguna cuestión importante de esta esfera técnica y jurídicamente complicada que no haya sido tratada detenidamente por la Conferencia de Desarme. Los problemas que aún quedan por resolver están relacionados con la verificación. Es alentador observar la perseverancia y la objetividad de que han dado muestra las delegaciones en la Conferencia de Desarme para elaborar disposiciones de

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

verificación adecuadas, tanto para las inspecciones sistemáticas como para las inspecciones por denuncia. Sin embargo, la Conferencia ha llegado a una fase en la que intervienen otros elementos aparte del desarrollo de los aspectos jurídico y técnico del tema. Ahora, mediante una acción encaminada a lograr resultados, debemos esforzarnos por llegar prontamente a un consenso sobre un sistema internacional de verificación adecuado que ayude a conseguir los propósitos de la convención sobre las armas químicas.

En el párrafo 31 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los Miembros de las Naciones Unidas declararon que los acuerdos de desarme y de limitación de armamentos deberían contener medidas adecuadas de verificación a fin de establecer la confianza necesaria y asegurar que sean respetados por todas las Partes.

A juicio de mi Gobierno el término "adecuadas" tiene una importancia especial. Por una parte, supone que ninguna de las partes contratantes debería enterarse mediante la verificación de más de lo que necesita saber para vigilar el cumplimiento de un acuerdo de control de armamentos y, por otra, que el sistema de verificación no debería dar a ninguna de las partes contratantes la oportunidad de evitar las inspecciones necesarias para determinar si se están cumpliendo o no las disposiciones del acuerdo. Solamente si existe un acuerdo tal podrán todas las partes interesadas tener confianza en que así esté sucediendo.

Acogemos complacidos la declaración de la Unión Soviética de 22 de abril de 1986 por la que acepta los controles internacionales, inclusive las inspecciones in situ, para asegurar la destrucción de las armas químicas restantes y el desmantelamiento de las instalaciones de producción. Sin embargo aún quedan por resolver dos problemas importantes de verificación: el primero relativo a la vigilancia de la no producción de armas químicas y el segundo a las inspecciones por denuncia.

En cuanto a la verificación de la no producción, consideramos que es necesario establecer un sistema de inspecciones internacionales in situ aleatorias para vigilar las sustancias que pueden servir como precursores clave para la producción de armas químicas.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

La República Federal de Alemania ha tenido experiencia práctica con ese tipo de controles. En virtud del Tratado WEU de 1954 se comprometió a no manufacturar armas químicas y aceptó los controles apropiados. Esta vigilancia se efectúa en forma de inspecciones aleatorias que han de ser utilizadas exclusivamente a los fines de verificación.

La experiencia obtenida con este proceso ha sido incorporada en algunos de los documentos de trabajo que hemos presentado. La vigilancia de la no producción de los agentes de guerra química se puede efectuar poniéndose de acuerdo acerca de una lista de sustancias químicas pertinentes y efectuando inspecciones ordinarias en las instalaciones de producción. A nuestro juicio este procedimiento se puede aplicar a los precursores clave para las armas químicas.

La cuestión de cómo se ha de actuar si se sospecha que una de las partes contratantes ha violado la convención sobre las armas químicas plantea problemas particularmente difíciles que, fundamentalmente, son de carácter político. Así, la medida en que las naciones estén dispuestas a ayudar a resolver el problema de los procedimientos por denuncia indicará la seriedad de sus intenciones respecto de una convención de prohibición de las armas químicas.

El propósito de los procedimientos por denuncia consiste en crear una red de seguridad para los casos que no puedan ser cubiertos por las inspecciones ordinarias. En este caso, también han de aplicarse criterios adecuados e idénticos a todas las partes interesadas a fin de no crear condiciones distintas por razón de los diferentes sistemas económicos. Para que las negociaciones sobre esta cuestión no queden en un punto muerto se necesitará flexibilidad y voluntad de compromiso. La República Federal de Alemania hará todo cuanto esté a su alcance para ayudar a conseguir una solución.

La utilización reciente de armas químicas en conflictos regionales en el tercer mundo ha subrayado la urgencia de una prohibición mundial. También indica que no existe una alternativa razonable a dicha prohibición universal.

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

No deben existir zonas en las que estén prohibidas las armas químicas y otras en las que estén permitidas. En vez de ofrecer más seguridad, ello crearía desconfianza, inestabilidad e incertidumbre. Además, complicaría más aún la cuestión de la verificación.

Todas las naciones tienen el mismo derecho a verse libres de la amenaza de las armas químicas. Junto con nuestros vecinos más próximos aprovecharemos todas las oportunidades para hacer progresos hacia una solución de los problemas pendientes relacionados con una convención sobre la prohibición mundial. Hemos adoptado la iniciativa de celebrar conversaciones entre nuestra delegación en la Conferencia de Desarme y las delegaciones de la República Democrática Alemana y Checoslovaquia.

Mi Gobierno atribuye prioridad absoluta a la pronta celebración de una convención que asegure la prohibición mundial de las armas químicas. Todos nuestros aliados comparten esta opinión y hago un llamamiento urgente a los delegados de la Conferencia de Desarme de Ginebra para que utilicen plenamente el tiempo que nos queda del período de sesiones de 1986 para concluir su labor sobre la convención. Ya es hora más que sobrada de que la humanidad quede libre del flagelo de las armas químicas. La eliminación absoluta de toda una categoría de armas destructivas sería un presagio esperanzador para toda la humanidad.

En cuanto a los demás temas de la agenda, hay muchos que están estrechamente relacionados con las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, en particular las referentes al control de armamentos en el espacio ultraterrestre y a una prohibición general de los ensayos. En ambos casos será necesario utilizar las oportunidades de adoptar medidas constructivas que ofrezcan las negociaciones bilaterales y multilaterales que se están celebrando de manera paralela.

El Gobierno de la República Federal de Alemania acoge complacido los esfuerzos para revisar la situación de los acuerdos existentes sobre el espacio ultraterrestre y para identificar los problemas y las posibilidades de acción multilateral relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Apoya enérgicamente su compromiso de poner en vigor una

(Sr. Genscher, Rep. Fed. de Alemania)

prohibición completa y verificable de los ensayos tan pronto como sea posible. Seguirá haciendo una contribución práctica en las esferas en que posea conocimientos especiales, es decir, en la vigilancia sismológica de las explosiones nucleares.

Las naciones, los gobiernos y los delegados que participan en las diversas negociaciones tienen la gran responsabilidad de asegurar progresos y resultados rápidos en la esfera del control de armamentos y el desarme. Por supuesto, esta responsabilidad recae especialmente sobre las dos superpotencias. Durante toda la reunión en la cumbre celebrada el mes de noviembre pasado demostraron que están conscientes de ello. En pro de las relaciones estables entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y a fin de poder llegar a un acuerdo sobre cuestiones sustantivas, es importante que se celebre este año una segunda conferencia en la cumbre tal como se había convenido. Esa reunión podría dar nuevos impulsos a una amplia colaboración en todas las esferas, inclusive el control de armamentos y el desarme dentro de un marco mundial.

La República Federal de Alemania hará todos los esfuerzos posibles para asegurar progresos y resultados aquí en la Conferencia de Desarme y en las demás negociaciones en que participa. Estamos conscientes de que una mejora importante de las relaciones Oeste-Este contribuiría a lograr este propósito. En este sentido nos regimos por el concepto establecido en el Acta Final de Helsinki que nos indica el camino a seguir. Ese instrumento parte de la premisa de que todas las naciones tienen un derecho igual a la seguridad. La búsqueda de la supremacía es tan ajena a ese concepto como la política de enfrentamiento.

Ninguno de los bandos puede doblegar al otro y ponerlo de rodillas, bien sea militar o tecnológicamente. Por lo tanto, toda tentativa de crear una dicotomía tecnológica iría en perjuicio de todo el mundo y representaría un peligro para todos. Ya existen suficientes disparidades entre los sistemas tan diferentes de Europa y no debemos empeorarlas.

El mensaje crucial de Chernobil es que el mundo se ha hecho más pequeño y no tenemos más remedio que sobrevivir juntos. El aislamiento y la no participación son conceptos del pasado. El concepto para el futuro es la colaboración.

**El PRESIDENTE [traducido del inglés]:** Doy las gracias a su Excelencia el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra la Embajadora Theorin, representante de Suecia.

**Sra. THEORIN (Suecia):** Señor Presidente, es para mí un gran placer expresar a usted la calurosa felicitación y los votos de la delegación sueca con motivo de su toma de posesión del cargo de Presidente de la Conferencia en el mes de junio. Asimismo deseo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor como Presidente, el Embajador de Souza e Silva del Brasil, por la forma eficaz y hábil en que dirigió la Conferencia durante el mes de abril.

He escuchado con gran interés la importante declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Vicecanciller de la República Federal de Alemania, Sr. Genscher, y mi delegación estudiará atentamente su declaración.

En este mismo momento se está presentando el Anuario de 1986 del SIPRI, el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz. Durante sus 20 años de existencia, el SIPRI ha proporcionado información independiente sobre la continuada carrera de armamentos y sobre la difícil labor de las negociaciones relativas al desarme, al menos para mantenerse al ritmo de la rápida evolución militar. En el Anuario de 1986 se dice lo siguiente:

- Desde el ejercicio fiscal de 1980 hasta el ejercicio fiscal de 1985, las consignaciones del presupuesto de los Estados Unidos destinadas a la defensa aumentaron en más de un 50% en términos reales. En un estudio especial de la carga representada por la defensa soviética se subraya que los conocimientos de que se dispone sobre la materia continúan siendo insuficientes: la cifra oficial no es ni útil ni completa.
- Los gastos mundiales en investigación y desarrollo militares continúan aumentando más rápidamente que los gastos militares en su conjunto.
- La Unión Soviética proyecta situar una mayor proporción de sus proyectiles balísticos intercontinentales de base terrestre en lanzaproyectiles móviles.

(Sra. Theorin, Suecia)

- Francia es actualmente el primer país, aparte de los EE.UU. y la URSS, que despliega cabezas múltiples dirigidas independientemente en sus proyectiles nucleares. De esta forma multiplicará considerablemente el número de ojivas transportadas en sus submarinos portadores de proyectiles balísticos.
- El Congreso de los EE.UU. dio a la Administración, en 1985, la autorización y los fondos necesarios para producir, en ciertas condiciones, nuevas armas de gases neurotóxicos.

Estos son algunos de los hechos más importantes expuestos en el Anuario. Como el Instituto resume la situación actual, parecía a principios de este año que había posibilidades de hacer algunos progresos, pero las fuerzas que pueden impedir todo mejoramiento continúan siendo poderosas.

Por otra parte, la comunidad internacional ha reconocido que las principales Potencias nucleares han tomado últimamente algunas medidas importantes. Sin embargo, continúa esperando pruebas concretas de que han aprendido de sus errores pasados.

El mundo lleva cuatro decenios de desarrollo de armas sin paralelo y de ensayos nucleares casi semanales, y ha sido testigo de oportunidades perdidas, de promesas vanas, de negociaciones bloqueadas e interminables y, a veces, de la falta de negociaciones.

Tras varios años de un enfrentamiento cada vez más agudo y de una retórica sumamente dura, en 1984 y 1985 mejoró la atmósfera y se reanudó el diálogo entre los EE.UU. y la URSS. La reunión de noviembre de 1985 llevó a cierto número de importantes declaraciones. El mundo agradeció que el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov confirmasen conjuntamente que una guerra nuclear no podía ganarse y no debía nunca librarse. También agradeció las declaraciones hechas sobre las negociaciones bilaterales de Ginebra, sobre Viena, sobre Estocolmo y sobre la Conferencia de Desarme. El mundo agradeció estas declaraciones, pero continúa esperando que se traduzcan en medidas concretas.

Desde la reunión de Ginebra han pasado siete meses, pero se han hecho pocos progresos, si es que se ha hecho alguno.

(Sra. Theorin, Suecia)

Las negociaciones bilaterales avanzan lentamente. Se han formulado varias propuestas, pero no se ha llegado a ningún terreno común para un acuerdo. Los puntos de vista de las partes siguen estando muy distantes. Sin embargo, las partes coinciden en seguir basándose en ideas anticuadas y estrechas de equilibrios y subequilibrios nucleares. La enorme complejidad técnica de los problemas planteados puede, pues, seguir sirviendo de cómodo pretexto para quienes se resisten al progreso.

Un breve momento de optimismo sobre las negociaciones acerca de las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas pasó rápidamente sin que se consiguiera ningún resultado. Durante largo tiempo, las posiciones parecen haber estado bastante próximas, pero hasta la fecha, evidentemente, ha sido difícil dar muestras del valor político necesario para colmar la brecha restante.

La Conferencia de Estocolmo avanza, pero a paso de tortuga. Con 11 semanas más por delante, cierto número de elementos de un posible acuerdo han llegado finalmente a ser objeto de negociaciones concretas. Ahora bien, para conseguir un resultado sustantivo, todos los Estados tienen que demostrar ahora que están dispuestos a actuar.

En la primera parte del periodo de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme se han hecho también progresos muy limitados. Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos parecen estar verdaderamente interesados en una convención sobre las armas químicas, y en esta esfera se han resuelto algunos de los problemas pendientes. En cambio, en lo que se refiere a la mayoría de los demás temas de la agenda, particularmente los problemas relativos a las armas nucleares, los desacuerdos existentes entre las Potencias nucleares impiden todo progreso.

En general, la actitud de las Potencias nucleares en lo que concierne a las diversas negociaciones de desarme parece consistir en dejar que pase el tiempo y en esperar a ver qué ocurre. Evidentemente, no tienen ninguna prisa en conseguir resultados. Parecen pensar que el número de oportunidades de que disponen es ilimitado y que esperar un mes, un año o incluso varios años no encierra ningún riesgo sino que les da la posibilidad de llegar a un acuerdo

(Sra. Theorin, Suecia)

más ventajoso. Ejemplo de esta falta de prisa es la negativa de los Estados Unidos a aceptar la suspensión de los ensayos nucleares, negativa que parece deberse en gran parte a la vana esperanza de desarrollar, en los decenios venideros, un sistema espacial defensivo.

Esta actitud puede ser contraproducente y sumamente peligrosa. Nadie puede saber de cuánto tiempo disponemos para evitar una catástrofe. Mientras existan las armas nucleares, se puede decir que la humanidad está viviendo en las laderas de un volcán gigante: el volcán puede entrar en erupción mañana o dentro de 100 años, y de lo único de que podemos estar seguros es de que, si entra en erupción, las consecuencias serán desastrosas.

La actitud de esperar a ver qué pasa es estéril, especialmente porque las condiciones existentes hoy día para llegar a acuerdos bilaterales sustantivos de desarme son, con toda probabilidad, excepcionalmente buenas. Las principales Potencias han salido de un largo período de enfrentamiento duro. Cabe razonablemente suponer que los dirigentes políticos de esos países necesitan demostrar que el diálogo puede dar resultados. En la actualidad tienen una oportunidad histórica de utilizar sus dotes políticas, en el mejor sentido de la expresión, para conseguir que sus naciones abandonen viejos prejuicios y concepciones erróneas y adopten en materia de seguridad una política que responda a las necesidades del mundo de 1986, y no a las del mundo, muy diferente, de hace algunos o muchos decenios.

En el terreno multilateral, disponemos de los foros de negociación necesarios para abordar todas las cuestiones pertinentes. Se han presentado amplias propuestas sobre la prohibición de los ensayos, sobre las armas químicas, sobre las armas radiológicas, sobre las reducciones de las fuerzas y sobre las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en Europa, para no mencionar más que unos pocos ejemplos importantes.

La Conferencia de Desarme tiene, ciertamente, una gran oportunidad hoy día. Debería ser posible empezar a recoger los frutos de varios años de trabajos técnicos y diplomáticos. La Conferencia de Desarme debería poder concluir las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas y de un tratado sobre las armas radiológicas; debería poder mostrar cómo se puede concebir un tratado de prohibición completa y verificable de los

(Sra. Theorin, Suecia)

ensayos, en interés de todos los Estados; debería poder elaborar medidas que contribuyeran a impedir una carrera de armamentos en el espacio, y debería poder empezar a discutir algunas propuestas en el sector naval.

Mi delegación está dispuesta a trabajar intensivamente para alcanzar ese objetivo. Estoy convencido de que la abrumadora mayoría de las delegaciones aquí presentes comparten esta disposición. Espero firmemente que no lleguemos a una situación en la que una o dos delegaciones bloqueen tales realizaciones. En efecto, éstas podrían más adelante ser completamente inasequibles.

En la Declaración de Delhi de enero de 1985 se identificaron como particularmente urgentes dos problemas concretos de desarme: un tratado de prohibición completa de los ensayos y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estos dos problemas fueron nuevamente puestos de relieve en el mensaje enviado en octubre último por los seis Jefes de Estado y de Gobierno a los dirigentes de las dos grandes Potencias nucleares. Los seis Jefes de Estado y de Gobierno propusieron específicamente que 1986 fuera un año de moratoria de los ensayos nucleares. Desde entonces, la comunidad internacional viene prestando atención de manera notable a esos problemas.

Hace ya más de tres decenios que se viene debatiendo la prohibición de los ensayos nucleares. Raras veces ha sido esta cuestión de tanta actualidad como hoy. En el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme se han hecho, hasta la fecha, pocos progresos en relación con ese tema, que es el primero que figura en su agenda. Ello es tanto más lamentable cuanto que ese tema es o debería ser la cuestión prioritaria de la Conferencia.

Examinando la cuestión con ánimo optimista, cabe pensar que no estamos lejos de hacer algunos progresos. Todos los miembros de la Conferencia de Desarme han declarado que quieren que se hagan trabajos substantivos sobre el problema. Todos han señalado el valor de la labor técnica que está realizando el Grupo de Expertos Científicos que se reunirá de nuevo el mes próximo, y todos han expresado su satisfacción por esa labor.

No obstante, tengo presente que las opiniones difieren en la Conferencia entre, por una parte, la gran mayoría de sus miembros y, por otra, aquellos

(Sra. Theorin, Suecia)

que consideran que una prohibición de los ensayos nucleares, a diferencia de los compromisos asumidos en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos y en el Tratado de no proliferación, es solamente un objetivo a largo plazo.

Suecia está en profundo desacuerdo con quienes tratan de minimizar la importancia y la urgencia de un acuerdo de suspensión de todos los ensayos nucleares. Tal medida tendría, en este momento, inmensas repercusiones sobre las relaciones internacionales en general y, particularmente, sobre la carrera cualitativa de armas nucleares. Significaría una ruptura y, es de esperar, una nueva orientación de una evolución que la mayoría de la gente considera hoy día como una auténtica locura.

Deberíamos aceptar nuestra responsabilidad común y empezar en la Conferencia de Desarme los trabajos sustantivos sobre todos los aspectos de esta cuestión. Dejemos de discutir sobre el mandato. La experiencia ha demostrado que la redacción de los mandatos tiene una importancia limitada para la labor que ha de realizar cualquier comité, una vez que se ha iniciado seriamente el proceso de trabajo. Ningún mandato puede impedir tal proceso y ningún mandato puede garantizarlo.

Mientras la Conferencia se limita a marcar el paso, dada su imposibilidad de abordar el problema de la prohibición de los ensayos nucleares, el tiempo continúa pasando. Prosiguen los ensayos en el terreno de pruebas de Nevada y en los atolones de Mururoa. Y hay indicios de que, como resultado de los continuados ensayos, tal vez surja una nueva generación, la tercera, de armas nucleares destinadas a ser utilizadas en el espacio ultraterrestre.

Mientras observamos con satisfacción que la Unión Soviética ha cesado en este momento sus ensayos, sabemos que se han hecho advertencias en el sentido de que se trata solamente de una medida temporal condicionada a que se suspendan también los ensayos de los EE.UU. La situación actual debería prestarse particularmente para llegar a una moratoria mutua que permitiera, con el tiempo, poner fin al ulterior desarrollo de armas. Desaprovechar esta oportunidad significaría hacer totalmente caso omiso de las expectativas de un público bien informado y decidido, no sólo en los Estados no poseedores de armas nucleares, sino, igualmente, en los propios Estados poseedores de armas nucleares.

(Sra. Theorin, Suecia)

Una segunda cuestión de importancia capital en la actual política internacional de desarme es la de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es ésta una cuestión que se examina a nivel bilateral en Ginebra, donde ambas partes se han comprometido formalmente a negociar con el propósito de prevenir esa carrera de armamentos.

Tras una demora, a juicio de mi Gobierno poco necesaria, la Conferencia de Desarme ha podido también, durante el periodo de sesiones de este año, llegar a un acuerdo sobre el mandato de un Comité ad hoc que se va a ocupar de este tema. Como las consecuencias de una carrera de armamentos espaciales afectarían a todos los Estados, hay que velar ahora por que, a nivel multilateral, se inicie la labor sustantiva a este respecto, labor que debe llevar a cabo el órgano competente de negociación, es decir, la Conferencia de Desarme.

El cuerpo actual de derecho internacional en esta esfera es, en muchos sentidos, insuficiente. Una primera tarea que podríamos cumplir nosotros sería la de determinar qué medidas adicionales se necesita adoptar. Nuestro objetivo debe ser negociar un tratado internacional por el que se prohíban las armas espaciales, incluidas las armas dirigidas contra objetivos en el espacio. Tal prohibición debe abarcar el desarrollo, el ensayo y el emplazamiento de armas antisatélite en la Tierra, en la atmósfera y en el espacio ultraterrestre. Y debe incluir la destrucción de los actuales sistemas antisatélites.

Es indiscutible que las armas nucleares son únicas, en el sentido de que ponen en peligro la propia supervivencia de la humanidad. Hoy es ya un concepto establecido el del invierno nuclear. Aunque sólo se utilizase una pequeña parte de los arsenales existentes, con ella se podría destruir toda la civilización humana que hoy conocemos.

Las armas nucleares han alterado el sentido de la seguridad nacional. Las consecuencias de la utilización de un solo misil balístico de tamaño mediano podrían afectar a una gran zona geográfica. El carácter transfronterizo de la utilización de las armas modernas es particularmente evidente en el caso de las armas nucleares, pero no se limita necesariamente a ellas.

(Sra. Theorin, Suecia)

Recientes acontecimientos han demostrado claramente los peligros que también entrañan las actividades nucleares en tiempos de paz. El accidente de Chernobil nos ha servido de enseñanza, y no sólo en lo concerniente a la seguridad de los reactores nucleares. Porque también ha hecho ver a todos los países del mundo las dimensiones geográficas de los riesgos de que se trata. El accidente puso dramáticamente de relieve la interdependencia de los Estados y la necesidad de cooperar en la era nuclear.

La propuesta sueca de 1984 relativa a un proyecto de tratado sobre las armas radiológicas se refiere concretamente a una de las principales cuestiones pendientes, la de la emisión de material radiactivo por ataques contra instalaciones nucleares. Después del accidente de Chernobil debe ser aún más evidente que un ataque contra una instalación nuclear en funcionamiento tendría consecuencias devastadoras, no sólo para el país víctima inmediata del ataque, sino también para los países vecinos y para otros más distantes.

El objetivo principal de la propuesta sueca es prohibir las destrucciones en masa por causas radiológicas, independientemente del método aplicado. Los dos métodos hasta ahora examinados son el de la utilización de armas radiológicas en el sentido más estricto de la expresión y el del ataque contra instalaciones nucleares. Desde el punto de vista de la destrucción en masa poco importa que el material radiactivo utilizado sea producido por el atacante o exista ya en el país atacado.

La importancia de las negociaciones aquí, en Ginebra, sobre un tratado por el que se prohíba la emisión o la difusión de ese material con fines hostiles debe quedar clara para todos. La labor de la Conferencia sobre esta cuestión, que ya se examinó aquí en 1970 y que viene examinándose de nuevo desde 1979, debe intensificarse en lo que queda del presente período de sesiones.

Durante la primera parte del período de sesiones, la Conferencia hizo progresos lentos pero seguros hacia una convención sobre las armas químicas. Mi delegación desea felicitar al Presidente del Comité, Embajador Cromartie, y a los presidentes de los diversos grupos de trabajo, que han trabajado todos

(Sra. Theorin, Suecia)

con dedicación para llegar a resultados sustantivos en lo que ha de considerarse como una de las negociaciones más complicadas y exigentes que se hayan iniciado jamás en la esfera del desarme. Mi delegación aprecia particularmente los progresos realizados en cuanto a la clasificación de las sustancias químicas y con respecto al mecanismo para aplicar la convención y verificar su cumplimiento.

En este contexto, permítaseme expresar el agradecimiento de la delegación sueca a la delegación de los Países Bajos por el Seminario sobre la verificación de una prohibición de las armas químicas, que se celebró en los Países Bajos del 4 al 6 de junio. El Seminario ha sido una importante contribución a las negociaciones de la Conferencia sobre el difícil problema de la verificación de la no producción de armas químicas.

Una convención sobre las armas químicas es un importante objetivo que acaricia toda la comunidad mundial. Los recientes informes de una misión de expertos de las Naciones Unidas, según los cuales las fuerzas iraquíes han utilizado tales armas en la guerra contra el Irán, demuestran claramente lo urgente de ese objetivo. La demuestra también el hecho de que algunas de las principales Potencias militares posean actualmente importantes arsenales de armas químicas, cuya cantidad y cuya calidad pueden aumentar en el futuro, al mismo tiempo que está siempre presente el riesgo de proliferación geográfica.

En lo que queda del período de sesiones hay que hacer todo lo posible por conseguir progresos tales que queden ultimados los principales elementos de un proyecto de convención. Mi delegación insta a todos los miembros de la Conferencia a que den pruebas de moderación en su política nacional de armamento en relación con las armas químicas y, al mismo tiempo, de inventiva para resolver las cuestiones pendientes en las negociaciones en curso.

Esto es particularmente importante ahora que abordamos algunas de las cuestiones más delicadas de la futura convención. Asuntos tales como la no producción y la verificación eficaz de la declaración de los arsenales y del cumplimiento de la convención serán en adelante el foco de atención de los negociadores.

(Sra. Theorin, Suecia)

Con miras a promover las negociaciones, todos los países que produzcan o tengan la intención de producir armas químicas deben abstenerse de ello mientras se esté negociando una convención. Nunca se fomentará el desarme aumentando los armamentos.

Teniendo esto en cuenta, es lamentable la reciente decisión de los Estados Unidos sobre las armas químicas binarias, decisión que no creo, sin embargo, que tenga por qué complicar nuestras negociaciones si las realizamos con la debida diligencia. Confío en que todos los Estados aquí presentes se mantengan fieles al compromiso de concertar en breve un tratado sobre las armas químicas. Mi Gobierno atribuye prioridad máxima a esta negociación y hará, por su parte, cuanto pueda por que se vea coronada por el éxito.

Como ya se señaló en el estudio de las Naciones Unidas sobre la carrera de armamentos navales, el mar es teatro de una creciente militarización. Las principales Potencias marítimas mantienen fuerzas navales listas para un rápido despliegue, incluso en aguas remotas. La cuarta parte de las armas nucleares está destinada al despliegue naval, y es posible que en ninguna parte sea mayor que en el mar el peligro de una pronta utilización de armas nucleares.

Cuando el mes pasado se examinó en la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas la cuestión de la carrera de armamentos navales, era la primera vez que se examinaba ese problema en un foro de política internacional desde 1930. Suecia considera que con esas deliberaciones se ha dado un paso importante hacia delante. El informe del Presidente sobre sus consultas sobre este tema constituirá un valioso punto de partida para seguir examinando la cuestión.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional estudie medidas concretas de desarme y de fomento de la confianza en el mar. Esas medidas pueden ser de carácter general o aplicarse a sistemas concretos de armamentos, o a determinadas zonas geográficas. Algunas se pueden tratar mejor en negociaciones entre las principales Potencias nucleares, mientras que otras pueden ser objeto de negociaciones multilaterales regionales o mundiales. Y aquí también tendrá la Conferencia de Desarme un importante papel que desempeñar.

(Sra. Theorin, Suecia)

En muchas ocasiones ha habido motivos para insistir en que la Conferencia de Desarme es un foro de negociación. Por eso debería ser evidente para todos sus miembros que a la Conferencia de Desarme, en su calidad de foro de negociación, debe permitírsele que negocie. En una negociación, todos los miembros pueden exponer sus posiciones. Y las decisiones sólo pueden adoptarse con el consentimiento de todos los presentes.

Para algunos, sin embargo, esto no parece ser suficiente. En cuestiones importantes, sobre todo en la de la prohibición de los ensayos nucleares, todavía no ha sido posible, a pesar de los muchos años de esfuerzos, ponerse de acuerdo sobre un mandato que permita a la Conferencia de Desarme entrar realmente en materia. En otros asuntos, los prolongados debates sobre la formulación de los mandatos han restado mucho tiempo y mucha atención a las cuestiones de fondo.

Ahora deberíamos buscar las formas de superar este perenne dilema. El mandato general de negociación de la Conferencia figura en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Ese mandato permitiría, si se llega a tal entendimiento, el establecimiento automático de comités ad hoc que se ocupen de todas las cuestiones sustantivas que figuran en la agenda de la Conferencia. Y entonces podrían esos comités establecer procedimientos de trabajo que convengan a todos los miembros.

Por otra parte, la Conferencia de Desarme tiene que abordar la cuestión de la ampliación del número de sus miembros. No es razonable mantener a países interesados y calificados, aceptables para todos los miembros, en espera, año tras año, de una decisión sobre la cuestión. Hay que esforzarse de nuevo por hallar sin más demora una solución positiva.

La manera mejor, y tal vez la única, de mejorar las condiciones políticas generales para los acuerdos sobre el desarme es celebrar negociaciones constructivas sobre el armamento y conseguir que las principales Potencias se impongan a sí mismas moderación en su política militar.

Retuir las negociaciones no sólo es jugarse altos intereses, sino tener todas las probabilidades de perder.

(Sra. Theorin, Suecia)

El cuerpo actual de tratados bilaterales y multilaterales sobre el desarme dista de ser perfecto. De hecho, varios tratados han establecido una carrera de armamentos controlada o ligeramente moderada, pero no reducciones reales y desarme.

Ahora bien, la manera de mejorarlos es trabajar con más ahinco por llegar a resultados sustanciales en la mesa de negociación, no descartar acuerdos antiguos. Descartar un acuerdo, por muy imperfecto que sea, sobre los armamentos podría tener graves consecuencias para la confianza política. Si se dejase de respetar el tratado SALT II y si las partes se retirasen del tratado ABM, ello podría conducir a un desarrollo ilimitado de las armas nucleares y tal vez a una carrera cada vez más acelerada entre los sistemas de armas ofensivas y los de las llamadas armas defensivas. Se abriría una caja de Pandora, de la que no es probable que salga nada positivo.

Hoy tenemos a nuestra disposición todas las mesas necesarias de negociación. Y en esas mismas mesas tenemos abundantes propuestas, amplias y técnicamente bien elaboradas. Lo único que se necesita ahora es voluntad política para solucionar las diferencias pendientes. O, por decirlo con otras palabras: lo que todos van a ganar con un desarme negociado es mucho más que lo que a corto plazo pueda representar para unos o para otros la falta de acuerdos.

El mundo espera que todos los Estados demuestren tal voluntad política y hagan una evaluación realista de lo que nosotros, como políticos y negociadores del desarme, podemos y debemos lograr. El mundo espera, de hecho, que continúen las negociaciones y que en ellas se produzcan resultados.

Espera que las negociaciones bilaterales en Ginebra reduzcan radicalmente los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, pongan en marcha un proceso que conduzca a la eliminación de todas las armas nucleares y prevengan una carrera de armamentos en el espacio.

Espera que las negociaciones regionales en Viena y en Estocolmo lleven a la adopción de medidas concretas y prácticas para fomentar la confianza y la seguridad en Europa, produzcan limitaciones sustanciales de las fuerzas y las actividades militares en Europa, y ayuden a hacer de Europa un ejemplo de cooperación regional y de desarme.

(Sra. Theorin, Suecia)

Espera que la Conferencia de Desarme negocie un tratado verificable por el que se prohíban todos los ensayos nucleares, proscriba todas las armas químicas de la faz de la Tierra, y demuestre, adoptando medidas sobre todos los temas de su agenda, que las negociaciones mundiales sobre el desarme pueden brindar solución a los problemas de la seguridad mundial. Ninguno de los aquí presentes puede ignorar esos anhelos. Podemos optar por satisfacerlos, podemos optar por prestarles oídos sordos, pero nunca podremos eludir nuestra responsabilidad ante el mundo y ante el futuro.

Hay un tiempo para asumir las responsabilidades, y hay un tiempo para actuar y negociar. Hay un tiempo para concertar acuerdos. Y ese tiempo es ahora.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de Suecia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente continúa en ruso)

Tiene la palabra el Embajador Issraelian, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, permítame en primer lugar felicitarle, en su calidad de eminente diplomático búlgaro, de antiguo combatiente de la guerra de liberación librada por el pueblo búlgaro contra el fascismo, y de Héroe del Trabajo Socialista de la República Popular de Bulgaria, por su designación para el importante cargo de Presidente de la Conferencia durante el mes de junio. La contribución de la Bulgaria socialista al fortalecimiento de la paz, a la cooperación internacional y al desarme es harto conocida. Sus esfuerzos orientados a la creación de una zona libre de armas nucleares y de una zona desnuclearizada en los Balcanes han merecido, como otras iniciativas de Bulgaria, amplia comprensión y general apoyo. La Unión Soviética y Bulgaria están unidas por lazos de profunda amistad y hermandad. Permítame, Camarada Presidente, manifestar la esperanza de que, bajo su dirección, la Conferencia realice progresos tangibles en su búsqueda de soluciones para los problemas pendientes y en la elaboración de acuerdos mutuamente aceptables sobre las importantísimas cuestiones que figuran en su agenda.

(Sr. Issraelian, URSS)

Acogemos complacidos la presencia hoy entre nosotros del Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Genscher, cuya declaración estudiaremos.

El período ordinario de sesiones de la Conferencia de Desarme de Ginebra se inicia en un momento de desasosiego y tirantez. La situación reinante en el mundo exige, hoy más que nunca, que nos percatemos de la peligrosísima encrucijada en que se encuentra.

Permítame a este respecto, Camarada Presidente, leer este pasaje del mensaje que se nos acaba de leer del Camarada T. Zhivkov, mensaje que nos ha complacido recibir y que estudiaremos con interés:

"El mundo se encuentra hoy en una encrucijada: o los Estados desechan los viejos estereotipos de conducta destinados a preservar su seguridad, o todos seremos víctimas de los peligros que entraña la carrera de armamentos. La amenaza de una catástrofe nuclear se cierne sobre el mundo entero. La humanidad se halla ante la inminente necesidad de adoptar una decisión de vida o muerte."

A la intensificación de la tirantez internacional ha contribuido también el trasfondo del paso recientemente dado por el Gobierno estadounidense. Como es sabido, el Presidente de los Estados Unidos ha anunciado que, en lo sucesivo, su país no seguirá observando lo dispuesto en los tratados firmados por la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre limitación de las armas estratégicas, es decir el Acuerdo provisional de 1972 y el Tratado SALT-II de 1979. De hecho, esa decisión constituye un intento de poner fin a la paridad militar existente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos -paridad que constituye la base del equilibrio estratégico del mundo- y de eliminar las barreras materiales que limitan la carrera de armamentos. Tales hechos están preñados de graves consecuencias para la seguridad internacional, y de la preocupación que causan a la comunidad internacional son prueba las declaraciones que hoy se han hecho en la Conferencia.

En su declaración del 1° de junio de 1986, el Gobierno soviético indicó que "tan pronto como los Estados Unidos rebasen los niveles fijados para el armamento o de otro modo violen alguna de las disposiciones fundamentales de

(Sr. Issraelian, URSS)

estos acuerdos, que las Partes han venido observando hasta el presente, la Unión Soviética se considerará libre de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo provisional de 1972 y del Tratado SALT-II y tomará las medidas prácticas necesarias para impedir que se menoscabe la paridad en materia de armas estratégicas, armas de las que en los Estados Unidos se están preparando actualmente nuevos tipos, que se proponen hacer operacionales".

La inusitada carrera de armamentos que Wáshington y sus aliados de la OTAN están fomentando en la tierra, y la intención de los Estados Unidos de extender esa carrera al espacio ultraterrestre, exigen que la humanidad movilice todas sus fuerzas para impedir que se produzca una catástrofe nuclear. Es preciso acelerar al máximo las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre limitación de los armamentos y desarme. Y eso se aplica plenamente a la Conferencia de Desarme, órgano único de negociación multilateral.

"La Unión Soviética", dijo Mikhail Gorbachov en su mensaje de febrero del presente año a la Conferencia de Desarme, "asume con plena responsabilidad su participación en la Conferencia de Desarme. Esa actitud está determinada por el reconocimiento de que el desarme constituye precisamente la vía principal conducente a la afirmación de un ordenamiento internacional nuevo y justo, a la edificación de un mundo en condiciones de seguridad".

En este crítico momento de la historia de la civilización sobre la tierra, puede hacerse realidad el antiguo sueño dorado de la humanidad, de transformar las espadas en arados. Un camino para lograrlo es el que se señala en las propuestas soviéticas sobre eliminación completa para comienzos del siglo XXI de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que presentó Mikhail Gorbachov en su declaración del 15 de enero y que fueron reafirmadas en el XXVII Congreso del PCUS.

Nadie puede negar la importancia prioritaria que revisten los problemas referentes al desarme nuclear, que, como la famosa pregunta del "ser o no ser" de Hamlet, se plantean hoy en día a la humanidad. El carácter ampliamente representativo de nuestra Conferencia y el hecho de que en ella participen Estados de todos los continentes, con distintos sistemas socioeconómicos,

(Sr. Issraelian, URSS)

tanto miembros de alianzas militares como no alineados y neutrales, y poseedores o no poseedores de armas nucleares, determinan de hecho el importante papel que debe desempeñar la Conferencia en la consecución del desarme nuclear. La afirmación de que el desarme nuclear concierne sólo a uno o dos Estados es básicamente antidemocrática y, a fin de cuentas, niega, so pretexto de "realismo", la verdadera situación del mundo de hoy, en el que todos los Estados soberanos actúan en pie de igualdad.

La Unión Soviética es partidaria de que se inicien lo antes posible, en el marco de la Conferencia, negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Nosotros opinamos que la decisión de la Conferencia de celebrar reuniones oficiosas para examinar esas cuestiones constituye un paso adelante, por pequeño que sea, hacia tales negociaciones. Ya en la primera reunión se ha evidenciado el error de quienes sostenían que el examen de esos asuntos en la Conferencia sería una medida inútil e incluso contraproducente.

La delegación soviética está dispuesta a proseguir el intercambio de opiniones en torno al desarme nuclear, en el marco de reuniones oficiosas. Consideramos interesantes las propuestas orientadas a lograr un entendimiento común de la necesidad de eliminar las armas nucleares en aras de la supervivencia de la humanidad, a poner de manifiesto las posiciones que mantienen a este respecto los Estados poseedores y no poseedores de armamento nuclear, a coordinar -habida cuenta de esas posiciones- los esfuerzos encaminados a liberar al mundo de las armas nucleares, y a fijar plazos para concertar y llevar a la práctica acuerdos en esa esfera. La Unión Soviética ha expuesto abierta y honradamente su programa de acción para la completa eliminación de las armas nucleares antes de que finalice el siglo. Las propuestas formuladas por los Seis de Nueva Delhi, China y otros países son prueba de su conciencia de la necesidad de negociar sobre las cuestiones relativas al desarme nuclear. La celebración en la Conferencia de un debate amplio, democrático y general sobre los procedimientos y las directrices que pueden conducir a un mundo libre de armas nucleares brindaría a todos los participantes en esas deliberaciones la posibilidad de expresar sus opiniones y sus juicios acerca de la forma de resolver en la práctica este problema que es el más importante de todos los que hoy tiene planteados la humanidad.

(Sr. Issraelian, URSS)

Una de las tareas más esenciales que ha de abordar la Conferencia en este período de sesiones es la de realizar progresos tangibles en cuanto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética es partidaria de que se inicien sin demora negociaciones encaminadas a la prohibición completa de tales ensayos. En ese sentido, estamos dispuestos a aceptar cualquier forma de negociación, incluso en el marco de la Conferencia de Desarme, así como cualquier tipo de arreglo, a condición de que puedan realmente conducir a la concertación de un acuerdo.

La Unión Soviética y la comunidad socialista parten de la base de que la prohibición de los ensayos nucleares es una de las tareas más importantes y urgentes de nuestra época. Esa posición de los países socialistas cuenta con el pleno apoyo de los Estados no alineados y neutrales. De hecho, también muchos países occidentales son partidarios de la prohibición de las explosiones nucleares. El accidente de la central nuclear de Chernobil ha añadido una nueva dimensión a todo el complejo de cuestiones relativas al desarme nuclear y, en primer lugar, a la de la prohibición de los ensayos nucleares. El logro de un acuerdo en ese ámbito permitiría frenar radicalmente la carrera de armamentos nucleares y poner término al perfeccionamiento cualitativo y a la creación de nuevos tipos de tales armas. La cesación de las explosiones nucleares es el medio más rápido y más sencillo para eliminar el armamento nuclear. Lo único que se requiere para dar un paso tan sencillo desde el punto de vista técnico es voluntad política.

Desgraciadamente, no todos tienen esa voluntad. La continuación del programa masivo de ensayos nucleares de los Estados Unidos, pese a las protestas de una aplastante mayoría de los Estados y de la opinión pública internacional, no puede por menos de poner en tela de juicio la sinceridad de las declaraciones que formulan los dirigentes estadounidenses sobre su adhesión al objetivo de eliminar las armas nucleares.

A diferencia de los Estados Unidos, la Unión Soviética demuestra con actos estar dispuesta a adoptar medidas prácticas para la inmediata supresión de los ensayos de armas nucleares. Nuestro país ha prorrogado varias veces la moratoria declarada unilateralmente el 6 de agosto de 1985 sobre las

(Sr. Issraelian, URSS)

explosiones nucleares y ha reiterado su apremiante llamamiento a los Estados Unidos para que se dé carácter mutuo a esa moratoria. Al mismo tiempo, la Unión Soviética presentó -y recientemente ha confirmado- la propuesta de que se celebre urgentemente una reunión con el Presidente Reagan para llegar a un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. La decisión de la Unión Soviética de prorrogar su moratoria hasta el 6 de agosto, tendrá por efecto mantenerla en vigor durante un año. Esa decisión no ha sido fácil, si se tiene en cuenta que en ese período la parte estadounidense ya ha realizado once explosiones nucleares, pero demuestra cuán convencidos estamos de la necesidad de lograr una pronta prohibición de los ensayos nucleares.

Los países no alineados y neutrales han celebrado la moratoria soviética y han pedido a los Estados Unidos que sigan nuestro ejemplo. Al igual que los Estados socialistas, dichos países son partidarios de la inmediata celebración de negociaciones. La Conferencia de Desarme debería ahora crear un órgano subsidiario especial encargado de la celebración de negociaciones sobre el tema más importante de su agenda: la prohibición de los ensayos nucleares.

El XXVII Congreso del PCUS ha precisado con toda firmeza la irrevocabilidad de la posición de principio adoptada por la Unión Soviética respecto de la no militarización del espacio ultraterrestre. La Unión Soviética se opone resueltamente al desarrollo, el ensayo y el despliegue de armas espaciales, y esa oposición no se debe a que los Estados Unidos puedan alcanzar la superioridad estratégica mediante la aplicación de la Iniciativa de Defensa Estratégica. En el mundo actual es prácticamente imposible destruir la paridad estratégica. Todo veneno tiene su antídoto. La cota de malla protegía del sable pero no de las balas y tras de las paredes de los antiguos castillos era posible guarecerse de las flechas, pero no del fuego de la artillería. Igualmente se hallará la respuesta adecuada a las armas ofensivas espaciales. Es más, como ha advertido Mikhail Gorbachov, la respuesta soviética al armamento que fabriquen los Estados Unidos para la "guerra de las galaxias" será efectiva, menos costosa, y tal vez estará lista en menos tiempo. Sin embargo, esa línea de conducta no

(Sr. Issraelian, URSS)

es la que nosotros deseáramos. La Unión Soviética se pronuncia en la forma más categórica contra la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Y no por miedo, sino por un sentimiento de responsabilidad, ya que tiene conciencia de las graves consecuencias que puede acarrear esa carrera.

La tarea de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se está convirtiendo en la piedra angular de las relaciones contemporáneas entre los Estados, y no cabe duda de que un foro tan representativo como la Conferencia de Desarme no puede mantenerse al margen de los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para preservar la paz en el cosmos. La delegación soviética opina firmemente que la Conferencia debe seguir procurando reesolver esa cuestión con el máximo vigor y la máxima efectividad.

Esforzándose de palabra y de obra por contribuir a la realización de esa tarea, la Unión Soviética ha propuesto a la Conferencia la elaboración y la concertación de un acuerdo internacional para garantizar la inmunidad de los satélites artificiales de la tierra y prohibir la creación, el ensayo y el despliegue de sistemas antisatélites, así como la eliminación de los sistemas existentes. Al proponer ese acuerdo, la Unión Soviética ha tenido en cuenta la posición de muchos Estados participantes en la Conferencia, entre los que se cuentan Suecia, Francia, el Canadá, la República Federal de Alemania, Sri Lanka, la India, etc., que han sido y siguen siendo partidarios del establecimiento de un régimen de protección de los satélites y de prohibición de las armas antisatélite.

El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, creado en abril en el marco de la Conferencia y presidido por el Embajador Bayart, representante de la República Popular Mongola, debe iniciar sin demora el examen de las propuestas presentadas a la Conferencia.

La opinión pública internacional relaciona justamente la actividad de la Conferencia de Desarme con los esfuerzos que desde hace largos años viene desplegando la humanidad para prohibir una de las variedades más bárbaras de armamento de destrucción en masa: las armas químicas.

(Sr. Issraelian, URSS)

El período de sesiones de la primavera se ha caracterizado en general por un activo debate sobre las cuestiones relacionadas con las armas químicas. El contenido y la forma de ese debate se orientan cada vez más hacia el logro de un resultado final: la preparación del texto completo de la convención sobre la prohibición de crear, producir y acumular armas químicas y sobre la destrucción de tales armas. La Unión Soviética acoge con vivo beneplácito esa evolución de la actividad de la Conferencia.

La Unión Soviética preconiza la pronta eliminación, todavía en este siglo, de las armas químicas y de la base industrial que se utiliza para su producción. Deseo subrayar en particular que la Unión Soviética no concibe el desarme químico sin un control severo y eficaz, incluso en el plano internacional. En relación con su declaración del 15 de enero, la Unión Soviética presentó el 22 de abril un conjunto de nuevas propuestas sobre algunas de las cuestiones fundamentales que se examinan. Al elaborar tales propuestas, nos proponíamos ante todo acelerar la preparación del proyecto de convención, labor que sería imposible de no tenerse debidamente en cuenta las opiniones de los demás participantes en las negociaciones, siempre que dichas opiniones sean constructivas y respeten los intereses ajenos. A nuestro juicio, es indudable que se dan actualmente en la Conferencia posibilidades reales de llegar a un acuerdo sobre todo un conjunto de disposiciones fundamentales de la convención. Nos referimos en primer lugar a la determinación de plazos para la destrucción de las reservas de armas químicas y de las instalaciones de producción, a la declaración de los emplazamientos y del número de tales instalaciones con que cuentan los Estados participantes, a la supresión de las actividades y la cesación del funcionamiento de las fábricas, a los procedimientos de destrucción de las bases industriales, etc. Está a nuestro alcance la concertación de un acuerdo sobre la adopción de las necesarias medidas de control, incluidas las inspecciones internacionales sistemáticas in situ, para poner fin al funcionamiento de todas las instalaciones y, seguidamente, destruirlas y desmantelarlas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Hay que seguir confeccionando listas de los productos que debe regular la convención. Nosotros estamos convencidos de que ésta debe comprender medidas para que todos los Estados Partes observen y cumplan sus disposiciones, independientemente de que su aplicación afecte a empresas estatales, privadas o transnacionales, y, sobre todo, para impedir que la industria química comercial sea utilizada para el desarrollo y la producción de armas químicas.

Tiene también importancia la cuestión de las inspecciones a petición de los interesados. Ya se tiene conciencia de la necesidad de incluir tales inspecciones en la convención, con objeto de eliminar rápida y eficazmente toda situación ambigua que pueda surgir en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en ella. La Unión Soviética apoya, por considerarlas constructivas y realistas, muchas de las propuestas que a este respecto han presentado diversas delegaciones.

Basta con examinar brevemente el estado de las negociaciones para observar que actualmente es posible llegar a un acuerdo sobre la total prohibición y destrucción de las armas químicas. Una útil contribución a nuestro trabajo ha sido el seminario sobre la verificación de una prohibición de las armas químicas, celebrado hace unos días bajo el patrocinio del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, a quien manifestamos nuestro agradecimiento.

Ahora bien, lo que alegra a los partidarios del desarme químico irrita a aquellos que intentan cerrar las puertas que ya están abiertas para lograrlo. Las decisiones adoptadas por los Estados Unidos y la OTAN en favor de las armas químicas binarias tienen realmente por objeto no sólo mantener durante años la amenaza de guerra química que se cierne hoy día sobre toda la humanidad, sino, incluso, agravarla. Tales decisiones contrarrestan la labor orientada a la eliminación de las armas químicas, vulneran los acuerdos soviético-estadounidenses concertados en la reunión en la cumbre de Ginebra y no pueden por menos de perjudicar gravemente las negociaciones que se están celebrando en el marco de la Conferencia para elaborar una convención por la que se prohíba la existencia de tales armas. Todo ello permite abrigar serias dudas sobre la sinceridad de las declaraciones que quienes respaldan esas decisiones formulan en pro de la limitación del armamento, del desarme y del fortalecimiento de la confianza en el plano internacional.

(Sr. Issraelian, URSS)

Lo ocurrido en la central nuclear de Chernobil ha puesto claramente de manifiesto el carácter apremiante, no sólo de los problemas del desarme nuclear, sino también de cuestiones tales como las relacionadas con la prohibición de las armas radiológicas y con la no agresión contra instalaciones nucleares.

En la Conferencia de Desarme se viene ya negociando en torno a esas dos cuestiones desde hace ya muchos años: demasiados, a juicio de la parte soviética. La Unión Soviética opina que, siempre que todos los participantes en las negociaciones adopten un enfoque constructivo, es posible llegar con bastante rapidez a un acuerdo para prohibir, conforme al derecho internacional, las armas radiológicas y los ataques a instalaciones nucleares.

El 14 de mayo del presente año, el Secretario General del Comité Central del PCUS, Mikhail Gorbachov, formuló propuestas encaminadas a garantizar el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. Algunas de esas propuestas se refieren al establecimiento de un régimen internacional para ese desarrollo, sobre la base de una estrecha colaboración entre todos los Estados que cuentan con instalaciones de energía nuclear, y al establecimiento, en el marco de ese régimen, de sistemas de rápida alerta y transmisión oportuna de información, en caso de accidentes o de fallos en centrales de energía nuclear, especialmente cuando vayan acompañados de escapes radiactivos.

Además de contener diversas medidas concretas, las propuestas soviéticas hacen asimismo hincapié en la necesidad de perfeccionar el sistema internacional, tanto bilateral como multilateral, para la rápida prestación de ayuda mutua en caso de situaciones peligrosas.

El Año Internacional de la Paz, ya en su sexto mes, exige que hagamos todo lo posible por lograr que los asuntos mundiales tomen un rumbo radicalmente mejor. Mas para ello es preciso que todos los participantes en la Conferencia de Desarme adopten un enfoque constructivo y den pruebas de la voluntad política necesaria para llegar lo antes posible a un acuerdo mutuo. En la labor de la Conferencia deben prevalecer el espíritu de cooperación sobre la tendencia al enfrentamiento, y el sentido común sobre la inercia de la psicología de los bloques militares. Así lo exige la vida misma.

**El PRESIDENTE [traducido del ruso]:** Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

**(El Presidente continúa en inglés):** Con esto queda agotada la lista de oradores inscritos para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? De no ser así, comunico a los miembros que, con arreglo al calendario previsto para esta semana, según nuestras decisiones del último período de sesiones, la Conferencia debería celebrar ahora una reunión informal para tratar de varias cuestiones de organización. Voy a convocar, pues, una reunión informal de la Conferencia inmediatamente después de esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 12 de junio, a las 10:30 horas.

Se levanta la sesión.

**Se levanta la sesión a las 12:25 horas.**

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.361  
12 de junio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 361a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 12 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Konstantin TELLALOV

(Bulgaria)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 361a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tal como se dijo en la sesión informal del martes pasado, vamos a celebrar hoy otra sesión informal para tratar algunas cuestiones de organización. Inmediatamente después de que concluya la lista de oradores, suspenderé la sesión plenaria y pro seguiremos nuestra labor informalmente. Reanudaremos luego la sesión plenaria para oficializar los acuerdos a que se pueda llegar en dicha sesión.

En mi lista de oradores de hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América y de Venezuela.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Lowitz.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de comenzar mi declaración de hoy, deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido Bulgaria la Presidencia de la Conferencia durante el mes de junio. Estamos dispuestos a hacer adelantar los trabajos de la Conferencia bajo su dirección. También deseo felicitar a su predecesor, el Embajador de Souza e Silva y a la delegación del Brasil por la excelente manera en que desempeñó las funciones de la Presidencia en el mes de abril.

Reanudamos esta semana nuestros trabajos después de una pausa en la que los Estados aquí representados han tenido la oportunidad de reflexionar sobre los resultados de los esfuerzos que realizamos en los tres primeros meses del período de sesiones de 1986 y evaluarlos. Mi delegación espera que la pausa haya sido beneficiosa y que podamos abocarnos a nuestras tareas con energía y dedicación renovadas. Es lo menos que espera de nosotros la comunidad internacional.

Me complace informar a mis colegas que, una vez más, el Presidente Reagan ha expresado personalmente la importancia que atribuye a la labor de la Conferencia de Desarme. El 5 de junio me reuní con el Presidente y con el Vicepresidente Bush para pasar revista al estado de nuestra labor, especialmente las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. El Presidente ha dado a la delegación de los Estados Unidos instrucciones para que siga tratando de hallar soluciones mutuamente aceptables a las cuestiones pendientes en las negociaciones sobre las armas químicas.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Tras dicha reunión, la Casa Blanca hizo pública una declaración en la que se reflejaba la opinión del Presidente Reagan acerca de la importancia de un control multilateral eficaz de los armamentos y su compromiso mutuo con el Secretario General Gorbachov de la Unión Soviética de acelerar nuestros esfuerzos encaminados a concertar una convención eficaz y verificable sobre las armas químicas. He pedido a la secretaría que distribuya copias de dicha declaración.

El Presidente me ha pedido que les transmita "su sincera esperanza de que del espíritu de dedicación y una labor vigorosa surja un acuerdo sobre la prohibición completa de las armas químicas, y su convencimiento de que la Conferencia es plenamente capaz de lograr tal acuerdo, que ardientemente desean las naciones del mundo amantes de la paz". Además, y nuevamente cito un pasaje de la declaración, "manifestó que, por su parte, los Estados Unidos están de nuevo dispuestos a intensificar aún más estas negociaciones cuando vuelva a reunirse la Conferencia, y exhortó a los demás miembros de este órgano tan especial -único foro de negociación sobre el control de los armamentos, en que participan todas las regiones del mundo- a que hiciesen lo mismo".

Con toda seguridad, la esperanza y el convencimiento expresados por el Presidente Reagan son ampliamente compartidos en esta Conferencia. En nuestra sesión plenaria del 10 de junio escuchamos las declaraciones de los distinguidos representantes de la República Federal de Alemania, Ministro Genscher; de Suecia, Embajadora Theorin; y de la Unión Soviética, Embajador Issraelian. No todas estas declaraciones coinciden totalmente con nuestras propias opiniones, pero todas ellas hacen hincapié en la importancia de que continuemos nuestras negociaciones encaminadas a la prohibición de las armas químicas y la importancia de que nuestra labor se traduzca en un acuerdo concreto. Además, mi delegación ha tomado nota con atención de la declaración hecha por el Embajador Issraelian en nuestra sesión plenaria de 22 de abril.

Dado el acuerdo amplio que existe sobre la importancia de las negociaciones que venimos celebrando en relación con el tema 4 de nuestra agenda, espero que durante el verano se realicen trabajos serios en relación con una convención sobre las armas químicas. Deseo al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Cromartie, del Reino Unido, pleno éxito para hacer adelantar esta labor, y le prometo el apoyo sin reservas de la delegación de los Estados Unidos.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En la primera parte de nuestro período de sesiones de 1986 se crearon también las condiciones para que el comité restablecido en relación con el tema 5 de nuestra agenda, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", realizase trabajos sustantivos. Al reanudar dicho Comité ad hoc el examen de las cuestiones cuyo examen se le ha encomendado, es importante reconocer que su tarea no será fácil. Tal como lo han indicado nuestros estudios iniciales el año pasado, la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión compleja. La labor realizada el año pasado fue útil, pero sólo fue el comienzo. Es evidente que mucho queda por hacer en relación con el mandato del Comité y mi delegación trabajará intensamente para asegurar que el Comité alcance progresos durante las semanas venideras.

Por el contrario, en lo atinente a la reanudación de los trabajos en un comité ad hoc respecto del tema 1 de la agenda, las cosas no han avanzado mucho, pero también en este caso mi delegación abriga la esperanza de que la Conferencia llegue a un acuerdo para restablecer este comité. La labor de dicho comité se suspendió hace casi tres años, y ya es hora de que volvamos a considerar cuestiones -tales como el ámbito, la verificación y el cumplimiento- en relación con la prohibición completa de las explosiones nucleares. Toda esa labor se puede realizar con el mandato propuesto por los Estados occidentales para un comité ad hoc.

Señor Presidente, en el tiempo transcurrido entre las dos partes de nuestro período de sesiones se han producido acontecimientos importantes relacionados con el tema 2 de nuestra agenda titulado: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". En primer lugar, el día 8 de mayo se reanudó aquí en Ginebra la quinta tanda de conversaciones bilaterales sobre cuestiones nucleares y espaciales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En segundo lugar, los Estados Unidos han decidido adoptar nuevos criterios para determinar el tamaño de sus fuerzas nucleares estratégicas y ejercer moderación.

La decisión de adoptar nuevos criterios se debe en parte a la política de los Estados Unidos acerca del Acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas también llamado SALT II. El Acuerdo SALT II fue celebrado hace seis años con la esperanza de que para 1986 habría sido sustituido por un acuerdo de mucho mayor alcance sobre reducción de los arsenales nucleares.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Sin embargo, la decisión guarda mayor relación con la evolución futura del desarme nuclear. La decisión se enfoca a los objetivos de los Estados Unidos de lograr reducciones importantes de las armas nucleares, así como de obtener una base mejor para aplicar limitaciones provisionales mutuas, base desde la que se puedan lograr progresos importantes en las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas.

Debemos recordar que los acuerdos sobre control de armamentos y desarme tienen como objetivo reforzar la seguridad internacional. Pese a sus reservas acerca del Acuerdo SALT II, en 1982, los Estados Unidos decidieron no socavarlo a fin de fomentar un ambiente propicio para celebrar nuevas negociaciones, evidentemente, en el entendimiento de que la Unión Soviética actuaría de igual modo. Nuestro objetivo era mejorar las perspectivas de modificar los límites numéricos muy elevados del Acuerdo SALT II aplicándoles reducciones muy importantes que aumentarían la estabilidad y prepararían el terreno para efectuar aún más reducciones. Los Estados Unidos estaban convencidos entonces, tal como lo están ahora, de que lo mejor para los intereses de la seguridad internacional sería un acuerdo sobre reducciones equitativas y verificables.

Ulteriormente nos quedamos decepcionados al no poder lograr dicho acuerdo y asimismo porque la Unión Soviética no dio muestras de una moderación equivalente a la nuestra. En vez de moderación, la respuesta consistió en una serie de violaciones de acuerdos sobre control de armamentos, inclusive el Acuerdo SALT II.

En verdad, los Estados Unidos llegaron a la conclusión de que en dos aspectos importantes, el despliegue de un segundo nuevo tipo de proyectiles balísticos intercontinentales estratégicos y la encriptación de telemetría, que impide a nuestros medios técnicos nacionales una verificación eficaz del cumplimiento del Acuerdo SALT II, la Unión Soviética estaba violando las disposiciones del Acuerdo SALT II. Sin embargo, en 1985, los Estados Unidos adoptaron medidas para seguir aplicando su política y no socavar la estructura SALT en la medida en que la Unión Soviética demostrara ser capaz de aplicar limitaciones comparables. Una vez más, deseábamos mantener condiciones que, así esperábamos, fomentarían un acuerdo sobre reducciones importantes del número de armas nucleares y los resultados nos decepcionaron nuevamente.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En su declaración del 27 de mayo de 1986, el Presidente Reagan hizo constar que, dada la situación que acabo de describir, estaba decidido a basar todas las acciones futuras acerca de las fuerzas estratégicas de los Estados Unidos en el carácter y la magnitud de la amenaza que representara la Unión Soviética para la seguridad occidental. Al mismo tiempo, el Presidente dijo que deseaba mirar hacia el futuro y no hacia el pasado. Los Estados Unidos seguirán aplicando la mayor moderación posible y tratando de conseguir reducciones radicales del número de ojivas nucleares desplegadas.

El Presidente decidió retirar y desguazar dos submarinos Poseidón más antiguos cuando el octavo submarino Trident comenzara sus pruebas a finales de mayo. El Presidente dejó en claro que esta medida se inspiraba en la relación costo-eficacia. El Presidente también decidió que cuando se desplegara el 131° avión lanzador de proyectiles de crucero en fecha posterior del presente año no se efectuaría un retiro de sistemas en compensación, tal como se especifica en el Acuerdo SALT II. Sin embargo, los Estados Unidos seguirán observando técnicamente las disposiciones del Acuerdo SALT II durante algunos meses. En este sentido, el Presidente dijo: "Sigo esperando que la Unión Soviética aproveche este tiempo para adoptar las medidas constructivas necesarias a fin de modificar la situación actual. En caso de que así lo haga, puede estar segura de que lo tendremos en cuenta".

El Presidente también aclaró que en el período de transición mientras se negocia un nuevo acuerdo que prevea reducciones importantes, los Estados Unidos no desplegarán más vehículos portadores de armas nucleares estratégicas que los desplegados por la Unión Soviética. Tampoco desplegarán más ojivas estratégicas para proyectiles balísticos que las desplegadas por la Unión Soviética.

Los Estados Unidos se esfuerzan por proseguir seriamente las negociaciones bilaterales y siguen estando convencidos de que se deben reducir los niveles de ojivas nucleares. También siguen convencidos de que la moderación nuclear es con mucho el mejor camino a seguir. Sin embargo, no pueden ignorar situaciones en las que, por no responder el bando occidental a las acciones de importancia militar del otro bando, se obtengan ventajas militares.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

En pocas palabras, lo que los Estados Unidos desean es obtener una base más firme y justa para un sistema de moderación mutua provisional y no continuar con un sistema en el que solamente los Estados Unidos practican la moderación unilateral. Creemos que esa base ofrecería una oportunidad mejor de llegar a un acuerdo para reducir considerablemente las armas estratégicas.

Los acuerdos de control de armamentos y de desarme deben ser tomados en serio y respetados. A causa de las consecuencias muy serias del incumplimiento, los Estados Unidos se han visto obligados a ocuparse de su futura línea de acción. La seguridad internacional está en juego y ello determina nuestro enfoque de la cuestión de los armamentos y nuestros esfuerzos para prohibirlos.

La seguridad internacional es una cuestión de la mayor seriedad que se está dirimiendo tanto en el foro bilateral como en la Conferencia de Desarme. Quiero concluir mis observaciones de hoy con esta nota de seriedad. Tenemos a nuestra disposición unos tres meses para realizar nuestra labor con miras a reforzar la seguridad internacional. Debemos aprovechar al máximo este tiempo, especialmente para tratar de obtener progresos importantes en las negociaciones sobre las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela, Embajador Taylhardat.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente, como esta es la primera intervención de mi delegación en una sesión plenaria oficial de la Conferencia desde que iniciamos el período de sesiones de este año, quisiera comenzar testimoniando nuestro reconocimiento a los ilustres colegas que antes de usted desempeñaron la Presidencia durante la primera parte de este período de sesiones. A los Embajadores Butler, de Australia, Clerck de Bélgica, y de Souza e Silva del Brasil, queremos expresarles nuestro aprecio por la eficiencia, la ecuanimidad y el acierto con que dirigieron nuestros trabajos durante los meses de febrero, marzo y abril respectivamente.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

A usted, señor Presidente, quiero también expresarle nuestra complacencia de verlo presidiendo la Conferencia, augurarle el mejor éxito en su ejercicio, y asegurarle nuestra disposición de colaborar con usted en lo que esté a nuestro alcance para contribuir al logro de resultados concretos en nuestro trabajo.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los colegas que en sus intervenciones durante la primera parte del período de sesiones me dirigieron amables palabras de bienvenida con motivo de mi regreso a la Conferencia de Desarme.

#### El ambiente internacional actual

La primera parte de nuestro período de sesiones de este año se inició bajo el signo estimulante del optimismo, inspirado por la celebración, unos meses antes, de la reunión en la cumbre, la primera en seis años, de los dirigentes de las dos principales Potencias mundiales. Prácticamente todos los oradores que intervinieron en la primera parte del período de sesiones se refirieron a aquel evento como un acontecimiento trascendental que debía abrir el camino hacia nuevas perspectivas en las relaciones Este-Oeste. Efectivamente, la cumbre de Ginebra dejó la impresión de que era el punto de partida para un nuevo diálogo del cual debían desprenderse medidas concretas para mejorar el clima mundial y para iniciar un proceso que conduciría a resultados tangibles en materia de desarme. Gradualmente aquel optimismo ha venido dando paso a la desilusión, porque no se ha hecho honor a los propósitos declarados en materia de relajación de la tensión internacional y tampoco se ha dado cumplimiento a la palabra empeñada cuando los dos protagonistas de la cumbre de Ginebra anunciaron la intención de "prevenir la carrera de armamentos en el espacio y ponerle fin sobre la tierra".

A decir verdad, no nos hicimos grandes ilusiones de aquella reunión, cuyo único resultado directo fue relajar por poco tiempo el ambiente internacional que para ese momento era excesivamente pesado y preocupante. Pero aun ese modesto fruto de la reunión cumbre tuvo una duración efímera, y el "espíritu de Ginebra" parece estar dando paso de nuevo a las tensiones alimentadas por las diferencias fundamentales que separan a las dos grandes Potencias. Del mismo modo, el único otro logro de la cumbre de noviembre, la perspectiva de una segunda reunión entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, parece también estar en entredicho como resultado de las nuevas manifestaciones de confrontación que se han producido desde entonces.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Nuestras tareas, por lo tanto, se inician ahora, señor Presidente, a diferencia de lo que ocurrió con la primera parte de la Conferencia, en un ambiente donde prevalece la incertidumbre, para no decir el pesimismo.

En mi intervención de hoy quisiera referirme, aunque sea de manera muy general, a algunos de los temas de nuestra agenda, enfocándolos desde la óptica que nos ofrecen la situación internacional prevaleciente y algunos acontecimientos recientes que de una manera u otra, repercuten sobre el desarrollo de nuestros trabajos.

El papel, en el desarme nuclear, de los países que no son potencias nucleares

Al hablar del desarme nuclear y la cesación de la carrera de armas nucleares resulta inevitable hablar en primer lugar del papel que un país como Venezuela, o cualquier otro país que no sea una potencia nuclear, puede jugar en las negociaciones relacionadas con el desarme nuclear. Esta es una pregunta que con frecuencia se nos formula cuando hablamos de nuestra actividad en la Conferencia de Desarme:

¿Cuál es el papel que un país militarmente poco importante como Venezuela puede jugar en las negociaciones de desarme nuclear, cuando las propias Potencias que tienen el monopolio de la destrucción nuclear no han podido ponerse de acuerdo entre ellas?

Para responder esta pregunta bastaría con recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Informe Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, estableció que "todas las naciones, y todos los pueblos del mundo, tienen interés político y económico en hacer frente al desafío que constituye la carrera de armamentos". Esta afirmación adquiere mayor validez todavía cuando se trata de las armas nucleares que, tal como lo dice el mismo Informe Final, "plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización".

Los países no poseedores de armas nucleares rechazamos categóricamente la noción de que unos pocos países, que tienen en sus arsenales la capacidad para destruir el planeta, puedan también tener el derecho exclusivo de disponer de ese poder sin tomar en cuenta la opinión de más del 75% de la población del mundo que vive bajo la amenaza permanente de una hecatombe nuclear.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

No creo que haga falta repetir los argumentos tantas veces esgrimidos para destacar el peligro que representa la acumulación creciente de los arsenales nucleares y las consecuencias que acarrearía su utilización. Creo, en cambio, oportuno, traer a colación que la Organización Mundial de la Salud ha dado a conocer recientemente los resultados preliminares de los estudios que viene cumpliendo un grupo de gestión acerca de los efectos catastróficos que una guerra nuclear tendría, no solamente para los países directamente envueltos en una confrontación, sino sobre todo para los demás países, y en particular los del mundo en desarrollo. Al referirse a las consecuencias inmunológicas de una guerra nuclear, el informe del Grupo de la OMS dice lo siguiente: "El efecto combinado de varios tipos de estrés en condiciones de guerra podrían ser catastróficos y dar lugar a devastadoras epidemias de diversas enfermedades de proporciones sin precedentes". Al referirse a los efectos climáticos de la guerra nuclear, el Grupo resume sus conclusiones en los siguientes términos: "No hay duda de que todos los países se verían afectados por los efectos climáticos de una guerra nuclear, con independencia de si son beligerantes o no, desarrollados o en desarrollo". Luego agrega: "Sin embargo, los principales efectos de esos cambios climáticos para la salud se producirían como consecuencia de las pérdidas de los cultivos o de la grave escasez de alimentos subsiguientes. El hambre causaría probablemente más muertes que todos los efectos combinados de la guerra nuclear". El informe ahonda sobre este aspecto en la parte que se refiere a "Problemas de abastecimiento de alimentos y hambre". Allí se lee lo siguiente: "La escasez de alimentos no sólo afectaría a los países beligerantes del hemisferio norte, sino que la muerte por inanición podría ser aún más general en los países en desarrollo, tanto del norte como del sur..." Es ya manifiesto que los desastrosos efectos tardíos indirectos de la guerra nuclear en el clima y el abastecimiento de víveres podrían ser más graves que los efectos agudos. El hambre, el frío y la muerte por inanición diezmarían a los supervivientes no sólo en los países beligerantes sino en el mundo entero. De hecho, las principales víctimas de hambre serían los países en desarrollo y la muerte por inanición se producirá en el mundo entero".

Conocido este panorama, ¿quién puede negar que los países no nucleares tenemos, ya no el derecho, sino el deber de rebelarnos contra el poderío nuclear y exigir que se ponga fin a la carrera de armamentos nucleares y se

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

supriman los arsenales existentes de armas nucleares? Al asumir esta posición nuestros países no desconocen que, como lo establece el Documento Final de la Asamblea General dedicada al Desarme, "en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular aquellos que poseen los armamentos nucleares más importantes". Pero esta responsabilidad no se limita a las relaciones recíprocas entre los países nucleares sino que implica, sobre todo, una responsabilidad frente a la comunidad internacional, que consiste en desplegar auténtica voluntad política en los esfuerzos para lograr el desarme nuclear y negociar de buena fe en los distintos foros de desarme para que se puedan alcanzar resultados tangibles.

En el pasado reciente hemos presenciado una impresionante proliferación de propuestas destinadas a alcanzar una reducción del armamento nuclear. Particularmente atractiva ha resultado la idea, compartida tanto por los Estados Unidos como por la Unión Soviética, de disminuir en un 50% el número de cabezas nucleares ofensivas estratégicas. Pero mientras la opinión pública sigue esperando que los países nuclearmente más poderosos se pongan de acuerdo sobre la manera de convertir en realidad esa meta, en la práctica continúan intensificándose los programas destinados a mejorar y a aumentar los arsenales nucleares. Para emplear las palabras de una prestigiosa institución internacional como es el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, esto equivale a "a ofrecer, con engaño, bagatelas a un público crédulo y esperanzado". (No sé si he traducido correctamente la expresión "peddling humbug to a gullible and hopeful public" que ese Instituto emplea para describir esta situación en su última edición del Strategic Survey.)

Con todo, no perdemos la esperanza de ver algún día a las dos principales Potencias nucleares ponerse de acuerdo sobre medidas concretas de desarme. Confiamos en que las dos recientes propuestas adelantadas tanto por el Secretario General Gorbachov y por el Presidente Reagan en los dos últimos días conducirán efectivamente a acuerdos concretos que materialicen las expectativas de ese público crédulo y esperanzado.

Paradójicamente, un trágico accidente, que todos lamentamos, ha venido a darle al tema de la prohibición de los ensayos nucleares una urgencia más que justificada. Antes de seguir adelante quisiéramos expresar al distinguido

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

representante de la Unión Soviética nuestro pesar por el penoso accidente de la planta nuclear de Chernobil, que tuvo dolorosas consecuencias en su país y ha originado una honda preocupación en la opinión pública internacional.

Como dijo el Secretario General Gorbachov, el accidente de Chernobil ha puesto una vez más en evidencia "el peligro que representa la fuerza del átomo cuando escapa del control humano". También coincidimos con él cuando expresó que el accidente de Chernobil "es otro toque de alerta, otra advertencia siniestra de que la era nuclear requiere un enfoque político nuevo y una mentalidad nueva para acometerla".

No nos sorprende, por lo tanto, que ante el cuadro alarmante de aquel infortunado suceso, el Secretario General Gorbachov haya anunciado al mundo una nueva prolongación de la moratoria que unilateralmente se ha impuesto la Unión Soviética en cuanto a los ensayos nucleares. Al cumplirse el plazo de esta nueva prórroga la Unión Soviética habrá permanecido un año completo sin realizar una sola prueba nuclear. Simbólicamente, la moratoria soviética comenzó en la fecha aniversaria del lanzamiento de la primera bomba sobre Hiroshima y se prolongará hasta la misma fecha un año después.

La otra gran Potencia nuclear no solamente no respondió a la invitación a observar la moratoria, sino que a pocos días del anuncio de la nueva prolongación, y del pavoroso accidente de Chernobil, efectuó un nuevo ensayo, el undécimo para ese momento; entiendo que desde entonces ha producido otro ensayo, llevando el número a doce de pruebas nucleares efectuadas. No podemos dejar de expresar también nuestra preocupación por el hecho, de que otra Potencia nuclear continúa sin interrupción su programa de ensayos nucleares, habiendo efectuado ya cuatro en lo que va del año. Los países no nucleares rechazamos categóricamente todos los argumentos que se han esgrimido para justificar la continuación de los ensayos nucleares. Rechazamos la noción de que los medios de verificación existentes no son suficientes, mucho menos después que la Unión Soviética ha indicado estar dispuesta a aceptar la verificación in situ, y a colaborar en la puesta en práctica de procedimientos avanzados de verificación sismológica. Rechazamos también la noción de que la continuación de las pruebas nucleares son necesarias mientras la disuasión tenga que apoyarse en las armas nucleares. Rechazamos también, con la misma energía, la noción de que las pruebas nucleares son necesarias para asegurar

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

la confiabilidad, la seguridad y la capacidad de supervivencia de las armas nucleares y su modernización, o para llevar a cabo experimentos destinados a desarrollar los nuevos sistemas de armas basadas en nuevas tecnologías. De acuerdo con una información aparecida hace poco en la prensa, las más recientes pruebas nucleares han tenido como objeto principal la realización de experimentos destinados a desarrollar el láser de rayos X. Pero la misma información señala que, de acuerdo con los científicos versados en este campo, se necesitarán cientos de pruebas nucleares subterráneas antes de que se pueda llegar a perfeccionar un arma basada en el uso del láser de rayos X.

La evolución de los acontecimientos en este campo nos lleva a aferrarnos cada vez más en nuestra opinión de que el primer paso hacia el desarme nuclear debe consistir en la prohibición total de los ensayos nucleares, ya que el objetivo principal que se persigue con ella es precisamente impedir el perfeccionamiento tecnológico de las armas existentes y contribuir a hacer obsoletos los arsenales para que de esta manera resulte más fácil su eliminación progresiva. Las mismas consideraciones se aplican en el caso del desarrollo de nuevas armas.

#### La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

La doctrina estratégica de la disuasión se origina en la constatación de que contra un ataque con armas nucleares no hay defensa posible. Frente a la imposibilidad de defenderse de un ataque con ese tipo de armas, las Potencias nucleares no encuentran otra alternativa que refugiarse detrás de un arsenal suficientemente poderoso que les permita, si es que sobreviven, disponer todavía de un número suficiente de armas nucleares para replicar el ataque y estar en condiciones de causar al agresor daños intolerables. Es así como surge la descabellada tesis de la destrucción mutua asegurada, cuyas siglas en inglés, MAD, no podían ser más sugestivas de la insania que envuelven, bajo cuyo imperio ha estado viviendo la humanidad durante varias décadas.

Hoy nos encontramos frente a una situación completamente nueva. La noción de que no es posible defenderse de un ataque nuclear está siendo reemplazada con la idea de que sí se pueden concebir sistemas de defensa capaces de proteger a un país contra un ataque nuclear.

Este concepto en nuestra opinión es tanto, o más, peligroso que el que nos había mantenido viviendo dentro de un régimen sustentado en el terror colectivo. Hasta ahora, querramos admitirlo o no, el peligro de una guerra

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

nuclear había sido auyentado por el miedo de una conflagración mundial. Ahora este peligro se vuelve de nuevo patente porque aparece la posibilidad de que un país pueda crearse un escudo capaz de protegerlo contra los proyectiles nucleares que se lancen contra él. Esto significa que al tiempo que se deja de lado la estrategia de la disuasión, que había mantenido al mundo al borde de la destrucción, el riesgo de que se desencadene una guerra nuclear, se vuelve más probable. Las naciones, como los seres humanos, ante un rival con la misma fuerza, se temen, se respetan, y no se agreden. Pero si encuentran la manera de protegerse, se sentirán inclinadas a agredir. El rival que está en situación de desventaja, tiene dos opciones: dotarse a su vez de un escudo protector, o armarse suficientemente como para anular y superar la capacidad defensiva de su rival.

La ciencia espacial es sin duda alguna uno de los campos del conocimiento humano que ha evolucionado con más rapidez. Si se piensa que la conquista del espacio comenzó hace apenas treinta años, y si nos detenemos a pensar los sorprendentes adelantos que se han alcanzado en tan poco tiempo, nos damos cuenta de lo que todavía es capaz de hacer el ingenio humano con la ayuda de la ciencia espacial. Por eso, si apenas hace dos años nos parecía una fantasía la idea de un sistema de defensa estratégica basada en el espacio, hoy esa idea ha dejado de ser una hipótesis y se está convirtiendo en una aterradora probabilidad, en la cual se están invirtiendo sumas de dinero tan inimaginables como el mismo proyecto al cual se dedican.

No creo que haga falta exponer las razones por las cuales somos contrarios a cualquier iniciativa que tenga por objeto convertir al espacio exterior en una nueva dimensión de la carrera de armamentos. A esta altura de la discusión que se desarrolla en torno de la iniciativa de defensa estratégica, quizá resulte más provechoso limitarnos a decir que no nos convence ninguno de los argumentos que se han esgrimido para justificarla ni tampoco las respuestas que se han dado a las críticas que se le formulan.

Un sistema de defensa estratégica no va a hacer obsoletas las armas nucleares. Por el contrario, solamente contribuirá a acelerar su proliferación vertical en sus dos dimensiones, cuantitativa y cualitativa, y lo más probable es que dé origen también a una aceleración de la carrera de armamentos convencionales. A esto debe agregarse que consideramos

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

descabellado destinar a ese programa las enormes sumas de recursos que se tiene proyectado dedicarle, cuando todavía hay sobre la tierra problemas más urgentes de hambre, miseria, salud, educación, particularmente en el tercer mundo.

Mi delegación, señor Presidente, atribuye una importancia trascendental a los trabajos que deberá emprender dentro de poco el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Queremos, a este propósito, expresar nuestra felicitación al Embajador de Sousa e Silva, del Brasil por haber logrado reunir el consenso en torno del mandato para restablecer el Comité ad hoc que tendrá a su cargo los trabajos sustantivos de la Conferencia de Desarme en relación con ese tema. Como se recordará, siendo quien les habla el Presidente de la Conferencia en el mes de marzo del año pasado, tuvimos la satisfacción de cumplir igual cometido y por eso estamos conscientes de la difícil y delicada tarea coronada por el Embajador de Sousa e Silva. Por eso mismo atribuimos altísima importancia a la decisión tomada por la Conferencia bajo su presidencia, gracias a su paciente y cuidadosa labor de persuasión.

Deseamos también expresar al Embajador Bayart de Mongolia nuestra felicitación por su designación como Presidente del Comité ad hoc que tendrá a su cargo este importante tema y le ofrecemos nuestro apoyo y colaboración.

Hasta ahora la Conferencia de Desarme ha asignado la máxima prioridad al desarme nuclear. En nuestra opinión, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debería comenzar a recibir la misma atención y ser colocada en el mismo nivel de prioridad que el desarme nuclear.

Para concluir hacemos un llamado a las dos Potencias que hoy día tienen en sus manos la capacidad para trasladar la carrera de armamentos al espacio, a que desplieguen toda la voluntad política necesaria para hacer posible el logro de resultados concretos a corto plazo mediante la concertación de un instrumento internacional que al mismo tiempo que fortalezca y afiance el principio fundamental de que el espacio sólo debe ser empleado con fines pacíficos, impida que la competencia armamentista que se desarrolla en el planeta sea trasladada a la bóveda celeste.

Son éstas, señor Presidente, las ideas que mi delegación ha considerado útil ofrecer por ahora como contribución a nuestro debate general.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Le doy las gracias, señor Presidente, y por su intermedio también agradezco a los distinguidos colegas, por la atención que han brindado a nuestra intervención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Representante de Venezuela por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Representante de Hungría, Embajador Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo sumarme a los oradores que me han precedido para expresar las sinceras felicitaciones de la delegación de Hungría al asumir usted la Presidencia de la Conferencia durante el mes de junio. Confiamos en que su tacto diplomático y su larga experiencia en los asuntos políticos internacionales, así como su dedicación a las grandes causas de la paz y el desarme, le ayudarán a orientar nuestras actividades para que comencemos en forma constructiva la segunda parte del período de sesiones de 1986.

Tenga usted la seguridad de que la delegación de Hungría le brindará su pleno apoyo en todos los esfuerzos que emprenda usted en ese sentido. Permítame también expresar nuestros agradecimientos a su predecesor, el Embajador de Souza e Silva, del Brasil, quien desempeñó la Presidencia en el mes de abril con mucho tacto y competencia. Bajo su capaz dirección la Conferencia pudo adelantar algo sus trabajos, con lo que mejoraron las posibilidades de dar nuevos pasos en nuestros esfuerzos por alcanzar progresos.

El único propósito de mi breve intervención hoy es señalar, en forma preliminar, a la atención de la Conferencia de Desarme la reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, celebrada en la capital de mi país los días 10 y 11 de junio, así como los importantes documentos hechos públicos con esta ocasión.

En su calidad de país huésped de la reunión, la República Popular Húngara tiene el honor y la obligación de presentar a la Conferencia de Desarme los documentos del Comité Consultivo Político. En una carta que hoy cursé al Presidente de la Conferencia de Desarme incluí el texto del comunicado de la reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia y el llamamiento hecho por esos Estados a los Estados miembros de la OTAN y a todos los países europeos para poner en ejecución un programa de

(Sr. Meiszter, Hungría)

reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, y pedí que dichos documentos se distribuyesen como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme. Dichos documentos se han recibido solamente hoy, pero mi delegación consideró procedente facilitarlos en la forma más expedita a todas las delegaciones presentes en la Conferencia de Desarme para permitirles conocer las propuestas de vasto alcance que en ellos figuran, sobre la base de documentos auténticos. El comunicado y el llamamiento se ocupan de los problemas más apremiantes de la situación europea y mundial así como de una amplia gama de cuestiones de desarme, incluido el programa de reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa. Al mismo tiempo, los documentos contienen posiciones y propuestas hechas a los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia que guardan relación directa con las tareas prioritarias de la agenda de la Conferencia de Desarme. Mi delegación tiene la intención de referirse en forma más sustantiva a estas cuestiones a la mayor brevedad posible en una sesión plenaria de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Hungría por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Así concluye mi lista de oradores para el día de hoy; de no haber ninguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra suspenderé la sesión plenaria y convocaré, dentro de cinco minutos, la reunión oficiosa que habíamos convenido celebrar hoy para examinar algunas cuestiones de organización.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 12.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 361a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Según lo acordado en las deliberaciones que hemos celebrado en la reunión informal, examinaremos ahora para adoptar una decisión al respecto las solicitudes presentadas por Estados no miembros que desean participar en la labor del comité ad hoc que ha vuelto a establecerse en relación con el tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". La Conferencia ha recibido solicitudes de Noruega, Finlandia, Portugal, Grecia, Turquía, Nueva Zelandia, Dinamarca, España y

(El Presidente)

Austria. De conformidad con la práctica establecida, examinaremos estas peticiones una por una en el orden en que fueron recibidas por la Secretaría. Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.231 1/ relativo a la solicitud recibida de Noruega para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.232 2/ relativo a la solicitud recibida de Finlandia para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.233 3/ relativo a la solicitud recibida de Portugal para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

---

1/ "En respuesta a la solicitud de Noruega (CD/655) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Noruega a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

2/ "En respuesta a la solicitud de Finlandia (CD/656) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

3/ "En respuesta a la solicitud de Portugal (CD/657) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Portugal a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

(El Presidente)

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.234 4/ relativo a la solicitud recibida de Grecia para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.235 5/ relativo a la solicitud recibida de Turquía para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.236 6/ relativo a la solicitud recibida de Nueva Zelandia para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.237 7/ relativo a la solicitud recibida de Dinamarca para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

---

4/ "En respuesta a la solicitud de Grecia (CD/658) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Grecia a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

5/ "En respuesta a la solicitud de Turquía (CD/659) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Turquía a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

6/ "En respuesta a la solicitud de Nueva Zelandia (CD/660) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Nueva Zelandia a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

7/ "En respuesta a la solicitud de Dinamarca (CD/662) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

(El Presidente)

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.238 8/ relativo a la solicitud recibida de España para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Presento a la Conferencia el documento de trabajo CD/WP.239 9/ relativo a la solicitud recibida de Austria para que adopte una decisión al respecto. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Permítanme recordar que la Conferencia va a celebrar una reunión informal mañana viernes a las 10.30 horas para continuar el debate sustantivo sobre el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Tal como anuncié el martes se han inscrito tres miembros en la lista de oradores de la primera sesión dedicada a este tema y les concederé la palabra en primer lugar mañana por la mañana. Se trata de las delegaciones de Mongolia, Sri Lanka y México. También quiero anunciar que se ha suspendido la reunión del Grupo de Trabajo C del Comité ad hoc sobre las armas químicas prevista también para mañana a las 10.30 horas.

Tal como acordamos en nuestra reunión informal, quiero comunicarles que el pleno de la Conferencia examinará los temas 1 "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y 2 "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" durante los días 16 a 27 de junio. El Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre me ha pedido que anuncie que la reunión del Comité ad hoc, prevista para mañana a las 15.00 horas, comenzará puntualmente.

---

8/ "En respuesta a la solicitud de España (CD/665) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de España a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

9/ "En respuesta a la solicitud de Austria (CD/669) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide por el momento invitar al representante de Austria a que participe durante 1986 en la labor del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 5 de su agenda."

(El Presidente)

Deseo referirme ahora a otra cuestión. He pedido a la Secretaría que distribuya un calendario de las reuniones que van a celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. El calendario ha sido preparado en consulta con los presidentes de los comités ad hoc. Como de costumbre, el calendario es simplemente indicativo y podrá ser cambiado en caso necesario. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Habiendo concluido la labor de hoy voy a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 17 de junio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 12.05 horas.



# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.362  
17 de junio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 362ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 17 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Konstantin Tellalov

(Bulgaria)

GE.86-61993/1083S

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Declaro abierta la 362<sup>a</sup> sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, deseo dar una cordial bienvenida a la Conferencia al camarada Bohuslav Chřoupek, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca. Es para mí una gran satisfacción ver entre nosotros, en esta sala, a mi viejo amigo y alto funcionario representante de un país al que Bulgaria está unida por lazos de amistad fraterna y cooperación multilateral. Permítaseme agradecerle profundamente el gran interés que demuestra por la labor de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, el Japón, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Bohuslav Chřoupek, Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia.

Sr. CHŘOUPEK (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, deseo ante todo dar las gracias a usted y a sus colegas por la cordial bienvenida que me han dispensado. Es una satisfacción que el representante de un país hermano, como lo es Bulgaria, ocupe el cargo de Presidente de esta Conferencia. Su competencia y experiencia diplomática son garantía de que nuestro órgano de negociación estará dirigido con la eficiencia que tanto necesita. Mi reciente visita a su país y las conversaciones que mantuve con sus dirigentes han confirmado una vez más nuestra común disposición para obrar en pro de la paz, de la seguridad internacional y del desarme.

Al mismo tiempo, deseo manifestar mi satisfacción por la oportunidad que se me brinda de tomar la palabra en este importante foro para el examen de las cuestiones relacionadas con el desarme y recordar a este respecto el apoyo que hemos prestado en todo momento a la Conferencia, a lo largo de los 24 años de su existencia y de nuestra participación en ella. Así lo hicimos incluso en el complicado período anterior a la Conferencia, en que tan dramáticamente se planteó la cuestión de su mantenimiento o desaparición. Y también cuando era el único foro para el examen de las cuestiones relativas al desarme, destacando la imposibilidad de sustituirla y recordando que, en un mundo lleno de peligros, nada puede entrañar mayores riesgos que la ausencia de negociaciones.

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

La importancia de la Conferencia se ha incrementado particularmente en la actualidad. En un período de profunda preocupación general por la tensa situación internacional, cuando el mundo atraviesa una intensa crisis, la apremiante cuestión de cuál será el futuro del planeta se plantea en forma totalmente nueva y exige un enfoque igualmente nuevo. Tanto más es así cuanto que se plantea en forma sumamente acuciante el problema de si la política de la razón ha de prevalecer sobre la política de la fuerza o si las armas han de predominar sobre la política en general.

De ahí que, en su reunión celebrada la semana pasada en Budapest, el Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia destacara con pleno fundamento que ningún Estado o grupo de Estados puede actualmente basar su propia seguridad y bienestar en imponer su voluntad, por medio de la fuerza militar, a los demás países y pueblos. Efectivamente, los medios más razonables para salir de la compleja crisis en que nos encontramos consisten en poner fin a la carrera de armamentos, adoptar medidas concretas en la esfera del desarme, contrarrestar la tendencia al incremento del peligro bélico y volver a encauzar las relaciones internacionales hacia la distensión.

En total armonía con esos objetivos están los programas encaminados a la total eliminación de las armas nucleares y demás tipos de armas de destrucción en masa para fines del milenio y al mantenimiento de la paz en el espacio ultraterrestre; los proyectos de creación de un sistema global de seguridad internacional sobre bases políticas, económicas, jurídicas, humanitarias y morales absolutamente nuevas; la moratoria internacional respecto de todo tipo de ensayos nucleares; las propuestas equilibradas de total eliminación de los misiles de mediano alcance en Europa; las nuevas iniciativas para la prohibición de las armas químicas; y las ideas constructivas para la reducción de las fuerzas armadas y el armamento convencional.

En cambio, a esas razonables soluciones se oponen todo nuevo impulso de la carrera de armamentos; la intensificación de los ensayos de nuevas generaciones de armas nucleares; la intención de cancelar los tratados SALT; la continuación del despliegue de nuevos misiles de alcance intermedio en la Europa occidental; la aceleración de los preparativos de la denominada "Iniciativa de Defensa Estratégica" y de su variante europea; y la decisión de modernizar los arsenales de armas químicas de la OTAN.

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

En esta contradictoria situación, consideramos que es nuestro deber seguir examinando todas las posibilidades de liberar a la humanidad de la amenaza de la guerra.

Para ello partimos de los principios fundamentales de nuestra política exterior, que se basa en la coexistencia pacífica y en la cooperación; en nuestra dolorosa experiencia propia como Estado que se ha visto envuelto en el torbellino de casi todas las guerras europeas; en el hecho demostrado de que pocas regiones del mundo están tan expuestas a las tensiones como nuestro continente, en el que sólo las actuales generaciones han visto estallar dos catastróficas contiendas mundiales; y en la triste realidad de que estamos situados precisamente en la frontera entre las dos agrupaciones de fuerzas armadas y de armamentos más ingentes que ha conocido la civilización. Por eso, sabemos bien lo que vale la paz. Por eso queremos contribuir a la coexistencia pacífica y al fomento de la buena vecindad entre Estados con sistemas sociales distintos, tal y como consta en nuestra Constitución.

E igualmente por esa razón, en nuestro enfoque de las negociaciones de Ginebra siempre nos hemos guiado por las exigencias de la eficacia; por el deseo de que las cuestiones espinosas se resuelvan y no queden arrumbadas, de que, mediante la negociación, se superen las dificultades existentes y se impida que surjan otras nuevas, y de que, sin dar rodeos, las negociaciones conduzcan directamente a la adopción de medidas eficaces para la eliminación completa y general de las armas nucleares.

Esa exigencia es aún más imperiosa ahora, cuando incluso la paridad está dejando de ser un factor de disuasión político-militar, y se ajusta, pues, a las realidades de la era nuclear y espacial.

Por consiguiente, somos partidarios de que se inicien negociaciones concretas sobre todos los aspectos relativos a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esa prohibición constituiría un importante obstáculo al ulterior perfeccionamiento de tales armas y crearía un ambiente bastante más favorable para su eliminación. Con vistas a la rápida concertación del correspondiente tratado, consideramos oportuno que la Conferencia decida establecer un órgano de trabajo encargado de ese cometido. Apoyamos los esfuerzos desplegados por la Conferencia para crear un sistema internacional de intercambio de datos sismológicos. Juzgamos valioso el acuerdo concertado

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

entre científicos soviéticos y estadounidenses para el intercambio de datos procedentes de estaciones de vigilancia en los territorios de ambos Estados.

Por otra parte, no compartimos la opinión de que para decretar la prohibición sea preciso esperar hasta que se hayan eliminado las armas nucleares. Y nos preguntamos: ¿no será que la continuación de los ensayos -supuestamente necesarios para mantener la credibilidad y la fiabilidad del potencial nuclear- obedece de hecho a la planificación de un primer ataque?

Tenemos a mano ejemplos que nos indican cómo avanzar. Ante todo está la inaudita y, desde el punto de vista de su propia seguridad y de la de sus aliados, nada sencilla declaración de una moratoria unilateral por parte de la Unión Soviética, que constituye el método más simple, económico y, desde todo punto de vista, eficaz de detener la carrera de armamentos nucleares. Está la disposición manifestada por la Unión Soviética para resolver con flexibilidad todos los problemas relacionados con la elaboración de un tratado de prohibición de los ensayos. Está toda la labor llevada a cabo por la Conferencia de Ginebra en esa esfera. Y también hemos de tener en cuenta la firmeza con que la opinión pública mundial se ha opuesto a los ensayos realizados en el polígono de Nevada.

A nuestro juicio, los esfuerzos encaminados a prohibir los ensayos nucleares y eliminar por completo la amenaza nuclear están también relacionados hoy con la tarea de garantizar el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. No se puede hablar por un lado de preocupación acerca de los fallos registrados en los reactores nucleares empleados con fines pacíficos en tanto que, por otro, se hacen preparativos conducentes a una destrucción considerablemente mayor mediante las armas nucleares. Evidentemente, se puede incrementar la seguridad de las centrales nucleares por medios no solamente técnicos, sino también políticos. En primer lugar, mediante la creación de un régimen internacional de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad, como lo propuso la Unión Soviética el 14 de mayo pasado. Tal sistema de seguridad se convertiría en una obligación internacional universal para cada Estado por separado y para el conjunto de todos los Estados. De ese modo se garantizaría el respeto de las más elevadas normas tecnológicas y, al mismo tiempo, se impediría que

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

surgieran posibles conflictos y tiranteces entre los Estados. Checoslovaquia apoya plenamente ese proyecto, que, a nuestro juicio, parte de un enfoque clarividente y responsable.

También por lo que hace a la seguridad nuclear nos atenemos a nuestra propia experiencia. Un ejemplo concreto es el acuerdo que firmamos con la vecina Austria en 1982 sobre la reglamentación de las cuestiones de interés común relacionadas con las instalaciones nucleares. Este documento verdaderamente único, el primero que ha sido suscrito por Estados con sistemas sociales diferentes, es una confirmación de que incluso los problemas relacionados con la seguridad nuclear se pueden resolver con ánimo positivo, independientemente de los sistemas políticos y económicos de los Estados interesados. Ese logro, particularmente después de la desgracia de Chernobil, ha contribuido a fortalecer la confianza mutua en nuestra región.

Me permito ahora señalar a su atención un importantísimo aspecto de la evolución del mundo contemporáneo que es para nosotros -y para otros también- motivo de inquietud. Me refiero a la intención manifestada por los Estados Unidos de no seguir respetando las obligaciones impuestas por los acuerdos SALT. Nos parece evidente que tal propósito tiene por objeto romper el equilibrio, provocar violentas medidas de retorsión y menoscabar los aspectos positivos de la reunión de Ginebra, cuyas promesas todavía no se han cumplido. Hacemos un llamamiento para que se fortalezca el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, que, en su momento, también fue considerado como un "jalón trascendental" por aquellos que lo suscribieron junto con la Unión Soviética.

Opinamos que la creación de armas espaciales ofensivas y la participación de nuevos Estados en ese programa de "guerra de las galaxias" ponen en grave peligro el proceso de desarme. La denominada Iniciativa de Defensa Estratégica y su ramificación europea sólo pueden producir una desestabilización general, inseguridad y riesgos imprevisibles. Por ello, somos resueltamente partidarios de la adopción de un programa realista de desarme, en el que la cabal eliminación de las armas nucleares vaya acompañada orgánicamente de medidas orientadas a impedir la militarización del espacio ultraterrestre, o sea, un programa cuyos rasgos básicos propuso la Unión Soviética el 15 de enero del presente año.

(Sr. Chloupek, Checoslovaquia)

Como primer paso efectivo para reducir el peligro de que se produzca una carrera de armamentos en el espacio, apoyamos la elaboración de un acuerdo que garantice la inmunidad de los objetos espaciales, así como la prohibición y la destrucción de los sistemas antisatélite.

Nos adherimos a los proyectos de creación de una base material, política y organizacional sólida de "paz cósmica" en el espíritu del programa de adopción de medidas comunes en tres etapas propuesto por la Unión Soviética el 12 de junio pasado.

En su reunión en la cumbre celebrada la semana pasada en Budapest, los Estados miembros del Tratado de Varsovia, guiados por su deseo de provocar un cambio radical en sentido positivo de la compleja situación internacional por la que se atraviesa, adoptaron colectivamente una importante medida que representa un paso hacia adelante en su enfoque general de la solución del problema del desarme. El nuevo planteamiento es que, al mismo tiempo que se eliminan las armas nucleares, se proceda a una notable reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales.

En el "llamamiento" de Budapest, propusimos esa reducción a todos los países europeos, a los Estados Unidos y al Canadá. La medida abarcaría todo el territorio de Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, y, como primera etapa, en el curso de uno o dos años las tropas de la OTAN y del Tratado de Varsovia podrían reducirse respectivamente en 100.000 a 150.000 efectivos. Propusimos que se redujeran todos los componentes del ejército y de la aviación táctica ofensiva, así como las armas nucleares de teatro de operaciones de un alcance de hasta 1.000 km. Manifestamos nuestra voluntad de efectuar nuevas reducciones sustanciales, previo acuerdo de los Estados miembros de la OTAN, a fin de que, a principios del próximo decenio, los efectivos de cada una de las partes ya se hubieran reducido en más de medio millón de hombres en comparación con la situación actual. Propusimos que las tropas así reducidas fueran desmovilizadas y que sus armamentos y equipos fueran preferentemente destruidos o, en la medida de lo posible, destinados a fines pacíficos. A ese respecto, presentamos un conjunto de propuestas complementarias para reducir el riesgo de ataques por sorpresa y para fomentar la confianza y la adopción de procedimientos nacionales e internacionales de verificación. Reafirmamos nuestra disposición para

(Sr. Chloupek, Checoslovaquia)

celebrar negociaciones sobre esas disminuciones en cualquier foro convenido conjuntamente, ya fuera en el marco de la segunda etapa de la Conferencia sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad y sobre el desarme en Europa, en negociaciones ampliadas de Viena, o en cualquier otro foro creado especialmente con ese fin. Presentamos esas propuestas sinninguna condición previa, con objeto de que las negociaciones pudieran iniciarse inmediatamente. Al mismo tiempo, declaramos solemnemente que los Estados miembros del Tratado de Varsovia jamás y en ninguna circunstancia iniciarían actividades militares contra un Estado europeo o de cualquier otro punto del planeta a menos que ellos mismos sufrieran una agresión.

Así, pues, tenemos ante nosotros un programa de desarme radical en el ámbito de las armas convencionales que ha sido elaborado con amplitud de miras y cuidadosamente ponderado, y que, indiscutiblemente, reviste una importancia extraordinaria. Por ello, sería una pérdida de tiempo dedicarse a especular, como es sólito, acerca de si tiene un contenido propagandístico o de si es de índole táctica o diplomática. En lugar de la acostumbrada búsqueda de los "puntos flacos" de la propuesta -si la ampliación del programa a Europa pone a una parte en posición ventajosa respecto de la otra; si los países neutrales y no alineados se verán limitados para tomar decisiones acerca de su armamento; si, debido a una supuesta asimetría geográfica entre el Este y el Oeste, las reducciones del caso significarían el fracaso definitivo del concepto de defensa de base avanzada- la otra parte debería responder presentando contrapropuestas constructivas, habida cuenta, sobre todo, de que se observan en Occidente algunas reacciones positivas. Contando con la buena voluntad de los países occidentales -los cuales, conviene recordar, siempre han hecho hincapié en la importancia del problema de la reducción de los efectivos militares y de las armas convencionales- este programa puede convertirse en una base realista para la concertación de los correspondientes acuerdos.

En el contexto de los asuntos europeos, desearía referirme a otra cuestión de máxima actualidad que también afecta directamente a nuestra seguridad. Se trata de la cuestión relativa a los misiles soviéticos y estadounidenses de mediano alcance desplegados en Europa. En el Comunicado de Budapest definimos nuestra posición en forma totalmente inequívoca. Nos manifestamos con toda claridad a favor de su total destrucción, en el

(Sr. Chňoupek, Checoslovaquia)

entendimiento, por supuesto, de que ni Francia ni el Reino Unido incrementarían sus respectivos arsenales nucleares. De adoptarse esa solución, se retirarían asimismo los complejos de misiles soviéticos de teatro de operaciones desplegados en los territorios de Checoslovaquia y la República Democrática Alemana.

También asignamos una importancia fundamental a las deliberaciones de la Conferencia sobre a la prohibición y eliminación absolutas de las armas químicas, las cuales, en sus nuevas variedades, están alcanzando paulatinamente un nivel comparable al de las armas nucleares. Por consiguiente, su proliferación y la amenaza de su utilización constituyen un peligroso componente de la desestabilización estratégica. Los Estados socialistas han dado prueba una y otra vez de la sinceridad de sus esfuerzos por eliminar definitivamente los arsenales químicos. Han estado y siguen estando dispuestos a tener en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad. Un claro ejemplo en ese sentido lo constituyen las propuestas formuladas por la Unión Soviética el 22 de abril del presente año. Dichas propuestas, en las que la concepción soviética del desarme químico se combina orgánicamente con las exigencias básicas de los países occidentales, demuestran claramente que no son las cuestiones de la verificación las que impiden que se elabore una convención sobre las armas químicas u otros acuerdos de desarme. Consideramos que esas propuestas soviéticas constituyen un marco en el que es posible resolver rápidamente el problema relativo a la declaración de las armas químicas y las instalaciones para su producción y a la total eliminación de tales armas e instalaciones en forma gradual.

A la vez que atribuimos una importancia prioritaria a la prohibición general de las armas químicas, destacamos asimismo la necesidad de adoptar medidas parciales prácticas que permitan resolver esa cuestión en todos sus aspectos. En consecuencia, ya el 12 de septiembre de 1985, los Gobiernos de mi país y de la República Democrática Alemana transmitieron al Gobierno de la República Federal de Alemania una propuesta relativa a la creación en Europa de una zona libre de armas químicas que en un principio abarcara el territorio de nuestros tres Estados y, posteriormente, toda la Europa central. El 21 de mayo pasado presentamos asimismo un proyecto de principios y directrices principales para tales negociaciones.

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

Estamos convencidos de que la concertación de un acuerdo sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la Europa central constituiría una garantía efectiva de seguridad cuya importancia rebasaría eventualmente los confines de la zona. Es más, tal acuerdo podría servir en cierto modo de ejemplo para la solución de los problemas relacionados con la prohibición de las armas químicas en el mundo entero, incluidos los aspectos pertinentes de la verificación. Cabe preguntarse por qué no habríamos de tomar ese rumbo, por qué no adoptar ese método, cuando ya usamos uno semejante -e incluso lo reclamamos- para resolver otros problemas. Por ejemplo, cuando se trata de problemas ecológicos, comerciales o económicos, respecto de los cuales, con ayuda del método progresivo, resolviendo cuestiones parciales, avanzamos paulatinamente hacia la solución general de los problemas.

A nuestro juicio, las circunstancias actuales justifican esos esfuerzos paralelos para limitar las armas químicas en el plano regional del mismo modo que en el caso de las zonas libres de armas nucleares. Es más, hacen que tales esfuerzos sean indispensables. Opinamos que éstos no son contrarios a la prohibición de ese tipo de armas en el mundo entero, no menoscaban la confianza ni la estabilidad, y no complicarán las medidas de verificación. Estamos dispuestos a mantener nuestros contactos con el Gobierno de la República Federal de Alemania y los de otros Estados interesados, por ejemplo mediante la evacuación de consultas entre delegaciones en esta Conferencia, a fin de, actuando con espíritu constructivo y responsable, hallar soluciones comunes en el menor tiempo posible. Apoyamos asimismo la propuesta formulada por Bulgaria y Rumania sobre la creación de una zona libre de armas químicas en los Balcanes.

En total armonía con el enfoque general de las cuestiones relativas a la seguridad internacional, Checoslovaquia apoya plenamente la idea de hacer figurar en un solo documento las medidas fundamentales de desarme que, a la postre, conducirían al desarme general y completo bajo eficaz control internacional. Desde 1980 venimos contribuyendo activamente a los esfuerzos desplegados por la Conferencia para elaborar ese programa general. Deseamos que el proceso de las negociaciones para el desarme no se desarrolle en forma improvisada, sino que tenga objetivos concretos, y que las tareas que se fijen

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

no estén supeditadas a los cambios de humor de uno u otro Estado, sino que sean elementos claros de la estrategia general de desarme en el plano internacional. Apoyamos cabalmente la idea fundamental de que el programa se pueda dividir en tres etapas y el período de ejecución del mismo extenderse hasta el año 2000. Opinamos que la posibilidad de elaborar y ejecutar un programa semejante es realista. No obstante, es preciso reconocer sin vacilación que, para que permita realizar auténticos progresos, el programa debe inevitablemente incluir asimismo -ya en su primera etapa- la adopción de medidas decisivas en la esfera del desarme nuclear.

Consideramos inquietante el hecho de que la influencia ejercida por Europa, o, cuando menos, por una parte de ese continente, en la solución de las cuestiones atinentes al desarme se haya reducido en los últimos tiempos. Parece como si algunos de esos países temieran adoptar una posición clara, definir sus propios intereses. Ahora bien, la formulación de declaraciones generales en el espíritu de la solidaridad atlántica acerca de la paz y la libertad, la estabilidad y la seguridad, o la disposición para entablar un diálogo constructivo con los Estados del Tratado de Varsovia, no bastan por sí solas para realizar progresos. Del mismo modo que no pueden hacernos progresar los más pormenorizados requisitos de control y verificación o de transparencia y confianza si no van acompañados de sus bases materiales, es decir, de medidas concretas de desarme. Ante todo, es preciso deliberar sobre tales medidas y, en lugar de seguir presentando nuevos impedimentos, exigencias inaceptables y condiciones previas, iniciar deliberaciones efectivas, prácticas e igualitarias. Consideramos que ese enfoque es una de las características necesarias que corresponden a un pensamiento político verdaderamente nuevo. Los Estados socialistas han demostrado reiteradamente que están dispuestos a entablar esas conversaciones, ya sea en Viena, en Estocolmo, en Nueva York o en la propia Ginebra.

Por lo que hace a las medidas de verificación y la observancia sistemática de los acuerdos en la esfera del desarme, he de señalar que no rechazamos ninguna propuesta sincera que se formule con el único objetivo de garantizar esa observancia de conformidad con el principio jurídico milenario de pacta sunt servanda. Es decir, estamos de acuerdo con todo aquello que no

(Sr. Chmoupek, Checoslovaquia)

sea un plan urdido para crear situaciones conflictivas y enfrentamientos deliberados con la soberanía de los Estados. Quienes estudien nuestras propuestas con seriedad bien saben que es así.

Tengo plena conciencia de la complejidad de los problemas a que he hecho referencia y, en consecuencia, de la enorme responsabilidad que incumbe a todos los participantes en la labor de este agosto foro. De hecho, en la elección entre la carrera de armamentos y el desarme está la clave de la paz: un instrumento que está en nuestras manos, y en las de nadie más. Por supuesto, en la actualidad, todos nos estamos armando. Tanto nosotros, los países socialistas, como los países no socialistas. Pero existe una diferencia fundamental. En nuestros países, la decisión de fabricar armas corresponde al Estado, cuya doctrina es la paz, la reducción de las tensiones y la cooperación internacional, y que en ningún caso depende de los beneficios derivados del armamento.

Mas no cabe decir lo mismo en absoluto de los complejos industriales militares que tienen un interés vital en los beneficios derivados de la producción de armas; ello explica su resistencia a que se reduzca la tensión y su consiguiente interés en perpetuarla o agravarla, pretextando unas veces las intenciones agresivas del socialismo y, otras, la supuesta superioridad militar de éste. Lamentablemente, esas estructuras no sólo influyen en la política de los gobiernos, sino que con frecuencia la orientan en direcciones que, como es natural, les favorecen.

Y, sin duda alguna, esa es una de las principales razones por las que tras el reciente triunfo de la razón en Ginebra siguió una irritada prueba de fuerza cerca de las costas de Crimea, el ataque contra Trípoli, la histeria orquestada en relación con Chernobil y los intentos de poner en entredicho el Tratado SALT-II.

Esta es también indudablemente una de las razones por las que hasta el presente no se ha dado la debida respuesta a las propuestas presentadas por la Unión Soviética el 15 de enero pasado en relación con el desarme.

Y, a nuestro juicio, esa es asimismo la razón de que la principal causa de la tensa situación por la que atraviesa el mundo radique en la peligrosa política exterior que impulsan los círculos imperialistas de los Estados Unidos con la ambición de dominar el planeta.

(Sr. Chřoupek, Checoslovaquia)

A pesar de eso, Checoslovaquia está convencida de que es posible garantizar la seguridad de todos los países y las condiciones necesarias para el desarrollo de éstos sin conflictos bélicos. Consideramos que se puede alcanzar ese objetivo recurriendo a medios políticos y merced a la colaboración de todos los Estados.

La cesación de los ensayos de armas nucleares, el desarme nuclear, la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre, la prohibición y eliminación de las armas químicas y otras medidas de desarme podrían conducir al establecimiento de una paz más estable en Europa y en todo el mundo.

La manera de abordar esas cuestiones es también para nosotros un criterio para determinar el grado de responsabilidad de aquéllos de quienes depende el destino de sus propios pueblos y de toda la humanidad.

Se trata de una concepción que, si bien es audaz, no carece de fundamento. Para su aplicación, es preciso adoptar medidas materiales prácticas a fin de efectuar el desarme bajo un control estricto y eficaz, pero también igualitario. Y precisamente son esas medidas las que esperamos que se tomen en esta Conferencia.

Deseo asegurar a este foro que estamos dispuestos a colaborar sinceramente con todos sus miembros a fin de hallar soluciones auténticas para los complejos problemas con que nos enfrentamos.

Mi país, que en su momento patrocinó la conocida Declaración sobre la cooperación internacional para el desarme, de las Naciones Unidas, nunca se desviará de ese camino.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia por su enjundiosa e importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

[Continúa en inglés.] Tiene ahora la palabra el Embajador Imai, representante del Japón.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, permítanme felicitar al Embajador Tellalov por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de junio. Bajo su experta dirección, estoy seguro de que tendremos un fructífero mes de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1986. También deseo expresar el reconocimiento de mi delegación a

(Sr. Imai, Japón)

su predecesor, Embajador Souza e Silva, que presidió con su gran experiencia nuestra labor del mes de abril, durante la primera parte de nuestro período de sesiones.

Quiero asimismo dar la bienvenida al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Chnoupek, cuya intervención escuché con gran interés debido en parte a que uno de sus puntos, la prohibición de los ensayos nucleares, coincidía con uno de los de mi declaración.

Ya es el tercer año en que la Conferencia de Desarme no logra establecer un comité ad hoc sobre un tema prioritario de su agenda, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares. Deseo dedicar un momento a reflexionar de nuevo sobre las medidas eficaces y útiles que podríamos adoptar en relación con esta constante ausencia de acuerdo en cuanto a la creación de un órgano subsidiario sobre un tema tan importante para todos nosotros.

En primer lugar, todos estamos muy conscientes de las razones que nos han llevado a la situación a que nos enfrentamos actualmente. Al mismo tiempo, estamos igualmente conscientes del importante papel que han desempeñado en esta esfera en el pasado la Conferencia y los órganos que la han precedido, así como del papel que tendrá que desempeñar la Conferencia en el futuro. Así pues, en vez de lamentarnos y hacer acusaciones acerca del origen de nuestro fracaso, nuestros esfuerzos deben dirigirse a utilizar nuestro foro, es decir, la Conferencia de Desarme, en la mayor medida que lo permitan las circunstancias actuales.

Hasta la fecha, se ha dedicado mucho tiempo y muchos esfuerzos a resolver la cuestión del mandato de manera que el comité ad hoc pueda iniciar sus actividades en virtud de un consenso. Durante la primera parte del período de sesiones tenía que adoptarse una decisión acerca de uno de los proyectos de mandato (CD/520/Rev.2) pero no fue posible llegar a un consenso. Sin embargo, ello no significó que la búsqueda del consenso cesara con esa decisión. Creemos que aún prosigue la búsqueda del consenso, en una tentativa de lograr un entendimiento común acerca de las cuestiones que habría que examinar en el comité ad hoc que ha de establecerse. En mi intervención del 13 de febrero del presente año, dije que parece estar surgiendo entre nosotros un cierto entendimiento común en el sentido de que los debates del comité deberían abarcar la estructura, el alcance, la verificación y el cumplimiento del

(Sr. Imai, Japón)

tratado de prohibición general de los ensayos. En el documento CD/621 se han expuesto de manera explícita temas importantes referentes al alcance, la verificación y el cumplimiento. En la medida en que exista un entendimiento común acerca de la labor que ha de realizarse, deben adoptarse medidas para comenzar realmente los trabajos. A nuestro juicio, la base más práctica para esta labor es la que ofrece el proyecto de mandato contenido en el documento CD/521, que asegura la coherencia y la continuidad de nuestra labor. Nos gustaría seguir buscando un acuerdo aceptable para todos basándonos en este documento.

Si bien no vamos a ahorrar esfuerzo alguno para resolver la cuestión del mandato, todos estamos muy conscientes de que la finalidad de esta labor no es solamente encontrar un mandato adecuado. No nos queda más remedio que expresar nuestra gran preocupación acerca del hecho de que nuestra labor sobre la prohibición general de los ensayos propiamente dicha haya quedado interrumpida durante más de dos años por nuestra incapacidad de lograr una solución por consenso y, además, debido a que no tenemos ninguna solución a la vista. En efecto, lamentamos que la cuestión del mandato nos impida iniciar nuestra labor. Esta situación continuará mientras que nuestra labor sobre la prohibición completa de los ensayos siga dependiendo de la solución de esta cuestión particular. A nuestro juicio, a ningún país le interesa que prosiga la situación actual, independientemente de las posiciones acerca de los distintos textos.

El Japón desea proponer que la Conferencia inicie una labor concreta acerca de la prohibición de los ensayos nucleares incluso mientras continúa sus esfuerzos con miras a lograr una solución para la cuestión del mandato. Me pregunto dónde puede realizarse esa labor tan concreta mientras no se llegue a un acuerdo acerca del mandato de un órgano subsidiario y creo que debería efectuarse en las sesiones plenarias de la Conferencia, tanto oficiales como informales. El pleno de la Conferencia tiene grandes posibilidades como foro para dicha labor que se podrían aprovechar y utilizar. De haber alguna duda, creo que los artículos 19 y 20 del reglamento de la Conferencia dejan todo bastante claro. El pleno ha sido un foro para actividades tales como la presentación de opiniones importantes, el planteamiento de cuestiones, la clarificación de cuestiones pendientes, la

(Sr. Imai, Japón)

presentación y explicación de documentos de trabajo, etc. Un buen ejemplo de ello es la atención que el pleno de la Conferencia asigna a la prohibición de las armas químicas, tema en cuyo examen sustantivo se han obtenido, con mucho, los mayores progresos de los últimos años. Al abordar de manera sustantiva los temas relacionados con la prohibición de las armas químicas, el pleno ha facilitado los progresos obtenidos en relación con la prohibición de las armas químicas. También cabría esperar lo mismo en relación con la prohibición de los ensayos nucleares. Por supuesto, no negamos el hecho de que, en ocasiones, el pleno ha dado un trato sustantivo similar a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Proponemos que se utilice el pleno de manera más deliberada que anteriormente, como foro para una labor intensiva y sustantiva en vista de que no contamos con un comité ad hoc que se ocupe de la prohibición de los ensayos nucleares.

La cuestión siguiente es dónde iniciar nuestra labor. Lo más práctico sería partir de los resultados de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares hace más de dos años. Asimismo, los documentos de trabajo presentados desde entonces son documentos valiosos que nos pueden ayudar a determinar cuáles son los intereses de los Estados miembros de la Conferencia y a entender las cuestiones particulares de que se trata. Así pues, nuestra labor deberá basarse en lo que hemos logrado anteriormente, así como en las evoluciones y contribuciones ulteriores.

Teniendo en cuenta todos estos puntos, deseo abordar las cuestiones del alcance, la verificación y el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos con miras a facilitar el debate sustantivo en las sesiones plenarias.

Ante todo, me ocuparé de la cuestión del alcance. Hasta la fecha los debates se han centrado en torno a tres posibles posiciones. La primera posición propone que se prohíban los ensayos con fines armamentistas y que se permitan los ensayos con fines pacíficos. La segunda posición prohíbe todos los ensayos por considerar que es técnicamente imposible diferenciar los dos tipos de ensayos. La tercera posición prohíbe todos los ensayos en espera de que la comunidad internacional acepte dicha distinción. Las dos últimas posiciones prohíben efectivamente todos los ensayos. La diferencia fundamental consiste en que unas opiniones afirman que existen medidas

(Sr. Imai, Japón)

prácticas para distinguir los ensayos nucleares con fines pacíficos de los ensayos nucleares con fines militares y otras que no existen. La opinión que dice que no disponemos de tales medidas fue bien defendida y documentada, por ejemplo, en el documento de trabajo británico CD/383. Sin embargo, la posición que afirma que disponemos de esos medios no parece estar fundamentada de manera tan detallada como para definir con exactitud en qué consisten dichas medidas o la forma de impedir que los resultados de los ensayos con fines pacíficos sean utilizados con fines militares. Esperamos que haya nuevos debates y se logre aclarar más este punto.

En segundo lugar deseo abordar la cuestión de la verificación que, no necesito repetirlo, es una cuestión extremadamente compleja. En realidad, lamento tener que añadir que hasta la fecha no parece que la Conferencia haya realizado ningún debate sustantivo detallado acerca de este tema. Debo decir que hemos pasado tanto tiempo hablando de la verificación que aún no hemos tenido tiempo de examinar la cuestión seriamente. A partir de aquí, deseo limitarme a tres puntos, a saber, las dificultades de la verificación en general, la inspección in situ y el intercambio de datos sismológicos. Quizá convenga señalar algunas de las cuestiones relacionadas con estos tres puntos que merecen ser examinadas nuevamente en las sesiones plenarias.

Para comenzar, podemos clasificar las dificultades de verificación en dos categorías; las debidas a condiciones naturales y las causadas por un esfuerzo deliberado de desorientación y ocultamiento. Desde hace mucho tiempo se viene señalando la utilidad de la relación existente entre la transmisión de las ondas de superficie y la de las ondas internas para la identificación con miras a resolver las dificultades de la primera categoría. Sin embargo, parecería que todas las autoridades están de acuerdo en que este criterio resulta menos fiable en los niveles inferiores de energía sísmica y, por lo tanto, se han propuesto otros medios tales como la vigilancia en distancias regionales y la observación más próxima de las señales de alta frecuencia. Además, la vigilancia para obtener señales sismológicas en países con grandes superficies es un caso especial. Para mejorar la exactitud de la vigilancia quizás sea necesario instalar estaciones regionales con complejos de sismógrafos o con pozos de sondeo, según convenga, así como tener acceso a los datos geológicos y geofísicos. La calibración sobre el terreno facilitará información muy útil.

(Sr. Imai, Japón)

Se han sugerido varias posibilidades de evasión, tales como la ocultación de las explosiones nucleares disimulándolas como terremotos naturales o explosiones químicas, las explosiones múltiples simultáneas, el desacoplamiento, etc. Al mismo tiempo, se señala que hasta la fecha no se dispone de medidas eficaces para hacer frente a todos estos casos. Todos los puntos que acabo de mencionar están expuestos detalladamente en los documentos de trabajo del Reino Unido (CD/402 y CD/610) y en los de la República Federal de Alemania (CD/612 y CD/624). En este sentido, en su declaración del 25 de marzo del presente año, el Embajador Issraelian de la Unión Soviética mencionó la posibilidad de detectar las explosiones nucleares de baja potencia efectuadas en cavidades. Se refirió a la utilización de satélites y de medios sismológicos e hidroacústicos situados en los mares y océanos. Aunque tomamos nota con interés de esta declaración, no nos aclaró suficientemente la forma en que esos medios pueden funcionar para eliminar o disminuir las dificultades propias de la verificación. Además, el Sr. Petrosyants, Presidente del Comité de Estado de la URSS para la utilización de la energía atómica, dijo en la declaración que pronunció ante la Conferencia de Desarme el 3 de abril, en relación con el nuevo método técnico denominado Corrtex, propuesto por los Estados Unidos, que la Unión Soviética conocía muy bien este método, pero que "no da sino un valor aproximado de la potencia de la explosión". Me pregunto si la Unión Soviética considera este método eficaz o dispone de otro que lo sea más. Todos los puntos que acabo de mencionar exigen respuestas concretas, independientemente de que sean elaboradas por nosotros mismos o por los expertos. Esperamos que se celebre un debate sobre cuestiones prácticas relacionadas con la verificación aquí en este foro o entre los expertos. No deberíamos limitarnos a utilizar la Conferencia de Desarme para plantear cuestiones; deberíamos resolverlas y darles respuestas.

Deseo ocuparme ahora de la cuestión de la inspección in situ. Una de las cuestiones importantes a que nos enfrentamos es la de decidir si la aceptación de las inspecciones in situ debe ser obligatoria o no. El proyecto de tratado presentado por Suecia (CD/381), así como las disposiciones básicas de un tratado presentadas por la Unión Soviética, son ejemplos en los que un país quizás no esté dispuesto a aceptar la inspección in situ. El documento de trabajo presentado por el Japón (CD/388) dice que "es de vital importancia que

(Sr. Imai, Japón)

la solicitud de inspección in situ no tropiece con la negativa de un Estado parte en cuyo territorio deba realizarse". Asimismo, hay otros documentos de trabajo que indican que la inspección in situ es indispensable. En este sentido, las declaraciones soviéticas acerca de la ejecución de inspecciones in situ suelen ir calificadas con mucha frecuencia con expresiones tales como "de ser necesario" o "siempre que sea necesario". Todo ello induce a una mayor confusión debido a que, últimamente, la Unión Soviética ha demostrado estar dispuesta a abordar la cuestión de la verificación de manera positiva, tal como lo indica la declaración del Secretario General Mijail Gorbachov, de fecha 15 de enero . Me pregunto en qué casos considera la Unión Soviética que las inspecciones in situ son necesarias o no. Es muy importante aclarar esta diferencia por cuanto que, a juicio de la Unión Soviética, esa decisión se deja a la discreción del país en cuyo territorio se ha solicitado la inspección.

Un punto relacionado con la necesidad de las inspecciones in situ, que ha sido descrito en el proyecto de tratado de Suecia pero que no ha sido prácticamente examinado, es su gama de actividades. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares tengan la iniciativa de abordar estas cuestiones.

La tercera cuestión relacionada con la verificación que deseo abordar ahora es el intercambio de datos sismológicos. En general se reconoce que el intercambio internacional de datos sismológicos es un elemento esencial del sistema de verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. También se reconoce que se deberían utilizar las recomendaciones del Grupo ad hoc de expertos científicos como base para establecer dicho intercambio. El Japón ha presentado los documentos de trabajo CD/389 y CD/626 referentes a los defectos de las actuales capacidades de verificación, así como a los métodos para mejorarlas tanto administrativa como financieramente. Hay otros países que también han hecho diversas propuestas en sus documentos de trabajo. Los documentos de trabajo presentados recientemente por la República Federal de Alemania (CD/612 y CD/624) contienen una propuesta para el establecimiento y la mejora gradual de un sistema internacional de vigilancia y verificación sismológicas basado en las capacidades de verificación de las actuales instalaciones sismológicas, tal como fueron ensayadas por el Grupo de expertos científicos. Se nos ha dado a entender que Australia tiene una idea análoga.

(Sr. Imai, Japón)

Hace dos años, nuestro país propuso un enfoque gradual para ampliar en la práctica la gama de ensayos nucleares que deberían prohibirse mediante una mejora constante del nivel de las capacidades internacionales de verificación. Recientemente, nuestro país ha propuesto un intercambio de datos de nivel II. Todas estas propuestas parecen tener una cosa en común; son un esfuerzo para enfocar de manera práctica y evolutiva el objetivo de una prohibición de los ensayos nucleares. Esperamos que se sigan haciendo esfuerzos de este tipo y que se entable un debate sustantivo sobre una amplia gama de propuestas.

Finalmente, me refiero a la cuestión del cumplimiento, otro elemento importante de un tratado de prohibición general de los ensayos además del alcance y de la verificación. En el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares establecido en 1983 hubo acuerdo general en que convendría prever la creación de un órgano multilateral de Estados partes con la ayuda de expertos técnicos para facilitar las consultas y la cooperación entre dichos Estados. Sin embargo, no se ha realizado un estudio profundo de la composición, la competencia y las funciones de dicho órgano. Además, aunque también se reconoció ampliamente la necesidad de procedimientos para la presentación de denuncias o quejas, según convenga, tampoco se ha celebrado ningún debate detallado al respecto. Creo que se podría efectuar en este foro un intercambio de opiniones útil acerca de todos esos puntos.

Para terminar mi intervención deseo resumir todo lo que he dicho hasta ahora. Querriamos proseguir nuestros esfuerzos para establecer un órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, si no se llega a entablar un debate sustantivo sobre este tema pese a todos estos esfuerzos, nos preocupa grandemente que podamos alejarnos más aún de nuestra meta de celebrar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Muy bien podríamos celebrar ese debate sustantivo en las reuniones plenarias sin esperar a que se establezca un comité ad hoc. Cada vez hay un mayor entendimiento común acerca de los temas que han de examinarse y son muy abundantes los documentos en que basarnos. Esperamos fuertemente que durante este período dedicado a la prohibición de los ensayos nucleares, según lo dispuesto en el programa de trabajo, se inicie un debate sustantivo en las

(Sr. Imai, Japón)

sesiones plenarias acerca de las diversas cuestiones que interesan a las delegaciones. Estoy seguro que así podremos realizar una labor fructífera durante la segunda parte del período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el Embajador Rose, representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, en primer lugar permítame expresarle las congratulaciones de mi delegación al asumir usted la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio.

Siendo usted el representante de un país con el que la República Democrática Alemana mantiene vínculos muy estrechos en sus esfuerzos por establecer un sistema estable de seguridad internacional, conseguir la paz y hacer del desarme una realidad, tengo la certeza de que dedicará sus conocimientos, su gran experiencia política y su tacto diplomático a la solución de las urgentes tareas de la Conferencia.

La delegación de la República Democrática Alemana le asegura que está dispuesta a apoyarle en el cumplimiento de su importante labor. Damos las gracias al distinguido representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva, por los grandes y tesoneros esfuerzos que hizo como Presidente de la Conferencia por adelantar nuestra labor.

Además, deseo saludar y felicitar al distinguido representante de la República Popular de China, Embajador Fan Guoxiang, y expresarle el convencimiento de que continuará la buena cooperación entre la delegación de la República Democrática Alemana y la delegación de China.

Mi delegación desea también dar una sincera bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, camarada Chňoupek, cuya intervención en esta Conferencia apreciamos en alto grado y de quien hemos escuchado con el mayor interés su inspiradora declaración, en la que describió claramente la política de su país y de la comunidad socialista. A mi juicio, su visita a la Conferencia de Desarme pone de relieve la alta estima en que los países socialistas tienen las actividades de este órgano.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

El propósito principal de mi declaración de hoy es presentar un documento de trabajo de un grupo de países socialistas sobre la redacción de un tratado de cesación completa de los ensayos de armas nucleares.

Antes de pasar a ello, deseo hacer breves observaciones sobre las condiciones en que la Conferencia comienza la segunda parte de su período de sesiones. Lo que deseo plantear no son primordialmente cuestiones de organización, aunque tampoco en ese terreno las cosas son satisfactorias.

Cuando se inauguró la primera parte del período de sesiones, muchos esperábamos que fuese posible dar por lo menos unos pequeños pasos hacia delante en lo que atañe a los temas más importantes de la agenda. Había alimentado esas esperanzas la reunión en la cumbre celebrada en Ginebra en noviembre último. La declaración conjunta soviético-norteamericana, en que se destacaba la inadmisibilidad de la guerra nuclear y la renuncia recíproca a la lucha por la superioridad militar, había sugerido la posibilidad de que por fin apuntáramos nuestras miras hacia medidas prácticas para poner freno al aumento del poderío nuclear y proceder al desarme, pero las cosas resultaron ser diferentes.

Los participantes en la reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, que se celebró en Budapest hace unos días, dijeron al respecto lo siguiente: "Quedan por materializarse las esperanzas de los pueblos respecto a los pasos efectivos hacia el desarme y el resurgimiento de la distensión; esperanzas despertadas por la cumbre soviético-estadounidense en Ginebra y los acuerdos de principio alcanzados por la misma". Las partes que intervinieron en la reunión en la cumbre evidentemente sostenían puntos de vista diferentes sobre la congruencia entre las palabras y los hechos. Poco después de la reunión en la cumbre, el 15 de enero, la Unión Soviética reveló su programa general encaminado a eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa para el año 2000. Desde entonces ha ido concretando el programa con propuestas importantes en relación con las armas químicas y convencionales. La prórroga adicional hasta el 6 de agosto del presente año de la moratoria respecto de las explosiones nucleares, anunciada por la Unión Soviética, ha despertado una reacción positiva en todo el mundo.

Todas estas propuestas, consideradas en conjunto, constituyen un ofrecimiento honrado de avenencia sobre la base de la igualdad y la seguridad

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

igual. De hecho, constituyen un ejemplo de cómo, en la era nuclear, una Potencia poseedora de armas nucleares debe enfocar con responsabilidad las cuestiones de la guerra y la paz. Además, ilustran lo que debe entenderse cuando los países socialistas insisten en que se necesita también un cambio de las actitudes mentales. Un examen sin prejuicios de las propuestas revelará fácilmente que se tienen debidamente en cuenta los intereses legítimos de seguridad de todas las partes interesadas y que se han tomado en consideración las sugerencias pertinentes de los demás.

Los Gobiernos de la OTAN prometieron estudiar minuciosamente las propuestas. Sin embargo, la respuesta de la principal Potencia occidental poseedora de armas nucleares llegó rápidamente y no pudo haber sido más decepcionante. He aquí los hechos:

La respuesta a la prórroga de la moratoria soviética y a la petición de que siguiese el ejemplo fue una rotunda negativa, acompañada de una elocuente intensificación de los ensayos.

Al ofrecimiento concreto de la Unión Soviética de llegar a un entendimiento sobre cuestiones importantes que afectaban a la prohibición mundial de las armas químicas, la respuesta de los Estados Unidos consistió en hacer que la OTAN apoyase la producción de armas binarias.

La reacción de los Estados Unidos al ofrecimiento de reducir las armas nucleares estratégicas fue el anuncio de que ya no acataría el acuerdo SALT II, que establece límites para tales armas.

En especial, este golpe asestado al fomento de la confianza internacional ha sido objeto de una desaprobación particularmente generalizada. Según se informa, el 12 de junio el Parlamento de la Comunidad Europea aprobó, por 219 votos a favor y 22 en contra, una resolución contra el abandono del acuerdo SALT II por los Estados Unidos. Al hacerlo, el Parlamento señaló que ello "pone en peligro todas las negociaciones en marcha sobre el desarme" y "entrañaría la aceleración y el descontrol de la carrera de armamentos". El veredicto habla por sí y no requiere más comentarios.

La declaración hecha en la reunión en la cumbre de Ginebra en el sentido de que se debe poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra y prevenirla en el espacio ultraterrestre, pese a estar redactada en un lenguaje sin ambigüedades, se interpreta como una autorización para acelerar el programa IDE. Además, se van colocando más y más minas contra el Tratado ABM.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

El boicoteo por los Estados Unidos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme y Desarrollo es otro eslabón más en esta carrera de acontecimientos.

La evolución en la esfera militar no es, en modo alguno, un fenómeno aislado. Va de la mano con actividades políticas encaminadas a socavar la seguridad y la independencia de otras naciones, e incluso a prevenir la cooperación en pie de igualdad entre los Estados soberanos en general. El veto por los Estados Unidos del documento final que debía aprobarse en la reunión de Expertos sobre Contactos Humanos celebrada en Berna hace algunas semanas es un ejemplo más que cabe citar.

Tengo la convicción de que cada uno extraerá sus propias conclusiones de esos hechos. Por lo que a nosotros respecta, nada es ahora más importante que redoblar los esfuerzos por conseguir un cambio en las relaciones internacionales, particularmente en la esfera del desarme. Los participantes en la mencionada reunión de Budapest han pedido justamente eso y han agregado esta reflexión importante: "Es posible resolver esta tarea, la de romper la creciente tendencia del peligro de guerra y de retornar las relaciones internacionales al cauce de la distensión. Es posible e inevitable que la humanidad logre cerrar el camino a la catástrofe nuclear". Al mismo tiempo, se han demostrado formas prácticas. Tengo la certeza de que los miembros de esta Conferencia tomarán el tiempo necesario para estudiar minuciosamente el documento. Por el momento sólo deseo mencionar algunas pocas tareas en que en Budapest se ha hecho particular hincapié:

- la cesación de los ensayos nucleares;
- la eliminación mutua y plena de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio instalados en la región de Europa;
- el logro de acuerdos concretos en las negociaciones soviético-estadounidenses sobre armas nucleares y espaciales;
- la eliminación de todas las armas químicas;
- la reducción considerable de las fuerzas armadas y de los armamentos tradicionales.

Con toda seguridad ustedes se percatan de que el último tema que he mencionado ha sido objeto de un llamamiento en el que figuran propuestas concretas dirigidas a los países de la OTAN.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

La reunión reafirma la importancia de que el territorio de Europa quede libre de armas nucleares y químicas. Las propuestas de los Estados socialistas respecto del establecimiento de zonas libres de dichos tipos de armas de destrucción en masa en diferentes partes de Europa han recibido el apoyo de todos los participantes. Entre esas propuestas figura la presentada por la República Democrática Alemana y la República Socialista Soviética de Checoslovaquia sobre una zona libre de armas químicas en Europa central.

Refiriéndose a los resultados de la reunión de Budapest, el Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Eric Honneger, pudo por ello decir con toda razón: "En nuestros esfuerzos por lograr la reducción de los armamentos y el desarme evitamos todo tipo de armas. Las afirmaciones occidentales de que la Unión Soviética y el Tratado de Varsovia adquirirán superioridad en la esfera convencional en caso de que se proceda al desarme nuclear, nunca han estado más alejadas de la verdad. Basados en el principio de la igualdad y la seguridad igual, luchamos por reducir progresivamente los niveles de armas y armamentos".

No debemos contentarnos con declarar que las tendencias negativas en el plano internacional afectan a la Conferencia de Desarme. Más bien, debemos examinar con seriedad y responsabilidad la forma en que la Conferencia puede convertirse en un factor más destacado de la distensión y el desarme.

Hay una gran diversidad de ideas y opiniones merecedoras de un examen a fondo. Sin embargo, mi delegación considera evidente que el papel internacional de la Conferencia de Desarme es ante todo y sobre todo una función de su capacidad de contribuir a la cesación de la carrera de armamentos en la esfera nuclear.

La opinión de que las medidas de desarme nuclear deben examinarse exclusivamente en un marco bilateral, entre las principales Potencias nucleares, es incompatible con el carácter universal de la amenaza nuclear. Lo que es más, ni siquiera refleja la circunstancia de que en total hay cinco Estados poseedores de armas nucleares. Ya en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se determinó el derecho y la obligación de todo país de luchar por el desarme nuclear.

No solamente es imperioso en esta fecha y época, sino que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas como principio supremo el que todos los Estados soberanos cooperen para resolver los problemas mundiales.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Con miras a alentar la labor práctica de la Conferencia en la esfera nuclear, mi delegación desea presentar, en nombre de un grupo de países socialistas, el documento de trabajo CD/701 relativo a las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

En dicho documento se subraya la alta prioridad que debe acordarse a una prohibición inmediata de las armas nucleares. En él se rinde homenaje a la medida sin precedentes adoptada por la Unión Soviética de abstenerse de realizar explosiones nucleares por todo un año y se expresa la esperanza de que los Estados Unidos sigan ese ejemplo.

El documento refleja la posición flexible de los países socialistas sobre posibles órganos de negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos dando, por supuesto, a la Conferencia de Desarme el lugar que le corresponde.

Las delegaciones en cuyo nombre hablo siguen creyendo que puede comenzarse sin demora una labor útil si se logra un consenso.

La propuesta relativa a la estructura de las negociaciones, que se sirve, por decirlo así, de las ideas adelantadas en el documento CD/629, podría constituir el punto de partida.

Las sugerencias relativas al ámbito de la prohibición completa de los ensayos -tema acerca del cual, según sabemos, persisten ideas divergentes- están encaminadas a promover la iniciación de los trabajos.

En el documento se presta debida atención a la cuestión de la verificación. Siempre que se examinen temas sustantivos del tratado, se debe considerar también la verificación. Se deben investigar todos los cauces en un esfuerzo por establecer un sistema viable que brinde suficientes garantías de cumplimiento estricto del acuerdo. También se tiene en cuenta la propuesta de los signatarios de la Declaración de Delhi, así como la contribución que con miras a un tratado puede aportar el Grupo de expertos científicos.

Deseo señalar a la atención de la Conferencia el párrafo 9 del documento, que dice que se debe elaborar el tratado de prohibición completa de los ensayos de tal manera que su entrada en vigor coincida con el comienzo de la aplicación del sistema de verificación.

Los autores del documento que se presenta a la Conferencia abrigan la esperanza de que contribuya a la iniciación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Un número cada vez mayor de personas se viene percatando de que la cesación de todos los ensayos de armas nucleares sería viable y a la vez una medida que con toda seguridad facilitaría enormemente la solución de cuestiones más complejas tales como la reducción y la eliminación de las armas nucleares.

La continuación de los ensayos y la negativa a buscar una solución negociada no sólo se opone abiertamente a las opiniones que sostiene la mayoría abrumadora de los miembros de la Conferencia de Desarme y de los gobiernos de todo el mundo, sino que es la antítesis misma de lo que exige la opinión pública mundial.

Cuanto más pronto se renuncie a esta política obstruccionista, tanto mejor será para los intereses de la seguridad de todas las naciones. Cuanto antes la Conferencia de Desarme pueda desempeñar un papel útil en el proceso de disponer la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, tanto mejor será para la posición y el peso político internacionales de la Conferencia.

Para terminar, permítaseme una vez más citar un pasaje del comunicado de Budapest: "El cese de las pruebas nucleares sería una medida muy significativa y fácil de realizar en el camino hacia el desarme nuclear y en prevenir el perfeccionamiento de las armas nucleares y la creación de nuevos tipos de éstas. El camino conducente a la solución de esta tarea es la moratoria soviética y estadounidense mutua sobre las explosiones nucleares y el inmediato comienzo de las negociaciones sobre la prohibición completa de pruebas nucleares bajo el más estricto control internacional. Los participantes de la reunión saludan la nueva prorrogación por la Unión Soviética de la moratoria unilateral y llaman a los Estados Unidos a incorporarse a la misma. Al mismo tiempo, los participantes de la reunión formulan un llamamiento a otros Estados poseedores de armas nucleares a cesar las pruebas nucleares y tomar pasos hacia la más pronta posible consecución de un acuerdo sobre la prohibición general de tales pruebas".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

(Continúa en ruso.) A continuación cedo la palabra al Embajador Issraelian, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

[traducido del ruso]: Camarada Presidente, deseo ante todo saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de la fraterna Checoslovaquia, el eminente estadista y político Bohuslav Chňoupek. Nuestros países están unidos por estrechos lazos de colaboración en la lucha común en pro del socialismo, la paz universal y el logro de un mundo sin armas y sin guerras.

La declaración del Camarada Chňoupek, que contiene un profundo análisis de las cuestiones a que ha de hacer frente la Conferencia de Desarme, es un claro testimonio de la gran atención que presta la comunidad socialista a los asuntos relacionados con el desarme y, en particular, a la labor de nuestro órgano multilateral.

El 12 de junio del presente año, N. I. Rizhkov, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, una carta en la que se exponían las consideraciones de la Unión Soviética sobre el desarrollo de la cooperación internacional para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y posibilitar la colonización pacífica del cosmos.

De conformidad con las decisiones adoptadas en el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética respecto de la creación de un sistema universal de seguridad internacional, la Unión Soviética está haciendo todo lo posible para que se excluya totalmente el espacio ultraterrestre de la esfera de los preparativos militares y se utilice solamente con fines pacíficos.

La delegación de la Unión Soviética ya tuvo la oportunidad de dar a conocer a los miembros del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre el contenido de la carta dirigida por el Jefe del Gobierno de la Unión Soviética. En vista del interés mostrado por las distintas delegaciones y de las innumerables peticiones que se han recibido de éstas, nuestra delegación ha decidido distribuir la misiva de N. I. Rizhkov.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración. (Continúa en inglés.) Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece que sea así.

(El Presidente)

Me permito pasar a otro tema. Deseo sugerir que, además de las sesiones previstas para esta semana, la Conferencia celebre una reunión informal el próximo martes para examinar algunas cuestiones de organización pendientes, incluida la relativa a nuestro programa de trabajo y algunas solicitudes presentadas por países no miembros que desean participar en las reuniones informales dedicadas al fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia está de acuerdo con que se celebre esa reunión informal.

Así queda acordado.

Dado que no queda ningún otro asunto que tratar hoy, voy a levantar la sesión plenaria. Sin embargo, antes de hacerlo deseo invitar a los miembros a que acudan puntualmente a la apertura de nuestra próxima sesión plenaria, toda vez que son varias las cuestiones que hemos de resolver en esa fecha y que, como estoy seguro de que ustedes entenderán, es preciso que utilicemos plenamente los recursos de que disponemos, particularmente en un momento como el actual, en que las Naciones Unidas atraviesan una difícil situación financiera. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 19 de junio a las 10.30 horas. Me propongo abrir la sesión exactamente a esa hora.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.



# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV. 363  
19 de junio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 363a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 19 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Konstantin TELLALOV

(Bulgaria)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 363a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de iniciar nuestros trabajos en esta sesión plenaria, deseo recordar que esta mañana, una vez agotada la lista de oradores, la Conferencia celebrará una reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización que quedan pendientes. En particular, debemos examinar nuestro programa de trabajo para la segunda parte del período anual de sesiones y también solicitudes de Estados no miembros que desean participar en reuniones informales dedicadas al fondo del tema 2 de la agenda. Tras esa reunión informal reanudaremos la sesión plenaria para dar carácter oficial a todo acuerdo que surja de nuestro intercambio de opiniones sobre dichos temas. Me permito recordar también que, de conformidad con el calendario de las reuniones que se han de celebrar esta semana, la Conferencia debe celebrar esta mañana, inmediatamente después de la sesión plenaria, una reunión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Hungría, México y los Estados Unidos de América.

Tiene la palabra el representante de Hungría, Embajador Meiszter.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: La semana pasada Budapest, capital de la República Popular Húngara, tuvo el honor de ser huésped de una reunión de los más altos representantes de los Estados partes en el Tratado de Varsovia sobre Amistad, Cooperación y Ayuda Mutua. En nuestra sesión plenaria celebrada inmediatamente después de la clausura de esta importante asamblea de dirigentes políticos, mi delegación pidió la palabra para señalar a la atención de la Conferencia de Desarme los dos documentos hechos públicos con tal ocasión. Al mismo tiempo ejercimos nuestro derecho y, plenamente de acuerdo con el reglamento y la práctica establecida de la Conferencia, le pedimos, señor Presidente, que dispusiese la distribución de dichos documentos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme. Con el objeto de que los gastos fueran lo más bajos posible, mi delegación presentó dichos documentos en cuatro de los idiomas oficiales. Permítame expresarle nuestra gratitud así como a la Secretaría por todos los

(Sr. Meiszter, Hungría)

esfuerzos hechos por que esos documentos se elaborasen y se distribuyesen con la rapidez que, a nuestro juicio, realmente merecen.

Desde el comienzo mismo de su existencia la Organización del Tratado de Varsovia ha hecho gran hincapié en el fomento activo de la cooperación en sus esfuerzos por la paz y la seguridad. El más alto órgano de los Estados miembros, el Comité Consultivo Político, en su reunión celebrada en Bucarest hace 20 años, inició un programa a largo plazo encaminado a sustituir el enfrentamiento militar por un arreglo de seguridad colectiva entre todos los Estados de Europa. De resultados de sus persistentes esfuerzos por convocar una conferencia paneuropea, el llamamiento hecho por el Comité Consultivo Político tras la reunión celebrada en Budapest en marzo de 1969 abrió el camino para preparar la reunión de Helsinki de 1975. Entre las reuniones más recientes del Comité Consultivo, las celebradas en Praga hace tres años y en Sofía en el mes de octubre último se consideran de la mayor importancia. En ambas ocasiones los Estados partes en el Tratado de Varsovia expresaron claramente que no buscaban la superioridad militar, pero que tampoco permitirían que se estableciese una superioridad militar sobre ellos. Declararon también que se oponían firmemente a la carrera de armamentos y a su escalada y que abogaban por mantener un equilibrio de fuerzas al nivel más bajo posible.

En el comunicado, facilitado la semana pasada en Budapest, el Comité Consultivo Político expresó su profunda inquietud ante la tirantez de la situación "surgida en consecuencia del aumento de la carrera armamentista, primordialmente la nuclear, con relación a los pasos de los Estados Unidos y la OTAN". Afirmó que "el mundo ha llegado a una etapa de su desarrollo en que la negativa a dar solución a las cuestiones vitales de nuestra época significa poner a riesgo el destino de la civilización universal".

Como consecuencia lógica de esta evaluación de la situación, los representantes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia subrayaron una vez más que "la tarea fundamental de nuestra época es de mantener la paz, detener la carrera armamentista y emprender medidas para el desarme concretas, ante todo en el campo nuclear".

Los participantes en la reunión de Budapest reafirmaron su profundo convencimiento de que se pueden solucionar los problemas por medios políticos

(Sr. Meiszter, Hungría)

gracias a esfuerzos conjuntos de todos los Estados. Me asiste la seguridad de que dicha posición corresponde cabalmente a las realidades de la era nuclear, y testimonia el gran sentido de responsabilidad de los participantes por el destino de sus pueblos y de toda la raza humana.

En el comunicado los más altos representantes de los países socialistas aliados reafirmaron el cauce común de su política exterior, haciendo especial hincapié en la prevención de la amenaza nuclear, creando un sistema global de seguridad colectiva, promoviendo el diálogo político en gran escala y asegurando el éxito de conversaciones concretas, ya sean bilaterales o multilaterales.

Tengo el convencimiento de que los documentos de la reunión del Comité Consultivo Político han sido y seguirán siendo estudiados minuciosamente por todas las delegaciones. Por ello, esta declaración no tiene por objeto evitar que mis colegas pierdan tiempo y esfuerzos, sino compartir con ellos unas pocas ideas e impresiones en relación con algunos de los problemas que examinaron a fondo los participantes en la reunión de Budapest.

Es natural que dedicaran especial atención a las mismas cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia y a las que se atribuye la más alta prioridad, a saber: la cesación de la carrera de armamentos en la Tierra y la prevención de su extensión al espacio ultraterrestre. Entre esas cuestiones se escogieron las consideradas de importancia vital, en que puede ser relativamente fácil alcanzar progresos si se da la voluntad política necesaria de todas las partes.

La primera de esas cuestiones es la cesación de los ensayos nucleares, que desde hace mucho tiempo se considera la clave de la solución de todos los problemas del desarme nuclear. Los participantes expresaron su firme opinión de que "el camino conducente a la solución de esta tarea es la moratoria soviética y estadounidense mutua sobre las explosiones nucleares y el inmediato comienzo de las negociaciones sobre la prohibición completa de pruebas nucleares bajo el más estricto control internacional". Los participantes en la reunión de Budapest, al igual que la gran mayoría de los gobiernos y toda la opinión pública mundial, aplaudieron el paso ejemplar dado

(Sr. Meiszter, Hungría)

por la Unión Soviética al prorrogar una vez más su moratoria unilateral de tales ensayos, renunciando así a realizar explosiones nucleares por todo un año. Hicieron un llamamiento a los Estados Unidos para que siguiesen el ejemplo y adoptasen medidas recíprocas, que ciertamente constituirían un estímulo para otros Estados poseedores de armas nucleares, y llevarían a la concertación de una prohibición general y definitiva de todos los ensayos de esa naturaleza.

Un ejemplo concreto de la voluntad y buena disposición de los países socialistas figura en el documento de trabajo CD/701, presentado en nombre de dichos países por el Embajador Harald Rose de la República Democrática Alemana, en la sesión plenaria precedente. Permítame expresar la esperanza sincera que abriga mi delegación de oír de todas las partes observaciones favorables sobre dicha iniciativa y, lo que es más importante, recibir una respuesta realmente constructiva de las delegaciones que desde hace mucho tiempo han venido bloqueando el consenso, impidiendo así negociaciones sustantivas sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Otro tema que ocupa un lugar destacado en la agenda de la Conferencia de Desarme, y que también fue objeto de mucha atención en la reunión de Budapest, es la prohibición de las armas químicas y su destrucción, así como la liquidación de la base industrial para su producción, antes de fines del presente siglo. En plena armonía con la posición que mantienen desde hace mucho tiempo los países socialistas, y ampliando su iniciativa y sus propuestas anteriores encaminadas a ese fin, el Comité Consultivo Político reiteró la opinión de que se deben intensificar persistentemente los esfuerzos por conseguir la concertación en breve de la convención correspondiente. Sin embargo, los Estados deben entretanto abstenerse de toda medida que pueda impedir la prohibición completa de las armas químicas y su destrucción, tal como el nuevo aumento de los arsenales de este tipo de armas de destrucción en masa y su emplazamiento en los territorios de otros países, así como la aplicación de planes para la producción y el emplazamiento en Europa de armas binarias, tipo particularmente peligroso de armas químicas.

Mi delegación cree que todas las delegaciones en nuestra Conferencia han tomado con cuidado nota del gran hincapié que han hecho los más altos

(Sr. Meiszter, Hungría)

representantes de los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el complejo problema de la verificación. Como en varias ocasiones anteriores y en el contexto de distintos temas, se vuelve a aclarar sin sombra de duda que la verificación eficaz en todas las esferas y en todas las etapas de la reducción de los armamentos y el desarme es una necesidad absoluta para nuestros países. Consideramos que la verificación es una parte esencial de todo acuerdo de limitación o reducción de armamentos o de desarme. La verificación debe consistir en medidas adecuadas nacionales e internacionales, incluidas la inspección in situ y cualesquiera otras disposiciones complementarias que correspondan plenamente a las medidas de limitación, reducción, prohibición o destrucción que figuren en tal acuerdo. Como es habitual, dicho tema se ha tratado en Budapest con gran decisión y mucha flexibilidad.

Como el Tratado de Varsovia es una alianza de Estados europeos, es natural que el Comité Consultivo Político haya prestado especial atención a la situación reinante en dicha región, lo cual se refleja también en los documentos hechos públicos en Budapest. Afirmando en términos claros que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa es una tarea central de sus políticas exteriores, los participantes en la reunión han pedido que se limite el nivel de enfrentamiento militar en Europa, que se reduzcan las capacidades militares en dicho continente y que continúen progresando los esfuerzos por eliminar totalmente del territorio de Europa las armas nucleares y químicas. En este contexto han presentado varias propuestas constructivas, encaminadas en particular a intensificar los esfuerzos por seguir fomentando el proceso paneuropeo, preparar con espíritu constructivo la próxima reunión en Viena y proseguir e intensificar en general el diálogo entre los países del Tratado de Varsovia y los países de la OTAN.

Tal es exactamente lo que contiene el segundo documento de la reunión de Budapest, titulado Llamamiento de los Estados miembros del Tratado de Varsovia a los Estados miembros de la OTAN y a todos los países de Europa sobre el programa de la reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales en Europa.

Confío en que las delegaciones aquí reunidas, representen a países de Europa o de otras regiones, estudiarán cuidadosamente este importante

(Sr. Meiszter, Hungría)

documento. El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Bohuslav Chnoupek, en su declaración hecha en nuestra sesión precedente, nos presentó una reseña detallada de los puntos más destacados del llamamiento. Por ello parece innecesario que mi delegación siga especificando el complejo, concreto y práctico programa que en él figura.

Para terminar, permítame expresar nuestra esperanza de que el Programa de Budapest sirva de respuesta eficaz a todos los que afirman que los países socialistas proponen la reducción y la eliminación de las armas nucleares solamente para mantener su presunta superioridad en la esfera de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales. Tenemos la convicción de que las iniciativas y propuestas que figuran en los dos documentos del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, si se estudian con cuidado y seriedad, y si la otra parte responde con espíritu igualmente constructivo, pueden producir un giro favorable en la atmósfera de las relaciones Este-Oeste y en la situación internacional en su conjunto.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, mi delegación se congratula de que le haya tocado desempeñar ahora la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Los meses con los que se inician ya sea la primera o la segunda parte de los períodos de sesiones de este órgano de negociación multilateral presentan siempre más problemas que los demás. Por lo tanto es particularmente ventajoso que en ellos le toque dirigir nuestros trabajos a una persona de la experiencia y conocimientos en la materia que usted reúne. Desde luego que puede contar con la cooperación sin reservas de la delegación de México.

Desearía asimismo dejar constancia del singular aprecio de mi delegación por la forma destacada y ejemplar en que su predecesor, el distinguido representante del Brasil, Embajador Celso Antonio de Souza e Silva, desempeñó la misma función durante el mes de abril último.

Al iniciar la segunda parte del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1986 conviene tener muy presente que este único órgano multilateral de negociación sobre esa materia está ya a punto de terminar su octavo año de existencia, sin haber podido presentar realización alguna como fruto de sus trabajos.

(Sr. García Robles, México)

Difiere en su esterilidad de sus dos predecesores, la Conferencia del Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho Naciones (1962-1969), conocida con las iniciales de su título inglés, CDDC, y la Conferencia del Comité de Desarme (1969-1973) a la que era costumbre referirse como la CCD.

Fueron las empeñosas labores del primero de esos órganos las que en buena parte hicieron posible, en agosto de 1963, la firma del Tratado por el que se prohibieron los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Fueron ellas las que permitieron, en 1968, la adopción del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares negociado y elaborado en el seno del Comité de los dieciocho.

Lo mismo debe decirse del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, abierto a la firma en 1971 gracias a los esfuerzos de los dos antecesores de la actual Conferencia que antes mencioné, al igual que de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción que debía ser suscrita en 1972 como fruto de laboriosas negociaciones llevadas a cabo en el seno de la CCD.

Lo que acabo de recordar, me parece, hace patente la necesidad de procurar que nuestros esfuerzos den resultados concretos y no se pierdan en discusiones bizantinas. Para ello será preciso que las palabras se vean confirmadas con hechos concordantes lo que desafortunadamente no ha sucedido en ocasiones de las que abundan los ejemplos. Voy a permitirme, pues, en esta intervención formular algunas consideraciones que estimo constructivas sobre el tema que desde un principio ha ocupado el primer lugar en nuestra agenda: la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Es esta una cuestión que hace ya más de un cuarto de siglo ha recibido atención prioritaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Son muy numerosas y en extremo convincentes las razones que el órgano más representativo de la comunidad internacional ha venido aduciendo año tras año en sus resoluciones para la concertación de un tratado comprensivo sobre la materia.

(Sr. García Robles, México)

Dado que las Potencias nucleares atribuyen, con razón, particular importancia a que no aumente el número de los Estados que poseen esos terribles instrumentos de destrucción en masa que son las armas nucleares, me limitaré a poner de relieve que entre esas numerosas razones de las que se encuentra resumida una selección en el preámbulo de la resolución 40/80 A de la Asamblea aprobada el 12 de diciembre del año último, figura una que les está específicamente dirigida y que se halla redactada como sigue:

"La tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su Declaración Final aprobada el 21 de septiembre de 1985, exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado a que reanudaran las negociaciones trilaterales en 1985 e instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participaran en la negociación y conclusión urgentes de un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad en la Conferencia de Desarme.

"Negociación y conclusión urgentes", "cuestión de máxima prioridad" términos éstos, me parece, que no podrían ser más concluyentes y categóricos.

Por otra parte, la insuficiencia de medios de verificación que se ha aducido en el pasado como una excusa para no aceptar la prohibición total de los ensayos de armas nucleares no podrá ser ya considerada como un obstáculo -estamos firmemente persuadidos de ello- entre otras, por las siguientes razones:

- El Secretario General Gorbachov, en su declaración del 15 de enero de 1986 -documento C7/649- ha manifestado con claridad meridiana su aceptación de que la observancia de la cesación de todas las explosiones nucleares "se garantizará plenamente gracias a los medios técnicos nacionales, y también con ayuda de los procedimientos internacionales, incluidas las inspecciones in situ, siempre que sea necesario".
- Los seis Jefes de Estado o de Gobierno autores de la Declaración de Nueva Delhi (Raúl Alfonsín, Rajiv Gandhi, Miguel de la Madrid,

(Sr. García Robles, México)

Julius Nyerere, Olof Palme y Andreas Papandreu), en el Mensaje que dirigieron al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachov el 24 de octubre de 1986 -A/40/825- manifestaron: "La verificación por una tercera parte podría ofrecer un alto grado de seguridad de que hayan cesado los programas de ensayo. Proponemos que se establezcan mecanismos de verificación en nuestros territorios para lograr este objetivo".

- Los mismos seis signatarios de la Declaración de Nueva Delhi en otro mensaje conjunto con igual destino que el anterior, fechado el 28 de febrero de 1986, declararon: "Reiteramos nuestro ofrecimiento de asistencia para verificar toda cesación de los ensayos nucleares y eliminar las dudas acerca de su cumplimiento y posibles violaciones. Esa asistencia podría incluir inspecciones in situ, así como actividades de vigilancia, tanto en sus territorios como en nuestros propios países".
- En un tercer mensaje conjunto con idénticos destinatarios, fechado el 8 de abril de 1986, encontramos una nueva reiteración de lo anterior concebida en estos términos: "Estamos convencidos de que es posible verificar adecuadamente el cumplimiento de cualquier cesación de los ensayos nucleares, particularmente en vista de que ahora vuestros dos países han declarado estar dispuestos a aceptar la inspección in situ. Si hay voluntad política y un grado suficiente de confianza mutua de ambos lados, puede lograrse una decisión conjunta para suspender los ensayos sin demora".

A la luz de hechos como los que acabo de recordar resulta evidente la imposibilidad de continuar aduciendo el pretexto de la insuficiencia de los medios de verificación para intentar justificar la continuación de los ensayos de armas nucleares, De ahí que la superpotencia que a partir de 1981 ha adoptado una posición en abierta contradicción con la expuesta bajo su firma en el "Informe presentado al Comité de Desarme" que junto con los otros dos participantes en las negociaciones trilaterales rindió al Comité de Desarme el 30 de julio de 1980 -documento CD/130- haya tratado de encontrar nuevas

(Sr. García Robles, México)

excusas para sus malabarismos dialécticos. Una de ellas -resumida en el New York Times del 22 de abril último- es tan cómica que sería un insulto para los distinguidos representantes aquí presentes el tratar de rebatirla, pues estoy seguro de que no habrá entre ellos ninguno que pueda tomar en serio que un tratado de prohibición total de los ensayos sería una medida que "alentaría la proliferación de las armas nucleares".

Me limitaré por lo tanto a examinar el otro de esos argumentos: el de que "las armas nucleares seguirán siendo durante un futuro previsible el elemento clave para la disuasión, lo que hace indispensable la continuación de los ensayos nucleares".

A este respecto me parece suficiente recordar los siguientes dos documentos de las Naciones Unidas:

1) El intítulado "Estudio amplio sobre las armas nucleares", con el que se inauguró en 1981 la "Serie de estudios" de la Organización mundial relativos a desarme, y que fue aprobado unánimemente por los 12 distinguidos expertos de otras tantas nacionalidades que lo elaboraron. Entre las conclusiones de ese estudio vale la pena destacar las siguientes:

"Es inaceptable que, para fomentar su seguridad, algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana. El futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén para garantizar la seguridad de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares y, en especial, la de las dos superpotencias...

Para que el desarme nuclear sea una realidad, debe descartarse el uso de la disuasión mutua basada en un equilibrio de terror. El concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa de la actualidad."

2) El conocido como el "Documento Final" del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprobado por consenso el 30 de junio de 1978 y que recibió, el 10 de julio de 1982, "la unánime y categórica reafirmación por todos los Estados Miembros" en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea también dedicado al desarme. El párrafo 13 de dicho Documento declara lo siguiente:

(Sr. García Robles, México)

"La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica."

Por otra parte, si lo que se desea es que el tratado que buscamos para la prohibición total de los ensayos incluya entre sus disposiciones todas las que sean aconsejables para una verificación adecuada de las obligaciones que se contraigan -algo con lo que mi delegación ha estado siempre de acuerdo- creo que la resolución 40/80 A que ya antes he mencionado prevé un procedimiento que ofrece plenas garantías de que así sucederá. En efecto, en esa resolución no sólo se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de esta Conferencia y "en particular a las tres Potencias depositarias" del Tratado de Moscú y del Tratado de no proliferación, para que promuevan el establecimiento de "un Comité ad hoc para llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares", sino que también se recomienda expresamente a la Conferencia que:

"Imparta instrucciones a dicho comité ad hoc en el sentido de establecer dos grupos de trabajo que se ocuparán, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas:

- a) Grupo de Trabajo I: Estructura y alcance del tratado;
- b) Grupo de Trabajo II: Cumplimiento y verificación."

Esta resolución, que de entre las cuatro aprobadas por la Asamblea en su última reunión anual sobre el tema de que me ocupo fue la que obtuvo el mayor número -124- de votos afirmativos, estuvo basada en un proyecto auspiciado por un grupo de nueve Estados no alineados o neutrales -Ecuador, Indonesia, Kenya, Pakistán, Perú, Sri Lanka, Suecia, Yugoslavia y México- y representa sin duda un encomiable ejemplo de un esfuerzo conciliatorio para dar satisfacción, sin menoscabo de los principios, al punto de vista del pequeñísimo número de miembros de la Conferencia que ha hecho hasta hoy imposible progresar en la consideración de este asunto.

En lo que atañe al Grupo de los 21 cuya posición en la materia se ha visto apoyada por el Grupo de Estados socialistas y por China, puede decirse

(Sr. García Robles, México)

que el procedimiento preconizado en la resolución 40/80 A significa un avance ya no del 50, sino del 90% de la distancia que media entre ambas posiciones.

Debe además tenerse muy en cuenta que la Asamblea aprobó el 12 de diciembre de 1985, por 131 votos a favor y ninguno en contra, su resolución 40/94 L en la que, entre otras cosas, hizo hincapié en "la importancia fundamental de la aplicación plena y la observancia estricta de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme para que éstos sirvan para aumentar la seguridad de cada nación y de la comunidad internacional" e instó "a todos los Estados partes en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme a que apliquen y cumplan la totalidad de las disposiciones que hayan aceptado".

La significación de esta resolución en el presente caso es todavía mayor si se reflexiona en que el proyecto que le sirvió de base fue presentado a la Primera Comisión el 7 de noviembre por el Estado que ha promovido y encabezado en la Conferencia de Desarme la oposición al establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares. El contenido de la resolución a que acabo de hacer referencia y que ilustra suficientemente los dos párrafos de la misma que he citado nos induce a repetir hoy la esperanza que ya había expresado en nuestra intervención del 4 de febrero último de que ese Estado pueda aprovechar lo que queda todavía del año en curso para modificar su posición negativa, ya que la cesación de los ensayos se encuentra expresamente prevista en dos tratados, el de prohibición parcial de 1963 y el de no proliferación de 1968, instrumentos internacionales ambos en los que no sólo es parte sino que es también uno de los tres depositarios del Estado de referencia.

Ojalá que nuestra optimista expectativa pueda verse confirmada por lo hechos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Lowitz.

Sr. IOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, en principio, mi delegación no pensaba hacer uso de la palabra hoy y lamento la situación que nos ha obligado a hacerlo.

La declaración hecha por el representante de la República Democrática Alemana durante nuestra sesión plenaria del 17 de junio asombró a la delegación de los Estados Unidos. Dada la considerable labor que nos espera en esta segunda parte del período de sesiones de la Conferencia, en particular en condiciones financieras difíciles, es una pérdida de tiempo especial tener que hacer frente a observaciones tales como las contenidas en la declaración del Embajador Rose, que representan una seria deformación de los hechos. Lamentablemente me veo obligado a utilizar parte de nuestro escaso tiempo para rectificar, por lo menos algunas de esas afirmaciones.

En primer lugar, se afirma en la declaración que, evidentemente, los Estados Unidos y la Unión Soviética tienen opiniones diferentes en cuanto a la concordancia entre las palabras y los hechos. Por nuestra parte, sólo puedo decir que desde la Reunión en la Cumbre celebrada en noviembre pasado, mi Gobierno se ha esforzado constantemente por aplicar sus compromisos mediante esfuerzos pacientes en todas las mesas de negociación en las que participa.

En segundo lugar, en la declaración se afirma que la respuesta de los Estados Unidos a la prórroga de la moratoria soviética consistió en redoblar sus ensayos de armas nucleares y ello no es cierto. El programa de ensayos nucleares de los Estados Unidos no se ha planificado como respuesta a declaraciones de otros países, ni tampoco ha habido un aumento del número de ensayos durante los últimos años. El programa de ensayos nucleares representa el mínimo que los Estados Unidos consideran necesario para su seguridad.

En tercer lugar, en su declaración, el Embajador Rose afirma que las medidas adoptadas recientemente en el Comité de Planificación de la Defensa de la OTAN, en las que se tomaba nota del objetivo de las fuerzas de los Estados Unidos de obtener la disuasión mediante armas químicas, era una respuesta a una oferta de control de armamentos de la Unión Soviética. De hecho, dichas medidas, que fueron resultado de las leyes promulgadas por el Congreso de los Estados Unidos en 1985, no se adoptaron como respuesta a

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

ninguna nueva propuesta de control de armamentos de la Unión Soviética. Más bien fueron una respuesta al peligroso y constante crecimiento de la capacidad de armas químicas de la Unión Soviética en Europa. Tal como he declarado repetidas veces en esta Conferencia, los Estados Unidos se abstuvieron durante 17 años de producir armas químicas y siguen prefiriendo llegar a un acuerdo sobre una prohibición mundial de las armas químicas que producir dichas armas. Sin embargo, esa meta sólo se podrá lograr si resolvemos aquí en Ginebra las difíciles cuestiones pendientes, en particular la de la verificación. Ello exigirá esfuerzos y no declaraciones generales y, ciertamente, no polémicas.

En cuarto lugar, en lo que se refiere a las acciones de los Estados Unidos en relación con el Tratado SALT II, la declaración hecha por mi delegación el 12 de junio contiene una descripción exacta de la posición de los Estados Unidos. Insto a que se comparen las observaciones del Embajador Rose con esa declaración.

Finalmente, la declaración incluso criticó a los Estados Unidos por "vetar" el Documento Final de la Reunión de Expertos sobre Contactos Humanos celebrada en Berna. Se alega que los Estados Unidos lo hicieron para socavar la seguridad y la independencia de otras naciones, lo que es un absurdo. Los Estados Unidos no pudieron apoyar este documento debido precisamente a que contenía tantas lagunas que perjudicaría los esfuerzos encaminados a reforzar el cumplimiento del Acuerdo de Helsinki que pedía de contactos libres y abiertos entre los particulares. Definir la posición de los Estados Unidos como otra cosa que no sea un compromiso auténtico de aplicar el Acuerdo de Helsinki es invertir toda la lógica.

Señor Presidente, espero que podamos volver ahora a la verdadera labor de esta Conferencia, en especial las negociaciones sobre una prohibición mundial de las armas químicas. Algunos de los países que han criticado nuestras propuestas en esta esfera tienen la oportunidad de presentar a su vez propuestas sustantivas y detalladas a fin de poder resolver las cuestiones planteadas realmente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración.

(El Presidente)

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Doy la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: He escuchado con toda atención la respuesta dada por el distinguido representante de los Estados Unidos a la declaración que hice el martes último. Deseo reservar para otra ocasión el correspondiente derecho de respuesta de mi delegación, pero permítaseme decir que, según mi primera impresión, la declaración del Embajador Lowitz no altera en modo alguno los hechos que mencioné en mi declaración, y deseo destacar que, a nuestro juicio, los Estados Unidos no han demostrado aún su disposición a aplicar el acuerdo de la reunión en la cumbre celebrada el año pasado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

De no ser así, tengo la intención de suspender la sesión plenaria y dentro de diez minutos convocar una reunión informal dedicada a ciertas cuestiones de organización.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 363a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con el intercambio de opiniones que acabamos de celebrar durante la reunión informal, deseo que nos ocupemos ahora del proyecto de programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme. A petición mía la Secretaría ha distribuido el documento de trabajo CD/WP.240 en el que figuran mis propuestas al respecto, de conformidad con el artículo 29 del reglamento.

Como ustedes saben, en vista de la situación financiera de las Naciones Unidas, es necesario que la Conferencia examine la forma de alcanzar el objetivo de una reducción del 30% en los servicios que se le han asignado. Esta cuestión ha sido examinada con los coordinadores de los diversos grupos y, a fin de asegurar las mejores condiciones de trabajo de la Conferencia y de

(El Presidente)

disponer de los servicios apropiados, la Secretaría se ha puesto en comunicación con los servicios técnicos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como con el Departamento de Servicios de Conferencias en Nueva York. Sobre la base de la información obtenida de los servicios técnicos, queda claro que la mejor manera de efectuar dichas economías es aceptando la asignación de diez reuniones semanales a la Conferencia durante todo el período de sesiones, salvo cuando se reúna el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, en que habrá 15 reuniones semanales. En consecuencia, deseo informarles de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pone a disposición de la Conferencia dos reuniones diarias con servicios completos durante toda esta parte del período de sesiones, y una reunión adicional por día para el Grupo ad hoc de expertos científicos durante las dos semanas del período de sesiones de dicho Grupo. Como he señalado en la reunión informal, entiendo que los miembros desean utilizar plenamente dichos recursos y, en consecuencia, tengo la intención de que comencemos puntualmente las sesiones de la Conferencia. Debemos tener en cuenta también cierta flexibilidad en relación con la lista de oradores en las sesiones plenarias, de modo que en caso de que la lista de oradores no quede concluida en la mañana, podamos comenzar más temprano, a las 10 horas, o concluir la lista de oradores al comienzo de la siguiente sesión plenaria.

Deseo someter ahora a la decisión de la Conferencia, el documento de trabajo CD/WP.240 en el que figura un proyecto de programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba dicho documento de trabajo.

Así queda acordado.

Doy ahora la palabra al representante del Japón que desea hablar en su carácter de coordinador del Grupo de países occidentales.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: El Grupo de países occidentales ha dedicado mucho tiempo a examinar muy seriamente la repercusión y las consecuencias de las medidas de economía propuestas por el Secretario

(Sr. Imai, Japón)

General y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de mayo del presente año. No es necesario decir que las delegaciones en cuyo nombre estoy hablando hoy han tratado la cuestión de la crisis financiera con el mayor interés y con las intenciones más sinceras de cooperar plenamente para poder resolverla cuanto antes. Por supuesto, conocemos plenamente las medidas propuestas en el documento A/40/1102, de 12 de abril de 1986, en el que se propuso la meta del 30% de reducciones en los servicios intergubernamentales y de otro tipo en otros lugares que no sean la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. De hecho, las delegaciones en nombre de quienes estoy hablando esta mañana han adoptado la posición de apoyar plenamente las medidas de reducción propuestas para hacer frente a la actual crisis financiera.

Habiendo dicho todo esto, creo que no es necesario añadir que, por ser un órgano independiente formado por 40 Estados soberanos, la decisión que ha de adoptar la Conferencia de Desarme queda a su propio arbitrio. Tampoco debería ser necesario recordar la importancia vital de las negociaciones de desarme en la comunidad internacional actual. No creo que sea necesario seguir aclarando este punto. Simplemente deseo señalar que cualquier reducción importante de los esfuerzos de desarme por motivos financieros no encaja en absoluto con la importancia primordial del tema de que se trata. Así pues, nos hemos enterado con alivio de que, al cortar las medidas de emergencia que ya parecen estar incluidas en nuestro programa, podemos lograr el doble objetivo de no disminuir nuestros esfuerzos en la labor de desarme y cumplir las medidas de economía exigidas para hacer frente a la actual crisis financiera. Creo que debemos dar las gracias por este resultado a la diligencia e ingenio del Secretario General de la Conferencia de Desarme y de su personal, que han logrado elaborar un acuerdo que nos permita evitar lo que podría haber sido una situación verdaderamente embarazosa. En este sentido también apreciamos los esfuerzos realizados por el Secretario General de la Conferencia de Desarme para explicarnos el problema.

Al aceptar las medidas propuestas para el resto de nuestro período de sesiones de 1986 estamos sin embargo muy conscientes de que el problema

(Sr. Imai, Japón)

persistirá durante el año próximo, cuando, a menos que se encuentre una solución fundamental para toda la cuestión financiera, todos los que dependamos de las Naciones Unidas para obtener servicios de conferencias nos encontraremos con los mismos problemas. En este contexto, y con un auténtico deseo de que las operaciones de la Conferencia de Desarme sean más eficaces, insto en nombre del Grupo occidental a que volvamos a establecer urgentemente el Comité especial cuyo mandato consistía en buscar y recomendar medidas para poder llevar a cabo de manera más eficaz la labor de la Conferencia de Desarme. Consideramos que medidas tales como el esfuerzo conjunto para perfeccionar la redacción del informe de la Conferencia de Desarme serían verdaderamente muy recomendables o que podría encontrarse alguna forma de obtener más economías con la documentación. Tenemos que proseguir este esfuerzo ahora que el tema tiene connotaciones financieras muy graves y que todos los componentes del Grupo occidental estamos verdaderamente dispuestos a presentar propuestas concretas y hacer la contribución necesaria.

Sr. JESSEL (Francia) [traducido del francés]: El distinguido representante del Japón acaba de hablarnos en nombre del Grupo de países occidentales, y estoy totalmente de acuerdo con lo que nos ha dicho. Sin embargo, deseo agregar, en nombre de mi delegación, algunas observaciones complementarias. Particularmente, deseo señalar a la atención de la Conferencia una posible consecuencia de las medidas de economía que acabamos de aprobar, consecuencia que nos parecen a priori totalmente inadmisibles si hemos de multiplicar las reuniones informales sin servicios y sin interpretación, lo que equivaldría a violar, so pretexto de realizar economías, nuestras normas relativas a la utilización de los idiomas. No se debe en modo alguno entender que la aceptación por parte de mi delegación de las propuestas de economía que se han hecho significa que seamos, a priori, partidarios de tales reuniones. Por el contrario, debo decir a la Conferencia que, a priori, nos opondríamos a tales reuniones salvo si existen motivos particularmente excepcionales.

Deseo señalar sobre todo que en el costo de los servicios que se prestan a nuestras sesiones, la interpretación representa el 30% y la documentación

(Sr. Jessel, Francia)

el 70% del total de los gastos, que se elevan a unos 2.200.000 dólares. Claro está que la Secretaría se propone adoptar igualmente medidas de economía en este aspecto. No obstante, creo conveniente tener presente el orden de magnitud y de proporción.

Deseo también recordar que una semana de servicios completos de un equipo excepcional de intérpretes con interpretación a los seis idiomas, cuesta 33.000 dólares, es decir, el 2% del costo total de la documentación. En tales condiciones, evidentemente, o bien las reuniones informales sin interpretación no son necesarias y nuestros temores no se justifican, o bien, si las reuniones son indispensables, podemos pedir que se hagan economías en otras cosas para que las reservas nos permitan afrontar las necesidades en cuanto a interpretación. Además, habría otra solución en la que creo que deberíamos o podríamos pensar. Nuestros reglamentos prevén seis idiomas oficiales, pero también prevén dos idiomas básicos de trabajo: el francés y el inglés. Un servicio reducido de interpretación durante una semana sólo costaría 14.000 dólares en lugar de los 33.000 dólares que costarían los servicios completos de interpretación. A mi juicio, en tales condiciones, y de ser necesario, particularmente cuando se trate de reuniones de grupos de trabajo, podríamos considerar la posibilidad de contar en dichos casos con un servicio de interpretación limitado a los idiomas de trabajo. En todo caso, esta fórmula sería preferible a una política de todo o nada, y permitiría que en nuestros trabajos utilizáramos los idiomas de conformidad con nuestros reglamentos y con las normas de la eficiencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Francia.

De conformidad con lo acordado en nuestra reunión informal de hoy, deseo ahora someter a la decisión de la Conferencia, las solicitudes de Finlandia y Noruega para participar en las reuniones informales dedicadas al fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Las consideraremos en el orden en que han sido recibidas. La Secretaría ha preparado los proyectos de decisión pertinentes, publicados con las signaturas CD/WP.241 y 242, respectivamente.

(El Presidente)

Someto a la decisión de la Conferencia el documento CD/WP.241<sup>1/</sup> relativo a la solicitud recibida de Finlandia. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Me permito pasar ahora al documento CD/WP.242<sup>2/</sup> relativo a la solicitud recibida de Noruega. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Con ello concluye el examen de las solicitudes de los Estados no miembros que desean participar en la labor de la Conferencia.

Me permito pasar ahora a otro tema. La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un calendario de las reuniones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la próxima semana. El calendario ha sido preparado en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios. Como es habitual, sólo es de carácter indicativo y se puede modificar, de ser necesario. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

---

<sup>1/</sup> "En respuesta a la solicitud de Finlandia y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1986 en las reuniones oficiosas que se celebrarán sobre las cuestiones de fondo relacionadas con el tema 2 de su agenda, "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear"."

<sup>2/</sup> "En respuesta a la solicitud de Noruega y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1986 en las reuniones oficiosas que se celebrarán sobre las cuestiones de fondo relacionadas con el tema 2 de su agenda, "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear"."

(El Presidente)

El Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas me ha pedido que anuncie que se ha cancelado la reunión del Comité ad hoc prevista para mañana viernes 20 de junio, a las 15 horas.

Conforme al calendario de las reuniones que se han de celebrar hoy, voy a levantar la sesión plenaria y convocar la reunión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 24 de junio a las 10.30 horas puntualmente.

Se levanta la sesión plenaria a las 12.05 horas.

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.364  
24 de junio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 364a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 24 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Kostantin TELALOV

(Bulgaria)

**El PRESIDENTE [traducido del ruso]**: Declaro abierta la 364a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, deseo dar una cordial bienvenida entre nosotros, en esta sala, al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vladimir Fedorovich Petrovsky. Creo que no es necesario hacer su presentación, toda vez que sus actividades en relación con las Naciones Unidas y en el ámbito del desarme son harto conocidas. Mas no puede por menos de observarse que ha considerado oportuno formular su primera declaración a título de Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en la Conferencia de Desarme. Estoy seguro de que sus palabras serán escuchadas con gran atención.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión Soviética y de Noruega.

Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vladimir Fedorovich Petrovsky.

**Sr. PETROVSKY** (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

**[traducido del ruso]**: Camarada Presidente, es para mí una satisfacción que ocupe usted, en su calidad de eminente diplomático y político de la fraterna República Popular Búlgara, la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Las relaciones entre nuestros dos países descansan sobre el firme fundamento de una amistad probada a lo largo de siglos de dos pueblos hermanos y en la estrecha comprensión y cooperación existentes entre nuestros partidos. Estoy convencido de que, bajo su dirección, la Conferencia de Desarme llegará a un acuerdo sobre los problemas que en ella se examinan.

En la actual coyuntura es necesario dar pasos decididos y adoptar medidas concretas para lograr un cambio radical y positivo de la situación internacional, poner fin a la carrera de armamentos y fortalecer la seguridad. De lo contrario, se intensificará el enfrentamiento, con el ineluctable deslizamiento hacia la guerra nuclear. De conformidad con el objetivo definido en el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética de crear un sistema universal de seguridad internacional, la Unión Soviética está tomando con energía una serie de medidas e iniciativas nuevas. En la reunión en la Cumbre celebrada recientemente en Budapest, el Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia han presentado innovadoras propuestas de paz de gran envergadura.

(Sr. Petrovsky, URSS)

Hoy en día, ningún Estado puede garantizar su supervivencia si no se adoptan decisiones políticas y se elaboran acuerdos sobre la limitación y la reducción de los arsenales de armas destructoras. Nadie puede defenderse individualmente por medios militares y técnicos, ya se sitúen éstos en la Tierra o en el espacio ultraterrestre. La guerra nuclear no debe desencadenarse, pues en ella no puede haber vencedores. Cuando en el pasado otoño, en la reunión en la Cumbre celebrada en Ginebra, los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos llegaron a un entendimiento común a ese respecto, los pueblos del mundo entero concibieron una esperanza. Hoy, sin embargo, ese sentimiento está siendo sustituido cada vez más por la alarma y la insatisfacción.

La razón de ello es evidente. El aparato militar de los Estados Unidos y la OTAN, en lugar de moderar su impulso, está acelerando su acumulación de todo tipo de armas. El programa de "guerra de las galaxias" se desarrolla rápidamente, así como la creación de nuevos sistemas de armas ofensivas estratégicas. Con el fin de preparar el terreno para la fabricación de tales armas, se derriban las barreras establecidas en virtud de los acuerdos SALT y, de ese modo, se abren las compuertas para una incontrolable carrera de armamentos. Mientras que la Unión Soviética viene observando desde el 6 de agosto de 1985 su moratoria respecto de las explosiones nucleares, en Nevada se están realizando a toda marcha ensayos que ya han alcanzado la imponente cifra de 12. Asimismo, la OTAN está modernizando radicalmente su arsenal de armas convencionales. En términos metafóricos, estamos presenciando un levantamiento armado de los Estados Unidos contra las realidades de nuestra época.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos y sus íntimos aliados han decidido poner freno al proceso de avance en la esfera política y diplomática, en lugar de acelerarlo como se convino en Ginebra. En todas las negociaciones en curso, ya sea en Ginebra, en Viena o en Estocolmo, se evidencia lo mismo: las posiciones manifestadas por Washington en las conversaciones no concuerdan con las declaraciones políticas que formula el Gobierno estadounidense sobre su disposición a eliminar en última instancia las armas nucleares y sobre la inadmisibilidad de los esfuerzos orientados a alcanzar la superioridad militar. A consecuencia de ello, está surgiendo una asimetría cada vez más peligrosa entre el ritmo de los preparativos militares y los progresos registrados en el ámbito de la limitación del armamento y del desarme.

(Sr. Petrovsky, URSS)

Opinamos que, en política, el doble rasero es inadmisibile. Si se desea alcanzar realmente el objetivo de prevenir la guerra nuclear, es preciso adoptar medidas concretas y traducir las declaraciones políticas en actos.

En este difícil período, todos los Estados tienen la obligación de obrar con la máxima responsabilidad y moderación, teniendo plena conciencia de que la división del mundo actual no se establece en virtud de alianzas o de ideologías, sino entre los partidarios de la seguridad universal y los que, movidos por la satisfacción de sus intereses mezquinos y egoístas, están llevando el mundo a la catástrofe.

Hoy los pueblos no esperan de la Conferencia de Desarme palabras pomposas, sino la adopción de medidas prácticas y la obtención de resultados palpables en la esfera del desarme. En la agenda de la Conferencia figuran cuestiones cuya solución depende ante todo de que se avance hacia el logro de la seguridad para todos y hacia un mundo libre de armas y de guerras.

Proponemos que ese mundo se edifique aceleradamente, mediante grandes bloques, con arreglo al programa presentado por M. S. Gorbachov en su declaración del 15 de enero pasado, que gira en torno a un plan de eliminación progresiva de todas las armas nucleares para el año 2000. La desgracia recientemente acaecida en nuestro país -el accidente de Chernobil- ha sido aún otra ominosa advertencia de los peligros que entraña la era nuclear, peligros que exigen una especial responsabilidad y un nuevo pensamiento político.

La Unión Soviética considera que el objetivo es liberar al mundo de la amenaza nuclear en todos los aspectos. Tal es el anhelo que inspira nuestras propuestas orientadas al desarrollo seguro de la energía nuclear con fines pacíficos. Observamos con satisfacción que tales propuestas han recibido amplio apoyo y que en fecha próxima comenzará la elaboración de los componentes concretos de ese régimen. Al mismo tiempo, deseo poner de relieve una vez más que sólo es posible lograr una seguridad auténtica y general en materia nuclear si se eliminan las armas nucleares.

Indudablemente, los delegados conocen bien el contenido de nuestro programa de desarme nuclear. Señalaré únicamente algunos aspectos respecto de los cuales, a nuestro parecer, es posible y necesario tomar medidas urgentes, incluso de índole multilateral.

Consideramos que la cesación de los ensayos nucleares es una cuestión de máxima prioridad y que es del todo natural y profundamente simbólico que figure en primer lugar en la agenda de la Conferencia.

(Sr. Petrovsky, URSS)

Procurando dar, conforme a la recomendación de la Asamblea General, un buen ejemplo, la Unión Soviética declaró una moratoria unilateral respecto de los ensayos nucleares que ha sido prorrogada tres veces y estará en vigor hasta el 6 de agosto. Al adoptar esas decisiones, difíciles de tomar desde el punto de vista de la política, de la seguridad y de la economía -toda vez que se han suspendido incluso las explosiones con fines pacíficos- nos guiamos por los intereses supremos de la humanidad y por el deseo, manifestado por la Unión Soviética y los Estados Unidos en su reunión en la cumbre, de impedir el estallido de una guerra nuclear. Estamos convencidos de que, si la voluntad es mutua, puede ponerse fin a los ensayos nucleares, ya que existen las condiciones necesarias para ello.

Durante muchos años se ha invocado el problema de la verificación, pero hoy en día no se plantea. Los medios técnicos nacionales de verificación se han perfeccionado y se les puede complementar con procedimientos internacionales. La Unión Soviética es partidaria de que se aplique el más estricto control a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, incluidas las inspecciones in situ y recurriéndose a todos los logros de la sismología. Estamos dispuestos a examinar favorablemente toda otra propuesta constructiva que se formule en esa esfera, sea cual fuere su procedencia.

A veces se nos pregunta qué queremos decir cuando afirmamos que las inspecciones in situ para verificar si se respeta la prohibición de los ensayos nucleares podrían llevarse a cabo "en caso de necesidad". Algunos quieren interpretar esa frase como un deseo nuestro de dejar una puerta abierta para eludir una verificación in situ. Declaro con toda responsabilidad que no se trata de dejar abierta ninguna puerta. Si surgiera una situación ambigua, en la que, por ejemplo, el intercambio de datos sismológicos no permitiera determinar claramente si se había producido una explosión nuclear o una sacudida subterránea debida a cualquier otra causa, ese sería un caso que exigiría la verificación in situ.

Así, pues, no se plantean problemas técnicos ni de negociación, sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos. Se ha llegado al momento de la verdad, en el que se evidencia con toda claridad cuál es la línea política que sigue cada uno.

(Sr. Petrovsky, URSS)

Como ustedes saben, la Unión Soviética está dispuesta a participar en cualquier tipo de negociación, ya sea ésta bilateral -soviético-estadounidense-, trilateral -entre la Unión Soviética, los Estados Unidos e Inglaterra- o multilateral.

Estamos igualmente dispuestos a llevar a la práctica la propuesta de que las disposiciones del Tratado de Moscú se hagan extensivas a los ensayos subterráneos que actualmente están excluidos de este instrumento.

Hacemos hoy un nuevo llamamiento a la Conferencia de Desarme para que se inicien sin demora negociaciones multilaterales y se elabore un proyecto de tratado. Actuemos, y no pensemos en qué aspecto hemos de tomar en consideración primero, el de la verificación o el de la prohibición. Resolvamos ambas cuestiones simultáneamente, pero resolvámoslas de una vez.

No cabe permitir que la posición adoptada por los Estados Unidos, que realizan los ensayos con objeto de crear nuevos tipos y sistemas de armas nucleares y espaciales, siga condenando a la comunidad internacional a la inactividad en lo que respecta a una cuestión tan importante como los ensayos nucleares. La determinación de la Unión Soviética y de los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia de lograr prontamente la prohibición general y completa de los ensayos nucleares ha sido reafirmada solemnemente por el Comité Político Consultivo en su reunión de Budapest. Conocemos bien la posición del Movimiento de Países No Alineados y de los Estados neutrales, que también son partidarios de la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Como es sabido, la Unión Soviética ha respondido positivamente a las iniciativas de los dirigentes de los seis Estados en esa esfera. Asimismo, muchos países occidentales se han manifestado dispuestos a participar en negociaciones en torno a esta urgente cuestión de política contemporánea. En una palabra, se dan todas las condiciones necesarias para que la Conferencia pase de las palabras a los actos.

Es muy natural que la Conferencia, cuya tarea primordial consiste en elaborar acuerdos orientados a la prevención de la guerra nuclear y al desarme, siga con vivo interés las negociaciones soviético-estadounidenses que se están celebrando en esta misma ciudad. Es indudable que la situación general en lo que respecta a la reducción de los armamentos y al desarme depende en gran medida de la evolución de esas negociaciones. Es oportuno que éstas se celebren confidencialmente, y nosotros estamos respetando esa

(Sr. Petrovsky, URSS)

confidencialidad. Pero el fondo político de la cuestión debe estar claro, tanto más cuanto que la otra parte, antes de dar una contestación a nuestras últimas propuestas, decidió dar a conocer al mundo su interpretación de las iniciativas soviéticas.

No podemos considerar en modo alguno satisfactoria una situación en la que por lo que hace al cumplimiento del mandato acordado para las negociaciones, o sea, la concertación de un acuerdo destinado a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a la existente en la Tierra, no se ha realizado el más mínimo avance.

Manteniendo con firmeza nuestra línea de realizar esfuerzos prácticos para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable, hemos propuesto recientemente fórmulas de transacción realistas, si bien son, inicialmente, de carácter parcial. Su contenido es el siguiente.

Hemos propuesto que se llegue a un acuerdo para no retirarse del Tratado ABM durante al menos 15 años, y, con el fin de fortalecer el régimen de dicho Tratado, que se convenga en una línea divisoria entre las actividades permitidas y prohibidas en virtud del mismo. La parte soviética nunca se ha propuesto ni se propone imponer ningún tipo de restricciones a las investigaciones básicas. Sugerimos simplemente que no se rebase el umbral de las investigaciones de laboratorio, que los Estados Unidos ya han alcanzado de hecho. Naturalmente, no se retira de la agenda nuestra propuesta de que se prohíban absolutamente las armas ofensivas espaciales sin más demora.

La concertación de un acuerdo sobre la no extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre franquearía el camino para efectuar drásticas reducciones del armamento nuclear estratégico. Nuestra línea en esa esfera es igualmente activa y tiene por objeto vencer las dificultades que surjan en las negociaciones. Somos partidarios de una drástica reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas. Al mismo tiempo, hemos propuesto como medida intermedia que se llegue a un acuerdo sobre la limitación a niveles iguales de los misiles balísticos intercontinentales, los misiles balísticos lanzados desde submarinos y los bombarderos y submarinos pesados con misiles de crucero de gran alcance, confinando cada parte el número de sus cargas nucleares a 8000. Esa sería una importante reducción. En ese caso no se contarían las armas de mediano alcance capaces de alcanzar el territorio de la otra parte.

Una cuestión separada de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos es la eliminación de los misiles soviéticos y estadounidenses

(Sr. Petrovsky, URSS)

de alcance intermedio de Europa. Esto sería también un paso importante hacia un auténtico desarme, pues se trataría de centenares de armas nucleares. En un esfuerzo por entrar en un terreno práctico, la delegación soviética presentó en las negociaciones el proyecto de un acuerdo sobre esa cuestión. Los Estados Unidos han informado al público de ello, pero no han mostrado disposición alguna a abordar la materia en la mesa de negociación.

Se han erigido diversos obstáculos artificiales a la eliminación de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio en Europa. Tomemos, por ejemplo, la cuestión de los misiles soviéticos de alcance intermedio en Asia. En primer lugar, debe observarse que esos misiles de alcance intermedio no tienen nada en absoluto que ver con la situación en Europa. Para proporcionar garantías más firmes a este respecto, la Unión Soviética ha afirmado que no desplegaría ninguna de estas armas al oeste del meridiano de 80° de longitud este. Además, estamos dispuestos a no transferir esas armas del este al oeste y a no incrementar su número al este del país, en la inteligencia de que no se modifique la situación estratégico-militar en la región asiática y de que los Estados Unidos no desplieguen nuevos medios nucleares capaces de alcanzar el territorio de la Unión Soviética. En último término, se eliminarían todas las armas nucleares, incluidas las emplazadas en Asia, en el proceso de aplicación del programa de desarme nuclear propuesto por la Unión Soviética.

Desearía señalar a su atención otra cuestión. Al proponer la eliminación de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio de Europa, la Unión Soviética ha hecho una concesión importante en no insistir en mantener un número de esas armas equivalente al número de misiles nucleares que poseen el Reino Unido y Francia. A este respecto, es enteramente justificable suscitar la cuestión de que, durante la eliminación de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio de Europa, no se lleve a cabo un acrecentamiento cuantitativo de los arsenales correspondientes del Reino Unido y de Francia. De este modo, se fortalecería la estabilidad de la situación estratégica en Europa y se mantendría la eficacia y estabilidad del acuerdo propuesto.

Se ha intentado también plantear el problema de los misiles de menor radio de acción que los de alcance intermedio como obstáculo a la tarea de eliminar de Europa los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio. Ahora bien, en primer lugar, por lo que se refiere a esos misiles

(Sr. Petrovsky, URSS)

de más corto alcance, nuestro programa de desarme nuclear ha previsto la medida más radical: su eliminación total y completa en todas partes.

En segundo lugar, las nuevas propuestas hechas por los Estados miembros del Tratado de Varsovia han abierto excelentes perspectivas a este respecto. Según esas propuestas, las armas nucleares de teatro de operaciones serían también objeto de reducciones junto con las armas convencionales. Quisiera recordar asimismo que nuestros misiles de teatro de operaciones de más largo alcance desplegados como respuesta al emplazamiento de misiles estadounidenses de alcance intermedio en Europa serían retirados de los territorios de la República Democrática Alemana y de la República Socialista Checoslovaca tan pronto como se eliminasen esas armas estadounidenses.

Estas son nuestras nuevas propuestas destinadas a acelerar las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. La iniciativa está en manos de los Estados Unidos. Si se llegara a un acuerdo en las negociaciones se daría un gran paso hacia la aplicación de nuestro programa para la eliminación de las armas nucleares antes del año 2000. Además, desearía también subrayar, especialmente a la luz de las recientes decisiones adoptadas por el Comité Consultivo Político en Budapest, que, al tratar de poner en práctica el concepto de un mundo libre de armas nucleares, estamos lejos de querer mantener e incrementar más aún las montañas de armas convencionales. También a este respecto, como en el caso de las armas nucleares, hemos presentado un programa de acción con un calendario definido.

Proponemos reducciones recíprocas no sólo de los efectivos terrestres, sino también de la aviación táctica ofensiva, aplicables a la totalidad del territorio de Europa, desde el Atlántico hasta los Urales. Ya para comienzos del decenio de 1990 los efectivos de los ejércitos quedarían reducidos en no menos de la cuarta parte, esto es, la reducción total sería de un millón de soldados. Como medida importante, se ha propuesto que se dé un primer paso para que cada parte reduzca de 100 a 150.000 hombres sus efectivos en los uno o dos años próximos.

Nuestro programa hace especial hincapié en las cuestiones de verificación. Todas las medidas propuestas se realizarían bajo estricto y eficaz control, comprendidos procedimientos internacionales e incluso inspecciones in situ. De hecho, se vigilarían también aun las actividades operacionales de las tropas que quedarán tras las reducciones. Como garantías

(Sr. Petrovsky, URSS)

adicionales, se prevería un intercambio de datos estadísticos sobre los efectivos totales de tropas y fuerzas aéreas tácticas, y sobre distintos parámetros concretos.

El programa de reducción de fuerzas armadas y armas convencionales en Europa propuesto por los Estados miembros del Tratado de Varsovia muestra que las alegaciones de que la Unión Soviética y sus aliados no desean un diálogo sobre las armas convencionales y que están concentrando toda su atención en el desarme nuclear carecen de fundamento.

Al proponer la solución del problema de las armas convencionales en toda Europa, queremos también lograr lo más pronto posible resultados tangibles en las negociaciones de Viena sobre la reducción recíproca de fuerzas armadas y armamentos en Europa central.

Nuestro objetivo es reducir al nivel más bajo posible el enfrentamiento armado entre los Estados del Tratado de Varsovia y los de la OTAN. Las drásticas reducciones propuestas en las fuerzas armadas y armas convencionales en Europa, si bien son importantes de por sí, especialmente por cuanto reducen los riesgos de guerra en ese continente, constituyen al mismo tiempo una contribución principal al programa de eliminación completa de las armas nucleares en todas partes antes de que comience el siglo XXI.

Esta es nuestra actitud hacia el diálogo bilateral y europeo sobre cuestiones de desarme, que, por supuesto, no puede por menos de influir en la Conferencia. No obstante, estimamos que la propia Conferencia y los Estados que participan en su labor y sus representantes pueden hacer mucho para lograr progresos en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio y el fin de la misma en la Tierra.

La Conferencia de Desarme tiene grandes posibilidades de adoptar medidas prácticas para impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. No podemos permitir que la Conferencia aguarde ociosamente los resultados de las negociaciones que se celebran en torno a ella. ¿Qué impide, en efecto, que se inicien los trabajos sobre un acuerdo o acuerdos destinados a excluir el espacio de la carrera de armamentos, conforme a lo pedido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo período de sesiones en una resolución aprobada por 151 Estados? ¿No sólo no hay contraindicaciones, sino que existe toda clase de motivos posibles para hacerlo, dado en especial que todos los Estados poseedores de armas nucleares

(Sr. Petrovsky, URSS)

y los Estados que tienen un potencial espacial están representados aquí en la Conferencia.

Recientemente, la Unión Soviética presentó en las Naciones Unidas una propuesta importante fundamentalmente nueva. El fondo de esta propuesta es sencillo: hacer del espacio el teatro de la paz estelar y no de la guerra de las galaxias. Esta propuesta contiene diversas consideraciones prácticas sobre la manera de organizar la cooperación internacional para impedir una carrera de armamentos en el espacio y para la exploración pacífica de éste. Esperamos que tales propuestas reciban la necesaria atención de los participantes en la Conferencia.

Corresponden también a la Conferencia importantes tareas en cuanto a la prevención de la guerra nuclear. Creemos que ha llegado el momento de iniciar negociaciones sobre esta cuestión dentro del marco del órgano subsidiario pertinente.

Estamos dispuestos a apoyar el establecimiento de un comité ad hoc sobre esa cuestión o, si ello no resulta aceptable a los Estados Unidos y sus aliados, un comité plenario encargado de examinar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de la guerra nuclear. Para nosotros, lo esencial no es el nombre que demos a tal órgano subsidiario, sino lo que haya de realizar éste y los resultados prácticos que pueda lograr.

La Unión Soviética ha propugnado sistemáticamente la celebración, dentro del marco de la Conferencia, de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En nuestra opinión, el programa soviético para la eliminación total de las armas nucleares antes de que termine el presente siglo constituye un punto de partida adecuado para que la Conferencia comience tales negociaciones.

A nuestro juicio, la creación de un mundo seguro es inconcebible sin el desarme químico. Acogemos con satisfacción el hecho de que la Conferencia haya incluido entre sus tareas más prioritarias el objetivo de eliminar del mundo las armas químicas. La solución de este problema se aceleraría mediante medidas provisionales como el establecimiento de zonas libres de armas químicas en Europa central y en los Balcanes, lo que persiguen las bien conocidas iniciativas de los Gobiernos de la República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Checoslovaca y la República Socialista de Rumania.

(Sr. Petrovsky, URSS)

En la presente etapa, necesitamos más que nunca nuevos esfuerzos, medidas audaces, para superar las diferencias que existen desde hace tanto tiempo en las posiciones, los estereotipos que se han hecho ahora tan habituales en las negociaciones, y elaborar una convención multilateral que proscriba las armas químicas y prevea la destrucción de sus arsenales y la eliminación de la propia base industrial para su producción.

De nuevo a este respecto la Unión Soviética está marcando un buen ejemplo. Gracias a los nuevos enfoques del problema de la prohibición de las armas químicas, contenidos en la declaración de 15 de enero de 1986 y presentados a la Conferencia en forma de propuestas detalladas concretas el 22 de abril, estamos a punto de llegar a un acuerdo de principio sobre una cuestión considerada como uno de los más complicados problemas, esto es, la eliminación de la base industrial para la fabricación de armas químicas.

En lo que respecta a la verificación, nuestras propuestas, junto con la verificación internacional sistemática de la destrucción de los arsenales de armas químicas y de la producción permitida de todas las sustancias químicas supertóxicas letales, conforme a lo propuesto anteriormente por la Unión Soviética, constituyen un sistema integrado que garantiza el más alto grado de confianza en el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones.

Desearía expresar mi reconocimiento a todas las delegaciones que han acogido favorablemente las nuevas iniciativas soviéticas.

Pero, con frecuencia, escuchamos reproches en el sentido de que esas iniciativas no abarcan, supuestamente, todos los problemas. Desearía decir que las negociaciones representan un proceso en el que todos participan en la búsqueda de soluciones. Más aún, tenemos la impresión de que quienes se apresuran a reprochar la posición soviética tratan ahora de ocultarse tras declaraciones generales sobre la importancia de prohibir las armas químicas y su disposición a acelerar los trabajos en esta esfera. Pero, de hecho, resulta que estas declaraciones que tan bien suenan no contienen ninguna propuesta nueva concreta o se remiten a documentos presentados ya hace dos años y que han demostrado hace mucho tiempo que no podrían conducir a ningún acuerdo. No cabe considerar esto sino como una contradicción directa entre las palabras y los hechos, como un doble rasero.

Ante esta renuencia diplomática por parte de Washington en las negociaciones, sus esfuerzos por proceder a su programa de rearme químico suscitan especial alarma. Las decisiones de la OTAN adoptadas a final de mayo

(Sr. Petrovsky, URSS)

a favor de las armas binarias constituyen de hecho un programa para muchos años, no sólo de mantenimiento sino también de incremento de la amenaza química para toda la humanidad. Esas decisiones contradicen el objetivo de eliminar las armas químicas, así como los acuerdos soviético-estadounidenses concertados al más alto nivel, y no pueden por menos de menoscabar gravemente la labor de la Conferencia respecto de la conclusión de una convención que prohíba esas armas.

Al acelerar los esfuerzos para conseguir la seguridad mediante el desarme, la Unión Soviética parte de la necesidad de reconstruir radicalmente el pensamiento político, militar y estratégico de los Estados y ajustarlo a las realidades de la era espacial nuclear que ha hecho a nuestro mundo demasiado vulnerable para una rivalidad militar. Es imposible asegurar y salvaguardar la civilización sin romper clara y decididamente con la mentalidad y comportamiento basados durante siglos en la aceptabilidad y permisibilidad de la guerra y los conflictos armados. Esto entraña el entendimiento de que es ya imposible ganar la carrera de armamentos o una guerra nuclear. La seguridad no puede basarse para siempre en el temor de la represalia, esto es, en las doctrinas de la disuasión y la intimidación, que promueven la carrera de armamentos y amenazan con escapar a todo control y llevarnos a lo que yo denominaría seguridad cero, es decir, la autodestrucción de la humanidad.

Debemos disipar las sospechas y desconfianza recíprocas que se han ido acumulando a lo largo de los años y abordar detalladamente la preocupación sobre las verdaderas intenciones de agrupaciones militares y políticas y de los distintos Estados. En aras de la seguridad, los conceptos y doctrinas militares deben basarse en principios defensivos. La eliminación de la amenaza de la guerra y la creación de una paz estable y segura deben ser un objetivo prioritario de todos los Estados. La Unión Soviética y los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia toman como punto de partida precisamente esos principios y se adhieren firmemente a la doctrina militar defensiva que presupone el mantenimiento del equilibrio de fuerzas armadas al nivel más bajo posible y la reducción del potencial militar al grado que sea adecuado y necesario para la defensa.

En la reunión en la cumbre del Comité Consultivo Político del Tratado de Varsovia, celebrada en Budapest los días 10 y 11 de junio de 1986, se declaró con el mayor sentido de responsabilidad que los Estados miembros del Tratado

(Sr. Petrovsky, URSS)

de Varsovia jamás iniciarían, en ninguna circunstancia, una acción militar contra ningún Estado, ya fuera en Europa o en otras partes del mundo, a no ser que ellos mismos fueran víctimas de agresión.

En las actuales circunstancias, reviste especial importancia un enfoque global del desarme. En la actualidad nadie puede limitarse a decisiones parciales que pudieran hacer disminuir la carrera de armamentos en algunas esferas para acelerar hasta llegar a duplicar su ritmo en otras. La experiencia nos ha convencido de que los programas que se adopten en la esfera del desarme son útiles. Esos programas muestran el camino, establecen calendarios precisos, movilizan los esfuerzos de quienes trabajan en pro del desarme y hacen más difícil sabotear los planes de desarme. Por ello, pedimos que se intensifique la labor sobre el programa comprensivo de desarme que se está realizando en la Conferencia. Este programa comprensivo debería incluir, como parte integral del mismo, un programa de desarme nuclear y un programa para la eliminación de las armas químicas, así como un programa para la reducción de las fuerzas armadas y las armas convencionales.

Cualquier programa, y en verdad cualquier acuerdo, sólo tiene sentido si se respeta estrictamente. Tal es, por decirlo así, el alfa y el omega de un programa fructífero de desarme y, ciertamente, de todo el proceso de mantenimiento de relaciones internacionales normales y civilizadas basadas en el derecho y no en la fuerza. A este respecto, la actitud adoptada por los Estados Unidos de menoscabar el sistema de acuerdos, de desatender las decisiones adoptadas por consenso por las Naciones Unidas, que tan difíciles son de alcanzar, y especialmente el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y la decisión de las Naciones Unidas de celebrar una Conferencia sobre el desarme y el desarrollo, no pueden por menos de causar preocupación. En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme debería referirse en su informe a la cuestión de los tratados y las decisiones adoptadas por consenso. Estamos convencidos de que todo acuerdo elaborado conjuntamente debe servir no sólo como recordatorio de los esfuerzos realizados, sino también como eslabón fiable del sistema internacional de seguridad y ley y orden.

Esta es precisamente la tarea de la Conferencia: crear los elementos esenciales de tal sistema y elaborar acuerdos en la esfera del desarme.

(Sr. Petrovsky, URSS)

Consideramos que la labor de la Conferencia encarna la idea de celebrar una conferencia mundial o una conferencia de desarme mundial, que ha sido el sueño de los pensadores más destacados de la humanidad. Durante los primeros años de su existencia, el Gobierno soviético hizo llamamientos precisamente en pro de la convocación de tal conferencia. Las Naciones Unidas se han expresado repetidas veces a favor de la celebración de tal foro. Deseamos sinceramente que la labor de la Conferencia no sea en vano y que signifique verdaderos progresos respecto de la limitación de los armamentos. Es del todo inadmisibles que la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral, desperdicie sus esfuerzos y recursos en estériles debates de procedimiento. Con frecuencia estos debates nos recuerdan fútiles disquisiciones académicas y hacen el juego a quienes continúan pensando en términos de fuerza militar y no desean una auténtica limitación de los armamentos. Debe hacerse todo lo posible para que la Conferencia de Desarme pueda desempeñar las nobles tareas que le han sido confiadas: lograr un desarme verdadero y fortalecer las bases de la seguridad universal.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. (continúa en inglés.) De conformidad con la decisión aprobada por la Conferencia en su 338a. sesión plenaria, cedo seguidamente la palabra al Embajador Huslid, representante de Noruega.

Sr. HUSLID (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sin duda alguna mi intervención va a parecer decepcionante después de la importante declaración hecha por el Sr. Petrovsky, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, país con el que el mío mantiene relaciones de buena vecindad, pero prometo que será breve. He escuchado la importante declaración del Sr. Petrovsky con gran interés.

Le doy las gracias por concederme la palabra y, ante todo, deseo felicitarle por haber asumido para el mes de junio la Presidencia de esta Conferencia a la que mi país sigue atribuyendo gran importancia como único foro de negociaciones sobre cuestiones mundiales de desarme.

El Gobierno de Noruega agradece el nombramiento oficial de Noruega como candidato del Grupo occidental para entrar a formar parte de la Conferencia,

(Sr. Huslid, Noruega)

anunciado por el distinguido representante de Francia, Embajador Jessel, en la declaración que hizo durante la sesión plenaria del 27 de marzo. Mi Gobierno espera que la Conferencia intensifique sus consultas con miras a seleccionar los nuevos miembros para finales del período de sesiones del presente año.

En su calidad de observador, Noruega ya ha participado en los trabajos de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios durante varios años. Mi país ha iniciado programas de investigación en dos esferas, las armas químicas y la prohibición completa de los ensayos nucleares, que ofrecen interés para los debates de la Conferencia. Mi declaración de hoy versará sobre la primera de estas cuestiones, a la que también se refirió el Sr. Petrovsky, y en otra intervención que haremos según está previsto el 22 de julio abordaremos la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Señor Presidente, me atrevo a pensar que hay pleno acuerdo en cuanto a la urgente necesidad de una prohibición mundial y completa de las armas químicas. Por ello, se deberían intensificar las negociaciones al respecto en la Conferencia de Desarme. Creemos que, en la medida de lo posible, esta labor debería proseguir después de que acabara el período de sesiones del presente año a finales de agosto, con lo que la Conferencia podría aumentar el impulso que ha venido adquiriendo durante los últimos años. En particular, deberían hacerse nuevos esfuerzos para elaborar textos de convención en las esferas en que parece existir un acuerdo actualmente.

Todos sabemos que un importante problema pendiente es la cuestión de la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química. Noruega opina que la solución de este problema debe basarse fundamentalmente en las inspecciones ordinarias aleatorias in situ de las fábricas pertinentes de productos químicos. El Seminario celebrado en los Países Bajos del 4 al 6 de junio ha hecho una contribución importante a la solución de esta cuestión. Señor Presidente, desearía felicitar por mediación suya a la delegación holandesa por el gran éxito conseguido en el Seminario, que ha puesto de relieve los procedimientos que podrían utilizarse para vigilar la no producción de armas químicas. En este sentido, me alegro de los progresos que se han realizado durante el actual período de sesiones de la Conferencia en el desarrollo y perfeccionamiento de definiciones, criterios y listas de sustancias químicas, así como de los regímenes apropiados que se impondrían a las sustancias químicas contenidas en las listas.

(Sr. Huslid, Noruega)

Si bien parece estar surgiendo un consenso acerca del principio de la inspección in situ para la destrucción de armas químicas y la eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas, aún subsiste un desacuerdo importante en cuanto a la forma de tratar las solicitudes de inspección in situ por denuncia. Como norma general, parece que bastaría con las inspecciones ordinarias para asegurarse de que los Estados partes cumplan sus obligaciones. Solamente en circunstancias excepcionales sería necesario recurrir al procedimiento de inspección por denuncia. De todas formas, ese procedimiento excepcional debería entrañar la obligación de que los Estados partes aceptaran la solicitud. Creemos que se debería poder elaborar un procedimiento con este fin que pueda ser aceptado por todos los países que participen en las negociaciones.

Es extremadamente lamentable que se hayan utilizado armas químicas en repetidas ocasiones en la guerra del Golfo, en violación del Protocolo de Ginebra de 1925 en el que actualmente son partes más de 100 países. El Gobierno de Noruega condena enérgicamente toda utilización de armas químicas. El empleo de tales armas subraya que es necesario incluir una prohibición del empleo de armas químicas en una convención mundial, que también debería prever las medidas de verificación necesarias. En este sentido, sería necesario convenir disposiciones específicas para la verificación internacional de las denuncias de empleo de tales armas. El programa noruego de investigación sobre la obtención de muestras y la identificación de agentes de guerra química debe ser considerado junto con estos antecedentes. Este programa tiene dos objetivos en relación con la convención mundial: contribuir a las negociaciones sobre dichas disposiciones específicas y facilitar material para la elaboración por el Comité Consultivo y sus órganos subsidiarios de directrices para las inspecciones in situ relacionadas con el supuesto uso de armas químicas.

A fin de proporcionar datos exactos y realistas, Noruega ha emprendido sus experimentos en condiciones operacionales. Durante los primeros cinco años, el programa de investigación se realizó exclusivamente en condiciones invernales, pero actualmente puedo presentar resultados de investigaciones de presuntas utilizaciones de armas químicas realizadas durante todas las épocas del año. Señor Presidente, permítame subrayar en este sentido que los documentos de Noruega que tengo el honor de presentar hoy complementan el

(Sr. Huslid, Noruega)

documento del Canadá (CD/677) y los dos documentos de trabajo de los Países Bajos (CD/306 y CD/307) que ya contienen recomendaciones concretas y valiosas.

El objetivo final del programa noruego de investigaciones es desarrollar procedimientos completos para identificar, manipular, transportar y analizar las muestras obtenidas sobre el terreno, que puedan servir de base para la investigación de la presunta utilización de armas químicas. Hoy puedo presentar dos nuevos documentos de trabajo y un informe sobre investigación. Por supuesto, estos documentos son de carácter un tanto técnico y no puedo extenderme en detalles en cuanto a su contenido. De todas formas, y a modo de explicación general, deseo hacer las aclaraciones siguientes.

El documento de trabajo CD/703 contiene propuestas de procedimientos para la manipulación de las muestras sobre el terreno durante todo el año, que debería seguir el equipo de investigación de hechos en casos de presunta utilización. El Centro Noruego de Investigaciones sobre la Defensa ha desarrollado dos métodos para la manipulación de muestras. Se trata de métodos de utilización general en condiciones operacionales durante todo el año que se complementan entre sí y utilizan equipo simple. Ya en 1984/85 se comprobó con éxito en dichos experimentos operacionales el método de extracción con un disolvente orgánico. Con este método se consigue la extracción casi total de todos los agentes de guerra química conocidos y puede ser aplicado fácilmente en condiciones operacionales. Sin embargo, requiere la utilización sobre el terreno de recipientes de vidrio y disolventes orgánicos por lo que se ha investigado la posibilidad de encontrar otro método. Este método utiliza la adsorción de agentes de guerra química en columnas que contienen polímeros porosos. Se ha ensayado detalladamente la utilización de dos polímeros diferentes. Aunque este método de los polímeros porosos es algo menos eficaz que la extracción con disolvente orgánico, las columnas son fáciles de utilizar y se prestan bien al transporte y al almacenamiento.

El segundo documento de trabajo (CD/704) evalúa los métodos para identificar los agentes de guerra química que contienen arsénico. Son pocas las investigaciones realizadas acerca de este importante grupo de armas químicas que abarca, entre otras, la adamsita, el clark I y el clark II. En pocas palabras, el documento de trabajo llega a la conclusión de que se puede recomendar la cromatografía en fase líquida de gran definición como método para identificar estos compuestos fuertemente irritantes.

(Sr. Huslid, Noruega)

Señor Presidente, espero que los dos documentos de trabajo que acabo de presentar brevemente y los resultados de la investigación en que se han basado puedan contribuir a la aplicación eficaz de una convención mundial y completa sobre las armas químicas, que debería ser celebrada sin demora. Por su parte, Noruega continuará participando activamente en todas las fases de las negociaciones sobre la convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Noruega por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Tiene la palabra el representante del Irán.

Sr. JORAMIAN (Irán) [traducido del francés]: Gracias por haberme dado la palabra. Deseo decir simplemente que el Embajador Huslid de Noruega ha utilizado el nombre de Golfo en lugar de Golfo Pérsico.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Gracias. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 26 de junio a las 10.30 horas en punto.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.45 horas.



# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.365  
26 de junio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 365a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 26 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. K. TELLALOV

(Bulgaria)

GE.86-62596/1151S

**El PRESIDENTE [traducido del inglés]:** Declaro abierta la 365a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como todos ustedes saben, es esta la última sesión plenaria que presidiré durante el mes de junio. Durante mi Presidencia he celebrado consultas acerca de diversas cuestiones relacionadas con nuestros trabajos. Recordarán que prometí comunicar a los miembros los resultados de esas consultas y creo que debo hacerlo ahora antes de concluir mis funciones como Presidente. Por consiguiente, sugiero que una vez terminada la lista de oradores, la Conferencia celebre hoy una reunión informal para poder informarles acerca de las cuestiones examinadas en mis consultas. Inmediatamente después, reanudaremos la sesión plenaria a fin de aprobar el calendario de reuniones para la próxima semana y, a continuación, haré mi declaración de clausura. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia conviene en celebrar una sesión informal.

**Así queda acordado.**

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia continuará hoy su examen del tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y del tema 2 titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear".

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América, China y Mongolia.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Lowitz.

**Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:**  
Sr. Presidente, en mi declaración de hoy quiero pasar revista a las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Dado que ya hemos rebasado la mitad del período de sesiones de 1986 de la Conferencia, es oportuno evaluar la situación actual de nuestros trabajos y considerar sugerencias para acelerar las negociaciones. También hay varias cuestiones que adquieren una importancia particular en esta fase de las negociaciones y que merecen nuestra atención.

El hecho de que las negociaciones para prohibir las armas químicas vengán celebrándose, tanto bilateral como multilateralmente, desde hace 10 años sin

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

que se haya concluido una convención da que pensar. Aún da más que pensar el que durante ese mismo período se haya agravado grandemente la amenaza que las armas químicas representan para la seguridad internacional. Hoy en día hay más países que poseen armas químicas que en 1977. Desde que comenzaron las negociaciones hace 10 años, las armas químicas han sido utilizadas repetidamente en combate, en violación del Protocolo de Ginebra de 1925.

Es cierto que durante el decenio pasado se ha llegado a un acuerdo acerca de un número de aspectos importantes de una prohibición completa. La cuestión del alcance general de la convención se resolvió con rapidez y la labor acerca del carácter de los acuerdos de verificación ha ido avanzando paulatinamente. En el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas para 1985 (CD/636) se hacen constar los progresos que hemos logrado en esta Conferencia. Debo añadir que refleja la dedicación incansable de los sucesivos Presidentes del Comité ad hoc, de la cual es ejemplo el actual Presidente, Embajador Cromartie, de los Presidentes de los grupos de trabajo establecidos bajo los auspicios del Comité y de los muchos delegados que han colaborado en los trabajos del Comité.

Sin embargo, el documento CD/636 también aclara de manera dolorosa la gran labor que aún queda por realizar. Sigue habiendo importantes lagunas en el cuerpo del proyecto de convención, en particular en aspectos relacionados con la verificación del cumplimiento. Además, solamente contamos con una versión fragmentaria de los anexos que contendrán los acuerdos detallados para aplicar las disposiciones de la convención.

Sin embargo ha habido algunos acontecimientos alentadores. Varias delegaciones han contribuido a la labor de elaboración de disposiciones de verificación eficaces. Los ejemplos más recientes de ello son el Seminario patrocinado por los Países Bajos a principios del presente mes y los documentos de trabajo presentados por la delegación de Noruega el 24 de junio en relación con la investigación de la utilización de armas químicas. Estos dos ejemplos representan precisamente la clase de esfuerzos cuidadosos y serios que se necesitan para asegurar la eficacia de la convención futura.

Durante el año pasado hemos visto también algunas señales de que las negociaciones están comenzando a intensificarse. Los dirigentes de los

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Estados Unidos y de la Unión Soviética han subrayado que apoyan las negociaciones con toda energía. En la Conferencia de Desarme se han activado fases importantes de las negociaciones.

Sin embargo, mi delegación cree que la Conferencia todavía puede obtener mejores resultados. Habida cuenta de la urgencia de nuestra tarea, debería ser posible acelerar más aún nuestras negociaciones. Lo que necesitamos para ello es una estrategia clara y coherente. Sin una estrategia así es poco probable que incluso contando con una gran buena voluntad política pueda completarse una convención.

¿Qué estrategia proponen los Estados Unidos? A juicio de mi delegación son esenciales los elementos siguientes.

En primer lugar, los Estados deben esforzarse por restablecer y reforzar las bases del futuro acuerdo. Se debe seguir cumpliendo y respetando el Protocolo de Ginebra de 1925 porque, de no ser así, no contaremos con una base sólida para establecer una prohibición completa y duradera. Los Estados también deben cooperar para detener la difusión de las armas químicas, que nos separa todavía más de nuestra meta y hace aún más difícil que podamos llegar a un acuerdo multilateral.

En segundo lugar, los Estados deben moderar su retórica. Los Estados no deben poner en tela de juicio la sinceridad de otros miembros de la Conferencia y deformar constantemente los hechos. En las declaraciones hechas recientemente por varias delegaciones en las sesiones plenarias, en la Comisión y a la prensa pueden encontrarse ejemplos de este enfoque contraproducente. Esos casos sirven para desperdiciar tiempo de negociación valioso, inclusive el tiempo que se invierte en aclarar la situación.

Por ejemplo, no debería ser necesario que mi delegación tuviera que señalar que los Estados Unidos no tienen planes para almacenar armas químicas binarias en Europa. Se trata de un hecho bien conocido y probado desde hace tiempo, y sin embargo, sigue habiendo quienes deforman a sabiendas nuestras intenciones.

Tampoco debería ser necesario tener que explicar de nuevo que las armas químicas binarias están destinadas a mejorar la seguridad, no a incrementar los peligros o la letalidad de esas armas ya bastante terribles de por sí, ni

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

que se irán destruyendo las armas unitarias a medida que se producen las binarias. Tampoco debería ser necesario recordar a los demás cuál es el Estado que mantiene el mayor arsenal de armas químicas del mundo.

Trataremos de restablecer la verdad cuando se desvirtúen las políticas de los Estados Unidos, sin embargo, creemos que la labor de negociación iría mucho mejor si nunca se hicieran esas deformaciones.

En este sentido, observo que se sigue afirmando que se habían presentado a la Conferencia ciertas propuestas para que fueran rechazadas. El jefe de una delegación, que dijo que las propuestas de que se trataba se basaban en teorías demogógicas, es decir, que tenían como objeto soliviantar a las personas recurriendo a las emociones y a los prejuicios, hizo una de esas acusaciones el día 20 de junio en el Grupo de Trabajo C. Ese idioma no es el idioma de las negociaciones y no las hace adelantar, solamente sirve para enconar el ambiente, lo que mi delegación deplora.

En tercer lugar, los Estados no deberían desviarse del objetivo de una prohibición completa por consideraciones políticas a corto plazo. Periódicamente se presentan propuestas acerca de diversos acuerdos provisionales como si no fuera posible llegar a una prohibición completa en un futuro previsible. A nuestro juicio, las negociaciones sobre acuerdos provisionales oficiales se superpondrían con rapidez a las negociaciones sobre una prohibición completa. Agotarían los recursos políticos y técnicos necesarios para concluir la convención en que está trabajando la Conferencia y, lo que es aún más importante, los acuerdos provisionales no resolverían el problema y seguiría siendo necesario completar con urgencia la tarea que está realizando ahora la Conferencia. Debemos centrar nuestra atención en nuestro objetivo real.

En cuarto lugar, los Estados deben conocer claramente la situación de las negociaciones. Deben reconocer que se ha realizado una labor considerable y que hay acontecimientos alentadores. Al mismo tiempo, también deben reconocer que aún queda una labor considerable por hacer y que el ritmo es demasiado lento. Una evaluación de la situación de las negociaciones ampliamente difundida daría ímpetus para redoblar los esfuerzos de la Conferencia.

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Finalmente, las negociaciones deberían centrarse en resolver los problemas principales. Tal como señaló el distinguido representante del Japón en la declaración que hizo en la sesión plenaria el día 3 de abril, la importancia de las cuestiones que se están negociando difiere grandemente. Algunas son fundamentales para la estructura general de la convención y otras son cuestiones de detalle. No trato con esto de menospreciar la labor de cuidadosa elaboración de los múltiples detalles esenciales para una convención general y completa. Sin embargo, las cuestiones de menor importancia no podrán ser resueltas si no nos ocupamos en primer lugar de las cuestiones más amplias de las que dependen. Aplazar las cuestiones centrales y graves no solamente retrasará su solución sino también la conclusión de una convención completa.

Señor Presidente, permítame abordar el último punto en mi descripción estratégica que se refiere a la solución de problemas importantes. Cabe preguntarse cuáles son cuestiones clave de negociación que tenemos ante nosotros. A juicio de mi delegación, en esta fase sigue habiendo cuatro cuestiones de importancia particular, que son prácticamente idénticas a las descritas en mi declaración del 28 de marzo de 1985. El que, pese a algunos progresos y todo un año de trabajos, estas cuestiones sigan siendo los principales problemas por resolver es otro recordatorio preocupante del lento ritmo de las negociaciones.

Estas cuestiones son: 1) declaración y vigilancia de los arsenales de armas químicas; 2) eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas; 3) prevención de la utilización ilícita de la industria química para la producción de armas químicas; y 4) inspección por denuncia. Voy a comentarlas una por una.

Lamentablemente, durante los últimos años ha habido pocos progresos en la solución de las diferencias acerca de la declaración y la vigilancia de los arsenales de armas químicas. Hace varios años se llegó al acuerdo de que se debería declarar pronta y detalladamente la composición de los arsenales. El año pasado se realizó una labor útil para elaborar el formato de dichas declaraciones. Sin embargo, aún quedan por resolver otros aspectos importantes del régimen de verificación para los arsenales. Los

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

Estados Unidos han propuesto también que se declare prontamente la ubicación de los arsenales para poder confirmar la exactitud de la declaración y para que el cuerpo de inspectores pueda vigilar los arsenales hasta su destrucción.

Señor Presidente, la delegación de la Unión Soviética pretende con frecuencia que la declaración de la ubicación de los arsenales de vanguardia revelaría secretos militares. Todo el mundo ha interpretado que esto se refiere a los arsenales de otros países. Es un argumento difícil de comprender en vista de la declaración hecha el 15 de enero por el Secretario General Gorbachov que dijo que los Estados deberían aceptar no desplegar armas químicas en territorios de otros Estados y que la Unión Soviética siempre ha cumplido estrictamente este principio en sus políticas prácticas.

Además, otras declaraciones de los representantes soviéticos dan la impresión de que la Unión Soviética considera el simple hecho de que posee armas químicas como un importante secreto militar. ¿De qué otra forma cabe interpretar las afirmaciones hechas por el General de División Anatoly Kuntsevich en una conferencia de prensa celebrada en Moscú el día 20 de mayo, en el sentido de que la Unión Soviética no posee arsenales de armas químicas?

Mi delegación considera muy inquietante que la Unión Soviética no esté dispuesta a reconocer que posee armas químicas en las negociaciones sobre la prohibición de dichas armas. ¿Por qué se niega este hecho? El simple reconocimiento de la situación real conocida por todo el mundo ayudaría considerablemente a fomentar la confianza que tanto se necesita para completar la convención.

Permítanme exponer una vez más la posición de los Estados Unidos sobre la cuestión de los arsenales. Para que sea eficaz, una convención sobre las armas químicas deberá exigir que se declare prontamente la ubicación de los arsenales de armas químicas, así como inspecciones in situ para confirmar la declaración y asegurar que los arsenales permanezcan inactivos hasta su destrucción. Este enfoque es idéntico al que ya se ha desarrollado para las instalaciones de producción de armas químicas. Acogemos complacidos todas las alternativas propuestas de otras delegaciones que ofrezcan el nivel de

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

seguridad necesario en relación con los arsenales y las examinaremos cuidadosamente. Sin embargo, no podemos permitir que esta cuestión sea descartada e ignorada.

En cuanto a la cuestión de las instalaciones de producción de armas químicas, parece que las diferencias están disminuyendo gracias al enfoque común a que se ha llegado acerca de la pronta declaración de dichas instalaciones, la verificación internacional in situ y la eliminación durante un período de diez años. Sin embargo, aún no se ha llegado a un acuerdo sobre lo que debe ser destruido exactamente. No se podrá determinar plenamente la definición de la expresión "instalación de producción de armas químicas" mientras no se haya convenido el alcance del proceso de destrucción, y todavía no hemos resuelto definitivamente ninguna de estas dos importantes cuestiones cuya solución es absolutamente necesaria.

Las observaciones hechas por el distinguido representante de la Unión Soviética acerca de las instalaciones de producción de armas químicas en la declaración que pronunció en la sesión plenaria del 22 de abril parecen ser una ampliación de la declaración que hizo el 15 de enero el Secretario General Gorbachov. Sin embargo, defraudaron las esperanzas suscitadas por el Sr. Gorbachov en Berlín Oriental el 18 de abril, cuando declaró que la delegación soviética en Ginebra presentaría propuestas para resolver las diferencias que aún subsistían en las negociaciones sobre las armas químicas.

No obstante, consideramos la declaración hecha por el Embajador Issraelián para exponer la posición soviética acerca de las instalaciones de producción de armas químicas como un acontecimiento constructivo y positivo. Si bien quedan todavía importantes aspectos por aclarar y resolver, esperamos poder redactar un proyecto de artículo sobre las instalaciones de producción de armas químicas antes de que termine el actual período de sesiones.

El Seminario celebrado en los Países Bajos ha dado un gran impulso a la búsqueda de medios para impedir que la industria química se utilice a los fines de producción de armas químicas. También durante este Seminario, el Gobierno australiano presentó un informe sobre una inspección experimental efectuada por sus expertos. Los Estados Unidos están inmensamente agradecidos a los Países Bajos por haber patrocinado el Seminario y a Australia por su

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

proyecto de investigación. Estos esfuerzos nos han hecho comprender a nosotros y a otros países aspectos importantes de la "no producción". Apoyamos tanto la conclusión de los Países Bajos como la de Australia de que se puede desarrollar un sistema eficaz de verificación que tenga en cuenta los intereses legítimos de la industria química.

El Seminario de los Países Bajos y el informe de Australia acerca de sus estudios son las más recientes de una larga serie de contribuciones hechas por delegaciones de países occidentales con miras a resolver la cuestión de la "no producción". Vale la pena señalar que países occidentales con industrias químicas adelantadas han sido los primeros en llamar la atención sobre la necesidad de vigilar eficazmente la industria química y en presentar propuestas concretas con ese fin.

Desde la celebración del Seminario de los Países Bajos se han intensificado los debates sobre la cuestión de la "no producción" en el Grupo de Trabajo A. Todo ello sugiere que los interesados están adoptando un enfoque cooperativo para resolver los problemas, lo que es alentador.

Sin embargo, la posición de la Unión Soviética y de otros miembros del grupo de Estados socialistas aún no ha sido definida claramente pese a las múltiples ocasiones en que han expresado su preocupación acerca de la utilización de la industria química para la producción de armas químicas. En la declaración que hizo en la sesión plenaria del 10 de junio, la delegación soviética solamente dijo que la convención "debe comprender medidas para que todos los Estados Partes observen y cumplan sus disposiciones, independientemente de que su aplicación afecte a empresas estatales, privadas o transnacionales, y, sobre todo, para impedir que la industria química comercial sea utilizada para el desarrollo y la producción de armas químicas". Sin embargo, esto es exactamente lo mismo que la delegación soviética decía el 22 de abril antes de que se celebrara el Seminario de los Países Bajos. Sería difícil discutir este principio amplio y general. La Conferencia necesita saber de manera concreta la forma en que la delegación soviética cree que debería aplicarse este principio en la práctica. ¿Acepta los enfoques descritos por la delegación de los Países Bajos en el documento CD/CW/WP.133, por la delegación del Reino Unido en el documento CD/575 y por

(Sr. Lowitz, EE.UU.)

la delegación de los Estados Unidos en el documento CD/500? De no ser así ¿qué alternativa concreta propone la Unión Soviética?

Nos alienta que el Secretario General Gorbachov haya aceptado el concepto de inspección in situ en los acuerdos de control de armamentos. Hemos escuchado asimismo las seguridades dadas por varias delegaciones de que la inspección in situ será una parte integrante del régimen de verificación de la prohibición de las armas químicas. Sin embargo, también hemos escuchado cómo la delegación soviética ponía en tela de juicio la idea de la inspección por sorpresa en las fábricas comerciales de productos químicos. Nos agradaría escuchar algo más acerca de las opiniones de la Unión Soviética sobre la inspección in situ en la industria química. Si su concepto de la inspección in situ no abarca más que las visitas periódicas previstas y anunciadas con bastante anticipación, nos gustaría escuchar una explicación de cómo esas inspecciones van a crear confianza en que se estén cumpliendo las obligaciones de la convención sobre las armas químicas.

La última de las cuestiones clave es la inspección por denuncia. La inspección por denuncia es la red de seguridad que sirve de apoyo a las demás partes del sistema de verificación. En última instancia, es el mejor y el único medio de disuasión eficaz contra las acciones que no estén de acuerdo con la convención. Todos aquí en la Conferencia esperamos que, de serlo, esta red de seguridad sea utilizada con muy poca frecuencia. Sin embargo, si ha de ser utilizada debe ser eficaz. Una red de seguridad mal diseñada y construida no cumplirá su misión y una red de seguridad que no sea eficaz será inútil y, a decir verdad, peligrosa.

La forma en que los Estados Unidos enfocan la inspección por denuncia es bien conocida pero no ha sido comprendida perfectamente. En abril llegamos incluso a revisar el artículo X del proyecto de convención de los Estados Unidos, contenido en el documento CD/500, para satisfacer a la Unión Soviética a quien preocupaba que este artículo no cubriera las fábricas privadas. En vez de tratar de resolver nuestras preocupaciones, el distinguido representante de la Unión Soviética ridiculizó los calendarios incluidos en el artículo X en las observaciones que hizo el 20 de junio ante el Grupo de Trabajo C.

(Sr. Lewitz, EE.UU.)

Señor Presidente, es muy lamentable que una delegación recurra a ataques bruscos y malhumorados contra una propuesta importante de otro miembro de la Conferencia y que después de ello ni siquiera logre proponer una alternativa. Quienes critican tienen la responsabilidad de hacer contrapropuestas y, sin embargo no se ha presentado ninguna. En verdad, la posición declarada oficialmente por la Unión Soviética de que, en última instancia, la inspección por denuncia debería ser voluntaria no ha cambiado en absoluto desde 1982. Sin embargo, parecería que durante los debates oficiosos en el Grupo de Trabajo la Unión Soviética abandonó su posición de 1982 cuando dijo que apoyaba el enfoque contenido en el documento CD/CW/WP.136 presentado el 18 de abril por la República Democrática Alemana y Polonia. A pesar de ello, en las sesiones plenarias sigue haciendo vagas declaraciones oficiales que no comprometen a nada. Mi delegación no tiene más remedio que preguntarse cuál es la verdadera posición de la Unión Soviética.

Aún quedan otros aspectos de la posición soviética que siguen sin aclarar. Por lo menos en dos ocasiones, en el Grupo de Trabajo C, los representantes soviéticos se han asociado al enfoque contenido en el documento de trabajo del Reino Unido del 10 de febrero de 1984 (CD/431). Este documento se basa en el principio de que "todo Estado Parte deberá tener la rigurosa obligación de aceptar inspecciones in situ por denuncia". Me pregunto si las declaraciones soviéticas permiten llegar a la conclusión de que la Unión Soviética puede aceptar este principio.

La delegación de los Estados Unidos no es la única que carece de datos para comprender claramente la posición soviética en cuanto a la inspección por denuncia. Como ejemplo, se puede recordar que el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener, pidió el 27 de marzo a la delegación soviética que aclarara sus opiniones sobre varias cuestiones, incluso la inspección por denuncia. Me gustaría escuchar la respuesta a esta petición, así como a las preguntas que yo he hecho hoy.

En la declaración que hizo a la prensa el 19 de junio, el Embajador Issraelian pidió a los Estados Unidos que demostraran su verdadero interés por el desarme químico haciendo nuevas propuestas. Si bien no se dijo explícitamente, no caben grandes dudas de que se suponía que los

(Sr. Lewitz, EE.UU.)

Estados Unidos deberían cambiar su posición en cuanto a la inspección por denuncia. La delegación de los Estados Unidos no va a celebrar negociaciones consigo misma. En vez de limitarse a criticar la posición de los Estados Unidos esperamos que la Unión Soviética deje en claro en qué consiste su posición realmente.

Como ya he dicho repetidas veces, y volveré a decirlo nuevamente, el artículo X no fue presentado como propuesta no negociable. Los Estados Unidos están preparados a considerar seriamente cualquier otra propuesta que establezca el mismo nivel de confianza pero no aceptarán un enfoque ineficaz para la inspección por denuncia.

Lamentablemente, gran parte del debate sobre la inspección por denuncia se ha referido a fórmulas y a su aceptabilidad política. Algunos Estados se han olvidado del concepto de eficacia. Para poder progresar en la cuestión de la inspección por denuncia es necesario debatir la forma de asegurar la eficacia y, al mismo tiempo, de reducir al mínimo el peligro de abuso de la disposición de denuncia. El Comité ad hoc sobre las armas químicas tiene que evaluar todas las distintas propuestas en estos términos.

Señor Presidente, he descrito hoy la situación de las negociaciones sobre las armas químicas y lo que se debe hacer para concluir las. He subrayado que es necesaria una estrategia y descrito sus puntos clave. Asimismo he hecho observaciones acerca de lo que consideramos como las cuatro cuestiones clave de las negociaciones actuales.

Para terminar, quiero subrayar una vez más la importancia que el Presidente Reagan y el Vicepresidente Bush atribuyeron a la aceleración de los esfuerzos para celebrar un acuerdo eficaz y verificable cuando me reuní con ellos el 5 de junio. El Presidente ha dado instrucciones a la delegación de los Estados Unidos para que siga buscando soluciones mutuamente aceptables para las cuestiones pendientes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y nos proponemos hacer todo cuanto esté en nuestras manos para cumplir dichas instrucciones.

Sr. PAN GUOXIANG (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Sr. Presidente, ante todo deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio.

(Sr. Fan Guoxiang, China)

Todos nosotros admiramos su larga experiencia diplomática, sus esfuerzos en pro del desarme y el talento y competencia que ha manifestado como Presidente durante este mes. También deseo dar las gracias a Su Excelencia el Embajador de Souza e Silva, cuya destacada labor en cuanto Presidente durante el mes de abril ha merecido amplio aprecio.

Permitaseme aprovechar esta oportunidad para dar muy sinceramente las gracias a mis colegas por sus amables palabras de bienvenida y los buenos deseos que me han manifestado. Tengo el propósito de cooperar con todos los colegas en la Conferencia de Desarme para la noble causa del desarme.

El presente año es el Año Internacional de la Paz proclamado por las Naciones Unidas. Celebramos observar que un número creciente de países, decididos a asumir su propio destino y rehuir la manipulación de las superpotencias, han formulado diferentes propuestas sobre el desarme con el fin de salvaguardar la paz mundial.

Ha transcurrido ya la primera mitad del Año Internacional de la Paz. La leve esperanza en favor del desarme generada por algunas señales optimistas que se observaron al comienzo del año en la situación internacional han cedido pronto el paso a la decepción y la aprensión. El hecho es que no se han conseguido progresos sustantivos en las negociaciones de desarme entre las dos superpotencias y que se ha intensificado la carrera de armamentos entre ellas. Muchas delegaciones, en sus declaraciones ante la Conferencia de Desarme al final de la primera parte del período de sesiones y durante la segunda parte de éste, han expresado su profunda preocupación por la turbulenta situación internacional actual. Debe señalarse que la fe ciega en las armas, la escalada en espiral de la carrera de armamentos y la búsqueda de la superioridad militar y la hegemonía encierran graves peligros. Los pueblos de todo el mundo esperan que los Estados y la Unión Soviética no se adentren en el callejón sin salida de un enfrentamiento nuclear. Observamos que los dos países que poseen los mayores arsenales nucleares han expresado el deseo de continuar su diálogo. Esperamos que celebrarán seriamente negociaciones y adoptarán medidas concretas en favor de la paz y la seguridad mundiales, sin detrimento de los intereses de otros países.

(Sr. Fan Guoxiang, China)

Respondiendo activamente a la iniciativa de las Naciones Unidas, el Gobierno y el pueblo de China han llevado a cabo una serie de actividades conmemorativas del Año Internacional de la Paz. En la Reunión del pueblo chino por la paz mundial, celebrada el pasado mes de marzo en Beijing, el Primer Ministro Zhao Ziyang pronunció una importante alocución en la que bosquejó la posición básica del Gobierno chino y sus opiniones sobre el problema del desarme, que recibió amplia atención internacional. Durante la primera parte del periodo de sesiones de la Conferencia de Desarme, la delegación china distribuyó ejemplares de esta alocución e hizo una breve introducción a la misma. Deseo ahora detallar en mayor grado algunas de sus principales propuestas.

A. China ha sostenido siempre que la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares es fundamental para eliminar la amenaza que la guerra nuclear hace pesar sobre la humanidad. La posición de China sobre esta cuestión ha sido firme y coherente tanto antes como después de entrar en posesión de armas nucleares. Por "prohibición completa" se entiende la prohibición de todos los tipos de armas nucleares, incluido su ensayo, desarrollo, producción, emplazamiento y utilización. Por "destrucción total" se entiende la eliminación final de todas las armas nucleares de la faz de la tierra, sin que quede un solo elemento de ellas. El deseo común de la humanidad es la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Durante años, los países y pueblos del mundo amantes de la paz se vienen esforzando infatigablemente por realizar este elevado objetivo. Bajo la influencia de la opinión mundial, las dos Potencias nucleares han aceptado como objetivo último "la eliminación de las armas nucleares de la tierra". Los pueblos del mundo están ansiosos de que este compromiso se traduzca en medidas concretas.

B. Sabido es de todos que el peligro de una guerra nuclear deriva básicamente de las dos principales Potencias, que poseen los mayores arsenales nucleares y que están intensificando su carrera de armamentos nucleares. En consecuencia, los pueblos de todo el mundo piden enérgicamente que se ponga fin a la carrera de armamentos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

(Sr. Fan Guoxiang, China)

Como se señalaba acertadamente en la conclusión del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la prevención de una guerra nuclear, la responsabilidad básica de lograr soluciones rápidas y eficaces al problema de la prevención de una guerra nuclear incumbe a los dos principales Estados poseedores de armas nucleares. Los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial en lo que respecta al desarme nuclear. Ese principio no sólo ha sido ampliamente reconocido por la comunidad internacional, sino también por la Unión Soviética y los Estados Unidos. En efecto, ambas partes han consentido en reducir sus armas nucleares en un 50%. Esta es una evolución positiva. Deseo recordar a este respecto que, ya en 1982, China propuso en el segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme que la Unión Soviética y los Estados Unidos pusieran fin al ensayo, perfeccionamiento y producción de armas nucleares y redujeran en un 50% todos los tipos de sus armas nucleares y vectores de las mismas. En esta misma vena, el Primer Ministro Zhao, en el discurso que pronunció en marzo del presente año pidió a la Unión Soviética y a los Estados Unidos que dieran el primer paso para poner fin al ensayo, producción y despliegue de todos los tipos de armas nucleares y redujeran drásticamente todos los tipos de armas nucleares que tenían emplazadas en todas partes, dentro y fuera de sus países. La Unión Soviética y los Estados Unidos, que poseen más del 95% de las armas nucleares del mundo y una capacidad nuclear de "sobredestrucción" deberían naturalmente poner fin inmediato a la mejora cualitativa y el incremento cualitativo de sus armas nucleares y al despliegue de las mismas en diversas regiones. Lo que es más importante, deberían reducir en amplia medida el número de sus armas nucleares. Tal reducción no debería limitarse a las "armas nucleares estratégicas" ni a las "armas nucleares capaces de alcanzar el territorio de la otra parte", sino incluir también las armas nucleares estratégicas, de alcance intermedio y tácticas así como sus vectores. Además, deberían no sólo reducir las armas nucleares de alcance intermedio desplegadas en Europa sino también las desplegadas en Asia. Las armas nucleares objeto de reducción deben ser destruidas y no transferidas a otros lugares. Dado que la práctica

(Sr. Fan Guoxiang, China)

habitual de la Unión Soviética y de los Estados Unidos consistente en sustituir las armas nucleares anticuadas por nuevos tipos de armas conducirá al fortalecimiento y no al debilitamiento de sus fuerzas nucleares, sostenemos que todas las armas nucleares, antiguas o nuevas, deben ser objeto de reducción. En nuestra propuesta se tiene en cuenta el estado actual de los armamentos mundiales. Se trata de una propuesta sencilla, clara y equitativa tanto para la Unión Soviética como para los Estados Unidos.

Al subrayar la responsabilidad principal que incumbe a la Unión Soviética y a los Estados Unidos respecto del desarme nuclear, China no se sustrae a su propia obligación a este respecto. Mantenemos que, una vez que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan puesto fin al ensayo, producción y despliegue de todos los tipos de armas nucleares y reducido drásticamente esas armas, puede celebrarse una conferencia internacional ampliamente representativa con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares para examinar medidas conducentes a un ulterior desarme nuclear y a la total destrucción de las armas nucleares. La labor preparatoria de esta Conferencia podría iniciarse una vez que la Unión Soviética y los Estados Unidos hubieran conseguido progresos tangibles hacia la realización del mencionado objetivo.

C. En la actualidad, decenas de miles de armas nucleares están apiladas en el planeta que habitamos, planteando una grave amenaza a la paz mundial y a la seguridad de todas las naciones. A fin de prevenir el estallido de una guerra nuclear, es necesario adoptar medidas eficaces en espera de que se realice el desarme nuclear. A este respecto, China apoya la razonable exigencia formulada a lo largo de los años por numerosos Estados no poseedores de armas nucleares a fin de que se prohíba el uso de las armas nucleares. El primer día en que China entró en posesión de armas nucleares, declaró que en ningún momento y en ninguna circunstancia sería el primer país en utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de las mismas o zonas libres de armas nucleares. Además, hemos propuesto que todos los Estados poseedores de armas nucleares contraigan esta obligación y que, sobre esta base, se concierte una convención internacional que garantice la prohibición del uso de las armas nucleares.

(Sr. Fan Guoxiang, China)

D. Se reconoce que en la era nuclear no existe una línea infranqueable entre una guerra nuclear y una guerra convencional y que hay siempre la posibilidad de que una guerra convencional se agrave hasta convertirse en una guerra nuclear, sobre todo en regiones donde se registra una fuerte concentración de armas nucleares y convencionales. De este modo, aun realizando el desarme nuclear, debe también asignarse importancia al desarme convencional. Dado que los armamentos convencionales y nucleares constituyen los elementos básicos de la fortaleza militar total de las dos superpotencias y de los dos bloques militares, y dado que esos dos bloques poseen los mayores y más perfeccionados armamentos convencionales, es del todo natural que sean los primeros en reducir de manera considerable sus armamentos convencionales, en especial sus fuerzas ofensivas convencionales. En la actualidad, la concertación de un acuerdo entre ambos bloques militares, el Tratado de Varsovia y la OTAN sobre una reducción considerable de sus fuerzas y armamentos convencionales contribuiría al mantenimiento de la paz mundial y a la paz y la estabilidad en Europa en particular. A este respecto, esperamos que las conversaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas que hace mucho tiempo que están estancadas prosigan con nuevo vigor y a un ritmo más rápido.

E. Es inquietante que la carrera de armamentos entre las dos principales Potencias nucleares se esté extendiendo al espacio ultraterrestre, con lo que su rivalidad por la superioridad militar entra en una nueva y más peligrosa fase. Con el fin de que el espacio ultraterrestre se destine exclusivamente a fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad, mantenemos que ningún país debe desarrollar, ensayar o desplegar armas espaciales en ninguna forma. Opinamos que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el desarme nuclear son cuestiones importantes y urgentes que, aunque relacionadas entre sí, pueden ser examinadas separadamente, dado que los progresos que se logren en una pueden promover la realización de progresos en la otra. Esperamos que la Unión Soviética y los Estados Unidos, en aras de la paz mundial, lleguen a un acuerdo para su solución mediante negociaciones y no complicando todavía más los problemas.

(Sr. Fan Guoxiang, China)

China necesita paz. El deseo fundamental del pueblo chino es lograr el desarrollo en paz. Aunque nuestra construcción económica ha registrado algunos progresos en los últimos años, se necesitarán décadas e incluso cien años de construcción pacífica antes de que China, que en la actualidad sigue siendo un país en desarrollo, pueda conseguir su programa de modernización.

En la Cuarta Reunión del Sexto Congreso Popular Nacional de China, celebrada no hace mucho, se aprobó el Séptimo Plan Quinquenal, un plan de desarrollo pacífico que refleja la dedicación del pueblo chino a la realización de la modernización socialista. Sin embargo, para salvaguardar nuestra seguridad nacional y defendernos contra un ataque por sorpresa del exterior, debemos mantener la necesaria capacidad de defensa. Es una cuestión de alta importancia la de evaluar atinadamente la relación entre la defensa nacional y la construcción económica. Durante su reciente visita a Europa occidental, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Chino, Hu Yaobang, pronunció un importante discurso el 11 de junio en el Instituto Real Británico de Asuntos Internacionales, titulado "Clave para la comprensión de la tendencia del desarrollo de China", en el que señaló claramente: "Lo procedente para nosotros es concentrarnos en el desarrollo económico y mejorar gradualmente las condiciones de vida de la población y, sobre esta base, reforzar de modo paulatino nuestras capacidades de defensa. Esta es una conclusión a la que hemos llegado tras años de seria reflexión".

China se opone a la carrera de armamentos y jamás participará en ella. China ha reiterado repetidas veces que el pequeño número de armas nucleares que posee está destinado exclusivamente a su legítima defensa, que China jamás será el primer país en utilizar esas armas ni participará en ninguna proliferación nuclear ni realizará ensayos nucleares atmosféricos en el futuro. En comparación con otros grandes países, nuestros gastos militares y el nivel de armamentos son mucho más bajos. Pese a ello, el Gobierno chino decidió en junio del pasado año reducir en un millón de hombres sus fuerzas armadas. La proporción de los gastos de defensa de China en el presupuesto anual del Estado ha venido disminuyendo en los últimos años.

China reconoce plenamente su responsabilidad, en cuanto país con una población de mil millones de habitantes, de aportar mayores contribuciones a

(Sr. Fan Guoxiang, China)

la relajación de la tensión internacional y a la salvaguardia de la paz y la seguridad mundiales. Como el Secretario General Hu Yaobang dijo en el mencionado discurso, China "está decidida a realizar un esfuerzo común con la población del mundo para prevenir el estallido de una guerra en este siglo y en el próximo". Por nuestra parte, "lo mejor sería que jamás estallara una guerra".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de China por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Mongolia, Embajador Bayart.

Sr. BAYART (Mongolia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame, ante todo, expresarle mis más cordiales felicitaciones por haber asumido la Presidencia de La Conferencia de Desarme durante el mes de junio. En el desempeño de estas importantes funciones une usted a su experiencia en este terreno una gran competencia y todas las demás dotes profesionales diplomáticas bien conocidas de todos nosotros. Mi país mantiene estrechos lazos fraternos de amistad y cooperación con la República Popular de Bulgaria a quien tan dignamente usted representa. Es un placer poder decir que la política exterior de la República Popular de Bulgaria y sus iniciativas en favor de la paz y sus constructivas propuestas en la esfera del desarme han sido acogidas con profundo reconocimiento internacional y general interés.

Permítame también expresar la gratitud de nuestra delegación a su predecesor, el distinguido representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva, por la competente manera en que dirigió la labor de la Conferencia.

Al final del pasado mes, concluyeron en Ulan Bator los trabajos del 19° Congreso del Partido Revolucionario Popular de Mongolia. Muchas de las opiniones expresadas en el Congreso por dirigentes del Partido y del Gobierno de nuestro país están directamente relacionadas con la labor de la Conferencia de Desarme y las cuestiones de la prevención de la guerra nuclear y del desarme nuclear, que estamos examinando.

Se subrayó especialmente en el Congreso que no existe en la actualidad tarea más importante que la eliminación de la amenaza de la guerra nuclear, la

(Sr. Bayart, Mongolia)

limitación y cesación de la carrera de armamentos y el restablecimiento y fortalecimiento del proceso de distensión. La cuestión de la prevención de la guerra, de la supervivencia de la propia humanidad y de la salvaguardia de la civilización jamás se ha planteado en términos tan agudos. El mundo se encuentra en una encrucijada y es imperativo que todos los Estados, grandes y pequeños, participen activamente en la búsqueda común de medios de mantener la paz y la seguridad general sin armas nucleares.

Se subrayó en el Congreso que no hay ningún Estado, ningún dirigente político, que pueda desentenderse de esta noble causa, ya que el problema de la cesación de la carrera de armamentos, de la eliminación de la amenaza de la guerra, del aseguramiento de una paz fiable, es algo que afecta a los intereses de todos los países y todos los Estados, colectivamente.

El Congreso acogió muy favorablemente las iniciativas de paz de los países socialistas, cuyo objetivo es la cesación de los ensayos nucleares, el logro del desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el control y la eliminación de las armas químicas y la adopción de otras medidas de desarme. Se señaló también que el nuevo programa soviético de desarme nuclear contenido en la declaración hecha por Mijaíl Gorbachov el 15 de enero del presente año plantea de manera práctica el problema de liberar a la humanidad de la amenaza nuclear antes del año 2000 y de garantizar una seguridad igual para todos.

El Congreso apreció la gran importancia de que la Unión Soviética hubiera contraído la obligación de no ser la primera en utilizar armas nucleares y declarado una moratoria unilateral respecto de todas las explosiones nucleares, prorrogada recientemente hasta el 6 de agosto de este año, lo que consideró como medidas trascendentales para la prevención de la guerra nuclear y la cesación de la carrera de armamentos nucleares. El Congreso subrayó que, si los Estados Unidos siguieran el ejemplo de la Unión Soviética, se daría un paso decisivo para reducir la amenaza de la guerra nuclear.

El Congreso dedicó mucha atención a los problemas de garantizar la seguridad en Asia. Una vez más, el Congreso confirmó la inalterable política de la República Popular Mongola de mejorar el clima político en este vasto continente y eliminar de él las fuentes de tensión y de conflicto.

(Sr. Bayart, Mongolia)

Al mismo tiempo, la situación en partes de Asia, continúa siendo tirante, e incluso explosiva en algunos lugares, y los Estados Unidos están reforzando constantemente su presencia militar en esta parte del mundo.

Dadas estas circunstancias, tenemos la firme convicción de que, para lograr una paz segura y duradera en Asia se necesita el fortalecimiento de la comprensión recíproca, relaciones de buena vecindad, cooperación, el desarrollo de un amplio diálogo político y la solución política de los problemas controvertidos. A este respecto, el Congreso hizo un llamamiento a los Estados de Asia y del Pacífico para que se esforzaran conjuntamente por conseguir la cesación de los ensayos nucleares y la reducción y eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y apoyaran activamente las iniciativas para la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, y señaló que merecía aprobarse a este respecto la declaración de la parte meridional del Océano Pacífico como zona libre de armas nucleares.

De lo que he dicho, resulta claro que Mongolia propugna firmemente la mejora del clima internacional en su conjunto, la solución inmediata del problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y la concertación de acuerdos importantes en la esfera de la limitación de los armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La agenda de la Conferencia de Desarme incluye una cuestión de la más alta prioridad que espera desde hace mucho tiempo su solución, esto es, la prohibición de los ensayos nucleares. En prácticamente todas las declaraciones que hemos escuchado desde la reanudación del período de sesiones de la Conferencia, ha continuado expresándose una nota de profunda preocupación por la falta de progresos en la limitación y reducción de los armamentos nucleares y una demanda constante por la cesación de los ensayos nucleares. Los países socialistas han presentado a la Conferencia una propuesta concreta para iniciar inmediatamente conversaciones sobre un tratado de prohibición general y completa de las armas nucleares, en el documento de trabajo CD/701. A tal efecto, conviene que se establezca lo más pronto posible el órgano subsidiario pertinente. En relación con su mandato, nuestra

(Sr. Bayart, Mongolia)

posición es sumamente flexible; lo importante es, a nuestro juicio, sacar del estancamiento el problema de la prohibición de los ensayos nucleares.

No existen simplemente argumentos convincentes ni obstáculos objetivos que nos impidan llegar a un acuerdo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Consideramos que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares es tan importante que no puede aplazarse una solución de este problema por ninguna razón ni excusa, ni puede tampoco supeditarse a condición alguna.

La delegación de los Estados Unidos nos ha dicho una y otra vez que los ensayos nucleares son pretendidamente necesarios para garantizar la eficacia de la denominada "disuasión nuclear", pero, como muy acertadamente señaló el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Petrovsky, en la declaración que hizo aquí en la anterior sesión plenaria, la seguridad no puede basarse indefinidamente en el temor de la represalia, esto es, en las doctrinas de la disuasión o la intimidación.

Este razonamiento, si cabe calificarlo de tal, se reduce, en definitiva, a lo siguiente: cada Estado debe hallar su propia seguridad o tratar de lograrla desarrollando la capacidad de asestar un golpe nuclear. Huelga demostrar que no es esta la manera de conseguir el desarme nuclear o garantizar una seguridad igual para todos.

Los Estados Unidos ocultan su renuencia en aceptar la prohibición de los ensayos nucleares refiriéndose a la necesidad de lograrla dentro del contexto de drásticas reducciones de los arsenales de armas nucleares existentes. Es evidente que la simple reducción de los arsenales nucleares sin la prohibición de los ensayos nucleares no va a resolver el problema de la eliminación de la amenaza nuclear ni conducir al desarme nuclear. Por supuesto, hace mucho tiempo que se ha reconocido la necesidad de drásticas reducciones de las armas nucleares junto con una observancia estricta de la paridad, pero, en lugar de una reducción, nos encontramos ante una nueva acumulación de armas nucleares.

Además, el Presidente de los Estados Unidos ha declarado recientemente que este país ha decidido no seguir acatando los acuerdos soviético-estadounidenses en materia de limitación de armas ofensivas estratégicas, lo que socava fundamentalmente el proceso mismo de limitación y

(Sr. Bayart, Mongolia)

reducción de armamentos. Esta medida del Gobierno de los Estados Unidos ha surtido un efecto destructivo sobre las negociaciones de Ginebra respecto de las armas nucleares y espaciales, y en modo alguno nos ayuda a poner en práctica el acuerdo a que se llegó en la cumbre de acelerar las negociaciones.

No cabe que los maliciosos intentos del Gobierno de los Estados Unidos por reprochar a la Unión Soviética violaciones de sus obligaciones contractuales induzcan a error a nadie. Estas tácticas censurables no son en modo alguno nuevas, y se recurre normalmente a ellas siempre que se prepara el terreno para adentrarse en una nueva espiral de la carrera de armamentos. En este caso, es evidente que los programas de los Estados Unidos para un nuevo incremento armamentista contradicen las limitaciones contractuales existentes, razón por la cual se han descartado esas limitaciones con el falaz pretexto de que están, pretendidamente, desfasadas.

Si los Estados Unidos continúan por esta vía de destruir el sistema contractual, que sirve de freno a la carrera de armamentos nucleares, la estabilidad estratégica en el mundo se verá todavía más socavada y las perspectivas de lograr progresos en la limitación, reducción y eliminación de las armas nucleares podrían verse aplazadas a un futuro lejano.

La República Popular Mongola ha acogido con gran satisfacción el comunicado de la Conferencia del Comité Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, recientemente celebrada en Budapest, así como el mensaje dirigido por esos Estados a los miembros de la OTAN y a todos los países europeos.

Las propuestas contenidas en esos documentos abarcan la amplia gama de los urgentes problemas actuales, como la cesación de los ensayos nucleares, la concertación de acuerdos sobre armamentos nucleares y espaciales, la prohibición total de las armas químicas y la eliminación de la base industrial para su producción, y así sucesivamente. Estas propuestas concretas han sido ahora presentadas a la Conferencia de Desarme.

El mensaje a que acabo de referirme contiene un programa en gran escala para la reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales en toda Europa, del Atlántico a los Urales. Este programa apunta también a una reducción considerable del enfrentamiento militar en Europa, que ha alcanzado

(Sr. Bayart, Mongolia)

ya peligrosas proporciones. Estimamos que la importancia de esta propuesta no se limita exclusivamente al marco de las dos alianzas militares y políticas. La iniciación de un proceso de drásticas reducciones de los armamentos y fuerzas armadas en Europa puede servir de ejemplo a otras partes del mundo, en especial a la región de Asia y el Pacífico.

Tenemos la profunda convicción de que las negociaciones actualmente en curso sobre la limitación de la carrera de armamentos, ya sean multilaterales o bilaterales, son mutuamente complementarias, y los progresos que se logren en una de ellas fomentarán el éxito de la otra. En este contexto, Mongolia concede enorme importancia a las conversaciones soviético-estadounidenses sobre armas nucleares y espaciales que se están celebrando en Ginebra y cuya quinta serie concluye, si no me equivoco, en el día de hoy. Aprovecho esta oportunidad para expresar gratitud a la delegación soviética por haber organizado hace unos días una reunión de los participantes en nuestra Conferencia con el Jefe de la delegación soviética en las negociaciones bilaterales, Embajador Victor Karpov, quien tuvo la gentileza de informarnos sobre la situación de las negociaciones y explicó el fondo de las propuestas recientemente presentadas en las mismas por la Unión Soviética en relación con la limitación de las armas ofensivas estratégicas, las armas nucleares de alcance intermedio y el fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1972.

La importancia de estas propuestas se explica, en nuestra opinión, por el hecho de que reflejan una política de búsqueda práctica de un acuerdo mutuamente aceptable, al tiempo que son conformes con los acuerdos de Ginebra conseguidos como resultado de la reunión en la cumbre soviético-estadounidense.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Mongolia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Así concluye la lista de oradores para el día de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
[traducido del ruso]: Camarada Presidente, la intervención de esta mañana de

(Sr. Issraelian, URSS)

la delegación estadounidense ha estado dedicada en su mayor parte a formular observaciones sobre la posición adoptada por la Unión Soviética en lo tocante a la prohibición de las armas químicas. Dicha delegación ha hecho referencia a las declaraciones del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, M. S. Gorbachov, a las intervenciones de la delegación soviética, a las sesiones plenarias de la Conferencia, a las declaraciones de los representantes soviéticos en el Comité ad hoc sobre la prohibición de las armas químicas, a las declaraciones hechas a la prensa por los representantes soviéticos, e incluso a ciertas observaciones extraoficiales de estos últimos. Me parece muy bien que la delegación estadounidense siga con atención las declaraciones que formulan los representantes de la Unión Soviética sobre una cuestión tan importante y prioritaria de nuestra labor. De hecho, nosotros manifestamos nuestro punto de vista sobre las cuestiones referentes a la prohibición de las armas químicas con franqueza, libertad y honradez, y nos interesamos por las posiciones de los demás, las estudiamos con detenimiento y las cotejamos con las nuestras. Hacemos eso con el único fin de perfeccionar nuestra postura teniendo en cuenta las de los demás países. Comprendemos que las negociaciones no son una calle de dirección única. Para confirmar lo que nos proponemos conseguir precisamente mediante esas intervenciones, conversaciones y contactos activos, de índole a la vez oficial y oficiosa, están las propuestas concretas que la Unión Soviética presenta como resultado, entre otras cosas, de ese intercambio de opiniones sincero y libre con las demás delegaciones. Recuérdese que el proyecto de convención para la prohibición de las armas químicas fue presentado por la Unión Soviética en 1982. Desde entonces, hemos venido perfeccionando y desarrollando nuestra posición. Por ejemplo, hemos propuesto que se verifique sistemática y constantemente la destrucción de los arsenales de armas químicas. Hemos expresado nuestro acuerdo con el punto de vista de gran número de países no alineados sobre la inclusión en la convención de disposiciones que confirmen la prohibición del uso de armas químicas. Hemos presentado propuestas circunstanciadas sobre la labor de un comité consultivo que se establecería de resultas de la firma de la convención para la prohibición de las armas químicas. Por último, se ha

(Sr. Issraelian, URSS)

hecho mención aquí de nuestra intervención del 22 de abril pasado, que contenía gran número de propuestas relativas a la declaración y la destrucción supervisada de las bases industriales para la producción de armas químicas.

Esta es la razón de que intervengamos, manifestemos nuestra opinión y prestemos oídos al parecer de las demás delegaciones. Lamentablemente, si preguntamos a la delegación de los Estados Unidos qué modificaciones ha experimentado la posición estadounidense desde 1984, veremos que, si ha habido tales modificaciones, sólo es posible percibir las mirándolas a través del microscopio más perfeccionado. Yo no recuerdo muy bien que las haya habido. Se nos hacen preguntas y nosotros las contestamos. Deseo decir -y espero que el Embajador Lowitz no se ofenda por ello- que la delegación estadounidense nos ha presentado una lista de 15 preguntas en relación con nuestra declaración del 22 de abril. Tan pronto como nos reunamos para el nuevo ciclo de consultas soviético-estadounidenses previstas para los próximos días, daremos respuesta a esas 15 preguntas. También contestaremos a las preguntas formuladas en la intervención hecha hoy por los Estados Unidos. Pero no cabe convertir en un espectáculo la presentación de las respuestas. No hay que hacer las veces de abogados de otras delegaciones. Creo que podremos explicarnos con la delegación de la República Federal de Alemania con respecto a los puntos que considera oscuros y que nos parece que deberían aclararse como consecuencia de nuestras intervenciones tanto en las sesiones de la Conferencia como en el Comité ad hoc sobre las armas químicas. Mas, aunque se mantuvieran esas dudas, ello no es motivo para que intervenga una tercera delegación. Nosotros también tenemos preguntas que hacer, pero las formularemos metódicamente, sin aparato alguno.

Nos alegra que el Embajador Lowitz haya tenido el honor de ser recibido por el Presidente y el Vicepresidente de su país para mantener una conversación sobre las cuestiones relativas a la prohibición de las armas químicas. El Embajador nos ha comunicado hoy que el Presidente ha dado instrucciones a la delegación de los Estados Unidos de que siga esforzándose por hallar soluciones mutuamente aceptables a las cuestiones que quedan pendientes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. No pregunto cuáles han sido esas instrucciones. La respuesta quedará clara al

(Sr. Issraelian, URSS)

final del período de sesiones. Espero que no se trate de palabras huecas y que la delegación estadounidense, provista de nuevas instrucciones, comprenda por fin que las negociaciones son una calle de doble dirección.

Sr. LOWITZ (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: He escuchado con atención la declaración hecha por el distinguido representante de la Unión Soviética y todo lo que deseo decir en este momento es que tengo la esperanza de que esas observaciones señalen el final de las negociaciones en la prensa y el regreso a las negociaciones en éste y en otros foros.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

De no ser así, permítanme conceder la palabra a nuestro Secretario General y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Komatina, que va a leer un mensaje del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para comunicar a la Conferencia que, en respuesta a mi informe sobre las medidas adoptadas por la Conferencia para aplicar el objetivo del 30% de reducción en los gastos de los servicios de conferencias durante la segunda parte del período de sesiones de 1986, el Secretario General de las Naciones Unidas me ha enviado el telegrama siguiente:

"Muchas gracias por su telegrama del 20 de junio. Como usted sabe siempre he estado y sigo estando convencido de la prioridad que debe concederse a las cuestiones del desarme. Recordará que en la introducción del presupuesto que propuse para 1986-1987 se indicaba visiblemente que el desarme era un programa de la mayor prioridad. Doy las gracias a la Conferencia por la atención que ha prestado y seguirá prestando a la necesidad imperiosa de lograr durante 1986, economías que permitan a la Organización funcionar durante todo el año. Saludos cordiales. Javier Pérez de Cuéllar."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General, Embajador Komatina, por su declaración.

(El Presidente)

Tal como convenimos anteriormente, voy a suspender la sesión plenaria y a convocar inmediatamente una reunión informal.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.00 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 365a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que van a celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la próxima semana. El calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Como de costumbre, es provisional solamente y podrá ser modificado en caso necesario. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Permítanme hacer ahora una breve declaración de clausura como Presidente.

Distinguidos delegados, dado que es esta la última sesión plenaria que voy a presidir deseo hacer una breve declaración.

En nuestro foro, el mes de junio es relativamente corto. Sin embargo, abre la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme que exige la adopción de determinadas decisiones de carácter organizacional.

La aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme es una cuestión de rutina y no me hubiera ocupado de ella a no ser por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en abril pasado. Este período extraordinario de sesiones nos presentó las nuevas exigencias para una organización racional y eficaz de la labor de la Conferencia de Desarme. A mi juicio, la Conferencia ha satisfecho esas exigencias de manera seria y adoptado las medidas necesarias con una gran responsabilidad. Con la aprobación de su programa de trabajo la Conferencia ha cumplido, por una parte, las exigencias de reducción de los servicios de conferencias y, por otra, la Conferencia ha hecho cuanto ha podido para asegurar la normalidad necesaria para llevar a cabo sus importantes tareas políticas; esta mañana he agradecido mucho el telegrama enviado por el Secretario General.

(El Presidente)

Los correspondientes órganos subsidiarios reanudaron sin demora su labor en relación con los temas 4 (Armas químicas), 7 (Armas radiológicas) y 8 (Programa comprensivo de desarme). El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre aprobó su programa de trabajo e inició sus actividades. Deseo expresar mi convicción, que estoy seguro comparten todas las delegaciones, de que los Presidentes de los Comités ad hoc, Embajadores Cromartie del Reino Unido, García Robles de México, Lechuga-Hevia de Cuba y Bayart de Mongolia harán cuanto esté a su alcance en el desempeño de sus funciones, conclusión a la que he llegado después de mi reunión especial con ellos. Confío en estar expresando los sentimientos de los distinguidos Presidentes de los Comités ad hoc al decir que sus esfuerzos podrán obtener el éxito siempre que se cuente con la buena voluntad y la colaboración de todas las delegaciones.

La Conferencia celebró dos reuniones informales sobre el fondo del tema 2 titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear" y mañana celebrará otra más. Durante los debates se hicieron dos sugerencias concretas.

En primer lugar, que convendría hacer un esfuerzo para estructurar los debates y, en segundo lugar, que convendría pensar en cómo reflejar estos debates en el informe de la Conferencia. Creo que la Conferencia debería prestar la atención debida a estas dos sugerencias sin perjuicio de la continuación del debate sobre el fondo del tema 2.

Habida cuenta de la importancia del tema 1 titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y del tema 3 titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" traté de encontrar un terreno común para llegar a soluciones de procedimiento convenidas. Muy a mi pesar he de comunicar a la Conferencia que una vez más ha sido imposible lograr un consenso.

Pese a las repetidas dificultades y a los obstáculos aparentemente insuperables, creo que la Conferencia tiene el deber de seguir buscando medios para promover una acción multilateral positiva acerca de las cuestiones nucleares y, en particular, del tema 1. La moratoria soviética sobre todas las explosiones nucleares y los esfuerzos efectuados por los Jefes de Estado o

(El Presidente)

de Gobierno de la Argentina, Grecia, México, la India, Tanzania y Suecia han creado un ambiente favorable para liberar al planeta de los ensayos de armas nucleares.

Desde un punto de vista tanto moral como político, sería imperdonable que 1986 año proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz pase a la historia como otro año de oportunidades perdidas en la labor de la Conferencia sobre este tema 1 titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Esta razón me ha impulsado a presentar mi documento oficioso sobre el tema 1. Espero que el Embajador Tun de Birmania, a quien deseo con sinceridad todo éxito, prosiga las consultas sobre el tema 1.

Desde hace ocho años, la Conferencia no ha obtenido resultado alguno en su labor. No ha logrado ningún acuerdo final sobre ninguno de los temas de su agenda y esta situación es una causa inevitable de ansiedad que proyecta una oscura sombra sobre la credibilidad de nuestra Conferencia como único órgano de negociaciones multilaterales.

Es una ilusión peligrosa creer que el tiempo actúa en nuestro favor. La Conferencia de Desarme no está inmunizada contra los efectos de los acontecimientos objetivos y, además, creo que el tiempo es más bien un adversario que un aliado para todos nosotros, dado que la carrera de armamentos va adquiriendo dimensiones cada vez más monstruosas y que el rápido ritmo de la revolución científica y tecnológica produce nuevas mejoras cualitativas de los armamentos, en particular de los armamentos de destrucción en masa. Todo ello hace que nuestra tarea común vaya complicándose cada vez más y, por consiguiente, haciéndose cada vez más difícil.

Desde su creación, la Conferencia de Desarme ha venido funcionando sobre la base del consenso. Es totalmente evidente que en este organismo no hay ninguna alternativa al consenso como método de trabajo y como norma de adopción de decisiones. Sin embargo, el consenso no equivale al derecho de veto. Tanto teóricamente como en la práctica, el consenso garantiza que se respeten los intereses de seguridad de los Estados Miembros de la Conferencia. Al mismo tiempo, creo que el consenso no solamente establece derechos sino también obligaciones. A mi juicio, el consenso significa también que deben darse pruebas de buena voluntad política, que las

(El Presidente)

negociaciones deben proseguir y que han de abrirse perspectivas para llegar a soluciones de compromiso. En otras palabras, la Conferencia de Desarme solamente podrá tener éxito si cada delegación considera el consenso no como un privilegio sino como un principio que combina orgánicamente los derechos y las obligaciones.

Lo que más necesitamos hoy en día es un nuevo enfoque político que corresponda a las realidades actuales. Ya es tiempo más que sobrado de que se produzca un cambio radical en las teorías políticas que durante siglos han venido apoyándose en la aceptabilidad o admisibilidad de la guerra como medio de resolver las diferencias y los conflictos internacionales. A mi juicio es éste un requisito previo importante para abrir nuevas perspectivas en los esfuerzos encaminados a concluir con la carrera de armamentos en la Tierra e impedirla en el espacio.

Refiriéndome a la cuestión de un funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia, deseo señalar mi opinión personal de que la Conferencia no debe ser víctima de su reglamento y que quizá fuera bueno para todos no ser demasiado legalistas en su aplicación.

Para concluir, permítanme recordar un trozo del mensaje dirigido a comienzos de este mes a la Conferencia de Desarme por el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, quien subrayó que:

"El mundo se encuentra hoy en una encrucijada: o los Estados desechan los viejos estereotipos de conducta destinados a preservar su seguridad, o todos seremos víctimas de los peligros que entraña la carrera de armamentos. La amenaza de una catástrofe nuclear se cierne sobre el mundo entero. La humanidad se halla ante la inminente necesidad de adoptar una decisión de vida o muerte. Y la única posibilidad de salvación reside en la colaboración de todos los Estados, cualesquiera que sean su situación geográfica, su nivel de desarrollo económico o su régimen sociopolítico. Adoptar la decisión acertada exige realismo político, audacia y voluntad de actuar. Exige también sentido de la responsabilidad, un enfoque constructivo, buena disposición para las

(El Presidente)

concesiones mutuas y respeto a los intereses legítimos de los demás en materia de seguridad.”

No me queda más que expresar mi profunda gratitud al Embajador Miljan Komatina, Secretario General de nuestra Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, al Embajador Vicente Berasátegui, nuestro Secretario General Adjunto y a su capaz personal por la colaboración incansable que tanto agradezco.

También deseo dar las gracias a los Coordinadores de Grupo, los distinguidos Embajadores de Checoslovaquia, México, Japón y China por su cooperación que tan útil me ha sido.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 1° de julio a las 10.30 horas.

Tal como hemos convenido en el calendario para la presente semana, la Conferencia celebrará mañana viernes a las 15.30 horas una reunión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.366  
1° de julio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 366a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 1° de julio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

U TIN TIN

(Birmania)

GE.86-62709/1156B

**El PRESIDENTE [traducido del inglés]:** Declaro abierta la 366a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera hacer, ante todo, una breve declaración de apertura.

Es para mí un gran honor desempeñar el importante cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de julio de 1986. Acorde con la dedicación de mi país a la causa del desarme, haré todo lo posible por que esa dedicación se refleje en mi actuación como Presidente de la Conferencia. Con ese fin, me propongo colaborar con ustedes y, al mismo tiempo, cuento con su apoyo para desempeñar con éxito las funciones que me competen.

Mi predecesor, el Embajador Tellalov, de Bulgaria, ha aportado una notable contribución a nuestra labor y deseo rendirle homenaje por la valiosa orientación que ha dado a la Conferencia durante su Presidencia en el mes de junio.

Al ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme en esta etapa de su labor, no desconozco que julio es un periodo de intensa actividad. Nos acercamos al final del periodo de sesiones y, como de costumbre, hemos de hacer frente a ciertas cuestiones antes de iniciar la redacción de nuestro informe anual en agosto y los comités ad hoc de la Conferencia deben acrecentar su trabajo a fin de que podamos evaluar sus respectivos informes.

Gracias a los esfuerzos realizados por mis predecesores en abril y junio, la Conferencia ha seguido examinando el fondo del tema 2 del programa, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Haremos todo lo que esté en nuestra mano para que las reuniones informales, celebradas con el propósito de alcanzar objetivos concretos, resulten útiles y aclaren diversas cuestiones relativas a ese importante tema.

Estoy al corriente de que se han venido evacuando consultas intensivas a fin de determinar el mejor marco de referencia organizacional para tratar el tema 1, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y el tema 3, titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Me propongo continuar esas consultas con objeto de llegar a un acuerdo que no ha sido posible lograr hasta el presente.

También se han venido evacuando consultas sobre el tema 7 de la agenda, relativo a las armas radiológicas. A ese respecto, mi predecesor señaló que

**(El Presidente)**

estaba examinando la situación en esa esfera para determinar si era posible avanzar en la labor relacionada con las cuestiones que aún están pendientes y que es preciso resolver a fin de poder llegar a un acuerdo. Me propongo continuar esas negociaciones.

También decidiremos cómo seguir tratando el tema 6 del programa, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Espero que diversos grupos se ocupen de esa cuestión y me comuniquen prontamente sus observaciones al respecto.

Tampoco debemos olvidar la necesidad de proseguir nuestro examen de las posibilidades de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, ya que la adopción de procedimientos adecuados podría ayudarnos a desempeñar las funciones que corresponden a nuestra condición de único foro multilateral de negociación sobre el desarme con que cuenta la comunidad internacional, y alcanzar, al mismo tiempo, un nivel apropiado de eficacia y racionalización.

Al examinar estas cuestiones, debo recordar asimismo que el asunto relativo a la ampliación del número de miembros de la Conferencia sigue pendiente y que se han venido evacuando consultas para determinar la mejor manera de abordar ese tema. Me propongo estudiar con el grupo de coordinadores la forma más adecuada de continuar esa labor.

Al evaluar el trabajo que queda por hacer, mi intención no es presentarles una lista exhaustiva de temas por tratar en el mes de julio. Otros temas se irán examinando a medida que avancemos, entre ellos la cuestión referente a la redacción del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los plazos para la labor de los comités ad hoc, que revisten este año particular importancia en vista de que no disponemos de los mismos recursos que el año pasado, y el examen de los resultados de la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Estoy seguro de que puedo contar con la valiosa colaboración de todos ustedes para desempeñar las funciones que me corresponden como Presidente de la Conferencia. Estoy a la disposición de todos los miembros para cualquier

(El Presidente)

consulta y, en el ejercicio de las prerrogativas de la Presidencia, trataré asimismo de promover esas consultas a fin de franquear el camino para la concertación de un acuerdo o la adopción de nuevas iniciativas.

Con esto concluye mi declaración de apertura.

La Conferencia inicia hoy su examen del tema 5 de su agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Ahora bien, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro tiene derecho a plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Rumania, la Argentina y Venezuela.

Cedo ahora la palabra al Embajador Datcu, representante de Rumania.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame darle una cordial bienvenida a nuestro foro y felicitarle por asumir la responsabilidad de dirigir nuestros trabajos durante el mes de julio. Ante todo, deseo asegurarle la colaboración y el apoyo totales de la delegación de Rumania en el desempeño de sus importantes tareas. Nuestra delegación también desea expresar hoy su sincera gratitud al Presidente saliente, Embajador Konstantin Tellalov, Jefe de la Delegación de la República Popular de Bulgaria, por el dominio, la energía y el talento con que ha dirigido la labor de la Conferencia durante el mes de junio.

Las primeras observaciones que desea hacer la delegación de Rumania en esta fase de los trabajos se refieren a la evolución de las condiciones en que este único organismo de negociaciones multilaterales debe desempeñar su mandato, cada día más actual y urgente.

Para situar la Conferencia de Desarme en el contexto político actual, en el momento en que 1986, proclamado por las Naciones Unidas "Año Internacional de la Paz", ha entrado en su segunda mitad y cuando los trabajos de nuestra Conferencia comienzan a sufrir la presión del tiempo que caracteriza este período del año en que ya se piensa en el informe a la Asamblea General, la delegación de Rumania desearía señalar una vez más la gran responsabilidad que incumbe a la Conferencia y a cada Estado Miembro por la paz y la seguridad de nuestros pueblos y por el destino de la humanidad.

(Sr. Datcu, (Rumania))

Una mirada realista en torno nuestro nos revela que esta segunda parte de los trabajos de la Conferencia de 1986 tiene lugar en condiciones difíciles y complejas. La situación internacional sigue siendo grave. El empleo de la fuerza y las amenazas de recurrir a ella para resolver los litigios internacionales han contribuido a la intensificación de algunos conflictos militares y de la tensión internacional en general.

Sin embargo, la característica más grave y preocupante de esta situación la constituyen la continuación y la aceleración, tanto cuantitativas como cualitativas, de la carrera de armamentos, en primer lugar, de armamentos nucleares. En el anuario del SIPRI para 1986 se han publicado datos y hechos significativos en este sentido, algunos de los cuales han sido recordados aquí por la delegación de Suecia. Si los enormes medios de destrucción en masa actuales (armamentos nucleares que tienen la capacidad de destruir varias veces toda la humanidad) fueran utilizados, incluso parcialmente, podrían poner en peligro la existencia de la vida sobre la Tierra. Después de la reunión en la cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos celebrada el otoño pasado, esperábamos que se adoptaran medidas reales para llegar al desarme nuclear y a la distensión. Lamentablemente, los meses transcurridos después de esta reunión no han justificado estas esperanzas. Los debates y los resultados de la primera parte del periodo de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme se han caracterizado también por esta situación decepcionante.

Rumania y el Presidente Nicolae Ceausescu han dirigido un llamamiento a la Unión Soviética y a los Estados Unidos para que actúen con el espíritu de los compromisos asumidos en Ginebra y hagan todo cuanto esté a su alcance para celebrar acuerdos recíprocamente aceptables encaminados al desarme y, en primer lugar, al desarme nuclear, a la distensión y a la colaboración.

El accidente de Chernovil ha puesto en evidencia el gran peligro que puede surgir cuando se pierde el control de la energía nuclear en cualesquiera de sus formas. Los efectos de las radiaciones nucleares no entienden de fronteras. En cualquier lugar, incluso en condiciones de paz, se puede producir accidentalmente una explosión nuclear. Además, las armas nucleares no son una garantía suplementaria para el Estado que las acepta sobre su

(Sr. Datcu, Rumania)

territorio como algunos sostienen; por el contrario, aumentan la inseguridad y el peligro de explosión nuclear y pueden llevar a la destrucción del país de que se trate, de otros países y de otros pueblos.

Por todo ello, el despliegue de armas nucleares sobre el territorio de algunos Estados europeos concierne a todos los Estados del continente que, a su vez, están expuestos a los peligros de un accidente nuclear o de la utilización de las armas nucleares. Dado el gran riesgo que existe para todos los pueblos, es necesario actuar antes de que sea demasiado tarde para eliminar las armas nucleares de Europa y del mundo entero. Al mismo tiempo, también debemos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para impedir la militarización del espacio. No creemos que pueda existir una defensa antinuclear ni en la Tierra ni en el espacio. Suponiendo, aun cuando sea un absurdo, que se dispusiera de medios técnicos y militares capaces de destruir todas las armas nucleares en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre, los efectos de las radiaciones serían igualmente destructivos. La única forma de evitar a la humanidad un cataclismo nuclear es la eliminación total de las armas nucleares.

Rumania siempre se ha pronunciado resueltamente y adoptado medidas firmes en pro del comienzo de negociaciones eficaces sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la celebración de acuerdos concretos que permitan detener el desarrollo de dichas armas e ir las reduciendo paulatinamente hasta su liquidación total. Por ello, mi país apoya plenamente el programa de desarme nuclear por etapas hasta el año 2 000, propuesto por la Unión Soviética. Al mismo tiempo, consideramos que las propuestas formuladas por los Estados Unidos, así como por otros Estados, constituyen a su vez una base para celebrar negociaciones y para elaborar acuerdos concretos que sean generalmente aceptables. Sin embargo, es imperativo que a partir de este año lleguemos a un acuerdo sobre la cesación del despliegue de nuevos misiles de alcance intermedio en Europa.

En su calidad de país europeo situado en la región balcánica, Rumania se pronuncia en favor de la transformación de esta parte del continente en una zona libre de armas nucleares y químicas, sin bases militares extranjeras, y seguirá esforzándose por conseguir ese objetivo. La declaración -llamamiento

(Sr. Datcu, Rumania)

de los jefes de Estado de Rumania y de Bulgaria sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en los Balcanes, publicada como documento de la Conferencia con la signatura CD/648, adquiere un significado especial en este sentido.

También apoyamos la creación de zonas de este tipo en el norte y en el centro de Europa, así como en otros continentes.

La celebración de un acuerdo adecuado sobre la cesación de los ensayos nucleares es de una urgencia y de una necesidad indisputables. Una vez más dirigimos nuestro llamamiento a los Estados Unidos de América para que pongan fin a los ensayos nucleares y se unan a la moratoria unilateral prolongada nuevamente por la Unión Soviética. También sería conveniente que los demás Estados nucleares se unieran a las propuestas sobre la cesación de los ensayos nucleares. Las Potencias nucleares deberían tener siempre presente que si continúan los ensayos y la acumulación de nuevas armas nucleares, otros Estados que aún no las poseen muy bien podrían pasar a la fase experimental y a la producción de armas nucleares.

Rumania considera que la elaboración de un programa complejo de desarme en general, que tenga el desarme nuclear como centro y que abarque todos los armamentos convencionales, los efectivos y los presupuestos militares, es de gran actualidad y corresponde a las realidades de la situación internacional.

El programa llamamiento aprobado recientemente en Budapest por el Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, con el objeto de reducir en un 25% los armamentos, los efectivos y los gastos militares en Europa de aquí al año 1990, ofrece por primera vez una perspectiva real de poder pasar a una reducción importante de los armamentos convencionales al mismo tiempo que se efectúa una reducción de las armas nucleares. Rumania opina que esa reducción podría establecer las condiciones para efectuar nuevas reducciones a fin de llegar de aquí al año 2000 a una disminución de por lo menos un 50%, por supuesto, siempre que se realizara también un programa de desarme nuclear.

En pocas palabras, en las circunstancias internacionales actuales, Rumania considera de una importancia y prioridad absolutas la elaboración y la aplicación de un programa complejo de desarme en el que las medidas graduales

(Sr. Datcu, Rumania)

de desarme nuclear, así como de eliminación de las armas químicas, vayan acompañadas de reducciones radicales, por lo menos del 50%, de todos los armamentos, tropas y presupuestos militares de aquí a finales de siglo. En este marco deberían fijarse límites máximos a los armamentos y tropas de que pudieran disponer los Estados, en primer lugar las grandes Potencias; asimismo, habría que prever que en una etapa determinada debería pasarse a la limitación de la producción y de la comercialización de armamentos. Todas las medidas y todos los programas de desarme deben aplicarse con la garantía de un control internacional adecuado y eficaz, y una gran participación de todos los Estados.

Ahora que estamos comenzando la segunda parte del periodo de sesiones de la Conferencia de Desarme de este año, quizá convenga comenzar a estimar cuál va a ser el balance de nuestros trabajos. Esa estimación podría decidírnos a intensificar nuestros esfuerzos para obtener los resultados más positivos que sea posible en las condiciones actuales.

En general, en circunstancias conocidas y por motivos acerca de los cuales ya ha tenido ocasión de pronunciarse nuestra delegación, nos vemos obligados a constatar que los resultados obtenidos hasta la fecha distan mucho de los que esperábamos. En efecto, los trabajos sobre los tres primeros temas del programa que, en realidad, abarcan el problema que se reconoce unánimemente como más importante y urgente, es decir, el desarme nuclear, no han salido de la fase de declaraciones generales. No se han podido crear órganos de trabajo eficaces.

En relación con el tema 2 de la agenda relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la convocatoria de reuniones especiales que según bastantes delegaciones, entre ellas la nuestra, constituye una solución poco satisfactoria, ha demostrado tener de todas formas cierta utilidad cuando los debates adoptan una estructura bien definida. A nuestro juicio, las sugerencias con este fin que han presentado distintas delegaciones hasta la fecha, acompañadas de una auténtica disponibilidad general, quizás ofrezcan una cierta perspectiva de poder llegar a un enfoque más concreto en el futuro.

También esperamos que las consultas que se están realizando en relación con las cuales es muy importante el papel del Presidente, puedan llevarnos al

(Sr. Datecu, Rumania)

consenso necesario para convocar el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y obtener una fórmula práctica para examinar de manera más detenida el importante tema 3 de la agenda sobre la prevención de la guerra nuclear.

Igualmente, esperamos se prorrogue el mandato del Comité ad hoc sobre las garantías de seguridad para los países que no poseen armas nucleares, en condiciones que permitan que se manifieste la auténtica disponibilidad de las Potencias que deben conceder dichas garantías.

El que haya vuelto a establecerse de nuevo el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluso después de retrasos muy prolongados y con un mandato todavía limitado, así como el comienzo de sus trabajos según el programa convenido, son elementos positivos. Sin embargo, debemos hacer esfuerzos constantes para obtener progresos rápidos en la definición de las esferas y los reglamentos que van a ser objeto de negociaciones concretas en el futuro. En este sentido, consideramos que la especial urgencia de las medidas y acuerdos eficaces para la cesación de todas las acciones destinadas a utilizar el espacio ultraterrestre con fines militares, así como la necesidad de elaborar un auténtico código de conducta para los Estados en la exploración y la explotación del espacio con fines exclusivamente pacíficos, son una gran responsabilidad para la Conferencia.

Entre los temas concretos acerca de los cuales se pueden hacer importantes progresos en el conjunto de los trabajos del periodo de sesiones de este año cabe distinguir sobre todo la prohibición de las armas químicas. Los progresos logrados hasta la fecha a partir de diversas propuestas y enmiendas que durante algunos años han originado un total de más de 300 documentos de trabajo, así como el consenso obtenido durante el actual periodo de sesiones sobre la urgencia especial de la elaboración de un instrumento jurídico internacional para la prohibición de las armas químicas, justifican plenamente la esperanza de que la Conferencia esté en situación de aportar una contribución concreta a un auténtico proceso de desarme en un plazo relativamente corto.

(Sr. Datcu, Rumania)

En este sentido, nuestra delegación considera que estamos en un momento favorable que se debe aprovechar eficazmente con espíritu constructivo para llegar a un compromiso general y responsable con miras a transformar los elementos de acuerdo en los textos concretos de la futura convención. Se han dado pasos importantes en la clarificación de algunos problemas concernientes al control de la aplicación de las disposiciones de la convención, incluidas las inspecciones in situ. En este sentido expresamos nuestro vivo reconocimiento por la reciente contribución concreta de los Países Bajos que tuvieron la iniciativa de organizar un seminario sobre la verificación de la no producción de sustancias químicas de combate y de sus precursores en la industria química civil, en el que Rumania pudo participar.

Al tiempo que se tienen en consideración la situación de las negociaciones y el deseo expresado por todos los miembros de la Conferencia de que se elabore y celebre lo antes posible una convención sobre la prohibición general de las armas químicas, consideramos de gran importancia que durante la celebración de las negociaciones los Estados se abstengan de toda medida destinada a desarrollar, fabricar, adquirir o utilizar estas armas, y de acciones de todo tipo que representaran una transgresión real del espíritu de la convención futura. También conviene pensar ya en la forma más eficaz de asegurar la deseada continuidad de la labor en esta esfera que exige un esfuerzo muy laborioso.

Por su parte, nuestra delegación está dispuesta a aportar plenamente su contribución constructiva a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y de sus tres Grupos de Trabajo.

En cuanto a los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, consideramos que después de los debates y los intercambios de opiniones generales es necesario avanzar de manera más concreta. Basándonos en el mandato y el programa de trabajo actuales debemos realizar esfuerzos complementarios en el marco de las negociaciones con flexibilidad suficiente para resolver algunas dificultades, sobre todo para ponernos de acuerdo en una fórmula que pueda ser aceptada generalmente para la protección de las instalaciones nucleares con fines pacíficos. Es evidente que si esas instalaciones son atacadas, incluso por medios clásicos, pueden convertirse en

(Sr. Datcu, Rumania)

una fuente de radiaciones especialmente peligrosas que equivaldrían a una auténtica arma radiológica. El reciente accidente de Chernobil, ejemplo del gran peligro que representa en general la energía nuclear descontrolada, ha revelado dramáticamente la gravedad de este problema y la urgencia de que se logren reglamentos apropiados y eficaces en esta esfera.

Rumania sigue prestando toda la atención necesaria a la elaboración del programa mundial de desarme y a la actividad del Comité ad hoc presidido con gran reconocida competencia por el Embajador García Robles. En vista de la situación de las negociaciones y de que aún se debe convenir y finalizar una parte de los proyectos de artículos, es muy importante que aprovechemos el tiempo que nos queda para hacer los mayores progresos posibles.

Finalmente, nuestra delegación desearía expresar su apoyo a las medidas encaminadas a perfeccionar, racionalizar y aumentar la eficacia de la labor de la Conferencia, al tiempo que se respeta la necesidad de reducir en un 30% los fondos presupuestarios utilizados. En este sentido deseamos expresar nuestro agradecimiento a la secretaria de la Conferencia, en particular al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Embajador Berasátegui por los esfuerzos encomiables y eficaces que han realizado al respecto.

Permítanme concluir esta intervención con una nota de esperanza: .la esperanza de que frente a un peligro común sin precedentes y a los imperativos de nuestros días, la Conferencia de Desarme pueda responder, mediante negociaciones auténticas y una búsqueda paciente y conjunta de acuerdos y de medidas concretas y verificables, al mayor desafío de nuestra época, es decir, la eliminación del peligro nuclear y la guerra en general.

Con este fin, tanto la Conferencia como cada uno de los Estados Miembros deben asumir toda su responsabilidad.

Por su parte, mi país seguirá contribuyendo con todas sus fuerzas a la labor colectiva encaminada a que la Conferencia de Desarme cumpla su mandato.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene seguidamente la palabra el Embajador Cámpora, representante de la Argentina.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, me es muy grato en esta primera sesión del mes de julio tener la temprana oportunidad de expresarle nuestros votos por el mayor éxito en el ejercicio de la Presidencia. Contamos con la certeza de que su experiencia y capacidad nos ayudarán en nuestras negociaciones y deliberaciones. A tal fin la delegación argentina le ofrece la más amplia cooperación.

Por otra parte deseo expresar al Embajador Tellalov todo nuestro aprecio por la dedicación, empeño e interés con que ejerció la Presidencia de la Conferencia durante el mes de junio.

Es intención de la delegación argentina formular algunas breves consideraciones sobre los dos temas del punto 7 de nuestra agenda. La cuestión de la prohibición del desarrollo y de la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas y, en particular las llamadas armas radiológicas ambos temas cuentan con un extenso historial en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Comité de Desarme y en nuestra Conferencia.

La importancia del tema 7 ha quedado claramente reflejada en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El párrafo 77 de dicho documento recomienda que la cuestión de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa sean objeto de un examen constante a fin de evitar que los adelantos científicos y tecnológicos en el campo militar se destinen a fines bélicos. Tal como mi delegación señalara en la sesión plenaria del 18 de febrero, resultaría conveniente que la Conferencia de Desarme le otorgue a esta cuestión un tratamiento adecuado.

Al respecto cabe notar la proporción cada vez más creciente de los recursos que se dedican a la investigación y desarrollo en el campo militar.

Se estima que de 1974 a 1980 los gastos en la investigación y el desarrollo militares crecieron a menos del 1%; de 1980 a 1983 entre el 5 y el 8% y de 1983 a 1984 a más del 10%. Este último indica que los gastos en la investigación y el desarrollo militares están aumentando más rápidamente que los gastos militares en su conjunto. Corresponde destacar también que el Anuario del SIPRI de 1986 estima que los Estados Unidos y los Estados Unidos y

(Sr. Cámpora, Argentina)

la Unión Soviética son responsables de las cuartas quintas partes de los gastos mundiales en la investigación y el desarrollo militares.

La detenida consideración de este tema contribuiría a que la comunidad internacional tome conocimiento de la orientación y posibles aplicaciones militares de las investigaciones y desarrollos que actualmente efectúan las dos alianzas militares, y en particular las dos superpotencias. Además, un adecuado nivel de análisis de estas tendencias por parte de la Conferencia de Desarme permitiría la identificación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

En una oportunidad anterior expresamos nuestro apoyo a la idea de crear un grupo de expertos que pueda asistir a la Conferencia en la identificación de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa que se encuentran en proceso de creación o que puedan ya existir. Deseamos reiterar nuestro apoyo a dicha idea.

En lo que hace a las armas radiológicas que se tratan en la segunda parte del tema 7, es nuestra esperanza que en 1986 el Comité ad hoc bajo la competente dirección del Embajador Lechuga, realice progresos sustanciales hacia la conclusión de una convención que responda con la amplitud necesaria a lo que genéricamente se denomina armas radiológicas y sobre la cual el Documento Final sólo tiene una escueta referencia en su párrafo 76.

Una de las cuestiones más importantes por resolver en el actual período de sesiones es la relativa al alcance de la futura convención. Es decir, qué es lo que se debe prohibir. Con tal fin el Comité debería concentrarse en la determinación de cuáles son los peligros que es preciso prevenir. Por este motivo, sería muy útil para el trabajo futuro del Comité ad hoc que quienes sostienen el valor militar de estas armas e insisten en la importancia de prohibirlas nos informen con datos científicos y técnicos, sobre los motivos por los que consideran que las armas radiológicas son una entidad real y amenazadora y las razones por las que consideran que pueden utilizarse con fines bélicos.

En nuestra opinión la importancia práctica de estas armas todavía inexistentes, parece ser imprecisa y, por lo tanto, su desarrollo es una posibilidad remota si no ofrecen ventajas apreciables en el campo de batalla

(Sr. Cámpora, Argentina)

particularmente teniendo en cuenta las armas de todo tipo que ya existen y que constantemente se perfeccionan. Además, en vista de los peligros que entraña el manejo de materiales altamente radiactivos, se presentan hasta ahora dificultades prácticas no resueltas para la fabricación, manipulación y lanzamiento de dispositivos destinados expresamente a emplear material radiactivo mediante su diseminación para causar destrucción, daños o perjuicios por medio de la radiación generada por la desintegración de este material. Otro factor que afortunadamente genera dudas adicionales sobre la viabilidad de las armas radiológicas es que para la producción de la masa de materia radiactiva de suficiente intensidad y en las cantidades requeridas para su utilización militar, parecería que se necesitarían grandes centrales nucleares o grandes reactores especiales de producción.

Por suerte hoy por hoy el arma radiológica en sentido tradicional no existe como arma, pero sí parecen existir elementos radiológicos de destrucción y otros más pueden surgir en el futuro. Por ello, creemos que se debe mantener un enfoque amplio en cuanto al alcance de la convención y así evitar que negociemos, quizás, un instrumento que en el futuro se presente lleno de lagunas.

Existe una imposibilidad absoluta en distinguir cualquier material radiactivo de aquél que eventualmente pudiera ser "preparado o destinado" a causar destrucción. Como es sabido también, todo material nuclear (uranio, plutonio o torio) utilizable como combustible para la producción de energía en un reactor, está incluido en la categoría de material radiactivo. Estas consideraciones y otras que hacen a los usos pacíficos de la energía nuclear, nos llevan a señalar la necesidad de que en el tratamiento de todas estas cuestiones se debe respetar el principio fundamental de no afectar o entorpecer todas las aplicaciones de una tecnología que promueva el desarrollo económico y social conforme a las necesidades, prioridades e intereses de cada Estado. Se debe, en este caso, evitar la experiencia y las consecuencias de elaborar otro tratado desigual.

En vista de las consideraciones señaladas, sería conveniente a nuestro juicio que en la determinación del alcance se tomara como punto de partida la utilización de material radiactivo con fines militares u otros fines hostiles es decir la prohibición de destrucción radiológica, independientemente del

(Sr. Cámpora, Argentina)

método empleado. Tal criterio se ha reflejado en el documento de trabajo que la delegación argentina presentó en el Comité ad hoc. Desde este punto de vista, no debemos dejar de lado el concepto de guerra radiológica cuyo análisis no ha sido debidamente formulado.

Hasta ahora se ha prestado atención prioritaria a la radiación generada por la desintegración del material radiactivo. Pensamos tal vez sea oportuno considerar la conveniencia de tener en cuenta los haces de partícula que producen radiación ionizante por conducto distinto a la desintegración radiactiva.

Hasta ahora se ha prestado atención prioritaria a la radiación generada por la desintegración del material radiactivo. Pensamos tal vez sea oportuno considerar la conveniencia de tener en cuenta los haces de partícula que producen radiación ionizante por conducto distinto a la desintegración radiactiva.

De manera muy especial deseo presentar a la delegación de la Unión Soviética, en la persona de su distinguido representante el Embajador Victor Issraelian, las expresiones de nuestra solidaridad por el doloroso y dramático accidente ocurrido en la planta atómica de Chernobil. Es nuestro deseo sincero que se logre reparar cuanto antes las consecuencias de dicho accidente y que las medidas adoptadas por el Gobierno y la ciencia soviética sean eficaces. Asimismo debemos decir que ha sido muy interesante el informe preliminar que presentó la delegación soviética en el Comité sobre las Armas Radiológicas sobre el origen del accidente, sus consecuencias y la situación actual.

El Gobierno argentino ya expresó con fecha 2 de mayo de 1986 sus condolencias de modo especial y directamente al Gobierno de la Unión Soviética, y le ofreció su modesta colaboración más amplia. Pero siendo ésta la primera oportunidad en que la delegación argentina hace uso de la palabra en una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme desde que tuvo lugar este hecho, ha sido nuestro propósito reiterar el pesar por dicho accidente que sin duda suscita también dentro de la competencia del desarme, reflexiones sobre la seguridad y protección que deben recibir las instalaciones nucleares a fin de dotarlas de inmunidades contra ataques.

(Sr. Cámpora, Argentina)

No tenemos dudas sobre los beneficios que genera el empleo pacífico de la energía nuclear.

Por esta razón mi país desarrolló un programa de energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos y colabora de manera abierta y estrecha con muchos países y, de manera especial, con la América Latina.

O sea, que tenemos la convicción de que la ciencia y la tecnología en el campo de la energía nuclear ha ofrecido y ofrecerá en el futuro, invaluable aplicaciones para el progreso de la humanidad y para mejorar las condiciones de vida del hombre.

No obstante, es evidente y no necesita ser demostrado, que el accidente de Chernobil ha confrontado a la humanidad con el riesgo que corre su propia seguridad frente al desarrollo de la energía nuclear.

La energía nuclear posee una dimensión de proyección sin fronteras cuando resulta liberada sin control ya fuere por un accidente como ha sido el caso de Chernobil, o por un designio bélico. Esta trascendencia aterritorial de los efectos de la energía nuclear liberada que penetra inexorablemente los ámbitos espaciales de los Estados; esta imposibilidad de confinar a un espacio limitado dichos efectos, debe llevarnos a meditar sobre el interés común de la humanidad en dar protección a las instalaciones nucleares de manera amplia y no discriminatoria.

El ataque a una instalación nuclear será el origen de males proyectados más allá de límites territoriales y de dichos males no quedará excluido ni el propio autor del ataque.

Desde nuestro punto de vista, la cuestión de los ataques contra instalaciones nucleares se da dentro del marco de la prohibición de la diseminación de material radiactivo con fines militares u otros fines hostiles. En ese contexto, sería necesario entonces incluir todo tipo de instalación, en cualquier medio, cuya destrucción diera lugar a esa diseminación.

Como ya lo señalara en otras intervenciones, esta Conferencia, que es el único órgano multilateral de negociación, no ha logrado todavía asumir su responsabilidad esencial respecto a los temas de la agenda relativos a las

(Sr. Campora, Argentina)

armas nucleares a las que la comunidad internacional les ha asignado la maxima prioridad.

A nuestro juicio una convencion destinada a prohibir metodos de guerra radiologica inexistentes no puede desconocer los peligros reales que presentan las armas nucleares. Por ello, la delegacion argentina ha insistido siempre que la futura convencion debera incorporar obligaciones relativas al desarme nuclear. Es evidente, teniendo en cuenta la experiencia de ciertos tratados al respecto, que debe reforzarse jurudicamente la obligacion de las Potencias poseedoras de armas nucleares de proceder al desarme nuclear. Otra preocupacion que hemos expresado reiteradamente es que una eventual convencion sobre armas radiologicas pueda interpretarse como legitimar las armas nucleares. Este aspecto para la delegacion argentina es definitivamente inaceptable.

EL PRESIDENTE [traducido del ingles]: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaracion y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Cedo ahora la palabra al Embajador Taylhardat, representante de Venezuela.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Seor Presidente, quisiera comenzar por expresarle las felicitaciones de mi delegacion por haber Ud. asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Deseamos augurarle el mejor exito en sus tareas y ofrecerle toda la colaboracion a nuestro alcance. Deseamos tambien, Seor Presidente, expresar al Embajador Tellalov nuestro reconocimiento por la labor cumplida durante su Presidencia durante el mes de junio pasado.

En la intervencion que pronuncie durante el debate general, al referirme al tema 5 de la agenda, dije que no crea util en el momento exponer las razones por las cuales mi pas se opone a cualquier iniciativa que bajo el pretexto de crear un sistema de defensa contra las armas estrategicas conduzca a trasladar al espacio ultraterrestre la carrera de armamentos que estamos presenciando sobre el planeta. Aun cuando ahora estamos tratando de manera especifica el tema 5, sigo pensando que de nada servira repetir los numerosos y bien fundados argumentos que se han dado para demostrar que una iniciativa de esa naturaleza no conducira a hacer obsoletas las armas nucleares, sino que

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

por el contrario servirá para intensificar la proliferación vertical de estas armas y acelerar la carrera de armas convencionales. Esos argumentos han sido debidamente expuestos y defendidos por personas que cuentan con un conocimiento y una experticia sobre la materia que yo no dispongo. Hace apenas unas semanas dos calificados científicos norteamericanos del Laboratorio Nacional Lawrence Livermore, precisamente donde se están diseñando y probando lasers y armas nucleares avanzadas dentro del programa de investigaciones relacionadas con el proyecto de defensa estratégica, señalaban que el emplazamiento de un sistema estratégico defensivo seguramente dará origen a una intensificación de la carrera de armamentos pues la Potencia rival fabricará más cabezas nucleares y nuevos tipos de armas para penetrar dicha defensa. Esos mismos científicos agregaban que la respuesta al sistema defensivo seguramente consistirá en armas nucleares más potentes. (INT.3-6-86). Es más, creo que el Manifiesto firmado recientemente por más de seis mil sabios norteamericanos, entre ellos quince ganadores del premio Nobel, pertenecientes a veinte de las más prestigiosas universidades norteamericanas, donde se afirma que la iniciativa de defensa estratégica conducirá a fortalecer la carrera de armamentos y que ese proyecto no servirá jamás a suprimir completamente las armas nucleares, hace que resulte innecesario que me explaye en la explicación de los motivos que tiene mi país para dudar de la efectividad de un sistema defensivo estratégico.

Creo, en cambio, que nuestra contribución en este debate puede ser más útil si hiciéramos un esfuerzo para ofrecer observaciones y comentarios en relación con algunas de las cuestiones concretas que se plantean en torno de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que es el tema concreto que tiene delante de sí la Conferencia de Desarme en este momento.

#### 1. El ordenamiento jurídico vigente

Quisiéramos comenzar diciendo que en nuestra opinión los instrumentos jurídicos multilaterales ya existentes, que regulan el uso del espacio ultraterrestre, que consagran el principio de que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo en beneficio y en el interés de todos los países sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico,

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

y que tal exploración y utilización incumben a toda la humanidad, constituyen un punto de partida sólido para iniciar la construcción de una estructura jurídica encaminada a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo resulta indispensable fortalecer y afianzar el principio fundamental sobre el cual se apoyan los tratados ya existentes: el de que el espacio sólo debe ser empleado con fines que beneficien a toda la humanidad, es decir con fines pacíficos. El reconocimiento de este principio excluye por lo tanto la utilización de ese ámbito espacial con fines que no sean pacíficos.

El Tratado de 1967 ha dado un paso adicional en el buen camino, cuando expresamente prohibió el emplazamiento de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el espacio. Ese tratado, sin embargo, se quedó corto y dejó un vacío considerable al no prohibir la colocación en el espacio de otros tipos de armas.

Se ha dicho que este silencio del Tratado de 1967 en relación con otros tipos de armas constituye una legitimación de estas últimas. No creo que esta afirmación sea correcta. En nuestra opinión los autores de aquel Tratado quisieron prohibir la colocación en el espacio de las armas que estimaban más peligrosas. En realidad, por tratar de abarcar las armas más peligrosas se limitaron a regular las menos susceptibles de ser emplazadas en el espacio. Ninguna de las Potencias nucleares tendría interés en colocar armas nucleares o de destrucción en masa en el espacio porque tales armas podrían revertir contra la Potencia que las emplazara. Por otra parte, quizás para el momento en que se concluyó aquel Tratado, apenas diez años después de haber comenzado la exploración del espacio, cuando la ciencia espacial se encontraba dando sus primeros pasos, quizás no se concibió que un país pudiera tener interés en desarrollar un sistema defensivo contra armas estratégicas, ni sería tampoco capaz de dedicar a un proyecto de esa naturaleza los inmensos recursos que exigiría.

Se trata, por lo tanto, de una laguna que ha dejado el legislador en el campo del derecho espacial, que habrá necesidad de llenar.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

**2. Los alcances del tema 5 de la agenda**

Al comenzar la consideración sustantiva del tema 5 de la agenda, convendría delimitar sus alcances. Para ello hay necesidad de precisar qué significa "prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Un hecho evidente que puede servir como punto de partida para definir los alcances del tema 5 es el de que de aproximadamente el 75% de los objetos que hoy día se encuentran colocados en el espacio ultraterrestre cumplen una finalidad militar. Otra constatación que es necesario tener en cuenta dentro de este mismo orden de ideas es que muchos de esos objetos, y quizás todos ellos, al tiempo que cumplen una misión militar, desempeñan tareas que contribuyen a preservar la paz, y además prestan servicios útiles en actividades de carácter civil o no militar.

El ejemplo más patente del doble empleo o doble utilización que pueden tener los objetivos espaciales lo ofrece el caso lamentable del accidente de Chernobil. Este accidente ha sido fuente para muchas consideraciones por parte de distintos oradores en relación con temas diferentes de nuestra agenda. Las impresionantes fotografías que vimos en nuestras pantallas de televisión en las cuales se nos mostró la planta accidentada en varios momentos, con diferentes registros de las temperaturas que irradiaba y por lo tanto con informaciones valiosísimas sobre la seriedad del accidente, provenían sin duda alguna de satélites de observación que con la misma precisión y detalle proporcionan información de carácter militar.

Al enfocar este tema no puede olvidarse tampoco que el mayor impulso que ha recibido la técnica espacial proviene de su utilización con fines militares. Por otra parte, prácticamente, todos los objetos espaciales que han sido producto de una actividad exclusivamente civil pueden, en caso de necesidad, jugar también un papel militar. Lo contrario es igualmente válido, cualquiera de los objetos espaciales concebidos para cumplir funciones militares pueden prestar servicios de naturaleza civil y pacífica.

• Cuando hablamos de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no se trata, por lo tanto, de "desmilitarizar" el espacio. El trabajo que la Conferencia de Desarme está llamada a cumplir no puede estar encaminado a "desmilitarizar" el espacio, tarea que resultaría prácticamente

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

imposible, y además inconveniente, porque significaría pretender suprimir objetos espaciales que, cumpliendo funciones militares, cumplen también papeles beneficiosos para la humanidad.

Coincidimos con la opinión de otros Estados Miembros de la Conferencia, entre ellos la República Popular China, cuando han sostenido que lo que se debe perseguir con el tema 5 de la agenda es más bien la "desarmamentización del espacio". De lo que se trata es de evitar que el espacio se utilice como ámbito para colocar armas y como escenario para trasladar y continuar la competencia armamentista que las principales Potencias militares llevan a cabo sobre el planeta.

### 3. El objeto del tema 5 de la agenda

La anterior delimitación del ámbito del tema 5 hace necesario establecer cuáles son las armas cuya colocación en el espacio deseamos prevenir.

En realidad, se trata de toda clase de armas, sean éstas nucleares o de destrucción en masa, cuyo emplazamiento, como vimos, está ya prohibido por el Tratado, en el espacio, las armas convencionales, las armas basadas en nuevas tecnologías y cualquier otro tipo de armas.

Se busca, por lo tanto, establecer una prohibición general y global del emplazamiento de armas en el espacio. Pero esta tarea quizás exija una definición más precisa de lo que entendemos por arma. Los diccionarios y enciclopedias definen las armas como instrumentos que pueden ser utilizados para agredir o para defenderse. Esta definición no facilita nuestra tarea, porque dentro de ella cabe cualquier cosa, comenzando por el puño de la mano, pasando por una piedra o un cuchillo, hasta llegar a las armas más poderosas y sofisticadas.

El enfoque más apropiado, en nuestra opinión, es el que ha venido utilizando la Unión Soviética en las diferentes propuestas que ha adelantado en relación con este tema. La Unión Soviética ha venido empleando la expresión en inglés "space strike weapons", que creo que se podría traducir al español como armas espaciales de ataque. Este concepto tiene la ventaja de que deja fuera del ámbito del tema aquellos objetos espaciales que, siendo de

(Sr. Taylhardat, Venezuel)

carácter o de naturaleza militar, no cumplen funciones de ataque contra otros objetos espaciales o contra objetivos situados sobre la superficie de la tierra.

4. Actividad inicial de la Conferencia en relación con el tema 5 de la agenda

Al comenzar la Conferencia de Desarme, y más concretamente el Comité Ad Hoc creado al efecto, la consideración del tema 5 de la agenda. pensamos que su primera tarea podría consistir en precisar estas dos nociones a las cuales me he referido en mi intervención. Por una parte, cuál es el alcance del tema. En segundo lugar, qué es lo que perseguimos con el tema. Para los fines de nuestro trabajo en la Conferencia resultaría útil además tratar de establecer una definición de lo que son estas "space strike weapons", y en esto seguramente la delegación de la Unión Soviética podría favorecernos con su opinión acerca de lo que entiende por ese tipo de armas.

Esperamos que estos comentarios que sobre estas cuestiones me he permitido adelantar puedan ser de utilidad para la Conferencia y sirvan para contribuir a impulsar nuestros trabajos dentro de un criterio objetivo que permita examinar aspectos específicos del tema para ir progresando hacia la consideración sustantiva de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Venezuela por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Tiene la palabra el Embajador Issraelian, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de julio y desearle éxito en su labor. Aprovecho también la oportunidad para felicitar al camarada K. Tellalov, jefe de la delegación de la República Popular Búlgara, por la manera activa y dinámica en que ha dirigido los trabajos de la Conferencia en junio del presente año.

(Sr. Issraelian, URSS)

He tomado la palabra para agradecer al Embajador de la Argentina su expresión de condolencia por la tragedia de Chernobil, que ha costado al pueblo soviético la vida de numerosas personas, además de acarrear grandes pérdidas materiales y graves consecuencias ecológicas. Nuestra nación ha tenido que hacer frente a desgracias y tragedias de distinta índole. Ahora ha conocido también el drama de la irradiación radioactiva.

Nos han conmovido profundamente las expresiones de condolencia que han recibido el Gobierno y el pueblo soviéticos. Las voces aisladas de personas malévolas que se esforzaban por exagerar la tragedia de Chernobil a fin de difamar a la Unión Soviética han quedado sumergidas por la oleada de sentimientos benévolos.

Habida cuenta del interés manifestado por determinados aspectos de la tragedia que atañen a la labor de la Conferencia de Desarme, tenemos la intención de informar con detalle al respecto a las delegaciones en una de las próximas sesiones de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión Soviética por su declaración.

A petición del coordinador del grupo de contacto encargado del alcance y las definiciones del Comité Ad Hoc sobre las armas radiológicas, deseo comunicar a los miembros que el grupo de contacto se reunirá el 3 de julio, a las 9.15 horas, en la sala de conferencias situada en el sexto piso del edificio de la Secretaría.

Antes de levantar esta sesión plenaria, deseo recordar que, por regla general, las sesiones plenarias deben comenzar puntualmente y no prolongarse por las tardes. A ese respecto, he de señalar que tenemos una larga lista de oradores para el jueves por la mañana y que deberé mos celebrar otra reunión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda, que lleva por título "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Por consiguiente, sugiero que comencemos la sesión plenaria a las 10 horas de ese día.

No veo ninguna objeción. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 3 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.



# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.367  
3 de julio de 1986

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 367a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 3 de julio de 1986, a las 10 horas

Presidente:

U TIN TUN

(Birmania)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 367a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 5 de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sin embargo, según lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento, cualquier miembro que desee plantear alguna cuestión pertinente para la labor de la Conferencia podrá hacerlo.

Permítanme recordar que, tal como se convino en el calendario para las reuniones que iba a celebrar la Conferencia durante esta semana, la Conferencia celebrará hoy una reunión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", inmediatamente después de la presente sesión.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Marruecos, la República Democrática Alemana, el Pakistán, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Polonia y el Canadá.

Concedo la palabra al representante de Marruecos, Embajador El Ghali Benhima.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo permítame expresarle la satisfacción de la delegación de Marruecos por verle presidir la Conferencia de Desarme durante este mes. En esta ocasión, deseo asegurarle nuestra plena colaboración y hacer votos por el éxito de los debates que usted va a dirigir.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Tellalov, de la República Popular de Bulgaria, por la habilidad y competencia de que dio pruebas durante su mandato como Presidente durante el mes de junio pasado.

A comienzos de la primera parte del período de sesiones de este año fuimos muchos quienes nos congratulamos, si bien no unánimemente, por la evolución positiva que caracterizaba las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a finales de 1985. La reanudación de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en Ginebra y la Conferencia en la Cumbre celebrada en esta misma ciudad habían suscitado grandes esperanzas en todo el mundo.

(Sr. Benhima, Marruecos)

En nuestro foro, fuimos numerosos quienes nos dejamos tentar y creímos que el espíritu de Ginebra iba a tener repercusiones positivas sobre la labor de la Conferencia de Desarme, único órgano de negociaciones multilaterales en materia de desarme.

Sin embargo, estando ya a mitad de la segunda parte de nuestro período de sesiones, nos vemos obligados a constatar que este espíritu se esfuma y que su destino es totalmente incierto.

En efecto, en un momento en que jamás se ha deseado tan ardientemente el fortalecimiento de la seguridad internacional y en que la carrera de armamentos se va extendiendo a todas las esferas haciéndose cada vez más amenazadora para la supervivencia de la civilización humana, la Conferencia de Desarme se encuentra lamentablemente en una posición que le impide responder a estos desafíos y aliviar nuestras angustias. Su incapacidad de lograr el menor resultado concreto en relación con los temas prioritarios de su agenda es doblemente preocupante.

Por una parte, la falta de todo órgano institucional de negociación sobre estos temas concretos no puede ser justificada ante la comunidad internacional, que sigue cada vez con mayor atención nuestros trabajos, más que por la falta evidente de la voluntad política necesaria para aplicar los principios e ideales que presidieron la creación de nuestra Conferencia.

Por otra parte, la esterilidad de nuestra Conferencia, que no logra elaborar el menor instrumento internacional para el desarme, es un anacronismo inconcebible en un ambiente mundial que se caracteriza por la paz armada y la seguridad por el terror.

El fracaso constante de este órgano multilateral de negociaciones sería menos inquietante si las negociaciones bilaterales de Ginebra hubieran respondido, aun cuando fuera modestamente, a las esperanzas que en ellas se habían puesto. Mientras que se van dando largas a estas negociaciones, cada vez se hace más difícil romper el círculo vicioso creado por la tensión, la inseguridad y el perfeccionamiento tecnológico de las armas nucleares. Así, pese a todos los compromisos que con frecuencia no tienen ningún efecto y a las declaraciones apaciguadoras, el desarme sigue siendo un deseo piadoso y lo que es peor todavía, aunque va perdiendo fuerza en el plano ideológico el antagonismo entre los dos bloques se agrava en el militar.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Todos sabemos que la historia de la humanidad, jalonada de guerras homicidas, ha dado al espíritu humano más de una prueba sobre la necesidad de edificar y mantener la paz, no sobre un estado de guerra, sino sobre la reducción y la eliminación ulterior de todo lo que pueda amenazar la paz. Ahora bien, es necesario constatar que, actualmente, uno de los peligros más graves que amenazan la seguridad y la paz universales se debe a la carrera de armamentos. Precisamente esta carrera desenfrenada hacia la superioridad militar por medio de la fabricación y el almacenamiento de bombas cada vez más mortíferas, de proyectiles que tienen cada vez mayor precisión, mayor alcance y mayor capacidad de destrucción y, finalmente, de sistemas de armas llamadas púdicamente "limpias" que matan al hombre pero no destruyen el medio, es decir, la carrera para conseguir todas las panoplias de armas, oculta la amenaza de una guerra termonuclear mundial.

No es necesario recordar que estos arsenales nucleares suscitan el miedo general por la simple razón de que pueden devastar varias veces el planeta y que, por lo tanto, constituyen un peligro permanente para la humanidad. Querer sobrevivir en la era nuclear es un derecho inamovible de la humanidad que deben respetar los protagonistas de la carrera de armamentos.

Además, ¿no es cierto que el accidente de Chernobil ha confirmado los temores que con frecuencia habíamos expresado en este foro acerca de la amenaza nuclear? ¿No es cierto que este accidente ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de nuestro planeta y con ella la del ser humano?

Ojalá este accidente lamentable, con sus consecuencias desdichadas, suscite una mayor toma de conciencia del peligro que representa la energía nuclear, independientemente de que sus finalidades sean militares o civiles.

En una coyuntura internacional emponzoñada por la continuación acelerada de la carrera de armamentos en la que el proceso de distensión política internacional ha quedado paralizado y en la que no parece existir confianza mutua entre las dos grandes Potencias nucleares, la Conferencia de Desarme debe cumplir la misión que le corresponde. Tiene el deber de contribuir a lograr el desarme por ser el único foro multilateral para debatir la detención y la eliminación de los armamentos. Su responsabilidad en esta esfera es

(Sr. Benhima, Marruecos)

histórica y por ello deben ofrecérsele los medios adecuados para que pueda desempeñar su misión ya que de otra forma su razón de ser no se justificaría.

Sin ser alarmistas, acabamos de exponer la inquietud que sentimos ante la dialéctica de la carrera de armamentos en la Tierra y la ausencia de una voluntad política real para ponerle fin. Sin embargo, debe señalarse que la amenaza nuclear no sólo se plantea en la Tierra sino también en el espacio. En efecto, la carrera de armamentos se ha extendido al espacio ultraterrestre y se ha convertido en un motivo de gran preocupación para toda la comunidad internacional. Este proceso peligroso se inició con la asignación de misiones militares de vigilancia para la alerta y el espionaje a satélites situados en el espacio. Según unas teorías, que por supuesto no suscribimos, estas actividades confiadas a artefactos espaciales considerados como civiles no constituye un arma en el sentido estrictamente militar del término. De todas formas, a medida que se va acelerando el descubrimiento del espacio, los adelantos de la tecnología espacial han permitido la creación y el despliegue de medios de ataque perfeccionados en el espacio ultraterrestre. Estas nuevas armas que hasta ayer todavía eran elementos de proyectos futuristas tienen como fin destruir a partir del espacio no solamente objetivos que se encuentren en el mismo ámbito cósmico, sino también objetivos sobre la Tierra o en el mar. El peligro resultante del desplazamiento de la competición entre las grandes Potencias de la Tierra al espacio se ha convertido en una realidad evidente y cotidiana.

Lo más inquietante de todo ello es que esta competición no parece acabarse sino que, por el contrario, se va estimulando con la rivalidad militar entre las dos grandes Potencias. Ya se está hablando de experimentos con nuevas armas de rayos láser llamadas "rayos de la muerte", así como de armas de haces de partículas que cuando entren en funcionamiento en los años próximos serán superiores a los actuales sistemas ASAT.

Esta escalada de la competición militar en el espacio es posible gracias a las arduas investigaciones efectuadas por las dos grandes potencias mundiales. Estas investigaciones han exigido sumas considerables superiores a varios cientos de miles de millones de dólares, y la movilización de millares de científicos en momentos en que el mundo se enfrenta a problemas muy graves.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Así, en vez de ser canalizadas hacia la utilización del espacio con fines pacíficos para el bien común de la humanidad, tal como lo estipulan los principios del Tratado de las Naciones Unidas de 27 de enero de 1967 por el que se rigen las "actividades de los Estados en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre", que algunos califican de Carta del Derecho Espacial, estas investigaciones han activado la espiral de la carrera de armamentos y han permitido a sus iniciadores conseguir sistemas antisatélites que confirman de manera innegable la militarización del espacio ultraterrestre a pesar de las convenciones internacionales y de las múltiples resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al borde del siglo XXI, estas armas que hasta ayer todavía eran objetos de ciencia ficción y que hoy están dispuestas a funcionar por encima de nuestras cabezas se sitúan en la vanguardia de las armas espaciales del mañana. Por ello lanzamos un grito de alarma totalmente legítimo para que ese tenga en consideración por encima de cualquier otro elemento la supervivencia de la humanidad en un mundo de paz, de seguridad y de distensión.

La multiplicación de sistemas de armas espaciales que pueden ser desencadenados por un simple error de computadora provocando así una catástrofe irreparable puede hacer un rehén de nuestro planeta. Estamos convencidos de que no hay armas más eficaces que el diálogo y la negociación. En este sentido es edificante la historia de la competición militar entre las dos grandes Potencias desde la segunda guerra mundial. La superioridad militar de un Estado sobre el otro nunca ha sido permanente, con frecuencia ha sido contrarrestada y después invertida en favor de la otra parte. El círculo vicioso de la carrera de armamentos ha demostrado que poseer una panoplia de armas o de sistemas de armas jamás ha tenido un efecto de disuasión y siempre ha incitado al otro adversario a conseguir un arma o un sistema de armas todavía más potente.

Todo ello nos hace creer firmemente en las virtudes de la negociación sin la cual nuestro mundo y nuestra civilización van inexorablemente hacia el suicidio.

(Sr. Benhima, Marruecos)

Para evitar un cataclismo tal la negociación se ha convertido, hoy aún más que ayer, en una necesidad imperiosa. Las Potencias que animan esta carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tienen una responsabilidad absolutamente especial en el proceso de negociación. En este sentido, la comunidad internacional espera que estas Potencias den pruebas de una sincera voluntad política para concluir con éxito las negociaciones que celebran actualmente en Ginebra.

Las negociaciones bilaterales deben ser complementadas en un foro más amplio, sin duda alguna nuestra Conferencia, que reúne a todos los países que tienen o pueden tener actividades espaciales en un futuro próximo.

Por ello, la responsabilidad que corresponde a la Conferencia de Desarme en esta esfera es tan importante como la que atribuimos a las dos grandes Potencias. En efecto, en el cumplimiento de la misión que le corresponde se debe dedicar ante todo a indentificar y después a aclarar las ambigüedades del actual régimen jurídico del espacio para finalmente corregirlas. No creo que sea necesario precisar que los instrumentos internacionales en vigor, previstos inicialmente para proteger al espacio contra la amenaza militar, a causa de su imprecisión, del carácter general de sus expresiones y de su alcance reducido, han suscitado tantísimas divergencias en su interpretación que más que regir las actividades espaciales de los Estados han abierto brechas que han permitido la infiltración de la militarización en el espacio.

Por otra parte, en su calidad de único órgano de negociaciones multilaterales en materia de desarme, la Conferencia tiene la responsabilidad de dedicarse a obtener un segundo objetivo en la ejecución de su mandato, objetivo que fue determinado en la resolución 40/87 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada por una mayoría aplastante de países miembros y sin oposición alguna, es decir: "La negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

En este sentido vale la pena aprovechar las lecciones de la experiencia obtenida con el cuerpo de derecho internacional que se aplica actualmente a

(Sr. Benhima, Marruecos)

las actividades espaciales. Dicho en otras palabras, el acuerdo o los acuerdos futuros deben caracterizarse por su rigor de espíritu y la precisión de sus textos, además de una gran previsión en su alcance. El derecho espacial internacional se encuentra aún en estado embrionario y está en desarrollo permanente. Los grandes adelantos de la tecnología espacial deben ir acompañados de una codificación constantemente actualizada de todas las actividades en el espacio cósmico para evitar cualquier distanciamiento entre estos dos procesos y prever cualquier accidente que pudiera ser fatal para la civilización humana.

Ciertamente se trata de una obra prolongada que será ardua, compleja y difícil y, sin embargo, necesaria por no decir imperativa si queremos salvaguardar el porvenir de las generaciones futuras.

Se trata de un objetivo vital y altamente prioritario habida cuenta de las amenazas que acechan a nuestro planeta. Por ello hacemos un llamamiento tanto a las Potencias espaciales como a todos los miembros de esta Conferencia para que no ahorren esfuerzo alguno a fin de responder a las aspiraciones de la comunidad internacional con la elaboración de acuerdos sobre "desarme espacial". La única forma de lograr este objetivo será proclamar de manera inequívoca la prohibición de la preparación, el ensayo, la fabricación, el almacenamiento y la utilización de todas las armas espaciales, así como su destrucción total.

Entre las armas que se deben prohibir y destruir se pueden incluir todos los sistemas capaces de lanzar ataques contra naves espaciales desde el espacio ultraterrestre, la superficie terrestre, el mar o el aire, así como todo sistema de armas que pueda lanzar ataques desde el espacio ultraterrestre contra objetivos situados en tierra, en el mar o en el aire.

Es posible que se nos acuse de ambiciones desmesuradas por tener una visión tal de la situación. Sin embargo, no creo que se pueda tener otra visión en un mundo en el que cada día se intensifica más la carrera de armamentos en la Tierra y más aún en el espacio. De todas formas, nuestra única esperanza radica en la cordura del ser humano y en su voluntad

(Sr. Benhima, Marruecos)

inquebrantable de supervivencia; pese a que también tendría que dar pruebas de valor y trascender todas las consideraciones que en vez de acercarle a la paz y a la seguridad que busca perpetuamente lo separan de ellas.

Debido precisamente a que nos anima este espíritu, hemos expresado nuestras reservas acerca del mandato del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre aun cuando no nos hayamos opuesto al respecto. Sin prejuzgar el resultado de sus trabajos, dirigidos con tanta abnegación como experiencia y tacto por el Embajador Bayart de Mongolia, dudamos mucho que el mandato actual de dicho Comité pueda responder a las preocupaciones justificadas de la comunidad internacional, a las estipulaciones de la resolución 40/87 de la Asamblea General y, mucho menos, a los principios que todos habíamos suscrito unánimamente en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Otra esfera en la que nos preocupa grandemente la falta de resultados concretos es la de las armas químicas. Pese a los esfuerzos loables e incansables realizados por el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Ian Cromartie y los Presidentes de los tres grupos de trabajo, señores Richard Rowe, Peter Poptchev y Wisnoemoerti, el Comité ad hoc sobre las armas químicas no adelanta.

Estando cercano el final del período de sesiones, parece muy poco probable que se logre ningún resultado este año en las negociaciones que se están celebrando sobre las armas químicas. Ello es tanto más decepcionante por cuanto que la negociación de una convención sobre la prohibición de las armas químicas es el único destello de esperanza en la Conferencia de Desarme.

Nuestro desaliento y nuestro escepticismo se justifican tanto más por cuanto que la declaración de la Conferencia en la Cumbre entre el Presidente de los Estados Unidos y el Secretario General del Partido Comunista había suscitado esperanzas. En ella se había afirmado que "ambas partes [...] eran partidarias de una prohibición general y completa de las armas químicas y de la destrucción de los arsenales existentes", y también se había convenido en "intensificar los esfuerzos para concertar una convención efectiva e internacionalmente verificable en esta esfera".

(Sr. Benhima, Marruecos)

Lamentablemente, somos testigos de que hasta la fecha no se ha emprendido ninguna actividad para intensificar el proceso de negociación según el compromiso citado. Muy por el contrario, la forma en que se celebran las negociaciones hace pensar que este compromiso no hubiera sido asumido nunca, ya que el ambiente de este año en el Comité ad hoc es idéntico al del año pasado.

Jamás se insistirá suficientemente en que, por su capacidad de destrucción masiva, las armas químicas son tan temibles como las armas nucleares aparte de dos diferencias; en primer lugar, la relativa facilidad de su técnica de fabricación y, en segundo lugar, el carácter inhumano y atroz que les confieren los sufrimientos que infligen.

Pese a estar prohibida, la guerra química sigue siendo siempre una posibilidad en los planes de los Estados Mayores de las Potencias que poseen armas químicas. En efecto, en el momento del triunfo de la biología en que se están efectuando negociaciones para prohibirlos, asistimos a un nuevo interés por los agentes tóxicos. Todo ello nos induce a pensar que el mundo está presenciando actualmente una nueva carrera de armamentos químicos. Las Potencias que los poseen se preparan para esta eventualidad y se entrenan en la lucha contra las armas químicas y bacteriológicas. De manera paralela a estas actividades preventivas que, por supuesto, no excluyen el almacenamiento de esas armas como disuasión contra posibles usuarios, hay otros países que no vacilan en obtenerlas. Además, según el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, son más de 15 los países, principalmente en el tercer mundo, que acaban de entrar discretamente en el club "químico".

El Reino de Marruecos, que no posee armas químicas y que jamás tratará de conseguirlas, se preocupa por su proliferación, tanto horizontal como vertical. Por ello hacemos un llamamiento con todas nuestras fuerzas para que se celebre una convención sobre la prohibición de las armas químicas a la mayor brevedad posible.

En este sentido, la delegación de Marruecos ha defendido siempre el principio de la prohibición total y en toda circunstancia del empleo de armas químicas. Esta prohibición debe ser incondicional. Sin embargo, así como el

(Sr. Benhima, Marruecos)

año pasado estábamos tan satisfechos por el acercamiento de las posiciones de las delegaciones en este sentido, hoy seguimos sin comprender por qué no se ha lanzado con tantos ímpetus como en el período de sesiones pasado el proceso de búsqueda de un entendimiento común sobre esta cuestión. Lo que nos sorprende todavía más es que se haya dejado de lado otro aspecto del alcance de la prohibición, es decir, la cuestión de los herbicidas. Marruecos siempre ha tenido una posición clara acerca de este punto y estima que:

- La prohibición de la utilización de herbicidas como medio de guerra es absolutamente necesaria, ya que consideramos que la protección del medio ambiente es tan importante como la del ser humano.
- Para que tenga el mismo efecto jurídico, esta prohibición debe incluirse en el propio cuerpo de la convención. Toda tentativa de incluirla en un marco distinto al de la convención solamente serviría para dificultar y retrasar los trabajos del Comité ad hoc

Otro aspecto de la convención al que mi delegación atribuye la mayor importancia es el de la eliminación completa y eficaz de los arsenales existentes de armas químicas. A nuestro juicio, este proceso debe emprenderse sin demora alguna cuando entre en vigor la convención.

La eliminación de las armas químicas, mediante su destrucción y no su transformación, es según nuestra opinión el mejor procedimiento para evitar posibles desviaciones de sustancias químicas con fines dudosos. Además, el período de eliminación de las armas químicas que según algunas delegaciones debería ser de diez años, nos parece demasiado largo, sobre todo porque se han hecho valer razones militares y de seguridad para justificar la selección de las sustancias químicas que deben ser eliminadas en primer lugar. Nos parece sin embargo paradójico que en la era de las armas nucleares y neutrónicas y de las estaciones militares orbitales, puedan aducirse preocupaciones de seguridad durante este período de eliminación de las armas químicas. Nos parece que este concepto es indefendible, sobre todo porque quienes lo promueven no se han preocupado en ningún momento de la seguridad de quienes no poseen armas químicas.

(Sr. Benhima, Marruecos)

En este período crucial, el equilibrio y la seguridad solamente se pueden garantizar con el establecimiento de la confianza mutua. Esta confianza no podrá surgir mediante una simple firma, sino gracias a la condición indispensable del respeto riguroso de los compromisos que asuman plenamente los miembros en la futura convención.

Las frecuentes violaciones del Protocolo de Ginebra de 1925 se han debido a que no cuenta con un sistema de verificación que pueda asegurar el respeto estricto de sus disposiciones. A fin de impedir una situación parecida, se elaborarán medios de verificación durante las negociaciones sobre la convención para las armas químicas. El objetivo de este mecanismo consiste en garantizar al futuro acuerdo el máximo de eficacia y de respeto.

Desde este punto de vista, me permito recordar que un instrumento internacional sin un marco institucional de verificación adecuado y fiable es un instrumento sin alma. Más aún, concertar una convención que no posea un arsenal jurídico que garantice un control internacional eficaz no lesivo sería más peligroso que no contar con una convención, ya que daría la ilusión de respeto y control y desembocaría en sospechas con consecuencias imprevisibles. Así pues, la lentitud y las tergiversaciones que caracterizan desde hace algún tiempo la negociación de este importante capítulo de la convención nos hacen temer que no se podrá salvar este escollo con soluciones fáciles. Estimamos también que se debe solicitar, por no decir exigir, una dosis de voluntad política a algunos miembros de nuestra Conferencia para poder salir del callejón sin salida en que se encuentran actualmente las negociaciones.

Estos países no pueden escudarse indefinidamente tras la complejidad política y técnica de la verificación, impidiendo con sus consideraciones de seguridad y de intereses comerciales que se pueda llegar a acuerdos sobre esta parte de la convención considerada justamente como la más importante.

En este sentido, opinamos que las propuestas muy constructivas de la delegación del Pakistán contenidas en el documento CD/664 pueden hacer salir al Comité ad hoc del atolladero en que se encuentra. La acogida favorable que han obtenido confirman nuestra convicción.

(Sr. Benhima, Marruecos)

En efecto, sin caer en lo excesivo, el esquema pakistaní para la determinación de hechos puede satisfacer tanto nuestras exigencias de verificación eficaz como las preocupaciones de seguridad y de protección de la información y de la propiedad industrial sin perjudicar comercialmente las instalaciones inspeccionadas.

Finalmente, el documento de la delegación del Pakistán tiene el mérito de prever un mecanismo capaz de detectar todas las amenazas que puedan afectar al régimen del futuro acuerdo y, al mismo tiempo, de resolver todos los problemas que puedan surgir durante la vigencia de la convención.

Sin hacernos demasiadas ilusiones, tenemos pese a todo la esperanza de que todas las buenas voluntades políticas puedan reunirse en torno a esta obra de la Conferencia de Desarme para que ésta pueda concluirse antes de que sea demasiado tarde.

Para terminar, deseo expresar la profunda gratitud de mi delegación al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos por el Seminario a que nos invitó a comienzos del mes de junio. Este Seminario, que se dedicó a la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química, nos ha ofrecido a todos una ocasión, y en particular a mi delegación, de constatar la complejidad de la verificación. A nuestro juicio, esta complejidad no debe ser motivo de desaliento, muy por el contrario, debería incitar a nuestra Conferencia a redoblar sus esfuerzos en la búsqueda del mejor sistema para asegurar el respeto estricto de la futura convención sobre las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Marruecos por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer expresarle mis amistosas felicitaciones por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

durante el mes de julio. Su país ha desempeñado una función importante y progresista en el movimiento no alineado, desde su comienzo mismo. y siempre ha participado activamente en los esfuerzos en pro de la coexistencia pacífica y el desarme.

La delegación de la República Democrática Alemana espera y desea que bajo su Presidencia este mes resulte fecundo en el avance de nuestras actividades comunes. Naturalmente, para que ello sea posible, se requiere el apoyo de todos los Estados miembros. Permítame también dar las gracias a su predecesor, el Embajador Tellalov, de la República Popular de Bulgaria, por sus esfuerzos incansables y fructíferos, su tacto diplomático y el estilo dinámico con que fomentó nuestra labor durante el mes de junio. Fue realmente un placer trabajar bajo su presidencia.

Mi declaración de hoy se refiere a ciertos problemas relativos al tema 2 de nuestra agenda. La actitud respecto del desarme nuclear, y la cesación de toda carrera de armamentos es, en la coyuntura actual, elemento clave que pone de manifiesto enfoques sumamente distintos de la cuestión de la paz y la seguridad internacional.

La República Democrática Alemana está totalmente de acuerdo con la conclusión a que se llegó en noviembre de 1985 en la reunión en la cumbre soviético-estadounidense de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear" y en que "ésta no debe desencadenarse jamás".

Durante su visita a Suecia el Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, dijo la semana pasada: "Un antiguo proverbio sueco dice: "En una guerra todos son derrotados, aún los vencedores". Pero en una guerra nuclear, no habría vencedores ni vencidos; sería la autodestrucción de la humanidad".

Un acuerdo mundial y sincero en esta cuestión decisiva de nuestro tiempo podría inducir a un giro histórico.

El análisis de las políticas observadas muestra, sin embargo, que ,por lo que respecta a una de las partes en la reunión en la cumbre celebrada en Ginebra, existe una contradicción clara entre la actitud declarada y la actitud efectiva acerca de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

el desarme. La mayoría abrumadora de los Estados une a su evaluación de que una guerra nuclear sería una catástrofe para la humanidad un llamamiento para que se adopten inmediatamente medidas bilaterales, multilaterales y regionales conducentes a detener la carrera de armamentos y al desarme.

En la reunión celebrada muy recientemente en Budapest, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia expresaron la opinión de que en la era espacial nuclear, la inseguridad solamente se puede superar mediante esfuerzos conjuntos por alcanzar una coexistencia pacífica estable y poner fin a la carrera de armamentos.

Se ha presentado a la mesa de negociación una iniciativa soviética en gran escala sobre la eliminación de todas las armas de destrucción en masa para el año 2000, que debe ser fundamental en todo debate constructivo que se celebre en todos los órganos de desarme. La complementa la propuesta detallada del Tratado de Varsovia, hecha el 11 de junio de 1986, sobre una reducción de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales. Además, la Unión Soviética ha hecho previamente importantes concesiones unilaterales, en particular la cesación del emplazamiento unilateral de misiles nucleares de mediano alcance en Europa y una moratoria de los ensayos, de casi un año de duración.

Reducido a un denominador común, el concepto de los Estados miembros del Tratado de Varsovia consiste en aumentar la seguridad nacional e internacional sobre una base conjunta. Ello sólo puede hacerse por medios políticos mediante el desarme, la cooperación, el diálogo y las soluciones surgidas de negociaciones. Sin embargo, a este enfoque se opone el de la otra parte, de que es prueba la siguiente cita de la declaración hecha el 19 de junio de 1986 por el representante de los Estados Unidos: "El programa de ensayos nucleares representa el mínimo que los Estados Unidos consideran necesario para su seguridad". El mismo razonamiento se utiliza para declarar muerto el acuerdo SALT II así como la cuestión del Tratado ABM.

Ciertamente sería oportuno aclarar cómo toda ulterior escalada de la carrera de armamentos y la negativa a aceptar medidas drásticas de desarme se

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

pueden deber a intereses de la seguridad nacional en un mundo constituido por más de 150 Estados soberanos.

De todas formas, el desarrollo cada vez mayor de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa así como de las armas espaciales como medio de garantizar la seguridad nacional e internacional ha pasado a ser inadecuado. Por el contrario, la carrera de armamentos pone en peligro en forma alarmante la seguridad de todos los Estados, incluidos aquéllos que están intensificando dicha carrera.

¿Es esa evaluación una mera polémica o una dramatización excesiva?

Los meros hechos de la carrera de armamentos nucleares hablan por sí mismos para testimoniar lo contrario. No hay ni habrá posibilidad real alguna de defensa contra las armas nucleares. Hasta ahora era posible responder a un ataque nuclear también con la destrucción total. Era una seguridad muy dudosa, pero surtía un efecto moderador sobre todos aquellos que abrigaban la idea de una guerra nuclear. Es evidente que estamos entrando en una fase de la carrera de armamentos en que queda hueca aun dicha barrera a la guerra nuclear.

Echemos un vistazo a las armas nucleares que actualmente se ensayan, en particular con respecto a las siguientes características:

Primero, se realizan ensayos con ojivas nucleares de la más alta precisión. Aunque el Titán II, que los Estados Unidos desplegaron desde 1962, tenía aun un margen medio de error de 1.300 metros, el Minuteman III alcanzó ya, en 1970, un error circular probable de 280 metros. Los misiles de crucero con base en tierra de los tipos Tomahawk y Pershing II, que se han emplazado en Europa occidental desde 1983, tienen ya una precisión, respecto del margen medio de error, de menos de 50 metros. Se dice que las nuevas ojivas MARV, diseñadas para los MX, que actualmente se vienen perfeccionando, tendrán un error circular probable de menos de 30 metros.

Segundo, se hacen esfuerzos para aislar a las ojivas del llamado efecto fraticida de los impulsos electromagnéticos. Como es de conocimiento corriente, es un requisito decisivo para atacar simultáneamente con varias ojivas objetivos reforzados y asegurar su destrucción.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Tercero, se perfeccionan ojivas que poseerán una mejor capacidad de penetración a fin de destruir objetivos reforzados.

Cuarto, como bien se sabe, los ensayos sirven para perfeccionar láseres de rayos X de activación nuclear destinados a desempeñar una función importante en el programa IDE.

Mi delegación opina que la aplicación de tales planes no aumenta en modo alguno la seguridad de ningún Estado. Las armas de la más alta precisión que pueden destruir objetivos reforzados solamente son aptas para un ataque ofensivo o preventivo. Como respuesta a un ataque nuclear, no tendrían, en sentido militar, función racional alguna. Los objetivos de tales armas precisas, altamente especializadas, serían las armas y la logística del lado opuesto. A este respecto, hay perspectivas de que se abra para ambas partes una verdadera "ventana de vulnerabilidad". Su consecuencia inevitable sería un máximo de inestabilidad. Entonces, ya no habría seguridad, sino sólo el peligro latente de una carrera mutua de movilización.

La IDE no puede cambiar este estado de cosas ni, dicho sea de paso, está concebida para ello. Su efecto sería el opuesto y conduciría a armas capaces de destruir su objetivo a la velocidad de la luz.

El peligro real que surge de una carrera de armamentos sobre la cual se haya perdido el control requiere con mayor urgencia que nunca medidas concretas encaminadas al desarme nuclear y a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. De ello depende la seguridad de todos los Estados, incluidos los Estados Unidos y sus aliados. Más armas, nuevos ensayos de armas nucleares y nuevos programas de armamentos no pueden sino aumentar la inseguridad.

Tras decenios de una carrera de armamentos nucleares, será complicado dar un giro hacia el desarme. Sin embargo, tiene que hacerse. Aumenta cada vez más el convencimiento de que la eliminación de todas las armas nucleares constituye una tarea que puede resolverse, en la actualidad, en un plazo claramente previsible. Este punto de vista ha sido expresado también en las resoluciones 40/152 C y 40/152 P de la Asamblea General que fueron aprobadas por una gran mayoría de Estados. Se ha invitado a la Conferencia de Desarme a

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

establecer un comité encargado de estudiar esta cuestión. Ambas resoluciones están centradas en las disposiciones contenidas en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Este punto tiene para mi delegación una gran importancia. Las proporciones y el perfeccionamiento cualitativo de los arsenales nucleares requieren un enfoque sistemático y complejo. Se trata de definir los principios, las fases y las medidas aceptables para todas las partes en un proceso de desarme nuclear y, al hacerlo, tener en cuenta los intereses legítimos de seguridad de todos los Estados. Naturalmente, ello exige estar dispuestos a transigir y a considerar y poner en práctica la seguridad, ahora y en el futuro, en cuanto causa común. Ello sería incompatible con posiciones inflexibles, la política de fuerza o las pretensiones de supremacía.

En los debates celebrados en las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme así como en las reuniones informales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme se examinaron diversas cuestiones tales como la remisión a otras medidas de desarme, en particular el desarme convencional, las condiciones para la participación de Potencias nucleares menores en un proceso de desarme nuclear, la verificación, etc.. A nuestro juicio, se deben analizar, examinar y utilizar tales contribuciones para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir su cometido como órgano de negociación.

La delegación de la República Democrática Alemana cree que el programa presentado por la Unión Soviética el 15 de enero de este año con el fin de eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa antes del año 2000 constituye en especial una base apropiada para un proceso complejo de desarme que se deberá convenir. Todo analista serio encontrará en el programa soviético una amplia gama de ideas propuestas por otros Estados y políticos, incluidos los de los Estados de la OTAN. En el programa no hay una propuesta encaminada a buscar ventajas unilaterales. Por el contrario, este proceso llevaría a la consolidación de la seguridad de las Potencias nucleares y asimismo de otros Estados. En la primera fase, se podría ante todo aminorar

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

la dinámica en su esfera más peligrosa, la de las armas estratégicas ofensivas. Los sistemas paralelos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos se reducirían sustancialmente y se prevendría una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, tal enfoque tiene en cuenta las opiniones de otras Potencias nucleares respecto de las condiciones de su participación en un proceso de desarme nuclear. Además, la primera fase prevería la eliminación de los misiles de alcance intermedio de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en la zona de Europa, y también se anularían las contramedidas adoptadas por el Tratado de Varsovia en los territorios de la República Democrática Alemana y de la República Socialista Soviética Checoslovaca.

Las otras fases y medidas del programa de desarme soviético se caracterizan igualmente por el mismo enfoque realista. Tienen en cuenta los intereses de seguridad de los países occidentales así como de todos los demás países. En el llamamiento de Budapest concerniente al componente convencional de un proceso de desarme nuclear se consideran también las concepciones de la otra parte. Toda persona a quien realmente importe un equilibrio convencional estable, verificable, a un nivel mucho menor en Europa, sólo tiene que aceptar lo dicho por la parte socialista.

Hace ya más de 30 años Albert Einstein previno que "La carrera de armas nucleares conduce necesariamente a la guerra, la cual, en las condiciones actuales, significa la aniquilación universal".

Mi delegación tiene el convencimiento de que este peligro real e inminente debe inducir en última instancia a todas las delegaciones a llegar a conclusiones concretas para considerar el tema 2 de la agenda de nuestra Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, constituye para mi delegación, y para mi personalmente, un placer especial el

(Sr. Ahmad, Pakistán)

que haya asumido usted la Presidencia de la Conferencia durante el corriente mes. Permítame expresarle, en mi propio nombre y el de mi delegación, nuestros mejores deseos de que desempeñe con éxito sus funciones actuales y prometerle nuestra plena cooperación al respecto.

Deseo hacer constar que mi delegación mucho valora la forma competente y dedicada en que el Embajador Konstantin Tellalov, de Bulgaria, orientó nuestra labor durante el mes de junio.

He pedido la palabra hoy para introducir brevemente el documento CD/708, presentado por mi delegación, que, según entiendo, se ha distribuido en todos los idiomas de trabajo. Dicho documento contiene nuestra propuesta de adopción de un instrumento internacional que complementa el Tratado ABM.

En la declaración que hice el 22 de abril de 1986 en relación con el tema 5 de la agenda, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", puse de relieve que las actividades actuales y previstas de las Potencias espaciales, que entrañan la introducción de armas antisatélite, sistemas de defensa antibalística, etc., en el espacio, tendrían por consecuencia menoscabar considerablemente los tratados sobre el espacio ultraterrestre y ABM. Señalé además que, a raíz de ello, quedarían también en peligro otros acuerdos de control de armamentos y desarme que derivan del Tratado ABM. Seguimos convencidos de que tales actividades, de producirse, serían de suma gravedad para una relación estable entre las principales Potencias así como para la seguridad mundial.

Basándonos en dichas consideraciones, sugerimos que la Conferencia de Desarme adoptase medidas provisionales de fomento de la confianza mientras no se hubiesen elaborado uno o varios acuerdos internacionales amplios para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Animados por ese espíritu hemos presentado el documento de trabajo que ustedes tienen ante sí, en el que se pide a las dos principales Potencias, así como a los demás Estados tecnológicamente adelantados, que adopten un instrumento internacional que complementa el Tratado ABM, con miras a asegurar que las limitaciones voluntarias aceptadas por las dos grandes Potencias en dicho Tratado no sean

(Sr. Ahmad, Pakistán)

anuladas por acciones u omisiones de una de estas Potencias o de otros Estados tecnológicamente adelantados. En el documento que concibe mi delegación se deberá, entre otras cosas:

- a) reconocer y reconfirmar la importancia del Tratado ABM entre los Estados Unidos y la URSS para impedir la intensificación de la carrera de armamentos, especialmente en el espacio ultraterrestre;
- b) señalar el compromiso de las dos Potencias de seguir cumpliendo estrictamente las disposiciones del Tratado ABM, en particular su artículo V, en virtud del cual se han comprometido a no crear, ensayar ni desplegar sistemas ABM o sus componentes con base en el mar, en la atmósfera, en el espacio o en tierra con plataforma móvil;
- c) ofrecer una interpretación clara de lo que son las actividades de investigación permitidas por el Tratado ABM, no solamente para las dos Partes en él sino también para otros Estados tecnológicamente adelantados, a fin de facilitar una interpretación imparcial de los aspectos ambiguos del Tratado tales como la definición de "investigación" y la expresión "utilización de otros principios físicos";
- d) incluir un compromiso de otros Estados tecnológicamente adelantados de no llevar sus actividades de investigación más allá de los límites aceptados por los Estados Unidos y la URSS, y
- e) incluir un mecanismo para corregir las actividades que vayan en contra de las limitaciones contenidas en el Tratado ABM.

Mi delegación abraza la esperanza de que el documento presentado por el Pakistán sea estudiado en breve y en la forma apropiada por la Conferencia de Desarme así como por su Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

[traducido del ruso]: Señor Presidente, las cuestiones relativas al desarme nuclear siempre han sido objeto -y aún más en nuestros días- de la mayor atención. Ahora bien, no siempre se presta la misma atención a cada una de esas cuestiones; existe entre ellas, por decirlo así, una gradación que va de las prioritarias a las que en cierto modo revisten importancia secundaria. Hasta hace poco tiempo se consideraba que la prohibición de las armas radiológicas y la protección de las instalaciones nucleares contra los ataques era, hasta cierto punto, una cuestión que no revestía mayor urgencia.

Sin embargo, los acontecimientos recientes, en particular el accidente acaecido en la central atómica de Chernobil, en la Unión Soviética han llevado esa cuestión a un primer plano. Tales hechos han puesto de relieve la gravedad del problema de la diseminación de materiales radiactivos con fines militares y han puesto de manifiesto que su uso entraña consecuencias peligrosas para todos, toda vez que las fronteras nacionales no constituyen un obstáculo a tal diseminación.

Hablando en sentido metafórico, el accidente de Chernobil ha desvelado los peligros que amenazan a la humanidad en caso de una catástrofe nuclear y las consecuencias que puede acarrear -en particular, mediante la diseminación de materiales radiactivos- el uso de la energía del átomo con fines hostiles. El accidente, ha puesto de relieve una vez más que, como ya lo indicó M.S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, "la era nuclear exige imperiosamente un nuevo enfoque de las relaciones internacionales y la conjunción de los esfuerzos de los Estados con sistemas sociales diferentes para poner fin a la funesta carrera de armamentos y mejorar fundamentalmente el clima político internacional".

El accidente de Chernobil, al igual que los accidentes sucedidos en centrales atómicas de los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y otros países, plantean gravísimos problemas que requieren soluciones rápidas y ponderadas.

Ante todo, es preciso dar un vigoroso impulso a la cooperación internacional para garantizar el desarrollo en condiciones de seguridad de la

(Sr. Issraelian, URSS)

energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto, la Unión Soviética ha presentado un conjunto de propuestas concretas para fomentar tal cooperación en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En particular, mi país ha propuesto el establecimiento de un régimen internacional de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad sobre la base de la estrecha colaboración de todos los Estados poseedores de instalaciones nucleares. En el marco de ese régimen se debe crear un sistema para notificar y facilitar información rápidamente en caso de producirse accidentes o averías en centrales atómicas, particularmente si éstos van acompañados de escapes de radiactividad. Es igualmente necesario crear un mecanismo internacional, tanto sobre una base bilateral como multilateral, para prestar lo antes posible asistencia mutua cuando surjan situaciones peligrosas.

A juicio de la Unión Soviética, también se podría considerar la posibilidad de establecer la cooperación internacional con vistas al desarrollo de un reactor de la nueva generación que sea económico y, sobre todo, más fiable.

Merece particular atención la cuestión relativa a los daños materiales, morales y psicológicos ocasionados por los accidentes nucleares. A este respecto, opinamos que se debe establecer un ordenamiento jurídico en virtud del cual los Estados se comprometan a brindar a los damnificados asistencia médica gratuita, viviendas y otros tipos de ayuda material. Por supuesto, en ningún momento deberán utilizarse los accidentes para intensificar la tensión y la desconfianza entre los Estados.

Otro aspecto de la seguridad nuclear es la prevención del terrorismo en esta esfera. Ha habido casos de daños causados deliberadamente a empresas de la industria atómica de los Estados Unidos y Europa occidental, así como de robo de materiales fisionables altamente enriquecidos. Es, pues, necesario elaborar un sistema sólido de medidas para prevenir el terrorismo nuclear en todas sus manifestaciones.

En una palabra, para resolver los problemas que plantea el uso de la energía atómica con fines pacíficos es menester que todos los Estados interesados aúnen sus esfuerzos en el marco de un amplio foro internacional

(Sr. Issraelian, URSS)

A este respecto, en el período de sesiones de la junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrado en junio en Viena, se decidió convocar en septiembre de este año un período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, en el que se examinará toda la gama de cuestiones relativas a la creación de un régimen internacional de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. También se adoptaron decisiones acerca de la concertación de acuerdos internacionales sobre el establecimiento de un sistema para notificar y facilitar información rápidamente en caso de producirse accidentes en centrales atómicas.

Pero esa es sólo una parte del problema. De los aspectos técnicos y políticos relacionados con la creación de un régimen internacional de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad se ocupa el OIEA. La otra parte del problema -a cuya solución podría aportar una contribución significativa nuestra Conferencia- se refiere a la prohibición de la utilización de materiales radiactivos con fines hostiles, ya sea mediante el empleo de armas radiológicas o efectuando ataques contra las instalaciones nucleares. La pronta solución de este problema contribuiría en gran medida a eliminar el peligro radiológico y a fortalecer el régimen de desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad.

Es harto conocida la posición de la Unión Soviética en lo atinente a la prohibición de las armas radiológicas y la protección de las instalaciones nucleares contra los ataques. Esa actitud refleja nuestro sincero deseo de hallar en fecha temprana una solución práctica a esos problemas y se caracteriza por un enfoque suficientemente flexible y constructivo. La Unión Soviética expuso cabal y claramente su postura en el Memorando del grupo de países socialistas, presentado a la Conferencia el 12 de junio de 1985 (CD/594).

Abrigamos la esperanza de que también otros Estados miembros de la Conferencia de Desarme aborden este problema con el ánimo flexible y constructivo que se requiere para resolverlo.

La delegación soviética considera inadmisibles que ciertas consideraciones de algunas delegaciones, basadas en cuestiones de procedimiento o de prestigio, impidan resolver los problemas sustantivos relacionados con la

(Sr. Issraelian, URSS)

prohibición de las armas radiológicas y la protección de las instalaciones nucleares contra los ataques. Hoy en día, toda afirmación acerca del carácter secundario o meramente teórico de tales cuestiones no resiste la mínima crítica. Debe excluirse plenamente la posibilidad de crear armas radiológicas, y ha de brindarse a las instalaciones nucleares con fines pacíficos una sólida protección contra los ataques. La Unión Soviética está dispuesta a aceptar cualquier forma de solución para estas cuestiones, a fin de que no queden arrumbadas una vez más.

En respuesta a las peticiones que nos han formulado varias delegaciones, desearía examinar con más detenimiento los acontecimientos de Chernobyl. Uno de los reactores de la central atómica, situada en las cercanías de esa ciudad, quedó inutilizado. Según las estimaciones preliminares de los especialistas, durante el cierre programado del reactor N° 4, al encontrarse éste al 7% de su potencia, se produjo un aumento imprevisto de la potencia y se inició una evaporación intensiva del agua y una formación considerable de vapor. Se produjo entonces una reacción entre el vapor y el circonio. Ello dio lugar a la formación de hidrógeno y a la consiguiente explosión del mismo, declarándose un incendio. El edificio del reactor, el equipo instalado en él, el propio reactor y su zona activa, sufrieron graves daños. A consecuencia de ello, se produjo un escape de materiales radiactivos fuera de los límites de la central.

La emisión de radiactividad se produjo a una altura de un kilómetro aproximadamente, debido a lo cual aumentó la radiactividad de las nubes y se produjeron precipitaciones radiactivas en las zonas aledañas de la Unión Soviética y en algunos otros países, aunque el nivel de la radiactividad no constituyó en ningún momento un peligro para la salud y la vida de los seres humanos. El nivel de actividad de las emisiones estuvo determinado fundamentalmente por los isótopos de corta duración. La mayor parte de ellos consistían en yodo 131, pero también estaban presentes el bario, el lantano 140, el rutenio 103, el cesio 137, el yodo 132, el telurio 132, el estroncio 89 y el estroncio 90.

Gracias al arrojo de los bomberos y del personal de la central se logró extinguir el incendio que se había declarado en el cuarto reactor. Se detuvo

(Sr. Issraelian, URSS)

inmediatamente el funcionamiento de los tres reactores restantes de la central, los cuales se mantienen hasta la fecha en régimen de enfriamiento.

Se iniciaron sin demora los trabajos para eliminar los efectos del accidente. El objetivo principal de la primera etapa de las operaciones era reducir al mínimo el escape de los productos de fisión del reactor. Con tal fin, sobre la zona activa del mismo se creó, con ayuda de helicópteros, una poderosa cubierta protectora de unas 5.000 toneladas de materiales de cribado y absorción de neutrones, tales como arena, arcilla, boro, dolomita, caliza y plomo. Para el 13 de mayo, el reactor había dejado prácticamente de emitir productos de fisión a la atmósfera.

Pero amenazaba otro peligro, ya que incluso en un reactor clausurado que contiene una cantidad considerable de combustible se genera calor durante largo tiempo debido a la descomposición radiactiva de los elementos de fisión. En un principio, la generación de calor era de unos 50 vatios por kilogramo de combustible, que posteriormente quedó reducida a 30 vatios. Habida cuenta de que una persona genera aproximadamente 100 vatios, la cifra no parece muy alta. Ahora bien, si se procede al aislamiento térmico de una persona o del combustible, éstos pueden efectivamente recalentarse. En una palabra, existía el temor de que la zona activa pudiera fundirse a consecuencia de esa generación residual de calor. No obstante, merced a las medidas adoptadas y, en particular, al enfriamiento intensivo del fondo del reactor con ayuda de nitrógeno, la temperatura de la zona activa decreció progresivamente. La temperatura, que a principios de junio alcanzaba todavía los 200 ó 250 °C en algunos puntos, es actualmente normal en todas las superficies del edificio del reactor y está determinada únicamente por la irradiación externa, es decir, por el Sol.

Actualmente los especialistas prestan principal atención a la descontaminación del territorio y a la construcción de un sarcófago de hormigón a fin de enterrar definitivamente el reactor y garantizar un aislamiento fiable del terreno en que éste se asienta. Hace unos días se terminó de construir una protección suplementaria de hormigón bajo el reactor,

(Sr. Issraelian, URSS)

o sea, debajo de todos los cimientos en que descansa. Se está horadando un túnel por debajo del reactor a fin de construir un refrigerador subterráneo, y en el hormigón se montarán radiadores dotados del correspondiente sistema de enfriamiento. En la estructura enterrada se han instalado varios sensores para medir la temperatura y el nivel de radiación. Es evidente que será necesario seguir controlando durante mucho tiempo los parámetros relativos a la temperatura, la radiación y los gases.

Se está ejecutando un programa de descontaminación del territorio de la central nuclear, así como de las localidades cercanas y del suelo. Con este fin, los lugares particularmente contaminados se cubren con una película descontaminadora especial y con vidrio líquido, y en algunos puntos se retira la capa superior del suelo. También se están tomando las medidas necesarias para evitar que las radiaciones contaminen la capa freática. Todo el territorio de la central está rodeado de terraplenes, y alrededor del reactor accidentado se están construyendo bajo el suelo muros de hormigón de 32 metros de profundidad, o sea, hasta la base de arcilla; se está creando un sistema de canalización de las aguas de lluvia, y se ha obturado el sistema de canalización de las aguas residuales.

Unas 100.000 personas que vivían en un radio de 30 kilómetros alrededor del territorio de la central han sido evacuadas y sometidas a yodización preventiva. A consecuencia del accidente han muerto dos personas y aproximadamente otras 300 han sido hospitalizadas tras haberseles diagnosticado la enfermedad causada por las radiaciones, si bien dicha enfermedad sólo se confirmó después en un número más reducido de pacientes. Veinticinco de las personas hospitalizadas han fallecido y 187 están recibiendo tratamiento médico. Todas las personas evacuadas de la zona de 30 kilómetros han sido sometidas a reconocimiento médico.

Los niveles de radiación de Chernobil y de las regiones aledañas son objeto de un vigilancia constante. Se encargan de ese control unos 200 puestos permanentes y docenas de estaciones móviles, aviones y helicópteros equipados con modernos instrumentos dosimétricos. Cada hora se toman muestras de los embalses de agua abiertos y de los ríos, y 800 laboratorios de control dosimétrico comprueban las condiciones del suelo.

(Sr. Issraelian, URSS)

Desde el 9 de mayo siete estaciones meteorológicas transmiten diariamente por télex datos sobre los niveles de radiación al OIEA, y desde el 15 de mayo, a la Organización Mundial de la Salud. Una de las siete estaciones mencionadas se halla situada a 60 kilómetros de Chernobil, y las seis restantes, a lo largo de la frontera occidental de la Unión Soviética.

En la actualidad, los niveles de radiación en la zona del accidente y en las regiones aledañas han decrecido considerablemente. Las personas evacuadas están regresando a algunas zonas donde el nivel de radiación ya no representa un peligro para la salud, pero una parte del territorio contaminado tardará aún en volver a la normalidad.

Numerosos científicos y técnicos están dedicados a eliminar los efectos del accidente en la Unión Soviética. Los trabajos se han realizado y siguen realizándose las 24 horas del día.

Para investigar las causas del accidente se ha creado una comisión gubernamental especial. Uno de sus cometidos es averiguar por qué aumentó repentinamente la potencia del reactor. Actualmente se están examinando y evaluando todas las causas posibles, utilizándose para ello modelos de simulación apropiados, a fin de poder dar una respuesta fundada. Todos los aspectos del problema -el proyecto, el diseño y los diversos factores técnicos y operacionales- están siendo examinados detenidamente por la comisión. Esta considera necesario estudiar algunas cuestiones más profundamente, toda vez que no se trata de hacer frente a un caso concreto, sino tal vez, en un plano más amplio, de resolver los problemas relacionados con una mayor fiabilidad de la energía atómica, lo que reviste la máxima importancia para el progreso de la civilización.

El accidente ha acarreado graves consecuencias. Con todo, no se trata sino de un accidente acaecido en una instalación nuclear para fines pacíficos, que ni siquiera es el más grave que, en teoría, puede producirse. Los daños mecánicos han resultado ser mínimos, y la precipitación radiactiva ha quedado limitada esencialmente al recinto del edificio destruido. ¿Cuáles no serían, pues, los efectos de un accidente de la máxima magnitud en que se fundiera la zona activa del reactor, o los efectos de la destrucción de un reactor

(Sr. Issraelian, URSS)

causada, por ejemplo, por el impacto de un misil de crucero? En ese caso, la consecuencias serían mil veces peores y, sin duda alguna, afectarían al mundo entero.

Opinamos que se deberían examinar los acontecimientos de Chernobil en relación con todas las cuestiones relativas al desarme nuclear. Debe tenerse en cuenta que las consecuencias de ese accidente no se pueden comparar en modo alguno con las que tendría una explosión de una carga nuclear, y sin embargo, en el mundo se han acumulado decenas de miles de tales armas, cada una de las cuales es capaz de provocar una catástrofe cuya magnitud es imposible imaginar.

Es, pues, necesario tomar lo antes posible medidas destinadas a detener el aumento de los arsenales nucleares e iniciar su reducción. De ahí que también sea tan necesario hallar una solución al problema prioritario de la prohibición de los ensayos nucleares, objetivo éste que en la actualidad es posible alcanzar.

En las precedentes sesiones plenarias de la Conferencia, la delegación estadounidense ha tratado en sus intervenciones de inducir a error a los participantes en relación con diversas cuestiones atinentes a la limitación de los armamentos y al desarme. Por ejemplo, el 12 de junio del presente año la delegación estadounidense afirmó que la Unión Soviética estaba supuestamente violando los acuerdos sobre la limitación de los armamentos, incluido el Acuerdo SALT II. El representante estadounidense declaró que "los Estados Unidos llegaron a la conclusión de que en dos aspectos importantes, el despliegue de un segundo nuevo tipo de misiles balísticos intercontinentales estratégicos y la encriptación de telemetría, que impide a nuestros medios técnicos nacionales una verificación eficaz del cumplimiento del Acuerdo SALT II, la Unión Soviética estaba violando las disposiciones del Acuerdo SALT II".

Desearíamos exponer hoy nuestro punto de vista sobre las cuestiones planteadas por la delegación estadounidense. En primer lugar, la cuestión del llamado "segundo nuevo tipo" de misiles balísticos. La realidad es que -y eso lo saben muy bien los Estados Unidos- la Unión Soviética ha ensayado solamente un nuevo tipo de misiles balísticos intercontinentales, el RS-22.

(Sr. Issraelian, URSS)

En cuanto al ensayo en la Unión Soviética del segundo nuevo tipo de misiles balísticos intercontinentales, los representantes de los Estados Unidos se refieren al misil RS-12M, que es una versión moderna de nuestro antiguo misil balístico intercontinental RS-12. Esa modernización no está prohibida, y se ha llevado a cabo respetando estrictamente lo dispuesto en el Acuerdo.

Los Estados Unidos han tergiversado deliberadamente la explícita disposición contenida en el Acuerdo SALT II sobre la composición de los elementos comprendidos en el "peso lanzable" del misil. Contrariamente a esa disposición, los Estados Unidos no incluyen en el peso lanzable del antiguo misil (RS-12) el peso de algunos de los elementos que lo integran (ayudas a la penetración de los misiles antibalísticos, dispositivos de autodirección de las ojivas), y, viceversa, en el peso lanzable del misil balístico intercontinental modernizado (RS-12M) incluyen injustificadamente el peso del equipo que se utiliza únicamente para las pruebas.

Cabe preguntarse por qué los Estados Unidos habían de amañar así los datos. La razón es evidente: ellos ya tienen un nuevo tipo de misil balístico intercontinental (el MX). Actualmente están desarrollando un segundo nuevo tipo de misil balístico intercontinental (el Midgetman), en violación del Acuerdo. De ahí sus intentos de arrogarse cierto "derecho" a disponer de un segundo nuevo tipo de misil balístico intercontinental y, de paso, difamar a la Unión Soviética como interlocutor en las negociaciones, a fin de preparar el terreno para renunciar a su obligación de respetar lo dispuesto en los Acuerdos SALT. Por cierto que, cuando los Estados Unidos decidieron fabricar el misil Midgetman, nadie mencionó el RS-12M. La denuncia de la "violación" de esa parte del Acuerdo se hizo más tarde, y se entiende bien por qué.

En segundo lugar está la encriptación de la telemetría. Como es sabido, el Acuerdo SALT II no prohíbe la encriptación de la información telemétrica transmitida desde el misil. En el segundo entendimiento común del párrafo 3 del artículo XV del Acuerdo se dice que "cada Parte está en libertad de recurrir a distintos métodos de transmisión de información telemétrica durante los ensayos, incluida la encriptación de dicha información", excepto en los casos en que la encriptación "impida la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo".

(Sr. Issraelian, URSS)

¿A qué disposiciones del Acuerdo se hace referencia? Ante todo, a las relacionadas con la definición de un nuevo tipo de misil balístico intercontinental, o sea, el tipo de combustible, el número de fases, la longitud, el diámetro óptimo y el peso lanzable del misil, así como el número y el peso de las cabezas de combate. Todas esas condiciones han sido determinadas en declaraciones convenidas respecto del artículo IV del Acuerdo.

La Unión Soviética cumple estrictamente esas disposiciones. Sin embargo, dado que los Estados Unidos plantearon el asunto de la encriptación, nuestro país, con ánimo constructivo, manifestó su disposición para resolver el problema sobre una base de reciprocidad. Sugerimos que se indicaran y concertaran los parámetros de información telemétrica que, a juicio, de los Estados Unidos, no debían ser objeto de encriptación.

Sin embargo, la delegación estadounidense se manifestó obstinadamente reticente a resolver la cuestión que ella misma había planteado. Ahora está claro que no le interesaba en modo alguno solucionarla, y que se proponía mantenerla en el arsenal de sus infundadas acusaciones contra la Unión Soviética.

En su declaración del 12 de junio, el representante de los Estados Unidos afirmó que la Unión Soviética "no dio muestras de una moderación equivalente a la nuestra". Desde luego, es verdad que el grado de moderación de la Unión Soviética no ha correspondido al demostrado por los Estados Unidos, pero sólo en el sentido de que, en los últimos años, dicho país no ha hecho nada por contribuir a la creación de un clima de mutua moderación en el ámbito de la limitación de las armas estratégicas ofensivas. Antes bien, en tiempos de paz los Estados Unidos han elaborado y están ejecutando un programa amplio de modernización de su poderoso armamento que abarca todos los componentes de la tríada estratégica estadounidense: los nuevos misiles balísticos intercontinentales, los submarinos portadores de misiles, los bombarderos pesados y los misiles de crucero con base en todos los medios.

Los Estados Unidos han comenzado a llevar a la práctica su programa de "guerra de las galaxias", el desarrollo de armas espaciales de ataque. Asimismo, están listos para iniciar la producción de nuevas armas de destrucción en masa: las armas químicas binarias. Tampoco es prueba de

(Sr. Issraelian, URSS)

moderación la obstinada negativa de la Administración estadounidense a adherirse a la vigente moratoria soviética respecto de las explosiones nucleares. En Wáshington no desean en modo alguno renunciar a las explosiones nucleares que se efectúan con vistas al desarrollo de los tipos de armas más modernos, incluidas las armas espaciales. Por consiguiente, la verdadera razón de que los Estados Unidos traten de incumplir lo dispuesto en el Acuerdo SALT II, diga lo que diga la delegación estadounidense, es que dicho país está firmemente resuelto a poner en práctica sus planes de acumulación de armamento, pasando por alto los acuerdos internacionales sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme.

Puesto que estamos refiriéndonos hoy al problema del cumplimiento de los acuerdos en la esfera del desarme, desearía informar a ustedes que el 20 de junio se celebró en Moscú una reunión conjunta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Soviet de la Unión y la Comisión del Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS. En ella se examinó la situación en que se encontraban los Acuerdos soviético-estadounidenses sobre la limitación de los armamentos estratégicos a consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Se puso de relieve que la decisión adoptada por Wáshington de no seguir cumpliendo en lo sucesivo los acuerdos soviético-estadounidenses sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas ponía en una situación muy comprometida las negociaciones que se vienen celebrando en Ginebra. Las Comisiones de Relaciones Exteriores del Soviet Supremo extrajeron una clara conclusión: la Unión Soviética estaba cumpliendo las obligaciones contractuales que había asumido. Nuestro país ha sido y sigue siendo partidario del estricto cumplimiento de tales obligaciones a fin de mantener intactos todos los logros alcanzados hasta ahora, a costa de grandes esfuerzos, en la esfera de la limitación de los armamentos estratégicos.

En la reunión, las Comisiones de Relaciones Exteriores del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS aprobaron una resolución, en la que, en particular, figura una propuesta de que se celebre próximamente una reunión de trabajo de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Soviet Supremo de la Unión Soviética y

(Sr. Issraelian, URSS)

la Comisión del Congreso de los Estados Unidos a fin de examinar preocupaciones mutuas que los parlamentarios soviéticos y estadounidenses pudieran tener acerca de los acuerdos concertados entre ambos países en materia de limitación de los armamentos estratégicos. En vista de la importancia de la cesación de los ensayos nucleares, también se podría examinar ese problema -como se indica en la resolución- en la reunión propuesta. En la resolución se destaca que tales reuniones podrían celebrarse periódicamente y que sería posible intercambiar en ellas opiniones sobre cuestiones atinentes al cumplimiento de los acuerdos vigentes y a la elaboración de otros nuevos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por haber ofrecido a la Conferencia información detallada sobre el accidente de Chernobil.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Turbanski.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame comenzar expresándole en nombre de mi delegación y en el mío propio nuestras más cordiales felicitaciones por asumir la Presidencia de la Conferencia para el mes de julio. Le prometo nuestra cooperación en la difícil y responsable tarea de dirigir la Conferencia. Al mismo tiempo, deseo manifestar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, Embajador Tellalov de Bulgaria, por la eficacia, habilidad y seriedad con que desempeñó sus funciones como Presidente de la Conferencia durante el mes de junio. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros al nuevo representante de China, Embajador Fan Guoxiang, y decirle que deseamos proseguir y reforzar las buenas relaciones de cooperación existentes entre nuestras dos delegaciones.

Desde que se crearon las armas nucleares se han venido haciendo esfuerzos para impedir una carrera de dichas armas y, por muy deplorable que ello sea, esa meta no se ha conseguido jamás. Con una perspectiva de 40 años queda en claro y sin ninguna ambigüedad que el único obstáculo auténtico fue que la entonces única Potencia nuclear no estuvo dispuesta a renunciar a las pocas armas con que contaba, es decir a renunciar a su monopolio sobre las armas nucleares, originando así la evolución que nos ha llevado a la situación

(Sr. Turbanski, Polonia)

actual descrita tan exactamente por los seis dirigentes en la Declaración de Delhi de enero de 1985 cuando dijeron: "Cada día que vivimos es un día de gracia, como si la humanidad toda fuera un preso que espera en la celda de la muerte el momento incierto de su ejecución".

Esta incertidumbre no sólo se debe al constante crecimiento de los arsenales nucleares que actualmente tienen una capacidad total de destrucción equivalente a más de un millón de bombas como la arrojada sobre Hiroshima, sino también a diversas posibilidades de que se pierda el control de la amenaza nuclear, bien sea por error humano, fallo técnico o cualquier otro tipo de accidente imprevisto que pueda iniciar un desastre.

En otras palabras, mientras existan armas nucleares subsistirá la amenaza de aniquilación de la civilización humana.

No hay más alternativa que detener la carrera de armamentos nucleares e iniciar un desarme nuclear eficaz antes de que sea demasiado tarde. Este es el elemento más necesario de cualquier solución estable para el problema de la seguridad internacional.

Mi delegación comparte plenamente el profundo análisis de esta situación hecho hace una semana por el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la URSS, V. Petrovsky, en su declaración ante la Conferencia. Tal como señaló, la agenda de la Conferencia incluye cuestiones cuya solución está estrechamente vinculada a los progresos hacia la seguridad mundial y hacia un mundo sin armas ni guerras. A decir verdad, la Conferencia de Desarme podría y debería contribuir grandemente al logro de esta meta. En su agenda tiene tres temas prioritarios directamente relacionados con cuestiones nucleares, es decir, tres diferentes aspectos del mismo problema. Sin embargo, pese a figurar en la agenda desde hace tantos años, los temas de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, y la prevención de la guerra nuclear, aún no están siendo tratados adecuadamente por la Conferencia. Estos temas siguen siendo objeto de nuestros debates generales y no de negociaciones concretas.

Nadie que considere seriamente el trabajo de la Conferencia puede estar satisfecho con esta situación. Sin embargo, algunas delegaciones aún siguen

(Sr. Turbanski, Polonia)

pretendiendo que proseguir negociaciones sobre estas cuestiones con miras a llegar a acuerdos adecuados no tiene ninguna finalidad útil. La situación no mejora, por el contrario, el ambiente de optimismo precavido que prevalecía durante los primeros meses de este año va desapareciendo lentamente debido a que los motivos principales de la peligrosa situación internacional no solamente siguen existiendo sino que, además, se van haciendo cada vez más visibles. Actualmente está claro que las medidas adoptadas hasta la fecha por los Estados Unidos conducen directamente al deterioro de la situación internacional, a un nuevo aumento de las armas nucleares y a la apertura de nuevos campos para la carrera de armamentos.

Por muy desagradable que ello pueda sonar para las delegaciones, los hechos son indiscutibles: la llamada Iniciativa de Defensa Estratégica que solamente puede ser considerada como defensa contra el desarme: el anuncio de que no se van a respetar las disposiciones del Acuerdo SALT II, es decir, que no se van a respetar los límites impuestos al aumento de las armas nucleares estratégicas, los preparativos para la producción de una nueva generación de armas químicas; y el rechazo constante de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, son algunos ejemplos que revelan plenamente el camino elegido por los Estados Unidos, del que difícilmente se puede decir que siga las disposiciones de los acuerdos concertados en la Reunión en la Cumbre de Ginebra.

En este sentido, permítanme citar la evaluación hecha en la última reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia.

"Los Estados Unidos y la OTAN [...] no están dispuestos a tomar el camino de frenar la carrera armamentista, prevenir la extensión de la misma al espacio cósmico y terminar los ensayos nucleares."

Esperemos que las recientes revelaciones del Presidente Reagan acerca de las nuevas iniciativas de la Unión Soviética, presentadas a las conversaciones bilaterales celebradas aquí en Ginebra, sean anuncio de un enfoque más constructivo de los Estados Unidos para estas cuestiones.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Por su parte, desde la celebración de la Reunión en la Cumbre en noviembre pasado, la URSS ha presentado muchas iniciativas serias y de gran alcance.

El programa del 15 de enero de 1986 para la eliminación total de las armas nucleares y químicas para el año 2000 fue desarrollado más aún en propuestas ulteriores acerca de las armas nucleares, químicas y convencionales. Todas estas propuestas forman un concepto general y completo de seguridad mutua basada en la cooperación pacífica de los pueblos del mundo sin amenazas de armas de destrucción en masa, en la Tierra o en el espacio, y con potenciales militares convencionales sustancialmente reducidos. La posición de Polonia respecto de estas iniciativas es clara. Para describirla permítanme utilizar las palabras del dirigente polaco Wojciech Jaruzelski, quien, en una intervención ante el X Congreso del Partido Obrero Unido de Polonia reunido actualmente en Varsovia, dijo:

"Eliminar la amenaza de una aniquilación nuclear es la causa suprema para todas las naciones, para toda la civilización humana. Las iniciativas soviéticas de paz, la actividad personal de Mijail Gorbachov, se encaminan constantemente en esta dirección. Se trata de una política de amplias miras, atrevida, prudente y honrada a la que prestamos nuestro apoyo activo y pleno".

En la reunión celebrada en Budapest por el Comité Consultivo Político, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia declararon que estaban dispuestos a establecer la mayor cooperación posible con otros países para poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra e impedirla en el espacio ultraterrestre.

La mejor forma de describir la esencia fundamental de su enfoque de los problemas de la paz y el desarme consiste en señalar las esferas prioritarias en que consideran que se deben realizar con urgencia esfuerzos comunes. Estas esferas son:

- cesación de los ensayos de armas nucleares,
- eliminación mutua y completa de los misiles soviéticos y estadounidenses de alcance intermedio desplegados en la región europea,

(Sr. Turbanski, Polonia)

- acuerdos específicos en las conversaciones soviético-estadounidenses sobre armas nucleares y espaciales,
- eliminación de distintos tipos de armas de destrucción en masa tales, como las armas químicas, y liquidación de la base industrial para su producción para finales del presente siglo,
- reducción considerable de las fuerzas armadas y de las armas convencionales en los niveles mundial y regional,
- aplicación de una supervisión eficaz en todos los campos y fases de la reducción de armamentos y del desarme, tanto por los medios técnicos nacionales como por procedimientos internacionales, incluso la inspección in situ.

La prohibición de los ensayos nucleares es una cuestión de la mayor urgencia. Es asimismo un primer paso indispensable hacia la cesación real de la carrera de armamentos nucleares. La política de cualquier Estado en relación con la prohibición de los ensayos nucleares debe ser considerada como una prueba decisiva de si está dispuesto o no a realizar el desarme nuclear.

Un verdadero obstáculo a que nos enfrentamos en la Conferencia de Desarme en relación con este tema conocido por todos nosotros es la constante oposición de los Estados Unidos, no solamente la cesación de los ensayos de armas nucleares sino también una medida tan simple como una moratoria bilateral o multilateral.

Polonia está profundamente convencida de que una moratoria mutua sería el mejor punto de partida para pasar de las palabras a los hechos.

Una de las principales Potencias nucleares ha dado un paso atrevido que ha obtenido la comprensión y el apoyo de muchos gobiernos y de la opinión pública de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos. Lamentablemente, la moratoria sobre todos los ensayos de armas nucleares que ya casi tiene once meses no ha logrado convencer hasta la fecha a la Administración de los Estados Unidos de seguir el ejemplo soviético y esto, por supuesto, tiene repercusiones directas sobre nuestros debates acerca del establecimiento del Comité ad hoc correspondiente, su mandato y su programa de trabajo. Sin embargo, el que no se logren resolver los problemas no significa que quienes

(Sr. Turbanski, Polonia)

consideran la prohibición de los ensayos de armas nucleares como una cuestión prioritaria deban detener su búsqueda de consenso. Por el contrario, si bien es necesario intensificar estos esfuerzos, debemos tener presente que lo que se precisa es ponerse de acuerdo sobre la necesidad de una prohibición urgente de los ensayos de armas nucleares y no solamente acerca de un texto bonito para el mandato que solamente serviría para ocultar el problema real.

Polonia, junto con otros Estados socialistas, ha presentado el documento de trabajo CD/701 en el que propone un programa de trabajo práctico para redactar un tratado adecuado. Este programa también nos permitiría abordar todas las cuestiones pertinentes para la prohibición de los ensayos de armas nucleares, inclusive las cuestiones planteadas el 17 de junio por el Embajador Imai del Japón.

No pretendemos que nuestras propuestas sean las más perfectas. Estamos abiertos a toda sugerencia constructiva y nos gustaría considerar nuestra labor como un esfuerzo dirigido hacia la meta común convenida y no como un simple ejercicio intelectual de interés para la cuestión de los ensayos nucleares.

A juicio de la delegación de Polonia, el Embajador Imai ha propuesto una idea muy bien fundada en la declaración que acabo de mencionar. No hay ningún obstáculo que se oponga realmente a que utilicemos las sesiones plenarias con intenciones más concretas, al tiempo que proseguimos nuestros esfuerzos para solucionar la cuestión del mandato. Sin embargo, por otra parte, cabe preguntarse legítimamente si este enfoque no va a ser utilizado como excusa por quienes no están dispuestos a negociar para proseguir indefinidamente este tipo de labor.

No obstante, consideramos que quizá fuera muy útil seguir celebrando reuniones plenarias informales para examinar posibles formas de trabajo más encaminadas hacia metas concretas.

El tema 2 de nuestra agenda, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, ofrece a la Conferencia una gran oportunidad que no debe ser desperdiciada. Pese a que en ocasiones se han hecho sugerencias en sentido contrario, a nuestro juicio, la Conferencia de Desarme

(Sr. Turbanski, Polonia)

es el organismo más apropiado para realizar un examen profundo y amplio de cuestiones relacionadas con la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Aunque sin duda alguna sería más adecuado y probablemente más eficaz abordar algunas cuestiones en negociaciones entre los países que poseen realmente las armas nucleares, otras deben ser objeto de examen multilateral. Por ejemplo, esto se aplica, plenamente a la cesación de la carrera de armamentos nucleares que, por supuesto, no solamente consiste en detener la carrera propiamente dicha, sino también en detenerla e invertirla actualmente cuando el número de Potencias que poseen armas nucleares es todavía limitado.

Hay muchas otras cuestiones dentro de todo el complejo del desarme nuclear que podrían ser tratadas por la Conferencia de Desarme. El intercambio de opiniones celebrado durante las reuniones plenarias informales ha demostrado que la cuestión está madura para un nuevo examen. A nuestro juicio, durante esas reuniones se hicieron algunas propuestas interesantes. Una de ellas es el entendimiento común sobre la necesidad de eliminar las armas nucleares, que deberá ser expresado por la Conferencia.

Sin embargo, si bien está satisfecha con las reuniones informales, que consideramos interesantes y muy útiles, mi delegación sigue estando en favor de que se inicie una labor más concreta y estructurada que nos lleve hacia medidas de desarme nuclear apropiadas que tendrán que ser elaboradas por la Conferencia de Desarme.

Es necesario preparar un programa de eliminación de todas las armas nucleares que tendrá que ocuparse de problemas tales como, por ejemplo, la cesación del desarrollo de nuevos sistemas de armas nucleares, la interdependencia del desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la verificación y el cumplimiento, medidas de establecimiento de la confianza, etc. Disponemos de una buena base para iniciar los trabajos sobre dicho programa. Se trata de la propuesta soviética sobre la eliminación de las armas de destrucción en masa para finales del presente siglo, que ha sido muy bien acogida por muchas delegaciones de esta Conferencia como un terreno apropiado para iniciar negociaciones.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La fase final de un programa de desarme nuclear debería incluir un tratado de prohibición de las armas nucleares. No creo que sea demasiado pronto para iniciar, por lo menos teóricamente, la labor sobre las cuestiones pertinentes para dicho tratado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Polonia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Beesley.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo deseo expresarle mi gran satisfacción por trabajar bajo su atinada Presidencia. Permítame también expresar mis felicitaciones a su predecesor inmediato, el Embajador Tellalov de Bulgaria, por la competencia y eficacia con que dirigió nuestra labor.

Como se señala en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la Conferencia de Desarme es el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme. Es un órgano único por su composición representativa y su autonomía. Tiene su propia agenda y su propio reglamento. Establece sus propias prioridades y debe asumir la responsabilidad de los resultados de sus trabajos, sean magros o importantes.

Sin embargo, no realizamos nuestra labor en un vacío político. Los acontecimientos que se producen en todo el mundo, incluidas importantes decisiones relativas a las limitaciones del número y el tipo de armas nucleares, repercuten en nuestro trabajo. Por fuerza, tales acontecimientos no sólo afectan la atmósfera de esta Conferencia, sino que imponen también ajustes de nuestras prioridades. El intervalo que acaba de concluir entre las dos partes del período de sesiones ha estado colmado de acontecimientos y decisiones de vasta importancia para nuestras negociaciones multilaterales y para muchas cuestiones decisivas relacionadas con el control de armamentos y el desarme, que exceden nuestro mandato.

Al ser el último orador de la lista de esta mañana, y en mi carácter de representante de un Estado miembro de la OTAN, alianza de carácter totalmente defensivo, me decepciona oír declaraciones tales como algunas de las que hemos

(Sr. Beesley, Canadá)

oído esta mañana, en las que se pone en duda la buena fe del Canadá así como de los demás miembros de la OTAN con respecto al cauce que hemos seguido en el camino hacia el control de los armamentos. Si esa es realmente la evaluación hecha en la última reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, es una evaluación que adolece de un craso error, y espero que en esta declaración aportaré nuevas pruebas, si son necesarias, en ese sentido.

Como siempre, las relaciones entre las dos principales Potencias nucleares y, más concretamente, sus negociaciones bilaterales sobre medidas de control de armamentos y desarme, siguen siendo el determinante principal del proceso más amplio de control multilateral de los armamentos y el desarme. Ello no significa que no le toque a este foro desempeñar un papel vital en tales cuestiones. Lo desempeña. Efectivamente, ahora es más importante que nunca que este foro multilateral se haga oír, para que podamos ampliar lo ya logrado en los actuales acuerdos de control de armamentos, sean bilaterales o multilaterales. A nuestro juicio, el Tratado ABM y los acuerdos SALT siguen siendo elementos fundamentales para dar forma a un futuro más seguro. Como dijo el 27 de mayo el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores del Canadá, Excmo. Sr. Joe Clark, "El Canadá brinda su vigoroso apoyo al régimen de control de los armamentos establecido por los acuerdos ABM y SALT y cree que nada debe hacerse por menoscabar su autoridad". En la misma declaración, el Sr. Clark celebró el hecho de que el Presidente Reagan hubiese adoptado decisiones que, en la práctica, tendrían por efecto mantener a los Estados Unidos dentro de los límites fijados por los acuerdos SALT II en los meses venideros. El Sr. Clark afirmó además que "consideramos muy seriamente las acusaciones formuladas por los Estados Unidos acerca del incumplimiento de los acuerdos de control de los armamentos por la Unión Soviética", y puso de relieve que no se debía desviar la atención de este problema.

No haré observaciones sobre el fondo de la declaración que acaba de formular el distinguido representante de la URSS. Sin embargo, tomo nota con interés de que esta cuestión, derivada de un acuerdo bilateral de control de armamentos, se viene considerando en este foro multilateral, lo cual celebro.

(Sr. Beesley, Canadá)

Es evidente que se debe hacer cuanto antes todo lo posible por esclarecer las dudas pendientes sobre cuestiones de cumplimiento. Es una posibilidad muy inquietante que medidas de control de armamentos, de carácter vital, queden sin efecto por una confianza insuficiente con respecto al cumplimiento de tales acuerdos.

En las últimas semanas se han producido acontecimientos importantes con respecto a las posibilidades de llegar a reducciones negociadas de los niveles de las armas convencionales. La propuesta formulada el 18 de abril por el Secretario General Gorbachov y los ulteriores detalles facilitados en el comunicado de 11 de junio del Pacto de Varsovia, así como la declaración de los miembros de la OTAN hecha en Halifax el 30 de mayo, son acontecimientos que celebramos. Reflejan una conciencia recíproca cada vez mayor de la importancia de las reducciones de las armas convencionales como elemento necesario del esfuerzo amplio por reducir los arsenales de armas de todos los tipos. Las propuestas que se han formulado entrañan no solamente cuestiones complejas de fondo sino también consideraciones respecto del foro de negociación y la zona de aplicación más apropiados. Con toda certeza, en esta esfera como en otras relativas al control de los armamentos y al desarme, los mecanismos de verificación para sostener la confianza recíproca en la ejecución de toda medida convenida tendrán una importancia decisiva. Además, la capacidad de la Conferencia de Estocolmo para acordar un conjunto sustantivo de medidas de fomento de la confianza y la seguridad será la la piedra de toque de las posibilidades de negociar reducciones importantes de las armas convencionales. De igual manera, en Viena se viene considerando una importante iniciativa occidental; aún no ha sido objeto de una respuesta satisfactoria, pero seguimos confiando en que tal respuesta se producirá. Desde la conclusión de la primera parte de nuestro período de sesiones se ha producido una gran tragedia en una instalación civil de energía nuclear en Chernobil, cuyas consecuencias plenas todavía no se conocen. Expresamos nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de la URSS, por conducto de su distinguido representante, el Embajador Issraelian, en relación con este acontecimiento trágico. Con las víctimas y sus familias -y con la ecología que compartimos- tenemos la deuda de extraer de tal hecho las lecciones

(Sr. Beesley, Canadá)

apropiadas. Con ese fin, el Canadá participará activamente en el programa especial sobre seguridad nuclear que se viene organizando bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que, entre otros proyectos, comprende la redacción de convenciones internacionales por las que las partes se comprometerían a proceder a una notificación rápida y a una respuesta coordinada en caso de emergencia o accidente nucleares con consecuencias transfronterizas. Este programa a largo plazo ayudará a las autoridades nacionales en quienes deberá recaer la responsabilidad principal de la seguridad, en sus esfuerzos por garantizar el funcionamiento seguro de las instalaciones nucleares en sus países respectivos.

Según entiendo, la Organización Meteorológica Mundial también viene adoptando medidas para sentar las bases de un sistema más eficaz de vigilancia de los niveles de radiación atmosférica.

Uno de los aspectos más inquietantes de la tragedia de Chernobil, según nuestra opinión, fue su efecto al ilustrar la fragilidad del proceso de fomento de la confianza y, a la vez, las consecuencias de la desconfianza. Es difícil que pueda haber una demostración más convincente de la necesidad de una mayor transparencia en tales cuestiones. Aprovecho la oportunidad para aplaudir la declaración que acabamos de oír del distinguido representante de la URSS. La información que nos ha proporcionado será objeto de un estudio cuidadoso en todo el mundo. No cabe decir que haya un mal nuclear que por bien venga, pero, tal vez, si aprovechamos la lección de este acontecimiento trágico, podamos asegurarnos de que no vuelva a ocurrir en ninguna parte.

El Gobierno del Canadá sostiene la opinión firme, ponderada y permanente, de que la respuesta a los problemas de la verificación, el cumplimiento y la confianza no reside en el anuncio unilateral de cambios de práctica ni en la denuncia posible de acuerdos importantes. Más bien, la respuesta reside en negociaciones cuidadosas y en la incorporación, en los acuerdos, de medidas concretas de verificación convenidas por todas las partes. Tales disposiciones de verificación, al disuadir eficazmente del incumplimiento y al demostrar el cumplimiento, son decisivas para mantener la confianza necesaria y garantizar la seguridad mutua, a fin de que no se invierta el proceso de control de armamentos y desarme.

(Sr. Beesley, Canadá)

El enfoque autosuficiente de la verificación, incorporado en los tratados bilaterales como confianza primaria en los medios técnicos nacionales, no basta en todas las circunstancias. En el contexto multilateral, se deben establecer instituciones de cooperación y elaborar procedimientos y técnicas que permitan una participación equitativa y una distribución de la responsabilidad entre una multiplicidad de partes con intereses diversos y con distintos recursos a su disposición.

Daré algunas ilustraciones de ello en las esferas de las armas químicas y la prohibición de los ensayos nucleares.

En nuestras prolongadas negociaciones encaminadas a una prohibición completa de las armas químicas, se ha hecho cada vez más evidente, especialmente durante la primera parte de nuestro período de sesiones de 1986, que, a efectos de vigilar la no producción, no es probable que se llegue a un acuerdo sobre las sustancias precisas que haya que controlar hasta que haya también un acuerdo sobre qué tipos exactos de control se han de aplicar. No se puede aplazar el acuerdo sobre las disposiciones relativas a la verificación hasta la fase final de nuestras negociaciones. El 22 de abril la delegación soviética presentó propuestas relativas sobre todo a la destrucción de los arsenales y de las instalaciones de producción. Dichas propuestas representan un adelanto importante respecto de la posición soviética precedente y por ello las aplaudimos. Sin embargo, si se ha de llegar a un acuerdo sobre un tratado, habrá que complementar estas propuestas con otras relativas a la verificación de las declaraciones de los arsenales y de la no producción, incluso en los emplazamientos de las instalaciones que habrá que destruir. Se requerirá un acuerdo sobre alguna forma de disposición de "inspección por denuncia" como "red de seguridad" necesaria para asegurar que se aclaren rápidamente las situaciones anómalas. No obstante, a la luz de las propuestas que se han formulado, la delegación del Canadá abriga cada vez más la esperanza de que se puedan comenzar a considerar más directamente estas cuestiones críticas durante nuestro actual período de sesiones. El Gobierno del Canadá atribuye alta prioridad a ulteriores avances sustantivos en este

(Sr. Beesley, Canadá)

importante tema de la agenda. Si durante el actual período de sesiones no se registra un progreso importante y sustantivo, puede ser necesario buscar nuevas formas de superar los obstáculos que se oponen al progreso en estas negociaciones.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar por conducto del Embajador van Schaik, la gratitud de mi delegación, al Gobierno de los Países Bajos por el seminario tan interesante y útil celebrado en La Haya y en Rotherdam sobre ciertos aspectos de la verificación de la no producción de armas químicas en la industria química civil. El seminario, así como los documentos de trabajo asociados con él, constituyen una contribución importante al progreso respecto de estas cuestiones pendientes.

Deseo también rendir homenaje al Gobierno de Noruega por las importantes investigaciones que en los últimos años ha realizado sobre el muestreo y la identificación de los agentes de guerra química. Los dos documentos recientemente presentados por la delegación de Noruega (CD/703 y CD/704) constituyen una importante contribución en esta esfera. Dicho trabajo se vincula a una investigación análoga realizada por expertos canadienses, cuyo resultado fue el manual para la investigación de acusaciones de utilización de armas químicas o biológicas presentado en este foro en el mes de abril.

La concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo un objetivo fundamental de política del Gobierno del Canadá. El que durante la primera parte de nuestro período de sesiones no hayamos podido siquiera llegar a un acuerdo sobre un mandato para un órgano subsidiario encargado de examinar el tema 1 de la agenda (Prohibición de los ensayos de armas nucleares) causó a mi delegación una gran decepción. Esperamos que se pueda convenir en breve un mandato, o un programa de trabajo en caso de que no se acuerde un mandato, que permita realizar trabajos concretos sobre las cuestiones interconexas del ámbito, la verificación y el cumplimiento.

Como indiqué en mi intervención del 11 de marzo de 1986, el Gobierno del Canadá ha dedicado considerables recursos humanos y financieros a los esfuerzos de verificación por medios sismológicos, entre los que figuran el

(Sr. Beesley, Canadá)

importante mejoramiento de instalaciones sismológicas clave en el Canadá septentrional, así como el apoyo a investigaciones sismológicas básicas en la Universidad de Toronto. Además, el Canadá se propone celebrar en Ottawa, a comienzos de octubre, un seminario para expertos sismólogos con el objeto de examinar, y de ser posible resolver, algunas de las cuestiones relativas al intercambio de datos de nivel II sobre la forma de la onda. Ello complementará el tan fructífero experimento realizado a fines de 1984 por el Grupo ad hoc de expertos científicos, en relación con el intercambio de datos de nivel I. También ampliará la experiencia del Seminario celebrado en Noruega del 4 al 7 de junio de 1985, acerca del cual se informa en el documento CD/599. A la vista de estos hechos, el Canadá es firmemente partidario de que el Grupo de expertos científicos continúe realizando su importantísima labor.

El Gobierno del Canadá tiene el convencimiento de que este órgano de negociación puede aportar una contribución sustantiva al objetivo que compartimos de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es importante que así se haga en formas que complementen y apoyen, y no destruyan, los esfuerzos hechos por los Estados Unidos y la URSS, en sus negociaciones bilaterales, con el propósito de alcanzar el mismo objetivo.

Por ello, la prolongada demora para llegar a un acuerdo sobre un mandato para un órgano subsidiario encargado de examinar el tema 5 de la agenda (Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre) ocasionó gran decepción. Sin embargo, ahora que se ha aceptado el mandato, podemos esperar que el programa de trabajo que hemos convenido permita la rápida reanudación de los debates sustantivos sobre este tema. Como complemento al estudio jurídico amplio que el Canadá presentó el año pasado, mi delegación tiene la intención de presentar más adelante en el actual período de sesiones un nuevo documento de trabajo que se ocupa de determinados aspectos de la terminología jurídica en relación con el espacio ultraterrestre. Confiamos en que dicho documento de trabajo elucidará aún más la legalidad o ilegalidad de las actividades actuales o previstas en el espacio ultraterrestre, a la luz de los tratados y los preceptos jurídicos actuales.

(Sr. Beesley, Canadá)

Además, el Canadá sigue dedicando un gran esfuerzo a sus estudios PAXSAT, que se centran en la viabilidad técnica de la utilización de ciertos tipos de tecnologías espaciales actuales con fines de verificación. En su momento se facilitarán los resultados de dichos estudios. En uno de sus aspectos principales, el concepto PAXSAT se basa en la noción de que la tecnología actual de carácter no confidencial permite que se conciban satélites capaces de determinar con un grado aceptablemente elevado de confianza si otros objetos espaciales han sido diseñados para cumplir una función bélica. Los estudios canadienses tienen por objeto desarrollar una base de datos con respecto a PAXSAT, sobre la cual se puedan evaluar otros conceptos conexos análogos.

Volviendo nuevamente a la cuestión de la verificación en todos sus aspectos, a juicio de mi Gobierno, las cuestiones del cumplimiento, la verificación y el fomento de la confianza constituyen el núcleo mismo de todo el proceso de control de los armamentos y el desarme. Del éxito en la solución de estas cuestiones dependerá que todo el proceso se mantenga o fracase. Como indiqué en la declaración que hice en la sesión plenaria de 4 de febrero de 1986, el Canadá considera que la aprobación por consenso, el cuadragesimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una resolución en que se afirma la importancia de la verificación, indica que no se trata de una cuestión que adolece de parcialidad, sino que es objeto de consenso internacional. En dicha resolución, entre otras cosas, se invita a los gobiernos a que comuniquen al Secretario General sus opiniones sobre la verificación. Varios ya lo han hecho. Esperamos que otros lo hagan así. Como país que ha desempeñado un papel de vanguardia en esta cuestión, considero apropiado y útil o presentar a este foro la respuesta del Gobierno del Canadá a dicha resolución. Por ello, mi delegación facilita, como documentos oficiales de la Conferencia, el texto de la carta dirigida el 14 de abril de 1986 al Secretario General de las Naciones Unidas por el Representante Permanente del Canadá en Nueva York, juntamente con el opúsculo que la acompaña, titulado "La verificación en todos sus aspectos". Creemos que ambos documentos, que se acaban de distribuir a todas las delegaciones,

(Sr. Beesley, Canadá)

merecen ser objeto de un estudio cuidadoso. Teniendo presente la necesidad de economizar para respetar las limitaciones financieras actuales, mi delegación no pedirá que dichos documentos se faciliten en todos los idiomas oficiales de la Conferencia. Para terminar mi delegación, deseo reiterar nuestra petición anterior de que se presenten documentos de trabajo concretos para complementar nuestras declaraciones de posiciones de política y, al hacerlo, felicito al distinguido representante del Pakistán, que acaba de presentar un documento de esta clase.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Así concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra?

La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario de las reuniones que van a celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana próxima. El calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Como de costumbre, solamente es provisional y puede ser modificado en caso necesario. De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como todos ustedes saben, hoy hemos tenido una larga lista de oradores que ha absorbido la mayor parte del tiempo de que disponíamos esta mañana. Según el calendario para esta semana, aún tenemos que celebrar una reunión informal dedicada al fondo del tema 2 inmediatamente después de la presente sesión plenaria. Como es posible que no tengamos bastante tiempo para esta reunión informal, permítanme proponerles que la iniciemos inmediatamente después de la sesión plenaria y si no otenemos tiempo suficiente para escuchar a todos los oradores que deseen intervenir, podremos continuar la reunión informal el próximo martes, después de la sesión plenaria, dado que por el momento solamente hay dos oradores para esa sesión plenaria. Además, podemos iniciar nuestros trabajos a las 10.00 horas a fin de que si hay algún otro miembro que considere necesario intervenir el martes todavía podamos tener tiempo para ocuparnos del tema 2. Espero que este arreglo sea aceptable.

(El Presidente)

Voy a levantar la sesión plenaria y convocar inmediatamente la sesión informal dedicada al fondo del tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear".

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 8 de julio a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

**DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL**

**DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL**